



Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina -Segunda etapa, junio 2020-

Resumen abreviado en relación a los objetivos de este informe

A partir de la pandemia generada por el COVID-19, con el consiguiente Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto a partir del 20/03/2020 y demás acciones implementadas desde el Estado nacional argentino, un conjunto de equipos, instituciones, investigadores, becarios y tesis de diferentes ámbitos del país, nos agrupamos con el objetivo de elaborar un informe acerca de las consecuencias e impactos socioeconómicos y culturales que atraviesan los pueblos indígenas con los que trabajamos en las regiones Metropolitana, Pampeana, Noroeste, Noreste, Cuyo y Patagonia.

En una primera instancia, más de 30 autores, participaron en la elaboración de un informe (1er etapa) presentado el 15 de abril de 2020¹. En esta segunda etapa, con más de 100

¹ Este fue elevado al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y ante la Comisión de Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus (MINCyT-CONICET-ANPCyT).

integrantes de diferentes ámbitos académicos del país, se amplió lo abordado a partir de la actualización y profundización de las problemáticas y situaciones que experimentan un conjunto de diversas comunidades y pueblos originarios –qom, mbya, moqoit, mapuche, guaraní, tupí guaraní, avá guaraní, kolla, diaguita, diaguita-calchaquí, wichí, huarpe, quechua, aymara, nivaclé, tonokote, omaguaca, tastil, gñün a kña, comechingón, comechingón-camiare, ocloya, iogys, chané, tapiete, chorote, chulupi, sanavirón, ranquel, wehnayek, atacama, lule, quilmes, mapuche-pehuenches, tehuelches, mapuche-tehuelches, selk'nam, haush y selk'nam-haush-.

Quienes efectuaron este informe²

Directores de programas y proyectos: Dra. Tamagno, Liliana³; Dr. Balazote, Alejandro⁴; Lic. Stella Maris García⁵; Dra. Ana Carolina Hecht⁶; Dra. Carolina Maidana⁷; Dra. Padawer, Ana⁸; Dr. Radovich, Juan Carlos⁹; Dr. Trincherro, Hugo¹⁰; Dr. Valverde, Sebastián¹¹; Dra. Crespo, Carolina¹²; Dra. Diana Lenton¹³; Dra. Ramos, Ana Margarita¹⁴; Dra. Rodríguez, Mariela

² Agradecemos la atenta lectura de este informe de Pamela Pulcinella, editora FFyL-UBA.

³ Directora del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.

⁴ Director del Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", Instituto de Ciencias Antropológicas - FFyL-UBA y de proyecto UBACYT 2018-2020.

⁵ Directora de la Línea de Investigación Antropología y Educación. Directora del Proyecto Código 11N918 acreditado en el Programa Nacional de Incentivos a la Investigación.

⁶ Directora del proyecto UBACyT "Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina: una aproximación histórico-etnográfica a la diversidad étnica y lingüística en las escuelas" (Programa de Antropología y Educación, ICA, FFyL, UBA). Coordinadora del GT Educación e Interculturalidad de CLACSO (2019-2021).

⁷ Directora Proyecto "Narrativas visuales para la Interculturalidad". Proyecto de Investigación Básica y Aplicada (PRIBA 2019 - 2010) - Universidad Nacional de La Plata.

⁸ Directora del Proyecto UBACyT "Experiencias formativas, actividades productivas y relaciones con el territorio en poblaciones indígenas y migrantes de Argentina" (Programa de Antropología y Educación, ICA, FFyL, UBA).

⁹ Director del Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", Instituto de Ciencias Antropológicas - FFyL-UBA y de proyecto UBACYT 2018-2020.

¹⁰ Director del Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", Instituto de Ciencias Antropológicas - FFyL-UBA y de proyecto UBACYT 2018-2020.

¹¹ Director de proyecto UBACYT 2018-2020 Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", ICA - FFyL-UBA y director de proyecto de investigación Dto. Cs. Sociales - UNLu.

¹² Directora del proyecto "Procesos de recordar y olvidar en contextos de subordinación. Memoria como producción de conocimiento y de políticas de recategorización" (PICT 2014-1117, tipo A, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica); Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS).

¹³ Investigadora del ICA/FFyL-UBA y CONICET. Directora del Proyecto de Investigación UBACYT 20020150100041BA "Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)" (Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires).

Eva¹⁵; Dra. Andrea Szulc¹⁶; Mg. Delfino Ederly, Daniel¹⁷; Lic. Laura Roda¹⁸; Lic. Marcela Valdata¹⁹; Dra. Samanta Guiñazú²⁰; Dr. Engelman, Juan²¹; Dra. Brac, Marcela²²; Dra. de Jong, Ingrid²³; Lic. Morey, Eugenia²⁴; Dra. Flores Klarik²⁵; Dra. María Eugenia Flores²⁶; Dra.

¹⁴ Directora del proyecto “Procesos de recordar y olvidar en contextos de subordinación. Memoria como producción de conocimiento y de políticas de recategorización” (PICT 2014-1117, tipo A, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica); Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS).

¹⁵ Directora del proyecto “Procesos de recordar y olvidar en contextos de subordinación. Memoria como producción de conocimiento y de políticas de recategorización” (PICT 2014-1117, tipo A, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica); Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS).

¹⁶ Directora Equipo Niñez Plural (PICT 079) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires.

¹⁷ Director de los proyectos “Universidad y Territorios Indígenas: Relevamiento Territorial de la Comunidad Indígena de Corral Blanco (Dpto. Belén – Catamarca)” (PFORCYT –UNCA- SPU); “Investigaciones Arqueológicas y Museológicas en la Reserva de Biósfera de Laguna Blanca (Dpto. Aportes a los procesos de re-etnización en la puna catamarqueña” (SCyT-UNCA); entre otros. Director del InPI-UNCA.

¹⁸ Directora del proyecto “Conversación intercultural sobre antropología, alteridad y alterización en Catamarca” (SECyT-UNCA).

¹⁹ Directora del Centro de Estudios Aplicados a las Problemáticas Socioculturales, UNR (CEAPROS UNR). Responsable del área Antropológica en Argentina del proyecto “Education Network of Musculoskeletal Disorders and Rheumatic Disease in an Indigenous Argentinean *qom* (Toba): Stage III of COPCORD methodology” .

²⁰ Directora del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT 2018-00671) “Gestión de los modos de relación entre estado, sociedad e indígenas en los procesos de construcción de políticas públicas participativas e interculturales”, Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y Directora del Grupo Interdisciplinario de Estudio en Políticas Públicas Participativas, Interculturales e Interseccionales (GIEPPPII).

²¹ Director PICT 2017-2692, Jóvenes Investigadores 2018, UNLu.

²² Co-directora proyecto de investigación UNLu.

²² Directora del Proyecto UBACyT Grupos Consolidados “Las articulaciones políticas indígenas-criollas en la frontera de Buenos Aires durante la organización nacional (1850-1885)”, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Grupo de “Antropología histórica de las Pampas y Patagonia”, Sección Etnohistoria.

²³ Directora del Proyecto UBACyT Grupos Consolidados “Las articulaciones políticas indígenas-criollas en la frontera de Buenos Aires durante la organización nacional (1850-1885)”, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Grupo de “Antropología histórica de las Pampas y Patagonia”, Sección Etnohistoria.

²⁴ Directora proyectos de investigación, del Instituto de Salud Comunitaria, UNAHUR.

²⁵ Directora del proyecto CIUNSA 2558: “Estado y Pueblos Indígenas. Reconocimiento de derechos colectivos y nuevas configuraciones socio-territoriales en contextos urbanos y rurales de Salta”.

Natalia Castelnuovo Biraben²⁷; Dra. Ivanna Petz²⁸; Dra. Minaverry, Clara²⁹; Dra. Murgida, Ana³⁰; Dr. Ramos, Mariano³¹; Lic. Liliana Elsegood³²; Prof. Ignacio Garaño³³; Prof. Facundo Harguinteguy³⁴; Prof. Ávila Huidobro, Rodrigo³⁵.

Autores: Abeledo, Sebastián; Acho, Emilio; Aljanati, Lucía Inés; Aliata, Soledad; Aloí, Juliana; Alonso, María Fernanda; Altman, Agustina; Álvarez, Marcela Amalia; Aragon, Griselda Laura; Ávalos, Alexis; Barandela, Ana; Balazote, Alejandro; Barbosa Becerra, Joice; Benedetti, Cecilia; Bensi, Ana Celeste; Brac, Marcela; Brosky, Jacqueline; Brown, Avelina; Buttori, Nidia; Cantore, Alfonsina; Casimiro Córdoba, Ana Victoria; Castellano, Verónica; Castelnuovo Biraben, Natalia; Castilla, Malena; Castiñeira Alder, María José; Cherñavsky, Sasha; Colla, Julia; Corvalán, Eulogio; De Jong, Ingrid; Delfino Ederly, Daniel; Engelman, Juan; Enriz, Noelia; Flores, María Eugenia; Flores Klarik, Mónica; Formia, Martín; García Palacios, Mariana; García, Julio; García, Stella Maris; Golé, Carla; Gómez, Sebastián; González, Diana Victoria; Gualmes, María Angélica; Guaquinchay, José; Guiñazú, Samanta; Hecht, Ana Carolina; Herrera, Valeria; Ifran, Ruben; Kantor, Leda; Katzer, Leticia; Lacko, Elisa; Larsen, Matías; Leavy, Pía; Lenton, Diana; Lodi, María Eugenia; López, Alejandro M.; Luna Figueroa, Lucía; Lungui, Julia; Maidana, Carolina Andrea; Mancinelli, Gloria; Martínez, Alejandro; Martínez, María Eugenia; Medina, Sergio; Miguez Palacio, Rocío; Milana, Paula; Minaverry, Clara María; Molina Pico, Ángeles, Morey, Eugenia; Murgida, Ana; Nagy, Mariano; Naharro, Norma; Padawer, Ana; Pérez, María

²⁶ Directora del Proyecto CIUNSA 2560/0: "Historias de los despojos. Impacto ecológico, saberes locales y transformaciones socioculturales en el corredor Guaraní de la selva pedemontana de Salta y Jujuy".

²⁷ Co-directora del proyecto FILOCyT (FC19-015) "Políticas públicas, territorialidades y dispositivos tecnológicos...". Integrante del "Programa Antropología Política y Economía regional" – ICA-FFyL-UBA.

²⁸ Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE-FFyL-UBA, período 2014-actualidad) – FFyL-UBA - Directora de proyecto UBACYT 2018-2019, Programa "Etnicidades y territorios en redefinición", ICA - FFyL-UBA.

²⁹ Directora proyecto "Los servicios ecosistémicos culturales en las comunidades indígenas de las Provincias de Río Negro y Neuquén en Argentina: Implementación de políticas públicas y aplicación de la ley nacional de bosques nativos", Proyectos de investigación multidisciplinarios e interdepartamentales (PIMel 2018), Universidad Nacional de Luján. Sede de trabajo - Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES).

³⁰ Directora del proyecto UBACYT "Antropología del Riesgo y el Cambio Global. Controversias socioambientales". Grupo Antropología del Riesgo" – ICA-FFyL-UBA.

³¹ Director del Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (ProArHEP) Universidad de la Nacional de Luján y director de proyectos de investigación Dto. Cs. Sociales - UNLu.

³² Secretaria de Extensión Universitaria - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

³³ Secretario de Bienestar Universitario - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

³⁴ Coordinador Programa Organización Popular, Memoria colectiva y Derechos Humanos - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

³⁵ Coordinador Programa Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana Secretaría de Extensión Universitaria - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

Alejandra; Petz, Ivanna; Piaggi, Luis; Quispe, Luciana; Radovich, Juan Carlos; Real, Analía; Reinoso, Paula; Roda, Laura; Rodríguez Celín, María Lucila; Rodríguez Ramírez, Sofía; Romero, Clara; Sabio Collado, María Victoria; Schmidt, Mariana; Silva, Sofía; Stecher, Gabriel; Szulc, Andrea; Tamagno, Liliana; Tello, Ramón; Tolosa, Sandra; Tomás, Marcela; Trincherro, Hugo; Valdata, Marcela; Valverde, Sebastián; Vargas, Eliseo; Varisco, Sofía; Vázquez, Luciana; Videla Manzo, Mariana; Voscoboinik, Nadia; Weiss, María Laura.

Miembros de la Red GEMAS que participan en el informe, por orden alfabético (anexo III; XXV; XXXIII; XXXIV; XXXIX; LII)³⁶:

Aguzín, Cecilia; Álvarez Ávila, Carolina; Barés, Aymar; Bleger, Mariel Verónica; Bompadre, José María; Cardin, Lorena; Cecchi, Paula; Crespo, Carolina; Fiori, Ayelén; Gerrard, Ana Cecilia; Magallanes, Julieta; Palacios, Nayla; Palladino, Lucas; Pell Richards, Malena; Ramos, Ana Margarita; Rodríguez, Mariela Eva; San Martín, Celina; Santisteban, Kaia; Tomás, Marcela; Stagnaro, Marianela; Stella, Valentina; Varela, Maximiliano.

Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)” Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas - FFyL-UBA

A modo de Anexo N° XCI se adjunta el “Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) entre las comunidades elaborado por el Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)” Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas³⁷.

Instituciones participantes

En la primera etapa del informe trabajamos distintos grupos del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA) de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA), el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Universidad Nacional de La Plata (LIAS-FCNyM-UNLP), la Cátedra de Extensión Rural del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue (AUSMA-UNCo) y el Instituto de Salud Comunitaria, de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR). En esta segunda etapa, el informe se ha nutrido con el aporte de diversos grupos de investigación radicados en otros programas y/ o grupos del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA-FFyL-UBA)³⁸. En

³⁶ Se adjuntan aparte los miembros de la red GEMAS, ya que integran un informe específico, junto a otros investigadores, estudiantes y referentes indígenas. Este se encuentra disponible en la página <https://gemasmemoria.com/>: [Enlace a Segundo Informe: \(https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/\)](https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/)

³⁷ Dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA).

³⁸ Del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA-FFyL-UBA) participan los siguientes grupos: “Programa Etnicidades y territorios en redefinición” (diferentes proyectos UBACyT), proyecto de Educación Intercultural Bilingüe en Misiones y Chaco, Programa “Antropología y Educación” (ICA-FFyL-UBA), el equipo Niñez Plural (CONICET/ICA-FFyL, UBA), el Proyecto de Investigación UBACyT

algunos casos, también conforman equipos del “Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria” (CIDAC) y, paralelamente, también participa el “Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO) que integra el Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas”. Al igual que CIDAC recién mencionado, depende de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE-FFyL-UBA) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires³⁹. Paralelamente, de la Universidad Nacional de La Plata (LIAS-FCNyM-UNLP), se ha sumando la Cátedra Antropología Sociocultural I (FCNyM-UNLP). También se han incorporado una extensa lista de instituciones y equipos que han posibilitado este resultado, como el Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales (Universidad Nacional de Rosario - UNR), el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO Litoral), el Instituto Interdisciplinario Puneño (InIP-UNCA), el Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES-CONICET-UNT) las Cátedras de Antropología en la Sociedad Contemporánea y de Antropología, Política y Conocimiento (ambas de la EdA-UNCA), el Colectivo de investigación “el Llano en llamas” (Córdoba), el Grupo de Trabajo “Educación e Interculturalidad” de CLACSO (2019-2021), el Grupo interdisciplinario de estudio sobre políticas públicas participativas, interculturales e interseccionales (GIEPPPII), el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH-CONICET), el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), la Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS) -CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA-. Finalmente, participa el Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios de la Universidad Nacional de Luján (ProArHEP-UNLu) y los programas “de Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana” y “Organización Popular, Memoria colectiva y Derechos Humanos” de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

Estructura de este informe y de los anexos

Hemos dividido el presente informe en cuatro partes: 1) Objetivos de este informe; 2) Consentimiento; 3) Consideraciones teórico-metodológicas y 4) Conclusiones.

A esta organización de segmentos se suma al final un apartado de Materiales en formato PDF. Cada uno de estos apartados está subdividido en anexos, y, en caso que corresponda, subanexos, con la finalidad de facilitar la lectura de los principales puntos. Teniendo en cuenta que está dirigido principalmente a funcionarios y técnicos de organismos públicos y organizaciones sociales –y ante la situación de emergencia en que nos encontramos–

“Políticas indígenas y políticas indigenistas...”, el “Equipo de Antropología de la Religión” (EAR), el grupo “Antropología del Riesgo”, el “Programa Antropología Política y Economía regional y el Grupo de “Antropología histórica de las Pampas y Patagonia”, Sección Ethnohistoria.

³⁹Se trata de los equipos de extensión “Pueblos originarios...y “Economía Popular, Trabajo y Territorio...” del “Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria” (CIDAC), SEUBE-FFyL-UBA.

creímos primordial que siga un formato que facilite su lectura y que posibilite diferentes niveles de profundización.

En el apartado de conclusiones principales, se puntualizará sobre las problemáticas de los pueblos indígenas en el contexto de la pandemia por el virus COVID-19 y la declaración del ASPO (Decreto 297/2020). En los puntos siguientes, profundizamos en los resultados sobre los siguientes temas: Ambiente y Salud; Salud Intercultural; Enfermedades previas; Alimentación; Acceso al agua potable; Educación; Acceso a la Información y a la Justicia. Luego, en una tercera parte, se presentan una serie de recomendaciones y/o líneas de acción dirigidas al desarrollo de medidas y/o políticas públicas que atiendan a las particularidades socioeconómicas, culturales, ambientales y sanitarias de los distintos pueblos indígenas del país.

Finalmente, se presentan una serie de anexos divididos por temáticas que posibilitan ahondar lo abordado en el informe y facilitan la lectura según las diferentes problemáticas e intereses. Luego, la sección de anexos se divide en cuatro grandes bloques: el primero consta de un análisis de datos sobre el impacto del COVID-19, desagregados por región⁴⁰, el segundo refiere a una descripción general de las Políticas Públicas donde se detallan algunas leyes y temas que resultan fundamentales para lo abordado en este informe: Ley 26160 de “Emergencia territorial indígena”, Ley 26331 “de Bosques nativos” y la problemática de los desmontes, “Educación intercultural, salud intercultural” y Aspectos Históricos de los pueblos indígenas. También declaraciones de organizaciones, manifiestos y repudios a campañas mediáticas y de estigmatización. El tercero, se focaliza en difusiones académicas e institucionales sobre la coyuntura de los pueblos indígenas en el presente contexto y el cuarto recopila notas periodísticas recientes sobre vulneraciones a los Derechos Humanos y problemáticas económicas, sociales, culturales y sanitarias que han surgido dentro de las distintas comunidades frente al COVID-19 y la implementación del ASPO, además de otras situaciones que las afectan, que deseamos dar a conocer.

Por último, en la parte final del documento, se encuentra una sección con otra serie de anexos de importante relevancia que se adjuntan en su formato original (PDF).

Objetivos de este informe

El presente informe representa una segunda etapa complementaria del primer avance presentado la semana del 15 de abril⁴¹. En esa oportunidad, evidenciamos los desafíos,

⁴⁰ Cabe aclarar que en esta primera parte de anexos, no se analizará la totalidad de las provincias que conforman las distintas regiones del país, sino únicamente las que se pudieron relevar en este informe.

⁴¹ Informe “Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia”. Puede consultarse en: http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/0-INFORME%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20FINAL_1.pdf y los anexos en http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/1%20al%20XV-Anexos%20-%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20ANEXO%20I%20al%20XI-ICA_1.pdf?fbclid=IwAR0-g5wJTa59PW648P38o4YI1ZY3Vcr-QuUuBQlCcxWd85ZRZAuJQYXKDTYA

consecuencias e impactos socioeconómicos y culturales que atraviesan las poblaciones indígenas con las cuales trabajamos en el contexto actual de pandemia mundial⁴². En esta segunda etapa, buscamos ampliar el universo a las comunidades con que trabajamos, con el propósito de profundizar y actualizar las situaciones que experimentan diversas comunidades de los pueblos originarios de la Argentina. El objetivo fundamental de este informe es presentar un diagnóstico de la situación y, a la vez, proporcionar un insumo para la toma de decisiones e implementación de políticas sociales y públicas en este particular y sumamente complejo contexto causado por la pandemia del COVID19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. En efecto, en esta segunda etapa se amplió lo abordado en la primera fase a partir de la actualización y profundización de las problemáticas y situaciones que experimentan diferentes comunidades y poblaciones de diversos pueblos originarios: toba-qom, mbya moqoit, guaraní, avá guaraní, kolla, diaguita, diaguita-calchaquí, wichí, huarpe, quechua, aymara, nivaclé, tonokote, omaguaca, tastil, günün a küna, comechingón, comechingón-camiare, ocloya, iogys, chané, tapiete, sanavirón, ranquel, wehnayek, atacama, lule y quilmes pehuenches, mapuche, mapuche-pehuenches, tehuelches, mapuche-tehuelches, selk'nam, haush y selk'nam-haush en la totalidad de regiones de nuestro país: Metropolitana de Buenos Aires, Pampeana-Centro⁴³, Noroeste, Nordeste, Cuyo y Patagonia.

Es preciso aclarar que este trabajo no constituye un censo, ni tampoco pretende ofrecer una mirada exhaustiva de la totalidad de pueblos indígenas del país. Es un documento que se elaboró gracias a la recopilación y sistematización de datos mediante los cuales, y de forma colaborativa, surge el presente muestreo. Por tanto es importante resaltar que este informe no refiere a la población indígena total de la Argentina, sino a aquellas personas y comunidades con quienes los equipos ya mencionados poseen vínculos previos o preexistentes. Este relevamiento se efectuó en un período de tan solo dos meses. Debido al ASPO se realizó a partir de la utilización de herramientas digitales (videollamadas, llamadas telefónicas, redes sociales, entre otras herramientas utilizadas para la recolección de datos que se especifican en el apartado de consideraciones teórico-metodológicas). Esto ha sido posible, gracias al trabajo mancomunado y autogestionado de más de 100 integrantes de diferentes ámbitos académicos del país pertenecientes a 30 equipos de 12 universidades y/o unidades ejecutoras del CONICET. A pesar de las limitaciones, procuradas por el ASPO, para la realización de este documento se han podido relevar cerca del 80 % de los pueblos originarios de manera integral⁴⁴.

⁴² Este está signado por la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el día 11/03/2020 y del consecuente Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por el Gobierno Nacional el día 19/03/2020 (Decreto 297/2020). Puede consultarse en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

⁴³ Particularmente en la Región del Gran La Plata y el interior de la provincia de Buenos Aires (ver anexos en apartado de Región Metropolitana).

⁴⁴ De acuerdo a lo que se explicita en la página web del Ministerio de Cultura de la Nación, desde las comunidades afirman ser 38 pueblos originarios distribuidos en todo el país. El Estado nacional, en cambio, lleva el registro de 34 pueblos inscriptos en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (ReNaCI-INAI). Ellos son atacama, chané, charrúa, chorote, chulupí (nivaclé), comechingón, diaguita, guaraní, guaycurú, huarpe, iogys, kolla, kolla atacameño, lule, lule vilela, mapuche, mapuche tehuelche, mocoví, mbya guaraní, ocloya, omaguaca, pilagá, quechua, ranquel, sanavirón, selk'nam,

Por lo antedicho, hacemos nuevamente hincapié en que no debe asumirse que el presente documento refleja de manera exhaustiva la realidad de los pueblos indígenas ni su distribución territorial. Existen comunidades y problemáticas que no pudieron ser abordadas, por no contar con la información o los contactos correspondientes y por la premura de publicar resultados concretos que sirvan como insumo en las medidas de emergencia. Sobre este punto queremos aclarar que este informe es un proceso abierto, preliminar y en constante construcción. Por lo tanto, se seguirá ampliando y mejorando, y las comunidades o problemáticas no alcanzadas aquí serán integradas, posiblemente, en una tercera formulación de este informe a publicarse en los meses venideros. En tal sentido, algunas de las provincias que no fueron abordadas por los motivos recién mencionados son: La Pampa, La Rioja, Entre Ríos y Corrientes, las cuales serán incorporadas en la ampliación de este próximo trabajo.

En esta ocasión, y en base al contacto permanente con las respectivas comunidades con las quienes participamos de este informe que venimos trabajando, hemos decidido, en primer lugar, incluir nuevas áreas respecto a las abordadas en la primera etapa, con el fin de presentar un cuadro más completo sobre los escenarios en los que se encuentran los pueblos indígenas frente al COVID-19 en Argentina. En segundo lugar, buscamos mejorar y/o adaptar los resultados centrales del primer informe en función de las realidades y problemáticas surgidas con el correr del tiempo. Por último, en estrecha relación con nuestra labor de extensión en el territorio, creemos necesario presentar algunas recomendaciones operativas, las cuales serán ubicadas luego de las conclusiones, con el propósito de que este trabajo contribuya a un mejor desarrollo de medidas y/o políticas públicas orientadas a mejorar las realidades que viven hoy en día las comunidades indígenas en el país. En este sentido, y desde nuestro rol como científicos y científicas sociales, el presente documento propone colaborar con la difusión de las situaciones estructurales sumamente heterogéneas y, en la mayoría de los casos conflictivas desde antes de la pandemia, que atraviesan los pueblos indígenas en las diversas regiones urbanas, periurbanas y rurales de la República Argentina. Por ello, buscamos que este informe resulte un insumo actualizado tanto para los propios pueblos indígenas y sus referentes entrevistados, como para las restantes organizaciones sociales, organismos públicos y privados, técnicos y académicos.

Regiones relevadas en esta segunda etapa

Queremos resaltar que, con respecto al primer informe, se han ampliado las zonas y problemáticas relevadas, ya que se incorporaron datos sobre la región central de la provincia del Chaco, la región oeste de la provincia de Formosa, el oeste de la provincia de Catamarca, la provincia de Misiones, la región de la mesopotamia santiagueña y otras

tapiete, tastil, tehuelche, tilián, toba (qom), tonokoté, vilela, wichí. En https://www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas_6292/

Cabe aclarar que los criterios de muchas organizaciones indígenas u originarias es sostenerse como tales sin inscribir sus personerías jurídicas ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), pero reivindican su identidad en el movimiento social que las respalda y ante el Estado con el uso de otras figuras jurídicas como asociaciones o cooperativas e incluso en su participación como integrantes particulares de otras organizaciones más amplias. Estos criterios institucionales de inscripción no limitan ni tienen carácter excluyente en nuestros abordajes en la investigación.

regiones de Santiago del Estero, Salta, Tucumán y Jujuy. Se han sumado zonas de la región Pampeana, Córdoba, sur de Santa Fe e Interior de la provincia de Buenos Aires. Se han agregado también Cuyo (Mendoza) y en Patagonia, se han incorporado de la provincia de Neuquén la zona petrolera, la región central y todos los departamentos cordilleranos del centro-sur provincial. En Río Negro se ha sumado la zona de la meseta, complementando lo ya abordado con la región cordillerana. Asimismo, a partir de la incorporación del informe realizado por el grupo GEMAS, también se han sumado las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Con la participación de OCOPO-SEUBE-FFyL-UBA como informe complementario, se adjuntan regiones del Este de Salta; del pueblo diaguita-calchaquí en la provincia de Tucumán; del pueblo mapuche-tehuelche en el Noroeste de la provincia de Chubut y del pueblo mapuche en la provincia de Río Negro.

Quienes elaboramos el presente documento participamos desde hace años en diversos proyectos de extensión e investigación de universidades nacionales y de organismos científicos como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)⁴⁵. Esta iniciativa, además de basarse en nuestro trabajo previo en dichas instituciones, retoma en algunos casos los aportes que realizamos al relevamiento promovido por la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus (MINCyT-CONICET-ANPCyT), surgido a partir de un pedido elevado a las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales del país y a las Unidades Ejecutoras del CONICET. Este relevamiento se ha llevado a cabo mediante recursos metodológicos como entrevistas telefónicas y encuestas combinado con análisis de datos secundarios (materiales académicos, censos del INDEC, datos de organismos públicos, notas periodísticas, entre otros).

En relación al consentimiento de los pueblos indígenas en este informe

Lo que nos reúne es un marco de trabajo común que atribuye especial importancia a la participación indígena en el diagnóstico y atención de sus problemáticas, por lo cual para la elaboración de este informe hemos consultado a referentes y organizaciones indígenas que dan cuenta de la situación en sus territorios. Asimismo, adjuntamos documentos públicos elaborados por las propias organizaciones indígenas que evidencian la larga trayectoria de reclamos y demandas ante las instituciones oficiales. Además, nos posicionamos desde los acuerdos internacionales que prevén el “Consentimiento Libre, Previo e Informado” (CLPI) de los colectivos indígenas en torno a las políticas públicas que los atañen. Entendemos que el diagnóstico que las y los mismos referentes indígenas pueden realizar respecto de las problemáticas de sus comunidades se apoya en el conocimiento detallado de las dinámicas cotidianas de la vida de sus pueblos, por lo que cualquier investigación y propuesta de intervención que se pretenda realizar no puede soslayar las voces y experiencias indígenas si pretende que las políticas estén adecuadamente fundamentadas. En efecto, la metodología aplicada se basa en los principios del CLPI, concepto nodal en el derecho que rige para los pueblos originarios, que implica el conocimiento y la participación

⁴⁵ Hacemos referencia a investigadores, becarias y becarios del Consejo Nacional de investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (FONCYT), y de las diversas Universidades mencionadas.

de las organizaciones en la toma de decisión y ejecución de diferentes proyectos que los afectan⁴⁶.

Por consiguiente, uno de los lineamientos metodológicos fundamentales de este informe fue que la información proporcionada provenga del acuerdo explícito de nuestros interlocutores respecto de los objetivos del relevamiento, y el compromiso de presentar los resultados a las comunidades con la mayor celeridad posible, a fin de generar una reactualización permanente.

En base a estos preceptos hemos contactado a distintos interlocutores de las comunidades de los pueblos indígenas que, desde nuestro trabajo de investigación previa, reconocemos por su conocimiento amplio y detallado del contexto en que viven. En algunos casos, estos interlocutores han participado del informe desde su conocimiento personal, que hemos contextualizado a partir de la información acumulada a lo largo de varios años de trabajo junto a ellos y ellas. En otros casos, las y los referentes nos han autorizado a incluir las demandas que, nucleados en organizaciones que incluyen varios pueblos, han venido presentando en diversas instancias oficiales pero que aún no han tenido respuestas.

Algunos interlocutores establecieron un proceso de consulta a las comunidades y organizaciones indígenas a las que pertenecen (razón por la cual no pudieron participar de la encuesta efectuada por el MINCyT, que se ejecutó en pocos días, y recién se han podido sumar en esta segunda etapa). En algunos casos, los equipos de investigación están integrados por colegas que se identifican como parte de un colectivo indígena; y por ello no hemos redactado este informe utilizando la primera persona del plural porque esto no se verifica en todos los casos, y porque la consulta previa e informada con los colectivos para incluirlos como autores es inviable en este contexto.

Cabe señalar que el derecho a la consulta y el CLPI debe ser el punto de partida de cualquier acción administrativa o legislativa que pueda tener un impacto sobre los derechos o intereses de los pueblos indígenas. Ello incluye no solo proyectos de desarrollo, de salud, de territorio, educativos, turísticos, productivos y extractivos, sino también a las investigaciones científico-académicas y cualquier otra acción que modifique o impacte sobre las condiciones socioculturales, económicas, políticas y ambientales de estos pueblos. Sin embargo, el solo cumplimiento de este requerimiento no garantiza la consecución de acciones éticas y políticamente responsables para con los pueblos indígenas junto a los cuales trabajamos. Necesitamos ir más allá del “populismo metodológico”⁴⁷ (De Souza Lima,

⁴⁶ Los preceptos del CLPI están previstos en la Constitución Nacional, que reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas a partir de la reforma de 1994, y la adhesión al Convenio N° 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que en los artículos, 6º, 7º y 22º prevé los mecanismos para la participación de los pueblos indígenas en relación con las cuestiones que les conciernen. Las legislaciones nacionales, provinciales y municipales subsiguientes han adherido a estos preceptos. Asimismo, se encuentra reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

⁴⁷ Algo que se ha discutido recientemente, junto con referentes de diversos pueblos, en el marco de las II JORNADAS DE ÉTICA. “La ética en los estudios sobre Pueblos Originarios” realizadas el 1 y 2 de octubre de 2019 en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Estas fueron organizadas por el CEAPROS (Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales) y el CEIA (Centro de Estudios Interdisciplinarios en Antropología) de la UNR y contó con el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) de la UNLP como institución invitada.

2011). Un “populismo metodológico” que se ha puesto de moda y conduce a que lo importante sea lo que se dice para el público científico-académico y no lo que realmente se hace, en el sentido de intentar quebrar con posiciones de poder y autoridad sobre los sujetos sociales en relación a los cuales trabajamos. Necesitamos sentir con los otros, pensar y actuar conjuntamente no solo al iniciar una investigación/proyecto, sino a lo largo de su desarrollo y hasta su conclusión (de Souza y Maidana, 2012; Maidana y Tamagno, 2016).

En esta misma línea, se hace necesario mencionar que más allá de los reconocimientos constitucionales —que refieren a la participación indígena en los asuntos que los involucran—, es menester tomar en consideración los límites y alcances que esta participación ha tenido en procesos de construcción y ejecución de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas. Es decir que en los procesos participativos que se desencadenan asociados a diferentes normativas, políticas, planes, programas y proyectos que involucran a los pueblos y comunidades indígenas (sea o no esta implicación de forma específica), su participación debe ser fomentada y garantizada en todas las etapas de construcción de políticas, a fin de no llevar a cabo la mera puesta en acto de una escena participativa (Guiñazú, 2017 y 2019). De este modo, se torna imperante contar con tiempo y recursos para efectivizar la participación indígena, a la vez que con apertura para materializar los resultados de estas instancias en políticas concretas.

Consideraciones teórico-metodológicas

Al mismo tiempo, a partir de las trayectorias de investigación de nuestros equipos, nos permitimos presentar una serie de consideraciones generales, producto de ajustes conceptuales realizados en el campo de la teoría antropológica y, por lo tanto, imprescindibles a la hora de producir el conocimiento que aquí presentamos.

En el Protocolo de actuación para organismos gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires, que reciben demandas de personas, comunidades y pueblos indígenas por la efectivización de sus derechos (LIAS 2017)⁴⁸; particularmente en el Inciso IV PRINCIPIOS GUÍA PARA LA ACCIÓN – RECOMENDACIONES se hace referencia al carácter de sujetos sociales de los pueblos indígenas y se señala que:

Debe evitarse interpretar las situaciones de carencia que afectan a los pueblos indígenas a partir de términos que no contribuyen a analizar las causas de las mismas y subestiman y/o descalifican a estos colectivos. No son pobres sino empobrecidos. No conforman poblaciones vulnerables sino que son pueblos cuyos derechos han sido y continúan siendo vulnerados. Esta aclaración es importante ya que torna imprescindible preguntarse respecto de quiénes produjeron las acciones que derivaron en las situaciones en que hoy se encuentran los pueblos indígenas, dejando en claro que las mismas son el producto de la expropiación, la explotación y la desigualdad y no de las condiciones internas de dichos conjuntos.

Al mismo tiempo es importante aclarar que no debe reducirse la existencia de los pueblos indígenas a su sola condición de víctimas o de abandonados o excluidos ya que esto implica negar su carácter de sujetos sociales, negar las luchas y rebeliones con que se han hecho

⁴⁸ <https://www.defensorba.org.ar/contenido/protocolo-de-actuaci>

visibles a lo largo de la historia, negar la capacidad de reflexionar sobre las situaciones que les preocupan y negar la capacidad de organizarse para transformarlas. Las represiones y la judicialización de la protesta evidencian el carácter impugnador de los movimientos indígenas (Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, Protocolo de Actuación, p. 28).

En Tamagno (2019) se hace referencia al “malestar” en el contexto de la antropología que se dedica al estudio de los pueblos indígenas, ya que esta –en gran medida– ha abandonado el análisis estructural imprescindible para comprender la gravedad de la situación de los pueblos indígenas.

Un culturalismo fuertemente discutido y revisado en la década de 1960 y 1970 se ha vuelto hoy hegemónico, suponiendo que ciertos cuestionamientos a la situación de los pueblos indígenas son “políticos” y no atañen a la antropología. En este sentido cabe señalar la necesidad de ser cuidadosos cuando se exagera el “pluralismo teórico”, pues es sabido que hay teorías que por no tener en cuenta ciertas variables son menos eficientes que otras para la comprensión de situaciones complejas y críticas. En un artículo sobre el cólera (Tamagno, 1992) se hace expresa la crítica al análisis culturalista que afirmaba que el problema de la epidemia entre los wichí se debía a una cuestión cultural, ya que comían pescado crudo, ocultando que la bacteria hizo estragos en esta población por el grado de inanición que la aquejaba (ver también Trincherro, 1996). El sesgo culturalista hoy reaparece cuando, informando sobre la situación de los barrios con población qom en el Chaco ante el COVID-19, el matutino *La Nación* –uno de los diarios de mayor circulación de Argentina– hace referencia a la “brecha cultural” para atender la alarmante expansión del COVID-19 entre los qom de la ciudad de Resistencia⁴⁹, provincia de Chaco.

Las referencias al racismo que se describen en los Anexos VII; LXII; LXXIII que se ocupan de la situación en diferentes regiones de nuestro país muestran que este continúa vigente a pesar de los innumerables señalamientos críticos realizados y de los millares de páginas escritas denunciándolo. En este sentido, proponemos pensar, siguiendo a Eduardo Menéndez (1972), que el racismo es el modo de cosificar, subestimar, descalificar y considerar inferior al otro, a aquel que es imprescindible expropiar y explotar en pos de un modelo de desarrollo acorde a los intereses de los sectores dominantes y sus proyectos en el contexto de la sociedad de mercado (Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, Protocolo de Actuación, p. 30). Solo si pensamos que el racismo es funcional a la explotación y a la acumulación de capital (incumplimiento de la legislación vigente referida a los pueblos indígenas, trabajo casi esclavo, avance brutal sobre los territorios indígenas) podemos comprender su vigencia. Más allá de las particularidades de todos y cada uno de los pueblos indígenas, la desigualdad debe ser revertida pues no hay posibilidad de cumplimiento de los derechos indígenas sin el derecho a la tierra, a la salud, a la educación y sin posibilidades de vivienda y trabajo digno.

En este sentido es que no basta la estrategia de recurrir a nosotros como especialistas a los fines de proveer al Estado de un conocimiento que le permita generar políticas públicas pertinentes. No somos solo los especialistas los que debemos responder a estas preguntas.

⁴⁹ Coronavirus en la Argentina: Ya hay siete muertos en las comunidades indígenas del Chaco. *La Nación* (17 de mayo 2020). Suplemento “Sociedad”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-argentina-ya-hay-siete-muertos-comunidades-nid2366416>

Por el contrario, las intendencias, las salas de primeros auxilios y los agentes sanitarios deberían responder en primer término y sus respuestas deberían ser el producto de un conocimiento construido conjuntamente con las y los referentes locales que son los que saben de su situación. La voz de los pueblos y sus saberes ancestrales juegan un rol fundamental en estas instancias de la historia.

Otra de las cuestiones fundamentales que deseamos plantear en la coyuntura sumamente particular en que nos encontramos en el mundo, es que en América Latina –que dramática y previsiblemente se transforma en el epicentro de la pandemia a nivel mundial⁵⁰– y, desde ya, Argentina, el Coronavirus (o el COVID-19) ha venido para quedarse. Y no nos referimos al virus en sí (del cual las ciencias médicas podrían dar mejor testimonio que nosotros). Aludimos a las profundas consecuencias sociales, tal como ha caracterizado el reconocido director de *Le Monde Diplomatique*, Ignacio Ramonet, en su trabajo “Coronavirus: La pandemia y el sistema-mundo” (2020) en el que considera a la emergencia, la propagación de esta pandemia y sus efectos en todos los órdenes, como “Un hecho de efectos totales”.

Así podemos comprender esta convergencia de diferentes equipos, instituciones universitarias y generaciones principalmente de antropólogas, antropólogos y otras disciplinas que en pocos días generaron un efecto multiplicador y fueron sumando testimonios de lo que está sucediendo con diversos pueblos, en variadas provincias y regiones, logrando este resultado impensable hace pocas semanas⁵¹.

Resulta fundamental, en este sentido, la convergencia de diferentes equipos e instituciones, pero también el rol sumamente protagónico de las nuevas generaciones de estudiantes, becarixs e investigadorxs. Son las y los más jóvenes quienes desde hace tiempo vienen favoreciendo estas articulaciones, además de contribuir a la disolución de la tradicional separación entre ciencia “básica” y “aplicada”, o entre investigación y transferencia o extensión. Desde ya, son clave en esta vinculación de la academia con diversas instituciones y con los propios pueblos indígenas a través de sus organizaciones. Por ello, hay una gran cantidad de estilos y formas de escribir que no pretendemos unificar, justamente en pos de dar cuenta de dicha heterogeneidad⁵².

Indudablemente, desde esta diversidad coincidimos en nuestra preocupación por los efectos de la expansión del COVID-19 y del aislamiento en los pueblos originarios, ya que sabemos de su desigual acceso a la salud, a la educación, a internet, a la justicia, a la vivienda, a un trabajo digno. Porque nos imaginábamos consecuencias posibles, como las que lamentablemente podemos leer en estas páginas. Tal es el caso de los diversos hechos de violencia, abusos de la justicia y fuerzas de seguridad, maltratos en centros de salud, desmontes ilegales y también medios de comunicación atribuyendo a supuestas “pautas

⁵⁰ Coronavirus en América Latina: “Sudamérica se ha convertido en un nuevo epicentro del coronavirus”, alerta la OMS. BBC News Mundo (22 de mayo 2020). Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52776325>

⁵¹ Se dio en este sentido, una convergencia entre diferentes profesionales y equipos comparable a la que se produjo en 2017 en el contexto de criminalización y judicialización hacia el pueblo mapuche (ver Castelnuovo et al., 2019).

⁵² Es importante aclarar que, dada la magnitud y la diversidad de participación en el presente informe, en algunas partes del texto se utiliza el lenguaje inclusivo (“x” o “e”), binario (a/o) y en otros no, lo que permite, de este modo, la libertad de elección y decisión de cada equipo/colectivo de investigación.

culturales” la expansión de contagios en los barrios populares donde reside población indígena en Resistencia, Tartagal, Gran Buenos Aires, o en tantos rincones de nuestra Argentina. Porque creemos necesario reafirmar, como ha señalado Miguel Bartolomé que los pueblos:

[...] no son un testimonio del pasado o un anacronismo, como todavía lo pretenden algunas perspectivas nacionalistas ancladas en las ideologías decimonónicas, sino parte integrante y viva del presente y deseablemente del futuro. Y de un futuro que, para evitar reiterar injusticias históricas, deberá ser construido a partir de la aceptación y el respeto entre las múltiples y diferentes formas de ser miembro de una formación estatal (2003: 201).

Conclusiones generales

1.1 La expansión del virus COVID-19 y la declaración como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el consiguiente ASPO implementado a partir del 20 de marzo de 2020 en Argentina, están generando una notoria transformación en la población en general (en todas las relaciones sociales y cotidianas), e impactos sumamente profundos y definitorios ante la situación de pobreza y precariedad social, en particular⁵³. Dentro de tales sectores se encuentran los pueblos originarios. Esta coyuntura agrava la situación de desigualdad socioeconómica, la irregularidad en la posesión de las tierras que habitan, la histórica invisibilización, estigmatización y, en ocasiones, criminalización asociada a su condición sociocultural.

1.2. El ASPO constituye una medida por demás necesaria para evitar la expansión del virus COVID-19, evitando una cantidad de contagios y muertes mucho mayor⁵⁴, cuya consecuencia inmediata ha sido (además de una profunda transformación en todas las relaciones sociales y cotidianas) la paralización del empleo y una abrupta retracción de los ingresos de los integrantes de los pueblos indígenas –en gran medida informales⁵⁵– influyendo radicalmente en su economía comunitaria. En este sentido, cabe destacar que el

⁵³ Observatorio Universitario de Buenos Aires, OUBA N°11 (2020). COVID-19, antes y después. Buenos Aires. Recuperado de: <http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/documentos/Informe%20OUBA%20-%20Covid%2019%20DIFUSION.pdf?fbclid=IwAR2jaKsccESgESomcRSUARVRuOKoazwLPrMAPSK3H2wcRpfe6qFmvMolGU>

⁵⁴ Basta con ver las cifras en otros países donde no se adoptó esta medida o se implementó más tardíamente.

⁵⁵ A partir de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, se ha estimado la informalidad laboral en todas las categorías ocupacionales y en el sector urbano y rural. La misma alcanzaría el 44% para el total del país (Bertranou y Casanova, 2014). Indudablemente este porcentaje se eleva entre los pueblos indígenas, en especial en áreas rurales, aproximándose a prácticamente la totalidad de los trabajadores originarios en ciertos contextos. A su vez, las ocupaciones de los integrantes de los pueblos originarios (al igual que migrantes) poseen un nivel de informalidad muy elevado, debido a que la degradación y subordinación sociocultural deviene en socioeconómica. Tal es el caso del elevado empleo de los varones en el rubro de la construcción y las mujeres en el el servicio doméstico. Cabe resaltar que la rama de ocupación que posee el mayor nivel de informalidad de todas es el empleo rural (ver anexo en la Cuarta Parte).

contexto actual implica una marcada “divisoria de aguas” entre aquellos que cuentan con un ingreso fijo mediante un salario y otros que no lo poseen. La pérdida abrumadora de ingresos –producto de la paralización de buena parte de las actividades y la ausencia (o drástica disminución) en la circulación de personas afecta severamente a los pueblos indígenas⁵⁶. Por ello, han sido claves los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional a partir del otorgamiento de ingresos como los derivados del programa Alimentar, la Asignación Universal por Hijo (AUH), el cobro de pensiones, las tarjetas alimentarias y el reciente Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), entre otros⁵⁷.

1.3. Una dinámica que se viene dando en este complejo escenario, se asocia con la profundización y exacerbación de situaciones de racismo, discriminación, violencia verbal y física hacia los integrantes de los pueblos originarios, a través de acciones arbitrarias, y/o graves abusos por parte de funcionarios de diversos organismos públicos, instituciones sanitarias y/o fuerzas de seguridad, asumiendo en algunos casos características sumamente conflictivas y traumáticas⁵⁸ (ver Anexos N° LI, LIII, XII, LXVI, LXVII, LXXI, LXXIII, LXXV, LXXVI, LXXVII y LXXVIII).

1.4. La disponibilidad de agua potable es una condición fundamental en el tratamiento de la salud, especialmente en este contexto. La diversidad de situaciones que se indican en el presente informe incluye desde la falta de redes de distribución hasta la inexistencia de infraestructura en las zonas rurales (tanto en regiones secas como de abundancia de precipitaciones) para el abastecimiento de agua potable, así como fuentes seguras para el consumo, dados los altos niveles de contaminación.

1.5 Los logros constitucionales alcanzados respecto de la posesión y regularización de la tierra de los pueblos indígenas (Reforma de la Constitución Nacional de 1994, art. 75 inc. 17 y Ley N° 26.160) se encuentran aún sin efectivizar en su totalidad⁵⁹. Las constantes luchas de los pueblos originarios en defensa de sus territorios, se enfrentan a un continuo hostigamiento por parte de emprendimientos privados avalados por poderosos sectores del Estado, situaciones que se han agravado en el contexto del ASPO desde el 20/03/2020.

1.6. Son claves las diversas redes de contención que trabajan en pos de subsanar las dificultades de un importante sector de la población para acceder a las diferentes prestaciones sociales y garantizar la alimentación a través de viandas solidarias. Tal es el caso de las mismas agrupaciones indígenas y comunitarias, las diversas organizaciones sociales, políticas y sindicales, variados ámbitos institucionales, educativos y del propio

⁵⁶ Ver anexo XLV sobre los trabajadores de la economía popular.

⁵⁷ Cabe señalar que la población indígena en diferentes épocas del año viaja a trabajar con parientes según las cosechas (por ejemplo, en el cordón frutihortícola de La Plata) y esta cuarentena los encontró lejos de sus hogares, sin elementos para subsistir ni posibilidad de anotarse para este último beneficio.

⁵⁸ Ver los Anexos N° LI, LII, LIII, LVI donde se adjuntan notas de diversos hechos o comunicados de repudio frente a estas situaciones que se vienen dando desde la implementación del ASPO.

⁵⁹ Ver Anexo N° XLIII sobre la Ley N° 26160 “de emergencia territorial indígena” (ver Brown et al., 2020) y anexo N° XLIV: de la Ley N° 26331 “de Bosques”, Anexos sobre “educación intercultural” N° X, XLII y “Medicina intercultural” N° XLVI.

vecindario, entre otros, que articulan con las diferentes áreas de atención y gestión locales, provinciales y nacionales.

1.7. Un aspecto a considerar es la heterogeneidad de las características de los pueblos originarios y cómo impacta en ellos el ASPO. Es necesario señalar que gran parte de los indígenas habitan en ámbitos urbanos⁶⁰ y otra gran proporción de la población originaria en zonas rurales o periurbanas, por tanto las particularidades de los casos varían de un contexto a otro. También es necesario atender su situación ocupacional, educativa y socio ambiental en los ámbitos de residencia, con grandes variabilidades.

1.8 Los registros que forman parte de este informe muestran que los pueblos indígenas no solo no han desaparecido sino que nos confrontan con formas alternas de existencia que van tanto en el sentido de una reparación histórica como en el sentido de superar las condiciones de desigualdad e injusticia que caracterizan el orden hegemónico mundial. Formas alternas de pensar y actuar, representaciones y prácticas fundadas en el pasado, efectivas en el presente y condicionantes de un futuro común a todos y que deben ser interpretadas, donde quiera que se expresen, en su valor patrimonial (Tamagno, 2015). Representaciones y prácticas que hoy, en medio de la pandemia deben ser observadas cuidadosamente profundizando en el esfuerzo intelectual por desembarazarnos de todo prejuicio y de todo racismo. La cuestión indígena constituye un espacio donde se ponen de manifiesto las contradicciones de nuestra sociedad. Contradicciones que deben reconocer y enfrentar las políticas sociales en general y las políticas indigenistas en particular; teniendo en cuenta las competencias nacionales, provinciales y municipales, pero observando que estas no sean impedimento para superar contradicciones que afectan a la sociedad toda. Finalmente, señalamos que en un momento particular como es el de la crisis mundial generada por el COVID-19, debemos estar más que nunca atentos a todas aquellas prácticas y representaciones de los pueblos indígenas que, tal cual queda documentado en distintos momentos de este Informe, impliquen grados de autonomía, defensa del ambiente y lógicas comunitarias.

Problemáticas vinculadas a cuestiones de ambiente y salud

2.1 Existen dificultades entre las poblaciones originarias para acceder a la atención médica, ya que en algunos centros de salud reciben un trato discriminatorio y racista. En este complejo escenario, se exacerbó las históricas relaciones interétnicas de desigualdad. Entendemos que la falta de participación de referentes indígenas, agentes sanitarios y promotores de salud en las comisiones de abordaje de la emergencia sanitaria que se da en algunos casos, fortalece estas relaciones de discriminación y maltrato (ver en subanexos B y D, de anexo XVII; anexos correspondientes a la cuarta parte).

2.2 En muchos casos se registra la imposibilidad de acceder a medicaciones y a prestaciones de servicios de salud de aquellos miembros indígenas que padecen enfermedades crónicas y están en el grupo de riesgo (ver anexos).

⁶⁰ Cabe destacar que la migración hacia espacios más urbanizados es consecuencia de la expropiación histórica de los territorios, la violencia y la discriminación de la población indígena en los lugares de origen, pero también se debe a múltiples motivaciones que tienen a la hora de buscar mejorar el acceso al trabajo, educación, salud y vivienda (Tamagno, 2014; Maidana, 2009; Engelman et al., 2016).

2.3 La falta de acceso a servicios de agua (no solo en cantidad sino también en calidad) y saneamiento o de elementos básicos de higiene –entre otras–, limitan la posibilidad de contar con condiciones de salubridad para hacer frente a la pandemia del coronavirus COVID-19. Asimismo, otro factor que limita esta posibilidad es la ausencia o baja frecuencia en la recolección de residuos, que causa la anegación de los desagües cloacales; desprovistos comúnmente de infraestructura en las afueras o zonas periféricas de los centros urbanos.

2.4 En muchos casos, sobre todo en las zonas urbanas, los altos niveles de hacinamiento de familias indígenas y de sectores populares condiciona tanto las posibilidades de llevar adelante el ASPO, como las condiciones mínimas necesarias de higiene y ventilación del hábitat.

2.5 En el caso de las poblaciones indígenas que viven en ámbitos rurales o en zonas aledañas a los centros urbanos, notamos que se vieron interrumpidas en cuanto a los traslados hacia los centros de atención de salud por la reducción –e, incluso, en algunos casos la suspensión total– de los servicios de transporte y los controles policiales que obstaculizan la libre circulación.

Enfermedades previas

3.1. Debemos considerar además, que en muchos casos las comunidades ya venían siendo afectadas por situaciones vinculadas a dinámicas extractivistas en los territorios en que se asientan, como la expansión de la frontera agraria con los consiguientes desmontes⁶¹, el uso de agrotóxicos⁶², la megaminería⁶³ y la explotación de hidrocarburos, entre los principales,

⁶¹ La Argentina ha experimentado un triste récord en el último cuarto del siglo XX, al ser uno de los países del mundo que más ha visto disminuir sus bosques nativos (pasando de 35 millones de hectáreas en 1987 a 31 millones en 1998, y luego descendiendo a 26 millones en la actualidad) (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2014). Esto genera severos efectos en el ambiente en su conjunto, así como en diversos sectores sociales, entre ellos, los pueblos indígenas (en particular, en regiones como el NOA y el NEA). En anexo N° XLIV abordamos en la problemática de los desmontes y la forma en que afecta a los pueblos indígenas, así como la implementación de la Ley N.º 26.331 “de Bosques” y las dificultades en su aplicación. Incluso en el contexto del aislamiento, se vienen multiplicando denuncias de la realización de estas acciones ilegales en abierta violación de la legislación vigente en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Chaco y Formosa. Ver: <https://www.greenpeace.org/argentina/issues/bosques/4348/greenpeace-a-pesar-de-la-cuarentena-los-desmontes-no-se-detienen/>(ver Anexo N° LXV). A la vez, adjuntamos en los anexos, un conjunto de informes que analizan la vinculación entre deforestación, la fragmentación de ecosistemas y la pérdida de diversidad de especies como factores que contribuyen a crear “zonas de riesgo” en las que se incrementa la posibilidad de brotes de diversas enfermedades. Ver <https://es.mongabay.com/2020/04/covid-19-deforestacion-y-la-perdida-de-especies/>. Desde la Federación Argentina de la Ingeniería Forestal (FAIF) advierten sobre los impactos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la deforestación en la emergencia y propagación de casos de zoonosis. Ver <https://www.argentinaforestal.com/2020/04/11/para-la-federacion-argentina-de-ingenieria-forestal-la-vinculacion-de-la-pandemia-del-covid-19-con-desequilibrios-ambientales-como-la-deforestacion-obligara-a-cambios-necesarios-para-el-desar/>. (Ver Anexo N° XLIV sobre Bosques y pueblos indígenas).

⁶² La literatura especializada advierte que muchos de los agrotóxicos tienen efectos inmunosupresores, lo que aumenta el riesgo de las poblaciones que están expuestas de manera crónica a estos productos. En estos meses desde que rige el ASPO, se viene denunciando que se

con fuertes efectos ambientales, epidemiológicos y en sus condiciones de vida en general. Paradójicamente, son esas actividades las que se encuentran entre las exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en Argentina, por tratarse de actividades definidas como “esenciales”.

3.2 En directa relación con esto último, un escenario por demás complejo se plantea en algunas regiones del país –que afecta particularmente a algunos pueblos indígenas–, donde se entrecruzan el aislamiento implementado a partir de la pandemia del COVID-19, con un contexto epidemiológico en algunos casos muy grave. Se vienen dando casos de tuberculosis, chagas, desnutrición, anemia y parasitosis, así como enfermedades crónicas como la diabetes y constantes gastroenteritis. Se suma el dengue que se encuentra en un pico estacional. En algunas regiones, los esfuerzos por combatirlo no han sido suficientes, mientras que en otras prácticamente no se han desarrollado, en años previos, políticas sanitarias en este sentido.

3.3 Las condiciones crónicas de malnutrición y/o desnutrición se ven agravadas por la falta del acceso al agua y son algunas de las principales causas –entre otras tantas– que agravan esta situación. Las dificultades para el acceso a estos recursos básicos está directamente ligada a las severas transformaciones –y deterioros– ambientales y territoriales que los vienen afectando (ver Anexo N° XLVII).

Problemáticas vinculadas a la alimentación

4.1 El consumo de agua de pozo o reservorios contaminados genera diversas enfermedades, sumado al caso del difícil acceso al agua potable, que facilitan la deshidratación y las consecuentes afecciones en la salud de la población.

4.2 Observamos impedimentos para acceder a los ámbitos públicos donde se efectiviza la entrega de alimentos como comedores y/o escuelas donde se reparten a lxs niñxs y familias. Muchos de ellos cerraron sus puertas o no alcanzan a cubrir las necesidades barriales/comunitarias en el nuevo contexto.

4.3 La distancia de las comunidades (aún en los sectores urbanos y periurbanos) a los centros de atención sanitaria y comedores dificulta aún más la disponibilidad de insumos de higiene y alimentos en el contexto de aislamiento social. En consecuencia las personas dependen exclusivamente de las redes de contención parentales, vecinales, etc.

sigue pulverizando con agrotóxicos en distintas provincias del país (ver Anexo N° LXIII). http://www.naturalezadederechos.org/inmuno2.pdf?fbclid=IwAR0zTW9TFL2_WQgK94K2gWnQk1NTJlhvOdr7IntMLTie7nODmD9BXvKvobQ

⁶³ Se ha señalado que la instalación de proyectos megamineros conduce a problemas en el abastecimiento continuo de agua, lo cual impide que se desarrollen los protocolos de higiene necesarios —sobre todo en la temporada invernal, que es cuando en el NOA se reducen drásticamente las precipitaciones—. Por otro lado, la contaminación de afluentes característica de la puesta en funcionamiento de dicha actividad económica conlleva a la propensión de ciertas enfermedades, principalmente de la piel y el sistema respiratorio, así como algunas nuevas afecciones digestivas y neurológicas y alteraciones drásticas en las tasas de morbi-mortalidad en localidades aledañas a los yacimientos mineros. Para más información, ver Machado Aráoz (2014) y Svampa y Antonelli (2009). Sobre el avance megaminero y los efectos en territorios y pueblos indígenas ver anexos N° XIII y XIV - Catamarca.

4.4 A la drástica reducción del empleo, mayoritariamente informal: “changas”, trabajo golondrina, empleos temporarios o la venta de artesanías y/o diferentes productos y servicios –fuente primordial de ingreso para muchas de las comunidades–, se suma la parálisis (en algunos casos total) de diferentes actividades económicas, lo que reduce los ingresos en su totalidad⁶⁴. Sumado a esto, el desmedido aumento de los precios (que se han incrementado particularmente en los últimos días) impide adquirir bienes básicos.

Problemáticas vinculadas al acceso a la educación

5.1. Respecto de la situación educativa de los integrantes de las comunidades frente al COVID-19 y al aislamiento implementado, este contexto ha venido a subrayar las desigualdades históricas y cómo estas se ven reflejadas en el sistema educativo. En las escuelas donde asiste la población indígena (tanto en el nivel primario, como en el secundario) se están viendo mucho más afectadas negativamente con el cambio de la modalidad “presencial” a la “virtual/a distancia”, y, como consecuencia, se ha producido el abandono de lxs estudiantes indígenas, tal como lo testimonian algunxs docentes y directivos de las escuelas. Se trata de un dato muy alarmante porque es muy complejo lograr la posterior reinserción de lxs alumnos/as indígenas en el sistema educativo; por lo que se acrecienta la desigualdad en el acceso y la permanencia en el sistema educativo de estudiantes indígenas en comparación con los no-indígenas.

5.2. La situación de desigualdad en relación con la ubicación geográfica de las escuelas en los parajes rurales y periurbanos se agrava por los problemas en la disponibilidad de insumos y conectividad a internet y porque el acceso a las tareas depende de los recursos con que cuentan los docentes (que incluye asumir gastos extras no contemplados en sus sueldos) para acercarse a las viviendas de los alumnos/as (nafta, fotocopias, hojas, etc.). Además, esto se agrava aún más porque para los/as docentes se dificulta en el contexto del aislamiento contar con el permiso para circular y llevar las tareas a sus alumnos.

5.3 En los casos de jóvenes indígenas que ingresaron a distintas universidades o cursan estudios superiores en otras instituciones, la educación a distancia representa una barrera más, debido a los problemas de conectividad y la falta de dispositivos para realizar las tareas y el seguimiento de las clases.

5.4 El derecho constitucional a una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) constituye una meta del sistema educativo nacional y en distintas provincias donde residen pueblos indígenas, tal como queda expresado en las respectivas leyes de educación nacionales y provinciales. Si bien algunas provincias —como se muestra en los anexos X y XLII— han logrado implementar la modalidad de EIB en diferentes niveles y con un mediano alcance, son muchas aún las deudas pendientes para dar cuenta de una implementación que asegure la igualdad en el acceso a la EIB en la práctica. La falta de formación docente con perspectiva intercultural, la ausencia de materiales didácticos realizados con las comunidades indígenas, pero fundamentalmente la desvalorización y desconocimiento de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas exigen un trabajo sistemático desde las políticas educativas. La situación de pandemia profundiza esta brecha en la medida en que los propios docentes no tiendan puentes encaminados al diálogo intercultural y los

⁶⁴ Ver en anexos N° IV; XLV y anexos correspondientes a la cuarta parte respecto a la situación ocupacional de los integrantes de los pueblos originarios.

materiales de circulación masiva no contemplan las particularidades lingüísticas ni de contenidos pertinentes.

Acceso a la información y a la justicia

6.1 Las comunidades indígenas que habitan en zonas urbanas, periurbanas y rurales se ven afectadas cotidianamente por situaciones de violencia propias de cada contexto y preexistentes a la pandemia. Estas se expresan en diversos aspectos y episodios: el avasallamiento que ejercen diversos agentes privados sobre sus territorios ancestrales, la violencia de género, las relaciones de tensión intra e interétnicas, la violencia institucional ejercida por las fuerzas del orden (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, etc.) y la continua obstrucción en el acceso a la justicia. Se han registrado múltiples casos de imposibilidad concreta de acceso a la justicia, situación exacerbada desde la implementación del ASPO por el cierre de los Juzgados, Tribunales Provinciales o Federales y los Ministerios de Justicia (lo cual cercena la posibilidad de generar cualquier tipo de denuncias). En muchos casos, tampoco se les ha permitido efectuar denuncias de abusos y detenciones arbitrarias ante la policía local. Esto evidencia una vez más cómo se vulneran múltiples derechos y muestra la arbitrariedad en torno a la resolución de los conflictos.

6.2 Las comunidades vienen padeciendo dificultades para contar con información oficial respecto a los protocolos o el accionar sobre el COVID-19, tanto a través de los medios analógicos como digitales de comunicación. En algunos casos, las poblaciones indígenas no acceden a ellos, debido a que no poseen acceso a internet o no alcanzan una conexión sostenida. La imposibilidad de abonar los servicios o la falta de "carga" en sus teléfonos celulares obstaculiza la gestión de trámites como el IFE, lo cual además se complejiza para quienes no dominan el uso y llenado de formularios digitales; esto también dificulta la realización de las tareas educativas. En los casos en que se dispone de recursos tecnológicos para llevar adelante estas tareas (celular o computadora), es insuficiente para el uso y acceso de todos los integrantes del grupo familiar.

6.3 Hemos observado la falta de campañas de difusión y materiales en lenguas indígenas (especialmente en las zonas rurales con mayor proporción de hablantes) que brinden información acerca de los protocolos. Esta ausencia también redundante en información sobre la importancia de una alimentación adecuada, los riesgos según las edades, higiene y cuidados de salud en general.

6.4. Cabe mencionar que el rechazo de muchas solicitudes para acceder al IFE se debió al registro de los solicitantes en ANSES como destinatarios de planes y/o programas sociales que en la actualidad no perciben. También son recurrentes los casos de trabajadores estacionales o "golondrina" que habían sido registrados en el sistema de trabajo a principios de marzo, quienes se quedaron sin ingresos a raíz del ASPO –que los obligó a retornar a sus hogares– y tampoco pudieron acceder a la prestación. Debido a la saturación del sistema y la falta de conectividad, no fue posible en muchos casos que los reclamos sobre estas solicitudes tuvieran algún curso. También se han registrado abusos por parte de personas ajenas a las comunidades que cobraron importantes sumas de dinero a cambio de realizar las cargas. Otra dificultad que limita el acceso a las medidas de emergencia, es de carácter estructural e histórico y se debe a falta de documentación (DNI) en parte de la

población indígena (ver anexos IV al XIX: en especial pueblos del noreste y noroeste como qom, wichí, guaraní, nivaclé, kolla, entre otros).

Recomendaciones y/o posibles líneas de acción

7.1. Demandamos por el efectivo cumplimiento de los derechos de los pueblos originarios en general, y en particular de las comunidades afectadas en esta coyuntura, previstos en la Constitución Nacional (art. 75, inc. 17), diversos convenios internacionales (Convenio 169 de la OIT), así como otras legislaciones nacionales, provinciales y locales.

7. 2. Exigimos la efectivización del derecho a la Consulta de carácter vinculante y el Consentimiento Libre, Previo e Informado, previsto en las diversas normativas (al cual referimos en las primeras páginas de este informe).

7. 3. En este contexto complejo, consideramos la necesidad y urgencia de generar mecanismos de participación, mediante los cuales las organizaciones representativas de los pueblos originarios articulen con los sectores responsables de la administración pública, técnicos y académicos, en pos de implementar políticas públicas, atendiendo a las diversas particularidades socioeconómicas, culturales, educativas, ambientales y sanitarias en que se enmarca cada pueblo y sus comunidades.

7.4. Consideramos que es necesario repensar las prácticas de salud pública con un enfoque intercultural y las estrategias comunitarias para el mejoramiento de los niveles de salud de los pueblos indígenas. Es recomendable que los equipos de salud y las comunidades participen activamente en el diseño de las estrategias de intervención comunitaria, partiendo de la demanda de cada comunidad, según la forma particular de interpretar el conocimiento de la realidad y de sus recursos disponibles. Consideramos necesario –asimismo– que se generen espacios de formación y reflexión en los que se pueda poner en diálogo la multiplicidad de saberes, tanto de los actores involucrados en la atención primaria y del sistema de salud en general, comprendiendo –y atendiendo– a las complejidades de cada pueblo, con el fin de lograr la implementación e incorporación, complementaria pero efectiva al sistema de salud, del conocimiento que posee la propia población indígena acerca de sus propias prácticas de cura y respetando a sus sanadores.

7.5 Respecto a este último punto, es imprescindible la participación activa de los pueblos originarios en los “Comités de Emergencia Sanitaria y Social” de carácter provincial, municipal y barrial. Esto es importante para tomar medidas políticas diferenciales para cada zona, respetando las particularidades territoriales y sociales de los pobladores. Es necesario que estas sean consensuadas con los referentes comunitarios (dirigentes políticos, pastores, docentes, agentes sanitarios, etc.) y la población en general, ya que si no están acompañadas por la garantía de una adecuada alimentación diaria y la cobertura de necesidades básicas, este escenario se convierte en un foco constante de conflicto entre los habitantes de la zona afectada y las fuerzas de seguridad.

7.6 En lo que respecta a la educación, resulta un aspecto a atender en forma urgente, la dificultad de lxs niñxs indígenas para acceder a la educación a la distancia y/o virtual en situaciones donde carecen de Internet o de diferentes recursos informáticos y espacio físico en los hogares para implementar dicha modalidad. Se recomienda un relevamiento más detallado de la retención de la matrícula de estudiantes indígenas, ya que se sostiene que la modalidad virtual en la educación (por el cierre de las escuelas) está incidiendo en el

abandono escolar. Ese aspecto debe ser atendido de un modo urgente porque es muy compleja la posterior reinserción de lxs estudiantes indígenas en el sistema educativo, así como la creciente brecha que los separa de chicxs que viven en hogares con mayor disponibilidad de computadora e internet.

7. 7. En directa relación con esto último, apoyamos el nuevo lanzamiento del Programa Conectar Igualdad, acompañado de mejoras en la conectividad en zonas distantes o donde aún no ha llegado. Este lanzamiento debería estar articulado con una modalidad intercultural de comunicación (y con los aspectos arriba detallados).

7. 8. Sugerimos garantizar una propaganda radial o televisiva que acompañe y refuerce la difundida desde plataformas digitales, tanto para afrontar las medidas de prevención frente al COVID-19 (tal como se viene efectuando), así como también para difundir información oficial relativa a la gestión de ingresos, insumos básicos o sugerencias para afrontar la movilidad en el nuevo contexto, lo que incluye la consecuente difusión en las lenguas originarias.

7. 9. Es imprescindible que se habiliten los canales de la Justicia para que los indígenas de diferentes puntos del país puedan registrar las denuncias pertinentes en cuanto a la violación de sus derechos, avasallamientos a sus territorios, abusos de agentes privados por sobre sus derechos colectivos, violencia institucional, integridad psico-física, etc. Además es necesario que se propicie información adecuada respetando el derecho a las lenguas originarias y el acompañamiento en la resolución de conflictos para poder gozar de la equidad en el acceso a la justicia.

7. 10. Esta difusión debe incluir expertos en el tratamiento específico de condiciones de higiene en los ámbitos donde residen los pueblos originarios, que se adapte a la necesidades específicas de infraestructura y de acceso a bienes y servicios.

7. 11. Es necesario considerar la heterogeneidad de las características de los pueblos originarios y cómo impacta en las diferentes poblaciones el ASPO, por ello es imprescindible atender a estas especificidades a la hora de planificar las diversas políticas públicas y que estas no sean implementadas a un colectivo que dista de ser homogéneo.

7. 12. En relación a lo expresado en estos puntos, consideramos necesario que el Estado nación repiense (o quizás “inaugure”) nuevos formatos en el vínculo que históricamente ha tenido con los pueblos originarios. Esto implica discutir y tomar una posición clara frente a una historiografía que sistemáticamente ha negado su presencia misma y, desde ya, el genocidio⁶⁵ hacia los pueblos indígenas de nuestro país⁶⁶. La responsabilidad del Estado (en

⁶⁵ Esto implicaría reconocer, además de las campañas genocidas del siglo XIX, diversos hechos dramáticos posteriores, como las masacres de indígenas de selk'nam (a fines del siglo XIX y principios del XX) en Tierra del Fuego, las masacres de Napalpi (1924), el Zapallar (1933) en Chaco y Rincón Bomba (1947) en Formosa, diversos desalojos en el Parque Nacional Nahuel Huapi con trágicas consecuencias (años 1966, 1977, etc.), provincia de Neuquén, además de los detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar, en un listado desde ya incompleto, que se podría ampliar (ver Delrio, et al. 2018).

⁶⁶ En la Carta Abierta a la Excm. Sra. Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández. CC: Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Julio César Alak Sr. Presidente del INAI, Dr. Daniel Fernández. "Represión y muerte de ciudadanos argentinos miembros del Pueblo Qom" del 18 de

sus diferentes niveles) en tal proceso es central y las consecuencias de su histórico accionar violento no solo continúan, sino que en el contexto actual del ASPO, como hemos visto, se agravan. Demandamos el reconocimiento por parte del Estado de su participación histórica en tal genocidio. Por ello, entendemos que es clave diseñar una agenda pública que implique una reparación histórica. Concretamente, entendemos que debe conformarse un fondo de reparación histórica destinado a los pueblos originarios⁶⁷. Este fondo no debe absorber los recursos asignados a los diversos programas financiados por el Estado nacional que tienen como objetivo atender distintas necesidades de los pueblos originarios. Por el contrario, el carácter general de este es el que permitiría un nuevo relacionamiento del Estado nacional con los pueblos indígenas. Su creación cobra especial relevancia en el escenario actual, ya que son los sectores en mayor situación de precariedad estructural tanto socioeconómica como cultural y los que sufren en mayor grado los efectos de la pandemia y el ASPO. Las familias indígenas en muchos casos no aplican a ninguno de los programas diseñados para atenuar la crisis económica agravada por los efectos de la cuarentena. El flujo de recursos volcados a partir de este instrumento presupuestario permitiría afrontar los efectos coyunturales ocasionados por este contexto pero el objetivo último de su creación es comenzar a modificar las cuestiones estructurales de la relación entre los pueblos originarios y el Estado; tarea pendiente, dado que –como ya señalábamos– el Estado no ha reconocido aún el genocidio perpetrado.

Bibliografía y fuentes de organismos

Bertranou, F. y Casanova, L. (2014). *Informalidad laboral en Argentina: Segmentos críticos y políticas para la formalización* Buenos Aires, Oficina de País de la OIT para Argentina, Organización Internacional del Trabajo, 2014.

Bartolomé, M. A. (2003). “En defensa de la etnografía. El papel contemporáneo de la investigación intercultural”. *Revista de Antropología Social*, (12), pp.199-222.

Brown, Avelina; Castelnuovo Biraben, Natalia; Castilla, Malena; Engelman, Juan; Samanta Guiñazu y Sebastián Valverde (2020). “Anexo IX: Ley N° 26160 y la emergencia territorial indígena”. Pág 36-41. En: *Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia ANEXO BIBLIOGRÁFICO –DOCUMENTAL*. Publicado en página web del instituto de Ciencias Antropológicas (15 de Abril de 2020).

http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/l%20al%20XV-Anexos%20-%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20ANEXO%20I%20al%20XI-ICA_1.pdf?fbclid=IwAR0-g5wJTa59PW648P38o4Yl1ZY3Vcr-QuUuBQlcxWd85ZRZAuJQYXKDTYA

Enero de 2013 (ver anexo XLVII) se denuncian otros casos y no han sido los últimos. Cabe recordar la agresión a un joven qom que salvó su vida pero aún lleva en su cuerpo la bala que no han podido extraerle. Es importante mencionar que tales hechos de violencia institucional y económica aún se ejercen con especial intensidad entre los integrantes de los pueblos indígenas. Ver <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/03/un-joven-qom-fue-baleado-por-la-policia-en-un-campo-de-eurnekian-en-el-chaco/>

⁶⁷ Este debería contar con una imputación específica en el presupuesto nacional que cada año aprueba el Congreso de la Nación.

Castelnuovo, N; Castilla, M; Valverde, S. (2019). Movilización, Derechos Indígenas y antropología en colaboración. *QueHaceres*, 33(4), 33-47. Recuperado de <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/quehaceres/.../view/3251>.

Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Recuperado de: <http://conoce.clpi.info/>

De Souza Lima, A. (2011). Los nativos y sus antropólogos. En: de Souza, J. y C. Maidana (Eds.), *Antropología de los Nativos. Estrategias sociales de los sujetos en investigación*. La Plata, EDULP. Pp. 6-11

De Souza, J. y Maidana, C. (2012). *Antropología de los Nativos. Estrategias sociales de los sujetos en investigación*. La Plata, EDULP.

Decreto 297/2020. Aislamiento social preventivo y obligatorio. Ciudad de Buenos Aires. 19 de Marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

Defensoría de la Provincia de Buenos Aires. (2017). Protocolo de Actuación para el tratamiento de cuestiones indígenas, <https://www.defensorba.org.ar/contenido/protocolo-de-actuaci> Delrio Walter, Diego Escolar, Diana Lenton y M. Malvestitti (comps.) 2018. *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios (1870-1950)*. Ed. de la Universidad Nacional de Río Negro, 328 páginas, Viedma. Disponible online en http://editorial.unrn.edu.ar/index.php/catalogo/346/view_bl/61/aperturas/61/en-el-pais-de-nomeacuerdo?tab=getmybooksTab&is_show_data=1

Engelman, J. M.; Weiss, M. L. y Valverde, S. (2016). “El territorio en la ciudad”: trayectorias, nuevas configuraciones y políticas públicas en relación a los pueblos indígenas en Argentina. *RURIS - Revista de Estudios Rurales*, 10(2): 101-134.

Guiñazú, S. (2017). La performatividad de las políticas públicas: Modalidades de interacción e interpelación entre estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 5(9): 145-167.

Guiñazú, S. (2019). Interculturalidad y políticas públicas. Apuntes para la construcción de políticas participativas e interculturales en el municipio de San Carlos de Bariloche. *Antropología: Cuadernos de investigación*, (22): 57-73.

Machado Aráoz, H. (2014) *Potosí, el origen: genealogía de la minería contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: Mardulce.

Maidana, C. y Tamagno, L. (2016). Derechos indígenas y políticas indigenistas. Tensiones entre *representaciones* y prácticas. *Revista Escenarios*. La Plata: FTS.

Maidana, C. (2009). Volver a la tierra. Parentesco, redimensionalización territorial y reconstrucción identitaria. En: Tamagno, L. (coord.) *Pueblos Indígenas: Interculturalidad, colonialidad, política*. Buenos Aires: Biblos.

Menéndez, E. (1972). Racismo, colonialismo y violencia científica. *Revista Transformaciones*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Observatorio Universitario de Buenos Aires, OUBA N°11 (2020). COVID-19, antes y después. Buenos Aires. Recuperado de:

<http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/documentos/Informe%20OUBA%20-%20Covid%2019%20DIFUSION.pdf?fbclid=IwAR2jaKscCESgESomcRSUARVRuOKoazwclPrMAPSK3H2wcRpfe6qFmvMolqU>

Ramonet, I. (29 de abril 2020). Coronavirus: La pandemia y el sistema-mundo. Página 12 [versión digital]. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/262989-coronavirus-la-pandemia-y-el-sistema-mundo>

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2014). Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF). Dirección de Bosques. "15. Superficie de bosque nativo" Recuperado de: http://estadisticas.ambiente.gob.ar/archivos/web/Indicadores/file/multisitio/pdf/082015/15_%20Superficie%20de%20bosque%20nativo.pdf

Svampa, M. y Antonelli, M. A. (Eds.) (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, pp. 15-29.

Tamagno, L. (1992). Los aborígenes y el cólera. Revista PUBLICAR, año 1, (1).

Tamagno, L. (2014). Indígenas en la ciudad. Organización política en contextos de tensión entre patrimonio cultural y políticas públicas. En Tamagno, L. y Maffia, M. (Coords.) *Indígenas, africanos y afrodescendientes en la Argentina. Convergencias, divergencias y desafíos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 43-62.

Tamagno, L. (2015). Etnicidad y política en torno al tratamiento de restos humanos de interés arqueológico y bioantropológico. Pasado, presente y futuro de los pueblos indígenas. Revista Argentina de Antropología Biológica, 17(2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/toc.oa?id=3822&numero=39061>

Tamagno, L. (2019). Reflexiones sobre el malestar. Pensando la etnografía. En Tola, F. et al., *Malestar en la etnografía. Malestar en la antropología*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social, pp. 48-68.

Trincherro, H. (1996). La estructura del estigma: Por qué los indios llegaron a comer pescado crudo. Papeles de Trabajo. (5): 79-89.

Otras fuentes consultadas

A pesar de la cuarentena, los desmontes no se detienen. Greenpeace (8 de abril 2020). Recuperado de <https://www.greenpeace.org/argentina/issues/bosques/4348/greenpeace-a-pesar-de-la-cuarentena-los-desmontes-no-se-detienen/>

Constitución Nacional. Recuperado de <https://www.congreso.gob.ar/constitucionNacional.php>

Coronavirus en América Latina: "Sudamérica se ha convertido en un nuevo epicentro del coronavirus", alerta la OMS. BBC News Mundo (22 de mayo 2020). Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52776325>

Coronavirus en la Argentina: Ya hay siete muertos en las comunidades indígenas del Chaco. La Nación (17 de mayo 2020). Suplemento "Sociedad". Recuperado de

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-argentina-ya-hay-siete-muertos-comunidades-nid2366416>

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Recuperado de https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Europa se prepara para la nacionalización masiva de empresas. El Cronista (23 de abril 2020). Recuperado de https://www.cronista.com/internacionales/Europa-se-prepara-para-la-nacionalizacion-masiva-de-empresas-20200423-0002.html?fbclid=IwAR3Z_ATD9WCW1qgREMD4WCZeivx-yCSEdNjrsVaCly5CI9KNnG6Yul1erMc

Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia. Recuperado de http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/0-INFORME%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20FINAL_1.pdf

Acerca de los autores

Dr.	Abeledo,	Sebastián	Docente - investigador	ICSOH-UNSa
Est.	Acho	Emilio Matias	Tesista de grado	Universidad Nacional de Salta
Dra.	Aliata	Soledad	Becaria posdoctoral	CONICET - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Lingüística
Lic.	Aljanati	Lucía Inés	Becaria doctoral	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.
Est.	Aloi	Juliana	Tesista de grado	Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Lic	Alonso,	Maria Fernanda	Beca de Investigacion FCNYM - UNLP	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social. LIAS. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de la Plata.
Dra.	Altman	Agustina	Becaria posdoctoral	CONICET-IICSAL; Miembro del Equipo de Antropología de la Religión (EAR).; ICA-FFyL, UBA
Lic.	Alvarez	Marcela Amalia	Docente - investigadora	Docente- Investigadora - CIUNSA/ ICSOH/CISEN- Universidad Nacional de Salta
Lic	Aragon,	Griselda Laura	Tesis de Posgrado	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata.
Dra.	Álvarez Ávila	Carolina	Docente - investigadora	IDACOR-CONICET, FFyH-UNC
	Avalos	Alexis	Referente Pueblo Nivaclé	

Dr.	Balazote	Alejandro	Docente - investigador	Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires/PROARHEP-DCS-UNLu/
Est.	Barandela,	Ana;	Tesista de grado	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Mag	Barbosa Becerra	Joice	Tesis de posgrado	Doctoranda de Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Dra.	Barés	Aymar	Docente - Investigadora	IES 804 - Anexo El Maitén
Dra.	Benedetti	Cecilia	Docente - investigadora	CONICET/ ICA - FFYL- UBA
Lic.	Bensi	Ana Celeste	Graduada/o	Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales, UNR (CEAPROS UNR)
Lic.	Bleger	Mariel Verónica	Becaria doctoral	lidypca UNRN Conicet
Dr.	Bompadre	José María	Docente - investigador	FFyH/ICA
Dra.	Brac	Marcela	Docente - investigadora	UNLu - ICA – UBA – ProArHEP- UNLU
Prof	Brosky	Jacqueline	Becaria/o Doctoral	CONICET - INAPL - UBA
Lic.	Brown	Avelina	Becaria doctoral	ISES-CONICET UNT / ICA-FFYL- UBA.
Lic.	Buttori	Nidia		Antropologa jubilada / FFYL-UBA.
Lic.	Cantore	Alfonsina	Becaria doctoral	Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Lic.	Cardin	Lorena	Tesista de posgrado	UBA, CONICET-UNRN
Mag.	Casimiro Córdoba	Ana Victoria	Investigadora	ICSOH-CONICET-UNSA

Lic.	Castellano	Verónica	Tesista de posgrado	Universidad de Buenos Aires
Dra.	Castelnuovo Biraben	Natalia	Docente - investigadora	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Dra.	Castilla	Malena	Becaria/o Posdoctoral	CONICET/ FFyL-UBA
Est.	Castiñeira Alder	María José	Estudiante	Estudiante de Antropología en la facultad de Filosofía y Letras de la UBA
Lic.	Cecchi	Paula Inés	Becaria doctoral	CIEDIS-UNRN/CONICET
Dra.	Crespo	Carolina	Docente - investigadora	CONICET-INAPL-UBA
Lic.	Colla	Julia	Becaria/o Doctoral	Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO Litoral - CONICET)
	Corvalán	Eulogio	Referente Nivaclé	
Lic.	Cherñavsky	Sasha Camila	Graduada/o	Graduada de la FSOC - UBA y lugar de trabajo FFyL/ICA/UBA.
Dra.	De Jong	Ingrid	Docente - Investigadora	CONICET - ICA/FFyL/UBA - UNLP
Mag	Delfino Edery	Daniel	Docente - investigador	InIP -UNCA
Dr.	Engelman	Juan Manuel	Docente - Investigador/a	CONICET - FFyL - UBA - UNLu
Dra.	Enriz	Noelia	Docente - investigadora	CONICET - Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Prof.	Fiori	Ayelén	Becaria doctoral	CONICET- UNPSJB - Gemas

Dra.	Flores	Maria Eugenia	Docente - investigadora	Docente cátedra Etnografía Americana y Relaciones Interétnicas, Escuela de Antropología. Investigadora CIUNSa-ICSOH.
Dra.	Flores Klarik	Mónica	Docente - investigadora	Consejo de investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSA). Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH. CONICET -CCT Salta). Facultad de Humanidades- UNSA.
Lic.	Formía,	Martín Ezequiel	Becario doctoral	Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH/CONICET/UNSa)
Dra.	García Palacios	Mariana	Docente - investigadora	CONICET (ICA, UBA)-Universidad de Buenos Aires
Lic.	García	Stella Maris	Docente - investigadora	Prof. Titular Int (DE) Antropología Sociocultural I. Carrera de Antropología. Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata
	García	Julio	Referente Pueblo Nivaclé	
Lic.	Gerrard	Ana Cecilia	Tesista de posgrado	CONICET/ ICSE-UNTDF
Lic.	Golé	Carla	Becaria doctoral	CONICET - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
	Gómez	Sebastián	Técnico	Técnico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Lic.	González	Diana Victoria	Becaria/o Doctoral	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social, CONICET, FCNyM, UNLP
Lic.	Gualmes	María Angélica	Docente - Tesista de grado	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras-UBA

Depto. de Folklore-UNA				
	Guaquincha		Referente comunitario	“Comunidad Huarpe Elias Guaquinchay
Referente y, José;				
Dra.	Guiñazú	Samanta	Becaria/o Posdoctoral	IIDYPCA CONICET UNRN
Dra.	Hecht	Ana Carolina	Docente - Investigador/a	UBA-CONICET-INAPL
Est.	Herrera,	Valeria;	Tesista de grado	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
	Ifran	Ruben		Referente pueblo guaraní, "Comunidad Guaraní El Tabacal, La Loma".
Lic.	Kantor	Leda	Docente - investigadora	Integra equipo de CIUNSa. Proyecto N° 211/2016: "Impactos de las transformaciones recientes en las comunidades indígenas del Chaco salteño: reconfiguraciones identitarias, nuevas modernidades y políticas públicas.
Dra.	Katzer	Leticia	Docente - investigadora	CONICET
Lic.	Lacko	Elisa	Tesista de posgrado	Universidad de Buenos Aires
Prof.	Larsen	Matías	Docente - Investigador	FFyL, UBA
Dra.	Leavy	Pía;	Becaria posdoctoral	CEREN-CONICET
Dra.	Lenton	Diana	Docente - investigador	Instituto de Ciencias Antropológicas UBA y CONICET
Prof.	Lodi	Eugenia	Becaria de Maestría	UBA - FFyL – ICA Instituto de Ciencias Antropológicas UBA
Dr.	López	Alejandro Martín	Docente - investigador	CONICET-ICA,FFyL,UBA; EAR
Est.	Luna	Lucía	Tesista de	Universidad Nacional de Salta

	Figueroa	Anastacia	grado	
Dra.	Magallanes	Julieta	Becaria posdoctoral	Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (IPCSH)- CENPAT CONICET
Dra.	Maidana	Carolina Andrea	Docente - Investigadora	LIAS-CONICET-UNLP-UNQ
Dra.	Mancinelli	Gloria	Docente - investigadora	UBA - UNLU
Dra.	Martínez	María Eugenia	Docente - investigadora	FHUC (Facultad de Humanidades y Ciencias) de la UNL(Universidad Nacional del Litoral) CeaCu (Centro de Estudios Antropológicos en Contextos Urbanos), UNR.
Dr.	Martínez	Alejandro	Docente- investigador	UNLP- FCNyM- LIAS
	Medina	Sergio	Referente Pueblo Nivaclé	
Prof.	Míguez Palacio	Rocío Montserrat	Becaria doctoral	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (Ica-FFyL/UBA) - CONICET
Dra.	Milana	María Paula	Becaria posdoctoral	ICSOH-CONICET-UNSa
Dra.	Minaverry	Clara María	Docente - investigadora	CONICET - Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES) - Universidad Nacional de Luján
Lic.	Molina Pico	Ángeles	Becaria/o Doctoral	EdA-UNCA /ISES- CONICET UNT
Lic.	Morey	Eugenia	Docente - investigadora	ICA-UBA y ISC-UNAHUR
Dra.	Murgida	Ana	Docente - investigadora	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (Ica-FFyL/UBA)



Dr.	Nagy	Mariano	Docente - investigador	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (Ica-FFyL/UBA) - CONICET
Lic.	Naharro,	Norma	Docente - investigadora	Facultad de Humanidades UNSa
Dra.	Padawer	Ana	Docente - Investigador/a	CONICET - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Dr.	Palladino	Lucas	Docente - investigador	Departamento de Geografía FFyh/Unc
Est.	Palacios	Nayla M.	Tesista de grado	FFYH - UNC
Lic.	Pell Richards	Malena	Becaria doctoral	IIDyPCa-UNRN-CONICET
Prof.	Pérez	Ma Alejandra	Docente	ICA-FFyL-UBA / UNAJ
Dra.	Petz,	Ivanna	Docente - Investigador/a / Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (Ica-FFyL/UBA) - CONICET
Est.	Piaggi	Luis Angel	Docente - investigador	Instituto Interdisciplinario Tilcara FFyL UBA
Est.	Quispe	Luciana	Tesista de grado	Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras-UBA
Dr.	Radovich	Juan Carlos	Docente - investigador	CONICET-Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Dra.	Ramos	Ana	Docente - Investigadora	IIDYPCA/CONICET/UNRN
Prof.	Real	Analia	Docente- investigadora	Ubacyt "Territorio, identidad y conflictos en agrupaciones"

indígenas de Argentina”				
Lic.	Reinoso	Paula	Becaria doctoral	UA Área de Cs. Sociales y Humanidades UCC-Conicet / Colectivo de Investigación el Llano en llamas
Lic.	Roda	Laura	Docente - Investigador/a	Escuela de Arqueología y Facultad de Humanidades, UNCA
Dra.	Rodríguez	Mariela Eva	Docente - investigador	CONICET–Sección Etnología, Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), UBA
Prof.	Rodriguez Celín	María Lucila	Becaria doctoral	CONICET - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas
Est.	Rodríguez Ramírez	Sofía	Estudiante	FFyL, UBA
Referente	Romero	Clara	Carashe Qom	Comunidad LMA IACIA QOM
Lic.	Sabio Collado	María Victoria	Docente - investigadora	UNSA-ICSOH
Lic.	San Martín	Celina	Tesista de posgrado	Instituto de Arqueología. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
Lic.	Santisteban	Kaia	Becaria doctoral	UNRN-IIDYPCA-CONICET
Mag	Stagnaro	Marianela	Instituto de Culturas Aborígenes	Docente
Dra.	Schmidt	Mariana Andrea	Docente - investigadora	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires.
Lic.	Silva	Sofía	Becaria doctoral	LIAS (Laboratorio de Investigaciones en Antropología

				Social)
Dr.	Stecher	Gabriel	Docente - Investigador/a	Cátedra Extensión Rural Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (AUSMA) Universidad Nacional del Comahue
Dra.	Stella	Valentina	Becaria posdoctoral	IIDYPCA/CONICET/UNRN
Dra.	Szulc	Andrea	Docente - investigadora	CONICET-UBA
Dra.	Tamagno	Liliana	Docente - Investigador/a	CONICET - LIAS (Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social), UNLP
Referente indígena	Tello,	Ramón;	Referente Comunitario	“Comunidad Huarpe Juan Andrés Díaz”
Dra.	Tolosa	Sandra	Becaria posdoctoral	CONICET-Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín / ICA, FFyL-UBA
Dr.	Trincherro	Hugo	Docente - investigador	CONICET - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Lic.	Valdata	Marcela Isabel	Docente - Investigador/a	Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales, UNR (CEAPROS UNR)
Dr.	Valverde	Sebastián	Docente - Investigador	CONICET - Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires /PROARHEP Universidad Nacional de Luján (UNLu)
Est.	Varela	Maximiliano	Tesista de grado	FFyL, ICA, Sección de Etnología.
	Vargas	Eliseo	Referente Nivaclé	
Prof	Varisco	Sofía	Becaria doctoral	FONCYT/PROARHEP-DCS-UNLu/FFyL-UBA

Lic.	Vazquez	Luciana	Graduada/o	Beca Salud Investiga 2018-2019, Ministerio de Salud la Nación
Lic.	Videla Manzo	Mariana	Becaria doctoral	ICA- FFyL- UBA
Lic.	Voscoboinik	Nadia	Becaria doctoral	Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social, FCNyM, UNLP
Prof	Weiss	María Laura	Tesista de posgrado	Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires/École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Acerca de los equipos e instituciones participantes

 <p>FILO:UBA Facultad de Filosofía y Letras</p>	<p>Programa “Economía política y formaciones sociales de fronteras: Etnicidades y territorios en redefinición”. Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires</p>
	<p>Pag web http://getteantropo.com/</p>
	<p> https://www.facebook.com/getteantropo/</p>
	<p> @getteantropo</p>
	<p>Equipo #PueblosIndígenas del CIDAC-Barracas  @cidac.filo.barracas www.cidac.filo.uba.ar Equipo # Economía Popular, Trabajo y Territorio del CIDAC-Barracas  @cidac.filo.barracas www.cidac.filo.uba.ar http://www.cidac.filo.uba.ar/proyecto/econom%C3%AD-social-trabajo-y-territorio Email: ivanna_petz@hotmail.com</p>
 <p>Instituto de Ciencias Antropológicas</p>	   <p>CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ACCIÓN COMUNITAR</p>
	<p>Programa “Antropología y Educación”, Inst. de Cs. Antropológicas. Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina: una aproximación histórico-etnográfica a la diversidad étnica y lingüística en las escuelas (UBACyT, FFyL, UBA, ICA, PAE) Email: anacarolinahecht@yahoo.com.ar</p>
	<p>GT CLACSO Educación e Interculturalidad https://www.clacso.org/educacion-e-interculturalidad/</p>
	<p>Email: exp.formativas.interculturales@gmail.com</p>
 <p>FILO:UBA Facultad de Filosofía y Letras</p>	<p> @GtEducacion</p>
	<p>UBACYT 20020150100041BA “Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)”. Inst. de Cs. Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA Email: dianalenton@gmail.com</p>
	<p>Niñez Plural (CONICET/UBA) - PICT 201-0079</p>
	<p>Email: ninezplural@gmail.com</p>
	<p> https://www.facebook.com/ninezplural</p>
 <p>Instituto de Ciencias Antropológicas</p>	<p>Equipo de Antropología de la Religión (EAR), Sección de Etnología, Inst. de Cs. Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA Email: pwright@filo.uba.ar</p>
	<p>Antropología del Riesgo. Inst. de Cs. Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA Email: animurgida@gmail.com</p>
	<p>Grupo de “Antropología histórica de las Pampas y Patagonia”, Sección</p>

	<p>Etnohistoria, Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires Email: antropohistorica@gmail.com</p>			
	<p>Pag web http://estudiosfronterasur.blogspot.com/</p>			
	<p>Proyecto FILOCyT (FC19-015) "Políticas públicas, territorialidades y dispositivos tecnológicos...". Integrante del "Programa Antropología Política y Economía regional" – ICA-FFyL-UBA. Proyecto UBACyT "Las articulaciones prácticas de distintos niveles de organización político-administrativa: relaciones sociales y procesos políticos". Email: naticastelnuovo@gmail.com</p>			
				
	<p>Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO), Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE), Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires Email: ocopo@filo.uba.ar Pag Web: www.ocopo.org f Pag Facebook https://www.facebook.com/ocopo</p>			
	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA</p>			
	<p>Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social, de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Universidad Nacional de La Plata (LIAS - FCNyM - UNLP) Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social https://www.fcnym.unlp.edu.ar/articulo/2012/7/4/lias E-mail: lias@fcnym.unlp.edu.ar</p>			

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA</p>	 <p>ESCUELA DE ARQUEOLOGIA</p>	<p>Instituto Interdisciplinario Puneño - Universidad Nacional de Catamarca http://lagunablanca.unca.edu.ar</p> <p> https://www.facebook.com/institutointerdisciplinariopuneno.unca/</p> <p> @inip_unca</p>
		
	<p>Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios, Universidad Nacional de Luján http://www.proarhep.com.ar/</p>	
<p>Departamento de Ciencias Sociales Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinario (PROARHEP)</p>		
 <p>Catedra Extensión Rural AUSMA-UNCo</p>	<p>Cátedra de Extensión Rural, Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (AUSMA), Universidad Nacional del Comahue Email: gabrielstecher@gmail.com</p>	
<p>PICT - Gestión de los modos de relación entre estado, sociedad e indígenas en los procesos de construcción de políticas públicas participativas e interculturales. IR: Dra. Samanta Guiñazu - IIDYPCA, Universidad Nacional de Río Negro – CONICET</p>		
<p>GIEPPPII - Grupo interdisciplinario de estudio sobre políticas públicas participativas, interculturales e interseccionales. Directora: Samanta Guiñazú</p>		
<p> https://www.facebook.com/giepppii</p>		
<p>quinazusamanta@gmail.com</p>		
	<p>Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales, UNR (CEAPROS UNR)</p>	
<p>Email: ceaprosceaprosunr@gmail.com</p>		



Universidad Nacional de Salta
Escuela de Antropología - Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta

Proyecto CIUNSA N°2558: Estado y Pueblos Indígenas. Reconocimiento de derechos colectivos y nuevas configuraciones socio-territoriales en contextos urbanos y rurales de Salta. Dir. Mónica Flores Klarik. Co-dir. Marcela Amalia Álvarez
Email: moniflork@yahoo.com.ar



Colectivo de investigación el Llano en Llamas (Córdoba)
<https://www.llanocordoba.com.ar/>

Email: llanocordoba@gmail.com

 <https://www.facebook.com/llanocordoba>

 @llanocordoba



IHUCSO LITORAL

Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional del Litoral)

<https://ihucso.conicet.gov.ar>

Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS).

La red GEMAS está integrada por investigadores y estudiantes de las siguientes instituciones: CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA


Página web: <https://gemasmemoria.com/>

Email: gemasfuriloche@gmail.com

 Twitter: @GemasMemoria

Facebook: [GEMAS Memoria](#)

 FB: <https://www.facebook.com/gemasmemoria/>

 Instagram: @gemas_memoria



Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) "Del territorio rural a la ciudad" con sede en el "Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PROARHEP)" de la Universidad Nacional de Luján y en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

ÍNDICE

PRIMERA PARTE – COVID-19 Y PUEBLOS INDÍGENAS - ANÁLISIS DE DATOS DESAGREGADOS POR REGIÓN	47
Anexo I: Los pueblos originarios en Argentina y en las distintas regiones del país	48
Región de Cuyo.....	62
Anexo II: Provincia de Mendoza (Zona norte).....	63
Anexo III: Provincia de Mendoza (Zona Sur)	65
Región Nordeste.....	66
Anexo IV: La situación de las comunidades frente al COVID-19: Contexto socioeconómico y ambiental general de los pueblos originarios del Nordeste argentino (provincia de Chaco, Formosa, Norte de Santa Fe y Misiones)	67
Anexo V: Norte de la provincia de Santa Fe	69
Anexo VI: Provincia de Chaco.....	72
Anexo VII: Breve informe frente a las situaciones de racismo, discriminación y violencia institucional profundizadas durante el ASPO.....	80
Anexo VIII: La situación de las Comunidades Moqoit del Suroeste Del Chaco	82
Anexo IX: Provincia De Misiones	93
Anexo X: La Educación Intercultural Bilingüe en Chaco Y Misiones frente a la pandemia	97
Anexo XI: Provincia De Formosa (A).....	100
Anexo XII: Provincia de Formosa (B)	112
Región Noroeste.....	113
Anexo XIII: La situación de las comunidades frente al COVID-19 en la región NOA (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Tucumán)	114
Anexo XIV: La situación de las comunidades indígenas Diaguita y Diaguita-Calchaquí frente al COVID-19 en el oeste de la provincia de Catamarca.....	118
Anexo XV: La situación de las comunidades indígenas Kolla, Omaguaca y Atacama frente al COVID-19 en la provincia de Jujuy.....	126
Anexo XVI: Comunidades de los Departamentos de Cochinoqa, Santa Catalina y Tilcara (Jujuy)	136
Anexo XVII: Salta.....	138
Subanexo A: Relevamiento de la situación de comunidades indígenas frente al COVID-19 en las tierras altas y bajas de la Provincia de Salta.....	139
Subanexo B: Situación ambiental y sanitaria en Salta (yungas y región chaqueña)	161
Subanexo C: Políticas públicas destinadas a comunidades indígenas en el Departamento San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia por el COVID-19	169

Subanexo D: Situación de comunidades artesanas indígenas en el Departamento de General San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia COVID-19 y de las medidas de salud pública implicadas	173
Anexo XVIII: Situación en Santiago del Estero.....	176
Subanexo A: La expansión de la frontera agraria y los desmontes.....	176
Subanexo B: Mesopotamia santiagueña; El pueblo Tonokote.....	178
Anexo XIX: Comunidad India Quilmes (TUCUMÁN)	180
Región Pampeana – Región Centro	184
Anexo XX: La situación de las comunidades frente al COVID-19 en la Región Pampeana (Interior de Provincia Buenos Aires, Córdoba, sur de Santa Fe).....	185
Anexo XXI: San Pedro, Provincia de Buenos Aires.....	186
Anexo XXII: Carhué, provincia de Buenos Aires	190
Anexo XXIII: Ciudad de Olavarría y provincia de Buenos Aires	194
Anexo XXIV: Provincia de Córdoba (A)	198
Anexo XXV: Provincia de Córdoba (B)	205
Anexo XXVI: Población Originaria de Rosario, Provincia de Santa Fe: ¿Qué sucede en los barrios Qom y Mocoví de Rosario a partir del COVID-19?	207
Anexo XXVII: Ciudad de Recreo. Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe	226
Región Patagónica	229
Anexo XXVIII: La situación de las comunidades frente al COVID-19 en la región Patagónica (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)	230
Listado comunidades Neuquén Instituto Nacional de Asuntos indígenas (INAI).....	233
Anexo XXIX: Provincia de Neuquén: Zona de explotación hidrocarburífera.....	236
Pueblo Günün a küna	236
Pueblo Mapuches.....	243
Provincia de Neuquén: Zona de explotación hidrocarburífera	243
Anexo XXX: Provincia de Neuquén: Zona Centro y cordillera.	248
Anexo XXXI: Provincias de Neuquén y Río Negro.....	254
Anexo XXXII: Provincia de Río Negro	266
Anexo XXXIII: Provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén	268
Anexo XXXIV: Provincia de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ...	269
Región Metropolitana de Buenos Aires	270
Anexo XXXV: La situación de las comunidades frente al COVID-19: Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA – Alte. Brown, Quilmes, Marcos Paz, La Plata, Merlo, Moreno).....	271
Anexo XXXVI: Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) - Partidos de Almirante Brown, Marcos Paz y Quilmes	276

Anexo XXXVII: Aportes desde el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) sobre el Pueblo Qom en La Plata y COVID-19	287
Anexo XXXVIII: Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) - Comunidad Qhapaj Ñan, Mariano Acosta (Partido de Merlo).....	292
Anexo XXXIX: Comunidad Los Morenitos – Partido de Moreno	295
SEGUNDA PARTE - “POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASPECTOS HISTÓRICOS DE PUEBLOS INDÍGENAS”	296
Anexo XL: Los diferentes rótulos étnicos y el cuidado con que deben ser empleados	297
Anexo XLI: Pueblos indígenas y legislaciones.....	305
Anexo XLII: El trasfondo de la Ley de Educación Intercultural Bilingüe y los desafíos en la práctica	310
Anexo XLIII: Ley No 26160 y la emergencia territorial indígena	314
Anexo XLIV: La Ley 26331 “de bosques” y los pueblos originarios	321
Anexo XLV: Aporte sobre la situación durante la pandemia de los trabajadores de la economía popular	338
Anexo XLVI: Marco jurídico y problemáticas en relación a la medicina intercultural	343
Anexo XLVIIa: Aclaración en relación a las notas y comunicados que se adjuntan en los próximos anexos	346
Anexo XLVIIb: Comunicado sobre el ataque a miembros de la Comunidad Indígena Los Chuschagasta.....	350
Anexo XLVIIc: Carta Abierta a la Excma. Sra. Presidenta Cristina Fernández por represión al Pueblo Qom.....	351
Anexo XLVIII: “Una concepción falaz sobre la cuestión mapuche” – Página 12	358
Anexo XLIX: Investigadores del CONICET: “Los mapuches no son “indios chilenos”, sino pueblos preexistentes”	360
Anexo L: Comunicado de repudio frente al asesinato de Rafael Nahuel y la represión a los pueblos indígenas y al pueblo mapuche	362
TERCERA PARTE - DIFUSIONES ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES SOBRE LA COYUNTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL CONTEXTO DEL COVID-19.....	364
Anexo LI: Comunicado sobre la vulneración de los DDHH de los Pueblos Originarios en el contexto de la pandemia por el COVID-19.....	365
Anexo LII: Heridas en lxs cuerpxs, las memorias y el territorio, grupo GEMAS.	368
Anexo LIII: La violencia institucional en contexto de pandemia	372
Anexo LIV: La CIDH alerta sobre la especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la pandemia de COVID-19 y llama a los Estados a tomar medidas específicas y acordes con su cultura y respeto a sus territorios.	375
Anexo LV. Comunidades, coronavirus y otros “bichos” que asustan.....	382
Anexo LVI: Informaciones sobre pueblos originarios y COVID-19 en diferentes países	393
Anexo LVII. Chile: “El coronavirus es un vñfitun en lengua mapuche”	398

Anexo LVIII: La Madre Tierra que nos da la vida. Por una Ley de Propiedad Comunitaria Indígena.....	401
Anexo LIX: #Verdad y Justicia Para Mártires López.....	403
CUARTA PARTE - VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS PROBLEMÁTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y SANITARIAS QUE CONTINÚAN SUFRIENDO LAS COMUNIDADES INDIGENAS.....	404
Anexo LX: “Aislamiento histórico” – La garganta poderosa.....	405
Anexo LXI: “La falta de leña y comida asusta tanto como el coronavirus en las comunidades mapuches” – De la Bahía.....	407
Anexo LXII: “Coronavirus: cómo se vive la pandemia en Las Lomas, entre la discriminación y la negligencia” - Periódico Digital Pausa.....	409
Anexo LXIII: “La pandemia de los agrotóxicos” – Página 12.....	413
Anexo LXIV: Educación en Salta: ¿la conectividad está de cuarentena? - La Izquierda Diario ...	416
Anexo LXV: “Cuarentena: denuncian desmonte de más de 6.500 hectáreas” – Todo Jujuy.....	419
Anexo LXVI: “Brutal agresión a una comunidad mapuche en Bariloche” – Página 12.....	421
Anexo LXVII: Segregación barrial por casos de Covid-19 en la zona Gran Toba, Resistencia, Chaco - Alerta Urbana.....	424
Anexo LXVIII: “Referentes indígenas de Pichanal manifiestan abandono estatal” – Página 12	425
Anexo LXIX: “Coronavirus en la Argentina: Ya hay siete muertos en las comunidades indígenas del Chaco” – La Nación.....	429
Anexo LXX: “Las implicancias del COVID-19 para la vida mapuce en Neuquén” – El Tában Digital.....	434
Anexo LXXI: “La ONU advierte que la pandemia de coronavirus impacta gravemente sobre los pueblos originarios” - El Andino.....	438
Anexo LXXII: Cuarentena en Amaicha del Valle: una radio para vencer el aislamiento – La Nación.....	440
Anexo LXXIII: “Chaco: la discriminación a los pueblos indígenas tiene más víctimas que el COVID-19” - Notas Periodismo Popular.....	447
Anexo LXXIV: “Pandemia y latifundio” – Página 12.....	450
Anexo LXXV: “El coronavirus asola a comunidad de la etnia Qom en el noreste argentino” – Infobae.....	453
Anexo LXXVI: Qom: policías abusaron y rociaron con alcohol a dos chicas – Infonews.....	456
Anexo LXXVII: Denunciaron la tortura a menores de una familia qom – Diario de la Región ...	457
Anexo LXXVIII: Comunicado sobre la vulneración de los DDHH de los Pueblos Originarios en la provincia del Chaco en el contexto de la pandemia por el COVID-19.....	462
MATERIALES EN PDF.....	492
Anexo XCI: Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) entre las comunidades elaborado por el Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)” Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas	494

Anexo XCII: Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al Aislamiento Social Obligatorio Por COVID-19 (Segundo Informe, Red Gemas) 526



Departamento de Ciencias Sociales
Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinario (PROARHEP)



Catedra Extensión Rural
AUSMA-UNCo



ANEXOS

PRIMERA PARTE – COVID-19 Y PUEBLOS INDÍGENAS - ANÁLISIS DE DATOS DESAGREGADOS POR REGIÓN

Anexo I: Los pueblos originarios en Argentina y en las distintas regiones del país⁶⁸

Nidia Buttori⁶⁹, Malena Castilla⁷⁰, Sasha Chernavsky⁷¹, Juan Engelman⁷², Luciana Quispe⁷³, Rocío Míguez Palacio⁷⁴, Sofía Rodríguez⁷⁵, Sebastián Valverde⁷⁶, Sofía Varisco⁷⁷ y María Laura Weiss⁷⁸

Introducción

La presente introducción aporta un conjunto de datos generales que tienen por objetivo contextualizar, así como informar, acerca de la presencia indígena en Argentina y el conjunto de leyes vigentes hacia el sector.

En Argentina, tras más de cincuenta años desde que tuvo lugar el primer -y único hasta la fecha- Censo Indígena Nacional (CIN) (1965-1968) hasta la realización del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, en 2010, se pasó de un total estimado de 165.381 a casi un millón (955.032) -el 2,4 % de la población total del país- de personas que descienden o se autoreconocen como indígenas. Asimismo, se pasó de reconocer dieciséis “grupos” indígenas, en la década de los sesenta, a más de treinta y dos “pueblos” indígenas

⁶⁸ Quienes somos autores de este anexo queremos agradecer a Lucía Aljanati, Joice Barbosa Becerra, Avelina Brown y Carolina Maidana cuyas observaciones contribuyeron a enriquecer esta sección.

⁶⁹ Antropóloga jubilada / FFYL-UBA

⁷⁰ Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires (FSOC/FFyL/ICA/UBA)

⁷¹ Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires (FSOC/FFyL/ICA/UBA)

⁷² Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján (CONICET/FFyL/UBA/UNLU)

⁷³ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires; Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires (FFyL/ICA/UBA)

⁷⁴ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (CONICET/FFyL/ICA/UBA/UNLU)

⁷⁵ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL/UBA)

⁷⁶ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján (CONICET/FFyL/UBA/UNLU)

⁷⁷ Fondo para la Investigación Científica y Técnica, Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios, Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján (FONCYT/PROARHEP-DCS-UNLU/FFyL/UBA)

⁷⁸ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / École des Hautes Études en Sciences Sociales.

en el año 2010 (CIN, 1968; INDEC, 2012). De esta manera, según las estimaciones realizadas por organizaciones indígenas y agencias estatales, como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), llegada la tercera década del siglo XXI serían más de cuarenta los pueblos originarios en el país.

Los grupos demográficamente más numerosos son el pueblo Mapuche (con más de 200.000 personas 1), y los pueblos Qom (Toba) y Guaraní (con menos de 200.000 y más de 100.000). Luego le siguen los grupos Diaguita, Kolla, Quechua y Wichí, que poseen entre 50.000 y 100.000 integrantes aproximadamente (INDEC, 2015). Es así que el 70% de la población originaria de la Argentina se concentra en siete grupos con mayor cantidad de habitantes, mientras que el 30% restante se atomiza en más de 30 pueblos de menor importancia demográfica (INDEC, 2012).

A diferencia de otros países de América Latina, una de las características durante el período de formación del Estado-nación argentino, fue el predominio de una ideología positivista que plasmó en el imaginario colectivo el mito de una nación de raigambre europea. Esto explica que históricamente los pueblos originarios hayan sido neutralizados militarmente e incorporados como colectivo subordinado al Estado-nación, donde se tendió a negar su presencia hasta bien entrado el siglo XX. De esta manera fueron reducidos a ser presentados como actores de un pasado prehispánico y lejano; definidos de forma esencializante y asociados al medio rural. Vinculado a lo anterior, se debe tener en cuenta al momento de considerar los datos censales, los históricos dispositivos de invisibilización, estigmatización y desvalorización que han operado sobre los colectivos y pueblos indígenas y personas que se autoperciben como tales, cuyas identidades étnicas fueron silenciadas, ocultadas, replegadas y/o atravesadas por diversos grados de desadscripción. Entre los factores que intervienen aparecen desde la vergüenza en adscribir a algún pueblo indígena hasta los obstáculos que trae consigo la burocracia estatal, en cuanto a los requisitos establecidos para el reconocimiento legal de las comunidades.

El aumento de la presencia indígena y del número de pueblos reconocidos que se expresa en los datos censales debe comprenderse a la luz de la creciente lucha indígena para organizarse y visibilizarse, así como de complejos procesos de re-vitalización, de emergencia y re-emergencia, que desafían y disputan las representaciones y prácticas hegemónicas que los ocultan y niegan. El proceso de re-visibilización, reconfiguración y fortalecimiento identitario así como la constitución de los pueblos indígenas en sujetos políticos y sociales que ha tenido lugar con más fuerza desde las últimas décadas del siglo XX, permite contrarrestar la generalizada idea de la Argentina como un país “blanco” o “con poca población indígena”, así como el imaginario dominante anclado en el prejuicio que sostiene que los “verdaderos” indígenas residen exclusivamente en áreas rurales. Respecto a esto último, cabe mencionar que diversas experiencias organizativas se vienen dando de manera articulada entre espacios rurales y urbanos. Por otro lado, este proceso de movilización indígena ha implicado una reconfiguración en las relaciones entre el Estado y los Pueblos Originarios, expresada en políticas que los tienen como destinatarios y que son relativamente recientes (como veremos más adelante en próximos apartados).

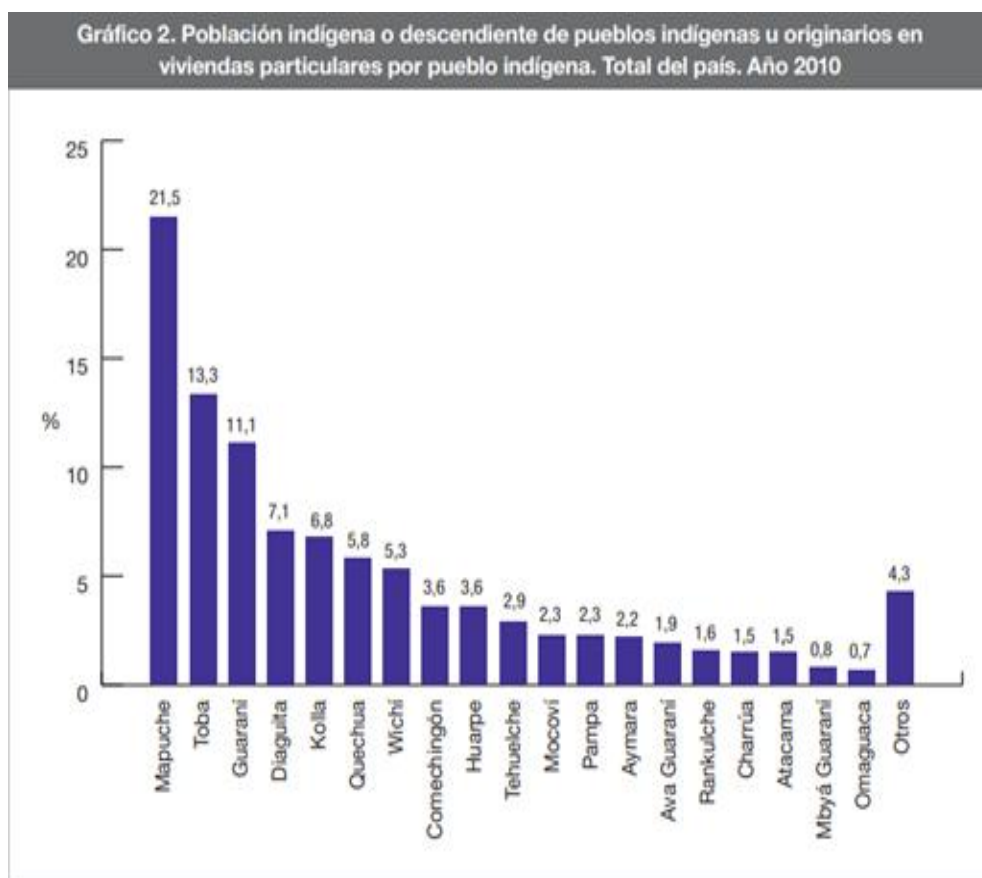
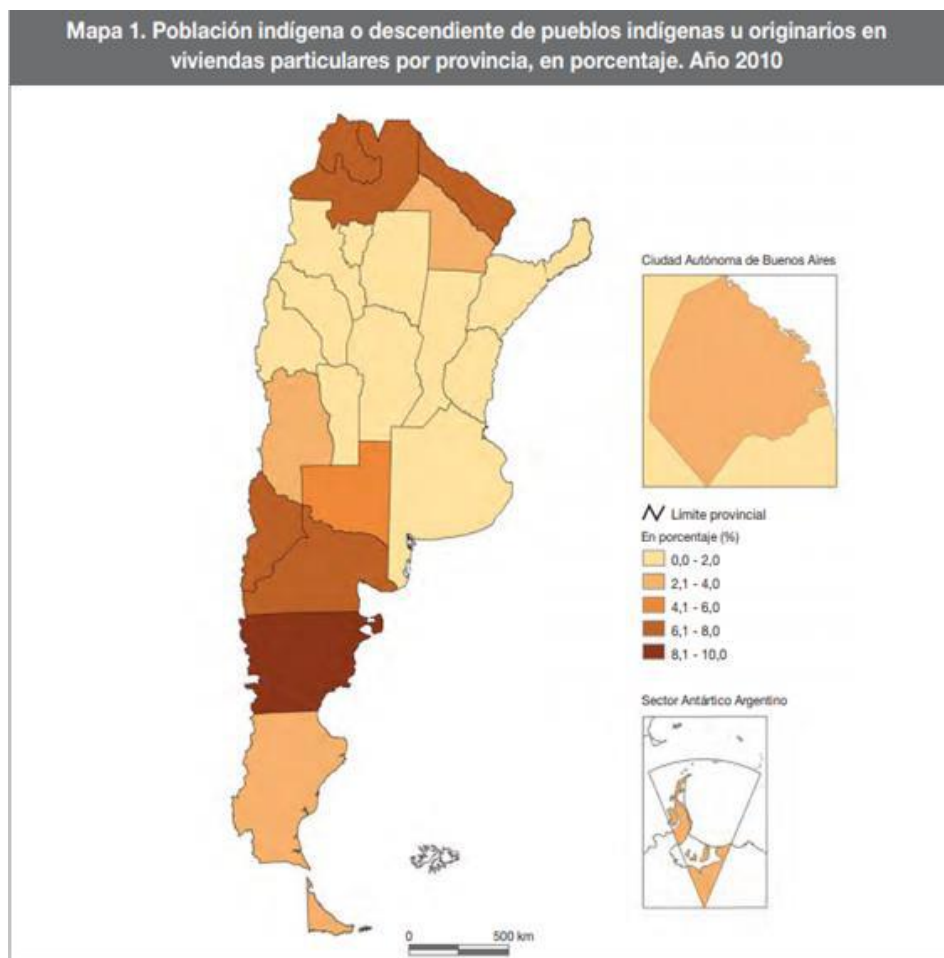


Imagen N° 1. Fuente: INDEC (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, p. 280, gráfico 2.



Mapa N°1. Fuente: INDEC (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, p. 279, mapa 1.

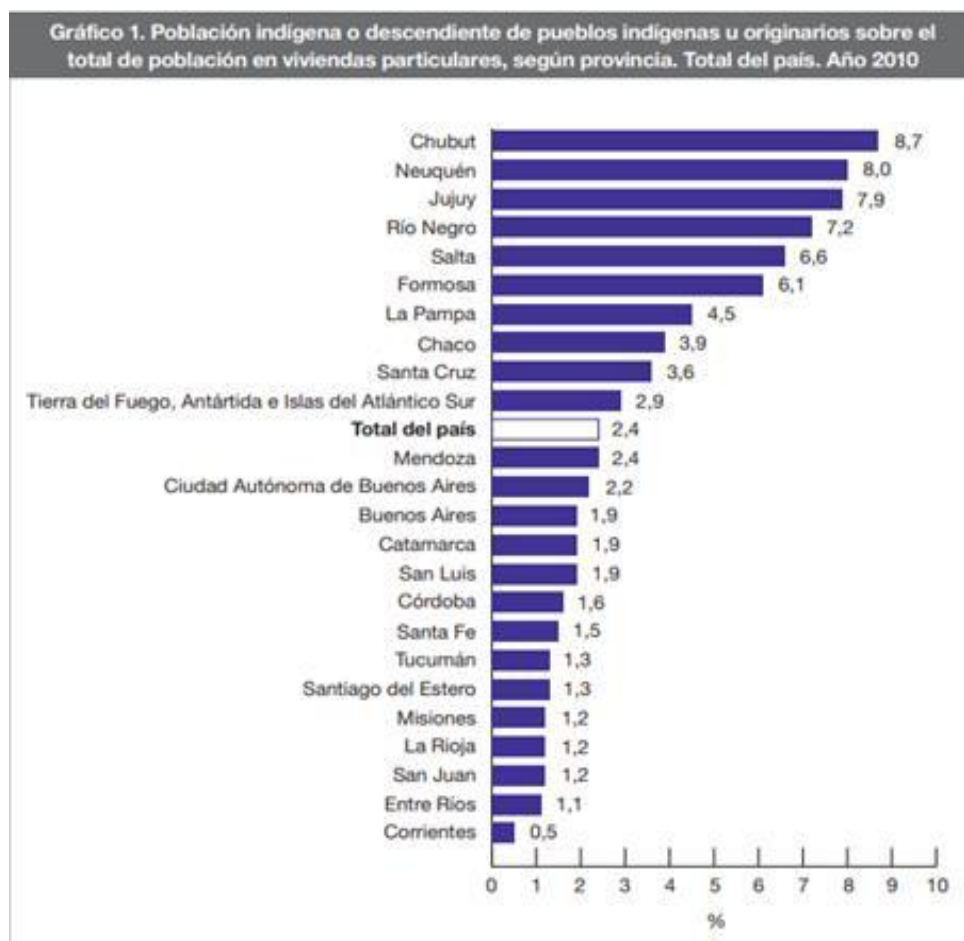


Imagen N°2. Fuente: INDEC (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, p. 278, gráfico 1.

Incidencia de los diversos pueblos originarios por región

Según el censo 2010 (INDEC, 2012: 280) las provincias con mayor proporción- de población originaria -con porcentajes que van desde 8,7% a 6,1%- son Chubut, Neuquén, Jujuy, Río Negro, Salta y Formosa. No obstante, es relevante señalar que los datos estadísticos de la presencia indígena muchas veces son menores en relación a la presencia real (Trinchero, 2010). Esto puede darse, ya sea por la falta de registro o la mala aplicación de los censos, o como consecuencia de prejuicios sumamente extendidos que asumen el “ser indígena” como una condición negativa. A ello se suma que en ciertas situaciones los y las indígenas no son censados por residir “en las ciudades” ya que, como se mencionó anteriormente, se supone erróneamente que “su contexto de origen debería ser el rural”.

La presencia indígena en las ciudades

Por otra parte, es importante destacar que del total de habitantes indígenas censados en el país, el 81,9% (782.171) se asienta en zonas urbanas, mientras el 19.1% restante (172.861) lo hace en espacios rurales (INDEC, 2015f: 48). Es decir que aproximadamente ocho de cada diez indígenas viven en ciudades del país. Estos números pueden comprenderse como resultado de procesos migratorios tanto intra como interregionales que sucedieron en

distintos momentos de la historia argentina como fruto de un proceso de despojo y expulsión en el que se conjugaron las campañas militares y la violencia interétnica, la subordinación de grupos indígenas como mano de obra precarizada, los desplazamientos compulsivos hacia enclaves productivos, la sedentarización en misiones y reducciones estatales, y el avance de la frontera agropecuaria sobre sus territorios ancestrales de procedencia. Además de los procesos migratorios ya mencionados, las nuevas generaciones que nacieron y se criaron en las ciudades, y que actualmente continúan su residencia allí, no sólo no han dejado de pensarse como pueblos indígenas preexistentes, sino que han sido protagonistas de complejas formas de reconfiguración identitaria y de reorganización política. En ese sentido, estos desplazamientos no suponen rupturas con sus comunidades y territorios de procedencia -aún cuando las distancias geográficas sean extensas-. Antes bien, entre ambos espacios se producen constantes rearticulaciones y vinculaciones.

Los pueblos indígenas en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) ⁷⁹

En la Región Metropolitana 248.516 personas se auto reconocen como descendientes de o pertenecientes a una gran diversidad de pueblos indígenas. Esta cifra, representa el 31% de los indígenas del país. A nivel regional, constituyen el 1,9% de la población total, inferior al promedio nacional (2,4%). Teniendo en cuenta estos datos, se puede apreciar que si a nivel nacional ocho de cada diez indígenas argentinos viven en ciudades, tres de ellos lo hacen o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) o en el Gran Buenos Aires (GBA) (INDEC, 2015f). De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, los pueblos originarios con mayor representación demográfica en la RMBA, son el Guaraní y el Qom (Toba), con más de 49 mil y más de 39 mil integrantes, respectivamente. Por su parte, en orden de peso demográfico, se encuentran luego los pueblos Quechua, Mapuche, Diaguita-Calchaquí y Aymara que poseen entre más de 29 mil y más 15 mil miembros. Los pueblos Kolla, Comechingón y Pampa tienen entre menos de 10 mil y más de 5 mil integrantes. Estos pueblos concentran $\frac{4}{5}$ de la población indígena de esta región, mientras que el segmento restante, corresponde a pueblos, como el Wichí, Tehuelche, Huarpe, Moqoit, entre otros, con menos de 5 mil integrantes cada uno de ellos (INDEC, 2015f).

Pueblos indígenas en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)

Pueblo originario	Cantidad de integrantes
--------------------------	--------------------------------

⁷⁹ Los datos presentados para esta región (Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) son de elaboración propia a partir de los datos desagregados brindados por el INDEC (2015f).

Guaraní	49.419
Toba	39.389
Quechua	29.486
Mapuche	27.847
Diaguaita-Chalchaquí	18.543
Aymara	15.758
Kolla	9.947
Comechingón	7.585
Pampa	7.061
Otros	43.481
TOTAL	248.516

Cuadro N° 1. Población por pueblo indígena u originario en la RMBA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 partidos del Gran Buenos Aires). Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015f).

Pueblos originarios en la Región Pampeana ⁸⁰

Esta región está compuesta por el interior de la provincia de Buenos Aires, así como por las provincias de Córdoba, Santa Fe⁸¹, Entre Ríos y La Pampa. En ella, 239.317 personas se auto reconocen descendientes o pertenecientes a un pueblo originario. En estas zonas habitan casi un cuarto de los indígenas de la Argentina, por lo tanto, es una cifra comparable a la registrada en la región metropolitana (Gran Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires). Este número representa el 1,7% de la población de la región, inferior al promedio nacional (2,4%).

De acuerdo a las estimaciones propias que hemos hecho a partir de los datos desagregados por región, el pueblo más numeroso es el Mapuche (casi 50.000 integrantes), luego le sigue la sumatoria de “otros” pueblos (algo más de 36.000), el pueblo Qom (Toba) (algo más de 33.000), Guaraní (superando los 22.000) y Diaguaita Calchaquí casi 20.000 (INDEC, 2015e).

En los orígenes de esta composición se observa una situación heterogénea, ya que por un lado, en el caso del pueblo mapuche corresponde al territorio originario de diversas comunidades y poblaciones antes de la Conquista del Desierto, al igual que en el caso del pueblo Pampa. Diferente es la situación de los grupos Qom/Toba, el Guaraní, Quechua y el Diaguaita-Calchaquí, donde la presencia en esta zona es el resultado de la expulsión de sus territorios originarios y las migraciones acaecidas durante la segunda mitad del Siglo XX.

80 Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos de cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015e).

81 Para el INDEC Santa Fe es parte de la región Pampeana, sin embargo no queríamos dejar de marcar que existen diseños institucionales y bibliografía sólida que incluyen al norte de Santa Fe en la región del Nordeste Argentino (NEA).

Por otro lado, el cuadro que adjuntamos a continuación permite visualizar la proporción de poblaciones indígenas en ámbitos urbanos y rurales. Allí se puede observar que se trata de una de las zonas del país, donde la mayor presencia de población originaria se acentúa en los ámbitos citadinos.

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales- Región Pampeana

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región Pampeana	Buenos Aires	112.671	100%	104.760	93,0%	7.911	7,0%
	Córdoba	51.142	100%	46.549	91,0%	4.593	9,0%
	Entre Ríos	13.153	100%	11.856	90,1%	1.297	9,9%
	La Pampa	14.086	100%	12.095	85,9%	1.991	14,1%
	Santa Fe	48.625	100%	42.404	87,9%	5.861	12,1%

Cuadro N° 2. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Pampeana. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015e).

Pueblos originarios en la Región Nordeste⁸²

En la región del Nordeste⁸³ -que abarca las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones-, los pueblos originarios ascienden a más de 91.600 integrantes. Este número

82 Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos desagregados por cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015c).

83 En 1966 en el marco de un programa de planificación nacional para el desarrollo se inscribe la nominación región del Nordeste Argentino (NEA), conformada por las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y norte de la provincia de Santa Fe, específicamente los departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio. Si bien la composición de la región es heterogénea y

representa el 2,5% de la población de la región, levemente superior al promedio nacional (2,4%). Cabe destacar, que por el tipo de actividades productivas y las características regionales, se trata de la zona del país con mayor proporción de población indígena rural (46,5%). El pueblo más numeroso es el Qom (más de 44.000), seguido del Wichí pero con una incidencia menor (algo más de 19.000), después le siguen el Guaraní (casi 8000), el Mbya Guaraní (algo más de 6000), el Pilagá (algo más de 4000), el Pueblo Nivaçle⁸⁴ (alrededor de 1100 personas). Luego le siguen Atacama, Diaguíta-Calchaquí y Quechua, mientras la suma de “otros” pueblos asciende a 3000 integrantes (INDEC, 2015c).

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales- Región Nordeste

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región del Nordeste	Chaco	41.304	100%	24.192	58,6%	17.112	41,4%
	Corrientes	5.129	100%	4.384	85,5%	745	14,5%
	Formosa	32.216	100%	14.958	46,4%	17.258	53,6%
	Misiones	13.006	100%	5.471	42,1%	7.535	57,9%

Cuadro N° 3. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Nordeste. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015c).

compleja, de ahí que “no existe un único NEA histórico, económico o político” (Schweitzer, 2004: 42-43) probablemente la condición estructurante compartida es la posición periférica y marginal respecto del crecimiento económico nacional; desigualdades que ciertamente preceden a la formación de la región NEA, pero continuaron consolidándose con el tiempo y se expresan en los desequilibrios regionales que podemos observar en la actualidad.

84 De acuerdo a los autores que elaboraron el Anexo N° XI, el pueblo Nivaçle posee alrededor de unas 1100 personas distribuidas en las provincias de Salta y Formosa, de acuerdo con el Censo Nacional de Población del 2010. Sin embargo, en Formosa, existe un subregistro de la población. En el censo del 2010 se censaron 345 personas bajo esta pertenencia étnica. De acuerdo a los datos censales recopilados en el 2019 por las mismas comunidades y publicados por la Asociación para el Desarrollo y la Cultura (APCD), el número de personas ascendía a 552 en la mencionada provincia. Para más información se sugiere ver el Anexo N° XI.

Pueblos originarios en la Región Noroeste⁸⁵

En la región Noroeste -compuesta por las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán-, los pueblos indígenas suman más de 173.000 habitantes. Este número representa el 3,5% de la población de la región, superior al promedio nacional (2,4%). Si bien Jujuy presenta una mayor proporción de indígenas sobre el total de su población (7,8%), es en la provincia de Salta donde se concentra el mayor porcentaje de indígenas de la región (45,7%). El pueblo que posee mayor representación regional es el Kolla⁸⁶ (más de 46.000 integrantes); seguido por los pueblos Diaguita-Calchaquí (superando los 33.000 miembros); Wichí (más de 20.000 integrantes concentrados principalmente en la provincia de Salta) y Guaraní (con más de 18.000 miembros distribuidos principalmente en Salta y Jujuy). Luego les siguen los pueblos Avá Guaraní, Omaguaca, Qom, Atacama, Quechua, Tonocoté, Chané, Lule, Chorote, Nivaclé, Aymará, Mapuche, Maimará, Comechingón, Vilela, Sanavirón y Huarpe (INDEC, 2015a). Actualmente otros pueblos han logrado su reconocimiento en la provincia de Salta, estos son los Wehneyek, logys y Tastil⁸⁷.

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales- Región Noroeste

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región del Noroeste	Catamarca	6.927	100%	4.415	63,7%	2.512	36,3%
	Jujuy	52.545	100%	35.149	66,9%	17.396	33,1%
	La Rioja	3.935	100%	3.495	88,8%	440	11,2%
	Salta	79.204	100%	45.432	57,4%	33.772	42,6%

85 Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos desagregados por cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015a).

86 De acuerdo a los diversos autores que han elaborado el Anexo N° XIII, en el NOA -principalmente en las zonas de montaña- las narrativas hegemónicas de producción de la alteridad invisibilizaron a muchos de los diversos pueblos indígenas homogeneizándolos bajo la categoría "Kolla". En el imaginario colectivo y folklórico, el calificativo "Kolla" se vuelve sinónimo de "indio" -tanto con connotaciones despectivas como reivindicatorias-. A su vez, este término es también utilizado por muchas comunidades al momento de realizar la auto-declaración formal para la inscripción de sus personerías jurídicas, en las que re-emergen identidades que habían sido invisibilizadas bajo la forma de reconfiguraciones identitarias y doble-adscripciones (kolla-atacameño o kolla-guaraní).

87 La visibilización de pueblos como los mencionados, que desde las narrativas hegemónicas nacionales y provinciales eran considerados "extintos", debe comprenderse en el contexto de re-vitalización indígena y re-emergencia étnica que ha tenido lugar desde las últimas décadas del siglo XX. Para mayor información a este respecto, se sugiere ver el Anexo N° XIII.

	Santiago del Estero	11.508	100%	4.683	40,7%	6.825	59,3%
	Tucumán	19.317	100%	11.190	57,9%	8.127	42,1%

Cuadro N° 4. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Noroeste. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015a).

Pueblos originarios en Cuyo⁸⁸

La región Cuyo -que comprende las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis- cuenta en la actualidad con más de 57.000 habitantes que se auto-reconocen descendientes de, o pertenecientes a un pueblo originario. Este número representa el 2% de la población de la región, levemente inferior al promedio nacional (2,4%). Los pueblos que poseen mayor representación son el pueblo Huarpe (con más de 26.000 integrantes), seguidos por los Mapuches (superando los 7.800 miembros), los Quechuas y los Comechingones (con más de 5.200 y 3700 integrantes, respectivamente). Otros pueblos presentes en Cuyo son los Diaguita-Calchaquí, Kolla, Guaraní, Toba, Tehuelche, Pampa, Rankulche, mientras que la suma de “otros” pueblos asciende a más de 4.000 habitantes (INDEC, 2015d).

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Cuyo

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región Cuyo	Mendoza	41.026	100%	29.894	72,9%	11.132	27,1%
	San Juan	7.962	100%	6.092	76,5%	1.870	23,5%
	San Luis	7.994	100%	6.975	87,3%	1.019	12,7%

Cuadro N° 5. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Cuyo. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015d).

⁸⁸ Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos desagregados por cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015d).

Pueblos originarios en Región Patagonia⁸⁹

Por su parte, en la región Patagonia -compuesta por las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur-, un número superior a 145.000 personas se auto-reconocen como descendientes o pertenecientes a un pueblo indígena. Esta cifra representa el 6,9% de la población regional, prácticamente triplicando al promedio nacional (2,4%), constituyéndose así, como la región con mayor proporción de población indígena del país. Chubut concentra el mayor porcentaje de población originaria de la Argentina (8,5%), superando a Jujuy (7,8%). Por su parte, entre Chubut, Río Negro y Neuquén concentran el 91% del total de los indígenas de toda la región. Por otro lado, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur es la provincia con menor proporción de población indígena (2,8%). Además de Cuyo, Patagonia es la única región del país que se encuentra hegemonizada básicamente por un pueblo indígena: el mapuche, que asciende al 80% de los indígenas de la región, reuniendo a más de 116.000 integrantes. El pueblo Tehuelche tiene también una importante representación demográfica, superando los 13.600 integrantes. Cabe señalar que este grupo, al igual que el mapuche posee una importante diversidad cultural, territorial, lingüística, englobada dentro de esta categoría. De hecho, existen también comunidades que se autodenominan “Günün a kūna”, que en el censo del años 2010 están incluidas dentro de la categoría de Tehuelche. No obstante, nosotros respetando la decisión de los referentes entrevistados, vamos a emplear en este informe la denominación que ellos se dan a si mismos⁹⁰.

Les siguen otros pueblos indígenas cuya presencia en la zona es resultado de las migraciones, en gran medida de trabajadores de emprendimientos similares a las provincias del norte argentino. Así se explica la presencia de pueblos -que a simple vista pareciera ser un error, pero no lo es- como el pueblo Quechua con más de 2.100 miembros, luego los grupos Kolla, Qom, Guaraní, Diaguita-Calchaquí, Pampa, Aymara, Comechingón, Huarpe, mientras que los englobados en la categoría “otros” superan los 4.500 miembros⁹¹ (INDEC, 2015b). El pueblo Selk’nam (Ona) como pueblo originario que reside exclusivamente en Tierra del Fuego, posee una menor su incidencia demográfica que estos grupos, si bien tiene una destacada presencia en la identidad de esta joven provincia⁹².

89 Los datos presentados para esta región son de elaboración propia a partir de los datos desagregados por cada una de las provincias que la componen brindados por el INDEC (2015b).

90 Ver en la segunda parte el anexo sobre los atributos étnicos y el cuidado con el que deben ser empleados.

91 Esta presencia se asocia con la dinámica regional del sur de Patagonia donde en el destacado crecimiento poblacional en las últimas décadas, posee una fuerte incidencia las migraciones internas, básicamente para desempeñarse en determinadas actividades económicas como la construcción, la actividad hidrocarburífera o en diversas industrias (como en Tierra del Fuego).

92 En tanto especie de “marca” de lo local en la construcción de la alteridad en la mencionada provincia, el pueblo Selk’nam experimenta también permanentemente formas de invisibilización y estigmatización. En tanto “adorno” folklórico es presentado como un pueblo presuntamente “extinto”, y ubicado en el tiempo pasado mientras que al mismo tiempo, se pone en duda la “legitimidad” de sus referentes actuales.

Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales- Región de Patagonia

	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
Región de Patagonia	Chubut	43.279	100%	35.196	81,3%	8.083	18,7%
	Neuquén	43.357	100%	35.149	81,1%	8.208	18,9%
	Río Negro	45.375	100%	37.149	81,9%	8.226	18,1%
	Santa Cruz	9.552	100%	8.954	93,7%	598	6,3%
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.563	100%	3.248	91,2%	315	8,8%

Cuadro N° 6. Población indígena por provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales-Región Patagonia. Elaboración propia creada a partir de datos brindados en INDEC (2015b).

Bibliografía y fuentes de organismos

Ministerio del Interior, Secretaría de Gobierno. (1968). Censo Indígena Nacional. Tomo IV. Resultados definitivos, cédula de población. Resultados definitivos de: Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur. Diciembre de 1968. Buenos Aires.

Girbal-Blacha Noemí M. (2011). “Vivir en los márgenes. Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El Gran Chaco Argentino en la primera mitad del siglo XX”. Prohistoria, Rosario.

INDEC. (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 - Censo del Bicentenario: resultados definitivos, Serie B. Número 2. - Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015a). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. Serie D. Número 1. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015b). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Patagonia. Serie D. Número 2. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015c). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Nordeste Argentino. Serie D. Número 3. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015d). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Cuyo. Serie D. Número 4. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015e). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Pampeana. Serie D. Número 5. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC...

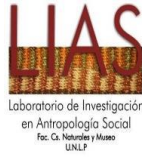
INDEC. (2015f). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 – Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios, Región Metropolitana. Serie D. Número 6. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

Schweitzer, Alejandro. (2004) “¿Uno o varios NEA? Regiones y Territorios en el espacio del Nordeste Argentino”. En Panaia, Marta y otros Crisis fiscal, mercado de trabajo y nuevas territorialidades en el Nordeste Argentino. Buenos Aires: Ed. La Colmena

Ubanex (2016) “Qué va a ser indígena si es mi vecino!” Indígenas en la ciudad: visibilizando una realidad desconocida y negada.”

Valenzuela, Cristina. (2014). “Principales problemáticas y potencialidades de la región Nordeste” Geograficando, 10 (2). ISSN 2346-898X

<http://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/>



Departamento de Ciencias Sociales Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinario (PROARHEP)



Catedra Extensión Rural AUSMA-UNCo



Región de Cuyo Provincia de Mendoza

Anexo II: Provincia de Mendoza (Zona norte)

Leticia Katzer⁹³

Ramón Tello⁹⁴

José Guaquinchay⁹⁵

La población del pueblo Huarpe en Mendoza se distribuye en el conurbano y en el departamento de Lavalle, el cual se encuentra a 34 km de la ciudad de Mendoza. La situación frente al COVID-19 de quienes se autoreconocen como Huarpes es muy dispar según se trate de la zona urbana y de la zona rural, la cual a su vez presenta también diferencias notables según se trate de zona de fincas cercanas a villas o campo. En la zona urbana la población se halla absolutamente dispersa y es numerosa; por tanto no tenemos manera de determinar cuál es su situación específica ante esta coyuntura. En el departamento de Lavalle sí, porque están nucleados y organizados formalmente en 12 comunidades con personería jurídica. Estas comunidades se corresponden con los 11 parajes en los que se nuclea la población, la cual suma alrededor de 5000 habitantes.

Cabe aclarar que el departamento de Lavalle es uno de los más grandes en extensión territorial de la provincia de Mendoza, y la zona donde reside el pueblo constituye lo que se denomina “zona árida no irrigada”, la cual a su vez representa el 98% del territorio departamental; es una zona de monte y médanos. Estas características geográficas dificultan la accesibilidad al lugar, lo cual tiene fuertes impactos en todas las áreas de la vida, fundamentalmente transporte y conectividad, que es prácticamente nula.

Dadas las características ambientales, hay muchas familias que viven en relativo aislamiento en “puestos” (unidades residenciales y productivas) cuyas distancias varían hasta los 30 km desde la ruta y a los cuales se accede por medio de huellas (Katzer, 2009). Estas familias son las que hoy presentan las mayores dificultades para acceder a las medidas de emergencia en la medida en que carecen de conectividad (todos los registros se realizan por medios virtuales)

Aquí funcionan doce escuelas de nivel primario y tres de nivel secundario, la mayoría de las cuales son escuelas-albergues. Estas escuelas están llevando a cabo las actividades educativas por medio de cuadernillos impresos que entrega la Dirección General de Escuelas. Dado que se trata de escuelas albergues, deben garantizar la comida a alumnos y alumnas, por lo cual hacen entrega de bolsones de alimento.

Según documentan directoras de algunas escuelas y supervisoras con las cuales estamos en contacto, en la mayoría de los casos las familias retiran los cuadernillos impresos y bolsones de comida de las escuelas cada tres semanas, cuestión que ha sido compleja de ordenarse por las dificultades de accesibilidad. Hay casos en que algunos directivos han acercado en persona el cuadernillo y el bolsón a los puestos.

⁹³ UnCuyo-CONICET

⁹⁴ “Comunidad Huarpe Juan Andrés Díaz”

⁹⁵ “Comunidad Huarpe Elías Guaquinchay”

El seguimiento educativo resulta ser complejo. En este contexto requiere de acompañamiento de padres y muchos de ellos carecen de lecto-escritura.

Respecto al “bono de emergencia”, hay serias dificultades para su acceso, dada la escasa conectividad. Los registros son virtuales, y a la mayoría les resulta imposible hacerlo.

Organizaciones campesinas locales en trabajo mancomunado con el Municipio han hecho entrega de bolsas de verdura en algunos parajes y zonas rurales a un costo de \$300 cada bolsa. Algunos parajes (no todos) han recibido donaciones de barbijos.

Los referentes con los cuales hemos conversado nos señalan dos problemas fundamentales: la preocupación por la **comercialización de animales** y la **escasa o nula conectividad**. Durante el invierno se espera la parición de cabras. La venta de chivos es la principal fuente de ingreso, y en contexto de cuarentena queda cerrada la puerta a la comercialización así como a la actividad turística en la cual está involucrada. A la comercialización de chivo se suma la comercialización de artesanías, ambas paralizadas de la mano de la paralización de la circulación y de la actividad turística. Respecto de la escasa conectividad, los excluye de muchos “beneficios” otorgados en este contexto.

En la provincia de Mendoza no se reporta ningún caso de COVID-19 positivo en miembros de comunidades Huarpes.

El contexto de la pandemia profundiza las desigualdades ya establecidas.

Bibliografía

Katzer, L. (2009) “Tierras indígenas, demarcaciones territoriales y gubernamentalización. El caso Huarpe, Pcia de Mendoza”. Revista *Avá* nº 16. Universidad Nacional de Misiones, pp. 117-136.

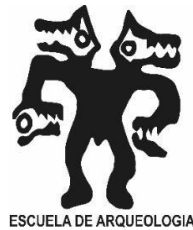
Anexo III: Provincia de Mendoza (Zona Sur)

Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS)⁹⁶

Los referentes y autoridades indígenas del sur mendocino que aportaron información para este relevamiento se autoidentifican como miembros del pueblo mapuche y mapuche-pehuenche, y habitan en zonas urbanas y rurales de los departamentos de Malargüe y San Rafael de la provincia de Mendoza. Los datos relevados se encuentran en el Anexo XCII en el que se adjunta el informe “Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS)”, realizado por integrantes de dicha red (un 50% del total del equipo aproximadamente), con la participación de referentes indígenas de distintas provincias; en algunos casos como autores y en otros como interlocutores. Desde su conformación en 2008, la red GEMAS trabaja con pueblos indígenas y, en menor medida, con otros grupos subalternizados que han sido construidos como alteridad. El tema central de las investigaciones y materiales de difusión gira en torno a las relaciones entre memoria y territorio, desde abordajes anclados en la etnografía comprometida y/o colaborativa (según los casos). La red GEMAS está integrada, en su mayor parte, por investigadores/as y estudiantes de Antropología Social pertenecientes a cinco universidades argentinas, que nuclean varios institutos de investigación: Universidad Nacional de Río Negro, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y Universidad Nacional San Juan Bosco. El informe también se encuentra disponible en la página de internet del equipo <https://gemasmemoria.com/>; **Enlace a Segundo Informe**

(El link está incorporado donde dice “Enlace a Segundo Informe”. En caso de que sea necesario, en link directo es este: <https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/>)

⁹⁶ La red está integrada por investigadores y estudiantes pertenecientes a diversas universidades e institutos de investigación (CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA).



Departamento de Ciencias Sociales
Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinario (PROARHEP)



Catedra Extensión Rural
AUSMA-UNCo



Región Nordeste

Provincias de Santa Fe -norte-, Chaco, Misiones y Formosa

Anexo IV: La situación de las comunidades frente al COVID-19: Contexto socioeconómico y ambiental general de los pueblos originarios del Nordeste argentino (provincia de Chaco, Formosa, Norte de Santa Fe y Misiones)

Lic. Julia Colla⁹⁷; Dra. Malena Castilla⁹⁸

La expansión a escala global del virus COVID-19, ha generado una crisis que afecta la vida humana en todos sus aspectos. En las siguientes páginas se analiza la manera en que se desarrolla esta coyuntura sanitaria en un contexto en el que, en las últimas décadas, se han sucedido transformaciones socioeconómicas estructurales. Las mismas han profundizado las condiciones de pobreza y la exclusión social de los pueblos indígenas.

Sucede que las economías regionales en el NEA durante gran parte del siglo XX se distinguieron por ser producciones de base agraria y forestal, con predominio de explotaciones minifundistas, una especialización productiva generalmente intensiva en el uso de mano de obra y dependiente de la evolución del mercado interno (Rofman, 1999). Además, estuvieron asociadas a un rol activo del Estado en la promoción de los diversos cultivos, a la expansión y apropiación de tierras para la fundación de colonias agrícolas y a la utilización de grandes contingentes de fuerza de trabajo aborigen (para los carpida y cosecha de algodón, zafra azucarera y yerbatera, obraje, etc.). Todo esto funcionó para garantizar las demandas de un modelo productivo con destino a la exportación de materias primas (Slutzky, 2014).

No obstante, desde la década de 1990, se sucedieron cambios estructurales a partir de la implementación de un nuevo ciclo de acumulación y la instauración del modelo neoliberal. El corrimiento de la frontera agroindustrial pampeana generó un desplazamiento coactivo de los sectores indígenas y pequeños productores (Aguiar et al., 2018; Castilla, 2018; Schmidt, 2017). Esto se debió, por un lado, a un proceso de “agriculturización” o “sojización”, que implicó el aumento de superficie destinada a estos fines, en detrimento de áreas sin cultivar o consideradas marginales -en términos de capital-, con el consecuente aumento de desmontes de bosques nativos. Y por otro, a la “bovinización”, es decir, la reubicación de ganado proveniente de la pampa húmeda (Murphy y Grosso; 2012).

Para la población indígena en general, estas transformaciones plantearon nuevas condiciones de exclusión social, que se incorporan a las existentes ya que fueron desplazados como mano de obra (principalmente por la maquinización de los cultivos) y, además, se produjo un avance en la desposesión de sus bienes comunes, incluida la tierra. Los sectores dedicados a la agricultura de subsistencia y a la producción de alimentos para el mercado local y regional, fueron afectados negativamente por un modelo productivo basado en la concentración y privatización de la tierra y la sobreexplotación de sus recursos naturales.

También en la región se generó el deterioro ambiental como resultado de los desmontes - con la consiguiente pérdida de bosques nativos-, lo cual mostró índices alarmantes en

97 IHUCSO Litoral-UNL/CONICET

98 ICA-FFyL-UBA/CONICET

provincias como Chaco, y Formosa.⁹⁹ Esto acarrió consecuencias asociadas al cambio climático (inundaciones, desertificación, entre otras), que repercutieron en sus actividades productivas como así también en su cosmovisión e identidad colectiva (Castilla, 2017).

En definitiva, en los últimos años gran parte de la población indígena en el NEA ha visto agravada sus condiciones de pobreza e indigencia, incluso, con altos índices de desnutrición. Han tenido distintas dificultades para desarrollar su vida comunitaria por la falta de acceso y control de los recursos naturales y sufriendo la vulnerabilidad en el cumplimiento de derechos específicos para dirimir conflictos territoriales (por ejemplo, apropiaciones de tierra por parte de productores de origen pampeano), legales (incumplimiento de la Ley 26.160) y ambientales (por la fumigación con agrotóxicos o canalización de ríos y lagunas y sus consecuentes sequías) (Colla, 2020). De hecho, el uso de agrotóxicos por parte de grandes empresarios se ha incrementado en las últimas décadas¹⁰⁰, y ha provocado severas consecuencias de salud tanto para los pobladores locales como para el ambiente.¹⁰¹

En tal sentido, un creciente número de la población indígena optó por la búsqueda de actividades por fuera del ámbito rural, como el empleo estatal (tareas de limpieza pública, agentes sanitarios, etc.) y otras en el sector privado, en tareas como empleados o cuentapropistas (en general en condiciones de precariedad –changas–). Esto generó migraciones masivas a ámbitos urbanos como Resistencia, Rosario, Buenos Aires o La Plata (Castilla et al., 2019). Allí, se ubicaron por lo general en los barrios más carenciados, en condiciones de hacinamiento y con escasos recursos para resolver su economía diaria. En otros casos, las familias permanecieron en el ámbito rural recreando prácticas socioeconómicas para su reproducción social (agricultura de subsistencia, cría de animales para consumo, venta de artesanías, marisca y recolección), utilizando recursos económicos de asistencia estatal para cubrir los gastos mínimos de sustento familiar y en el aprovechamiento de algunos insumos para la producción agraria y hortícola que brindaron

99 Las provincias más afectadas por este proceso son en términos absolutos Santiago del Estero, Salta, Chaco y Formosa, reuniendo entre estas cuatro provincias el 78% de la superficie deforestada entre 2007 (fecha en que ya estaba vigente la Ley de Bosques) y 2017 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2018).

100 En base a lo que señala el informe “Riesgos e impactos socio-sanitarios de las fumigaciones con agroquímicos en las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe”, coordinado por la Dra. Mariana Schmidt (2019), ha crecido exponencialmente la cantidad de productos químicos utilizados en el proceso productivo. En la década de 1990 se usaban anualmente alrededor de 30.000.000 kg/lt, cantidad que ha llegado a superar los 500.000.000 kg/lt anuales en las últimas campañas agrícolas y afecta de modo directo e indirecto a más de 13.000.000 de personas. El crecimiento del mercado fitosanitario en Argentina se explica en gran medida por el segmento de los herbicidas: sobre una facturación total superior a los \$2.700.000.000 y un volumen de más de 300.000.000 kg/lt en el año 2014, los herbicidas representan el 71% y el 87% respectivamente, con más de 187.000.000 kg/lt sólo de glifosato (Murphy Armando, B., & Grosso, S. 2012).

101 Muchos de los agrotóxicos tienen efectos inmunosupresores, lo que aumenta el riesgo de las poblaciones que están expuestas de manera crónica a estos productos.

- Recopilación de efectos de los agrotóxicos en el sistema inmune <http://naturalezadederechos.org/inmuno2.pdf>

-Nota del diario “Página 12” “La pandemia de los agrotóxicos”. <https://www.pagina12.com.ar/260783-la-pandemia-de-los-agrotoxicos>

distintos organismos estatales, como el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) (Colla, 2019).

A continuación se recopila -en apartados diferentes- información acerca de lo acontecido a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en diversas zonas de la región. En este sentido, en primer lugar se dará detalles de lo ocurrido en el norte de la provincia de Santa Fe con el pueblo *moqoit*, atendiendo a las similitudes que el mismo presenta respecto al territorio del sur chaqueño. En segundo lugar se describe la situación general de los pueblos originarios en la provincia del Chaco y, en particular, lo acontecido en el suroeste con la población *moqoit*. En tercer lugar, se hace lo mismo con la provincia de Misiones (pueblo guaraní - parcialidad mbyá). En cuarto lugar, se da cuenta de la situación en la Educación Intercultural Bilingüe en la provincia del Chaco y de Misiones. Finalmente, se describe las condiciones generales del pueblo *nivaçle en Formosa*.

Anexo V: Norte de la provincia de Santa Fe

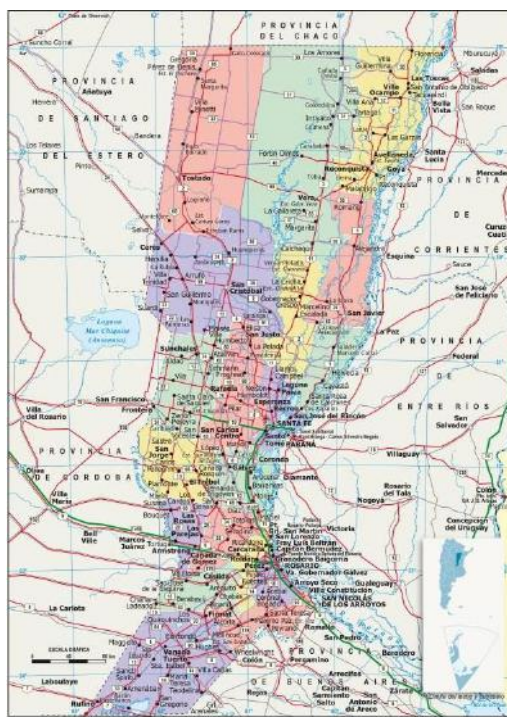
Dra. María Eugenia Martínez¹⁰² y Dra. Marcela Brac¹⁰³

El norte de la provincia de Santa Fe integra la Región Nordeste Argentino¹⁰⁴, comparte características ambientales, climáticas, productivas y poblacionales con la región chaqueña. Integrado por los departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado abarca una extensión de 48.894 Km², su población total asciende a 257.936 habitantes, ocupa el 37% del territorio provincial y concentra levemente el 8% de la población total de la provincia. Además, reúne el mayor porcentaje de población rural de Santa Fe (Censo 2010).

102 FHUC-UNL

103 ICA - FFyL - UBA / UNLu

104 En 1966 en el marco de un programa de planificación nacional para el desarrollo se inscribe la nominación región del Nordeste Argentino (NEA), conformada por las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y norte de la provincia de Santa Fe, específicamente los departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio. Si bien la composición de la región es heterogénea y compleja, de ahí que “no existe un único NEA histórico, económico o político” (Schweitzer, 2004: 42-43) probablemente la condición estructurante compartida es la posición periférica y marginal respecto del crecimiento económico nacional; desigualdades que ciertamente preceden a la formación de la región NEA, pero continuaron consolidándose con el tiempo y se expresan en los desequilibrios regionales que podemos observar en la actualidad.



Mapa de la provincia de Santa Fe. Disponible en: Instituto Geográfico Nacional

Por otro lado, a diferencia de la estructura agraria del resto de la provincia en el norte santafesino el proceso de concentración de la tierra y formación de latifundios se remonta a fines del siglo XIX con la explotación intensiva de recursos forestales destinados a la industria tánica; esquema monoproduktivo que se agota a mediados del siglo XX y genera las primeras migraciones masivas y el inicio de un proceso de despoblamiento de algunas áreas y concentración de la población en otras, principalmente en el departamento General Obligado (Brac, 2011). Este departamento provincial contaba con una estructura agraria minifundista que propició el desarrollo del cultivo de algodón, cuya expansión coincide con el fin de la explotación de maderas en la zona oeste del norte santafesino, causado por la crisis de la industria del tanino (Stolen, 2004). Sin embargo, hacia la década de los años noventa el nuevo patrón de concentración de tierra por la sojización de la agricultura, en desmedro de los minifundios existentes, profundizará el relativo equilibrio productivo del norte santafesino, y generará nuevas migraciones de habitantes rurales, indígenas y criollos, a los núcleos urbanos próximos, Reconquista, Resistencia, o distantes, ciudad de Santa Fe y Rosario. Ambos modelos de producción provocaron riesgos ambientales¹⁰⁵, afectaron y afectan a las poblaciones humanas que son forzadas a migrar de sus territorios, situación que profundiza el histórico desequilibrio social y económico de la provincia de Santa Fe

Información relevada corresponde al pueblo Moqoit¹⁰⁶ de la zona de Tostado (Pedro José), capital del departamento Nueve de Julio, en el Norte de la Provincia de Santa Fe:

El ASPO está siendo acompañado, en primera instancia, por el cumplimiento de las medidas preventivas que son recordadas de forma rutinaria por los medios de comunicación

105 Entre 1910 y 1984 en Santa Fe se reduce en 92,4 % menos la superficie boscosa consecuencia de la explotación intensiva (Begeneta, J et al.2018:76).

106 La siguiente información fue trabajada a partir de conversaciones telefónicas con referentes de la comunidad.

disponibles, como la radio. En este marco, se destacan dos cuestiones, una vinculada al trabajo conjunto con lxs profesionales del centro de salud, ubicado en el barrio, quienes están atentxs a las personas que se encuentran en grupos de riesgos con patologías de base; otra, a la importancia de la circulación de la información sobre las estrategias de prevención en la lengua Moqoit.

En términos de reproducción de la vida cotidiana¹⁰⁷, podemos decir que la actividad económica principal se vincula a la inserción como mano de obra barata, a partir de jornales, semanales y quincenales en las unidades productivas chacareras con cría de animales. Debido a este contexto, la municipalidad junto con el comedor reparten bolsones de alimentos a las familias de lxs niñxs en edad escolar todos los días. También están cobrando la IFE. No tienen registrados casos de desnutrición.

Los sentidos construidos en torno al COVID-19 tienen que ver con ser considerado como una enfermedad más, una “gripe más”, de esas a las que están expuestos por las condiciones precarias de vida y de las viviendas. En distintos momentos se resaltó esta percepción de que es una enfermedad a la que hay que tenerle respeto a partir de las medidas de prevención, pero que no es interpretada como una enfermedad que implique mayor riesgo o peligro de aquellas a las que están acostumbradxs. Este respeto es una enseñanza transmitida por cada familia que se asocia a la conciencia tranquila y, también, a la consideración del Pueblo Moqoit en torno a la naturaleza y al ecosistema¹⁰⁸.

Las formas de enseñanza de les docentes y les referentes son a través de espacios radiales donde se abordan los distintos contenidos curriculares, los cuales son reforzados vía WhatsApp y la reciente implementación de los cuadernillos.

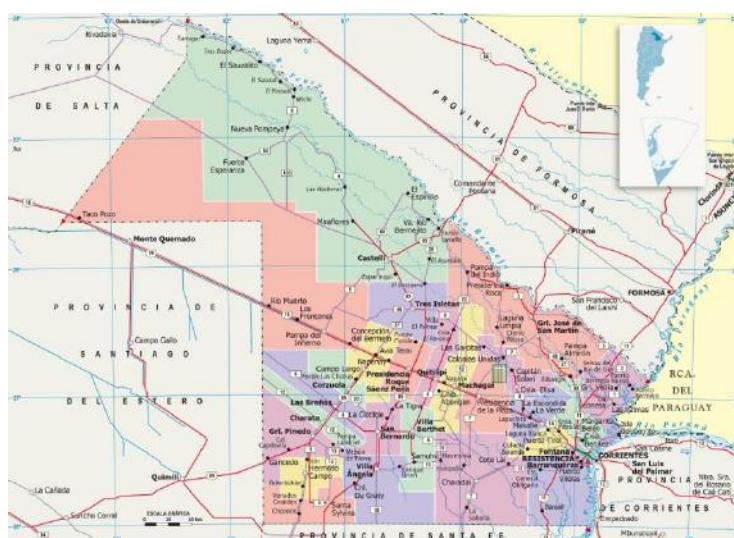
107 “El conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social...” (Heller, 1982 *Sociología de la vida cotidiana*. Península. Barcelona. citado en Achilli, 2005:8 *Investigar en Antropología Social*. Laborde. Rosario)

108 Las significaciones en torno a las enfermedades, su proceso de curación y al lugar central que tiene la naturaleza en la cosmovisión Moqoit para la reproducción de la vida cotidiana, son aspectos abordados en el cuarto capítulo de nuestra investigación doctoral (Martínez, María Eugenia “Políticas Educativas y Diversidad Sociocultural en la escuela. Un análisis Socioantropológico sobre la construcción de políticas y prácticas educativas en torno a la atención a la diversidad”. Directora: Elena, Achilli, Tesis Doctoral. Doctorado en Humanidades y Artes. Mención Antropología. Diciembre 2014. UNR (Mimeo)

Anexo VI: Provincia de Chaco

Dra. Soledad Aliata¹⁰⁹, Dra. Malena Castilla¹¹⁰, Lic. Julia Colla¹¹¹, Dra. Mariana García Palacios¹¹² y Dra. Ana Carolina Hecht¹¹³

En la actualidad, la mayoría de la población indígena del Chaco pertenece a los pueblos Qom, Moqoit y Wichí. Cada uno de ellos, con distintas territorialidades y modos de vida, conforman el 3,9% de la población provincial. De ese total, el 58,6% vive en áreas urbanas y el 41,4%, en rurales. No obstante, sólo los Qom presentan una proporción mayor de población urbana (60,5%); el Wichí y el Moqoit, en cambio, tienen mayoría de población rural (INDEC, 2010).



Mapa de la provincia del Chaco. Disponible en: Instituto Geográfico Nacional¹¹⁴

El Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se desarrolla en una situación social compleja, con una crisis sanitaria y alimentaria que se ha profundizado en los últimos tiempos.¹¹⁵ Según datos nacionales, la población indígena de la provincia de Chaco posee

109 CONICET / UBA-IL

110 ICA-FFyL- UBA/CONICET

111 IHUCSO-UNL/CONICET

112 ICA-UBA/CONICET

113 UBA-CONICET-INAPL

114 <https://www.ign.gov.ar/AreaServicios/Descargas/MapasEscolares#nanogallery/gallery7/0/27>

115 Desde el año 2007 se encuentra vigente una Medida Cautelar de la Corte Suprema de la Nación, la cual deduce una acción de amparo contra la Provincia del Chaco y el Estado Nacional, a fin de que se los condene a que adopten las medidas necesarias para modificar las actuales condiciones de vida de las poblaciones indígenas y prestar la debida asistencia humanitaria y social, ya que se encuentran en una “situación de exterminio silencioso, progresivo, sistemático e inexorable” (D. 587. XLIII).

un 53,8% de población no económicamente activa, un 81% habita en hogares con viviendas deficitarias y posee una tasa de alfabetismo del 85,7% (dentro de los mayores de 30 años, el 49,2% nunca asistió a un establecimiento educativo) (Indec, 2015). A esto se suma la epidemia de dengue (con casos de dengue hemorrágico y zika en la zona de El Impenetrable en los últimos años) y la falta de médicos permanentes, personal de salud e infraestructura básica (ambulancias para traslado) en distintas zonas rurales, como en el paraje Wichí El Pintado. Esto dificulta cualquier operativo de prevención y atención primaria de la salud.

Interior de la provincia de Chaco:

1. **Ingresos y condiciones económicas:**

Las personas de las comunidades que vivían de la venta de artesanías o de changas y trabajos por día, han debido suspenderlos y esto repercute de manera inmediata en las familias. Es por ello que varios han señalado la ayuda que significan las pensiones y planes sociales, así como las tarjetas alimentarias. Aquí se destaca la colaboración de las organizaciones sociales con los trámites demandados por los organismos estatales. Aun así, son muchas las dificultades y en parte están solidarizándose entre las familias y con algunas acciones como “viandas solidarias”, además de los repartos que se hacen desde las escuelas.

2. **Producción agrícola y hortícola:** Un aspecto clave a considerar de los pueblos indígenas de Chaco, sobre todo los Qom de Pampa del Indio y alrededores, es que poseen una particular experiencia histórica con la producción agraria (incluso, hasta el año 2011 tuvieron explotaciones minifundistas de algodón). Desde la disposición del aislamiento social, preventivo y obligatorio, las tareas de arado de sus chacras (mes de abril-mayo) se ha visto perjudicada por la falta de combustible (en Pampa del Indio poseen tres tractores comunitarios) ya que han tenido dificultades para el acceso a los protocolos de circulación (principalmente por la falta de conexión a internet). También se encuentran a la espera del compromiso asumido por el Estado provincial para el envío de insumos para las huertas (individuales y comunitarias). En este aspecto también es un problema la falta de agua y la imposibilidad económica de realizar perforaciones para abastecer la producción agrícola y hortícola

3. **Acceso a los alimentos:** Esto también se ha visto agravado por la actual ASPO. Si bien ha habido avances importantes en políticas públicas para paliar la situación de indigencia, el abuso de los comerciantes locales y los altos costos de las mercaderías -a pesar de los denominados precios justos-, complica el acceso a los alimentos básicos. Sin poder acudir a empleos temporales –changas- y con dificultades burocráticas para el acceso a beneficios estatales (por ejemplo, Plan alimentAR), la falta de ingresos económicos ha repercutido directamente en la situación de hambre. Según los movimientos sociales en un relevamiento realizado a 160 establecimientos educativos, sólo el 15% tienen sus comedores funcionando y otro 20% entrega un bolsón de cuatro productos por alumno cada 15 días (1 litro de aceite, 500 gr de arroz, fideos y una lata de picadillo), que debe abastecer a toda la familia extendida. Estas medidas no hacen más que agravar los casos de desnutrición infantil que se han vuelto de público conocimiento a partir de la muerte de niños en la zona wichí de El impenetrable (El Sauzalito y otros parajes rurales).

4. **Condiciones sanitarias:** Este momento puso en evidencia el rol central que ocupan los agentes sanitarios, los puestos sanitarios y el rol de lxs promotorxs indígenas. En

algunos lugares lxs agentes están asistiendo y asesorando a las personas que asisten al centro, tanto en modos de higiene (lavado de manos, uso de alcohol en gel, etc.), como en la concientización del uso de barbijo. Asimismo, son quienes hacen las tareas en el terrero (como vacunación a lxs más ancianxs, entrega de barbijos o mercaderías), y continúan asistiendo en las problemáticas que históricamente afectan a estos grupos. Muchas comunidades poseen un porcentaje elevado de desnutrición y tienen situaciones sanitarias graves, como la escasez de insumos básicos en los centros de salud, de enfermerxs, de elementos de higiene (como lavandina, alcohol, etc.) y medicamentos.

5. En las zonas rurales, en lo que respecta al acceso a servicios básicos como el agua, la situación es crítica. Si bien se han realizado obras de infraestructura de envergadura, como el acueducto que brinda servicio de agua potable al interior de la provincia, en la mayoría de las zonas rurales la misma sólo llega a las instituciones (escuelas, centros de salud).¹¹⁶ Por lo tanto, las familias deben recurrir a canillas públicas disponibles o esperar el reparto del agua de camiones cisternas, que han reducido su servicio recientemente. Un ejemplo de ello se vislumbra en parajes como 10 de Mayo (Pampa del Indio) los pobladores han realizado pozos en la tierra para almacenar agua de lluvia sin las condiciones sanitarias mínimas para el consumo humano.

Otro de los problemas es el almacenamiento porque en los parajes rurales las viviendas cuentan –en el mejor de los casos- con tanques de 500 a 1000 litros o aljibes, que apenas alcanzan para el consumo del núcleo familiar. En otros casos, utilizan bidones (incluso de herbicidas) que tampoco garantizan las medidas sanitarias mínimas. Resta aclarar que esta carencia, también afecta a la economía doméstica porque tampoco es suficiente para el consumo de los animales (gallinas, cabras, chivos), que mueren frecuentemente.

6. Educación: La situación escolar frente al COVID-19 en región del Chaco hemos constatado que la pandemia vino a subrayar las desigualdades inherentes al sistema educativo; por lo tanto, las escuelas donde asiste la población indígena (tanto en el nivel primario, como en el secundario) se están viendo mucho más afectadas negativamente con el cambio de la modalidad “presencial” a la “virtual/a distancia”. Ya sea por falta de recursos tecnológicos y/o conocimiento en el uso de los mismos, como también la ausencia de materiales educativos con contenido intercultural por parte del Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación de la provincia de Chaco diseñó una plataforma educativa (<https://ele.chaco.gob.ar/>) donde se suben actividades y propuestas por niveles y asignaturas, destacándose un espacio destinado a la EIB. Esta iniciativa es muy importante para dar continuidad a la oferta de la modalidad durante el ASPO, pero el aprovechamiento de la misma se dificulta por las razones antedichas.

Más allá de estos esfuerzos, el dato más alarmante a señalar que lxs docentes indicaron es la deserción escolar de muchxs estudiantes de primaria y secundaria.

116 Cabe aclarar que la obra del acueducto no ha sido finalizada en la zona de El Impenetrable, por lo que allí las familias Wichí no cuentan con este servicio y dependen del suministro de camiones cisternas y de la relativa posibilidad de acceso al río (ya que en las cercanías a los pueblos el mismo se encuentra privatizado).

Ese aspecto debe ser atendido de un modo urgente ya que es muy compleja la posterior reinserción de lxs alumnos/as indígenas en el sistema educativo. Además es necesario remarcar el factor geográfico, ya que en las zonas rurales son mayores los obstáculos en sus trayectorias educativas, puesto que en gran parte dependen de los recursos disponibles de los docentes, siendo esencial el permiso para circular. De esta manera, el contexto de la pandemia junto a una preexistencia del abandono del sistema educativo está dando lugar a una mayor vulneración de los derechos de los pueblos indígenas a una Educación Intercultural y Bilingüe (Lo dicho en este apartado se encuentra profundizado en el anexo X 'Algunos aspectos de la coyuntura de la Educación Intercultural Bilingüe en Chaco y Misiones' frente a la pandemia ubicado más abajo).

7. **Profundización de la violencia:** Es oportuno señalar que la profundización de las condiciones de pobreza de las comunidades indígenas del Chaco en el contexto del COVID-19 subrayó la situación de violencia que se vive en los territorios indígenas. El día 1 de abril, un joven Qom de Campo Medina fue baleado por la espalda cuando iba al monte en busca de comida y entró al predio de la Estancia y Cabaña Don Panos (del grupo Unitec Agro S.A. perteneciente al empresario Eduardo Eurnekian). En el contexto del ASPO y, sin posibilidades de viajar hasta el pueblo por las restricciones de circulación para hacer las compras o por no disponer de dinero para las mismas, el joven y sus familiares fueron a mariscar guazuncho en inmediaciones de una laguna cercana cuando tres efectivos policiales que se encontraban custodiando dicho predio, le dispararon. En principio, el joven fue internado en el Hospital de San Martín y luego ser trasladado de urgencia a la ciudad de Resistencia, donde finalmente fue dado de alta (se adjunta denuncia policial).

En síntesis, en lo que respecta a la provincia de Chaco debemos decir que si bien la confirmación de casos de COVID-19 se encuentra concentrada en la ciudad capital y se están llevando a cabo políticas y acciones sanitarias de prevención y desinfección (con gran participación de los movimientos sociales de desocupados, campesinos e indígenas), el riesgo de que la pandemia se expanda hacia el interior provincial se suma a la emergencia social y sanitaria. De este modo se complica la posibilidad de que la población pueda cumplir con el ASPO en condiciones sanitarias adecuadas.

Por último, los movimientos sociales se encuentran reclamando la participación indígena dentro de los comités de emergencia para atender a las necesidades específicas y ser sujetos activos en la toma de decisiones que los conciernen.

Resistencia: Conglomerado Gran Toba

Por el momento la mayoría de los casos de COVID-19 se encuentran concentrados en la ciudad capital, Resistencia. La situación es alarmante en el conglomerado Gran Toba. Hasta el 22 de mayo de 2019, la tasa de contagio alcanzó al 2,25% de la población del barrio. Es decir, de las más de 4 mil personas que viven allí existen 119 positivos y llevan contabilizados 10 fallecidos. Allí, las condiciones de vida de la población muestran que el ASPO no es igual para todos los sectores sociales.

Los barrios que conforman el Gran Toba son parte de los distintos asentamientos que se produjeron sobre los terraplenes de las vías desmanteladas del ferrocarril.

El conglomerado Gran Toba reúne a distintos barrios de la ciudad de Resistencia (Crescencio López, Cheliyi, COTAP, Camalote y el Barrio Toba). Allí habitan actualmente unas 885 familias (unas 4000 personas) principalmente de la etnia Qom (Toba).

El primer asentamiento data del año 1947 en un tramo de las vías del Ex ferrocarril Francés que separaba las lagunas Luisa Ghio y Toba, al este del triángulo que conecta la Ruta Nacional N° 11 con la Avenida 25 de Mayo (Hermitte, 1991). Se trataba de indígenas que por distintas razones socioeconómicas migraban desde el interior del Chaco a Resistencia en búsqueda de mejores condiciones de vida. Allí, la instalación de las familias se produjo de manera precaria, principalmente por la inexistencia de un plan de ocupación, las condiciones de pobreza y el alto crecimiento vegetativo producto del acelerado éxodo rural (Colman, 2014).

Luego, la zona atravesó por períodos de expansión, consolidación urbana y regularización dominial (por ejemplo, en los años 1969, 2007 y 2014 y consistieron en el trazado urbano sobre el terraplén, la disposición de lotes y calles transversales, relocalización de familias y obras de infraestructura). No obstante, desde sus comienzos estos planes de urbanizaciones conllevaron distintos conflictos. Algunos de ellos consistieron en la desconexión del barrio con el resto de la trama urbana y la gran dificultad en la circulación peatonal y vehicular de la calle central para salir y entrar del mismo. Otros, en la segregación espacial generada por la adopción de un planteo urbano sin correlato en otras áreas de la ciudad (Colman, 2014). Además, respecto a las políticas habitacionales realizadas en los años 2003 y 2007, un informe alertaba sobre los problemas de diseño prototípico de las viviendas, al no considerar el modo de vida aborígen, la falta de diseño urbano, la construcción de viviendas en terrenos inundables y los problemas ambientales (Barreto, et al., 2015). El mismo señalaba que “Todos estos proyectos, de pequeña escala urbana, de baja densidad, sin equipamientos sociales, ni infraestructura, implantados en forma de enclaves aislados, escasamente conectados a la ciudad, con malos servicios (entre ellos el del transporte) continuaron definiendo un cordón periurbano altamente deficitario de calidad de vida urbana” (Barreto, et al., 2015, p. 465).

En esta situación, los casos del virus COVID-19 registrados en la zona han profundizado las condiciones sociales de pobreza, en las que el hacinamiento (habitacional y demográfico) se ha convertido en la base objetiva para el contagio masivo. A esto se agregan las condiciones críticas de la población para poder cumplir con el ASPO y mantener las medidas sanitarias preventivas para evitar el contagio. Entre ellas se encuentran:

1. Condiciones habitacionales: Existe un marcado deterioro de las viviendas construidas por el Estado, principalmente por la ausencia de mantenimiento (por ejemplo, 147 viviendas del Barrio Cheliyi) a la par de un gran hacinamiento; se han relevado viviendas de 36 m2 habitadas por 39 personas; con un promedio de 16 personas en cada una de ellas (IPDUV, Muchut, & Bartlet, 2014). Asimismo, la intervención estatal de planificación urbana y entrega de terrenos de 2007 – 2009 no consideró las necesidades productivas de sus habitantes, por lo que tampoco se pueden llevar a cabo dichas actividades.
2. Condiciones de salud: Los trabajadores de salud no cuentan con insumos básicos, como los barbijos, los cuales están siendo confeccionados por organizaciones sociales del barrio.

3. **Crecimiento vegetativo sin planificación urbana:** En los últimos años, se desarrollaron tres nuevos asentamientos fruto del crecimiento de los Barrios Toba y Cheliyí, dos sobre la Laguna Toba y uno sobre la Laguna Ghio (IPDUV, Muchut, & Bartlet, 2014). Esto provocó continuas viviendas inundadas por el drenaje natural de los afluentes.
4. **Servicios básicos insuficientes:** Redes de agua y electricidad colapsadas, desagües pluviales y equipamientos insuficientes, desconexión de la trama urbana, dificultades en la accesibilidad, ausencia de sistemas sanitarios adecuados, sin recolección de basura, sin servicio de transporte urbano; el Barrio Toba sin posibilidades de ingreso de vehículos médicos o de bomberos en caso de emergencias (PROMEBA, 2014).
5. **Problemas ambientales:** Los barrios se encuentran emplazados sobre tres lagunas. Al respecto, existen distintos problemas de anegamiento e inundaciones producto del drenaje natural de las mismas y la ocupación de los terrenos en la zona de rivera. Además, se registran sedimentos por arrastre de los mismos desde las urbanizaciones crecientes y vertido de líquidos residuales contaminantes (aceites minerales, combustibles, aguas lixiviadas) y de sólidos domiciliarios.
6. **Transporte público:** Las personas que viven el Barrio Toba en la franja que debe recorrer 1.000 metros para acceder al servicio, mientras que el 72% de la población de la ciudad sólo debe caminar 300 metros o menos (Parras, 2014). Es decir que un habitante del Barrio Toba camina el triple que tres cuartos de los habitantes para subir a un colectivo.

En este contexto, para poder cumplir con las disposiciones mínimas establecidas por el ASPO los habitantes del Gran Toba solicitan la participación en los Comité de Emergencia Sanitaria y Social provincial, municipal y barrial. Esto es imprescindible para tomar medidas diferenciales para cada zona, respetando las particularidades territoriales y de los pobladores. Asimismo, es necesario brindar medidas que sean consensuadas con los habitantes, como los retenes y terraplenes para cerrar la entrada a los barrios. Si las mismas no están acompañadas de garantizar la alimentación diaria y necesidades básicas, estas medidas sólo se convierten en focos de conflicto entre los habitantes y los efectivos policiales. Tal fue el caso de un adolescente que acudió a hacer las compras al Mercado Frutihortícola ubicado fuera del barrio y fue detenido y hostigado por la policía.¹¹⁷

Referencias bibliográficas:

Aguiar, S., Mastrangelo, M. E., García Collazo, M. A., Camba Sans, G. H., Mosso, C. E., Ciuffoli, L., & Merlinsky, M. G. (2018). ¿Cuál es la situación de la Ley de Bosques en la Región Chaqueña a diez años de su sanción? Revisar su pasado para discutir su futuro.

Aliata, S. (2018) Trayectorias socioeducativas y procesos identitarios de maestros/as toba/qom del Chaco. Tesis Doctoral en Antropología, FFyL, UBA.

Bageneta, J. M., F. Cardozo, O. Cena, M. Cian. (2018). "Voces del monte: Experiencias en el bosque nativo del norte santafesino". En: Brac, M. (comp.) *El norte forestal. Estudios sobre el territorio santafesino*, pp.75-94. Consejo Federal de Inversiones.

117 Fuente: Artículo: Barrio Toba: "Nos están pegando muy bajo, no somos nosotros los que generamos este virus" De Chaco Día Por Día. Fecha: 11/05/20 Recuperado de: <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/11/barrio-toba-nos-estan-pegando-muy-bajo-no-somos-nosotros-los-que-generamos-este-virus/>

Barreto, M. A., Alcalá, L. I., Benítez, M. A., Fernández, M. E., Giro, M., Pelli, M. B., & Romagnoli, V. (2015). Análisis de la formulación e implementación del Programa Federal Solidaridad Habitacional en el Barrio Chellyí (Resistencia, Chaco). En M. A. Barreto, & M. Lentini, *Hacia una política integral del hábitat* (pág. 417). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Café de las Ciudades.

Brac, M. (2011). *La Forestal. Experiencias de trabajo y vida cotidiana en una economía de enclave*. Editorial Académica Española.

Castilla, M. I. (2017). De lo global a lo local: políticas públicas y surgimiento de organizaciones étnicas en Pampa del Indio, Chaco.

Castilla, M. I. (2018). Territorios y fronteras: procesos de apropiación del espacio simbólico y geográfico en las comunidades indígenas de Pampa del Indio, Chaco. *Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi. Ciências Humanas*, 13(3), 541-560.

Castilla, M., Weiss, M. L., & Engelman, J. M. (2019). Transformaciones socioeconómicas, migración y organización etnopolítica rural-urbana entre la Región Chaqueña y la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Cuadernos de antropología social*, (49).

Colla, J (2019). Reproducción social indígena, solidaridad económica y reciprocidad en la comunidad Qom de Pampa del Indio, Chaco. *Cuestiones de Sociología*, nº 21, 084, Universidad Nacional de La Plata.

Colla, J (2020) “Del otro lado del alambrado”: conflictos territoriales y lucha por la tierra de los campesinos indígenas Qom en el Chaco argentino. *Revista NERA*, nº53, vol. 23, Presidente Prudente, Brasil.

Colman, G. (2014). *Sobre las lagunas. Reflexiones en torno a las intervenciones en el Barrio Toba de Resistencia. Monografía 7. Gestión Ambiental del Hábitat Humano; Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social; Universidad Nacional del Nordeste.*

Enriz, N., García Palacios, M. y Hecht, A. C. (2017) “Llevar La palabra. Un análisis de la relación entre las iglesias y la escolarización de niños indígenas tobas/qom y mbya-guaraní de Argentina”. En: *Revista Universitas Humanística*, Nº 83, 180-205.

García Palacios, M.; Hecht, A. C. y Enriz, N. (2015) “Pueblos indígenas y escolarización: los usos del concepto de interculturalidad en el debate educativo contemporáneo”. En: *Revista Educación, Lenguaje y Sociedad* 12 (12) pp. 53-77.

Hecht, A. C. (2015) “Educación Intercultural Bilingüe en Argentina: el caso del Chaco entre 1987 y 2014”. En: *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* 9 (2): 129-144.

Hermitte, E. (1991). *Situación de la población aborígen de la Provincia del Chaco y políticas para su integración a la comunidad nacional*. Posadas: UNAM.

INDEC. (2015). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Nordeste Argentino. Serie D. Número 3*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC (2010). *Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos

IPDUV, G. d., Muchut, I., & Bartlet, M. (2014). *Proyecto de intervención integral del Área Gran Toba*. Resistencia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2018): Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina, correspondiente a las Regiones forestales Parque Chaqueño, Yungas, Selva Paranaense y Espinal.

Murphy Armando, B., & Grosso, S. (2012). Impactos socio-territoriales del avance de un frente agropecuario: Estudio realizado en el Este de la provincia de Santiago del Estero. In VII Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2012 La Plata, Argentina. Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

Rofman, A. (1999). Las economías regionales a fines del siglo XX: los circuitos del petróleo, del carbón y del azúcar. Buenos Aires: Ariel.

Parras, M. A. (2014). Propuesta de indicadores para la planificación del transporte público en la ciudad de Resistencia (Chaco, Argentina) basada en sistemas de información geográfica. GEOSIG. Geografía y Sistemas de Información Geográfica. Universidad Nacional de Luján, 29 - 46.

PROMEBA, U. E. (2014). Proyecto Ejecutivo Integral Barrio Gran Toba. Resistencia

Schmidt, M. (2017) Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño. Ed. Teseo, Buenos Aires.

Schmidt, M. (2019). (In) justicias ambientales, territoriales y socio-sanitarias en el Chaco salteño, Argentina. Folia Histórica del Nordeste, (35), 9-26.

Slutzky, D. (2014). Estructura social agraria y agroindustrial del nordeste de la Argentina. Posadas: Universitario.

Stolen, K. A. (2004). La decencia de la desigualdad. Género y poder en el campo argentino. Antropofagia, Buenos Aires.

Anexo VII: Breve informe frente a las situaciones de racismo, discriminación y violencia institucional profundizadas durante el ASPO.

Liliana Tamagno, Ana Carolina Hecht, Marcela Brac, Carolina Maidana, Malena Castilla y María Laura Weiss

Nos interesa enfatizar que, tal como establecimos en este informe, las prácticas de criminalización, invisibilización y violencia contra los pueblos indígenas se han incrementado en el contexto de la pandemia COVID-19 y las medidas del ASPO. Nos parece central resaltar aquí las crecientes situaciones de violencia y discriminación institucional que están teniendo lugar no sólo en el Conglomerado Gran Toba de Resistencia sino también en la localidad de Fontana, localizada a 5 kilómetros de la capital provincial.

En el Gran Toba, se están incrementando los casos de contagio, en condiciones deficitarias de higiene y salubridad. Frente a esto, se profundiza la segregación barrial ya que diferentes dependencias gubernamentales han dispuesto aislar a los habitantes del barrio restringiendo la circulación a partir de la colocación de montículos de tierra y vallas en los accesos. Asimismo, se ha dispuesto un espacio para aislamiento y un camión sanitario. Por su parte, vecinos del barrio afirman que no reciben por parte de las autoridades gubernamentales -a nivel municipal y provincial-, tratamientos médicos adecuados ni alimentos para cubrir las necesidades de los habitantes. A los montículos de tierra y el vallado, dispositivos que contribuyen más a estigmatizar a la población que a brindarle seguridad, se sumaron efectivos de las fuerzas de seguridad que patrullan la zona para prohibir la circulación de personas, lo cual reafirma y profundiza estos escenarios de violencia y discriminación contra los pueblos originarios. En los últimos días, los montículos de tierra que bloquean el acceso fueron impedimento para el ingreso de ambulancias requeridas en el barrio (Ver Anexo LXVII)

Asimismo, queremos exponer la violencia simbólica de diversos medios de comunicación hegemónicos en la (re)producción de un imaginario discriminatorio y racista respecto a los Qom que habitan en el Gran Toba, traducido en una lectura esencializante y reduccionista de la situación del Pueblo Qom frente al COVID-19, que interpreta la problemática vivida en este Barrio y las dificultades de las autoridades y agentes sanitarios para tomar medidas de contención como consecuencia de una *“brecha cultural”* y de *“caciques” con variados intereses políticos* (diario La Nación, 17-05-2020, ver Anexo LXIX) así como de *“diferencias culturales”* que *“dificultan la comunicación”* entre los funcionarios y personal de salud y el pueblo Qom (diario Infobae, 30-05-2020, ver Anexo LXXV). Reducida la problemática a una cuestión de dificultades en torno a la traducción del *“diálogo intercultural”*, se invisibilizan las relaciones sociales de desigualdad, colonialismo y de poder diferencial que produce que para los Qom se profundicen aún más las desigualdades de acceso a derechos económicos, sociales y culturales.

Para finalizar, también queremos denunciar los hechos de violencia perpetrados por la policía provincial contra una familia Qom del Barrio Bandera Argentina ubicado cerca del acceso a la ciudad de Fontana. El 29 de mayo por la noche, una familia Qom fue violentada por un grupo de efectivos de la comisaría tercera. Los policías ingresaron a la vivienda sin

orden de allanamiento, donde golpearon atrocemente a cuatro lxs jóvenes, les dispararon, lxs arrebataron del hogar y trasladaron, a los golpes, a la comisaría. Allí siguieron infringiéndoles todo tipo de tormentos, torturas, violencia verbal, sexual y amenazas de muerte. Este hecho de violencia institucional pone en evidencia la impunidad con la que puede manejarse la fuerza de seguridad en el barrio Qom, dicha impunidad se nutre de una matriz racista que inferioriza a los pobladores originarios y habilita violar constantemente sus derechos. Mientras el poder económico, representado por el agronegocio, avanza sobre sus territorios, extrayendo sus riquezas y forzándolos a migrar, los poderes institucionales avanzan sobre sus cuerpos para disciplinarlos y reafirmar la capacidad de desposesión que puede ejercer tanto el poder económico como institucional contra los pueblos originarios. Este hecho ha sido denunciado por les cuatro jóvenes que lo sufrieron en conjunto con la Mesa Multisectorial Feminista y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-APDH¹¹⁸. Asimismo, organizaciones indígenas¹¹⁹ han difundido pronunciamientos en contra de la situación de violencia institucional vivida en Fontana. Por su parte, sectores académicos¹²⁰ y diversos medios de comunicación también se han hecho eco de estos sucesos¹²¹ y han denunciado y expuesto las tramas de racismo, discriminación y violencia

118 Ver páginas de Facebook de la Mesa Multisectorial Feminista: <https://www.facebook.com/8mresistencia/photos/a.268511687016457/761682827699338/> y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-APDH <https://www.facebook.com/apdh.argentina/posts/2575585482540944>. Ver “Denuncian tortura policial a jóvenes de una familia QOM”, ANRED, en: <https://www.anred.org/comunicado/denuncian-tortura-policial-a-jovenes-de-una-familia-qom/?fbclid=IwAR3Gv5eBakjYUYZpCPnEL7GuzZ3PHR3IYu6cx2hEN9LqPVk7Y30rTVFAF6U>

119 Diversas organizaciones indígenas, como Organizaciones de Pueblos Indígenas del NOA (OPI-NOA) también han realizado pronunciamientos en contra de los hechos de violencia institucional que tuvieron lugar en la localidad de Fontana (Anexo LXXXVIII).

120 Ver “Comunicado sobre la vulneración de los DDHH de los Pueblos Originarios en la provincia del Chaco en el contexto de la pandemia por el COVID-19” (Anexo LXXVIII). Ver “Nos tienen en la mira”, ensayo de la Dra. Malena Castilla en Revista Anfibia, en: <https://revistaanfibia.com/ensayo/nos-tienen-en-la-mira/>

121 Ver “Denunciaron la tortura a menores de una familia qom”, Diario de la Región, en: <https://www.eldiariodelaregion.com.ar/articulo/denunciaron-la-tortura-a-menores-de-una-familia-qom/> (Anexo LXXVII). Ver “Qom: policías abusaron y rociaron con alcohol a dos chicas”, Infonews, en: <https://www.infonews.com/qom/qom-policias-abusaron-y-rociaron-alcohol-dos-chicas-n338680> (Anexo LXXVI). “El atroz ataque a los qom de Chaco en primera persona: “Nos rociaron con alcohol y nos dijeron que nos iban a prender fuego”, Página 12, en: <https://www.pagina12.com.ar/270053-el-atroz-ataque-a-los-qom-de-chaco-en-primera-persona-nos-ro?fbclid=IwAR3NOMfLAAuarvw-eLnDqAtNu9K66iIRPzMH EbYVPkoseVW5LLBQqV2kqm8>

Ver “Chaco: la discriminación a los pueblos indígenas tiene más víctimas que el Covid-19”, Notas Periodismo Popular, en: <https://notasperiodismopopular.com.ar/2020/05/21/chaco-la-discriminacion-a-los-pueblos-indigenas-tiene-mas-victimas-que-el-covid-19/> (Anexo LXXIII).

Ver “Abuso y tortura a la comunidad Qom: “Así hay que tratar a estos indios infectados””, Revista Crítica, en: <https://revistacritica.com/abuso-y-tortura-a-la-comunidad-qom-asi-habia-que-tratar-a-estos-indios-infectados.html>

Ver “El racismo argentino: genocidio sin fin para los pueblos originarios”, Lavaca, en: https://www.lavaca.org/notas/el-racismo-argentino-genocidio-sin-fin-para-los-pueblos-originarios/?fbclid=IwAR0QwnLP-xlrX_g1AXUq-S7t81vQ_yrhto_lrt6liEXNPOcl9mRnYYx7aGw Ese anexo no figura en listado que me pasaste.

institucional que se pusieron de manifiesto en Fontana y en Gran Toba. Las manifestaciones que invisibilizan y criminalizan a las comunidades indígenas en nuestro país, se consolidan con dinámicas de violencia física. Estas manifestaciones, ejercidas por el mismo gobierno provincial, reafirman y profundizan los escenarios de vulneración de los ciudadanos Qom que, en este contexto, perjudica diferencialmente a dicha población.

Anexo VIII: La situación de las Comunidades Moqoit del Suroeste Del Chaco

Dra. Agustina Altman¹²² y Dr. Alejandro M. López¹²³

Panorama general sobre los moqoit.

Siguiendo a López y Tola (2016) diremos que en la actualidad, los *moqoit* (o *mocovi*) habitan principalmente el suroeste de la provincia del Chaco y el centro y norte de la provincia de Santa Fe. Sin embargo, existe una presencia significativa de *moqoit* en Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires, aunque no siempre esta se ve reflejada en la información que emana de los censos.

Actualmente el número de *moqoit* asciende al menos a unas 18.000 personas en todo el país¹²⁴. En el siguiente cuadro, elaborado por López y Tola (2016: 29) a partir de datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC 2015), podemos observar la distribución de esta población:

Provincia	Población moqoit total	Población moqoit rural	Población moqoit urbana
Chaco	3.873	2.132	1.741

122 Becaria posdoctoral CONICET-IICSAL. Investigadora de la Sección de Etnología, ICA, UBA. Miembro del Equipo de Antropología de la Religión (EAR).

123 Investigador Adjunto CONICET- Sección de Etnología, ICA, UBA. Miembro del Equipo de Antropología de la Religión (EAR).

124 Debido a las complejidades asociadas a la autoadscripción a grupos minoritarios frecuentemente estigmatizados en contextos dominados por la burocracia estatal, como lo son los censos nacionales, creemos que la población *moqoit* está subrepresentada en los datos del INDEC.

Santa Fe	13.466	3.561	9.905
Corrientes	221	7	214
Entre Ríos	450	42	408
Buenos Aires	No hay datos censales	No hay datos censales	No hay datos censales
CABA ¹²⁵	No hay datos censales	No hay datos censales	No hay datos censales
Resto del país	No hay datos censales	No hay datos censales	No hay datos censales
TOTAL	18.010	5.742	12.268

En Chaco y Santa Fe los *moqoit* habitan tanto en comunidades rurales como en barrios periurbanos y urbanos. La movilidad entre estos ámbitos es muy alta, ya que las familias o parte de ellas suelen visitarse por largos períodos y el intercambio entre el campo, los pueblos y las ciudades es intenso.

Las comunidades rurales presentan una situación variada de propiedad de la tierra. En general, los territorios reconocidos por el Estado son considerablemente menores a los que estaban vinculados a los antiguos espacios de circulación de estos grupos. Los sistemas de propiedad tampoco suelen respetar las formas *moqoit* de organización social (así, por ejemplo, en algunos casos chaqueños, la propiedad de una parcela de 25 hectáreas se le asigna al jefe de familia de una de las familias nucleares que conforma la familia extensa que habita en ese lugar). En general para los *moqoit* el reconocimiento oficial de las comunidades a nivel nacional o provincial es un proceso burocrático complejo y mal coordinado, lo que deriva en que muchas comunidades *moqoit* no tengan personería jurídica.

Los *moqoit* que viven en barrios dentro o en las afueras de las ciudades suelen ser menos visibles para el Estado. Cómo habitan en asentamientos que no están claramente separados de sus vecinos no aborígenes muchos no poseen el reconocimiento como “comunidades” por parte de los organismos nacionales y provinciales. En algunos casos estos *moqoit* logran hacerse visibles como tales mediante la formación de asociaciones cooperativas,

125 Tanto en el Censo Nacional de 2010 (INDEC 2015) como en la Encuesta complementaria de Pueblos Indígenas (INDEC 2004-2005) se hace referencia a la presencia de población de pueblos originarios en la CABA pero no se menciona a los *moqoit*. Sin embargo, sabemos que hay una importante cantidad de *moqoit* en este distrito.

vecinales o ligadas a la actividad cultural, o también agrupándose alrededor de las escuelas o iglesias.

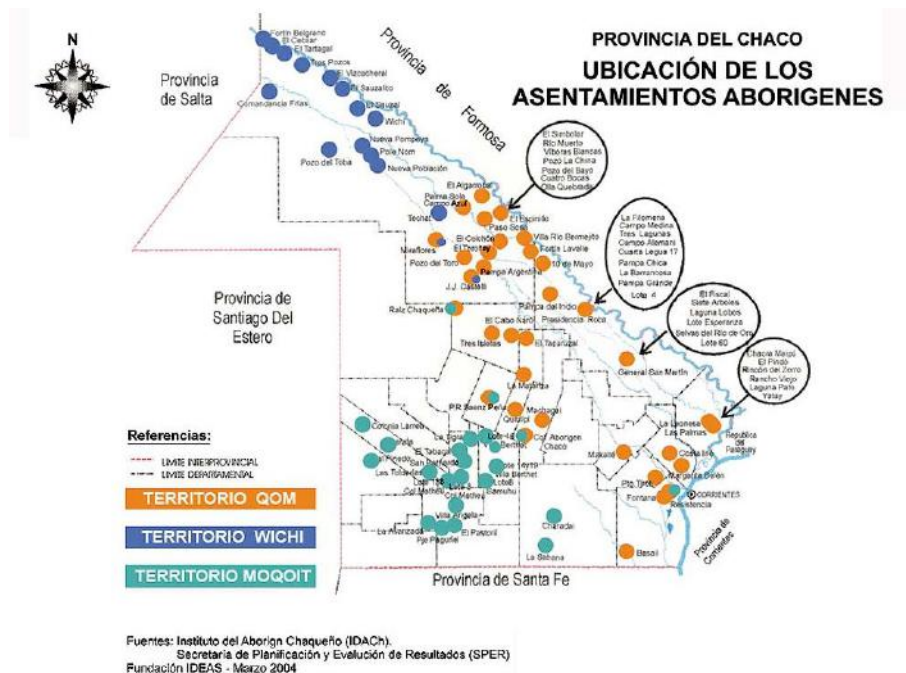
En muchas de las comunidades *moqoit* hay serios problemas habitacionales y de suministro de agua potable. El acceso al sistema público de salud es muy precario y este, en general, no está preparado para reconocer la diversidad lingüística y cultural. La difícil situación económica y la imposibilidad de acceder a la dieta tradicional *moqoit*, fundada en la interacción con el “monte”, han llevado a muchas comunidades a adoptar una dieta basada en grasas, harinas y azúcares. Debido al alto grado de deforestación en Chaco y Santa Fe, las actividades de caza y recolección –y pesca, especialmente en el caso de Santa Fe– que tuvieron un rol fundamental en el pasado reciente, se realizan hoy de forma esporádica. Pese a que ya no constituyen la base del sistema productivo *moqoit*, siguen teniendo una relevancia simbólica e identitaria fundamental.

En las zonas rurales, los *moqoit* trabajan fundamentalmente como peones rurales, realizan tareas pesadas como las de cosecha manual, desraizamiento y destronque. Algunos llevan adelante pequeños emprendimientos de elaboración de carbón a partir de la leña de maderas duras o se dedican a la confección de ladrillos. Por otra parte, en la zona del Delta bonaerense, en general, realizan trabajos relacionados a la explotación del mimbre. Este último tipo de empleo suele estar asociado al desplazamiento masculino a diversas localidades de la provincia de Buenos Aires. La venta de artesanías, especialmente de la excelente cerámica *moqoit*, es una pequeña fuente de ingresos adicional para los miembros de estas comunidades, en especial para las mujeres. En las últimas décadas, un número pequeño pero creciente de *moqoit* se ha formado como auxiliares de enfermería y maestros bilingües.

La mayor parte de los asentamientos *moqoit* de la actualidad en el territorio de la provincia del Chaco son el resultado del proceso de sedentarización forzosa impulsado por el avance del Estado nacional en la última parte del siglo XIX y principios del XX. La ocupación militar del Chaco desde el sur estuvo acompañada por el avance de la frontera agrícola. Ello implicó no sólo el asentamiento forzado de estos grupos, sino también su incorporación como mano de obra estacional en el norte y centro de Santa Fe y el sur del Chaco. Las condiciones de explotación y de represión que signaron este proceso dieron lugar a una serie de movimientos de protesta a principios del siglo XX, que culminaron en feroces represiones.

Alcance y metodología del anexo:

En este informe daremos cuenta de los datos recabados sobre comunidades *moqoit* del Suroeste del Chaco. Los mismos fueron obtenidos a partir de redes preexistentes de contacto, mediante una metodología de entrevistas no estructuradas vía WhatsApp y redes sociales con referentes comunitarios, agentes sanitarios *moqoit*, docentes *moqoit*, autoridades sanitarias, funcionarios municipales y ex funcionarios con presencia en la zona. En el mapa que aparece a continuación, en verde puede verse la zona con comunidades *moqoit* en el Suroeste del Chaco. Este anexo cuenta con información de muchas de las más importantes de estas comunidades.



Cuadro general de la región Suroeste del Chaco:

Interlocutores:

Autoridad sanitaria de Zona UNDESCH (Región 1), de tres centros de Villa Ángela y de las comunidades aborígenes de Lote 20, “El Pastoril”, Lote 3, Nevada y El Tajalito, Chaco.

Situación epidemiológica de la región:

COVID-19:

Al momento de la redacción de este informe no hay casos activos reportados. Hay un caso en estudio en Villa Ángela, se trata de una menor residente de la localidad de Coronel Du Graty.

Dengue:

Al momento de la redacción de este informe se reporta un total de 173 casos positivos acumulados en la región UNDESCH desde enero de 2020. La zona más comprometida es Coronel Du Graty, allí hay problemas para efectivizar el descacharrado.

En referencia específica a la población moqoit, la autoridad sanitaria de zona UNDESCH nos informa que no hay hasta el día de hoy casos positivos ni sospechosos de COVID-19 o dengue.

Por otra parte, señala que el principal problema que afecta a la condición sanitaria de las comunidades moqoit es la dificultad de acceso al agua potable. La mayor parte del agua disponible por perforaciones (ya de por sí muy escasas) es agua con altos niveles de arsénico. En la zona referida los problemas de provisión de agua son especialmente notables en Lote 3, Lote 138, Nevada, Tajalito. La empresa provincial de provisión de agua, SAMEEP Agua, no realiza de manera regular el reaprovisionamiento de depósitos comunitarios en dichas localidades, a pesar de los reiterados pedidos de la autoridad sanitaria. Tampoco proveen cisternas o perforaciones con filtros de arsénico.

En muchas de las localidades tampoco existen postas sanitarias locales, ni infraestructura para las mismas. Se reporta la realización de campañas de vacunación, especialmente dirigidas a embarazadas, y el reparto de barbijos y alcohol.

A continuación, detallaremos información obtenida para algunas de las comunidades *moqoit* del Suroeste chaqueño. En especial se buscó obtener información sobre la situación epidemiológica; las ayudas económicas estatales preexistentes y aquellas específicamente

generadas para la situación de la pandemia COVID-19; el acceso al agua (dada la importancia de la misma en la pandemia COVID-19 y a su relevancia general para la vida); las medidas preventivas implementadas ante la epidemia de COVID-19 y también respecto al dengue; el impacto de las medidas de aislamiento en la situación laboral de las comunidades en cuestión; las impresiones de los miembros de las comunidades sobre su situación en este contexto; la forma en que la presente coyuntura ha afectado las relaciones de los *moqoit* con la población no aborígen.

Comunidad Moqoit Lote 20:

Interlocutores: Agente sanitario auxiliar local.

* Según el testimonio recogido, no hay casos registrados en la comunidad *moqoit* de Lote 20, ni personas con sintomatología compatible con COVID-19. Tampoco reporta casos de dengue.

Medidas preventivas:

El testimonio recogido menciona que entre las principales medidas preventivas adoptadas en esta comunidad se encuentra el cierre de las iglesias de la misma y el cese de las reuniones entre familias para compartir la comida. En las comunidades *moqoit* estas son dos de las actividades sociales más importantes y frecuentes, de modo que la medida busca evitar la reunión de personas en grandes números. También se menciona que se promueve el aislamiento en las propias casas (la cual incluye no solo la vivienda en sí, sino también el patio exterior que la rodea – frecuentemente compartido con otras unidades habitacionales). También se ha promovido el uso de barbijos caseros realizados por los propios miembros de la comunidad, los cuales son especialmente usados cuando es necesario salir de la misma para comprar mercadería. Los únicos barbijos entregados por el estado son los proporcionados a los trabajadores de los Centro de Atención Primaria (CAP). Se menciona también que en general las personas de Lote 20 están vinculándose poco con el pueblo, reduciéndose el contacto prácticamente a la realización de compras de alimentos.

Acceso al agua:

El acceso de la comunidad al agua potable se da a partir de 4 tanques grandes llenados por SAMEEP Agua (empresa provincial de servicio de Agua). Los miembros de la comunidad deben acercarse con recipientes a los tanques para aprovisionar a su hogar. Se mencionan serias dificultades debido a la falta de regularidad del llenado de estos tanques. Solamente las casas de una de las calles de la comunidad están conectadas a la red de agua.

Situación laboral:

En términos generales los varones de la comunidad habitualmente trabajan como peones temporales en el destronque y otras tareas vinculadas al campo. Todas esas actividades están hoy suspendidas. Por ello quienes cuentan con la posibilidad están dedicándose a la ladrillería (actividad que implica un alto impacto sobre sus propios terrenos). En el caso de las mujeres, su principal ingreso suele estar ligado a la venta de artesanías, actividad prácticamente paralizada en este momento.

Recursos económicos estatales preexistentes:

El testimonio recogido da cuenta de que algunos de los miembros de la comunidad son beneficiarios de recursos económicos brindados por diferentes instancias estatales con anterioridad a la coyuntura actual. Se mencionan explícitamente los siguientes: pensiones provinciales, Tarjeta Alimentar y Asignación Universal por Hijo.

* Recursos económicos estatales específicos:

En referencia a la existencia o no de recursos económicos aportados por el estado para esta coyuntura específica, el testimonio menciona que solamente se cuenta –para algunos miembros de la comunidad- con el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

Comunidad moqoit Colonia “El Pastoril”:

Esta es una de las comunidades *moqoit* más numerosas y representativas del Suroeste de la Provincia del Chaco. En 2015 contaba con 2000 habitantes.

Interlocutores: Responsable de Servicios de Atención para la Salud y Orientación Indígena (SASOI) Regional *Moqoit*; referente comunitario; docente intercultural; ex funcionario.

* Según los testimonios recogidos, no hay casos registrados en la comunidad *moqoit* de Colonia “El Pastoril”, ni personas con sintomatología compatible con COVID-19. Tampoco se reportan casos de dengue.

Medidas preventivas:

Los testimonios de un referente comunitario y un docente dan cuenta de la falta de una reunión de las autoridades sanitarias con la comunidad para discutir las estrategias preventivas en general y pensar cómo prepararse en el caso de que se presenten casos de COVID-19 en la misma. Estas personas manifiestan la necesidad de contar con un “plan de trabajo” y de que los agentes sanitarios, además de llevar a las personas afectadas por algún problema médico a un centro de salud den charlas a la gente sobre la situación del COVID-19 y los planes para enfrentarla. Estos mismos testimonios dan cuenta de la confección y uso de barbijos caseros, en especial cuando se viaja a la ciudad de Villa Ángela a hacer compras.

El responsable de la Salud y Orientación Indígena (SASOI) Regional *Moqoit* trabaja en esta comunidad y además es miembro de ella. El mismo menciona que está trabajando en la prevención del COVID-19 en “El Pastoril”. Los testimonios del referente comunitario y el docente comentan el importante trabajo de esta persona y destacan su dedicación a explicar a los miembros de la comunidad las medidas preventivas y recomendar el uso del barbijo.

El testimonio del docente mencionado da cuenta del rol del Centro de Educación Superior Bilingüe Intercultural Moqoit (CESBIM) de esta comunidad en la presente situación. Es importante tener en cuenta que se trata de una institución de gran importancia cultural, organizativa y de liderazgo en esta comunidad y con influencia en toda la región. Docentes y alumnos de este centro han confeccionado material bilingüe de prevención, que se donó al puesto sanitario. También realizaron una colecta interna con la que lograron adquirir una caja de botellas de alcohol y una de botellas de lavandina, que fueron donadas al puesto sanitario. El mismo docente señaló que se observaba una buena coordinación entre los comunitarios de salud y “los hospitales”.

Un ex funcionario y referentes comunitarios elaboraron un audio en *moqoit* que incorporaron a un video con las medidas de prevención elaborado la campaña preventiva “Argentina Unida” del Ministerio de Salud de la Nación. Dicho video se circuló por las redes sociales entre muchos *moqoit*. El mismo ex funcionario comentó su preocupación por la falta de una planificación detallada de la articulación entre los agentes sanitarios bilingües de la provincia (que según él serían más de 300) y el sistema de salud provincial en referencia a la pandemia del COVID-19.

Muchas de las articulaciones en materia de prevención parecen estar generándose a partir de vínculos interpersonales.

Situación laboral:

Los testimonios del referente comunitario, el docente y el ex funcionario consultados son coincidentes en señalar que los miembros de la comunidad se ven en la presente situación imposibilitados de continuar con sus trabajos, que en general consisten en empleos temporales como mano de obra para tareas agrícolas. Los testimonios también coinciden en que no hay ninguna ayuda estatal ante esa situación, ni conversaciones con instancias del estado para buscar aliviarla.

Recursos económicos estatales específicos:

El testimonio del docente consultado da cuenta de que las escuelas rurales están recibiendo mercadería para el comedor escolar. Los docentes la separan en “bolsines” que son entregados un día convenido a los padres de los alumnos de cada escuela. Se trata de recursos del estado provincial.

Percepción de la situación:

Los testimonios del referente comunitario y el docente consultados mencionan que hay preocupación ante el COVID-19 por parte de los miembros de la comunidad. Los miembros de la misma hacen esfuerzos por cuidarse. Se informan a partir de la televisión, la radio y las redes sociales. La información periodística que reciben los ha convencido de que se trata de una enfermedad letal.

El docente consultado, con conocidos en otras comunidades *moqoit* de la región, nos comentó que la situación en **La Tigra, La Clotilde, San Bernardo, Las Breñas y Santa Sylvina** era similar a la de la Colonia “El Pastoril”.

Comunidad *moqoit* de San Bernardo:

Interlocutores: maestro intercultural y referente comunitario; referente comunitario

*Según los testimonios recogidos, no hay casos registrados en la comunidad *moqoit* de San Bernardo, ni personas con sintomatología compatible con COVID-19. Tampoco se reportan casos de dengue.

Medidas preventivas:

Los testimonios recogidos mencionan la entrega de barbijos como la principal medida preventiva implementada por parte de instancias estatales. Pero también indican que ya no tienen barbijos disponibles y se reclama que se los necesita con urgencia. Del mismo modo se indica la necesidad de jabón blanco para el lavado de manos.

Acceso al agua:

Los interlocutores mencionados hacen referencia a la enorme complejidad para acceder al agua potable. Señalan también que muchas personas están bebiendo agua no potabilizada de perforaciones. Se indica también que la falta de agua complica las medidas de higiene. El agua es mencionada como una de las necesidades urgentes en la presente situación. Otra necesidad urgente es la de recipientes para el acarreo y acopio de agua.

Recursos económicos estatales específicos:

Los testimonios recogidos mencionan que las escuelas están entregando raciones alimentarias para los alumnos matriculados. También aseguran que las mismas son escasas en términos de cantidad y de baja calidad nutricional. Otro recurso estatal específico mencionado es el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

Comunidades *moqoit* en torno a la ciudad de Charata:

En la ciudad de Charata hay un importante número de *moqoit* viviendo en diferentes contextos. Por una parte, hay *moqoit* que residen en el casco urbano, pero sin conformar un barrio específicamente *moqoit*. Por otra parte, a unos 30 km de la ciudad, en zona rural, hay una importante comunidad *moqoit*. Se trata de la Colonia General Necochea, conocida comúnmente como “Las Tolderías”, dividida en “Santa Rosa” y “San Lorenzo”. Esta comunidad es, junto a la Colonia “El Pastoril” la más grande e importante comunidad *moqoit* del Suroeste de la Provincia del Chaco. En ella viven cerca de 700 personas.

Interlocutores:

Médico de la ciudad de Charata; referente comunitario de “Las Tolderías”; funcionaria municipal.

*Según los testimonios recogidos, no hay casos registrados de COVID-19 en la comunidad *moqoit* de “Las Tolderías”, tampoco entre *moqoit* viviendo en el casco urbano de la ciudad de Charata. Hubo dos casos entre criollos de la ciudad que viajaron al exterior al comienzo del brote de COVID-19, ambas personas ya están recuperadas. En el momento de redacción de este informe había un criollo en estudio, como caso probable de COVID-19.

Medidas de prevención:

Los testimonios del médico de la ciudad de Charata y la funcionaria municipal mencionaron que la población *moqoit* que vive en el casco urbano de la ciudad cuenta con la misma infraestructura de atención que el resto de la población (que incluye fundamentalmente al Hospital Enrique V. de Llamas, de la ciudad de Charata). La comunidad rural de “Las Tolderías” cuenta con una Sala de Primeros Auxilios que depende del Hospital de la ciudad, con una enfermera que reside en la comunidad

Estos dos testimonios mencionan entre las medidas preventivas tomadas en la ciudad los controles a la entrada y salida de la misma.

Respecto a la comunidad rural, el referente comunitario consultado mencionó que la Sala de Primeros Auxilios no cuenta con insumos suficientes para asistir a la población. En los últimos días se hicieron presentes funcionarios municipales (incluyendo a la intendenta) que llevaron y distribuyeron barbijos. Además, llevaron a la Sala de Primeros Auxilios algunas botellas de alcohol.

Los interlocutores mencionados señalaron que no llegaron representantes del orden nacional.

Acceso al agua:

El médico consultado comentó que el agua potable es un problema general en la zona. También hizo referencia a que en la ciudad las personas de clases media y alta resuelven la necesidad de agua potable comprando bidones (y agua de aljibe o perforaciones para otros usos). El resto de la población de la ciudad bebe el agua de lluvia recogida en aljibes, obtenida de perforaciones o provista por tanques barriales del municipio. Señala que en la comunidad rural de “Las Tolderías” hay algunas bombas manuales comunitarias y que

también se recoge agua de lluvia. Cada cierto tiempo el municipio llena algunos depósitos comunitarios.

El testimonio del referente local da cuenta de que las bombas existentes son insuficientes para la población de “Las Tolderías”, que además debe concentrarse en las pocas bombas para aprovisionarse de agua. El llenado por parte de la municipalidad de los depósitos comunitarios no sigue un esquema regular, por lo cual no constituye una fuente confiable de agua. El almacenaje doméstico de agua es también un problema por la ausencia de recipientes adecuados y el reciclado de bidones de herbicidas para cumplir dicha función.

Recursos económicos estatales preexistentes:

El testimonio de la funcionaria municipal y el médico de Charata da cuenta de que “la mayor parte” de los miembros de la comunidad “Las Tolderías” son beneficiarios de recursos económicos brindados por diferentes instancias estatales con anterioridad a la coyuntura actual. Se mencionan explícitamente los siguientes: pensiones (nacionales y en algún caso provinciales) y Asignación Universal por Hijo (AUH).

El testimonio del referente comunitario da cuenta de la existencia de descuentos en las pensiones por razones que no les son explicadas con claridad. En especial preocupan los descuentos por atención médica ya que luego se les informa que para muchas necesidades de salud no hay cobertura disponible.

Recursos económicos estatales específicos:

Los testimonios recogidos mencionan en términos de ayuda estatal específica de nivel nacional el Ingreso Familiar Extraordinario (IFE). En referencia a recursos provinciales sólo se habla de 200 módulos alimenticios. La funcionaria municipal testimonia que el municipio está asistiendo en este momento a algunos recién nacidos en “Las Tolderías”. Además, el municipio aportaría leche para el merendero que forma parte de la olla popular organizada por miembros de la propia comunidad *moqoit*. El referente comunitario indica que pese a ello hay una gran carencia de ayuda para ancianos, recién nacidos y madres recientes. También se señala la falta de leña para la calefacción y la poca ropa de abrigo.

Preocupación *moqoit* por la situación de la población *Qom* en Resistencia

Los referentes *moqoit* consultados se mostraron muy preocupados por la situación de la población *qom* en la ciudad de Resistencia, en especial en el Área Gran Toba, conformada por los barrios Toba, Cheliyí, Crescencio López, América, Cotap y Camalote, en los que viven unas 5000 personas. Más allá de lo que están publicando diferentes medios de comunicación, muchos referentes *moqoit* tienen contactos personales directos con sus pares *qom* de Resistencia. Por ello dan cuenta por medio de testimonios directos de que el primer caso positivo en esos barrios habría sido el de un joven internado en el Hospital Perrando de Resistencia para una intervención quirúrgica. El joven habría contraído allí el COVID-19 y al retornar a su hogar habría desarrollado síntomas 5 días después.

Preocupa especialmente la acusación de que habrían sido “los tobas” los que trajeron la enfermedad a Resistencia, cuando es claro que los primeros casos fueron no aborígenes que viajaron al exterior y que el primer caso *qom* se habría contagiado en el Hospital Perrando. Los referentes *moqoit* advierten con preocupación la enorme cantidad de actitudes discriminatorias en la población general pero también en las acciones de gobierno. En especial el cerco establecido a los barrios *qom*, con la enorme dificultad para aprovisionarse de alimentos y agua y la violencia policial ejercida contra los pobladores.

Todo ello en una situación de pobreza estructural preexistente que agrava la situación actual. En ese contexto preocupa la falta de acciones preventivas por parte de las autoridades destinadas a estos y otros sectores vulnerables cuando Resistencia presenta casos positivos desde el comienzo de la pandemia.

Los referentes *moqoit* consultados entienden que lo que está ocurriendo con los *qom* en Resistencia es un anticipo de lo que podría ser la situación en todas las comunidades aborígenes de la provincia si se extienden los contagios y no se actúa de modo preventivo en estas comunidades que son especialmente vulnerables.

Síntesis general:

En función de los testimonios recogidos y de la experiencia en campo desde 1998, realizaremos una breve síntesis de los que entendemos son los aspectos más relevantes de la situación de las comunidades *moqoit* del Suroeste de la Provincia del Chaco en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Ante todo, es importante resaltar que por el momento las comunidades mencionadas no presentan casos positivos de COVID-19 debido muy probablemente a que las restricciones de circulación general y la focalización de la mayoría de los casos de la provincia en la ciudad de Resistencia han generado una situación de aislamiento relativo. En el mismo sentido los miembros de las comunidades *moqoit* han cumplido en forma razonable en función de sus muy precarias condiciones materiales de vida las normas impartidas por las autoridades sanitarias.

Pero esta situación de ausencia de casos debe entenderse como una ventana de oportunidad y no como una falta de riesgo. De hecho, el caso de la población *qom* de Resistencia ilustra claramente la vulnerabilidad extrema de estas comunidades y el riesgo cierto que representa el estado actual de situación.

Es sabido desde hace décadas que hay una correlación sistemática entre pueblos originarios y los mayores índices de pobreza en relación a la población general, tanto en Argentina como en el conjunto de Latinoamérica (Cimadamore et al. 2006), debido a razones históricas de marginación, despojo, desarticulación de sus modos productivos, arrinconamiento territorial, etc. Todo esto genera situaciones estructurales de pobreza, carencias habitacionales, carencias alimenticias (dietas insuficientes y/o poco saludables, con exceso de harinas refinadas, sal y azúcar), enfermedades crónicas preexistentes (diabetes, hipertensión, tuberculosis, Mal de Chagas, etc.). Ello hace que las comunidades aborígenes del país constituyan grupos humanos especialmente vulnerados ante crisis sanitarias como la provocada por el COVID-19. Además, estas emergencias generales son situaciones propicias para la activación de imaginarios sociales que ven en el aborigen el “otro” interno, estas “matrices o formaciones de alteridad” (Segato 2007) se vuelven especialmente activas en estas circunstancias. Ello lleva a que estas poblaciones especialmente vulnerables sean acusadas como origen de los males que se padecen. Lo cual redundo en mayores discriminaciones, menos asistencia, más violencia institucional de la que ya habitualmente padecen. De hecho, son las propias estructuras del estado las que no sólo reproducen sino que incluso amplifican estos imaginarios mediante acciones concretas como las que pueden observar en estos días en el Área Gran Toba.

En especial es relevante en este contexto recordar que el ámbito institucional de la salud resulta un espacio hostil para muchos integrantes de comunidades aborígenes. Eso es cierto también en el caso específico de las comunidades *moqoit* descritas. Los agentes sanitarios aborígenes han ayudado a mejorar esa situación, pero su número, recursos y

preparación resultan insuficientes. Además, la articulación con el conjunto del sistema de salud es en general escasa y muy asimétrica. Por otra parte, en general los agentes no aborígenes del sistema sanitario tienden a minimizar las especificidades de la situación de la población aborígena en el sistema de salud pública. Es bastante frecuente que se equipare su situación a la de otros sectores vulnerables o a que se haga referencia a “su cultura” solo para explicar “barreras” que impiden la acción eficaz del sistema de salud. Todo ello se revela un obstáculo de primera magnitud en una situación como la presente.

Por lo antedicho, si no se toman medidas específicas se corre el serio riesgo de provocar que las desigualdades y discriminaciones de siglos se transformen en una afectación desproporcionada –respecto al total de la población- de las comunidades aborígenes por las consecuencias directas e indirectas de la pandemia del COVID-19.

Todas estas razones indican que es urgente e imprescindible un plan específico y coordinado destinado a mantener a estas comunidades sin contagios de COVID-19 y a hacer todo lo posible para mejorar la situación deficitaria de base. Un plan de estas características requiere una coordinación muy concreta a nivel provincial. Si bien existen recomendaciones generales a nivel nacional (Ministerio de Salud 2020) que sugieren diverso tipo de acciones, es necesario que sea el nivel provincial el que articule respuestas concretas en función de los recursos y necesidades específicos. A pesar de que muchos de los agentes del sistema de salud y funcionarios públicos a niveles locales y regionales muestran interés, trabajo y compromiso, no puede sostenerse una acción eficaz basada en redes personales de recursos. Tampoco puede lograrse sin un reconocimiento global de la especificidad y urgencia de la situación de las comunidades aborígenes.

Bibliografía:

Cimadamore, Alberto D., Robyn Eversole y John-Andrew McNeish (Eds.) (2006) *Pueblos Indígenas y Pobreza. Enfoques Multidisciplinarios*. CLACSO, Buenos Aires.

INDEC. (2015). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Nordeste Argentino*. http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/pueblos_originarios_NEA.pdf

López, A. M., & Tola, F. C. (2016). *Qom (tobas) y moqoit (mocovíes). Antiguas y nuevas andanzas por el Gran Chaco*. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005239.pdf>

Ministerio de Salud de la Nación (2020) *Abordaje integral para el cuidado de la población indígena. Recomendaciones 9 de mayo de 2020*. Documento elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación, Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles, Dirección Nacional de Salud Comunitaria -Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas- y Dirección Nacional de Articulación de Coberturas -Coordinación de Atención Primaria-. Accesible

en: http://www.msal.gov.ar/index.php?filter_problematika=100&filter_soporte=0&palabra_clave=&option=com_bes_contenidos

Segato, R. (2007). *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad e diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Prometeo.

Anexo IX: Provincia De Misiones

Noelia Enriz¹²⁶, Ana Padawer¹²⁷, Alfonsina Cantore¹²⁸, Carla Golé¹²⁹, María Lucila Rodríguez Celin¹³⁰ y Jacqueline Brosky¹³¹.

Este informe está elaborado por el Núcleo de Estudios Mbya Guaraníes (NEMGu), integrado por Noelia Enriz, Ana Padawer, Alfonsina Cantore, Carla Golé, María Lucila Rodríguez Celin y Jacqueline Brosky. El relevamiento se propuso abordar en un breve período de tiempo la mayor heterogeneidad posible de comunidades mbyá-guaraní a lo largo de la provincia de Misiones, a partir de comunicaciones telefónicas con distintos interlocutores que residen en las comunidades en las que realizamos trabajo de campo desde hace varios años, para lograr información confiable y contextualizada. Lxs interlocutorxs han sido hombres y mujeres referentes de sus comunidades: agentes sanitarixs indígenas (ASI), autoridades políticas, auxiliares docentes interculturales (ADI), estudiantes, etc. Procuramos, en todos los casos, contactar a personas con un conocimiento amplio de las comunidades consultadas.

Este relevamiento abarca comunidades ubicadas en las localidades de Iguazú, San Ignacio, Aristóbulo del Valle, El Alcázar, El Soberbio y El Dorado (regiones norte, centro y sur, tanto al este como al oeste de la provincia), lo que permite dar cuenta en pocos casos de la amplia diversidad de este espacio político-geográfico. Asimismo para contar con información de comunidades heterogéneas en función de su tamaño y ubicación en relación a los centros urbanos hemos seleccionado algunas pequeñas (menos de 50 personas) y otras grandes (más de 1000 personas), con mayor y menor vinculación con las ciudades (camino, transportes) y con mayor o menor acceso a recursos del Estado dentro de las comunidades (escuelas públicas y Centros de Atención Primaria a la Salud -CAPS-).

126 CONICET - UNSAM, IDAES - UBA, FFyL, ICA.

127 CONICET - UBA, FFyL, ICA.

128 UBA, FFyL, ICA.

129 CONICET - UBA, FFyL, ICA.

130 CONICET - UBA, FFyL, ICA.

131 CONICET - INAPL - UBA.



La sistematización abordó tres aspectos centrales de la realidad cotidiana en las comunidades indígenas en este momento de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO): las condiciones de infraestructura y ambiente (acceso a recursos y referencias al entorno), la salud y la educación. En todos los casos se abrió el diálogo a otras cuestiones de interés de las comunidades, pero por razones de prioridad coyuntural no las hemos incluido en esta sistematización. Cabe agregar que la población indígena de Misiones utiliza de forma corriente la lengua mbyá-guaraní en sus interlocuciones, lo que exige la familiaridad con dicha lengua y un conocimiento contextual importante a la hora de recabar información sensible y detallada.

Información general

Las comunidades guaraníes de Misiones (que refieren en general a la parcialidad mbyá) se ubican a lo largo y ancho de toda la provincia. No suelen ser comunidades densamente pobladas, no cuentan con estructuras urbanizadas (incluso aquellas que han quedado incorporadas al tejido urbano) y en muchos casos el acceso al agua es a través de vertientes o perforaciones comunitarias. Los espacios de aseo personal suelen tener condiciones de infraestructura precarias.

La inmensa mayoría de las actividades laborales de los miembros de las comunidades son informales (empleo rural y venta ambulante de artesanías), con excepción de un número muy limitado de personas que cuentan con un empleo público. Las comunidades que se ubican más cerca de centros urbanos generalmente no cuentan con extensiones suficientes de tierra como para poder responder a las necesidades de alimentación. En cambio, aquellas que cuentan con mayores extensiones logran apoyarse en los recursos de la chacra y del monte como parte de la dieta y, en la misma medida, tienen una alimentación más variada y proteica. En una u otra situación los comedores escolares y los programas alimentarios son un recurso fundamental para complementar la alimentación.

Las medidas de ASPO han paralizado el empleo informal y la venta de artesanías y, por ello, los recursos externos se han minimizado: las comunidades cuentan casi exclusivamente con los recursos de planes estatales como el programa Alimentar, la Asignación Universal por Hijo (AUH), el cobro de pensiones, y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Al inicio del ASPO, los ingresos por la AUH se complicaron para aquellos que no poseían tarjetas

bancarias para realizar el cobro a través del cajero automático, ni acceso a internet para solicitar turnos bancarios. En el caso del IFE se presentaron mayores dificultades para quienes no contaban con cuentas bancarias, ni cobraban otros planes (la IFE se debita automáticamente para quienes cobran AUH) debido a la complejidad de la inscripción para personas analfabetas, sin acceso a internet y/o conocimientos para gestionar dispositivos electrónicos. La mayoría de las comunidades resolvieron estas dificultades a partir de estrategias individuales o vínculos vecinales a quienes se les solicitó que tramitarán los turnos, hicieran los seguimientos del trámite o realicen las cargas.

En la provincia de Misiones la entrega de alimentos depende, en general, de los entes municipales. El órgano provincial dedicado a la cuestión indígena, sobre el que numerosos referentes comunitarios se han expresado críticamente desde hace tiempo, no realizó envíos de alimentos a ninguna de las comunidades consultadas desde que se inició la ASPO. Dependiendo de la relación con los gobiernos municipales, las comunidades han recibido (o no) recursos de este tipo. En algunas comunidades se ha designado a una persona específica para la compra de alimentos en la ciudad o en algún punto de venta cercano a la comunidad cuando es posible. Otras han realizado campañas de donación de alimentos con instituciones educativas, religiosas o vecinales con las que tenían vínculos previos. De las comunidades relevadas, algunas cuentan con comedores escolares, ubicados dentro de sus comunidades o en comunidades vecinas. En algunos casos, éstos continúan funcionando diariamente o día por medio durante el aislamiento; en otros directivos y/o docente se encarga de entregar alimentos.

En este mismo sentido, los planes que entregan dinero presentan en muchos casos dificultades reales para su uso, ya que el acceso al banco y a comercios para la compra de alimentos no es habitualmente (menos en este contexto) un proceso ágil ni sencillo. Por el contrario en la mayoría de los casos, la adquisición de alimentos supone algún transporte público o el traslado solidario de vecinos, que en este momento casi no circulan. Por ello, la llegada de alimentos mediante donaciones, comedores gubernamentales o entrega de productos de almacén es valorada muy positivamente. El tipo de alimentos que se recibe en las comunidades por estas vías varía mucho, pero en términos generales no se ofrecen productos frescos, ni carnes.

Respecto de la salud

En todos los casos el tipo de protección es de aislamiento comunitario, es decir que las familias pueden circular dentro de las comunidades, pero nadie puede ingresar. Las salidas para cuestiones fundamentales como ir al banco o comprar alimentos, están reguladas de diferente forma, pero las autoridades políticas de las comunidades son, en todos los casos, las encargadas de informar las novedades, establecer las reglas de entrada y salida, y hacer cumplir el aislamiento.

En la mayoría de los casos se refirió al área de Salud Indígena como aquella que llevó la información sobre la prevención del coronavirus y la enfermedad a las comunidades pero, en general, el gobierno provincial y los municipios no dispusieron entregas de elementos de higiene y protección, por lo que algunos interlocutores habituales de las comunidades contribuyeron con la provisión de barbijos, especialmente el personal de las escuelas. Algunas comunidades se han encargado autónomamente de conseguir los elementos de protección (guantes, barbijos, alcohol en gel) para aquellas situaciones en que fuera

necesario, pero en este contexto se destacan las dificultades de acceso al agua como un problema sanitario estructural de la mayoría de las comunidades de la provincia. Además, complementaron información a través de la televisión, de la radio, del celular o por medio de otras personas como docentes o personal de salud.

En algunos casos, lxs ASI se han encargado de generar mensajes públicos en lengua indígena y difundir especialmente las medidas de higiene. Sin embargo, la información con la que contaron y difundieron ha sido poco precisa. No ha habido aún casos confirmados, y lxs ASI están preparados para desarrollar el protocolo, si hubiera síntomas. Son pocas las comunidades a las que puede llegar una ambulancia rápidamente o que tengan un hospital en sus cercanías. Entre las medidas preventivas dentro de las comunidades, se hizo especial hincapié en el cuidado de personas mayores, algo que es reconocido como un valor tradicional mbyá y que se ve reforzado en esta coyuntura. Se manifestó la protección explícita de lxs mayores en las viviendas. En algunos casos también se puso énfasis en la importancia de la concepción de salud y curación desde la perspectiva mbyá, pero contemplando las medidas de prevención difundidas desde el gobierno.

Finalmente, es importante señalar que la provincia de Misiones tuvo muchos casos de dengue durante los últimos meses, lo que ya había generado un clima propicio de atención en relación con el cuidado de la salud, pero también una situación de mayor vulnerabilidad.

Respecto de la educación escolar

Las problemáticas no distan de las de otras regiones y contextos rurales: dificultades de equipamiento tecnológico, falta de red abierta, etc. En muchos de los casos, lxs docentes se acercaron a llevar materiales en papel, a explicar las actividades, a conversar para que lxs ADI pudieran dar continuidad a las tareas escolares desde dentro de las comunidades.

Hasta el momento, pocas de las comunidades consultadas recibieron los cuadernillos impresos por el Estado Nacional, trasladados en un operativo conjunto del gobierno provincial y las fuerzas de seguridad, que fueron acompañadas por los directivos a realizar la entrega a cada comunidad.

Las actividades de lxs estudiantes no parecen haberse detenido, pero la intensidad de las mismas ha disminuido. Casi ninguna familia cuenta con recursos propios, como acceso a internet o dispositivos con la capacidad necesaria que permitan el sostenimiento de las tareas escolares, por lo que la presencia de lxs docentes (aunque limitada por el contexto) sigue siendo un recurso muy valorado. El rol de lxs ADI, encargados de la distribución, acompañamiento y recolección de las tareas, resulta crucial para el sostenimiento de estas mínimas actividades.

Desde las escuelas se promovió la colaboración de las familias con las tareas de sus hijos, pero, como fue mencionado, prácticamente en ningún caso resulta fácil para ellas prestar asistencia en el plano educativo, por eso, la figura de lxs ADI se vuelve fundamental. También, se implementaron otras estrategias, por ejemplo, en una de las comunidades resolvieron que unx adultx colabore como voluntarix con las tareas escolares, para complementar el trabajo de lxs ADI.

La autonomía de los niños a la hora del trabajo escolar parece una constante demanda, que se sostiene de forma variable en función de la experiencia escolar de cada uno.

Anexo X: La Educación Intercultural Bilingüe en Chaco Y Misiones frente a la pandemia ¹³²

Aliata, Soledad¹³³; Brosky Jacqueline¹³⁴; Cantore Alfonsina¹³⁵; Enriz, Noelia¹³⁶; García Palacios, Mariana¹³⁷; Golé, Carla¹³⁸; Hecht, Ana Carolina¹³⁹; Padawer, Ana¹⁴⁰ y Rodríguez Celín, María Lucila¹⁴¹.

Las poblaciones indígenas que habitan el territorio argentino fueron contempladas como sujetos de la educación pública nacional con reglamentaciones específicas recién a fines del siglo XX. El modelo educativo decimonónico generó una propuesta homogeneizadora y castellanizante para la población indígena centrada en incorporación al conocimiento de la lengua, historia y geografía canónica. La pequeña porción de la población indígena que se sumó a dicho proceso, lo hizo sin que esto supusiera un cuestionamiento del modelo hegemónico.

Los modelos escolares bilingües, que tuvieron la intención de contemplar las especificidades de las poblaciones indígenas, llegaron recién a finales del siglo XX, como parte de políticas focalizadas que haciendo un uso particular de la diversidad muchas veces terminaron encubriendo las desigualdades socioeducativas (Neufeld y Thisted, 1999).

132 Estas cuestiones han sido ampliadas y complejizadas en el Informe Técnico de la Red de DDHH de Conicet “La Educación Intercultural Bilingüe en Chaco y Misiones frente a la pandemia del COVID-19”.

133 Becaria Posdoctoral del CONICET - UBA, FFyL, IL.

134 Becaria Doctoral CONICET - INAPL - UBA.

135 Becaria Doctoral UBA, FFyL, ICA.

136 Investigadora de CONICET. Co-coordinadora del proyecto UBACyT "Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina: una aproximación histórico-etnográfica a la diversidad étnica y lingüística en las escuelas" (Programa de Antropología y Educación, ICA, FFyL, UBA).

137 Investigadora de CONICET. Co-coordinadora del proyecto UBACyT "Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina: una aproximación histórico-etnográfica a la diversidad étnica y lingüística en las escuelas" (Programa de Antropología y Educación, ICA, FFyL, UBA). Equipo Responsable PICT 0079 Niñez Plural (ICA, FFyL, UBA).

138 Becaria doctoral CONICET - UBA, FFyL, ICA.

139 Investigadora de CONICET. Directora del proyecto UBACyT "Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina: una aproximación histórico-etnográfica a la diversidad étnica y lingüística en las escuelas" (Programa de Antropología y Educación, ICA, FFyL, UBA).

140 Investigadora de CONICET. Directora del proyecto UBACyT “Experiencias formativas, actividades productivas y relaciones con el territorio en poblaciones indígenas y migrantes de Argentina” (Programa de Antropología y Educación, ICA, FFyL, UBA).

141 Becaria doctoral CONICET - UBA, FFyL, ICA.

En investigaciones anteriores se señaló que las propuestas escolarizadoras para la población indígena parece encasillarse en dos propuestas: por un lado, unas ligadas al asimilacionismo y por otro, las particularistas (Hecht 2007, Borton et al 2010, Hecht et al 2015). Consideramos que estas dos expresiones presentan en realidad un falso dilema, entre una propuesta de inclusión asimilacionista y otra que expresa la exclusión segregadora (Borton et al, 2010). Esta engañosa dicotomía entre un esfuerzo de inclusión de la diversidad que termina siendo –tal vez involuntariamente– asimilacionista y un rescate de la diversidad que al folklorizarla y fijarla termina generando segregación (Hecht 2007 y 2013 y Borton et al. 2010).

La Constitución Nacional incluye desde 1994 a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como un derecho de las poblaciones. Su implementación en diversas provincias la coloca como un derecho de las minorías étnicas, quienes no sólo se encuentran interpeladas por su diversidad lingüístico-cultural, sino que además subsisten en entornos de extrema desigualdad y pobreza. En este breve informe el foco se centra en dos provincias con trayectorias diferentes frente a la implementación de la EIB. En el caso del Chaco, las experiencias sistemáticas de EIB comenzaron tempranamente, después de la sanción de la Ley Provincial N° 3258 “De las Comunidades Indígenas” en el año 1987. A partir de esa época y hasta la actualidad puede caracterizarse a esta provincia como una de las más progresistas en cuanto al reconocimiento de los derechos indígenas en lo escolar, ya que se destaca legislación que oficializa a las lenguas indígenas en la provincia y que postula la creación de las escuelas públicas de gestión social indígena. En cambio, en la provincia de Misiones, es recién durante la primer década del 2000, que se dio inicio a un programa intercultural de frontera (básicamente con las escuelas lindantes con Brasil), y unos años más tarde se expandieron las iniciativas de educación bilingüe para las poblaciones indígenas locales mediante la incorporación de auxiliares bilingües (español-mbya guaraní) en las instituciones con matrícula mbya guaraní.

El actual contexto de ASPO ha generado situaciones particulares en el desarrollo de un proceso educativo formal que ya traían una serie de dificultades en ambas provincias. La pandemia vino a subrayar las desigualdades inherentes al sistema educativo; por lo tanto, las escuelas donde asiste la población indígena se están viendo mucho más afectadas negativamente con el cambio de la modalidad “presencial” a la “virtual/a distancia”.

La metodología para el relevamiento consistió en diálogos a través de WhatsApp con los contactos del trabajo de campo que desarrollamos desde hace décadas. Desde nuestra perspectiva, es un punto de partida considerar el diagnóstico que los mismos referentes indígenas pueden hacer de las problemáticas de sus comunidades para conocer los pormenores y las dinámicas cotidianas de la vida de sus pueblos. Por ello, la participación indígena en el diagnóstico y atención de sus problemáticas es un aspecto insoslayable.

En el caso de Chaco se relevó la situación en las regiones centrales de la provincia: Villa Río Bermejito, Presidente Roque Sáenz Peña y Machagai. En el caso de Misiones este relevamiento abarca comunidades ubicadas en las localidades de Iguazú, San Ignacio, Aristóbulo del Valle, El Alcázar, El Soberbio y El Dorado (regiones norte, centro y sur, tanto al este como al oeste de la provincia). De ese modo, si bien el relevamiento tiene limitaciones ya que no se abarcó a toda las instituciones de las provincias, permite dar cuenta a partir de unos casos de la amplia diversidad situaciones que son representativas del estado actual de la EIB en ambas provincias.

Antes de avanzar con una primera sistematización es importante aclarar dos cuestiones. Por un lado, se intentaron cruzar las miradas de diferentes referentes indígenas insertxs en cargos de agentes sanitarios, maestrxs, directivxs, etc.; con las voces de referentes no indígenas, pero con comprometidas trayectorias de trabajo en terreno (autoridades escolares, dirigentes religiosos, etc.). Por otro lado, importa datar las fechas de este relevamiento dada la rapidez de los cambios en este contexto: los datos de las comunidades se relevaron en la semana del 3 al 8 de mayo.

En el relevamiento realizado en el Chaco, el dato más alarmante a señalar es que lxs docentes señalaron que muchxs de sus estudiantes de primaria y secundaria “abandonaron los estudios”. Ese aspecto debe ser atendido de un modo urgente ya que es muy compleja la posterior reinserción de lxs alumnos/as indígenas en el sistema educativo. Las razones que han dado se vinculan con las dificultades que detallaremos más abajo.

Además de la problemática extrema del “abandono” del sistema educativo, se señalaron varias dificultades en el cambio de la modalidad educativa remota y esto se debe centralmente a tres cuestiones:

- Falta de dispositivos en las familias para realizar las tareas de modo virtual. Se señaló que no hay computadoras en todas las familias y los teléfonos celulares que hay en las familias no alcanzan ni a almacenar las tareas ni para atender la demanda de las tareas escolares para la cantidad de niños/as por hogar.
- Los cuadernillos que llegan desde el Ministerio de Educación para repartir en las escuelas no contemplan a las materias específicas de la Educación Intercultural Bilingüe, como Etno-matemática, Cosmovisión y cultura Qom. Respecto de las otras materias, los cuadernillos no son muy significativos para estas poblaciones y además las actividades requieren de materiales de librería que las familias no disponen en sus casas. A este respecto, se destaca que en la provincia del Chaco, el Ministerio de Educación diseñó una plataforma educativa (<https://ele.chaco.gob.ar/>) en donde se suben actividades y propuestas por niveles y asignaturas, destacándose que posee un espacio destinado a la Educación Intercultural Bilingüe. No obstante, como se señaló anteriormente no todos los/as estudiantes poseen dispositivos para acceder a la conectividad a internet.
- Desigual situación de las escuelas según su ubicación geográfica, por lo que las escuelas en parajes rurales están mucho más afectadas por los problemas en la conectividad a internet y porque el acceso a las tareas depende de los recursos de los docentes (gastos extras no contemplados en sus sueldos) para acercarse a las viviendas de los alumnos/as (nafta, fotocopias, hojas, etc.). Además, para los/as docentes es complicado tener el permiso para poder circular y llevar las tareas a sus alumnos.

Las escuelas abren sus puertas para la entrega de mercadería en reemplazo del comedor escolar. En algunas instituciones los primeros días funcionó el comedor, pero tuvieron que cerrarlos por la excesiva demanda de personas y la falta de recursos para cubrir eso.

Un aspecto significativo de los relatos de todxs lxs referentes es que esta etapa aislamiento y cierre de las escuelas implica muchos aprendizajes para todxs (familias, docentes, directivos) en el uso de las tecnologías; así como las tareas escolares implican muchos esfuerzos para las familias ya que no todas cuentan con herramientas para acompañar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los/as niños/as.

La provincia de Misiones cuenta con un recorrido formalizado mucho más breve y fragmentario respecto de la EIB que en otras regiones del país, un efecto de esto es que los roles docentes (por no contar con capacitaciones específicas) quedan muy signados por la experiencia frente al aula y con ello las relaciones personales ganan mucho más protagonismo. Además, Misiones se vio doblemente afectada porque la cuarentena por COVID-19 se sumó a la cuarentena escolar previa por dengue. Las clases se habían suspendido antes que en el resto del país.

En todos los casos el personal docente se ocupó, desde el comienzo de la cuarentena, de que lxs estudiantes recibieran materiales para trabajar. Las problemáticas no distan de las de otras regiones y contextos rurales: dificultades de equipamiento tecnológico, falta de red abierta, etc. En muchos de los casos, lxs docentes se acercaron a llevar materiales en papel, a explicar las actividades, a conversar para que lxs ADI pudieran dar continuidad a las tareas escolares desde dentro de las comunidades.

Hasta el momento, pocas de las comunidades consultadas recibieron los cuadernillos impresos por el Estado Nacional, trasladados en un operativo conjunto del gobierno provincial y las fuerzas de seguridad, que fueron acompañadas por los directivos a realizar la entrega a cada comunidad.

Las actividades de lxs estudiantes no parecen haberse detenido, pero la intensidad de las mismas ha disminuido. Casi ninguna familia cuenta con recursos propios, como acceso a internet o dispositivos con la capacidad necesaria que permitan el sostenimiento de las tareas escolares, por lo que la presencia de lxs docentes (aunque limitada por el contexto) sigue siendo un recurso muy valorado. El rol de lxs ADI, encargados de la distribución, acompañamiento y recolección de las tareas, resulta crucial para el sostenimiento de estas mínimas actividades.

Desde las escuelas se promovió la colaboración de las familias con las tareas de sus hijos, pero, como fue mencionado, prácticamente en ningún caso resulta fácil para ellas prestar asistencia en el plano educativo porque las tasas de desescolarización en la provincia son altas y lxs adultxs no están en condiciones de acompañar a lxs niñxs en esta tarea. Es por esto que la figura de lxs ADI se vuelve fundamental, ya que se trata de personas que han cursado en parte estudios en el nivel medio y se presentan como más idóneos para acompañar a sus hijxs, parientes y otrxs niñxs de la comunidad.

Frente a lo sostenido en este informe, quedamos a disposición para ampliar en cualquier plano que lo consideren oportuno, así como también tender redes para que sean contactadxs con referentes indígenas para apoyar las acciones que puedan mejorar el alcance de la EIB.

Anexo XI: Provincia De Formosa (A)

Referentes comunitarios: Eulogio Corvalán; Juliana Lungui; Alexis Avalos; Julio García; Eliseo Vargas; Sergio Medina¹⁴²

Investigadoras colaboradoras: Joice Barbosa Becerra y Luciana Vázquez¹⁴³

142 Referentes del pueblo Nivacle.

143 Pertenencia institucional: Salud Investiga (Secretaría de Salud de la Nación) – Instituto de Ciencias Antropológicas (UBA) – Conicet – INTA. Proyecto Marco en Curso: “Las gentes del

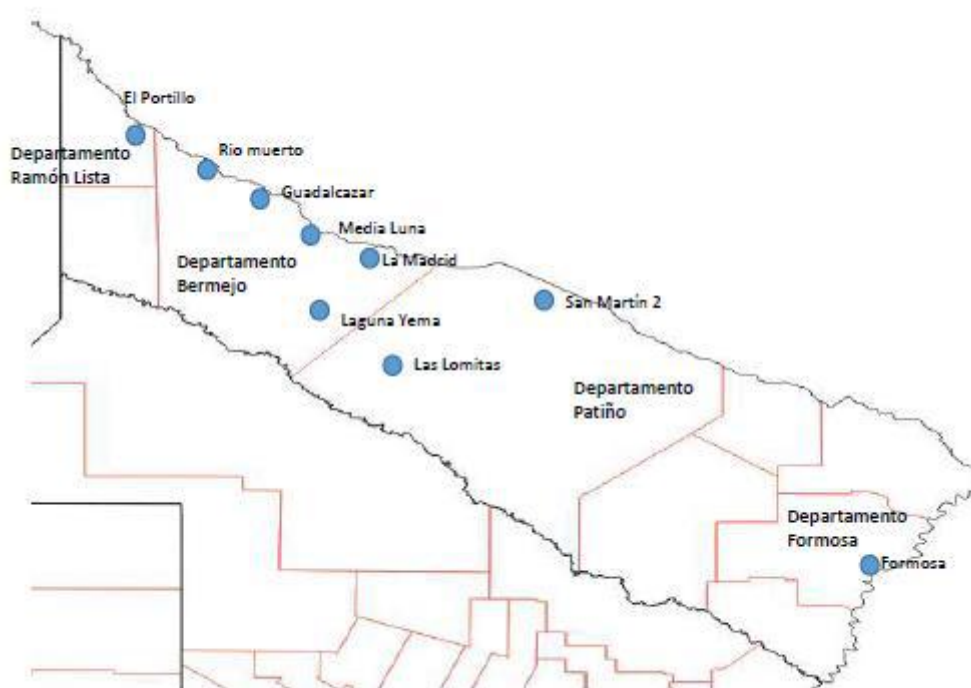
Estado de situación de las comunidades Nivaçle de la Provincia de Formosa

Este informe se realiza a partir del “relevamiento del impacto social de las medidas de aislamiento social por motivo del COVID-19”. A su vez, se amplía la información a partir del estudio realizado junto a las comunidades Nivaçle de la provincia de Formosa, en el año 2019: “Políticas Públicas, Salud Intercultural y Estrategias comunitarias para el cuidado de la salud: estudio de caso en 5 comunidades indígenas chulupí/Nivaçle distribuidas en el Departamento de Bermejo”.

La población Nivaçle, en el país, se encuentra alrededor de unas 1100 personas, en las provincias de Salta y Formosa, de acuerdo con el Censo Nacional de Población del 2010. En Formosa, existe un subregistro de la población. En el censo del 2010 se censaron 345 personas bajo esta pertenencia étnica. Para este estudio utilizamos los datos censales recopilados en el 2019 por las mismas comunidades y publicados por la Asociación para el Desarrollo y la Cultura (APCD). En este Censo el número de personas ascendía a 552. Las comunidades se encuentran distribuidas principalmente en los departamentos de Bermejo y Ramón Lista (zona oeste). En adelante, sus nombres y ubicación geográfica¹⁴⁴: Comunidad San Miguel, en la localidad de Laguna Yema (14 familias - 108 personas); Comunidad San José, en la localidad de Río Muerto (16 familias - 65 personas); Comunidad *Tisjucat*, en la localidad de Guadalcazar (27 familias - 107 personas); Comunidad *Nu'us T'iyôjavate*, en la localidad de La Madrid (23 familias – 117 personas); Comunidad *Fa'aycucat* Algarrobal, en la localidad de El Potrillo (11 familias – 58 personas); Población dispersa en la Media Luna, San Cayetano, San Martín 2 y Las Lomitas que no viven en Comunidad (18 familias - 97 personas).

Pilcomayo: recuperación de la memoria histórica del pueblo Nivaçle, provincia de Formosa” por Joice Barbosa Becerra (2015-2020).

144 Datos censales relevados por las comunidades y la Asociación para la promoción de la Cultura y el Desarrollo, última actualización mayo de 2019.



Relevamiento de la situación por causa del COVID-19

(Última actualización 11 de Mayo, 2020)

En la provincia de Formosa no se han identificado, oficialmente, casos de contagios por COVID-19. Sin embargo, las problemáticas que se sostienen históricamente por condiciones estructurales se profundizan. Las comunidades nivaçle han sido sobrevivientes de una política de despojo territorial, las condiciones socioeconómicas y las problemáticas de acceso a la salud pública se encuentran exacerbadas debido a la situación actual; por ejemplo, en la comunidad *Fa'aycucatque* queda muy alejada de centros urbanos el enfermero que va una vez al mes desde que comenzó el aislamiento no ha vuelto a ir a la comunidad. En algunas localidades la atención médica general se vio reducida, la prestación del servicio solo es para las urgencias.

Las afectaciones en la salud, más frecuentes, enfermedades como la TBC, Neumonía o Chagas están relacionadas directamente con las condiciones habitacionales y de infraestructura;. Las comunidades no cuentan con viviendas dignas, las condiciones de las mismas son muy precarias (hacinamiento, falta de baños, falta de un sistema de cloacas), lo que en definitiva no solo impide el pleno goce y satisfacción de sus necesidades primarias, sino que además advierte que ante la posibilidad de un contagio por coronavirus sería catastrófico.

Las medidas de aislamiento social obligatorio han causado un impacto socioeconómico muy fuerte en las comunidades, particularmente ha impactado gravemente en la alimentación. En adelante, se enuncian algunas de las consecuencias relevadas por los referentes de las comunidades:

-Existe mucha preocupación por la situación económica de las comunidades debido a una disminución significativa de los ingresos de las familias. No se puede salir a realizar “changas” (base de la economía familiar). No hay ayudas, ni trabajos que permitan paliar la situación, esto afecta directamente el acceso a la compra de alimentos; como se señaló ya era una situación difícil antes de la pandemia. Los referentes refieren que todos pueden cuidarse y han tomado con mucha responsabilidad todas las medidas el problema es que no tienen trabajo, ni ingresos. No todas las mujeres tienen la Asignación Universal por Hijo, algunas madres no tienen el documento de identidad (el 32% de la población no cuenta con el DNI). A su vez, respecto del Ingreso Familiar de Emergencia, luego de sortear muchas dificultades por la falta de acceso y recursos de conectividad, y con el acompañamiento de algunos amigos pudieron realizar las solicitudes, sin embargo la mayoría fueron denegadas. La razón principal, según fuentes de ANSES, radica en que no tiene el beneficio de la tarjeta social. Sin embargo, ésta sólo les aporta 2300 pesos mensuales para compra de alimentos, en familias numerosas (que son la mayoría) este ingreso representa el consumo de 3 días, o una compra básica de harina, arroz, yerba y aceite, sosteniendo la situación alimentaria antes descrita. Los referentes enuncian que al principio de las medidas, en algunas localidades, las escuelas continuaron con los comedores, pero que en las últimas semanas se terminó esta provisión; algunas escuelas entregaron a cada niño/a un mercado para que preparen los alimentos en su casa, sin embargo, esto alcanzó para pocos días y fue una única entrega. En la actualidad, los niños/as no cuentan con el acceso a la comida de los comedores escolares.

-Algunas de las comunidades continúan las prácticas de la economía propia, como la caza, la pesca y la búsqueda de miel (para autoconsumo o para la venta) y con ello sortear estas dificultades. Estas prácticas pueden ser realizadas en mayor o menor medida, dependiendo del lugar, por ejemplo la comunidad *Fa'aycucat* cuenta con mayor acceso al “monte”, mientras que la comunidad de Laguna Yema no puede realizar estas prácticas por estar en una zona más urbana. Así también, la comunidad de Guadalcazar comenta que estas prácticas las realiza en campos que “tienen dueño” y si bien no han tenido mayor problema en el último tiempo, el acceso se ve muy limitado. Pocas comunidades han podido desarrollar una agricultura básica para el autoconsumo, si bien la mayoría trabaja la tierra, la falta de acceso al territorio o la sequía dificulta este trabajo.

-El acceso a fuentes de agua segura sigue siendo un problema. A veces llega agua potable otras veces llega solo agua de la represa que trae muchas consecuencias negativas para la salud.

-Las familias comentan que se informaron a través de la radio, o quienes tienen sus teléfonos, de la información referente a la enfermedad provocada por el coronavirus y la situación que se vive en el país y en el mundo. Si bien, no cuentan con recursos como el alcohol en gel y el tapabocas, si mantiene el aseo de manos y el distanciamiento social. Al inicio de las medidas realizaron la traducción a su idioma de todas las medidas de cuidado y grabaron audios para circularlos por los distintos medios comunitarios y redes sociales. Existe mucha incertidumbre por la situación que se está viviendo, hay algunos mayores que desde sus conocimientos y saberes espirituales otorgan explicaciones para el resto de la comunidad. Para todas las comunidades hay un deseo que se termine pronto y puedan volver a sus actividades sobre todo al trabajo, puesto que para la mayoría de las familias es el único ingreso con el que se cuenta.

En algunas localidades se ha visto el incremento del control policia. En los últimos días, con las medidas recientes anunciadas por el gobierno nacional, la circulación solo se puede hacer portando tapabocas o barbijos. Los miembros de las comunidades están preocupados/as porque no tienen acceso a comprarlos y siente que va empeorando la situación para ellos porque va estar mucho más restringida su movilidad. En localidades como Laguna Yema, las calles de la zona urbana se han tapado con muros de tierra para restringir la circulación solo se permite por las calles principales y la policía está mucho más estricta con los controles.

-Para los referentes el sostenimiento y fortalecimiento del trabajo comunitario es fundamental para acompañarse en medio de esta crisis. De acuerdo a sus formas de relacionarse entre sus miembros mantienen los cuidados necesarios y aislamiento con las personas que no pertenecen a la comunidad (no indígenas). Sin embargo, al interior de las comunidades si bien no se han continuado las reuniones o las asambleas ha sido primordial mantener el relacionamiento entre las familias y el apoyo mutuo. Así como también el trabajo dentro del territorio o terreno, donde se asientan las familias, para sostener unas condiciones mínimas. Respecto de la atención a través de la medicina propia recurren a las personas de la comunidad que tienen estos conocimientos. Para las comunidades resulta imprescindible el fortalecimiento de los liderazgos y de la autonomía para el desarrollo de sus proyectos de vida comunitarios, más allá de la pandemia.

La situación de la pandemia procuró la visibilidad de la situación de negación y vulneración del acceso a la salud pública y además, ratifica las condiciones históricas y estructurales que mantienen a las comunidades indígenas al margen de las políticas públicas y de bienestar social. Sin embargo, y a pesar de la gravedad de las crisis humanitarias que ha traído el COVID-19 cabe resaltar las estrategias que persisten en las comunidades Nivaçle, de afrontamiento de la situación, y la autodeterminación que les permite a través de sus capacidades continuar con sus proyectos de vida comunitarios.

Información complementaria sobre las problemáticas relacionadas con la salud de las comunidades Nivaçle y Sistema de Salud Pública.

Los resultados del estudio, se encontraron guiados por un supuesto fundamental a partir del cual se orientó el trabajo de investigación: los vínculos establecidos en el marco de las relaciones interétnicas y la valoración diferencial entre los saberes biomédicos y nativos respecto de la salud, la enfermedad y la atención influyen significativamente en el desarrollo de las políticas de salud para Pueblos indígenas. Por tanto, avanzar hacia el mejoramiento de las condiciones de la Salud Indígena requerirá del desarrollo de políticas con un “enfoque de Salud Intercultural” más inclusivas y comprensivas de los distintos entornos culturales y subjetividades indígenas. La catástrofe humanitaria generada por el COVID-19 dejó en evidencia que las condiciones estructurales e históricas, la voluntad política y la presencia o no del Estado en los contextos indígenas son determinantes en la profundización del estado de situación social, económica y sanitaria de las comunidades.

El diseño de investigación consistió en la realización de un estudio de caso único que se llevó a cabo en cinco comunidades Nivaçle de la Provincia de Formosa. Participaron del estudio de caso: agentes Sanitarios y/o profesionales de la salud: involucrados en la atención de problemáticas de salud en la comunidad Nivaçle; personal educativo; efectores de políticas públicas; y Familias indígenas que integran las comunidades Nivaçle, antes

mencionadas. Se realizaron talleres participativos, entrevistas abiertas, encuestas y observación participante.

La información relevada en este estudio se realizó, únicamente, con las personas que viven en comunidad. De las 552 personas censadas en el 2019 (APCD)¹⁴⁵, se relevó información de 50 hogares, alcanzando a 303 personas, a partir de una encuesta semiestructurada y de talleres; 141 de género femenino, 161 masculino y 1 neonato. El promedio es de 6 de personas por hogar. En casi la totalidad de los hogares, entre sus miembros, se habla en el idioma Nivaçle. Según los datos censales, antes citados, la población alfabeta representa el 60% de la totalidad de las personas. En la información relevada en la encuesta el 84% de mayores de 16 años pasó por alguna institución educativa, siendo alto el porcentaje de deserción escolar. En la población entre los 7 y 16 años el 85,5% se encuentra asistiendo a algún centro educativo.

En adelante, compartiremos algunos de los resultados del trabajo realizado, debido a la extensión, solo se abordarán algunas de las dimensiones exploradas: entorno ambiental, salud comunitaria, salud alimentaria, salud en el hogar, atención médica e itinerarios de salud. Otros aspectos que se indagaron y que no están desarrollados en este texto son salud sexual reproductiva y salud laboral.

1. Concepciones de salud y enfermedad

Las concepciones de salud y enfermedad se encuentran relacionadas directamente con la concepción de persona humana, con la relación con los territorios y el entorno para la reproducción de la economía de la vida, con la construcción de la subjetividad y de la corporalidad. En el idioma Nivaçle el término empleado para referirse a la salud es *Va Tai'shayash*. Esta noción hace referencia a un estado de bienestar, vinculado con emociones como la alegría, con la capacidad y disposición para el trabajo, este último entendido en un sentido amplio. A su vez, está relacionado con la buena alimentación y el habitar un entorno natural, limpio y con acceso a las formas de economía propia. Refiere a la dinámica relacionar, esto es, a la posibilidad de formar una familia, que sus miembros estén bien, no tener problemas con otras personas, gozar de tranquilidad y poder conseguir lo que se anhela, los proyectos de vida. En lo que refiere a la noción de enfermedad el término empleado en el idioma Nivaçle es *Va Tai'asha*. Refiere a un estado de malestar, a la presencia de algún dolor, al sufrimiento, a la imposibilidad de desarrollar los quehaceres de la vida cotidiana. Así es como los niños/niñas que no juegan es porque están enfermos. A su vez, también está vinculado a estados de ánimo como la tristeza. Los Nivaçle no hacen diferenciación entre estados de salud emocional o física. Por ejemplo, la expresión más cercana, que encontraban en el castellano para referirse a enfermedad, era el “decaimiento” o el “desánimo”, es decir, la “falta de ganas” para hacer las cosas. Se hacía especial énfasis a la falta de trabajo y a las dificultades de llevar una vida en el goce pleno de sus necesidades y de lo que se desea para la familia.

145 APCD (2019). El pueblo nivaçlé en Formosa ¡Estos Son! Formosa.

Esta amplia noción de salud y enfermedad enmarca las distintas estrategias que fueron apareciendo en el diálogo con las familias. Si bien, aparece de manera relevante el mejoramiento del acceso al sistema de salud, la posibilidad de tener un agente sanitario para la comunidad, el mejoramiento de la atención en términos vinculares, la calidad de los medicamentos y de los servicios. Sin embargo, las comunidades entienden que el mejoramiento de los niveles de salud está relacionado, fundamentalmente, con un mejoramiento en las condiciones socioeconómicas: el acceso a fuentes de trabajo digno, a una vivienda y fuentes de agua segura, a la educación y al mejoramiento de su relación con el entorno social inmediato.

2. Entorno ambiental comunitario

La percepción del entorno ambiental en la mayoría de los hogares encuestados es saludable. Las consideraciones positivas están relacionadas con un entorno natural caracterizado por la presencia de árboles, acceso a las formas de economía propia como la caza de animales silvestres, la pesca, la recolección de frutos del “monte” y el trabajo en la chacra. Sin embargo, un tercio de los hogares percibe elementos que contaminan y deterioran dicho entorno, relacionados con la mala calidad del agua, el aire y las viviendas; en la comunidad, ubicada en Laguna Yema, hay un foco de contaminación por un vertedero de un matadero que colinda con sus terrenos. Se afirma sentir algún tipo de malestar en su salud por consecuencia del agua que se consume; los síntomas más frecuentes son dolores de estómago, seguidos por diarreas y náuseas o vómitos. Una buena parte de las comunidades describe el agua que consume con presencia de mal olor, sucia, o con un gusto extraño. Se encontró que la mala calidad del agua es asociada al camión cisterna, que “trae agua del bañado o la represa”, mientras que mostraron preferencia en el consumo del agua lluvia. Otra de las posibles problemáticas asociadas a la mala calidad del agua son los lugares de almacenamiento, las comunidades, en su mayoría, cuentan con aljibes y piletas de uso común que no tienen cerramientos para el mantenimiento de la misma. Lo anterior coincide con los profesionales de la salud y los maestros, quienes indican que la mayoría de las consultas que reciben en los centros de salud y hospitales, están vinculadas a síntomas de diarrea, vómitos, dificultades respiratorias. Ellos asocian estos malestares con los factores ambientales, especialmente con el consumo de agua no potable.

El descarte de los residuos no tiene ningún control de entes sanitarios. Las comunidades realizan su propio manejo de residuos. La estrategia comunitaria consiste en la combustión de los mismos (todo tipo de residuos). En algunas comunidades se realizan pozos en tierra para el acopio antes de la quema. Con respecto a la presencia de plagas, la mayoría afirma la presencia de insectos y plagas que transmiten enfermedades, entre los cuáles se mencionan con mayor ocurrencia la vinchuca (67%), mosquitos (57,5), guanaco (garrapatas del chancho 15%) y otros insectos (42%). Los síntomas que se perciben son los relacionados al chagas, así como diversas afectaciones en la piel: picaduras, alergias, comezón, brotes, hinchazón, entre otros. Por medio de la encuesta se consultó si había control de insectos, fumigaciones periódicas o control manual y la respuesta fue negativa.

Las afectaciones en la salud, están relacionadas directamente con las condiciones habitacionales y de infraestructura. Las comunidades participantes no cuentan con viviendas dignas, las condiciones de las mismas son muy precarias, lo que en definitiva impide el pleno goce y satisfacción de sus necesidades primarias. En este punto, es importante aclarar que si bien los pueblos indígenas de acuerdo a su organización social, cultura y usos

del territorio, tiene formas particulares de hábitat y que, por lo tanto, algunos indicadores que determinan las condiciones de vivienda no expresan en términos reales estas diferencias, las condiciones actuales en las que se encuentran las comunidades Nivaçle son percibidas por sus miembros como deficitarias en la mayor parte de los hogares consultados, además se relacionan estas condiciones con las problemáticas de salud. Una de las referentes de la comunidad *Tisju'cat* lo describe en sus palabras *Ese es otro tema... porque hay vinchuca. Cuando llueve acá la pared no hay seguridad. Y la humedad también. El resfrío te hace agarrar los huesos, te duele todo. Cuando hay mucha llovizna nada se seca. Las zapatillas no se secan.*

El índice de saneamiento de las viviendas casi en su gran mayoría es “deficitario”. Los hogares viven en estructuras temporales, elaboradas con materiales irrecuperables (teniendo en cuenta parámetros del Índice de Calidad Global de la Vivienda). En la cN, algunas viviendas han sido elaboradas con adobe o madera, que si bien son cercanas al modo de la vivienda rural, al igual que las otras comunidades, la mayoría de las viviendas cuentan con índice de hacinamiento crítico, lo cual es preocupante debido a la presencia de enfermedades infecto contagiosas como el TBC.

3. Salud comunitaria y salud en el hogar

En términos generales los miembros de los hogares calificaron su propia salud como saludable o muy saludable, la tercera parte de la población como poco saludable. Las problemáticas de salud más frecuentes en las comunidades son los estados gripales (74%), problemáticas dentales (64%), seguidos por enfermedades como el chagas (56%) y la tuberculosis (52%). De las problemáticas de salud diagnosticada por algún médico a algún miembro de los hogares, se identificaron como relevantes: la presión alta, problemas del corazón, enfermedades de las vías urinarias, problemas de peso, neumonía, entre otras. Sin embargo, la falta de controles médicos de rutina y la realización de exámenes preventivos dificultan su identificación. En muchos casos, los miembros de los hogares encuestados expresaban que no sabía que tenía porque nunca se habían realizado un control médico. En su mayoría los controles médicos periódicos se realizan en la población infanto-juvenil, sobre todo en menores de 10 años. El control refiere a Talla, Peso y Vacunación.

Los síntomas o malestares más frecuentes en hogares de las comunidades Nivaçle, son los siguientes: Gripes fuertes; Diarreas; Fiebres altas continuas; Dolores de cabeza constantes; Calambres; Dolores de las extremidades inferiores; Mareos; Dolores de abdomen; Flema; Dolores de espalda; Intoxicación; Dolor en la nuca; Dolores en las extremidades superiores; Sangrados por las vías respiratorias; Tos crónica; Vómitos. Los dolores de las extremidades y de espalda referían principalmente a las condiciones de trabajo. En la mayor parte de los hogares algún miembro se sintió enfermo y no supo que tenía. Las explicaciones que dan las personas van desde la falta de dinero para ir al hospital de cabecera donde se realizan los estudios; negación de asistencia médica; hasta no haber recibido explicación para la comprensión de los síntomas: *“Siento dolor en el pecho. Pero no me hacen estudios acá. No puedo ir a lomitas”*; *“Me sacaron algo de acá abajo [se señala el vientre]. Ellos me dicen que no era tan grave pero no sabía que tenía”*; *“A veces siento dolor en los brazos y todo el cuerpo, como sin fuerza. Ellos los médicos] no te cuentan nada a uno”*.

4. Atención médica

Actualmente el sistema de salud de la Provincia está distribuido por distritos y áreas programáticas. Dentro de la zona donde se encuentran las comunidades, con las que realizamos esta investigación, existen centros de salud para la atención primaria y tres hospitales de referencia en las localidades de Las Lomitas, Ingeniero Juárez y Laguna Yema. En el caso del hospital de Laguna Yema e Ingeniero Juárez, son hospitales de mediana complejidad. Por lo cual, ante situaciones de mayor gravedad o para realizar cirugías es necesario atenderse en los hospitales de Las Lomitas o en la ciudad de Formosa. A su vez, en la mayoría de los centros de salud de esta zona no hay médico general que resida allí. Siendo enfermeros, agentes sanitarias, obstetras y odontólogos quienes reciben las primeras demandas de atención.

En lo que respecta a la atención médica, tanto por parte de los agentes u oferentes del sistema de salud como las familias indígenas, se pueden identificar una serie de dificultades y/o barreras para el acceso a los servicios médicos y también para el desempeño de agentes sanitarios y profesionales de la salud. La mitad de las familias percibe que tiene acceso a los servicios médicos relacionados con los problemas de salud identificados, mientras que una tercera parte expresa no tener acceso y esto lo relaciona con la falta de médicos en la zona o que en la mayoría de los casos tienen que desplazarse fuera de la localidad para atenderse. En lo que refiere a la percepción de la atención recibida, la mitad de los hogares relevados manifiesta que la atención es mala o regular. La mayoría cree necesaria la ampliación de los servicios de atención en salud para la comunidad. En este sentido, cuando se presentan dificultades respecto a las distancias para llegar al primer lugar de atención o en los casos de derivación a hospitales más lejanos por parte de las familias; por ejemplo, la comunidad *Fa'aycucat* queda muy alejada de los centros urbanos y cuando el bañado crece queda completamente aislada, la comunidad San José tiene un acceso por camino de tierra que cuando llueve queda completamente aislada para llegar a los hospitales de mediana complejidad. Así como las distancias que recorren los profesionales de la salud para llegar a las comunidades, podemos hablar de “accesibilidad geográfica”, teniendo en cuenta la distancia y el tiempo insumido en ello. En estrecha relación con esta dificultad nos encontramos con barreras relacionadas a los aspectos económicos, “accesibilidad financiera”. La mayoría de las familias no cuenta con ingresos laborales (60% de los encuestados no tenía ningún tipo de empleo), salvo algunas “changas” o el ingreso por los programas sociales (Asignación Universal por Hijo -50% de los hogares-, pensión -6% de los hogares-, tarjeta social para la compra de alimentos -84% de los hogares-). Debido a que el servicio de la ambulancia sólo está indicado para las urgencias de mayor gravedad los pacientes deben solventar el transporte en la mayoría de los casos. Esto impacta en la continuidad de los tratamientos y controles que requieren mayor complejidad. Otro aspecto a señalar es que las ambulancias que se encuentran en la zona no son equipadas para atender casos de alta complejidad, esto supone un alto riesgo para los pacientes debido a las largas distancias que deben recorrer hasta llegar al hospital de alta complejidad.

Otra de las dificultades señaladas en la atención responde a procesos que se denominan como “accesibilidad administrativa”. En algunos casos, se les ha solicitado el DNI para la atención, vulnerando el derecho internacional de acceso a la salud. En la actualidad, el 32,1 % de la población Nivaçle no cuenta con el documento nacional de identidad (APCD, 2019). Esto último, ha sido una problemática histórica de las comunidades Nivaçle en la provincia, producto de una lógica de extranjerización de la subjetividad Nivaçle, que impacta

profundamente en su bienestar social y calidad de vida. Esta situación ha sido denunciada por varios organismos y no se han podido revertir las condiciones de negación de este derecho.

Por último, se identificaron ciertas dificultades en torno al vínculo entre los ASyPS y las familias indígenas que definimos como “accesibilidad cultural”. Esta dificultad fue expresada en la mayoría de los hogares, seguida del “mal trato” y la falta de disponibilidad de algunos servicios. Algunos actores vinculados al sistema de salud manifiestan: *“Caso de una paciente que no se podía comunicar por el idioma, y se tuvo que buscar alguien de la comunidad. El idioma es una barrera”. “Impresionante cuando le hablas dos o tres palabras en su idioma y lograr la confianza. Lazos de confianza”*. En este último punto, es importante resaltar la necesidad de incluir Agentes Sanitarios indígenas, ya que tienen un rol de facilitador y/o mediador entre la comunidad y el sistema de salud. Las familias indígenas también lo manifestaron a la hora de identificar cuáles podrían ser los aspectos a mejorar en la atención de la salud para su comunidad. Las familias expresaron que la comunidad no había recibido ninguna visita de algún miembro de las instituciones oferentes de servicio de salud, un tercio de los hogares encuestados recibió en el último año una visitada para un control de peso o el aviso para la aplicación de vacunas a menores. La mayoría expresó que, en el último año, algún miembro de su comunidad necesitó ver a un médico y no pudo; haciendo referencia a la falta de dinero para desplazarse al hospital de cabeza. Mientras que un tercio de los hogares expresó que se le había negado la atención médica a algún miembro de su hogar; dentro de las explicaciones que tuvieron mayor ocurrencia se encuentran: actitudes discriminatorias debido a su origen étnico, en otros casos, por la falta de disponibilidad de los servicios, por requerir de un turno, entre otras.

5. Salud Alimentaria

Las principales problemáticas vinculadas a la salud alimentaria tienen que ver con la falta de acceso a los alimentos o de una alimentación de calidad. Lo cual provoca problemas de salud asociados al déficit de nutrientes, como ser anemias o falta de vitaminas y también alteraciones en peso y talla (desnutrición y obesidad). En pocas comunidades hay acceso a recursos para la producción para autoconsumo (huerta y granja) y falta de ingresos económicos para la compra de alimentos. Los oferentes de servicios de salud expresan: *“a veces por la falta de alimentación y tenemos varios casos de anemia, es lo más común. O están ahí al borde”*. Además, se identifican enfermedades o síntomas vinculados a los cambios de hábitos de las familias respecto a cómo se alimentaban tradicionalmente. Las comunidades indígenas han incorporado comidas como gaseosas, snacks, embutidos, mayor consumo de harinas. Esto asociado también al menor acceso de frutos del monte, animales silvestres, pescados, miel, que están vinculados a sus prácticas alimentarias. Este cambio, ha dado lugar a mayor incidencia de casos de diabetes, cálculos biliares (vesícula), hipertensión entre otros. Sin embargo, en la encuesta a las familias, un pequeño porcentaje afirma que estos alimentos que consumen afectan su salud. La mayoría de las respuestas se relacionó con el consumo de carne vacuna, chanco o cabra, de origen dudoso o que no cuentan con los controles de sanidad necesarios y pueden estar enfermos. El problema del hambre que se encuentra generalizado en las comunidades indígenas del oeste formoseño es una constante, las comunidades Nivañle lo experimentan cotidianamente. En promedio, las familias consumen una comida al día. La mitad de los hogares expresa que no hay alimentos para todos los miembros y un tercio comentó que en alguna ocasión algún

miembro del hogar no comió para falta de alimentos. Compartimos algunos fragmentos: *“Hay días que no se come”, “Algún día que no hay plata, no alcanza”, “comemos poquito”, “cuando no había trabajo no se comía, solo desayuno y merienda o se comía un día y otro no”*.

En la mayoría de los casos, las instituciones educativas cumplen la función alimentaria cubriendo desayuno, almuerzo y merienda para la población en edad escolar. Por otro lado, los docentes identifican algunas dificultades por ejemplo, para el desarrollo de actividades físicas relacionadas a la mala alimentación: *“Le decimos que consuman leche, huevo... tengo que bajar la intensidad de mis actividades en Educación Física para que no se deshidraten... muchas diarreas... la importancia del agua para la actividad física”*.

6. Itinerarios de la atención

Dentro de los itinerarios que realizan las comunidades cuando buscan atención médica la mayor parte de los hogares expresó recurrir a instituciones oferentes de servicios de salud pública. En todas las comunidades había hogares en los que personas adultas no habían ido nunca a un centro de salud para su atención. También, ha sido importante la presencia de la práctica de autocuidado y del uso de la medicina propia en la mayor parte de la población. Si bien, no aparece de manera prevalente en la pregunta específica, que buscaba indagar los itinerarios en la atención de salud, luego se visibilizan al ser indagado de manera directa como “uso de planta o medicina tradicional”. Esto último, se sitúa además como una de las estrategias comunitarias más importantes en el acompañamiento de la salud y la enfermedad. Las familias comentan que en sus comunidades hay personas que saben curar desde el sistema de conocimientos propios. Manifiestan dirigirse a algún miembro de su comunidad para solicitarle ayuda; esta consiste en la realización de algún rezo o ritual, la elaboración de algún remedio casero con plantas medicinales, el acompañamiento a los centros de salud, entre otras.

Conclusiones

En Argentina, las políticas públicas orientadas a la atención de las comunidades indígenas, parten del supuesto “estado de vulnerabilidad” de las mismas, “...una adecuación cultural del sector...[que] permita ir reduciendo las crecientes brechas sociales y económicas que separan esta población [indígena] del resto del país” (Ministerio de Salud de la Nación, FESP, 2006:3). Sin embargo, aún se encuentran serias dificultades de acceso a la atención en salud: geográficas, económicas, burocráticas y sobre todo barreras culturales. En este último punto, cabe resaltar la necesidad de incorporación y participación de población indígena en los programas de “promoción de la salud y prevención”, así como también de asistencia médica desde los sistemas de conocimiento, modelos organizacionales y de relación propios.

Destacamos la importancia de comprender el proceso de salud/enfermedad/atención como un fenómeno social, en el que están en juego las representaciones sociales y el entramado que se da en cada comunidad, determinando sus prácticas. A partir del relevamiento, se puede identificar que si bien en las comunidades aún persisten algunas prácticas tradicionales y ancestrales para el cuidado de la salud, es importante fortalecer las estrategias tendientes a conservarlas dentro de la comunidad, protegiéndolas como derecho fundamental para la persistencia de su patrimonio histórico y cultural. Existen factores que

inciden en la pérdida de dichas prácticas asociados a los procesos de enseñanza formal, la incorporación de nuevos hábitos alimentarios, la creciente medicalización de la salud y la neocolonización. El garante de los derechos es el Estado por la vía de sus instituciones, por esto, es fundamental que el sistema de salud defina estrategias que vayan encaminadas a la realización del horizonte intercultural para el cuidado de la salud indígena y la protección de su patrimonio.

Consideramos que es necesario repensar las prácticas de salud pública con enfoque intercultural y las estrategias comunitarias para el mejoramiento de los niveles de salud de los pueblos indígenas. Generando, por ejemplo, espacios de formación y reflexión en el que los actores involucrados en la atención primaria y del sistema de salud en general, puedan comprender los sistemas sociales y las complejidades de cada pueblo. Es recomendable que los equipos de salud y las comunidades participen activamente en el diseño de las estrategias de intervención comunitaria, partiendo del conocimiento de la realidad y de sus recursos disponibles. En este trabajo, no se identificaron experiencias de atención intercultural en ninguno de los centros oferentes de salud pública que atienden a la población participante.

El pueblo Nivaçle ha sufrido un sinnúmero de violencias, a partir de la conformación de los estados quedó atrapado en la frontera argentino-paraguaya. Quizá este sea uno de los mayores desafíos del Sistema de Salud Pública, el de garantizar los derechos a la salud de los pueblos de frontera. Desde la mirada del sistema de salud esto se identifica como un problema que debe ser resuelto por la comunidades y no como una responsabilidad del Estado, al decir de una oferente de SP: “*se nos hace difícil volver a encontrarlos [haciendo referencia a la movilidad], en cuanto a la prevención es poco lo que se puede hacer y además las condiciones de vivienda por ejemplo que viven varios en una misma tienda también hace que sea difícil por ejemplo hacer prevención de tbc*”. Los pueblos indígenas asentados en zonas fronterizas, generalmente se encuentran sometidos a una incertidumbre jurídica derivada del poder jurisdiccional que ejercen dos o más Estados sobre una misma población y a condiciones de profunda vulnerabilidad. El estado argentino, deberá avanzar hacia una regulación específica que atienda de manera especial a estos pueblos indígenas para ampliar la garantía de la salud en territorios fronterizos.

Bibliografía

APCD (2019). El pueblo nivaçlé en Formosa ¡Estos son! Formosa.

INDEC (2010). *Censo poblacional de la República Argentina*. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Salud de la Nación (2006). *Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP)*. Buenos Aires: Autor

Anexo XII: Provincia de Formosa (B)

Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS)¹⁴⁶

Este reporte reúne información provista por referentes indígenas del pueblo *qom*, de la Comunidad *qom Potae Napocna Navogoh* y del Barrio *Namqom* de la provincia de Formosa. Los datos relevados se encuentran en el Anexo XCII en el que se adjunta el informe “Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS)”, realizado por integrantes de dicha red (un 50% del total del equipo aproximadamente), con la participación de referentes indígenas de distintas provincias; en algunos casos como autores y en otros como interlocutores. Desde su conformación en 2008, la red GEMAS trabaja con pueblos indígenas y, en menor medida, con otros grupos subalternizados que han sido construidos como alteridad. El tema central de las investigaciones y materiales de difusión gira en torno a las relaciones entre memoria y territorio, desde abordajes anclados en la etnografía comprometida y/o colaborativa (según los casos). La red GEMAS está integrada, en su mayor parte, por investigadores/as y estudiantes de Antropología Social pertenecientes a cinco universidades argentinas, que nuclean varios institutos de investigación: Universidad Nacional de Río Negro, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y Universidad Nacional San Juan Bosco. El informe también se encuentra disponible en la página de internet del equipo <https://gemasmemoria.com/>: **Enlace a Segundo Informe**

(El link está incorporado donde dice “Enlace a Segundo Informe”. En caso de que sea necesario, en link directo es este: <https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/>)

¹⁴⁶ La red está integrada por investigadores y estudiantes pertenecientes a diversas universidades e institutos de investigación (CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA).

Región Noroeste
Provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del
Estero, Tucumán

Anexo XIII: La situación de las comunidades frente al COVID-19 en la región NOA (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Tucumán) ¹⁴⁷

La actual región del Noroeste Argentino (NOA)¹⁴⁸, está compuesta por las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, y es de las regiones donde más se ve representada nuestra presencia y diversidad cultural como pueblos originarios. La mayor cantidad de población indígena residimos en Salta y Jujuy, que junto a las provincias patagónicas de Chubut, Neuquén y Río Negro, constituyen las jurisdicciones con mayor población indígena del país (INDEC, 2012). De manera similar a lo que ocurre en el Nordeste del país, en esta región una parte importante de las comunidades indígenas vivimos en ámbitos rurales, habitando valles, llanos, puna y zonas de alta montaña. En general, nuestra presencia en zonas urbanas es mayor que en las rurales, a excepción de la provincia de Santiago del Estero, donde la población indígena rural representa el 59% del total (INDEC, 2015).

Población indígena por región y provincia, según residencia en ámbitos urbanos o rurales

Región del Noroeste	Provincia	Población indígena (total)		Urbana		Rural	
		Indígenas	%	Indígenas	%	Indígenas	%
Región del Noroeste	Catamarca	6.927	100%	4.415	63,7%	2.512	36,3%
	Jujuy	52.545	100%	35.149	66,9%	17.396	33,1%
	La Rioja	3.935	100%	3.495	88,8%	440	11,2%
	Salta	79.204	100%	45.432	57,4%	33.772	42,6%
	Santiago del Estero	11.508	100%	4.683	40,7%	6.825	59,3%
	Tucumán	19.317	100%	11.190	57,9%	8.127	42,1%

Fuente: INDEC(2015).

Entre las problemáticas históricas que nos afectan y se han agudizado durante el período del ASPO en la región, es común el avasallamiento de nuestros territorios y el avance de

¹⁴⁷Entre las autoras de este informe, nos encontramos quienes adscribimos a algún pueblo indígena, por lo cual el lector encontrará aquí el uso de la primera persona del plural. Del texto colectivo participaron: Luciana Quispe (FFyL/ICA/UBA), Ángeles Molina Pico (EdA-UNCA /ISES- CONICET UNT), Avelina Brown (ISES-CONICET-UNT/ICA-FFYL-UBA), Paula Milana (ICSOH-CONICET-UNSa).

¹⁴⁸Nos interesa mencionar que la delimitación espacial del Noroeste Argentino (NOA) como una unidad regional donde confluyen aspectos geográficos, históricos y culturales; resulta de múltiples procesos, tales como la consagración de disciplinas científicas en el país a mediados de siglo XX y la labor de técnicos y funcionarios provinciales (Pantaleón, 2009; Martínez, 2016). Este señalamiento permite aproximarnos críticamente la categoría NOA, considerando esta construcción histórico-regional como un enfoque que vincula aspectos poblacionales y productivos en un espacio circunscripto mediante criterios particulares.

agentes externos ligados a la mega-minería, la expansión agro-ganadera, los desmontes, el turismo, entre otros. La mayoría de las comunidades se encuentran en lucha por sus títulos de propiedad comunitaria y muchas no cuentan con los relevamientos territoriales correspondientes, lo cual incrementa su vulnerabilidad frente a los proyectos extractivos que sustentan los modelos de “desarrollo” provinciales. Existen a su vez numerosas zonas donde no se implementan las políticas de educación intercultural ni se desarrollan programas de salud indígena que promuevan el respeto hacia nuestras cosmovisiones y cultura.

Al esbozar una breve contextualización histórica, cabe señalar que la región del NOA sufrió fuertes transformaciones económicas y territoriales durante el paso del orden colonial al republicano y hasta nuestros días, lo cual significó cambios en las formas de vida de la población indígena. El estudio académico de estas transformaciones se ha realizado generalmente desde una diferenciación entre “tierras altas” y “tierras bajas”¹⁴⁹ y a partir de temáticas centrales. Una de ellas es la reorientación productiva en función de un nuevo mercado y el crecimiento de la agroindustria azucarera de fines del siglo XIX en las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán¹⁵⁰.

Resulta importante destacar que, al igual que en otras regiones del país, durante mucho tiempo nuestra presencia indígena en el NOA fue ocultada, invisibilizada y negada por las narrativas hegemónicas nacionales y provinciales. No obstante, a partir de los años setenta comenzaron a visibilizarse procesos de revitalización indígena y de auto-adscripción a categorías identitarias que, según relatos hegemónicos sobre la nación argentina, referían a colectivos indígenas dados por extintos, desaparecidos, o mestizados. Este fue el caso de las comunidades indígenas pertenecientes al pueblo Kolla, Diaguita, Diaguita Calchaquí, Tastil, Lule y otros en las provincias de Salta, Tucumán y Catamarca que han debido sortear serios obstáculos para su reconocimiento político y aún hoy deben disputarlo continuamente.

¹⁴⁹ “Tierras altas” y “tierras bajas” son dos categorías forjadas por la academia para distinguir espacios y poblaciones cuya “incorporación” a la colonia y al Estado nacional fue diferida. Las “tierras altas” refieren a zonas andinas, afectadas por los procesos tempranos de conquista y colonización. Las poblaciones indígenas que habitan estos espacios involucran a los pueblos Quechua, Aymara, Diaguita, Omaguaca, Atacama, Kolla, entre otros. Por su parte, las “tierras bajas” engloban los territorios de pueblos indígenas que habitan las zonas llanas de selva pedemontana y monte chaqueño, no sometidas militarmente hasta fines del siglo XIX. Entre las poblaciones se encuentran los pueblos Toba o Qom, Wichí, Pilagá, Nivaclé, entre otros. Cabe señalar que estos términos; si bien generalizados, constituyen una construcción científico-social que en muchas oportunidades tiende a invisibilizar la heterogeneidad de espacios y poblaciones.

¹⁵⁰ Algunos autores han estudiado el rol de los ingenios azucareros como dispositivos de disciplinamiento laboral de la población indígena y campesina de la región; fundamentales tanto para la consolidación de las economías regionales como para el afianzamiento del Estado nación y sus fronteras interiores (Justiniano, 2010; Literas, 2011; Teruel, 2005). Gran parte de la población indígena de las “tierras altas” fue tomada como mano de obra de forma compulsiva en los ingenios azucareros del Ramal salto-jujeño y del pedemonte tucumano desde principios del siglo XX (Rutledge, 1987). En el caso de las poblaciones indígenas de las “tierras bajas”, su incorporación como mano de obra en las viejas haciendas de la oligarquía e ingenios azucareros estuvo vinculada a la culminación de las campañas militares al Chaco a fines del siglo XIX, y posteriormente a los enclaves azucareros y algodóneros.

Teniendo en cuenta las precedentes aclaraciones, cabe señalar que en el NOA existen en la actualidad cerca de treinta pueblos originarios: se encuentran los pueblos Kolla, Diaguita-Calchaquí, Diaguita, Wichí y Guaraní; Avá Guaraní, Omaguaca, Qom, Atacama, Quechua, Tonocoté, Chané, Lule, Chorote, Nivaclé, Aymará, Mapuche, Maimará, Comechingón, Vilela, Sanavirón y Huarpe (INDEC, 2015a). Existen también comunidades pertenecientes a los pueblos Ocloya, Tastil, Llogys, Tilián, Toara, Weenhayek, Kakán, Kolla-Atacameño y Zurita¹⁵¹.

En las siguientes páginas presentamos información relativa a los pueblos indígenas frente al COVID-19 siguiendo un recorte provincial. Entendemos que la aproximación a la situación de comunidades indígenas en cada provincia -entendida como una unidad territorial administrativa- además de simplificar la lectura habituada a estas divisiones cartográficas, también puede orientar, facilitar y agilizar la intervención estatal sobre los problemas detectados en el contexto del ASPO. Sin embargo, aquí resulta relevante advertir que los límites provinciales, regionales e incluso nacionales, no coinciden muchas veces con las territorializaciones de los pueblos indígenas. En efecto, muchas comunidades habitan entre y sobre espacios interprovinciales, e incluso internacionales.

Teniendo en cuenta estos señalamientos, el siguiente anexo profundiza en torno a la situación de las comunidades indígenas Diaguita y Diaguita-Calchaquí en el oeste de la provincia de Catamarca. El segundo documento brinda información relativa a las comunidades indígenas en la provincia de Jujuy, específicamente en los Departamentos de Cochinoca, Santa Catalina y Tilcara (Jujuy). En tercer lugar, el anexo sobre la Provincia de Salta está compuesto por relevamientos orientados a dar cuenta de: (a) la situación de comunidades indígenas en las tierras altas y bajas de Salta; (b) la situación ambiental y sanitaria en yungas y región chaqueña; (c) las políticas públicas en el Departamento San Martín; y (d) la situación de las comunidades de artesanos en el mismo departamento. El cuarto anexo brinda información relativa a las comunidades en la provincia de Santiago del Estero. Finalmente, el quinto documento se centra en la situación de la Comunidad India Quilmes en la provincia de Tucumán.

Bibliografía

Justiniano, M. F. (2010). *Entramados de poder: Salta y la nación en el siglo XIX* (1ra edición). Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Literas, L. (2011). *Del surco al monte. Subsistencia e identidad en las fronteras del trabajo asalariado y doméstico*. Quito, Ecuador: Abya-Yala

Martínez, A (2016). Los mapas del Primer Congreso de Planificación Integral del Noroeste Argentino, o la región como búsqueda. *Población & Sociedad*, 23 (2).

¹⁵¹Sobre estas últimas comunidades aún no se han construido datos demográficos estatales. Para comprender estas recientes experiencias de conformación de colectivos indígenas, las actuales auto-descripciones y sus demandas en pos del reconocimiento, dichas experiencias deben ser necesariamente abordadas y situadas en el curso de procesos históricos de larga duración.

Pantaleón, J. (2009). Una nación a medida. Creencia económica y estadística en la Argentina (1918-1952). La Plata, Argentina: Ediciones al Margen.

Rutledge, Ian (1987). Cambio agrario e integración. El desarrollo del Capitalismo en Jujuy 1550-1960. Tucumán, ECIRA-CICSO.

Teruel, A. (2005). Misiones, economía y sociedad. La frontera chaqueña del Noroeste Argentino en el siglo XIX. (1 edición). Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

INDEC. (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 - Censo del Bicentenario: resultados definitivos, Serie B. Número 2. - Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

INDEC. (2015). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. Serie D. Número 1. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

Anexo XIV: La situación de las comunidades indígenas Diaguita y Diaguita-Calchaquí frente al COVID-19 en el oeste de la provincia de Catamarca

Comunidades consideradas: Comunidad Indígena Cerro Pintao, Comunidad Originaria Diaguita Aconquija, Comunidad India Los Morteritos-Las Cuevas, Comunidad Indígena Laguna Blanca, Comunidad Indígena Corral Blanco, Comunidad Indígena La Angostura, Comunidad Indígena de Aguas Calientes, Comunidad Indígena de Carachi, Comunidad Indígena Paraje Las Vallas, Comunidad Indígena de El Tolar, Comunidad Indígena La Hoyada, Comunidad Indígena Famabalasto, Comunidad Indígena Alto Valle del Cajón, Comunidad Indígena Toroyaco.

Investigadores colaboradores: Mg. Daniel Delfino¹⁵², Lic. Laura Roda¹⁵³, Lic. Avelina Brown¹⁵⁴ y Lic. Ángeles Molina Pico¹⁵⁵.

Introducción

La provincia de Catamarca se definió históricamente negando la presencia de comunidades indígenas en su territorio. Esto significó que la actual población indígena fuera tratada sistemáticamente por narrativas oficiales como población rural o campesina libre de sus marcas 'indias'. Incluso cuando en la década de 1990 en el escenario latinoamericano y nacional los estados comenzaban a reconocer la preexistencia étnica a través de las reformas constitucionales (Jackson y Warren, 2005), Catamarca insistía con la ausencia contemporánea de población indígena en su territorio. A partir del año 2000, empieza un acelerado proceso de re-emergencias indígenas que pone en jaque las narrativas hegemónicas provinciales.

Cabe destacar que el actual territorio de la provincia, ha sido a su vez considerado marginal por el proyecto político-económico del Estado-nación moderno y, por esta misma razón, en un nuevo contexto de expansión del capital iniciado alrededor de la década de 1970, se ha presentado como una zona "virgen", atractiva especialmente para el modelo neo-extractivista de la minería a gran escala y de monocultivos extensivos (como la vid, la papa o la soja).

Este proceso de reordenamiento de las relaciones sociales de poder y por tanto de las relaciones territoriales respecto al Estado y al mercado, amenaza con marginalizar nuevamente a la población rural, dejándola sin tierras aptas para la producción de la vida, esto es, para la continuidad de sus saberes, prácticas culturales y sistemas de trabajos

¹⁵² InIP -UNCA

¹⁵³ Escuela de Arqueología y Facultad de Humanidades, UNCA

¹⁵⁴ ISES-CONICET UNT / ICA-UBA.

¹⁵⁵ EdA-UNCA /ISES- CONICET UNT

ancestrales como el pastoreo estacional de ovejas, cabras y llamas o el cultivo de la chacra (Roda, 2019). En este contexto, distintas familias se han nucleado reivindicando su identidad originaria, conformando comunidades indígenas, como modo de lograr el reconocimiento de sus derechos territoriales y comunales por parte del Estado.

Cabe mencionar que a diferencia de otras provincias de la región NOA, y como deslizamos al inicio de este apartado, en Catamarca es reciente el proceso de revitalización de la identidad indígena. Este proceso, iniciado en el año 2001 con la primera declaración pública de una comunidad como indígena¹⁵⁶, se vuelve cada vez más dinámico. Según información aportada por el último censo nacional, el 40% de los catamarqueños asumió descender total o parcialmente de los pueblos originarios (INDEC, Censo Nacional, 2010). Asimismo, según datos procesados por el INDEC, Catamarca tiene una población indígena de 6.927 personas, de las cuales el 36,3% vive en zonas rurales y el 63,7% reside en centros urbanos (INDEC 2015a). No obstante, casi la totalidad de las comunidades autodeclaradas indígenas se localizan en zonas rurales. Hoy, si bien no se cuenta con información oficial actualizada, a partir de nuestro trabajo sabemos que existen al menos treinta y ocho comunidades autodeclaradas indígenas, en su mayoría pertenecientes al pueblo Diaguita, existiendo también presencia Diaguita-calchaquí, Kolla-atacameña, Atacameña y Kakán. Estas se distribuyen mayoritariamente en los departamentos de Santa María, Belén y Andalgalá y, minoritariamente, en los departamentos de Antofagasta de la Sierra, Capital, Pomán, Capayán y Tinogasta. En cuanto al reconocimiento institucional por parte del Estado Provincial, podemos mencionar que se han sancionado leyes provinciales que reconocen la existencia actual de dos comunidades indígenas en tierras ocupadas tradicionalmente (Leyes Pciales. N° 5.150, 5.276) y la Ley Pcial. N° 5.311 de Ordenamiento Ambiental y Territorial de Bosques Nativos, así como se ha adherido a leyes nacionales (Ley Pcial. N° 5.138/05 de adhesión a la Ley Nac. N° 23.302 y Ley Pcial. N° 5158/05 de adhesión a la Ley Nac. N° 25.517) y existen algunos programas específicos para población indígena, como sucede en las áreas de salud y educación intercultural. Sin embargo, observamos que estos programas y políticas públicas lejos se encuentran de garantizar los derechos y resolver las necesidades actuales de las comunidades originarias, así como no tienen en cuenta, en su formulación y aplicación, los tiempos y dinámicas de reflexión indígenas que aseguren su buena implementación y recepción por parte de los destinatarios. En este sentido, consideramos necesaria una mayor apertura del Estado, en sus distintas escalas jurisdiccionales, para adoptar una actitud de consulta y respeto hacia las autoridades indígenas y la toma de decisiones sobre sus territorios ancestrales.

Relevamiento de la situación por causa del COVID-19.

¹⁵⁶La Comunidad India Los Morteritos - Las Cuevas en el departamento de Belén es la primera en declararse indígena, seguida de cerca por otras comunidades en los departamentos de Antofagasta de la Sierra y Santa María. Si bien la Comunidad mencionada inicia sus trámites en el año 2001, recién en el año 2007 obtienen el reconocimiento jurídico por parte del Estado nacional. Este fue un proceso nada fácil para las primeras comunidades de la provincia, que encontraron en distintas escalas jurisdiccionales barreras para lograr el debido reconocimiento y respeto por parte de los funcionarios y población de la provincia en general.

Para la realización de este informe relevamos la situación de comunidades indígenas pertenecientes al pueblo Diaguita y Diaguita-Calchaquí localizados en el oeste provincial, específicamente en la puna y prepuna del departamento Belén, en el distrito Aconquija del departamento Andalgalá y en la zona serrana de valle de Yokavil del departamento Santa María. Esto se debe a que son comunidades con quienes nos encontramos trabajando desde hace años, además de ser aquellas con las que mantenemos contacto telefónico frecuente desde que se declaró el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). En ese sentido, es importante destacar que existen otras comunidades indígenas en la región del oeste catamarqueño como también en otros departamentos de la provincia que no están tomadas en este informe, pero que podrán ser incluidas en una futura instancia a través de la colaboración de más investigadores y referentes.

En esta región, las medidas de aislamiento adoptadas por el Estado nacional y provincial, sin participación ni perspectiva indígena, están causando mayores inconvenientes para resolver la subsistencia, así como nuevos problemas en derechos humanos. En todos los casos consultados, las dificultades relevadas tienen que ver ante todo con la profundización y exacerbación de problemáticas estructurales previas.

En primer lugar, dado el contexto rural en que se localizan estas comunidades¹⁵⁷, el acceso a productos y servicios de primera necesidad se vio reducido drásticamente. Raramente se cuenta con vehículo propio, por lo que al suspenderse el transporte interurbano se generan graves complicaciones en la continuidad de trámites y abastecimiento de productos, así como en el acceso al sistema de salud y la justicia. En los casos en que el clima y la geografía permiten el traslado a pie o en animal, al tiempo de esta travesía debe sumarse las demoras que implican los controles viales y las largas filas en los comercios y cajeros automáticos, todo lo cual vuelve imposible ir y volver de los centros urbanos en el día. A su vez, esto ha generado usuras por parte de quienes ofrecen servicios de traslado privado. Para dar una idea, las comunidades ubicadas en la puna de Belén se encuentran a diez o doce horas de la ciudad capital y entre cinco y ocho horas de la ciudad más cercana (ciudad de Belén), siendo necesario realizar varias combinaciones de transporte y atravesar caminos en malas condiciones.

A esto debe sumarse la generalizada retracción de los ingresos económicos que, en el caso particular de las comunidades indígenas aquí consultadas, ha implicado directamente suspensión de ingresos debido a que en gran medida provienen del sector informal. Es más, en el caso de quienes viajan a trabajar siguiendo las cosechas, el ASPO ha implicado mayores erogaciones pues han tenido que costearse comida y alojamiento durante semanas al quedar varados lejos de su hogares. Esto ha ocurrido por ejemplo con miembros de la Comunidad de Cerro Pintao del departamento Santa María que se encontraban trabajando en la provincia de Río Negro y al cerrar la finca debieron regresar por sus propios medios. Para dimensionar deberíamos saber que solamente el remis desde San Miguel de Tucumán a Amaicha (localidad muy cercana a su comunidad) les costó \$4.000 por persona.

También el acceso a la salud se vio obstaculizado. En general se observa absoluta discriminación de los modelos de curación indígena. A esto debemos sumarle que la

¹⁵⁷Según datos del Censo 2010 más del 40% de población perteneciente al Pueblo Diaguita - Calchaquí de la provincia vive en áreas rurales (INDEC, 2015a).

provincia tiene un sistema de salud deficiente y centralizado, siendo la ciudad capital la única que cuenta con una infraestructura sanitaria importante y acondicionada para atender posibles casos de COVID-19. A su vez, debido a las características del paisaje provincial y su red vial, los centros urbanos y pueblos del oeste catamarqueño están obligados a pasar por controles de otra provincia (La Rioja) para acceder a la capital. El hecho de que la provincia vecina cuente con casos positivos de COVID-19 y Catamarca no, condujo a que los controles viales y policiales se vieran especialmente endurecidos. Todo esto acarrea enormes dificultades de acceso a la salud para toda la población del oeste catamarqueño y especialmente para las comunidades indígenas rurales.

En este contexto, las enfermedades precedentes de bajo riesgo están siendo tratadas por agentes sanitarios (en los casos en que llegan a la comunidad) sin enfoque intercultural y médicos campesinos (personas con conocimientos tradicionales de curación). En el caso de necesitar controles por enfermedades crónicas, así como estudios de alta complejidad o patologías en tratamiento por especialidades médicas, las comunidades no cuentan con profesionales ni insumos necesarios dentro de sus territorios por lo que son inevitables los traslados a la ciudad.

Ante este escenario sanitario complejo y con un fundado temor a la contracción de contagios, las comunidades de la puna de Belén han cerrado sus fronteras y permanecido en 'aislamiento comunitario', posibilitando la salida programada de los y las comuneras a la ciudad para hacer trámites, tales como cobrar jubilaciones, pensiones, entre otros. En algunos de los accesos, se dispuso la presencia de un sereno para controlar el paso de vehículos, y se prohibió la entrada y salida de personas no residentes al territorio ancestral comunitario.

Únicamente se permite el ingreso de proveedores de alimentos. Al respecto, una de las mayores preocupaciones tiene que ver con el abastecimiento de proveeduría y el alza de precios en la mercadería. Se ha registrado en algunos casos que el valor de los productos de manutención básica -como harina, azúcar, yerba, aceite, entre otros- ha llegado a costar un 500% más caro de su valor en la ciudad.

Por otro lado, la inestable conectividad a internet y el manejo digital incipiente, han dificultado el acceso a los programas de asistencia socioeconómica. Este fue el caso del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que si bien significó una ayuda para muchas familias, su puesta en marcha se vio obstaculizada por la dificultad en gestionarlo y de trasladarse a los centros urbanos para recibir el dinero asignado. Un caso similar es el de la compra de alimentos con las Tarjetas Alimentarias, ya que los comercios con convenio no se localizan al interior de los territorios comunitarios. Asimismo, se observó que en algunas zonas, como en la puna de Belén, hay un menor despliegue y acompañamiento de las políticas sociales específicas para pueblos indígenas, como el Plan Nacional para Pueblos Indígenas (ANSES) o el Programa Nacional de Salud para Pueblos Indígenas (Ministerio de Salud), y en otras zonas es directamente nulo.

Otro punto de gran preocupación en la población remite a la educación escolar. En este sentido, a la necesidad de contar con al menos un celular con crédito y mantener la comunicación por WhatsApp con los docentes teniendo una conexión inestable, o nula como es el caso de algunas zonas serranas del valle de Yokavil, se le suma la dificultad de madres y padres para ayudar a sus hijos en las tareas debido a una brecha generacional que se presenta en los respectivos niveles de escolarización. El acceso a internet en toda la

provincia es deficiente. Incluso en las comunidades donde hay señal, en el actual contexto de pandemia el servicio se sobrecarga provocando que las actividades educativas se realicen durante la madrugada cuando merma el tráfico en las redes sociales. Esto a su vez genera malestar entre niños/as y adolescentes que no pueden cumplir en tiempo y forma con las tareas que se les solicitan.

Es importante hacer notar aquí que la mayoría de las escuelas localizadas en comunidades indígenas de Catamarca son de “período especial” (año lectivo de septiembre a mayo), lo cual no es tenido en cuenta por los distintos programas educativos nacionales que muchas veces son “bajados” sin modificaciones a las comunidades. En este sentido, cabe mencionar que algunos caciques y referentes indígenas de la zona vienen manifestando su preocupación respecto de la propuesta de iniciar con el proceso de retorno a las clases en las escuelas con régimen especial como consecuencia de la flexibilización del ASPO. La oposición por parte de los referentes en este tema tiene que ver con, en primer lugar, las bajas temperaturas y las enormes distancias que tienen que recorrer a pie muchos de los chicos y chicas hasta llegar a la escuela. Además, los referentes indican que no se prevén los protocolos necesarios y desconfían de la supuesta ausencia de riesgo sanitario, sobretodo cuando en zonas cercanas hay circulación de camiones mineros que provienen de zonas con mayor riesgo de infección. Por último, en relación a este tema de educación, aprovechamos la oportunidad de este informe para destacar la deficitaria llegada de la modalidad de educación intercultural a las escuelas. A la fecha, el Ministerio de Educación provincial no logra conformar un equipo de trabajo para esta modalidad, nombrando intermitentemente referentes no-indígenas.

El aislamiento obligatorio trajo aparejado a su vez complicaciones para la continuidad de ciertos aspectos culturales y rituales, que tienen que ver fundamentalmente con la postergación o suspensión de las fiestas y conmemoraciones del calendario indígena local - por el impedimento de la movilidad entre pueblos y por la puesta en marcha del protocolo provincial que prohíbe las reuniones de personas- y, sobretodo, por las complicaciones en el abastecimiento de las *hojas de coca*. Éstas constituyen un insumo cotidiano para llevar adelante las prácticas rituales de ofrendas a la Pachamama, ya sea para solicitar permiso y acompañamiento en el tránsito de caminos de herradura o pastoreo, como para las señaladas, marcadas, campeadas y chimpiadas de la hacienda familiar, inauguración de casas, entre otras¹⁵⁸. Debido al aislamiento, no sólo se dificultó el abastecimiento de este producto, sino que el precio subió a niveles desorbitantes registrándose una suba en el valor de hasta un 1000%. También el ASPO afectó las dinámicas de organización política indígena de orden supracomunitario. Las reuniones presenciales y periódicas entre caciques de las distintas comunidades se vieron obstaculizadas y se postergó el tratamiento de la común agenda política indígena, que desde hace varios años viene afrontando problemas locales de salud, educación y por sobretodo derechos territoriales. También se vieron suspendidos los viajes de asesores legales, técnicos y académicos que vienen acompañando a las comunidades en sus distintos reclamos y acciones políticas, lo cual significó, entre otras cosas, el cese de los relevamientos territoriales que se venían realizando en convenio con la Universidad Nacional de Catamarca.

¹⁵⁸ Además, para la actividad de ganadería, el consumo de *hojas de coca* es fundamental para sobrellevar el trabajo en la altura, ya que las zonas de pastoreo se encuentran en la mayoría de los casos entre los 3.350 y hasta los 4.500 msnm.

Debe tenerse en cuenta que el conflicto entre estos pueblos indígenas y distintos agentes externos que usurpan sus territorios es permanente, en especial por la expansión inconsulta de la megaminería metalífera y de monocultivos como la vid o la papa, que extraen enormes cantidades de agua donde escasea y provocan pasivos ambientales irremediables¹⁵⁹. Si a esto le sumamos que justamente estas actividades han sido consideradas “esenciales” por el Estado nacional y por lo tanto exceptuadas del aislamiento, encontramos que el impedimento de reunión entre autoridades indígenas para coordinar la protección y vigilancia de los territorios comunitarios ha implicado mayor vulnerabilidad al despojo. En este sentido, se han registrado casos de avasallamiento de los territorios cuando algunos privados locales aprovecharon el ASPO para cercar territorios, colocando carteles instigadores sobre los territorios comunales que aún no tienen los relevamientos aprobados. Este fue el caso de la Comunidad Indígena de Laguna Blanca, en la puna del departamento de Belén.

Un caso similar ocurre en la Comunidad Originaria Diaguita Aconquija, donde empresarios paperos sobre los que pesan restricciones legales en el marco de denuncias por usurpación y destrucción del patrimonio arqueológico, continúan sus actividades, incluso sin cumplir con los protocolos sanitarios ordenados. Situación que a un mes de la entrada en vigencia del ASPO provocó que vecinos y comuneros del distrito Aconquija salieran a reclamar mayor control sanitario y aplicación de la justicia. Frente a esto, la policía provincial procedió arbitrariamente deteniendo solo a quienes realizaban el reclamo, sin cumplir los protocolos de actuación que regulan el uso de la fuerza en el marco del aislamiento. Detuvieron a quince personas sin antes recabar los motivos por los que se encontraban fuera de su domicilio; les secuestraron pertenencias y una bandera whipala que inmediatamente arrojaron al río; las trasladaron violentamente a la comisaría local propinándoles golpes e improperios; las mantuvieron esposadas y arrodilladas, además de incomunicadas, en una misma habitación, demorándose por 22 horas la intervención de la fiscal. Una de las mujeres detenidas incluso debió ser trasladada por efectivos policiales al hospital más cercano dada la violencia física y psicológica a la que fue sometida. Miembros de la comunidad presentaron un habeas corpus en la comisaría cuando aún se encontraban sus compañeros detenidos, pero éste no fue recibido. Asimismo, denunciaron pública e inmediatamente la situación por redes sociales y ante organismos de derechos humanos quienes a su vez intercedieron ante funcionarios provinciales y nacionales, sin mayores logros. Dado que la fiscalía actuante queda en la ciudad de Andalgalá, a dos horas y media en vehículo desde la comunidad, y debido a los problemas de traslado arriba mencionados, aún no han podido realizar las presentaciones formales pertinentes. Si bien el hecho se ha vuelto de público conocimiento, logrando seguimiento mediático incluso semanas después de haber ocurrido¹⁶⁰, a la fecha no se ha iniciado ninguna investigación por parte de la

¹⁵⁹ Como es de público conocimiento, en el último año la puna catamarqueña estuvo inmersa en un conflicto socio-territorial protagonizado por la Comunidad Indígena Atacameños del Altiplano, quienes junto a vecinos de la villa de Antofagasta de la Sierra, realizaron cortes de ruta y otras medidas de fuerza en oposición a la construcción del acueducto del río Los Patos por parte de la empresa minera Livent S.A. Ver la repercusión en los medios en: <https://latinta.com.ar/2020/02/no-al-acueducto-del-rio-de-los-patos-la-lucha-sigue/>

¹⁶⁰ Ver repercusión en: <https://www.anred.org/2020/04/21/catamarca-policia-detiene-arbitrariamente-a-miembros-de-la-comunidad-originaria-diaguita-aconquija/>

fiscalía o los funcionarios de seguridad y derechos humanos provinciales. Hechos de violencia institucional como este, motivados por el racismo aún imperante entre algunas fuerzas policiales y de seguridad, aumentan la vulnerabilidad de derechos a la que se enfrentan muchos pueblos originarios. Garantizar el acceso a la justicia y capacitar a los funcionarios en materia de derechos humanos y especialmente derecho indígena, es fundamental y urgente en la provincia de Catamarca.

Por último, es de destacar el trabajo de gestión que están realizando las autoridades indígenas para resolver las distintas dificultades aquí mencionadas, a veces con, pero mayoritariamente sin, el apoyo de los Estados municipales. Este trabajo, además de ser *ad honorem*, implica erogación de recursos propios y de tiempo que se le resta al trabajo remunerado.

Conclusiones

La provincia de Catamarca presenta la particularidad, al momento de la redacción de este informe, de no contar con casos positivos de COVID-19. Sin embargo, las autoridades provinciales en colaboración con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) para la prevención de Coronavirus y Dengue, mantienen las medidas de aislamiento con excepción de determinadas actividades vinculadas a la rama comercial.

Estas medidas necesarias para prevenir los contagios, al haber sido aplicadas sin un enfoque intercultural y local, trajeron aparejadas severas complicaciones para la vida cotidiana, la organización política y el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas. Hay que decir sin embargo que estos efectos negativos del aislamiento han simplemente desnudado problemas estructurales previamente existentes.

Así y todo, tomando conciencia de las consecuencias que podría traer la propagación del virus, las comunidades cumplieron la cuarentena e incluso algunas establecieron protocolos propios que les permitieron evitar contagios sin desabastecerse de productos de primera necesidad.

Se evidencia a su vez la falta de consulta en la toma de decisiones de políticas que impactan en la vida diaria de las comunidades indígenas y una atención escasa al reclamo de sus derechos. Particularmente, la problemática ambiental y territorial genera gran preocupación ante el avance neo-extractivista y las demoras en la ejecución y gestión de los relevamientos territoriales¹⁶¹. Por último, a modo de repaso de los principales problemas planteados en este apartado, observamos que la puesta en del ASPO en el oeste catamarqueño implicó:

<https://www.elancasti.com.ar/politica-economia/2020/4/21/aconquija-comunidad-originaria-denuncio-represion-detenciones-arbitrarias-432176.html>

<https://latinta.com.ar/2020/04/represion-detencion-comunidad-originaria-aconquija/>

¹⁶¹ Actualmente sólo dos comunidades indígenas cuentan con los relevamientos territoriales realizados por el INAI y otras -localizadas en el departamento Belén- esperan la aprobación del organismo a los relevamientos territoriales realizados por convenio entre las comunidades y el Instituto Interdisciplinario Puneño (InPI-UNCA) desde proyectos de extensión universitaria en el marco de los requerimientos y plazo impuestos por la Ley 27.400 de Emergencia Territorial Indígena.

- a. acentuación de dificultades preexistentes de acceso a la salud, la justicia y a la asistencia social;
- b. aumento exacerbado en los precios de artículos de manutención básica e higiene de consumo diario, así como en servicios de transporte privado;
- c. suspensión de ingresos económicos debido a que la mayoría posee trabajo informal (empleo temporario, “changas”, etc.);
- d. interrupción de rituales, festividades y conmemoraciones consideradas relevantes por comuneros, comuneras y dirigentes;
- e. profundización de las desigualdades con respecto a zonas urbanas, fundamentalmente en el acceso a la educación escolar obligatoria en modalidad virtual debido a la necesidad de costear al menos un celular y de contar con conexión a internet;
- f. discontinuidad del trabajo articulado entre distintas comunidades y de la agenda política común;
- g. violencia institucional, abuso de poder y humillación de los símbolos indígenas, sustentados en un profundo racismo y estigmatización de esta identidad al interior de las fuerzas policiales y del poder judicial;
- h. mayores erogaciones del patrimonio personal de las autoridades indígenas para gestionar, mediar y/o resolver inconvenientes y dificultades de sus comuneros quienes generalmente recurren a ellas en primer lugar.

Bibliografía

- INDEC (2010). Censo poblacional de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- INDEC. (2015a). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. Serie D. Número 1. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.
- JACKSON, Jean y KAY Warren (2005). “Indigenous Movements in Latin America, 1992-2004: Controversies, Ironies, New Directions”. *Annual Review of Anthropology* 34: 549-73
- RODA, Laura (2019). Multiculturalismo imaginado y disputa territorial en Catamarca. *Actas X Congreso Chileno de Antropología*. UCA-Temuco.

Anexo XV: La situación de las comunidades indígenas Kolla, Omaguaca y Atacama frente al COVID-19 en la provincia de Jujuy

Introducción

***Comunidades consideradas:* Departamentos de Yavi, Sta. Catalina, Rinconada, Cochinoca, Susques, Humahuaca y Tilcara, de los pueblos Kolla, Omaguaca y Atacama.**

***Investigadores colaboradores:* María Eugenia Lodi¹⁶²**

Demografía

La provincia de Jujuy, situada en el ángulo noroeste del país, ocupa un territorio de 53219 km² equivalente al 1,9% del territorio continental nacional. Con una población de 673307 habitantes¹⁶³ y una densidad media de 12,65 habitantes por km².¹⁶⁴ Se divide en dieciséis Departamentos que se agrupan en cuatro Regiones claramente diferenciadas por sus características topográficas, climáticas, de densidad poblacional y de actividades económicas¹⁶⁵:

- Puna (Departamentos: Yavi, Santa Catalina, Cochinoca, Rinconada y Susques) caracterizada como una penillanura de 3.500 metros de altura media, árida, de clima riguroso, con escasas precipitaciones anuales, con una superficie de más del 55% del territorio provincial y sólo alberga al 6,4% de la población total, con lo que resulta una densidad poblacional de 1,4 hab/km².
- Quebrada (Departamentos: Humahuaca, Tilcara y Tumbaya) Se extiende por unos 155 km sigue el curso del Río Grande y la atraviesa el Trópico de Capricornio, con precipitaciones en el verano, pequeños valles fértiles y paisajes destacados. Por eso en el 2002, ha sido reconocida nacional e internacionalmente como Patrimonio de la Unesco. Representa el 17,1% del territorio y en ella vive el 5% de los habitantes de la provincia, con una densidad poblacional de 3,6 hab/km².
- Valles Templados (Departamentos: Dr. Manuel Belgrano, San Antonio, El Carmen y Palpalá) En estos valles meso térmicos y con precipitaciones en primavera-verano de una media de 900 mm anuales y que abarca el 7,5% del territorio, con una densidad de 101,1 hab/km² (con un máximo de 124,4 hab/km² en el Departamento de Dr. Manuel Belgrano, en el que se encuentra ubicada la ciudad capital, San Salvador de Jujuy), vive el 62% de la población provincial.
- Ramal o Valles Orientales (Departamentos: San Pedro, Santa Bárbara, Ledesma y Valle Grande). Estos amplios valles subtropicales con estación seca en invierno y precipitaciones anuales superiores a los 1200 mm, enmarcados en los cordones precordilleranos, alberga la Yunga o nuboselva de gran diversidad de flora y fauna, y

¹⁶² Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA)

¹⁶³ Esta población está compuesta por 329.990 varones y 343.317 mujeres. Véase: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

¹⁶⁴ Véase: INDEC. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Tabla 2.1.2: Distribución porcentual de la Población por censos según departamentos. Censos 1869 – 2010

¹⁶⁵ Véase: Plan Estratégico Territorial - PET 1816-2016 ARGENTINA DEL BICENTENARIO.

conforman la quinta parte del territorio, viven en esta región el 27% de la población con una densidad poblacional de 16,3 hab/km².

En términos demográficos, el 7,8% de la población de la provincia de Jujuy se reconoce indígena. Se trata de 52.545 personas sobre un total de 673.307 habitantes. Ese porcentaje es más del triple de la media nacional de 2,4%. El 52,5% de esos 52.545 habitantes se autorreconoció perteneciente al pueblo Kolla, el 12,3% al Guaraní, el 11,7% al Omaguaca, 5,6% Atacama, 5,2% Ava Guaraní, 3,5% Quechua y 2,5% Diaguita Calchaquí (INDEC, 2015a).

En relación a pautas de asentamiento observamos que el 66,9% de la población indígena de la provincia vive en áreas urbanas y el 33,1% en áreas rurales. De los pueblos originarios más numerosos, el Kolla y el Guaraní presentan una proporción mayor de población urbana (62,3% y 82,3%); sólo el pueblo Atacama tiene una mayor proporción de población rural (69,9%). Dentro de las variables educativas, la tasa de alfabetismo de la población indígena de la provincia de Jujuy es de 96,3%, frente al 96,9% del total provincial. Dentro de la población indígena, la tasa de analfabetismo es mayor entre las mujeres (5,4%) que entre los varones (2%). Esta brecha de género también se verifica en los totales provinciales: mujeres 4,2%; varones 2%. El 39,1% de la población indígena mayor de 3 años de la provincia de Jujuy asiste a un establecimiento educativo, el 56,2% asistió y sólo el 4,7% nunca asistió. Entre los 19.793 indígenas que asisten actualmente a un establecimiento escolar, el mayor porcentaje de asistencia se da en los grupos de 6 a 11 años: 99,1% (prácticamente el mismo porcentaje que el total provincial) y de 12 a 14 años: 95,2% (frente al 97% provincial). En el grupo de edad de 15 a 17 años el porcentaje de asistencia baja a 83,9% (frente al 85,8% del total provincial). En el grupo de 18 a 24 años la asistencia a un establecimiento educativo cae en la misma proporción en la población indígena y en el total provincial: 42,6% y 42,8% respectivamente. La mitad de los indígenas que nunca asistieron a un establecimiento educativo es mayor de 30 años; en ese grupo las mujeres representan el 72,1%¹⁶⁶.

Estructura productiva

Sobre la economía de la región, durante el siglo XIX, observamos avances y retrocesos en los intercambios entre las provincias del norte argentino con Bolivia. En el período transcurrido entre 1880 y 1930 la economía de Jujuy se reorientó abandonando el modelo tradicional de comercio mercantil-colonial centrado en el vínculo con el Alto Perú y se orientó hacia el mercado interno de la Argentina, activando regiones productivas como el Ramal con la caña de azúcar y posteriormente los Valles con el tabaco.

El emplazamiento de estaciones de ferrocarril, de escuelas y otras instituciones de control estatal (principalmente del Estado Nacional) resultaron elementos claves para el surgimiento o consolidación de muchos núcleos poblados. Existe una diferenciación entre la Puna y la Quebrada de Humahuaca a partir de las actividades que se vinculan a este transporte, si tenemos en cuenta la estructura productiva y el servicio ferroviario, se establece la siguiente tipología:

¹⁶⁶ Véase: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2015.

1. Estaciones vinculadas a la *agricultura comercial* (azúcar y tabaco);
2. Estaciones vinculadas a la *minería* (Abra Pampa y Purmamarca);
3. Estaciones vinculadas al *comercio internacional* (La Quiaca);
4. Estaciones vinculadas al *turismo* (transporte de pasajeros en Humahuaca y Tilcara);

Estación *capital* en San Salvador de Jujuy para conectar a la provincia a la red nacional¹⁶⁷. La agroindustria azucarera se consolidó como una de las bases de la economía local, rol que desempeña hasta la actualidad. El ferrocarril permitió abastecer a los principales mercados consumidores del país con mayor facilidad y menores costos, al tiempo que posibilitó traer maquinarias que incrementaron de manera significativa la productividad de los ingenios. A pesar de que en esta zona se desarrollan las actividades que guiaron la formación del capitalismo en Jujuy y determinaron, en gran medida, el perfil evolutivo de la economía provincial, se observan importantes niveles de pobreza en el departamento de Ledesma. Por otro lado, es una actividad demandante de abundante mano de obra para la cosecha (zafra) y la creciente mecanización significó una importante reducción en este sentido, agravando la situación (Golovanevsky & Schorr, 2013). Otro de los pilares productivos de la economía jujeña es el tabaco. En comparación con la actividad cañera, su desarrollo es más reciente, iniciando los primeros cultivos hacia 1940 y una fuerte expansión registrada dos décadas más tarde. Es una importante demandante de mano de obra, en buena medida estacional (y asociada, por lo general, a bajos salarios y condiciones laborales precarias), lo que da lugar a importantes fluctuaciones interanuales de población, lo cual, a su vez, dificulta su captación mediante fuentes censales o dentro de la provincia (Golovanevsky & Schorr, 2013). Otra actividad importante en Jujuy es la minería, a partir de 1930 se instalan en la región Puna grandes empresas mineras, como la explotación de Pirquitas y El Aguilar. Actualmente, tras las crisis acaecida por el modelo neoliberal, la actividad del sector está sumergida en una crisis, atravesada por los debates, acerca de su impacto medioambiental y su desenvolvimiento como economía de enclave (Golovanevsky & Schorr, 2013). Finalmente, la actividad industrial emblemática de la provincia es la industria siderúrgica, cuyo símbolo fue la empresa estatal Altos Hornos Zapla. Desde el descubrimiento del mineral en las Serranías de Zapla en 1941 y en coincidencia con un período de conformación del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, dos años más tarde se crea la compañía Altos Hornos Zapla, dependiente de la Dirección General de Fabricaciones Militares. Para comienzos de los años de 1990 llegaría la privatización, que impactó fuertemente en la población de la ciudad de Palpalá donde se encontraba la fábrica. Si bien la empresa fue adquirida por capitales privados y en la actualidad continúa funcionando, su rol en el aparato productivo provincial se ha reducido drásticamente, pasando de ser una «ciudad madre de industrias» a ser promocionada como centro turístico y deportivo, lo que refleja el cambio de matriz productiva (Golovanevsky & Schorr, 2013). En las últimas décadas se observa un sector terciario en permanente crecimiento (en gran medida a partir de actividades con un elevado componente de informalidad: ventas y/o servicios por cuenta propia, diverso tipo de «changas», etc.) y de un sector público que absorbió en diferentes momentos, pero de manera continua, los desequilibrios que se han ido manifestando en el mercado de trabajo (Golovanevsky & Schorr, 2013). La tasa de actividad de la población indígena de la provincia de Jujuy es del 58,8%, frente al 61,7% del total provincial y el 65,6% del nacional. Diferenciada por sexo, en los varones es del 70% y en las mujeres del 47,7%. La tasa de ocupación de la población

¹⁶⁷ Véase: Benedetti, A., 2003.

indígena de la provincia de Jujuy es del 58,3% frente al 54,9% del total provincial. La tasa de desocupación de la población indígena de la provincia de Jujuy es levemente más alta que el promedio provincial: 6,5%, frente al 5,6% y el 5,9% del nacional. En la comparación por sexo, la desocupación entre los varones de la población indígena es de 5,3% y entre las mujeres del 8,3%, frente a los promedios provinciales del 4% y 7,6% respectivamente. El porcentaje de población no económicamente activa entre los indígenas de la provincia de Jujuy es del 41,2%, frente al 38,3% del total provincial. De ese total el 63,7% son mujeres y el 36,3% son varones¹⁶⁸.

La estructura agraria del sistema productivo Quebrada - Puna (SQP) hacia 1910 presentaba algunas transformaciones con el acceso de un grupo, aún limitado, de campesinos de ascendencia indígena a la propiedad de la tierra; con la fragmentación de algunos latifundios; el ingreso de las tierras a un mercado supra regional especulativo y con la adopción del régimen de copropiedad por acciones. Si bien estos cambios impactan diferencialmente en cada departamento se considera aquí el conjunto de transformaciones que modificaron dos aspectos fundamentales del problema: la *propiedad* y la *tenencia de la tierra*. En relación a la cuestión de la propiedad, en el catastro de 1910 se registran 385, frente a las 30 que habían en 1872, evidenciando el proceso de fraccionamiento. Las reformas basadas en el liberalismo económico, en el contexto de los países latinoamericanos, tendieron a imponer la *propiedad privada* como regla general. Las condiciones preexistentes en esta zona fueron algo distintas a otras regiones andinas, ya que la *propiedad comunal* se encontraba desarticulada, por lo tanto las políticas gubernamentales no tuvieron que orientar sus esfuerzos a desarmarlas, alcanzaron las medidas que reemplazaron a las autoridades étnicas por agentes estatales (Teruel, 2005).

Hacia mediados del siglo XX el SQP evidencia un desarrollo capitalista limitado donde se destaca la fuerte presencia de formas de producción campesinas. Durante el proceso referido como ISI, el campesinado fue ingresando parcialmente al mercado de trabajo a medida que se desarrollaba la industrialización nacional. La estructura agraria quebradeña se caracteriza por el predominio de pequeños productores familiares, que se diferencian según su inserción en el mercado sea: (a) fuerte y a través de la producción hortícola, o (b) débil y mayormente dedicados a las producciones agrícola-ganaderas de autoconsumo. La estrategia económica del grupo doméstico está basada en la complementación de los ingresos provenientes de la venta de mano de obra con la producción agropecuaria. La pequeña propiedad o el pequeño arriendo no son suficientes para la subsistencia de los campesinos. De tal modo, estas estructuras de la propiedad y tenencia de la tierra generan que los campesinos minifundistas y arrendatarios pobres tuvieran mayor necesidad de insertarse en los mercados de trabajo locales para complementar su economía, o bien emigrar, temporal o permanente, en busca de empleo en otras zonas.

En relación a los planes y programas sobre desarrollo rural, las primeras acciones se concretan recién a principios de la década de 1990, con la *Unidad de Coordinación de Planes y Proyectos de Investigación para Productores Minifundistas (INTA, 1987)*, la *Agencia de Extensión Rural (INTA, 1993)* en el paraje de Hornillos, *Estación Experimental*

¹⁶⁸ Véase: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2015

(1997). Los principales programas que se implementan en este periodo son: el PNEA - Programa de Pequeños Productores del Noreste Argentino - entre 1991 y 1996; PSA - Programa Social Agropecuarios - iniciado en 1994; PROINDER - Programa de Iniciativas de Desarrollo Rural - entre 1998 y 2011; PROHUERTA - Minifundio y Cambio Rural (1995). Algunos de los programas tenían como objetivo alcanzar una propuesta integral de transformación productiva y de mejoramiento de los ingresos o del nivel de vida de los pobres rurales. De forma general, resumimos los instrumentos de intervención en *microcréditos*, *subsidios*, *asistencia técnica* y *apoyo organizativo*. La implementación de estas estrategias resultan contradictorias con los procesos macroeconómicos caracterizados por la marginación o exclusión sistemática del sector pequeño productor agropecuario. Como consecuencia de las políticas de reforma y de ajuste, se inicia una transformación en las estrategias de *intervención social*. Mientras tanto, desde mediados de la década de 1980, comienza a delinearse el marco legal sobre la “*cuestión indígena*” en nuestro país, que introdujo medidas positivas tendientes a la preservación, mejoramiento, promoción, respeto, desarrollo y participación de los pueblos originarios. Estas medidas se cristalizan en la incorporación del Artículo 75 Inc. 17 a la Carta Magna, durante la Reforma de la Constitución Nacional de 1994. Esto constituye un marco más amplio en el que nuevas herramientas legales y posibilidades de acceso a recursos económicos se ponen a disposición de la población rural quebradeña, la que combina dos características: pobreza y “aboriginalidad” (Manzanal, 2000; Manzanal et. al., 2009).

Existen dos procesos a destacar en la región: la declaración de la Quebrada de Humahuaca como patrimonio mundial por la Unesco y las transformaciones generadas por la industria del turismo.

En el caso de la propuesta de inclusión de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad se argumenta que se trata de un corredor natural en el que vivieron y circularon diferentes sociedades y culturas a lo largo de los últimos 10 mil años. Precisamente es este rasgo de lugar de circulación y de intercambio el que constituiría su marca de distinción, luego esto se convertiría en una marca en sí misma. La unicidad, autenticidad y particularidad de la Quebrada resultan vitales para la industria hotelera, el transporte aéreo y el turismo. Sin embargo, se optó por reconocerla como paisaje cultural ya que se considera que dicho lugar sería un tramo de un itinerario, el Camino del Inca, que abarca desde Córdoba hasta el Alto Perú. Independientemente de la diferenciación jerárquica como paisaje o itinerario, ambos terminan construyendo un tipo específico de lugar, en tanto orientan las lecturas, interpretaciones, miradas y experiencias de los distintos actores que intervienen e intervendrán en la zona (Bergesio y Montial, 2010; Troncoso, 2009).

En relación al turismo, las acciones vinculadas a la patrimonialización acaban orientando tanto las prácticas materiales como representacionales a la construcción de un parque temático. En este proceso la Quebrada se fosiliza, congelada en el espacio y el tiempo, a la vez que el visitante entra en un mundo construido, alejado de la realidad y sin conflictos. El turista ingresa al paisaje o itinerario a través de las narrativas que guían la visita a los distintos lugares (Bergesio y Montial, 2010). El mercado del turismo juega un papel determinante en las transformaciones que ocurren en el espacio de la Quebrada de Humahuaca, como la mercantilización del artesanato y la gastronomía, para adecuarlo a la expectativa de consumo (Álvarez & Sammartino, 2008; Belli & Slavutsky, 2008; Braticevic & Rodríguez, 2017; Troncoso, 2013).

A partir de la década del ochenta se incrementa esta actividad, principalmente de jóvenes provenientes de otras provincias y ciudades pampeanas argentinas. Algunos se radicaron en la región viviendo del mismo turismo y de las artesanías. La actividad turística, si bien estaba presente en el área con anterioridad, fue adquiriendo relevancia con los años, bajo una modalidad de tipo *itinerante* o de *recorrido* que articula diferentes destinos del noroeste argentino. El aumento se hace más notorio en el 2003, con la declaración de la Quebrada de Humahuaca como “*Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad*” en la categoría de “*paisaje cultural*” por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Con esto, se observa un aumento en la llegada de recursos al ámbito local y la presencia de organizaciones de base que redefinen la forma de intervención tanto pública como de las ONGs, conformando una compleja trama de relaciones agente - institución.

Las organizaciones comienzan a expandir su campo de acción orientando el trabajo a la realización de acciones concretas (emprendimientos productivos o de comercialización, asistencia y capacitación técnica, etc.) y a la promoción de procesos organizativos y asistencia en materia de alimentación, salud y educación. Se conforma y consolida una red institucional a partir del aumento del número y fortalecimiento de ODB (Organizaciones de Base), uno de los principales resultados del proceso de intervención. Las ODB, en conjunto con los PDR (Programas de Desarrollo Rural) y ONGs, realizan acciones para revitalizar la producción tradicional, incorporar valor agregado, buscar alternativas de comercialización a través de cooperativas y vender directamente en ferias. La producción artesanal de textiles - proceso que implica la cría de ganado, obtención del hilado y la confección del producto- es una de las actividades centrales en estas organizaciones. Las interacciones y formas de cooperación que se establecen en este caso están el aporte de recursos (económicos y humanos) y las articulaciones para acciones concretas (diseño de marca y colección, comercialización y presentación en eventos). También se estaría intensificando una tendencia a favor de articularse para la planificación estratégica que se manifiesta en la formación de la Mesa Provincial de ONG (que incluye a varias organizaciones de la Quebrada) y en la conformación de la Federación de Cooperativas (que incluye a la cooperativa CAUQueVA por ejemplo). En ambos casos se busca definir líneas de acción conjunta y ganar representatividad ante el gobierno (Manzanal, 2000; Nogueira & Urcola, 2015; Obschatko et. al., 2007).

En relación a las primeras aproximaciones al campo de investigación, cabe destacar la experiencia de la Red Puna, organización de segundo grado conformada casi en su totalidad por ODB. La Red Puna se propone llevar adelante un proyecto político y social alternativo, construyendo instancias de empoderamiento a través de la participación activa en los ámbitos donde se toman las decisiones que involucran a lxs participantes. En ese sentido, la *formación de dirigentes de las comunidades* (varios de lxs cuales hoy se encuentran en la dirigencia de la Red) es una de las estrategias que se implementan con algunos logros concretos, como el acceso al gobierno de la Municipalidad de Abra Pampa en la Puna jujeña de un ex-presidente de la Red, o la inclusión de la Red Puna dentro de la unidad ejecutiva del PSA en la provincia, como representante de las ONGs provinciales (Manzanal, Arqueros, Arzeno, & Nardi, 2009). Dentro de la Red, existe un área específica de Género, que surge a partir del trabajo comunitario sobre la problemática de violencias. Desarrollaron un proyecto productivo de textiles artesanales como forma de garantizar

autonomía económica a las mujeres de las comunidades, siendo esa experiencia la que se analiza puntualmente.

Relevamiento de la situación por causa del COVID-19

Preguntas orientadoras:

1. ¿Cómo afectó el contexto de pandemia a la producción y comercialización de artesanías?
2. ¿Cuenta/n con otras fuentes de ingreso complementarias - sustitutivas?
3. ¿Articularon ayudas o apoyos institucionales para sostener la actividad?
4. ¿Tiene/n propuestas de acciones para sostener la actividad?

Artesana y Referente del Área Comercial en RED PUNA (GT)

La estructura de comercialización de la Red Puna tiene tres canales de venta principales:

1. El local en una galería comercial de Tilcara orientada al mercado turístico
2. Las giras comerciales en distintos puntos del país, principalmente Buenos Aires
3. La venta por mayor a negocios y revendedores de Buenos Aires.

En todos los casos se articula con otras organizaciones de tejedores como es el caso de Makiwan, donde se trabaja tanto en la comercialización como en el desarrollo de políticas de contención social desde el tejido.

El ASOP decretado el 20 de marzo pasado impactó directamente en la actividad de la organización en niveles individuales y colectivos. En primer lugar, restringir la circulación de personas afecta las dinámicas internas de funcionamiento de la red (reuniones y logística). Esto implica que el proceso de toma de decisiones colectivo y presencial, característico de la organización, sufre modificaciones. Si bien se ha podido readaptar la dinámica a una virtualidad, en algunos casos, se obstaculiza la comunicación por el acceso a las tecnologías y señal (el SQP es una zona con escasa cobertura de red celular y donde el único servicio de conexión a Internet disponible es tecnología 4G).

En segundo lugar, pero no menos importante, el cierre de toda actividad no indispensable ha paralizado el turismo a nivel mundial. El SQP es el centro turístico de la provincia y desde la declaración del ASOP no ha registrado actividad alguna. Esto afecta fuertemente a la hotelería y gastronomía local que funciona principalmente con turismo nacional y extranjero. Ocurre lo mismo con el sector artesanal textil y alimentos, que depende casi exclusivamente del turismo para la venta en los sitios de expendio, ya que el mercado local de estos productos es prácticamente inexistente. Esta situación se replica en los puntos de comercialización de Buenos Aires, que han bajado el volumen de pedidos a la Red debido a la escasa demanda en la plaza porteña. Del mismo modo se vieron afectadas las Giras Comerciales que estaban planificadas para el mes abril y para las que se habían producido gran cantidad de prendas.

Los tres canales tradicionales de venta están parcial o totalmente cesados. Una de las estrategias que se desarrollaron fue iniciar la venta online de productos a través de las redes

sociales Facebook e Instagram. Para esto se comenzó a trabajar intensamente en el control del stock producido (había quedado el remanente de las giras canceladas), elaboración de fichas de producto que cuenta con detalles técnicos de medidas y materiales. Cabe destacar que la Red cuenta con un catálogo de tejidos con líneas y modelos estandarizados (resultado de la colaboración con otros agentes especializados), esto permite organizar el trabajo de producción de los tejidos, que continúa activo.

La venta online representa un ingreso mínimo que todavía no llega a cubrir los costos operativos (alquiler del local, servicios, gastos generales). El volumen de venta online es bastante bajo y hay inconvenientes con mantener el stock actualizado y el seguimiento de las consultas. El principal obstáculo es el acceso a la tecnología y la conectividad. La disponibilidad de teléfonos móviles en los hogares es baja, lxs miembros de la Red no cuentan con un dispositivo exclusivo para la actividad, especialmente si hay niñxs en edad escolar ya que se deben compartirlo para la realización de tareas escolares: *“Como madres de chicos, también implicó cambios y tensiones con las tareas escolares, sobre todo los primeros días, donde la situación era más caótica. Teníamos mucho estrés y la angustia de todos los días que se moría la gente (en las noticias)”*. La falta de dispositivos (celulares, tablet o pc) es un aspecto de la problemática, la escasa conectividad de red celular y de datos en la región es el lado B: los servicios domésticos de internet son deficientes y caros, los sitios públicos de acceso escasos y limitados a puntos específicos como las plazas. Al mismo tiempo, en Puna y Quebrada, existen grandes áreas que directamente no tienen cobertura o señal.

En relación a los ingresos complementarios, como artesanos individuales en calidad de trabajadores informales o monotributistas, se percibieron ingresos extraordinarios mediante el IFE, Tarjeta Alimentar y refuerzos en las asignaciones. Sin embargo, no se aplicó a fondos o fomentos colectivos. Según lo referido por GT, esto se debe a que atraviesan retos cotidianos vinculados a la reproducción de la vida, el sostenimiento de la red y el contexto general incertidumbre. Las herramientas de gestión e instrumentos de fomento que disponen los estados para afrontar la situación en el sector artístico - artesanal (como Puntos de Cultura¹⁶⁹ o la Beca Sustener Cultura¹⁷⁰) muchas veces no llegan con la antelación necesaria a las comunidades, su aplicación demanda tiempo, habilidades y ciertos recursos materiales, que como mencionamos, que no están disponibles.

Bibliografía

¹⁶⁹Véase: Puntos de Cultura, un apoyo económico y técnico para la realización de proyectos culturales comunitarios, es una política elaborada por el Ministerio de Cultura de la Nación para contener los efectos sociales y económicos que afectan a los trabajadores de la cultura en este contexto de emergencia sanitaria. <https://www.cultura.gob.ar/convocatoria-2020-puntos-de-cultura-8873/>

¹⁷⁰Véase: Beca Sustener Cultura Fondo Nacional de las Artes, dirigida a integrantes de la comunidad artística con el objetivo de mitigar los efectos sociales y económicos que están afectando a los trabajadores de la cultura ante la situación generada por la pandemia de COVID-19 que obliga al aislamiento social, preventivo y obligatorio. <https://fnartes.gob.ar/becas/beca-sostener-cultura>

Álvarez, M., & Sammartino, G. (2009). Empanadas, tamales y carpaccio de llama: Patrimonio alimentario y turismo en la Quebrada de Humahuaca - Argentina. *Estudios y perspectivas en turismo*, 18(2), 161–175.

Belli, E., & Slavutsky, R. (2008, Agosto). Tierra y producción simbólica. Las condiciones materiales del patrimonio. Panel: Patrimonio: Conceptualizaciones y Prácticas. IX Congreso Argentino de Antropología Social, Posadas.

Benedetti, A. (2003). Los efectos de la inclusión. Transformaciones territoriales y reorganización de la red de lugares poblados en Jujuy, República Argentina, durante el siglo XX - Les effets de l'incorporation. Transformations territoriales et réorganisation de l'habitat à Jujuy, République d'Argentine, durant le XXe siècle. *Histoire Des Alpes*, 8, 99-121.

Bergesio, L., & Montial, J. (2010). Declaraciones patrimoniales, turismo y conocimientos locales. *Trabajo y Sociedad*, XIV(15), 17.

Braticevic, S. I., & Rodríguez, J. (2017). Una primera aproximación a la economía del Municipio de Tilcara. Propuestas para el desarrollo de las cadenas de valor locales. *Estudios Sociales Del NOA*, 20, 7–24.

Golovanevsky, Laura & Schorr, Martín. (2013). Estructura productiva y distribución del ingreso en Jujuy en la primera década del siglo XXI: el círculo vicioso del subdesarrollo. PAMPA. 1. 10.14409/pampa.v1i9.4156.

Manzanal, M. (2000). Los Programas de Desarrollo Rural en la Argentina (en el contexto del ajuste macroeconómico neoliberal). *EURE* (Santiago), 26(78), 77-101. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612000007800004>

Manzanal, M., Arqueros, M. X., Arzeno, M., & Nardi, M. A. (2009). Desarrollo territorial en el norte argentino: una perspectiva crítica. *EURE* (Santiago), 35(106), 131-153. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612009000300007>

Nogueira, M. E., & Urcola, M. (2015). La agricultura familiar en el marco de los programas de desarrollo rural del FIDA en el norte argentino (1991-2014). *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, (19), 7-44. <https://doi.org/10.4422/ager.2015.01>

Obschatko, E. S. de, Foti, M. del P., & Román, M. (2007). Los pequeños productores en la República Argentina: importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Dirección de Desarrollo Agropecuario, PROINDER.

Rutledge, Ian (1987). «Cambio Agrario e Integración. El Desarrollo del Capitalismo en Jujuy: 1550–1960». *Antropología Social e Historia, Serie Monográfica, Proyecto ECIRA, CICSO, Tucumán*.

Teruel, A. A. (2005). Estructuras agrarias comparadas: la Puna argentina y el sur boliviano a comienzos del siglo XX. *Mundo Agrario*, 6(11).

Troncoso, C. (2009). Patrimonio y Redefinición de un lugar turístico: La Quebrada de Humahuaca, Provincia de Jujuy, Argentina. *Estudios y Perspectivas. Turismo*, 18(2), 144-160.

Troncoso, C. (2013). La estetización de la Quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina): Turismo, Patrimonio y Adecuaciones del lugar para el consumo turístico. *Éria - Revista Cuatrimestral De Geografía*, 91, 167–181.

INDEC. (2015a). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. Serie D. Número 1.

INDEC. Plan Estratégico Territorial - PET 1816-2016 ARGENTINA DEL BICENTENARIO. Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC

Anexo XVI: Comunidades de los Departamentos de Cochino, Santa Catalina y Tilcara (Jujuy)

Luis Piaggi y Elisa Lacko¹⁷¹

Testimonios de José Sajama, comunicador social perteneciente al pueblo Kolla, Graciela Gaspar, artesana de la comunidad kolla de Cieneguillas, y Judith Acevedo, arqueóloga, docente de la UNJu y becaria de Conicet.

José Sajama, quien está a cargo de una radio comunitaria en la Puna jujeña, afirma que las dos primeras semanas del aislamiento social obligatorio han sido especialmente negativas para las comunidades de la zona, dado que las normativas nacionales, si bien intentan ser generales, no se adecúan a la realidad local. Cada pueblo tiene sus características y situaciones particulares y las autoridades deberían haberlo contemplado. Algunas autoridades locales intentan emitir medidas más acordes a la realidad, pero esas medidas muchas veces colisionan con las disposiciones generales. En el caso de estas comunidades, la prohibición de circular y la suspensión del transporte público hicieron que no se pudieran trasladar hasta localidades como Abra Pampa para obtener alimentos ni otros insumos esenciales.

También se prohibió localmente la venta de carne, con lo cual se privó a muchos pobladores de las comunidades de su única fuente de ingresos, junto con la venta de quesos caseros. En el caso de los últimos, la condición se agrava porque el ordeño es diario y la producción se acumula al no poderse vender.

Con la disposición posterior de los permisos para circular, ocurre que las personas que deben trasladarse desde las comunidades cercanas hacia, por ejemplo, Abra Pampa no cuentan con impresora en sus hogares -en numerosos casos ni siquiera con energía eléctrica-, por lo cual no pueden imprimir el permiso de circulación que se les requiere. El comunicador denuncia que el estado se aprovecha de esta situación para obtener ganancia a costa de las comunidades, ya que al ubicar los retenes policiales en los únicos accesos por donde las comunidades pueden conseguir víveres desde Abra Pampa, y sabiendo la imposibilidad para sus habitantes de poder descargar e imprimir el permiso, han emitido muchísimas multas de 6000 \$, además de que gran número de pobladores cargan hoy con una contravención.

Consultado acerca de la presencia y la ayuda estatal, José Sajama expresa que el estado a nivel local se ha preocupado por poner camiones para repartir verdura en las comunidades, aunque resulta escasa. Por su parte el estado nacional a través del IFE ha llegado a mitigar la problemática de algunos pobladores, si bien la mayoría ha quedado injustamente excluida del beneficio por problemas de conectividad y de información. En cambio, es notoria la ausencia e indiferencia del gobierno provincial, que no ha aportado ninguna iniciativa a favor de las comunidades.

Desde la comunidad de Cieneguillas, Graciela Gaspar expresa su preocupación porque las artesanías no se venden y se dificulta mucho la comunicación y la conexión de internet. En la Puna como en otras zonas rurales la educación se hace difícil a través de internet, que

¹⁷¹ La siguiente información fue recopilada en el marco del UBACYT 20020150100041BA “Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)” (Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires).

tiene poco alcance aún en los pueblos. Cuenta que en ciertos pueblos solo hay conexión en la plaza y allí se deben aglomerar los jóvenes para hacer las tareas de la escuela o la universidad, sufriendo por la intemperie.

“La desigualdad es demoledora”, dice Graciela Gaspar, y agrega que en estos tiempos de pandemia, internet y energía eléctrica deberían considerarse como necesidad básica, tanto para poder seguir estudiando como para la producción y venta artesanal.

Judith Acevedo aporta su experiencia en la comunidad Kolla de Yacoraite, ubicada unos kilómetros al norte del pueblo de Huacalera. Coincide en que la principal dificultad se relaciona con la imposibilidad de bajar a los pueblos, con la consiguiente falta de alimentos y medicinas. Algunos pocos productores han podido vender sus productos pero a un precio ínfimo dada la falta de los circuitos de venta habituales. También expresa que específicamente en la comunidad de Yacoraite algunos pobladores han accedido al IFE, y ésta ha sido la principal ayuda del Estado. Pero la comunidad reclama que la ayuda estatal debería haberse manifestado en la activación o reorganización de circuitos de comercialización, ya que se hace casi imposible en estos momentos colocar la producción local.

Graciela Gaspar reflexiona que la pandemia “fue y es para tomar conciencia de nuestro caminar. Mirar un poco desde adentro, y darnos cuenta cómo entramos en el mundo del consumismo diario, pensando en la vida más cómoda, pero ¿a costa de qué?”

Anexo XVII: Salta

El informe sobre pueblos originarios de Salta en contextos de pandemia de COVID-19 está compuesto por cuatro subanexos elaborados por distintos equipos de investigación del país. Siguiendo criterios propuestos por los compiladores del Informe Nacional, cada documento fue realizado de manera independiente y a partir de distintas focalizaciones. En todos los casos se respetaron los señalamientos y perspectivas de cada equipo.

El primer documento, elaborado colaborativamente por investigadores y estudiantes nucleados en la Universidad Nacional de Salta, se titula *“Relevamiento de la situación de comunidades indígenas frente al COVID-19 en las tierras altas y bajas de la Provincia de Salta”*. Es un informe general que, sin pretensiones de exhaustividad, busca dar cuenta de las situaciones heterogéneas de los pueblos indígenas en las “tierras altas” y “tierras bajas” de la provincia, donde se exponen las principales dificultades que el ASPO produjo en la vida cotidiana de las personas que viven en las comunidades indígenas, tanto rurales como urbanas y periurbanas. Está basado en un relevamiento realizado a pobladores, dirigentes indígenas y técnicos que viven o frecuentan el territorio, y un estudio preliminar de la cobertura de medios de comunicación. Registra las principales dificultades en la aplicación del ASPO en los contextos locales como así de las políticas públicas vinculadas a la pandemia en los ámbitos de la educación, salud, seguridad, entre otros. Contiene un acápite en el que se expresan las principales sugerencias y propuestas que surgen del relevamiento.

El segundo documento, *“Situación ambiental y sanitaria en Salta (yungas y región chaqueña)”*, ha sido elaborado en colaboración por Mariana Schmidt (IIGG-UBA/CONICET), Pia Leavy (CEREN-CONICET), Eugenia Morey (ICA-UBA/UNAHUR) y Gloria Mancinelli (ICA-UBA). Allí se presenta de manera breve y concisa el estado en que se encuentran los territorios indígenas en los departamentos de referencia, que desde finales del siglo XX han sufrido un proceso de degradación y contaminación relacionado a la ampliación de la frontera agropecuaria. Muestra las connotaciones de la pandemia en el curso de los agronegocios en el chaco salteño, enfatizando en que a pesar de haberse decretado el aislamiento y el cese de muchas actividades, los desmontes y la actividad agroindustrial en la zona no han cesado. Sobre este complejo escenario sanitario y ambiental, que tuvo a principios de año una fuerte resonancia a partir de la crisis epidemiológica y la muerte por hambre de niños wichí, el ASPO agudizó la situación de desigualdad estructural y vulneración de derechos preexistente.

El tercer informe *“Políticas públicas destinadas a comunidades indígenas en el Departamento San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia por el COVID-19”*, a cargo de Sebastián Gómez (técnico del MTEySS), pone el énfasis en la relación entre las políticas estatales (IFE, de salud, y alimentación) y presta atención al importante rol de los técnicos, advirtiendo sobre la implementación de medidas paliativas y la ausencia de políticas que tomen en cuenta, por ejemplo, la situación de los pequeños productores.

Finalmente, el subanexo D *“Situación de comunidades artesanas indígenas en el Departamento de General San Martín en el contexto de la pandemia COVID-19 y de las medidas de salud pública implicadas”*, elaborado por Cecilia Benedetti (FFyL-UBA/

CONICET) consiste en un informe sobre las condiciones de los productores y productoras guaraníes, chané y wichí que viven en comunidades de los Municipios de Aguaray y Tartagal; a partir de la vigencia del ASPO.

Subanexo A: Relevamiento de la situación de comunidades indígenas frente al COVID-19 en las tierras altas y bajas de la Provincia de Salta.

Abeledo, Sebastián; Acho, Emilio; Álvarez, Marcela Amalia; Casimiro Córdoba, Ana Victoria; Flores, María Eugenia; Flores Klarik, Mónica; Formía, Martín; Kantor, Leda; Luna Figueroa, Lucía; Milana, Paula; Naharro, Norma Teresa; Sabio Collado, María Victoria.¹⁷²

Introducción

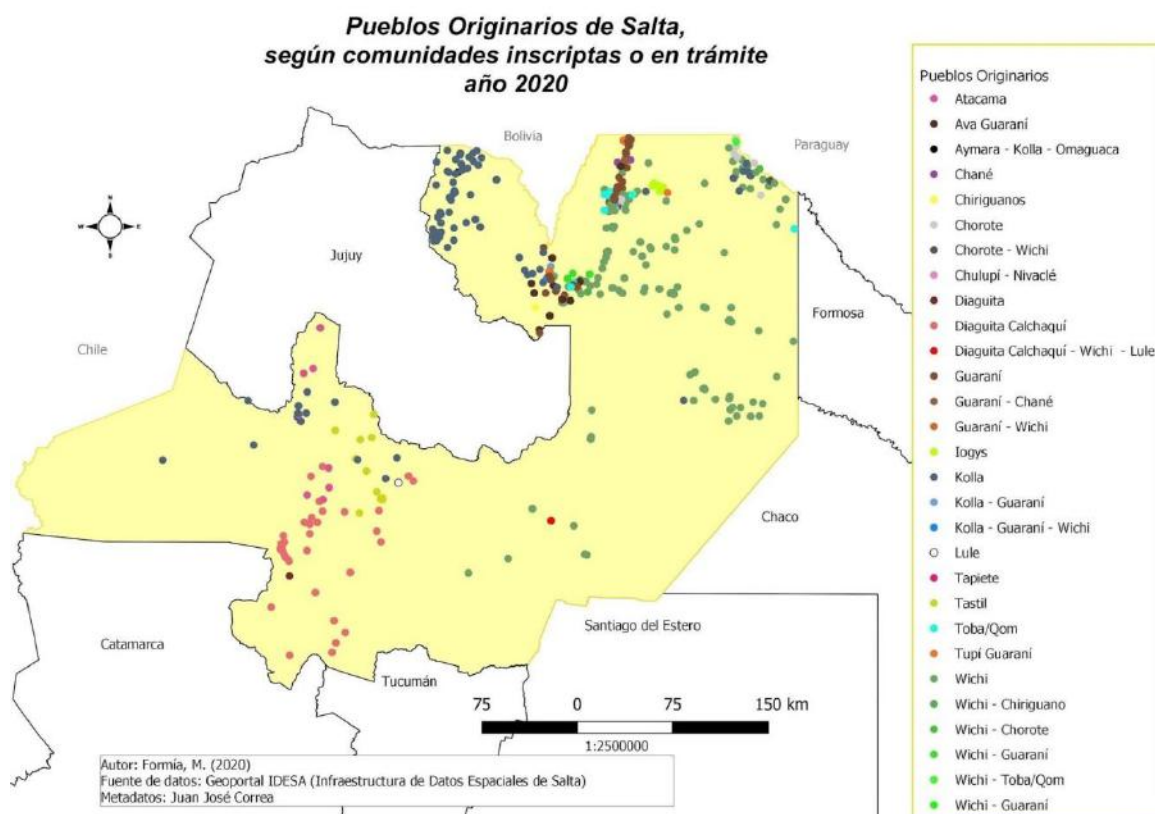
La vida cotidiana de los habitantes del país se ha visto profundamente afectada por las medidas dispuestas por los gobiernos a nivel nacional, provincial y municipal. En lo que respecta a comunidades indígenas, el ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) agudizó desigualdades preexistentes y puso en evidencia las precarias condiciones de vida de las poblaciones indígenas en Salta, así como la falta de garantía sobre sus derechos fundamentales.

La Provincia de Salta, ubicada en la Región del Noroeste argentino (NOA) posee una gran diversidad ambiental, cultural y lingüística, en términos tanto cualitativos como cuantitativos. En comparación con el porcentaje nacional de personas autoidentificadas como indígenas o descendientes de ellos (poco más del 2%), la provincia registra una cantidad considerable. En 2010 se registraron 79.204 personas que se auto reconocen como descendientes de pueblos originarios, lo que representa un 6,6% del total de población de la provincia. De la población indígena presente en el territorio provincial, el 57,4% vive en zonas urbanas y periurbanas, y un 42,6% reside en zonas rurales (INDEC, 2010).

Actualmente se autoidentifican al menos catorce pueblos originarios que, con excepción del pueblo logys, cuentan con el reconocimiento del Estado nacional. Sin embargo, sólo nueve

¹⁷²ICSOH-CONICET-UNSA (Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades). Proyecto “Territorialidad y poder. Conflictos, exclusión y resistencias en la construcción de la sociedad en Salta” (directora Sara Mata); Consejo de Investigación de la UNSa. Facultad de Humanidades; Proyecto 2558/0: “Estado y Pueblos Indígenas. Reconocimiento de derechos colectivos y nuevas configuraciones socioterritoriales en contextos urbanos y rurales de Salta” (directora Mónica Flores Klarik); Proyecto 2560/0: “Historias de los despojos. Impacto ecológico, saberes locales y transformaciones socioculturales en el corredor Guaraní de la selva pedemontana de Salta y Jujuy” (directora María Eugenia Flores); Proyecto 2521/0: “Poder, políticas y Estado en Salta entre mediados del siglo XX y el presente. Un abordaje antropológico a través de momentos, casos y eventos significativos” (directora Andrea Villagrán); y Proyecto 2317/2016: “Impactos de las transformaciones recientes en las comunidades indígenas del Chaco salteño: reconfiguraciones identitarias, nuevas modernidades y políticas públicas” (directora Catalina Buliubasich).

son reconocidos a nivel provincial, y los cinco restantes aún están en lucha para lograrlo y así incorporar sus representantes en instituciones y organismos locales.



En términos generales, las precarias condiciones de vida de las poblaciones indígenas salteñas se asientan en una configuración social históricamente orientada a la apropiación y concentración de la tierra que dificulta el acceso a los derechos de propiedad comunitaria. En las últimas décadas, se agudizaron las situaciones de inseguridad jurídica y por tanto la conflictividad. El interés empresario sobre los territorios para la puesta en marcha de diversos emprendimientos productivos, el aumento del valor de las tierras, la degradación ambiental y la multiplicación de situaciones de desalojos, reprodujeron y agravaron la exclusión y subordinación histórica de los pueblos indígenas. Con altos niveles de pobreza y desocupación, la provincia de Salta es considerada la segunda del país con las tasas de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) más altas, siendo sus habitantes considerados “pobres estructurales” (INDEC, 2010). A su vez, los indicadores de calidad de vida, educación y trabajo de la provincia expresan un acceso desigual entre la población indígena y no indígena a los bienes y servicios básicos¹⁷³. Estas brechas dan cuenta del lugar marginal que los pueblos originarios tienen dentro de la estructura social salteña. Dichas condiciones de vida, hoy afectadas por las medidas tomadas en torno a la pandemia, varían ampliamente en el territorio provincial. En pos de dar cuenta de la heterogeneidad de situación y a los fines de organizar el informe, retomamos una diferenciación geocultural

¹⁷³En efecto, varios estudios han mostrado cómo esta desigualdad socioeconómica restringe el acceso a la salud, la justicia y la educación de estos pueblos, desencadenando un conjunto de problemáticas tales como la mortalidad y desnutrición infantil, violencia institucional, sobriedad, repitencia y abandono escolar, discriminación y marginación sistemática (Casimiro Córdoba 2019:80).

clásica, empleada tanto por la academia como por el Estado provincial. Se trata de la distinción entre “tierras altas” y “tierras bajas”. La primera, también conocida como “región andina” o “subandina”, incluye la Puna (Departamento Los Andes), los Valles interandinos (Departamento Santa Victoria, Iruya y un sector de Orán), los Valles Calchaquíes (Departamento La Poma, Molinos, San Carlos, La Viña Cafayate, Cachi) y la Quebrada del Toro (Departamento Rosario de Lerma) donde se encuentran los pueblos Atacamas, Kollas, Diaguitas/Diaguitas-Calchaquíes, Tastiles y Lules. La segunda alude al “chaco salteño” e incluye áreas de yunga y chaco (abarcando los Departamentos General San Martín, Rivadavia, Anta y parte de Orán), es el territorio de los pueblos Wichí, Chorote, Chulupí, logys, Weenhayek, Tapiete, Qom (Toba), Guaraní y Chané.

En relación a las “tierras altas”, puede mencionarse que abarcan espacios históricamente ocupados por población indígena. Tras sucesivas campañas de conquista y colonización, una parte considerable de estos espacios fueron apropiados y organizados en haciendas de extensiones variables. Allí las poblaciones indígenas debieron recurrir al arriendo de derechos de pastaje o de parcelas para cultivo. Desde el siglo XIX, muchas se transformaron en propiedades actualmente conocidas como fincas, algunas legitimadas como privadas, y otras expropiadas como tierras fiscales en los gobiernos independientes. Hacia 1930, en las fincas adquiridas por ingenios azucareros -tanto en los valles interandinos y calchaquíes- los indígenas pasaron a tener que pagar sus rentas trabajando compulsivamente en la cosecha estacional de la caña. Por su parte, la situación histórica de la Puna salteña fue algo distinta. Casi la totalidad del territorio puneño, que integra el actual departamento de Los Andes, constituye un inmenso terreno público. Durante todo el siglo XX estas tierras han sido fiscales y no se han visto afectadas por la existencia de latifundios.

Más allá de la heterogeneidad de la situación agraria que ha contribuido a la conformación de realidades sociales distintas en las tierras altas de la provincia de Salta, podemos apreciar ciertas regularidades. Con relación a los pueblos originarios, se ha ido conformando un sistema social fundado en el acceso desigual a la tierra y en formas particulares de exacción económica, junto a métodos compulsivos para reclutar mano de obra. Estas poblaciones continúan reproduciendo su vida en las tierras que actualmente ocupan -en algunos casos ancestralmente, en otros como resultado de la migración forzosa- y conservan su posesión de manera precaria. Las actividades económicas que garantizan la subsistencia, complementadas a veces con la generación de excedentes comercializables, son principalmente agrícolas y agro-pastoriles en los valles y quebradas y especializadas en el pastoreo en los casos de las tierras altas puneñas y valles interandinos. Los pobladores combinan estas formas productivas con la venta de mano de obra en actividades agroindustriales, en la industria extractiva y en dependencias estatales, pero también lo hacen migrando a núcleos urbanos para el trabajo en la construcción y en el trabajo doméstico. En particular, en la Puna, las poblaciones especializadas en la cría de llamas, cabras y ovejas, realizan extensos viajes hacia zonas bajas de valles y quebradas para intercambiar sus recursos por bienes agrícolas de difícil o imposible producción en la altura.

Otro punto en común es que durante las últimas décadas las tierras altas se volvieron atractivos para empresarios de distintas ramas que van desde los emprendimientos agrícolas y mineros, hasta la industria vitivinícola, forestal, inmobiliaria y la relacionada con el turismo. Estas inversiones de carácter capitalista no sólo deniegan la participación comunitaria en sus rentas, ya que la población indígena sólo lo hace vendiendo

subsidiariamente su fuerza de trabajo, sino que también tienen efectos múltiples que atentan contra las posibilidades de desarrollo de estas poblaciones, entendiendo desarrollo en su propia clave cultural. Estas intervenciones multiplicaron los conflictos en los territorios habitados por familias indígenas y campesinas, ocasionalmente confinándolas en espacios “improductivos” o en todo caso desplazándolas de sus territorios, con participación de la fuerza pública. Con respecto a los recursos naturales, estos emprendimientos vienen asociados a la contaminación de las fuentes de agua dulce, además de limitar el acceso a este bien natural a poblados enteros. Así, este cuadro de desprotección jurídica se combina con uno de inseguridad económica.

En relación a las “tierras bajas”, los procesos de colonización se dieron más tardíamente que en las regiones andinas. Históricamente la territorialidad de los pueblos indígenas de estas zonas habilitaba la posibilidad del uso no excluyente del territorio. Durante el siglo XX, se alternaban ciclos de autosubsistencia con otros de trabajo asalariado, principalmente en ingenios y obrajes. En las últimas décadas, con la ampliación de la frontera agropecuaria relacionada a los agronegocios, grandes superficies de territorios indígenas fueron deforestados, ocasionando la expulsión masiva de comunidades y familias indígenas y campesinas hacia áreas urbanas o periurbanas. Actualmente la situación es de una doble exclusión, de medios de subsistencia y de fuentes de trabajo, siendo –en algunos casos– un conjunto de programas y prestaciones estatales, la principal fuente de recursos.

La situación territorial en esta región es crítica, ya que la mayoría de las comunidades no cuenta con títulos y se encuentra en lucha con distintos actores privados. Si bien se relevaron muchas comunidades con la ley 26.160 de reconocimiento territorial, la mayoría no cuenta hasta la fecha con las carpetas ni los insumos que la ley prevé (Informe Jurídico, Informe Histórico-Antropológico y Cartografía de usos del territorio) para reconocer el uso actual, tradicional y público de los territorios que reclaman. Asimismo en la región del chaco se desarrolla uno de los conflictos de tierras más grandes del país, el caso de los lotes 14 y 55, que fue recientemente resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A la fecha las comunidades allí ubicadas no cuentan con los títulos comunitarios que el estado provincial debería haberles entregado.

La situación en la cual se encuentran los Pueblos Originarios habitantes del área chaqueña de Salta- es producto de la expoliación y acorralamiento a la que se han visto sometidos a partir del avance de los desmontes en sus territorios. La intrusión de los agronegocios en esa zona ha hecho estragos en la vida de las comunidades, despojándolas de sus medios tradicionales de vida, del acceso al agua y exponiéndolas a fumigaciones. Esta situación, sumada a la ausencia del Estado, desencadenó una serie de eventos críticos de muerte por hambre; que se han agudizado en los últimos meses. Las medidas de emergencia, tomadas por el gobierno provincial durante los primeros meses de este año, intentan paliar una crisis acuciante, y es deseable que así sea, pero es insoslayable la necesidad de dar solución a los problemas estructurales.

Principales efectos de las medidas del ASPO sobre las Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta

El presente relevamiento se hizo consultando telefónicamente a personas que viven en las comunidades o trabajan con ellas¹⁷⁴. Un aspecto importante a señalar es que a las personas entrevistadas -en su mayoría titulares de cargos de representación de sus comunidades- se les pidió que, además de señalar las dificultades surgidas en este contexto de emergencia sanitaria, también nos compartieran los modos en que habían podido sortear algunas de ellas o que sugerencias hacen como resoluciones alternativas a esos problemas que se les plantearon. De manera complementaria se indagó en un amplio espectro de notas y denuncias sobre las comunidades indígenas publicados en la prensa escrita de la provincia en el período del 1 de Marzo al 20 de Mayo. En base a dicho relevamiento, a continuación señalamos los efectos de la pandemia y el ASPO en comunidades y pueblos indígenas de la Provincia de Salta, señalando cuestiones comunes y particulares en las distintas regiones y pueblos.

Educación

Con el confinamiento obligatorio, las instalaciones educativas cerraron y de esta forma se vieron limitados los roles que éstas cumplen en la vida cotidiana, tanto como espacios de formación e intercambio de información, como de contención afectiva y social. Las escuelas públicas proveen comida diaria para niños/as y jóvenes, y en el caso de las escuelas albergue también residencia temporal a docentes y jóvenes. En la mayoría de los casos, se buscó que estas funciones fueran suplidas por el personal directivo o docente (principalmente de nivel primario), quienes se han encargado de distribuir mercadería para complementar el alimento familiar desde el inicio de la medida, con una frecuencia semanal o quincenal.

¹⁷⁴Personas entrevistadas: FB, de la Comunidad Guaraní La Bendición, representante de la Asamblea del Pueblo Guaraní Salta, Departamento Tartagal. AS, de la Comunidad Misión San Francisco, representante de la Asamblea del Pueblo Guaraní Salta, Departamento Orán. RV, del Consejo Indígena Kolla de Iruya y de la organización Qullamarka, Técnico de la Subsecretaría de Agricultura Familiar. OZ, del Consejo Indígena Kolla de Iruya y de la organización Qullamarka, Docente. MD, de la Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN) y de la organización Qullamarka, técnico de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, Departamento Santa Victoria. AT, de la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN) y de la organización Qullamarka, Departamento Santa Victoria. DS, de la Comunidad Indígena Kolla Tinkunaku y del Qullamarka, técnico de Parques Nacionales, Departamento Orán. AP, de la Comunidad Aborigen de El Condado y La Misión y de la organización Qullamarka, Departamento Santa Victoria. JC, técnico de terreno de Fundación ASOCIANA en los ex-lotes fiscales 55 y 14, Departamento Rivadavia. SM, representante de Fundación TEPEYAC en Morillo, Rivadavia Banda Norte. RF, médico centro de salud Misión Chaqueña, Departamento General San Martín. LP, Universidad del Monte de Misión Chaqueña, Departamento General San Martín. DP, de la Comunidad Diaguita Calchaquí de Seclantás, Departamento Molinos, y de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta. RC, Autoridad tradicional de la Comunidad Diaguita Calchaquí El Divisadero, Departamento Cafayate. UY, Delegado de la Comunidad Diaguita Kallchaki Las Pailas, Departamento Cachi, y delegado de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita. PR, de la Comunidad Diaguita Calchaquí La Laguna, Departamento Molinos. VC, Cacique de la Comunidad Tastil Incahuasi, Departamento Rosario de Lerma y CPI del Pueblo Tastil de Salta. AC, Presidenta de Comunidad Quevar Etnia Kolla, Localidad de Olacapato, Departamento Los Andes. HDR, Santa Rosa de los Pastos Grandes, Departamento de Los Andes. CM, San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes. AB, responsable del área de Orientación y Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Salud - Unsa. JF, maestro bilingüe de Ballivián, Departamento San Martín.

Los materiales educativos que el gobierno provincial suele distribuir a comienzos del ciclo escolar (cartillas, cuadernos, carpetas, hojas, lápices, lapiceras, libros) empezaron a entregarse recién a principios del mes de Mayo. A pesar de los retrasos, esta entrega tuvo un efecto positivo y brindó cierta tranquilidad a familiares y docentes respecto a la continuidad escolar. No obstante, también se han registrado denuncias de casos donde el material no fue entregado, además de advertir irregularidades tales como el cobro de las fotocopias de las cartillas escolares, por parte de los docentes. En otros casos se menciona la falta de acceso a fotocopidora o impresora en las localidades para completar estas tareas.

La continuidad educativa en entornos virtuales presenta algunas dificultades. Si bien el acceso a internet es limitado en las áreas rurales, es aún más restringido en algunas localidades y parajes de las tierras altas, donde se dispone de una precaria transmisión de datos o directamente no se posee servicio de internet. En localidades urbanas y periurbanas, así como en algunos poblados alejados de éstos, se dispone de conectividad limitada, proporcionada por centros vecinales o comunitarios (y en un sólo caso por un Punto Digital, en el pueblo de Olacapato); o por empresas mineras que permiten cierto uso de las antenas privadas. Algunas familias mencionaron que debieron o contratar el servicio de internet que no tenían previamente o que debieron aumentar los gastos en datos móviles para poder acceder a las actividades pedagógicas planteadas por los/as docentes. Es así que el acceso a internet y a las TICs es desigual y produce una brecha excluyente determinada tanto por la ubicación del lugar de residencia como por las capacidades económicas de cada familia para el pago de un servicio (que tiene un altísimo costo) donde es posible su contratación. Esto deviene en la consideración -casi generalizada- de que las propuestas pedagógicas basadas en la virtualidad son poco viables y/o inadecuadas en estos espacios.

La escasez de dispositivos tecnológicos (computadoras, tablets, celulares), así como las limitaciones en los conocimientos requeridos para utilizarlos -carencia que se acentúa intergeneracionalmente-, también obstaculizan el desarrollo de las actividades de la escuela en entornos virtuales.

Estas brechas digitales alcanzan también a los/as Docentes Auxiliares Indígenas que se desempeñan únicamente en la zona del Chaco y las Yungas, cuya labor de acompañamiento pedagógico es fundamental, especialmente en lo que hace al fortalecimiento de la lengua y la cultura. Estos docentes están desarrollando su trabajo con muchas dificultades pues no cuentan con las mismas herramientas ni conocimientos que sus parejas pedagógicas para desenvolverse en el entorno virtual. Asimismo, estos han señalado la escasez de materiales pedagógicos disponibles en versión digital que les permita abordar los contenidos interculturales y bilingües. Todo ello profundiza las asimetrías preexistentes entre docentes indígenas y no indígenas como así entre los contenidos curriculares y las lenguas en la que estos son impartidos.

En muchas zonas rurales la gente informa, se informa y entretiene a través de la radio. Las radios comunitarias e indígenas transmiten contenidos acordes a sus propias audiencias -siendo espacios gestionados e integrados por los mismos integrantes de las comunidades- y son escuchadas diariamente por los pobladores, por lo que algunos entrevistados expresaron su sorpresa de que este instrumento tan generalizado, accesible y adaptable no haya sido incorporado en las estrategias escolares durante la pandemia.

Otro problema mencionado por miembros de comunidades, es la dificultad que tienen los/as niños/as para ser acompañados por sus familiares en el proceso educativo, principalmente por dos factores. En primer lugar, y sobre todo en las zonas altas habitadas por poblaciones dedicadas al pastoralismo, las ocupaciones productivas no permiten disponer del tiempo demandado para acompañar a los más pequeños. En segundo lugar, muchos adultos no terminaron el nivel primario y les resulta difícil acompañar el proceso de aprendizaje escolar. Esto produce frustración en los padres y en los mismos niños y jóvenes. La brecha entre las generaciones escolarizadas y no escolarizadas es tal que los/as estudiantes debieron buscar alternativas de formación y acompañamiento fuera del hogar, acercándose a trabajar con otras familias o en grupos de compañeros.

En cuanto al cierre de los establecimientos terciarios y las sedes de la Universidad Nacional de Salta, los/las estudiantes universitarios de pueblos originarios han sido especialmente afectados. En un primer momento se puso en evidencia la función central que cumplen los programas específicos de los cuales son titulares de derecho (becas de estudio y de comedor, entre otros) para su continuidad en el sistema educativo. Al cerrarse el comedor universitario, vieron restringida su posibilidad de sustento diario. En un segundo momento, dada la falta de transporte público, algunos/as estudiantes no pudieron volver a sus hogares y comunidades. La decisión de volver o quedarse fue una disyuntiva donde se ponía en tensión el deseo de pasar la cuarentena con sus familias o la posibilidad de quedarse para contar con conectividad para continuar con sus estudios de manera virtual.

Alimentación y abastecimiento de bienes de primera necesidad

Las dificultades en la satisfacción de algo fundamental como la alimentación es una de las cuestiones que más afecta a las comunidades originarias, y durante la pandemia se han recrudecido.

Las condiciones ambientales y las posibilidades de sostener parcialmente una alimentación basada en prácticas productivas tradicionales son mayores en los Valles Interandinos y Calchaquies, donde las comunidades y familias mantienen sembradíos y crían animales de pastoreo, pudiendo ocasionalmente generar excedentes destinados al trueque o a la venta para acceder a otros bienes necesarios. Estas economías de subsistencia dependen de la mano de obra familiar y ocasionalmente, para las cosechas de ciertos productos agrícolas, de la contratación de manos vecinas. Para las poblaciones que habitan la Puna, cuyas opciones productivas se ven prácticamente restringidas al pastoreo trashumante, históricamente han debido articular su producción con otras estrategias de adquisición de recursos, entre las que destaca la organización de caravanas de intercambio a sectores más bajos como los Valles Calchaquies. Así, la necesidad de alimentos industriales y otras mercaderías que llegan a los pueblos principales -o mediante vendedores ambulantes que transitan las localidades y parajes más alejados- es general en la extensión de las tierras altas y ha sido el punto más crítico durante la ASPO, mostrando la fragilidad de estas economías familiares de subsistencia. En este contexto, la imposibilidad o la dificultad de conseguir mano de obra extrafamiliar, de vender la propia mano de obra como trabajadores golondrinas, junto a las dificultades para ubicar los excedentes en los mercados u otros espacios de intercambio (tales como ferias), ocasionó la pérdida de parte de las cosechas, afectó de modo considerable la provisión de los alimentos básicos no producidos por las familias, así como las previsiones que sobre su economía suelen tener hasta la llegada de

las nuevas cosechas y del cumplimiento del circuito vital de los animales menores para su posterior venta.

En este marco se han revitalizado otras formas de intercambio, tales como el trueque, donde se han debido cambiar productos por otros para enfrentar la escasez de mercaderías y la falta de dinero ocasionada por las dificultades mencionadas arriba (no poder vender mano de obra, no poder comercializar los excedentes de la producción, no poder acudir a ferias).

Asimismo, la práctica tradicional del coqueo (el bolo de hojas de coca que se pone entre las mejillas y los molares), se vio afectada por el cierre de fronteras nacionales y provinciales que obstaculizaron su comercialización. La escasez de la hoja disparó el precio de manera exacerbada, impidiendo el acceso a un bien sagrado y calificado como de primera necesidad, especialmente en las tierras altas.

En el caso de las tierras bajas, la posibilidad de la autosubsistencia se ve muy limitada por los efectos de la deforestación a gran escala sobre los territorios indígenas. Sobre todo en comunidades urbanas y periurbanas el acceso al monte y a los recursos para la subsistencia se ve restringido.

En la zona de yungas, las actividades de subsistencia tradicionales ligadas al agricultura y la recolección se ven imposibilitadas debido a las problemáticas territoriales, la deforestación, la urbanización, entre otros factores. Actualmente algunas comunidades rurales y periurbanas cuentan con huertas familiares y/o comunitarias, animales de corral y árboles frutales, aunque éstos no logran, por sí mismos, cubrir la dieta diaria. En esta zona muchas comunidades contaban con el acompañamiento de distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos productivos, los que se encuentran prácticamente suspendidos. Gran parte de las actividades vinculadas al comercio en las zonas fronterizas se vieron restringidas, lo cual disminuyó el ingreso monetario de las familias.

Tanto en el Chaco como en las Yungas la dependencia de ayudas sociales es elevada, puesto que el desempleo y la informalidad laboral están muy generalizados, así la situación alimentaria en general se agrava con la falta de ingresos monetarios y por lo tanto el aprovisionamiento de alimentos de origen industrial. La normal provisión de este tipo de alimentos se vio afectada por el ASPO, tanto por el cierre de los comercios, la imposibilidad del traslado a centros de abastecimiento, la disminución o interrupción de la venta ambulante, la prohibición de las ferias, el cierre de las fronteras, la suspensión del transporte público, entre otras razones. Esto se agudizó en las áreas rurales más alejadas de los centros urbanos. Una dificultad también generalizada fue el incremento de los precios de productos básicos.

Durante las primeras semanas, en la provincia se buscó garantizar las necesidades alimentarias básicas de niños/as en edad escolar, a través de la entrega de mercadería a comedores y la distribución por familia de bolsones alimentarios; principalmente para suplir el cierre de las escuelas y el cese de las comidas por ellas garantizadas. Mayoritariamente, han sido los directivos de las escuelas quienes asumieron la responsabilidad de la distribución justa y equitativa de los módulos alimentarios y en menor medida lo han hecho funcionarios o políticos locales. En relación a estos últimos, se ha denunciado ciertos usos indebidos e irregularidades. Para las zonas bajas, estas ayudas se superpusieron con otras

canalizadas por la emergencia socio-sanitaria decretada en enero, las cuales consisten en la entrega de módulos alimentarios destinados a la población de riesgo, principalmente niños/as con malnutrición o embarazadas. En el Chaco, los problemas de nutrición de la población se hallan íntimamente vinculados con la falta de acceso al agua potable y la deforestación que impide el acceso a los recursos del monte.

Un aporte importante para muchas familias indígenas con hijos/as menores provino del Plan Argentina contra el Hambre, a través del cual se implementó la Tarjeta Alimentar. Una restricción en la aplicación del plan es la escasez de comercios que cuentan con el sistema de validación de la tarjeta. Además, en su mayoría, estos locales comerciales se encuentran a considerable distancia de los territorios comunales, haciendo de la lejanía, el alto costo de los traslados, la escasez o ausencia de medios de transporte situaciones que interfieren en la efectividad de la política estatal. Esto último condujo al trazado de estrategias colectivas y de redes de solidaridad comunitarias; por ejemplo armando viajes donde algunos poco (generalmente los jóvenes) se encargan de las comprar de mercadería para otros. Se detectaron, también, situaciones de estafa, abuso e irregularidad en el manejo de estas tarjetas; como en el caso de la retención de un porcentaje del valor de las compras por parte del comercio.

Salud

Los servicios de salud pública se vieron profundamente afectados por las medidas estatales preventivas tomadas en la Provincia. La asistencia a hospitales y puestos sanitarios por parte de los miembros de comunidades y pueblos indígenas, se vio impedida en la mayor parte de los casos debido a la situación de emergencia, dado que se priorizan casos de complejidad.

En muchos parajes del interior de la provincia los equipamientos para diagnóstico o análisis, las instalaciones sanitarias, instrumental y medicamentos, así como el personal médico, no cumplen las condiciones necesarias o no están disponibles, por lo que los pacientes deben ser trasladados a hospitales de las ciudades para que se les realice un diagnóstico o medique. Esto adquiere mayor gravedad en las comunidades que se encuentran aisladas por diferentes razones (ausencia de señal telefónica, largas distancias, accidentes geográficos, caminos en mal estado, falta de ambulancias) donde una ayuda médica y atención efectiva es inusual, aún en situaciones de emergencia.

En las tierras altas, la recurrencia de las rondas de agentes sanitarios parece no haberse visto afectada de modo sustancial, aunque sí se redujo el servicio en los puestos sanitarios. En las tierras bajas, las rondas fueron interrumpidas al comienzo del ASPO, y recién comenzaron a regularizarse en las últimas semanas, principalmente para visitas y control de niños/as y embarazadas. Cabe señalar que, en todo el territorio, sólo algunas comunidades poseen puestos de salud cercanos y en menor medida cuentan con personal (generalmente enfermeros) de modo permanente. De esta manera, se profundizaron las carencias del sistema preexistentes al ASPO.

De igual modo, los tratos discriminatorios¹⁷⁵ y racistas de los agentes de salud a las familias indígenas conducen a que las mismas prefieran no asistir a los centros públicos de salud, especialmente en la región chaqueña. El sistema de salud no se encuentra preparado para operar en contextos de diversidad e interculturalidad, en efecto, las prácticas estatales históricamente parten del presupuesto de que la cultura y las prácticas indígenas son la razón de su situación marginal y crítica. En el caso del Chaco y las Yungas esto se agrava al no contar los centros de atención con intérpretes o traductores que medien en la comunicación personal-sanitario/paciente, lo que profundiza las barreras lingüísticas y culturales. En las tierras bajas, la falta de acceso al agua potable -indispensable para la vida humana- es un problema crítico y crónico. Su escasez, junto al desempleo, la informalidad y la problemática territorial que impide el acceso a los recursos del monte y las actividades de subsistencia tradicionales, imposibilitan el desarrollo de una alimentación nutritiva e impide la prevención de enfermedades. Cabe mencionar que en estos espacios existen enfermedades endémicas como el dengue¹⁷⁶, chagas, tuberculosis y diabetes, que además representan potenciales agravantes de la vulnerabilidad de las poblaciones ante la posible extensión del COVID-19. En relación a esta situación sanitaria crítica en las tierras bajas, y ante la recurrencia de múltiples casos de muertes por hambre (desnutrición y deshidratación) de niños y niñas indígenas -principalmente del pueblo wichí-, a principios de este año el gobierno provincial se vio obligado a decretar un estado de Emergencia Sociosanitaria. Los compromisos asumidos por el Estado para atender esta situación alarmante pasaron a un segundo plano, en pos de tomar medidas orientadas a frenar la pandemia. Actualmente continúan realizándose denuncias ante el incumplimiento del Estado respecto a la provisión de agua potable de manera regular y suficiente. En casos que se concretaron obras por parte de donativos privados, al no haber sido consultadas previamente las comunidades, estos dos pozos se realizaron en lugares donde ya se contaba con el servicio¹⁷⁷. En otros casos se ha manifestado que no se conoce el destino de fondos asignados. En este contexto, las campañas publicitarias de prevención donde se promueve la higiene habitual de manos, utensilios y ambientes, resultan paradójicas. A este panorama se suma el hecho de que la declaración de la pandemia coincidió con el período de sequía, crítico en la zona del Chaco.

¹⁷⁵ <https://www.tribuno.com/salta/nota/2020-4-4-0-0-0-aborigenes-denuncian-que-discriminan-a-sus-ninos>
<https://www.tribuno.com/salta/nota/2020-3-6-0-0-0-tartagal-denuncia-penal-del-inadi-al-hospital>; <https://www.quepasasalta.com.ar/nota/231099-medico-de-tartagal-amenazo-a-manifestantes-wichi-los-voy-a-matar-uno-por-uno/>; <https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/salta-1/denuncian-al-hospital-de-tartagal-por-discriminacion-a-una-wichi-39990>; <https://informatosalta.com.ar/contenido/225079/nueva-denuncia-por-discriminacion-contr-el-hospital-de-tartagal>; <https://informatosalta.com.ar/contenido/225298/la-justicia-investiga-una-denuncia-por-discriminacion-en-el-hospital-de-tartagal>; <https://cuartopodersalta.com.ar/el-hospital-de-tartagal-en-la-mira-del-inadi>; <https://www.pagina12.com.ar/256956-el-inadi-tomo-intervencion-en-la-denuncia-contr-el-hospital>. Consultados el 15 de mayo de 2020.

¹⁷⁶ <https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/provinciales-2/salvador-mazza-tiene-la-tasa-mas-alta-de-casos-de-dengue-41136>; <https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/provinciales-2/advienten-un-rebote-grande-del-dengue-en-salvador-mazza-40890>

¹⁷⁷ <https://www.pagina12.com.ar/252213-reclaman-que-la-provincia-no-consulto-la-ubicacion-de-los-nu>

En cuanto a las reacciones sociales generadas ante la coyuntura de la pandemia y las medidas tomadas a nivel local o comunitario, éstas varían de una zona a otra. En las tierras altas se ha tomado conocimiento de los riesgos respondiendo en principio con temor y posteriormente con prácticas preventivas y otros autocontroles. En algunos casos las organizaciones indígenas consensuaron estatutos comunitarios para supervisar el movimiento de las personas y así generar medidas de protección en espacios rurales que si bien poseen la ventaja de no tener condiciones que habiliten una rápida propagación del virus (entre otros aspectos, por las condiciones climáticas, las dificultades de acceso y de circulación de personas), sus poblaciones son especialmente vulnerables ya que no cuentan con servicios de salud adecuados para el tratamiento o traslado de pacientes por emergencia.

En aglomerados urbanos de la Puna, Valles interandinos y Calchaquíes, la gente adoptó la utilización de barbijos y las normas de distanciamiento social. Los habitantes de parajes alejados también utilizan sus tapabocas cuando se trasladan desde los parajes más alejados a los centros poblados. Una de las razones por las que los habitantes de la Puna muestran mayor preocupación tiene relación directa con la actividad extractiva minera, tempranamente declarada como esencial por el gobierno nacional y exceptuada del ASPO¹⁷⁸. En los pueblos del interior cercanos a estos emprendimientos, ingresan de manera constante vehículos que trasladan personas ajenas a estas localidades, algo que preocupa de manera sensible a sus habitantes. En comunidades las tierras bajas las medidas se han implementado de manera diferente en las zonas urbanas y rurales. Mientras que en las ciudades la presencia de la policía y de instituciones sanitarias monitorean el cumplimiento estricto de las normas de aislamiento, en las áreas rurales la circulación intracomunitaria se mantuvo y sólo se afectó el contacto con los centros urbanos.

De acuerdo con los/as entrevistados/as, la falta de acceso a servicios de salud estatales revitalizó las prácticas de medicina tradicional.

Trabajo, Producción y Fuentes de Ingreso

Como se señaló, la subsistencia y reproducción de las comunidades indígenas combina de modo singular, según cada espacio, prácticas productivas tradicionales con otras estrategias como el intercambio u otras fuentes de ingreso monetario que suelen ser intermitentes, estacionales, exiguas e insuficientes para la manutención de las familias durante todo el año. Además, por la informalidad que caracteriza a los trabajos, suelen darse bajo condiciones de explotación e insalubridad.

En las comunidades de las tierras bajas, los trabajos informales -que constituyen el ingreso básico para las familias- se vieron interrumpidos abruptamente con el ASPO, impidiendo la realización de servicios tipo “changas”, la venta callejera, o la venta de la producción artesanal.

¹⁷⁸Ver Decisión Administrativa 450/2020, publicada en el Boletín Oficial con fecha 03/04/2020; que declara a las “actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización forestal y minera” como servicio esencial (artículo 2, segundo punto).

En las tierras altas, un importante sector de la población se moviliza fuera de sus localidades: los llamados “trabajadores golondrina” alternan circuitos de empleo estacional - en algunos casos son formalizados durante dos o tres meses- con el trabajo de la siembra y cría de ganado para el autoconsumo y venta. En este contexto, el ASPO produjo dos efectos simultáneos. En primer lugar, el cese de los circuitos de contratación estacional dejó a los/as trabajadores en situación de desamparo, alejados de su hogar y sin ingresos. Estas situaciones fueron visibilizadas por algunos medios de comunicación alternativos, dejando al descubierto las condiciones de insalubridad, precariedad e inseguridad económica que hace décadas afectan a cientos de familias que migran desde Salta a otras provincias, o dentro de la misma provincia (en el caso del sector tabacalero)¹⁷⁹. De igual modo, productores familiares que ocasionalmente contratan mano de obra aledaña se vieron imposibilitados o retrasados para efectuar las cosechas. En el caso de las poblaciones de Puna afectadas al trabajo minero, la situación no varía demasiado. Si bien muchas empresas no interrumpieron la actividad productiva, exceptuando la primera semana, algunos trabajadores -cuyos contratos suelen ser precarios- fueron desvinculados, mientras que otros han percibido sus salarios u honorarios en modo incompleto. Por otro lado, la suspensión generalizada de medios de transporte accesibles y los cuantiosos controles de circulación imposibilitaron a las familias comercializar parte del excedente de su producción agrícola, ganadero y artesanal; cuyo ingreso es destinado a la compra de alimentos industriales y otros productos de origen foráneo, como referimos anteriormente. Excepcionalmente, algunas familias vallistas y quebradeñas se vieron beneficiadas por el buen precio de algunos productos (como el tomate) y porque sus producciones abastecieron los mercados locales y los principales centros urbanos, principalmente en territorios cercanos a rutas provinciales y nacionales. Vale agregar, también, que las comunidades con ingresos vinculados al turismo se vieron fuertemente afectadas, ante todo aquellas familias que disponen de un albergue, o cuyos ingresos provienen de su trabajo como guías.

Suspensión de transporte público y traslado

La suspensión del transporte público adquiere características singulares para muchas comunidades indígenas. Algunas se encuentran muy alejadas de los centros urbanos y los caminos de acceso son poco mantenidos. En general se registra una alta dependencia del sistema público de transporte para poder llevar adelante las actividades diarias tales como la concurrencia al médico, la realización de trámites para cobro de asignaciones, el aprovisionamiento de bienes básicos, la venta de los productos, entre otros. Los impedimentos de movilidad restringen la posibilidad de vender los productos agrícolas y el ganado a tiempo, lo que implica no disponer de recursos a futuro para poder abastecerse de otros bienes necesarios. En algunos casos existe la alternativa de remises, pero en el marco de esta cuarentena se encuentran momentáneamente suspendidos.

Algunas comunidades cercanas a las zonas limítrofes sólo tienen acceso por rutas a través del territorio boliviano o jujeño y una alta dependencia para el abastecimiento de mercaderías de esa vía de comunicación. En cuanto a las posibilidades de traslado y

¹⁷⁹Ver nota publicada por Trpin, Ataide y Moreno en https://pescadofrescoblog.wordpress.com/2020/05/12/trabajadorxs-temporarixs-en-el-aislamiento-varados-en-las-fincas-y-chacras/?fbclid=IwAR0M02rNSfNxYKYR_SdaczqyA_Js_dcRpOYEiKnUwFwzeyh64GjRf86WXJY.

circulación (siempre dentro de los lineamientos establecidos por la normativa nacional), las zonas fronterizas internacionales e interprovinciales dificultan la movilidad ya que se requieren varios permisos (en algunos casos, ciertas localidades exigían permiso municipal, además de los federales y provinciales). Estos problemas de movilidad contribuyen a profundizar el incremento en los precios de las mercaderías en zonas de fronteras y en algunos casos el desabastecimiento de productos de consumo diario.

Control y Fuerzas de seguridad

Con el confinamiento se extremaron las medidas de control y de seguridad en todo el territorio provincial, implicando una mayor presencia policial y de gendarmería en las principales rutas y vías de acceso utilizadas por integrantes de las comunidades. A la par, estas medidas han provocado superposiciones de alcance jurisdiccional en diferentes espacios de la provincia, ocasionando problemas en relación a permisos de circulación.

Cabe destacar que en Salta los espacios más poblados por pueblos originarios colindan con la Provincia de Jujuy y con países vecinos, principalmente Bolivia y parte de Paraguay. Por estas zonas limítrofes suelen transitar para resolver diferentes cuestiones (laborales, de abastecimiento, gestión, comerciales o familiares), tanto en la capital provincial como en otras localidades de Salta. El cierre de las fronteras internacionales y su militarización se generó un abrupto cese del comercio informal, afectando a familias cuyo sustento depende de esta actividad y provocando el desabastecimiento de muchos productos. Es crítica la situación de algunas comunidades e incluso poblados que quedaron incomunicados totalmente por esta cuestión¹⁸⁰, lo cual también impidió que los trabajadores “golondrina” -en muchos casos acompañados por niños pequeños- regresaran a sus localidades por un tiempo considerable¹⁸¹. Las autoridades provinciales y municipales han operado como intermediarias para agilizar el retorno de estos trabajadores, en conjunto con las fuerzas de seguridad, gestionando traslados y habilitando espacios para este fin. No obstante, se denunciaron situaciones de abandono tanto en el traslado (encierro sin provisiones) como en el cumplimiento del período de aislamiento en instalaciones edilicias de la provincia, sin que se cubrieran las raciones mínimas de alimento. Para auxiliar esta necesidad, se organizaron colectas solidarias. También se han denunciado casos de trato discrecional y traslado de personas afines con los gestores políticos. Finalmente, se ha puesto en evidencia la práctica discriminatoria y degradante por parte de las autoridades hacia estos grupos de trabajadores en base a su condición de clase y de etnia, incluyendo al Gobernador que los calificó como “delincuentes”¹⁸².

¹⁸⁰ <https://www.pagina12.com.ar/257215-comunidad-kolla-pide-ayuda-porque-le-cerraron-el-paso-en-bol>; <https://www.pagina12.com.ar/255671-una-comunidad-del-pueblo-tastil-queda-aislada-y-sin-ayuda>; <https://www.quepasasalta.com.ar/nota/232315-comunidad-saltena-de-tastil-queda-aislada-y-sin-ayuda-estamos-olvidados/>.

¹⁸¹ <https://www.pagina12.com.ar/261836-trabajadores-de-los-toldos-varados-en-oran-desde-el-11-de-ab?fbclid=IwAR2gsKQsVnbwAY4ZkpeWCitbHx1VpriNuY87RSUMqSOp7m9cnfnuSy-xogo>

¹⁸² <https://www.saltacomparativa.com.ar/noticias/salta-10/saenz-trato-de-delincuentes-a-los-trabajadores-que-lle-a-salta-escondidos-en-un-colectivo-y-prometio-iniciar-acciones-legales-51436>; <http://buufosalta.com/no-son-delincuentes-sr-gobernador-son-los-nadies-excluidos-del-sistema/>.

En las zonas fronterizas de las tierras bajas, el control de efectivos policiales y militares es una práctica común y constante. En este contexto se incrementó notoriamente el número de multas e incautación de vehículos, principalmente motocicletas, que no contaban con los permisos de circulación requeridos.

En el marco de una profundización del control y vigilancia sobre la población, se generaron situaciones de intimidación y de abuso. En este punto adquiere especial relevancia el decreto provincial DNU 255/2020 que otorga a la jefa de la policía provincial la facultad de detener, juzgar, sentenciar y aplicar la pena de arresto a cualquier persona considerada infractora. Mediante este decreto se legalizaron intervenciones arbitrarias de la policía provincial en distintos ámbitos: se ha denunciado persecución policial y falta de consulta a las autoridades indígenas en los procedimientos y tratamientos de miembros de la comunidad, así como la intromisión de las fuerzas de seguridad, provocando disputas al interior de las comunidades urbanas y periurbanas.

En la zona del Chaco son frecuentes las persecuciones, criminalización de dirigentes y comunidades indígenas, así como desalojos, atropellos y violaciones de derechos humanos. Estas prácticas se recrudecieron, como lo muestra un evento que recientemente tuvo repercusión pública, cuando en la ciudad de Tartagal se puso en marcha un operativo de desalojo, instrumentado por fuerzas de seguridad provincial, sin intimación previa e ingresando a domicilios particulares sin orden judicial, con una violenta represión - incluyendo el uso de gases lacrimógenos y balas de goma, insultos y golpes- contra personas pertenecientes a comunidades guaraníes, chorotes y tobas, incluyendo niños/as, embarazadas y discapacitados¹⁸³. Consideramos que el incremento de la arbitrariedad y violencia por parte de las fuerzas de seguridad se ve amparado e incitado por un discurso bélico gubernamental, creando un clima de guerra que valida la suspensión de las garantías de derechos fundamentales. De esta forma se instala un escenario que legitima toda intervención de las fuerzas de seguridad en la sociedad civil.

Gestiones de las prestaciones estatales no contributivas

La gestión de las prestaciones monetarias estatales resulta sumamente complicada para la mayoría de las personas de las comunidades rurales. Además de la falta de conectividad señalada, se suma la dificultad que presenta el llenado de formularios cuando no se tienen conocimientos básicos para hacerlo. Por un lado, esto dio lugar a que en algunas zonas surgiera una especie de mercado negro de venta del servicio “inscripción en Anses”. Por otro lado, en considerables casos, esas gestiones fueron realizadas con el acompañamiento de las autoridades tradicionales de las comunidades, los servicios sociales de algunos municipios y, fundamentalmente, los técnicos territoriales de distintas instituciones como la Secretaría de Agricultura Familiar, INTA, e INAI (quienes en muchos casos se encargaron de gestionar decenas de inscripciones).

Muchas personas que reunían los requisitos para cobrar el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) no pudieron hacerlo por desconocer el cronograma de inscripción, o por no tener

¹⁸³ Este hecho, repudiado por organizaciones de pueblos indígenas y de derechos humanos, sucedió el 14 de mayo por la madrugada y por orden del Juez N. Aramayo, a solicitud del Fiscal Penal N° 1, G. Vega.

documento. La indocumentación de las mujeres indígenas es una realidad de las comunidades en la frontera, las cuales no pueden acceder a la AUH. En el caso del IFE en la mayoría de los casos fueron los padres de familia los que obtuvieron el beneficio. Esto es frecuente en pueblos guaraníes, wichís y kollas, cuya territorialidad excede las fronteras nacionales.

También los trabajadores estacionales o “golondrina” que se encontraban en otras provincias al momento de decretarse la cuarentena se quedaron sin sustento, como especificamos. En particular, quienes figuraban en blanco a principios de marzo no fueron dados de baja en el sistema de Anses, pese a que ya no cobran, lo cual impidió su inscripción para el IFE.

Una vez otorgado el IFE, se presentaron numerosas dificultades para concretar su cobro, sobre todo para quienes no poseen cuenta bancaria. Quienes solicitaron cobrar por Correo Argentino, en muchos casos no pudieron hacerlo porque en el pueblo cercano sólo hay estafetas postales y no sucursales. En el caso del cobro por bancos, se señaló con mucha frecuencia que les asignaron cajeros muy distantes (desconociendo en base a qué criterio). El costo de alquiler de un vehículo privado para llegar a esos puntos a veces representa más del 50% del ingreso. En ese sentido se denunciaron y detuvieron personas que estafaban a miembros de comunidades originarias, pidiéndoles los códigos para cobrar el IFE con el pretexto de la distancia¹⁸⁴. La tarjeta Alimentar también presenta dificultad. En las comunidades rurales más alejadas no hay negocios cercanos que tengan posnet para cobrar con tarjetas, por lo que deben trasladarse a otros lugares (algunas veces caminando) para comprar la mercadería. Hay dificultades para saber que saldo tiene la tarjeta, porque no se tiene línea para consultar telefónicamente y los almaceneros muchas veces engañan a sus portadores. El fraccionamiento en cuotas semanales del monto mensual otorgado para la compra de alimentos es inapropiado en este contexto, ya que a veces para realizar una compra hay que recorrer grandes distancias.

Para la solicitud de estas prestaciones, además de contar con un dispositivo, se requiere conexión a internet. Las prestatarias del servicio son Claro, Movistar y Personal (sin embargo, en algunas zonas emplean la red boliviana) pero están limitadas a ciertos puntos en localidades sobre rutas cuando el uso del territorio es extenso en algunos casos. Según el ENACOM, Salta sólo posee 43 radio bases 4G por cada 100 mil habitantes, la relación más baja en el país, dejando sin cubrir con esta red gran parte del territorio provincial.

184

<https://www.quepasasalta.com.ar/nota/234252-el-presidente-de-un-club-salteno-le-robaba-parte-del-ife-a-familias-en-extrema-pobreza/>; <https://www.quepasasalta.com.ar/nota/234555-se-quedaban-hasta-con-2000-de-beneficiarios-del-ife-la-estafa-de-saltenos-que-ya-es-nacional/>; <https://www.pagina12.com.ar/256576-denuncian-intentos-de-estafas-para-tramitar-el-ingreso-famil>; <https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/judiciales-6/descubren-una-estafa-con-el-bono-de-emergencia-en-embarcacion-41624>; <https://cuartopodersalta.com.ar/estafas-con-el-ife-en-embarcacion/>; <https://www.lagacetasalta.com.ar/nota/136257/actualidad/estafaban-wichis-ingreso-familiar-emergencia.html>; <https://www.dniscalta.com/noticias/seccion-salta-1/les-hacian-el-tramite-del-bono-de-emergencia-de-anses-y-se-quedaban-con-dos-mil-pesos-15167>; <https://todosalta.com/contenido/15714/saltenos-estafaban-comunidades-aborigenes-con-el-ife>

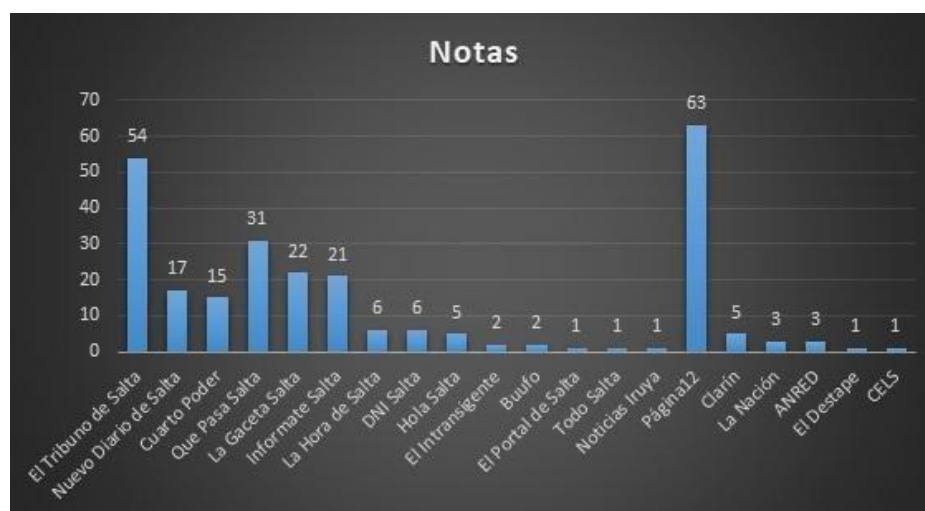
El cobro de los IFE se basa en la red bancaria y en el Correo Argentino. Salta es la cuarta provincia que menos cajeros automáticos tiene en términos absolutos. Si bien cada departamento de los 23 tiene al menos un cajero, la mitad de ellos se encuentra en Capital. En tierras altas suele haber uno o dos por departamento. En el área chaqueña están distribuidos sobre las rutas principales. Un error reiterado es asignar como lugares de cobro localidades a las cuales cuesta acceder desde los lugares de residencia. Cabe aclarar que gran parte de la población indígena no está bancarizada. Correo Argentino no tiene sucursal en cinco departamentos de la provincia. En el caso de las comunidades de Santa Victoria Oeste, deben viajar a Jujuy.

Evidentemente, los mecanismos de acceso a las ayudas económicas han sido diseñados desde la realidad urbana con cajeros automáticos y sucursales del correo cercanas, con buena conexión a internet y presuponiendo conocimientos y competencias específicos que pocas personas de las comunidades tienen. Al respecto, el siguiente cuadro es representativo en términos cualitativos y cuantitativos, e ilustra la dificultad del acceso según variables desagregadas por departamento, población y superficie, comunidades relevadas por el INAI, oficinas de ANSES, sucursales del Correo Argentino y cajeros automáticos.

	Departamentos	Población	Superficie	Hab/km2	Comunidades Indígenas Registradas	Oficinas ANSES	Cajeros Automáticos	Cajero /Km2	Cajero /Hab	Sucursales Correo Argentino	Sucursal /Km2	Sucursal /Hab
1	Capital	536.113	1.722	311,3	2	3	107	16	5.010	3	574	178.704
2	San Martín	156.910	16.257	9,7	232	1	21	774	7.472	5	3.251	31.382
3	Orán	138.838	11.892	11,7	53	1	19	626	7.307	4	2.973	34.710
4	Anta	57.411	21.945	2,6	9	1	10	2.195	5.741	3	7.315	19.137
5	Metán	40.351	5.235	7,7	2	1	9	582	4.483	2	2.618	20.176
6	General Guemes	47.226	2.365	20	0	1	8	296	5.903	1	2.365	47.226
7	Rosario de Lerma	38.702	5.110	7,6	15	1	5	1.022	7.740	2	2.555	19.351
8	Rosario de la Frontera	28.993	5.402	5,4	0	1	5	1.080	5.799	1	5.402	28.993
9	Rivadavia	30.357	25.951	1,2	69	0	4	6.488	7.589	1	25.951	30.357
10	Chicoana	20.710	910	22,8	0	1	4	228	5.178	2	455	10.355
11	Iruya	5.987	3.515	1,7	25	0	3	1.172	1.996	1	3.515	5.987
12	San Carlos	7.016	5.125	1,4	6	0	3	1.708	2.339	1	5.125	7.016
13	Cerrillos	35.789	640	55,9	0	0	3	213	11.930	1	640	35.789
14	Molinos	5.652	3.600	1,6	14	0	2	1.800	2.826	0	0	0
15	Los Andes	6.050	25.636	0,2	11	0	2	12.818	3.025	1	25.636	6.050
16	Cachi	7.315	2.925	2,5	10	1	2	1.463	3.658	1	2.925	7.315
17	Cafayate	14.850	1.570	9,5	2	1	2	785	7.425	1	1.570	14.850
18	La Caldera	7.763	867	9	2	0	2	434	3.882	0	0	0
19	La Viña	7.435	2.152	3,5	2	0	2	1.076	3.718	0	0	0
20	La Candelaria	5.704	1.525	3,7	0	0	2	763	2.852	1	1.525	5.704
21	Santa Victoria	10.344	3.912	2,6	30	0	1	3.912	10.344	0	0	0
22	La Poma	1.738	4.447	0,4	10	0	1	4.447	1.738	1	4.447	1.738
23	Guachipas	3.187	2.785	1,1	0	0	1	2.785	3.187	0	0	0
	TOTAL	1.214.441	155.488	7,8	494	13	218	713	5.571	32	4.859	37.951

Autores: Acho, E. y Luna Figueroa, L. (2020). Fuente de datos: INDEC, INAI Y BCRA.

Comunidades Indígenas en la prensa escrita¹⁸⁵ En este apartado indagamos sobre las problemáticas de comunidades indígenas que se presentaban en la agenda de diferentes medios locales y nacionales. Los portales y sus notas se presentan en el próximo cuadro.



Autores: Acho y Luna Figueroa (2020).

Encontramos noticias que relatan hechos así como denuncias, que reflejan problemáticas que sufren las comunidades, y también encontramos noticias relacionadas a discursos y acciones tomadas por distintos organismos y el Estado, aquí destacamos brevemente los anuncios de envío de partidas presupuestarias extra desde Nación a la provincia para tratar el presente contexto y los conflictos generados por la exigencia en la supervisión de dichos recursos; y la cantidad de noticias relacionadas a las donaciones que se emprendieron y en varios casos se vieron impedidas de culminar con la distribución por la ASPO.

Las problemáticas identificadas fueron, con respecto al acceso al agua: demandas de pozos, falta de consulta para su ubicación, plantas potabilizadoras instaladas por el Ejército, venta que hacen empresarios de los bidones de glifosato para almacenar agua, problemas de distribución por tanques cisterna, etc. En referencia a casos de dengue: los crecientes contagios y datos estadísticos. Relacionado a la problemática del hambre: causas estructurales del hambre, denuncias y reclamos por falta de recursos alimentarios distribuidos por el Estado, falencias e incumplimientos del sistema de salud en distintas áreas, desnutrición en niñas/os, así como en adultos y mujeres embarazadas. Noticias exclusivamente relacionadas al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19: situación e impacto potencial en las localidades cercanas, y en territorios donde habitan comunidades originarias. Estas noticias aluden a la situación de emergencia sociosanitaria y los riesgos frente al contexto actual; como ha perdido centralidad la visibilización en este territorio y las medidas para promover el ASPO. Respecto de los casos de discriminación étnica: esta es

¹⁸⁵ Se recopilaron 260 notas periodísticas de distintas plataformas, publicadas entre el 1 de marzo y 15 de mayo, abarcando 14 medios locales y 6 nacionales. Incluimos todas aquellas que hayan usado las palabras y sus derivados “indígena”, “originario”, “aborigen”, “Instituto Nacional de Asuntos Indígenas”, “Instituto Provincial de Asuntos Indígenas de Salta” y los nombres de los distintos pueblos del territorio provincial.

una categoría transversal a toda la provincia y a cada una de las problemáticas. Se consideran aquí denuncias concretas sobre discriminación étnica y amenazas a las comunidades en distintos ámbitos. Vale remarcar que el propio INADI presentó demandas penales al Hospital de Tartagal. En concordancia con lo anterior, identificamos casos de violencia institucional, aquella ejercida desde distintas instituciones estatales hacia las comunidades (funcionarios del sistema de salud y miembros del Ejército en particular, sin contar las represiones abajo desarrolladas). También hay noticias relacionadas a violencia social, son situaciones de violencias varias entre individuos, abarcando violaciones denunciadas y otras domésticas.

Respecto de casos de desalojos, encontramos informes y casos de represión a comunidades. También hallamos casos de algunas comunidades que quedaron aisladas por situaciones de cierre de rutas, pasos fronterizos e inundaciones. También es importante mencionar la problemática de la infraestructura de los territorios de las comunidades, encontramos aquí noticias que refieren a problemas de desvío de ríos -por parte de terratenientes- a raíz de los cuales sufren inundaciones graves.

En relación a la educación, las noticias refieren a la limitación de la virtualidad, la situación de los maestros bilingües, la imposibilidad de mantener instancias educativas en la familia. Respecto de la situación laboral y el ámbito del trabajo en general, hay mucha cobertura sobre los emprendimientos y reconfiguraciones de comunidades.

En relación al avance de los desmontes en la zona de comunidades, hallamos denuncias de su realización aun con la ASPO vigente. Encontramos también diversos reclamos con manifestaciones sociales llevadas a cabo en rutas y otras impedidas por la Policía Provincial ya que se dirigían a la Capital antes de la ASPO.

Respecto del IFE, muchos medios cubrieron las noticias de estafas a comunidades, así como las dificultades en el acceso, la solicitud y el cobro.

Lo último a destacar, son las abundantes noticias sobre las comunidades de Santa Victoria Este, referentes al particular escenario de un intendente wichí por primera vez en la ciudad, con varias demandas sociales y nuevas problemáticas, en un contexto muy racista por parte de la población y el propio Estado.

Por otro lado, se observa que un medio nacional, Página12, ha elaborado más notas que el medio más grande provincial, El Tribuno. De hecho, el 24% del total de las notas halladas corresponden a Página12. Asimismo, el espacio de difusión brindado por otras plataformas nacionales es ínfimo en relación al medio mencionado. El principal medio escrito de la provincia, como pudimos observar, no es el principal productor de notas en la problemática indígena. Además, una lectura crítica de las notas deja entrever una línea editorial que relativiza la problemática sin mencionar sus causas estructurales.

Sugerencias y recomendaciones

A nivel general, la pandemia del COVID-19 y el aislamiento preventivo provocaron una interrupción y reorganización de la vida cotidiana de los pueblos indígenas en dos sentidos. Por un lado, agudizaron las desigualdades preexistentes en razón del género, etnia y clase, y por otro, se puso en evidencia la importancia de contar con la propiedad comunitaria de los

territorios y de fortalecer las formas de producción y organización propias. Los pocos casos que muestran una mejor adaptación a esta situación son, justamente, aquellos que poseen los títulos de sus territorios, pues contaron con una mayor autonomía para resolver las situaciones de inseguridad jurídica, alimentación y cuidados propios, apostando al fortalecimiento de sus propias economías de subsistencia.

Por su parte, los resultados del presente relevamiento ponen en evidencia, una vez más, los efectos de la traslación de políticas diseñadas desde la capital del país y pensadas para contextos urbanos, sin adecuación a los contextos locales, sus características sociales y geográficas, así como las múltiples limitaciones que las personas encuentran para efectivamente constituirse como sujetos de derechos de estas políticas. Esto tiene como efecto una agudización de las condiciones de desigualdad que potencia la vulneración de derechos humanos de los pueblos indígenas. En este punto cabe resaltar el rol que han cumplido los equipos técnicos territoriales de diferentes organismos estatales (SSAF, INTA, INAI) para adecuar estas políticas y trabajar para que las mismas alcancen a la mayor cantidad de población posible.

En relación a las demandas relevadas, sin duda una de las más mencionadas por los/as entrevistados/as se vincula con la Consulta y el Consentimiento Libre, Previo e Informado ante cualquier política de intervención en los territorios originarios. En este sentido se sugiere la incorporación de representantes de las organizaciones locales o de las comunidades indígenas en los Comités de Emergencia municipales, provincial y nacional o bien en un Comité Ampliado o Consejo Asesor. Ello permitiría asegurar la participación directa de representantes indígenas y la incorporación de sus perspectivas, propuestas y demandas, contribuyendo al diseño de políticas públicas más inclusivas. A su vez, esto permitiría garantizar el manejo eficiente de los recursos del Estado y el desarrollo de propuestas viables y adecuadas a los contextos locales, valorando los conocimientos locales y aprovechando las potencialidades de cada zona así como las redes interinstitucionales preexistentes.

Otra demanda recurrente es la producción y distribución de material en lenguas indígenas y con la perspectiva de las propias comunidades. La información de prevención actual, basada en recomendaciones científico técnicas, no contempla las perspectivas de los pueblos originarios en cuanto a higiene y cuidados de salud, tales como el uso de plantas medicinales. Las pocas producciones locales en lenguas nativas que circulan por redes sociales virtuales, son producto de la autogestión y no cuentan con financiamiento ni apoyo institucional para su promoción y difusión. De este modo se hace necesario traducir de manera adecuada los materiales informativos a las lenguas indígenas de la región y asegurar su difusión masiva.

Cabe señalar que la brecha lingüística, cultural y digital afecta la implementación de las distintas políticas estatales, por lo que el uso de los idiomas indígenas debe ser considerado como aspecto transversal para garantizar la efectividad de las mismas. De modo limitado, los sistemas estatales de Educación y Salud cuentan con las figura del Docente Auxiliar Bilingüe y el Agente Sanitario Bilingüe (especialmente los segundos, pues hay una baja cobertura). Estos actores fundamentales desarrollan sus tareas de forma precaria y su rol como facilitadores y traductores no ha sido potenciado ni debidamente acompañado en el contexto de pandemia. En este sentido, se sugiere desarrollar medidas concretas para fortalecer la presencia territorial de la escuela y los centros de salud capitalizando los

conocimientos de estos trabajadores, incrementando su número y profundizando su acompañamiento; esto permitirá fortalecer los sistemas interculturales de salud.

Con respecto a la conectividad, la demanda concreta de las comunidades y familias indígenas es el acceso gratuito a la señal de internet, lo cual requiere la intervención del Estado. La misma se puede distribuir con wi-fi de libre acceso en Centros Culturales o Radios Comunitarias, a través de políticas específicas para el sector, además de fortalecer las instituciones estatales presentes en los territorios, cuyos recursos aún siguen siendo muy limitados, especialmente en las zonas rurales y periurbanas. Es necesaria la inversión en tecnología para la conectividad en la región, impulsada por el Estado sin mediación del mercado. Es prioritario financiar y articular los entes nacionales ENACOM, ARSAT, INTI con los referentes comunales, las instituciones y organizaciones con presencia territorial.

Respecto a las entidades bancarias, es fundamental la inversión en infraestructura adecuada a las extensiones territoriales, para que sea posible una mayor accesibilidad; al igual que la consideración sobre las poblaciones indígenas no bancarizadas y su forma de acceder a diferentes prestaciones través de las sucursales de Correo Argentino.

Respecto de la comunicación se hace necesario fortalecer las radios comunitarias y locales para ser utilizadas como espacios para difundir conocimientos y contenidos preventivos de salud, así como de las diferentes políticas estatales. Este medio posee la mayor cobertura comunicacional en zonas rurales. Además, las radios locales, comunitarias e indígenas tienen especial relevancia, ya que sus comunicadores se expresan a través de los códigos culturales y en algunos casos el idioma de la población indígena, haciendo más efectiva la comunicación. Gran parte de estas emisoras no tiene presupuesto propio sino que salen al aire a base del trabajo *a pulmón*, voluntario de sus integrantes, junto a la solidaridad comunitaria para el pago de servicios de luz, agua, teléfono, reparaciones. Esto condiciona la continuidad de las transmisiones.

En cuanto a la educación, se demanda que el personal docente de las escuelas se turnen para trabajar presencialmente en los establecimientos escolares y pueda brindar asesoramiento general a familiares y estudiantes respecto del modo de acompañar las tareas y actividades escolares. Como así el aprovechamiento de este espacio para generar redes con otros actores del Estado que brinden asesoramiento personalizado para llenar formularios de inscripción, consultas virtuales, tramitación de Cuil y otras gestiones necesarias para las prestaciones estatales. Las ayudas y programas que han sido canalizados a través de la escuela ha tenido un buen desarrollo general.

El acceso al agua es otra demanda urgente, ante todo en las comunidades del Chaco. Se necesita mejorar la cantidad y calidad de acceso al agua potable en las comunidades que no cuentan con este servicio a través de la perforación de pozos que provean agua de calidad, instalando bombas a energía solar, redes y grifos que alcancen todas las viviendas.

Algunas organizaciones sugirieron la importancia contar con un relevamiento propio o auto-registro de las comunidades en cuanto a su situación de autoabastecimiento alimentario. Otros han propuesto que en cada localidad funcione una proveeduría móvil, para que los integrantes de las comunidades alejadas de los centros urbanos no tengan que trasladarse grandes distancias y se efectivice el uso de la Tarjeta Alimentar.

En cuanto a la producción de las tierras altas, se sugiere que el Estado tome en cuenta la situación de pequeños productores, pues solo se han considerado a pequeños y medianos monotributistas que acceden a la virtualidad, quedando excluidos muchos que no tienen clave fiscal.

La situación crítica que atraviesan los llamados golondrina también fue expuesta con especial énfasis, y se exige que el Estado intervenga en considerar y mejorar las precarias condiciones laborales de los trabajadores estacionales.

Finalmente, en relación a la circulación, se sugiere unificar los permisos de circulación para evitar problemas de superposición jurisdiccional; además de brindar opciones alternativas a la vía virtual para gestionar permiso de circulación, a través de municipio, policía, escuelas o centros de salud.

Bibliografía

Abeledo, Sebastián (2017) "Pastoreo, minería y transferencias estatales en Santa Rosa de los Pastos Grandes (Puna de Salta, Argentina)". *Runa*, 38 (1): 19-35.

Casimiro Córdoba, Ana V. (2019) Patrimonio lingüístico y cultural de los Pueblos Originarios de Salta. Manual Digital. Cap. 3 y 4. Fondo Ciudadano de Salta. Ministerio de Cultura.

Flores, María Eugenia y Serapio, Cristina. 2019. "Despojos y r-existencias, la lucha de una comunidad en la selva de Salta". En *Repensando el desarrollo rural en los territorios del norte argentino*, compilado por Marcelo Rodríguez y Soraya Ataide, 193-220. Salta: Instituto de Desarrollo Rural.

Formia, Martín (2020) Mapa Pueblos originarios de Salta según comunidades inscriptas o en trámite en 2020. (Inédito).

INDEC y UBA (2015) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. - Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ciudad Autónoma, Buenos Aires.

Naharro, Norma; Álvarez, Marcela y Flores Klarik, Mónica. (2015) "Tensiones entre políticas agrarias y derechos indígenas y ambientales. El caso de los agronegocios en Ballivián. En Álvarez Leguizamón, Sonia (coord.) *Neocolonialismo, capitalismo, pobreza y resistencias subalternas*. Cap. II. Pp. 155-200. Ed. Prohistoria, Rosario de Santa Fe.

Naharro, Norma; Álvarez, Marcela A., Flores Klarik, Mónica. (2010) "Territorio en disputa: reflexiones acerca de los discursos que legitiman la propiedad de la tierra en el Chaco salteño". En Manzanal, Mabel y Villarreal, Federico (coords.) *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino* Editorial CICCUS (Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad): 233-154. Buenos Aires.

Sabio Collado, María Victoria y Milana, María Paula (2018). *El devenir de la "lucha"*. La política colectiva de organizaciones indígenas en perspectiva (Salta, Argentina). *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 26(2), 125-142.

Subanexo B: Situación ambiental y sanitaria en Salta (yungas y región chaqueña)

Mariana Schmidt¹⁸⁶; Pia Leavy¹⁸⁷; Eugenia Morey¹⁸⁸; Gloria Mancinelli¹⁸⁹; Ruben Ifran¹⁹⁰

Como ya fuera mencionado, en las últimas décadas del siglo XX se consolidó en Argentina un modelo de desarrollo agroindustrial comandado por el agronegocio, que supuso un vasto proceso de agriculturización de la tierra y sojización de los cultivos. En el norte del país, el avance de la frontera agropecuaria fue posible en gran medida gracias a los avances biotecnológicos, la dinamización del mercado inmobiliario y un contexto internacional favorable. El proceso de incorporación de tierras chaqueñas a la producción agropecuaria ha sido denominado como la “pampeanización” del Chaco, que entre sus principales consecuencias supuso pérdidas de rendimiento y fertilidad y aumento en los procesos de degradación, erosión y salinización de suelos; pérdida de biodiversidad; crecientes problemas de contaminación de suelos y aguas; aumento de problemas de salud ligados a la exposición a agroquímicos; concentración de tierras y expulsión de población hacia la periferia urbana; desalojos y episodios de violencia territorial (principalmente sobre población indígena y campesina); entre otros (Schmidt, 2017; Slutzky, 2005).

Según datos del Monitoreo de Desmontes (ver Mapa), fueron 11.624.750 has las deforestadas a nivel nacional entre 1976-2016, siendo las provincias de Santiago del Estero y Salta las que poseen mayores proporciones de pérdida de bosques nativos (34% y 17,4%, respectivamente). En estas jurisdicciones, las superficies sembradas con soja aumentaron al tiempo que disminuyó la cobertura boscosa, hasta promediar las 600.000 ha y superar el 1.000.000 ha en la campaña 2010/11 respectivamente. En gran medida, las zonas más afectadas por la pérdida de recursos boscosos son los departamentos con mayor concentración y diversidad de población indígena.

¹⁸⁶ Grupo de Estudios Ambientales (GEA-IIGG-UBA/CONICET). Investigadora Responsable del PICT-2017-1305 “Controversias en torno a los impactos ambientales y socio-sanitarios de la utilización de agroquímicos. Un análisis en base a estudios de caso en las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe”.

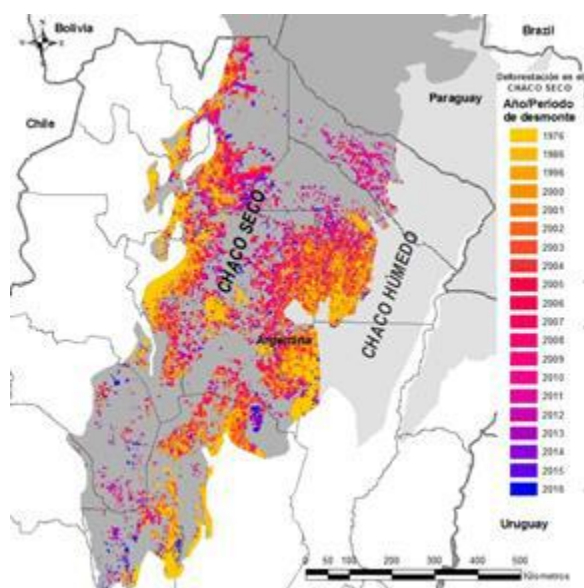
¹⁸⁷ Equipo Niñez Plural (PICT 079), becaria postdoctoral del Centro de Estudios en Nutrición y Desarrollo y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas. La siguiente información fue recopilada por Pia Leavy, becaria postdoctoral del Equipo Niñez Plural (PICT 079).

¹⁸⁸ ICA (Instituto de Ciencias Antropológicas FFyL-UBA) y ISC-UNAHUR.

¹⁸⁹ ICA (Instituto de Ciencias Antropológicas FFyL-UBA). Docente de la Cátedra Socioantropología de la Licenciatura en Nutrición (Facultad de Medicina- UBA).

¹⁹⁰ Referente del pueblo guaraní, "Comunidad Guaraní El Tabacal, La Loma".

Mapa Deforestación en el Chaco Seco argentino. Periodo 1976-2016



Fuente: <http://monitoreodesmonte.com.ar/>

Durante el periodo de ASPO, la pérdida de bosques nativos no ha cesado en el norte argentino. Si bien los desmontes clandestinos y fuera de las normativas vigentes (las leyes provinciales de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos surgidas de la Ley Nacional 26331 “de Bosques”) no son novedad en jurisdicciones como Salta, Santiago del Estero, Formosa y/o Chaco (Aguar et al, 2018), en el contexto actual no debería haberse avanzado en la pérdida de superficie boscosa. No obstante, así lo ha detectado el monitoreo de deforestación que realiza periódicamente Greenpeace: por medio de la comparación de imágenes satelitales, se registró que entre el 15 de marzo y el 30 de abril de 2020 se desmontaron 9.361 has, distribuidas del siguiente modo: Santiago del Estero (4.494 has), Formosa (1.710 has), Salta (1.700 has) y Chaco (1.457 has).¹⁹¹

En lo que refiere a sus características socio-demográficas y culturales, Salta se destaca por ser una provincia con gran diversidad étnica y lingüística. Las transformaciones productivas y territoriales enunciadas han conllevado a un deterioro en las condiciones de reproducción de la vida de las poblaciones indígenas. Todos estos factores explican que las tierras donde habitan se encuentran degradadas, son insuficientes en extensión y han quedado cada vez más arrinconadas entre grandes extensiones cultivadas. El monte, una de las principales fuentes de recursos cotidianos para la recolección, la caza, la producción artesanal y la provisión de leña, provee cada vez menos recursos y se hace necesario recorrer más distancias. A la falta de provisión de servicios básicos de agua y saneamiento y a la restricción en el acceso a fuentes de agua seguras en una región signada por la escasez, se

¹⁹¹ <https://www.greenpeace.org/argentina/issues/bosques/10081/durante-la-cuarentena-ya-se-desmonto-el-equivalente-a-media-ciudad-de-buenos-aires/>

suma la contaminación de las fuentes de agua superficial y subterránea disponibles para consumo humano y/o doméstico (Schmidt, 2019).

Además del impacto del avance de los desmontes, deben considerarse los efectos ambientales y en la salud de las fumigaciones con agrotóxicos que de modo silencioso y cotidiano afectan estos territorios (cabe recordar aquí que las actividades agropecuarias se encuentran entre las exceptuadas del cumplimiento del ASPO, por tratarse de actividades “esenciales”).

De acuerdo a los resultados de un relevamiento de situaciones y eventos conflictivos relativas al uso, aplicación y/o almacenamiento de agroquímicos en Salta (Schmidt et al, 2019), considerando un total de 166 casos comprendidos en el período 1999-2020, entre las zonas más afectadas se destaca el área de influencia de las localidades emplazadas en los departamentos de Orán y San Martín (Orán, Pichanal, Tartagal, General Mosconi, Coronel Cornejo, General Ballivián, Embarcación, entre las principales). Entre los principales actores afectados se destacan los pueblos indígenas, tanto aquellos que viven en zonas rurales como quienes habitan en periferias de las principales ciudades de la región como resultado de procesos históricos de expulsión y desplazamiento desde sus territorios de vida. Tal como apunta el informe, en el caso de la población originaria, los riesgos ambientales y sanitarios aparecen indisolublemente ligados a otro problema de gran profundidad histórica: la cuestión del acceso y tenencia de la tierra (Castelnuovo Biraben, 2019; Slutzky, 2005).

Esto se ve retroalimentado por la histórica postergación y los obstáculos en el acceso al sistema de salud por parte de la población originaria (Leavy 2016; Lorenzetti 2016, Suárez 2016; Tejerina et al. 2018), donde la regla ha sido la auto-responsabilización y/o la adjudicación de causas culturales a las condiciones sanitarias de los pueblos originarios más que su vinculación con las injusticias sociales, territoriales y ambientales a las que han sido sometidos durante siglos (Schmidt, 2019). La situación ambiental y sanitaria asume entonces una realidad crítica, en una provincia donde cerca del 47,6% de la población no cuenta con cobertura de salud y que presenta gran proporción de hogares con necesidades básicas insatisfechas (19,4% a nivel provincial, y promedia el 30% en los departamentos de interés).¹⁹²

Esto contribuye a explicar el escenario muy complejo que se plantea en la actualidad, donde se entrecruzan el aislamiento implementado a partir de la pandemia del COVID19, con un contexto epidemiológico crítico. Son frecuentes los casos de tuberculosis, desnutrición, anemia, parasitosis, así como casos severos y constantes de gastroenteritis, sumándose el dengue que se encuentra en un pico estacional (según datos actualizados al 20/05/2020, Salta cuenta con 5764 casos confirmados de dengue, de los cuales el 49,1% corresponden al departamento de San Martín).¹⁹³ La ya mencionada falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad suficientes es otra de las principales causas que agrava esta situación.

En esta zona, las medidas extraordinarias, por el COVID19 tuvieron lugar luego de la declaración de la Emergencia Alimentaria iniciada en el mes de enero del año 2020, afectando especialmente a población wichí (con la consecuente muerte de muchxs niñxs),

¹⁹² <http://estadisticas.salta.gov.ar/>

¹⁹³ <http://saladesituacion.salta.gov.ar/php/>

ligada a la falta de agua y de atención médica.¹⁹⁴ En este sentido el perfil de salud de esta población debe considerarse en riesgo y requiriendo de constante asistencia médica, que comenzó a suspenderse priorizando y concentrando la atención en los portadores o posibles portadores de coronavirus.

Es importante destacar aquí el cambio de estrategia de vinculación con las poblaciones indígenas en el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal a partir del inicio del ASPO. Luego de 60 días de reclamos por parte de personas reconocidas de la trama social wichí (Octorina Zamora) e incluso a pesar de las denuncias realizadas ante instituciones públicas (INADI, Justicia) por referentes sociales a nivel nacional (Juan Grabois) y provincial (Legisladoras Nacionales), el traslado de las salas de recuperación nutricional y la falta criterios de acompañamiento a las familias agudizó el maltrato institucional con las poblaciones indígenas.¹⁹⁵ Si bien durante los meses de enero y febrero de 2020 el trato entre el personal de salud y las familias indígenas con internaciones por razones de limitaciones en la nutrición fue mejorando, lo hizo por el seguimiento personalizado de participación y puesta en público de cada accionar y mejora o solicitud de mejoras. Teniendo en cuenta la legislación nacional vigente que respalda por Ley 23.302 en su art. 21 inc. e “la creación de centros de educación alimentaria y demás medidas necesarias para asegurar a los indígenas una nutrición equilibrada y suficiente” y los antecedentes de partidas presupuestarias que se destinaron para tales fines en el Hospital, queda evidenciada la fragilidad de los avances logrados y la velocidad en que volvieron a instalarse prácticas expulsivas y discriminatorias de las poblaciones indígenas en el sistema de salud.

En términos de derechos a una atención intercultural de la salud, especialmente en la provincia de Salta no muestran avances, ni se han consolidado capacitaciones para atender la problemática de discriminación que se expresan en estos departamentos con relación a la población indígena, siendo esta una de las principales preocupaciones que nos han transmitido las propias comunidades.¹⁹⁶

Cabe agregarse que los hospitales cabecera de Tartagal, Orán y Embarcación vienen expresando un colapso en el sistema de atención hace tiempo, con falta de insumos, falta de personal y serios problemas edilicios.¹⁹⁷ En cuanto a la ayuda social, la situación en las

¹⁹⁴ Durante los primeros meses del año 2020 la provincia de Salta fue noticia por la cantidad de casos de desnutrición y muertes de niños indígenas. El gobierno salteño decretó en enero de 2020 la emergencia sociosanitaria por 180 días en Orán, San Martín y Rivadavia ante las muertes por desnutrición de niños, que llegaron a superar la veintena. Esto llevó hasta la presentación de una petición de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a favor de niños y niñas de comunidades wichís.

¹⁹⁵ En marzo de 2020 fue presentada una denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) por el desmantelamiento del Centro de Recuperación Nutricional del Hospital de Tartagal, construido con Fondos de la Reparación Histórica en 2015 (<https://www.pagina12.com.ar/256956-el-inadi-tomo-intervencion-en-la-denuncia-contra-el-hospital>).

¹⁹⁶ Algunas notas periodísticas que reflejan la situación de algunas comunidades indígenas en Salta: <http://www.lapoderosa.org.ar/2020/04/aislamiento-historico/>, <https://www.pagina12.com.ar/263877-referentes-indigenas-de-pichanal-manifiestan-abandono-estata>, <http://copenoa.com.ar/Salta-No-tenemos-agua-para-tomar-menos-para-higienizarnos-Afirma-Cacique-wichi.html>

¹⁹⁷ Cabe mencionar aquí los informes de la Auditoría General de la Provincia (2017) sobre los hospitales de Tartagal y Orán, donde queda en evidencia la falta de infraestructura sanitaria (o su

comunidades no es pareja. En algunos casos excepcionales, esta ayuda ha ido llegando. De acuerdo a lo descrito, en Salta, hasta el momento la situación de mayor disparidad para enfrentar la emergencia sanitaria y el aislamiento, se observa en los criterios de urgencia que ponen en suspenso o impiden el acceso a la salud de una población en riesgo nutricional hospitalizada.

La falta de participación de referentes indígenas en las comisiones de abordaje de emergencia tienen institucionalmente y en base a la legislatura en salud y educación, instancias a quienes convocar sin necesidad de innovaciones. En materia de innovación para garantizar derechos podemos destacar la articulación de Anses, el INAI y las organizaciones indígenas que acompañaron en el seguimiento de una medida que se enfrentó con los límites del acceso a la información a la tecnología y que plantea desde el lanzamiento del IFE las necesarias modificaciones de la implementación en base a la participación en las comunidades indígenas.

En lo que refiere a recursos para sostener una educación virtual, debemos destacar que las comunidades indígenas de estos departamentos no cuentan con servicios de redes de internet. Por otro lado las computadoras del Programa CONECTAR IGUALDAD no han llegado a la mayoría de los hogares, los teléfonos no se han modernizado y les es imposible sostener el costo de datos móviles.

En el departamento de Orán se registran problemáticas comparables a las recién señaladas para Rivadavia y San Martín.¹⁹⁸ Las comunidades rurales kollas y ava-guaraníes con las cuales se viene trabajando hace tiempo, continúan su producción agroecológica de bananas en articulación con la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT). Por el momento, estos habitantes del ámbito rural no presentan casos de COVID-19, pero si expresan preocupación por el aumento de positivos de dengue y de leishmaniasis.

A fines del mes de marzo de 2020, se desbordó uno de los ríos que atraviesan una de las comunidades. Este problema ocurre periódicamente, debido a la ausencia de obras de infraestructura para contener la suba del río, así como también por la falta de regulación sobre los usos de los afluentes de la cuenca alta del Río Bermejo por empresarios locales. Esta problemática se ha visto agravada por la falta de conectividad que caracteriza esta zona rural, que además obstaculizó las posibilidades de articulación con organizaciones sociales que residen en el ámbito urbano o en otras zonas de la provincia.

Es importante señalar también que los problemas de conectividad perjudican las gestiones de trámites de ANSES, así como también la continuidad pedagógica de niños y niñas en edad escolar. En este sentido, las condiciones del transporte interurbano y las medidas de ASPO han hecho recrudecer dificultades ya mencionadas (Leavy, 2019), en torno a los obstáculos en el acceso a la escolaridad para la población infantil indígena del ámbito rural.

El paso binacional Aguas Blancas - Bermejo es otra cuestión problemática que se ubica en el centro de las discusiones en relación al ASPO en este departamento. Por un lado, los miembros de las comunidades y parte del personal de salud contactado del Hospital San

desigual distribución geográfica), la inadecuada cantidad de profesionales especialistas, el incumplimiento de objetivos sanitarios y la falta de insumos hospitalarios.

¹⁹⁸ Esta información ha sido relevada por Pía Leavy, miembro del Equipo Niñez Plural (PICT 079).

Vicente de Paul están muy preocupados/as ante el posible avance de la pandemia de coronavirus debido al intenso movimiento de personas por la frontera con Bolivia. Por otro lado, los comerciantes de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, reclaman la elaboración de protocolos que permitan la circulación de mercaderías y personas por la frontera.

Por último, el personal ava-guaraní del Programa de Atención Primaria de la Salud (PROAPS) contactado, expresa temor ante la pandemia, ya que encuentran al hospital de cabecera sin preparación para atender pacientes en terapia intensiva con respiradores, pero también preocupación por la interrupción de las acciones de emergencia alimentaria hacia las poblaciones indígenas locales. “Las muertes por desnutrición no se van a terminar por el coronavirus” expresó un agente sanitario contactado, refiriendo al último caso fatal de un niña wichí de Misión La Esperanza (Rivadavia Banda Sur) que fue derivada al Hospital de San Vicente de Paul.¹⁹⁹

Si bien desde los organismos oficiales se reportan acciones de asistencia alimentaria entre provincia y nación, de las cuales forma parte el Programa de Recuperación Nutricional, los casos de desnutrición infantil continúan vigentes, especialmente en las comunidades wichí de los departamentos de San Martín y Rivadavia.

En algunas localidades de Orán como Hipólito Yrigoyen, el decreto presidencial se tradujo en medidas restrictivas del horario para realizar compras y trámites, aunque no se ha brindado mínima información relativa a la pandemia y los modos de prevención y cuidado. Esto afectó principalmente a las familias que se encuentran más alejadas del pueblo. Aquí la mayoría de los habitantes vive de “changas”, por lo que el aislamiento redujo las alternativas para obtener ingresos, en el marco de condiciones de vida ya precarizadas tanto en las comunidades originarias como en el pueblo. Las principales problemáticas en este contexto de aislamiento, no son ajenas a las del resto de las comunidades indígenas: la falta de ingresos mínimos para comprar lo necesario para alimentarse -teniendo en cuenta que la provincia de Salta viene registrando casos de muerte infantil en familias originarias por desnutrición-, la falta de agua, y la ausencia de un acompañamiento estatal con medidas exclusivas acordes a la realidad local. Esta ausencia no sólo se da en la falta de información adecuada, sino en las dificultades con las que se encuentran las familias para abastecerse de insumos mínimos como el alcohol, paradójicamente, en un pueblo que lo produce ya que allí se ubica la refinería e ingenio San Martín del Tabacal²⁰⁰; ni para fabricar los barbijos; o para acceder efectivamente al IFE en la gran mayoría de los casos: personas que no cuentan con acceso a internet ni poseen la tecnología o conocimientos necesarios para realizar la inscripción. A la par de denunciar la ausencia de agentes de la salud en esta localidad y la falta de medicamentos necesarios para la atención primaria (y la acción municipal que no supera la repartición de alimentos para las familias más carenciadas); por otra parte, se valoran las prácticas de las personas de las comunidades que han realizado actividades solidarias para fabricar barbijos y comprar alcohol en gel; o la campaña

¹⁹⁹ En las últimas semanas los casos de desnutrición infantil en comunidades indígenas han despertado críticas sobre el funcionamiento del sistema sanitario provincial. Ver <https://www.pagina12.com.ar/268496-denuncian-demoras-en-la-internacion-de-una-nina-wichi-que-fa>.

²⁰⁰ Creado en 1920, ingenio más representativo de la actividad azucarera histó de la provincia en términos productivos, históricos y dada su extensión.

mediante radio y a través de bomberos para abastecer de insumos básicos al hospital local. Finalmente, en este contexto en que se va extendiendo la cuarentena y ante los últimos cuatro casos registrados de COVID-19 y que precisamente se han dado en Orán,²⁰¹ preocupa la profundización en los brotes de otras enfermedades, una mayor desnutrición y una agudización en el acceso a bienes, servicios y insumos básicos como el agua.²⁰²

Bibliografía

Aguiar, S., Mastrangelo, M., García Collazo, M. A., Camba Sans, G., Mosso, C., Ciuffoli, L., Schmidt, M., Vallejos, M., Langbehn, L., Cáceres, D., Merlinsky, G., Paruelo, J., Seghezzo, L., Staiano, L., Texeira, M., Volante, J. y Verón, S. (2018). “¿Cuál es la situación de la Ley de Bosques en la Región Chaqueña a diez años de su sanción? Revisando su pasado para discutir su futuro”. *Ecología Austral* 28, 400-417.

Auditoría General de la Provincia de Salta (2017) Informe de Auditoría Hospital “Juan Domingo Perón” de la ciudad de Tartagal, año 2016.

Castelnuovo Biraben, N. (2019). “Pueblos indígenas y Grandes transacciones de tierra en el noroeste argentino”. En *Land Matrix, Grandes transacciones de tierra en América Latina: sus efectos sociales y ambientales* (pp. 53-87). Buenos Aires: Fundapaz.

Leavy, P. (2019). “Entre las fincas y la escuelita bíblica... o policial. Un análisis etnográfico sobre el cuidado infantil en contextos rurales de Orán, Salta”. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 40(2).

Leavy, P. (2016). “Entre el privilegio y la vulnerabilidad. Reflexiones antropológicas en torno a la salud pública, derechos especiales y relaciones interétnicas en una comunidad avaguaraní de Salta”. En *Salud pública y pueblos indígenas en la Argentina: Encuentros, tensiones e interculturalidad*, editado por Silvia Hirsch y Mariana Lorenzetti, 141-162. San Martín: UNSAM EDITA.

Lorenzetti, M. (2016). “La promoción de la salud indígena y las condiciones de trabajo de los agentes sanitarios en el noreste de la provincia de Salta”. En *Salud pública y pueblos indígenas en la Argentina: Encuentros, tensiones e interculturalidad*, editado por Silvia Hirsch y Mariana Lorenzetti, 253-277. San Martín: UNSAM EDITA.

Schmidt, M. (2017). *Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño*. Buenos Aires: Ed. Teseo.

Schmidt, M. (2019) “(In)justicias ambientales, territoriales y socio-sanitarias en el Chaco salteño, Argentina”. *Folia histórica del Nordeste*, (35), 7-26.

Schmidt, M.; Grinberg, E.; Langbehn, L.; Álvarez, A.; Pereyra, H.; Toledo López, V.; Tobias, M.; García Battán, J.; Merlinsky, G.; Ceirano, V. (2019) *Riesgos e impactos socio-sanitarios de las fumigaciones con agroquímicos en las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe*. Informe final presentado a la Convocatoria a Becas de Investigación SALUD

²⁰¹ <https://www.pagina12.com.ar/269464-cuatro-nuevos-contagiados-con-covid-19-en-salta>

²⁰² La información correspondiente a este párrafo fue aportada por Rubén Ifran, dirigente del pueblo guaraní de la comunidad el Tabacal-La Loma; en entrevista con Dr. Sebastián Valverde (CONICET/FFyL-UBA/UNLu). Trabajó en la compaginación de los resultados la Dra. Paula Milana (UNSa).

INVESTIGA "Dr. Abraam Sonis" 2018 - Dirección de Investigación para la Salud - Secretaría de Salud de la Nación.

Slutzky, D. (2005). "Los conflictos por la tierra en un área de expansión agropecuaria del NOA. La situación de los pequeños productores y los pueblos originarios". Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, 23, 59-100.

Suárez, M. E. (2016). "Tramas y tensiones en el tratamiento de la diarrea infantil en el norte de la provincia de Salta. Prácticas sanitarias y estrategias de atención". En Salud pública y pueblos indígenas en la Argentina: Encuentros, tensiones e interculturalidad, editado por Silvia Hirsch y Mariana Lorenzetti, 183-206. San Martín: UNSAM EDITA.

Tejerina, M. et al. (2018). "Prevalencia de malnutrición y factores asociados en mujeres del pueblo wichí de General Ballivián, provincia de Salta". Revista Argentina de Salud Pública, 9(34): 29-34.

Subanexo C: Políticas públicas destinadas a comunidades indígenas en el Departamento San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia por el COVID-19

Sebastián Gómez²⁰³

Disparador: ¿Qué políticas públicas se suspendieron o se están viendo afectadas por la pandemia y las medidas implementadas por el gobierno provincial y nacional? ¿Cuáles son los efectos de estas acciones y medidas sobre los miembros de las comunidades indígenas?

El actual informe fue realizado a partir de la información existente y disponible en un contexto en donde se vuelve precisamente difícil el acceso a la información y la circulación. Las medidas y protocolos de aislamiento adoptados a nivel nacional y provincial frente a la pandemia vienen afectando a las comunidades y pueblos indígenas del Departamento San Martín, provincia de Salta, en lo que respecta a la implementación de diversas políticas públicas y de desarrollo que se llevan adelante en la región y que son destinadas a dichos actores. Fundamentalmente, porque varias políticas de desarrollo con enfoque de derechos pasaron a quedar suspendidas y/o fueron sustituidas por otras de corte netamente “asistencial”. Así, tanto el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación como el provincial pasaron a desplegar políticas que consisten en la distribución de alimentos a través de la entrega de bolsones de mercadería. Muchos de los víveres que llegan a las comunidades resultan ajenos a la cultura de los pueblos que habitan en la zona. A esto se suma el hecho de que para la preparación de algunos de los alimentos se da por supuesto que las personas cuentan con gas, agua corriente y cocina, siendo unas pocas familias las que se encuentran en esta situación. En este sentido, lo que se observa es que las políticas estatales están centrando su preocupación en torno a la alimentación dejando de lado y desconociendo la realidad en la que viven estos pueblos y sus prácticas alimentarias.

En cuanto a las políticas que se llevaban adelante desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y que llegan a la población indígena (sin tenerla necesariamente como objetivo), las mismas quedaron paralizadas, sin ninguna prestación, reduciéndose simplemente a no ser un obstáculo para el acceso al IFE. Si su funcionamiento ya venía siendo errático, a partir de la pandemia dejan de implementarse. Pese a que el Programa Jóvenes del Banco Mundial es extendido durante la actual administración -y por el cual el Ministerio de Trabajo recibe fondos para ejecutar la salvaguarda indígena- lo cierto es que aún no se ha definido una política clara respecto a ese sector de la población con altos niveles de informalidad laboral.

El acceso de los indígenas a las políticas estatales ha sido siempre dificultoso, no siendo el IFE en este sentido una excepción. Se han presentado problemas de acceso a la documentación, de conexión a internet y desplazamiento/movilidad para registrar los datos (varias comunidades quedaron aisladas sin transporte público y sin posibilidad de solicitar permiso de circulación). Es una práctica extendida que en un mismo hogar conviva más de

²⁰³ Técnico del MTEySS

una familia nuclear, pudiendo este espacio ser compartido por miembros de hasta tres y cuatro generaciones distintas. Ahora bien, este aspecto no fue contemplado en el momento de pensar el alcance y acceso al IFE. De ahí que muchos hogares en donde alguno de sus miembros cobraba una pensión u otro beneficio no pudieron acceder al IFE (o fueron directamente excluidos del IFE).

En relación a las políticas de salud cabe mencionar que estas se vieron restringidas a su más mínima expresión, es esto, solo quedaron funcionando los centros de salud comunitarios. Los hospitales de mayor complejidad, como es el caso del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, concentró o redujo su atención a casos de gravedad. En este sentido, las dificultades en el acceso a las políticas de salud estatal se agudizaron: siendo aún más complejo acceder a ambulancias y a la asistencia de los agentes de salud, tal como los agentes sanitarios. Así, el hospital de Tartagal dispuso que el espacio del centro de recuperación nutricional para pueblos indígenas fuera destinado/dispuesto para la atención de pacientes con síntomas de coronavirus. Dado que en Tartagal no se han registrado casos, la medida pone de relieve la continua marginalidad y exclusión que existe hacia los pueblos y comunidades indígenas.

Con respecto a las políticas educativas, las acciones adoptadas a partir de la declaración de la pandemia han dejado al descubierto las enormes barreras existentes entre la escuela y la comunidad. Suspendidas las clases, las escuelas no han podido mantener vínculos con los estudiantes, siendo las cartillas educativas la única expresión material de las escuelas en los hogares indígenas. Las cartillas no tienen en cuenta las distintas culturas de sus destinatarios ni otras formas de educación, como las contempladas en la educación intercultural bilingüe. A esta situación se suma el hecho de que dejaron de funcionar los comedores escolares en las comunidades, restringiéndose su actuación a la entrega de pequeños bolsones de mercadería.

En cuanto a las formas de expresión de la política indigenista, los CPI de los pueblos indígenas han tenido y tienen una actuación y presencia limitada. Su situación contractual en este nuevo gobierno no ha logrado ordenarse, amén de la visita al territorio realizada por la Presidenta del INAI. En otras palabras, los funcionarios indígenas designados como CPI por sus pueblos todavía no han desempeñado funciones dado que no hay designaciones ni una política definida desde el INAI.

Con respecto al Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, que entre otras regiones se venía implementado en el Departamento Rivadavia, Orán y San Martín, los únicos proyectos que parecieran avanzar son los pozos de agua, logrando darle continuidad a la licitación de estas obras. El proyecto se vio profundamente afectado, entre otras cuestiones, por la decisión adoptada durante el macrismo de no asumir parte del préstamo del BID. Esto trastocó aún más la lenta y compleja ejecución del proyecto, al punto de que todavía no se concretaron las licitaciones para estas obras.

La política estatal sobre las tierras indígenas desplegada a partir de la puesta en marcha del programa de relevamiento territorial de comunidades indígenas (RE.TE.CI), que tiene la entrega de carpetas como su última etapa, también ha quedado en suspenso. No se realizaron entregas de carpetas ni seguimiento. Ante los reiterados reclamos de la dirigencia

indígena, siguen llegando promesas de que se entregarán las carpetas una vez que se levante la cuarentena y que se reanuden las actividades.

Teniendo en cuenta que muchas comunidades se encuentran asentadas en zonas rurales creemos necesario destacar que no se puso en marcha ningún tipo de política de apoyo a los pequeños productores de la agricultura familiar, quedando en este sentido aún más aislados y viendo afectada su economía, en tanto no pudieron continuar comercializando sus producciones en los centros urbanos más próximos. Es el caso por ejemplo de varias familias de productores de la comunidad guaraní de Yacuy. Los productores indígenas no cuentan con monotributo social agropecuario (una política discontinuada durante la administración anterior) y tienen muchas dificultades para mantener un monotributo por categoría.

A partir de la declaración de la pandemia también se produjo una parálisis de los programas socioeducativos de acompañamiento de niños y jóvenes, como el programa Centro de Actividades Infantiles (CAI), el Centro de Actividades Juveniles (CAJ) y de jóvenes en situación de conflicto con la ley. Dichas medidas afectan a muchos jóvenes indígenas judicializados por su propia situación de exclusión. Asimismo, durante este tiempo se ha agudizado el accionar y poder de las fuerzas de seguridad local, en especial el de las fuerzas policiales que han reprimido a algunas comunidades. Algunas comunidades han vivido una fuerte represión e intentos de ser desalojadas de sus tierras, es el caso de la comunidad Los Tobas, ubicada en la ciudad de Tartagal.

Durante estos meses el INTA limitó su actividad, cerrando sus oficinas. Recientemente retomó la entrega de semillas del programa Pro Huerta, pero sin avanzar con otros proyectos especiales.

La pandemia también afectó el funcionamiento de las ferias campesinas-indígenas. Los agricultores se vieron imposibilitados de salir a comercializar su producción en los centros urbanos, en los lugares donde suelen llevarse adelante estas actividades. Lo cual significó la pérdida de una fuente de ingresos muy valiosa para muchos hogares indígenas y campesinos. Hasta donde se sabe, solo los feriantes de la comunidad Yariguarenda recibieron apoyo a través de un programa de turismo rural provincial que puso a disposición un vehículo para la distribución de la producción agrícola comercializada vía redes sociales.

La comunicación indígena radial de la Voz del Pueblo Indígena, FM 95.5, no pudo continuar saliendo al aire. Los distintos programas que se emiten desde el centro cultural Litania Prado son muy valorados por las comunidades y pueblos de la región. Puesto que se trata de una FM y espacio organizativo que trasmite información poniendo de relieve la situación de los pueblos y que además lo hace en sus propias lenguas.

Las medidas adoptadas con la declaración de emergencia sanitaria por el coronavirus impactaron negativamente en las formas y funcionamiento de las organizaciones indígenas en el territorio, incluso cuando algunas han podido recibir apoyo de los técnicos de diversos programas. Una muestra de ello es que la organización indígena ARETEDE nucleada en torno al centro cultural Litania Prado y que tiene entre otras actividades la programación y funcionamiento de la radio La Voz del Pueblo Indígena, desde que se declaró la pandemia

se abocó, fundamentalmente, a conseguir y distribuir alimentos a través de las redes de la economía popular.

Las pocas acciones que se llevan a cabo en las comunidades es por el compromiso social de los técnicos de larga trayectoria en el territorio y que excede la política pública y proyectos de desarrollo. En algunos casos, los técnicos tuvieron que suspender sus visitas a las comunidades, manteniendo un fluido contacto con los referentes y organizaciones. Aunque no pudieron estar físicamente acompañando a las comunidades en distintas tareas. Otros técnicos, más allá de su situación contractual y corriendo riesgos, siguen realizando aunque más esporádicamente, visitas a las comunidades y acompañando complejas situaciones. Las fuerzas de seguridad han controlado el movimiento y desplazamiento de estos técnicos, y muchas de sus acciones pasaron a realizarse de forma clandestina.

Los programas deportivos a nivel provincial y nacional han sido suspendidos. La policía instalada en las comunidades impide que los niños y jóvenes jueguen en las canchas de fútbol comunitarias y que circulen por las comunidades. Todas las salidas al monte para proveerse de recursos y/o practicar la caza y siembra también están siendo controladas por las fuerzas de seguridad, dejando a los indígenas sin otra forma de ingreso fundamental para la reproducción social y vida en comunidad.

Subanexo D: Situación de comunidades artesanas indígenas en el Departamento de General San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia COVID-19 y de las medidas de salud pública implicadas

Cecilia Benedetti²⁰⁴

Informe elaborado con artesanos y artesanas de las comunidades Tutiati - Campo Durán (chané), Peña Morada (guaraní), Campo Blanco (guaraní), El Crespín (wichí) y Barrio 9 de julio de Tartagal (guaraní).

La producción artesanal indígena presenta gran importancia económica y simbólica para estos pueblos. Por un lado, constituye una de las múltiples fuentes de ingresos en el contexto de marginalidad económica que los mismos atraviesan. Por otro, se trata de una producción anclada en su historia y sus procesos identitarios; que conforma el denominado “patrimonio inmaterial”, definido por organismos internacionales como UNESCO como instancia fundamental de la diversidad cultural y la creatividad humana. Asimismo, en la actualidad, en las agendas nacionales e internacionales, esta producción adquiere especial relevancia como herramienta para enfrentar los problemas de pobreza de estos pueblos en el marco de las perspectivas basadas en la cultura como recurso para el desarrollo.

En el Departamento de General San Martín se encuentran algunas de las comunidades indígenas más relevantes del país por su producción artesanal. Entre ellas podemos mencionar a la comunidad chané Tutiati (Campo Durán), la comunidad guaraní Peña Morada, la agrupación “La Salamanca” perteneciente a la comunidad guaraní Campo Blanco. Varios artesanos han sido reconocidos a nivel provincial y nacional, por instituciones como la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta, el Fondo Nacional de las Artes, el Ministerio de Cultura de Nación.

Los chané son reconocidos por sus máscaras de madera de yuchán (palo borracho) y piezas de cerámica. La producción de los guaraníes se centra en cestería y otras piezas confeccionadas con bejuco, así como también máscaras de madera. Las comunidades wichí realizan piezas en tejido de chaguar y en menor medida en palma, y collares, llamadores y otras piezas con semillas y otras materias primas provenientes de los recursos naturales de la zona; también confeccionan muebles.

La situación de los artesanos y las artesanas indígenas en el Departamento es sumamente heterogénea. Para algunos, constituye su principal fuente de ingresos, complementada con otras entradas como el cobro de pensiones, asignaciones y otras ayudas sociales. Para otros es una actividad ocasional a la que recurren en articulación con otras fuentes de ingresos temporales, ya sea el trabajo asalariado - en las empresas hidrocarburíferas de la zona, en la construcción, etc. - ya sea las actividades agrícolas en los cercos y huertas, entre otras. Algunxs comercializan su producción en forma minorista en ferias y otras instancias mercantiles locales; otrxs viven de la venta mayorista a intermediarios que luego

²⁰⁴ FFyL-UBA/ CONICET

las comercializan en grandes ciudades con gran afluencia de turistas, como Salta o Buenos Aires. En gran medida, las artesanías representan una actividad orientada a cubrir las necesidades inmediatas - el “día a día” - esto implica que requieran de estos ingresos con continuidad para sustentar la vida cotidiana de las familias.

Al mismo tiempo, se trata de un trabajo íntimamente articulado con los procesos identitarios de estos pueblos. Desde fines del siglo XIX constituyeron una fuente de ingresos que ha permitido la reproducción social de las comunidades indígenas de la zona en las condiciones de subalternidad que las atraviesan. Se trata de una actividad que adquiere una importancia fundamental en períodos críticos: así muchxs artesanxs transmiten este saber a sus hijxs para que cuenten con un recurso para enfrentar circunstancias en las que escasean otras fuentes laborales. En esta línea, es central para el fortalecimiento de los vínculos familiares y la consolidación de lazos de solidaridad comunitarios. Asimismo, la visibilidad a nivel regional y nacional de esta producción ha permitido a los artesanos expresar sus demandas territoriales y otras vinculadas al reconocimiento de sus derechos en diversos contextos extralocales.

A partir de las medidas de salud pública en el marco de la pandemia ocasionada por el coronavirus, se registran las siguientes situaciones en las comunidades artesanales:

-Durante el período de aislamiento varios grupos de artesanxs se han dedicado a avanzar en la producción, aprovechando la imposibilidad de desarrollar otras actividades; así cuentan actualmente con importantes cantidades de piezas disponibles. Sin embargo, debido al cierre de canales de comercialización en el marco de las medidas preventivas, no están recibiendo pedidos de intermediarios; también encuentran dificultades para vender a consumidores minoristas locales por la crisis económica que afecta a toda la región. Tampoco pueden comercializar su producción en las ferias y otras instancias locales a las que habitualmente concurrían. (En el caso de Tartagal se ha intentado reemplazar la feria mensual de artesanías que el municipio organiza por una feria virtual, que implica considerables menores ingresos). En el caso de lxs artesanxs que comercializan su producción en contextos extralocales, especialmente Salta y Buenos Aires, estas actividades están afectadas por el cierre de comercios y la suspensión del turismo.

-Cabe destacar la postergación del sector en cuanto a condiciones laborales, aspecto que trasciende a la situación del aislamiento, pero que implica una mayor fragilidad para enfrentar la misma. Se trata de una actividad que se desarrolla en condiciones de informalidad. Gran parte de lxs artesanos están al margen del acceso a servicios de salud, seguridad social, beneficios previsionales, entre otros. En esta línea, el reconocimiento simbólico que presenta esta actividad no se corresponde con las condiciones de precariedad que atraviesan al sector.

-En el marco de la presente crisis, no han recibido apoyos específico orientados a asegurar los ingresos, considerando que se trata uno de los sectores más afectados por las medidas de aislamiento. Algunos han recibido ayudas de mercaderías, sin embargo otros no han accedido a este beneficio ya que perciben pensiones o ayudas sociales. La gravedad del contexto implica que sea necesaria una ayuda más amplia para poder compensar las pérdidas que afectan al sector. Los subsidios y aportes que se han establecido para el sector cultural en este contexto no se amoldan a la situación de estos artesanos, ya que los

misimos se orientan al financiamiento de proyectos en el mediano/ largo plazo, pero no contemplan las situaciones de inmediatez que enfrenta el desarrollo de la actividad.

-Al igual que otros sectores, han presentado dificultades para cobrar el Ingreso Familiar de Emergencia. Muchos de los pedidos han sido negados o no han cobrado la totalidad del informe y no pueden acceder a la información sobre los motivos debido al cierre de las oficinas del ANSES locales. Lo mismo sucede con otros problemas que han surgido para el cobro de pensiones y otras asignaciones, así se ven limitados para acceder a estos ingresos.

-Las fuentes de ingresos que complementan las economías de los artesanos también están afectadas por las medidas de aislamiento en el marco de la pandemia. El trabajo asalariado temporal en las empresas petroleras de la zona ha decaído considerablemente a partir de la nueva situación, al igual que otros trabajos ocasionales como las “changas” en la construcción. Algunxs artesanos complementan los ingresos provenientes de la producción artesanal con actividades como el cultivo en los “cercos”, la cría de animales o la apicultura; actividades que también encuentran dificultades para recibir apoyos en el contexto actual.

Todo esto deriva en una situación de extrema gravedad para artesanos y artesanas, que no sólo debilita y pone en peligro las frágiles economías de estos pueblos, sino también que impide continuar con una actividad que contribuye al desarrollo cultural y al reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y su aporte fundamental a la cultura argentina.

Anexo XVIII: Situación en Santiago del Estero

Subanexo A: La expansión de la frontera agraria y los desmontes

Valeria Herrera²⁰⁵

Muchos de los aspectos abordados en este apartado ya se han presentado en el acápite específico del Nordeste argentino, ya que dinámicas como las que aquí adjuntamos, afectan profundamente a los pueblos de esta zona. No obstante, aquí se replican desde ya con ciertas especificidades. De hecho, la provincia de Santiago del Estero, es una de las más afectadas por la expansión de la frontera agraria y los desmontes.

El corrimiento de la franja agropecuaria, que se inició en la década del 90', debido al impulso del modelo agroexportador, generó un desplazamiento coactivo de los sectores campesinos (Barbertta; 2009) cuya posesión de tierras era irregular. Este corrimiento se debe, por un lado, a un proceso de "agriculturización" o "sojización", el cual implica el aumento de superficie destinadas a estos fines, en detrimento de áreas sin cultivar con el consecuente aumento de desmontes de bosques nativos; y por otro, a la "bovinización" (reubicación de ganado que fue desplazado de la pampa húmeda) (Murphy y Grosso; 2012). Este arrinconamiento existente, sumado al "aislamiento social obligatorio" impuesto a causa del COVID 19, pone a las comunidades campesinas y pequeños productores en situaciones de mayor vulnerabilidad, dado que desde el Estado, las intervenciones al momento no han sido suficientes para cubrir las carencias y deudas pre-existentes, agravadas por la pandemia..Es interesante el aporte que nos brindan desde la agroecología, para abordar la problemática del uso de la tierra con otra mirada, aunque acotada al utilitarismo de la misma. Partiendo de los datos duros que arrojan los censos y encuestas, Paruelo y otros autores (et al., 2006) realizan un análisis minucioso de las tierras cultivadas, el tipo de agricultura, los cambios en su uso y las implicancias de los mismos. No es de nuestro interés abordar el detalle de porcentajes, pero sí tomar algunos para dar cuenta del problema que estamos analizando. Por ejemplo, que en Argentina los cultivos anuales se expandieron de un 4% a un 14,3% entre 1988 y 2002, en particular, la soja, en provincia de Buenos Aires y en el Norte Argentino, en especial esta región del Noroeste argentino. Independientemente del valor que dan los números, nos interesa hacer hincapié en las consecuencias sociales que estos traen aparejados: migraciones, redistribución de la tierra y el ingreso, modificaciones en los vínculos laborales, entre otros. A su vez, la redistribución de la tierra, al modificar el uso de la tierra, impacta directamente en el acceso al agua, la provisión de leña, acceso a plantas medicinales, etc.

El proceso de sojización, modifica claramente la estructura del paisaje rural, al cambiar los tipos de plantaciones, y en su configuración (como se distribuyen). El artículo de Paruelo (et al., 2006) muestra como en el norte del país, el avance de las tierras agrícolas y forestales se dio a expensas de los montes nativos: "en el NE de Salta y en la campaña agrícola 2002/2003, el 50,6% de la soja fueron sembradas sobre áreas que en 1988/89 estaban ocupadas por vegetación natural" (Paruelo et al., 2006). A su vez esta transformación provocó un aumento de la carga ganadera por ha (esto es cantidad de ganado), a causa del desplazamiento que implicó el cambio de uso de la tierra.

²⁰⁵ Tesista de grado en ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Adscripta al seminario de grado Antropología Social: Antropología Social Rural

Qué consecuencias provoca el cambio en el uso de la tierra? Desde la mirada agroecológica, se pone el foco en la seguridad alimentaria, la producción de commodities, la estructura social y laboral, y la netamente ambiental (agua, regulación de gases, regulación climática, biodiversidad, secuestro de carbono). Este análisis, lo enmarcan dentro de lo que denominan Servicios de los Ecosistemas²⁰⁶. Estos cambios, en algunos casos son controlados o deberían ser por los gobiernos, y en otros son puramente controles biofísicos. Ahí donde el Estado no controla, es donde se ponen en juego los intereses particulares de los grandes terratenientes/ empresarios en perjuicio de los pobladores locales.

Los cambios en el uso de la tierra deberían ser planificados para de ese modo restringir, controlar, o minimizar el impacto tanto social como ecológico. Sin embargo, en la mayoría de los casos, no existe planificación global, sino individual de cada segmento y/o propietario. Retomando la idea de los Servicios de los Ecosistemas, se puede dar cuenta de cómo, a partir del cambio en el uso de la tierra en un determinado terreno, la sociedad que lo habita/habitaba o circundaba deja de recibir los beneficios sin valor de mercado (el más grave, acceso al agua), y también se ven privados del uso de su territorio, para la producción de bienes con valor de mercado. Remarcamos la idea de territorio, dado que no es un concepto que se utiliza en agronomía, o no como las comunidades campesinas/indígenas lo consideran, y es relevante, para la comprensión y análisis de las consecuencias de los cambios en el uso de la tierra, la apropiación de este concepto.

Bibliografía

Barbetta, P. N. (2009). En los bordes de lo jurídico: Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero.

Daily G., (1997). *Nature's Services: societal dependence on natural ecosystems*. Kindle version: Island Press. Pp. 392.

Murphy Armando, B., & Grosso, S. (2012). Impactos socio-territoriales del avance de un frente agropecuario: Estudio realizado en el Este de la provincia de Santiago del Estero. In *VII Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2012 La Plata, Argentina. Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

Paruelo, J.M.; Guerschman, J.P.; Piñeiro, G.; Jobbágy, E.G; Verón, S.R.; Baldi, G. y Baeza, S. (2006). Cambios en el uso de la tierra en Argentina y Uruguay: marcos conceptuales para su análisis. *Agrociencia*. (2006) Vol. X N° 2 pág. 47 - 61.

²⁰⁶ De acuerdo a Daily (1997), el servicio de los Ecosistemas sostiene que estos proveen de bienes y servicios sin valor de mercado (purificación de aguas, reciclados de nutrientes, biodiversidad, oxigenación del aire, recreación, etc) y otros con valor de mercado (producción de granos, carne, etc).

Subanexo B: Mesopotamia santiagueña; El pueblo Tonokote

Stella Maris García²⁰⁷ y Lucía Aljanati²⁰⁸

Para el caso de la mesopotamia santiagueña (Centro-oeste de Santiago del Estero) con población fundamentalmente tonokote, cabe destacar como una de las problemáticas centrales los desalojos territoriales. Las comunidades sufren constantes amenazas y persecuciones para que abandonen las tierras que ancestralmente habitan con el objetivo de continuar con el desmonte para la comercialización de madera y leña. Dichas comunidades, nucleadas en la Organización de Pueblos Indígenas del Noroeste Argentino (OPINOA) incluyen entre las demandas el reconocimiento de la posesión de sus tierras y la implementación de una Ley de Propiedad Comunitaria, acciones que vienen desarrollando desde 2018. En este sentido la organización OPINOA ha realizado sendos pronunciamientos públicos para denunciar la grave situación de atentados contra sus derechos señalando “...que se profundiza en el territorio, entre otros (desalojos, remates de territorio, amenazas, encarcelamientos sin causa, intentos de homicidio, alambrados que avanzan con el usurpador, privación de libre tránsito por caminos ancestrales, tala indiscriminada, explotación minera a cielo abierto, niños desnutridos sin asistencia médica) la no aplicación del convenio 169 de la OIT y Ley Nacional de Orden Público 26.160; enajenamiento de territorios a través de proyectos y leyes inconstitucionales, 5915, Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (SPANP) y Parque Nacionales, entre otros; un total desamparo del Estado, agravado por el desguace institucional del INAI (vaciamientos y posibles despidos)” citado en OPINOA (2019)²⁰⁹. Otra problemática que afecta la salud y limita las posibilidades de prevención de COVID-19 en este contexto es la falta de agua. En estas tierras bajas desembocan los ríos que fluyen desde las cordilleras occidentales; por lo cual son regiones sometidas a épocas de fuertes lluvias e inundaciones y a temporadas de extrema sequía. Esas situaciones contrastantes en un ciclo anual exigiría la implementación de obras de infraestructura que garanticen un abastecimiento adecuado a lo largo del año. Sin embargo, la falta de obras públicas y/o de transporte de agua de parte de los municipios genera acciones aisladas de los pobladores como extraer agua de esteros, de pozos y/o la recolección de agua de lluvia en reservorios a cielo abierto, con todos los riesgos de contaminación que esto acarrea. Estos señalamientos se amplían en la carta que OPINOA elevó al Presidente de la Nación Argentina con relación al artículo 6 del decreto de ASPO donde expresa: “se suma la inclemencia del tiempo reinante en toda la región del NOA, lluvias abundantes, crecidas de los ríos, son los que hoy afectan a nuestras comunidades siendo causales de inundaciones en las comunidades de zonas bajas, en donde por inclemencia sanitaria, social, económica, habitacional y territorial, tendría que ser atendida con urgencia. Imposibilidad de comercialización de productos elaborados en las

207 Docente Investigadora. Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.

208 Becaria doctoral Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.

²⁰⁹ Propuestas básicas. Reconstrucción de políticas públicas con los pueblos indígenas. Documento de trabajo, Santiago del Estero, 2019.

comunidades, por el desborde de los ríos que arrasaron caminos y rutas de acceso a las comunidades, (carne, queso, quesillo, leche, trabajo en cuero, lana, madera, cerámica, etc.) con los cuales se obtienen recursos para la mantención familiar de cada comunidad” (Carta elaborada por OPINOA al Presidente de la Nación Argentina).

- Ante la coyuntura que se está viviendo en el territorio como resultado de la desigualdad estructural agravada por la emergencia sanitaria, avalamos las demandas de la organización OPINOA en lo que respecta a:
- Elementos básicos de prevención contra el virus para todas las familias de las Comunidades (barbijos, camisolines, alcohol en gel, etc.)
- Complementos para alimentación, principalmente en niños y mayores de 60 años
- Proveer de alimentos (mercadería, carne, verdura, fruta y elementos de higiene) y forraje para todos las familias de las diferentes comunidades
- Ayuda económica extraordinaria solicitada de \$ 10.000 (diez mil pesos) por mes para lxs guardianes de la Salud (médicos, enfermeras, agentes sanitarios, etc.)

Anexo XIX: Comunidad India Quilmes (TUCUMÁN)

Sandra Tolosa²¹⁰

Comunidad India Quilmes.

La siguiente información fue brindada por Sergio Condori, Delegado de Base de Quilmes y Secretario General de la Comunidad India Quilmes y por Laura Liendo, Delegada de Base de El Pichao, jubilada docente y enfermera. La misma es de conocimiento del órgano de gobierno de la Comunidad India Quilmes: el Cacique Francisco Solano Chaile y el Consejo de Delegados, que opera actualmente a través de WhatsApp. Fue recopilada por Sandra Tolosa, en el marco del UBACYT 20020150100041BA “Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)” (Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires).

La comunidad India Quilmes consta de catorce Comunidades de Base (El Carmen, El Paso, Los Chañares, Quilmes Centro, Rincón de Quilmes, Quilmes Bajo, Las Cañas, El Bañado, Anjuana, Talapazo, Colalao del Valle, El Arbolar, El Pichao y Anchillo) distribuidas en un extenso territorio en los valles Calchaquíes tucumanos.

En las comunidades de Quilmes y Amaicha no se han presentado casos de COVID-19 hasta la fecha. Sin embargo, la vulnerabilidad histórica del sistema de salud local y la falta de atención de las autoridades hace que algunos Delegados de Base de la CIQ estén activamente comunicados entre sí, en estado de alerta y preocupación ante la posibilidad de que se presenten casos y las consecuencias que ello podría acarrear.

La Comunidad India Quilmes corresponde administrativamente a la Jurisdicción de Colalao del Valle. El sistema de salud depende del Área Programática Oeste, sector Valles Calchaquíes, del Sistema Provincial de Salud (SIPROSA). El Área está dirigida por la Dra. Margarita Guerra de Trápani. Desde allí se gestionan los CAPS (Centros de Asistencia Primaria de la Salud) que en esta jurisdicción no se encuentran equipados, ni siquiera el del pueblo de Colalao, que es el de mayor población dentro de las 14 bases de la CIQ. Allí no hay equipamiento, ni hay respirador para hacer frente a un posible infectado (que en tal caso debería ser trasladado a Tucumán).

La situación de desamparo es histórica. No hay especialistas y se atiende sólo algunos días a la semana. La Delegada de Base informa que hace tres años que comenzó a gestionar ante el SIPROSA de Tucumán atención pediátrica para los 500 niños de la CIQ. Luego de mucha insistencia, hace dos años designaron una pediatra, que también atiende en Amaicha, sumando un total de 1300 niños a cargo de una sola especialista.

Vale comentar también que mientras algunos profesionales trabajan éticamente, otros atienden mal a los pacientes, sin tener contemplaciones con los que vienen desde muy lejos. Hacen esperar mucho a los ancianos, no consideran las particularidades de la gente del lugar, etc. Estas formas históricas de discriminación se redimensionan ante la pandemia, sumado a que a causa de la misma se ha limitado más aun la ya pequeña cantidad de médicos que atendían previamente. En relación a esto, el CAPS de Colalao del Valle no

210 La siguiente información fue recopilada en el marco del UBACYT 20020150100041BA “Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)” (Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires).

cuenta actualmente con director, lo que impide gestionar recursos e insumos de salud para esta jurisdicción. La Delegada informa que el Director histórico (por más de 20 años) contó con diversas denuncias por malos tratos a los pacientes, sin respuesta de las autoridades. Posteriormente, fue denunciado por abuso por una joven, a la que se sumaron varias denunciadas más, por lo cual se lo retiró de sus funciones. Desde entonces, el CAPS no tiene director.

Para dar una idea de la debilidad del sistema de salud, es ejemplificador el problema de los traslados ante una urgencia. Primero se debe solicitar la ambulancia a través del CAPS de Colalao, que se comunica con la localidad de Amaicha. Amaicha se comunica al número 107 de Tucumán, que debe autorizar la movilización de las ambulancias. Hubo un caso en Amaicha donde una comunera enferma tuvo que esperar una hora y media en su casa para que llegara la ambulancia, que trasladada al CAPS de Amaicha y luego recorrió 75 kms. hasta Tafí, transitando por un ruta sinuosa y en mal estado, pasando El Infiernillo, que tiene una altura de 3042 msnm, donde cualquier hipertenso no resistiría. Lamentablemente esa comunera llegó sin vida al hospital de Tafí del Valle. Esa serie de comunicaciones ya implica que la ambulancia se retrase, por lo cual en general se traslada al paciente por medios familiares a Colalao y desde allí a Amaicha; luego a Santa María (que muchas veces no cuenta con insumos) o a Cafayate. En este último caso, pese a estar sólo a 30 km. de distancia y de estar bien equipado, el hospital público de Cafayate sólo atiende gratuitamente a los salteños por su sistema de “autogestión” de salud; a los comuneros de la CIQ, por ser tucumanos les cobran la atención, que muchas veces no pueden pagar. De este modo, los pacientes son trasladados, cruzando la cadena montañosa, cuando la situación de salud es complicada. Se los lleva a Concepción (al sur de la provincia, a una distancia de más de 100 km); si allí no hay cama, al Hospital Padilla en San Miguel de Tucumán; y si no, al Centro de Salud u hospital que tenga cama. Algunos comuneros en oportunidades tuvieron que esperar varios días para ser atendidos y ocupar una cama. Muchas veces el paciente se muere en el camino o en la espera.

La Delegada agrega que luego de que una paciente de El Pichao con apendicitis fuera derivada y llegara con peritonitis a Tucumán, realizó una denuncia en forma personal en Derechos Humanos de Tucumán, que a su vez pidió informe al SIPROSA. Este último presentó un extenso detalle de distintos servicios que dice brindar en la localidad, que en la realidad no existen. Ante el informe, DDHH suspendió las actuaciones. Por su parte, el INAI no muestra mayor intervención.

El SIPROSA dice actuar frente a problemas de violencia, de consumo de sustancias adictivas, pero no llega nada a las comunidades, donde existen casos de violencia y hay gran incidencia de alcoholismo. Frente a un caso de violación de una niña de 10 años el año pasado, a quien la provincia no le permitió abortar, no hubo ningún apoyo por parte del organismo. Sólo enviaron un psicólogo, que iba a Pichao cada 15 días y tenía mucha demanda, porque atendía a la familia de esta niña y a la de un chico que se suicidó. Aunque era muy positivo para esos pacientes, no le renovaron el contrato, pese al pedido en contrario de la CIQ.

En base a la falta de respuesta del SIPROSA; el Delegado de Base insiste en que si bien hasta el momento no hay infectados de COVID-19, esto no significa que la capacidad de respuesta sanitaria sea buena, como muestran los informes provinciales o municipales, y denuncia que el SIPROSA no ha solucionado los problemas históricos de salud, ni aun en esta delicada coyuntura en que se debería intensificar esfuerzos para prevenir un hipotético brote.

De hecho, la Delegada señala que ante el pedido recurrente de la Comunidad para que se nombre director, enfermera y especialistas ante la situación de la pandemia, la responsable del Área aduce que es justamente esa situación la que le impide incorporar personal de salud, aun cuando tanto en la provincia como en la Nación eso está sucediendo. Tampoco han socializado información sobre los resguardos frente al coronavirus.

La preocupación aumenta ante la falta de atención de las autoridades frente a los protocolos. Por ejemplo, hace unas semanas, volvieron seis comuneros (algunos de la comunidad de Colalao) que habían ido a trabajar a Chaco, zona afectada por el COVID-19. La Directora de Salud del Área Programática Oeste, correspondiente a los Valles Calchaquíes, Dra. Guerra de Trápani autorizó a que estas personas fueran a su casa sin cumplir el protocolo de aislamiento total, requerido por provenir de una zona de riesgo. La Comunidad elevó una nota a la funcionaria, quien respondió, por escrito, que ella era quien evaluaba la situación. Luego de este reclamo, se hospedó finalmente a los recién llegados en unas habitaciones de la Hostería de Colalao acondicionadas a tal fin, pero las familias tuvieron que encargarse de la alimentación de estas personas, porque no hubo ayuda por parte del gobierno. Posteriormente, la funcionaria no se presentó a la reunión concertada por este tema entre miembros de la Comunidad India, el Delegado Comunal de Colalao del Valle y el comisario. Ese mismo día el cacique se reunió en Amaicha con el delegado comunal y el defensor del pueblo, y el Ministro de Seguridad, donde según informa la Delegada, se presentaron los reclamos sobre salud. Los delegados de Base solicitaron al cacique de la CIQ, Francisco Solano Chaile, que pidiera una reunión con la Ministra de Salud, sobre la que aún no tienen respuesta, aunque otra funcionaria prometió, hace dos días, solucionar a la brevedad el nombramiento del nuevo director.

Es importante recordar que aunque en varias Comunidades de Base existe agua potable, sigue sin resolverse el problema histórico de la falta de perforaciones para riego de las fincas, base de la subsistencia en la zona rural. En Anjuana se construyó un pozo, como parte de un proyecto, pero aún no se ha instalado la bomba.

En cuanto a la situación económica de los comuneros, vale destacar que no existen en Colalao cajeros automáticos para el cobro de jubilaciones, asignaciones, etc. Los más cercanos (pertenecientes a los Banco Macro y Nación), se encuentran en Amaicha, Santa María (Catamarca) y en Cafayate (Salta). Se ha pedido al Delegado Comunal de Colalao que gestione permisos de tránsito más fluidos con Cafayate, cuyo intendente determinó una restricción estricta de los ingresos para no residentes. Los permisos son en ciertos horarios y sólo para compras o cobros de banco, con turnos previos. Los permisos los otorga el Delegado Comunal de Colalao y son requeridos en Tolombón, en la frontera interprovincial, tanto para el que hace el trámite como para el que maneja el vehículo (remisero, por ejemplo). En Cafayate se cumple bien la atención en supermercados, a donde se puede ingresar de a grupos reducidos de personas. En cuanto a la localidad de Santa María, es mucho más difícil acceder porque no se permite el paso entre provincias, ya que Catamarca no tiene infectados y su frontera está cerrada.

En la localidad de Amaicha, además de los cajeros hay un local de Correo Argentino, donde cobran muchos jubilados. En Colalao del Valle, el Correo no atiende porque el empleado que atendía allí es mayor de 60 años, por lo tanto es una persona de riesgo y no puede concurrir a trabajar.

El problema que se desprende de que Colalao no tenga cajero, ni correo, ni otra modalidad para hacer llegar el dinero a jubilados y otro tipo de asignaciones, es que mucha gente que vive en los cerros debe bajar, dormir una noche en Pichao, al otro día contratar un vehículo para bajar a Colalao y desde allí ir hasta Amaicha a cobrar en el correo. El costo aproximado

de todo el traslado de ida y vuelta suma \$ 2000. Esta situación de aislamiento es histórica, pero cobra una nueva dimensión en el marco de la pandemia.

En cuanto al tema educativo, a través de los profesores locales se han reenviado materiales preparados por el Ministerio de Educación de la Nación, que no ha tenido en cuenta las características de la zona, por lo tanto se les habla a los niños de cosas como el “gas natural” cuando la mayoría usa cocina a leña o garrafa. Por otro lado, para paliar la falta de acceso a Internet, los docentes están repartiendo a sus alumnos cuadernillos provistos desde la ciudad de San Miguel. En lugares con mejor señal, los vecinos que tienen acceso a internet tratan de ayudar a los chicos que no tienen, para que puedan cumplir con sus deberes. En el campo y en los cerros, además de no tener acceso a Internet y a las nuevas tecnologías, se suma el problema de que los adultos en muchos casos no tienen la capacitación escolar suficiente como para ayudar a los chicos con sus tareas. Muchos comuneros no tienen celular.

Las autoridades de la Comunidad India Quilmes reclaman la atención de los políticos, que históricamente se desentienden de ese sector de Tucumán, porque sus habitantes son poco numerosos y porque son indígenas. Se reclama que las necesidades de la Comunidad India Quilmes deben ser atendidas, igual que las de todas las comunidades del país



Región Pampeana – Región Centro Interior de Provincia Buenos Aires, Córdoba y Sur de Santa Fe

Anexo XX: La situación de las comunidades frente al COVID-19 en la Región Pampeana (Interior de Provincia Buenos Aires, Córdoba, sur de Santa Fe)

Introducción

Mariano Nagy; Sofía Varisco

Como se ha mencionado anteriormente, esta región está compuesta por el interior de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos y La Pampa. A continuación, distintos autores realizamos una descripción detallada sobre la situación de las comunidades indígenas en relación a las diversas situaciones que atraviesan frente al COVID-19. Específicamente hemos abordado las zonas del interior de la provincia de Buenos Aires (San Pedro, Carhué, Olavarría), Córdoba y Santa Fe (principalmente ciudad de Santa Fe capital provincial y la ciudad de Rosario). Por último, queremos aclarar que en los distintos escritos se han utilizado datos de censos Nacionales⁴⁹² y Municipales⁴⁹³ para realizar análisis y elaboraciones propias a partir de los datos desagregados por región.

La provincia de Buenos Aires es el distrito con mayor cantidad de población originaria de la Argentina según el Censo de 2010. Cabe destacar que en el interior de la provincia de Buenos Aires, los pueblos más numerosos son el mapuche (con más de 30.000 integrantes), luego le siguen con algo más de 10.000 el Qom (Toba), el Guaraní, y el Pampa 10.136. Finalmente, se encuentran entre 10.000 y 5000 miembros el Quechua y el Diaguita-Calchaquí.

Censo 2010 (INDEC)

24 partidos del Gran Buenos Aires (GBA)	El 1,9% se reconoce indígena. Se trata de 186.640 personas sobre un total de 9.916.715 habitantes. 11,3%, mapuche
--	---

492 INDEC, A. (2010). Censo nacional de población, hogares y vivienda. Buenos Aires. Argentina.

493 Censo sobre pueblos originarios de la Municipalidad de Rosario. Año 2014

	(21.041).
Interior de la provincia de Buenos Aires	El 2% de la población se reconoce indígena. 112.671 personas sobre un total de 5.708.369 habitantes. El 32,6% de esos 112.671 habitantes se autorreconoció Mapuche (36.730).
Total población indígena en provincia de Buenos Aires	299.311 (Buenos Aires es la provincia con mayor cantidad de población originaria del país)

Mariano Nagy. Elaboración propia sobre la base de datos del Censo 2010. INDEC

Anexo XXI: San Pedro, Provincia de Buenos Aires

Clara Romero⁴⁹⁴ y Verónica Castellano⁴⁹⁵

La localidad de San Pedro se ubica en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires, tiene una población de 59.036 habitantes. En el año 2010 el porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas en dicha provincia era del 7,7% (INDEC, 2010). El partido ocupa una superficie de 1322 km², está ubicada a 164 km de la Ciudad de Buenos Aires y a 141 km de la ciudad de Rosario. Además de la ciudad cabecera -San Pedro- se compone de las localidades de Gobernador Castro, Río Tala, Santa Lucía, Pueblo Doyle, Ingeniero Moneta, Vuelta de Obligado, campos e islas del Río Paraná. Las principales actividades que allí se desarrollan son el turismo, la producción de cereales, frutihortícola y ornamental. Otras actividades están ligadas a diferentes industrias (Arcor, Papel Prensa, frigoríficos). Existe también un desarrollo portuario, el que a su vez se revaloriza en función del turismo y las actividades náuticas. En lo que respecta a la atención sanitaria según los datos censales (CNA, 2010), en el partido de San Pedro el 32% de la población carecía de obra social, medicina prepaga o plan estatal.

En la ciudad de San Pedro se encuentra la comunidad Qom, *LMA IACIA QOM* (Casa del hermano toba), la cual tiene origen en el año 2000 como asociación, en 2009 obtiene la personería jurídica como “Asociación Civil” de la Provincia de Buenos Aires (Exp.21209-1357-41/9/1) y en el año 2014 es reconocida como comunidad indígena por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (I.N.A.I.) (Míguez Palacio, 2016).

494 Carashe Qom. Comunidad LMA IACIA QOM.

495 Tesista de posgrado. Universidad de Buenos Aires.

Los miembros fundadores de la comunidad provienen de la ciudad de Castelli, provincia de Chaco. Ésta se conforma a partir de lazos familiares y de amistad de quienes se reconocen como pertenecientes al pueblo Qom, integrando así a diversas familias de la localidad de San Pedro. A nivel organizativo está compuesta por un cacique o *Carashe* y el denominado consejo de ancianos, los adultos mayores de la familia fundadora.

Los integrantes de la comunidad abarcan las diversas etapas etarias, desde niños/as hasta adultos mayores, algunos de ellos con enfermedades crónicas no transmisibles (chagas, diabetes, hipertensión). En lo que respecta a la situación laboral, es mayormente informal y precaria, sólo algunos poseen un trabajo formal con obra social, además de algunos de sus miembros son jubilados.

La referente de la comunidad, ante la situación de pandemia nos informó que atraviesa una variada pero igual de compleja situación. Algunos de sus miembros son adultos mayores con patologías previas y, por este motivo, requieren de un cuidado y aislamiento especial.

Es importante destacar que al 26/5 las dos infectados que habitan la localidad y contrajeron el virus fuera de la Localidad de San Pedro. Una de ellas se infectó al realizarse un tratamiento médico en una institución fuera de la ciudad y ha realizado allí la cuarentena. La otra persona adquirió el virus en su tarea como médico en otra ciudad. En ambos casos las familias realizaron el aislamiento y cuarentenas correspondientes. No se reportaron contagios. Ninguna de ellas pertenece a la Comunidad Qom que aquí mencionamos. También señalaremos que en las localidades vecinas (Baradero, San Nicolás, Ramallo, Arrecifes) sí se presentaron casos autóctonos.

Ante esta situación la atención médica no está íntegramente abocada a la atención de la pandemia, sino en cuarentena. La atención del sistema de salud público se concentra en el Hospital Municipal con un sistema de guardia, sin atención en consultorios externos ni odontología. En los Centros de Integración Comunitaria se realiza la entrega de bolsones alimentarios y vacunación, además de control del niño sano de manera alternada, la mayoría de su personal, como el resto del personal sanitario se encuentra realizando la cuarentena. Existen también Centros de salud privados que se hallan preparados para la situación sanitaria. La localidad de San Pedro dispone de lugares preparados con camas destinados al aislamiento (Tiro Federal, Club Municipal y un centro de Salud privado en construcción que ha cedido parte de sus instalaciones).

Un aspecto que facilita la vida cotidiana es la obligatoriedad dispuesta a nivel Municipio, junto con la Secretaría de Salud, de la atención de PAMI en todas las farmacias, simplificando así las compras de los medicamentos de los beneficiarios. Además se ha destinado a los farmacéuticos matriculados a la preparación de insumos (alcohol en gel) para ser utilizados en lugares públicos.

El aislamiento en la localidad es total, con la disposición de arcos sanitarios en las distintas entradas. Allí el personal de sanidad es acompañado por personal de seguridad –policía y gendarmería- y realizan los controles respectivos a los transportes que ingresan con insumos indispensables. Por otra parte, no funciona el transporte público local ni inter urbano.

También hay controles de circulación peatonal a cargo de gendarmería, policía y personal municipal. Las actividades se restringen a las denominadas indispensables a nivel nacional -salud, alimentación y seguridad-.

Las tareas agrícolas productivas, mayormente viveros, se hallan suspendidas, por lo tanto afectados los ingresos que corren por canales informales.

En el caso del rubro alimentario, algunos de los restaurantes cerraron sus puertas ante la imposibilidad económica de seguir funcionando en estas condiciones, lo que implica la pérdida de fuentes de trabajo. Los negocios y servicios indispensables cierran sus puertas a las 20 hs. al sonido de la alarma de los bomberos.

Si bien la mayor parte de la comunidad ocupa zonas urbanas, lo que les garantiza el acceso a servicios básicos, se trata de una comunidad dispersa. Por lo tanto, otra parte de la comunidad ocupa la zona de quintas, sin disponer de luz eléctrica, ni agua potable, que en algunos casos está disponible recién a algunos kilómetros de distancia, comprometiendo así el acceso a servicios primordiales.

Respecto al IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) lo reciben solo unos pocos miembros de la localidad, con los que también trabaja la comunidad en diversos proyectos (salud y educación intercultural), dado que perciben ingresos por la asignación universal por hijo (AUH) o salario por ser madre de más de siete hijos.

Cabe señalar que desde 2016 la comunidad junto a un equipo médico comenzó a trabajar en los Consultorios Interculturales ubicados en el Centro Integrador Comunitario de uno de los barrios bajo la órbita del Ministerio de Salud Provincial y de la Secretaría de Salud del Municipio. Allí se realiza la atención en forma conjunta del médico especialista con un representante de la comunidad indígena. Durante 2019 se logró instalar el Centro de Salud Intercultural dentro del Centro de Interpretación El Antigal, espacio propio de la comunidad, donde se dispone de consultorios para la atención médica (ginecología, pediatría y clínica médica). Ante la situación actual, los consultorios se encuentran cerrados, el personal médico está destinado a los requerimientos del municipio y algunos miembros de la comunidad son grupo de riesgo por lo que realizan una estricta cuarentena.

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional 2010

-Míguez Palacio, R. M. (2016), "Investigación y extensión universitaria. Reflexiones en torno al quehacer antropológico en comunidades indígenas urbanas", Cuadernos de

Antropología, No. 15: 41-53. Enero-Junio. ISSN 0328-9478 (impreso). ISSN 2314-2383 (en línea).

Anexo XXII: Carhué, provincia de Buenos Aires

Sofía Varisco⁴⁹⁶

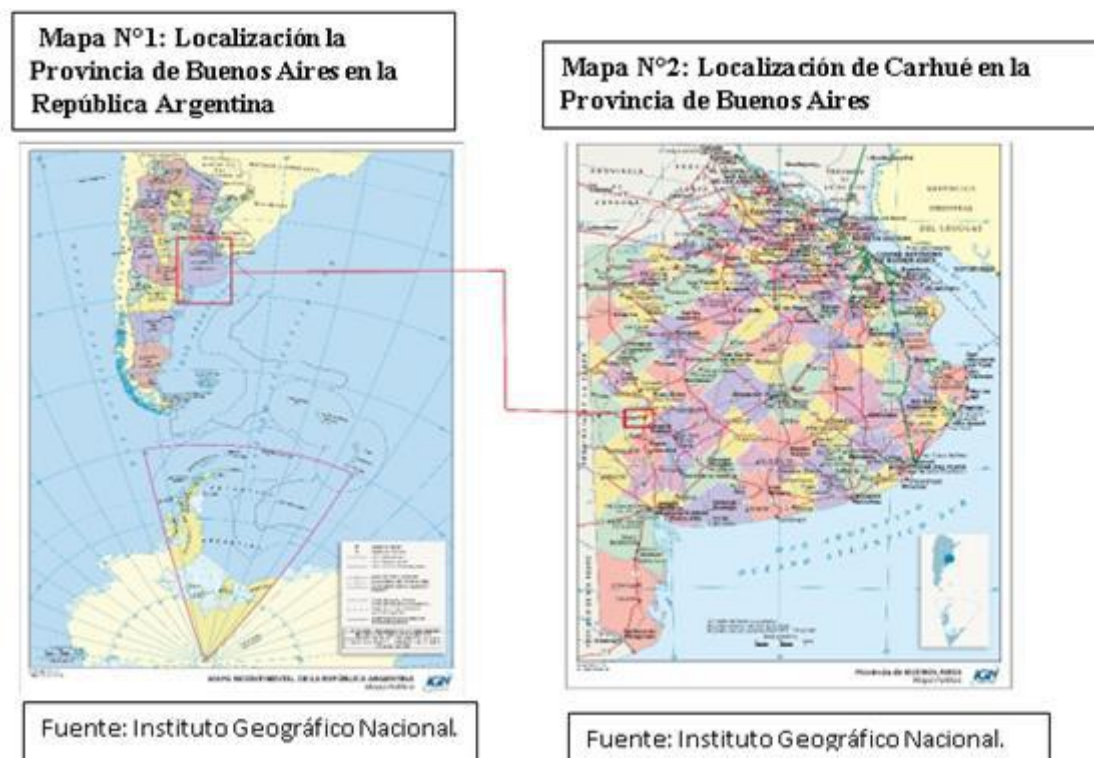
En la Argentina gran parte de la población indígena reside en espacios urbanos. Se debe tanto a los procesos migratorios devenidos por las distintas campañas de apropiación de territorios como a la expansión de las urbes que fueron absorbiendo los espacios aledaños. En este sentido Weiss et. al. sostienen que “siete de cada diez integrantes de los pueblos originarios de nuestro país reside en el contexto ciudadano” (2013: 2). La comunidad mapuche Calfulafken está situada en la localidad de Carhué⁴⁹⁷, zona urbana que cuenta con 9660 habitantes, según el censo del INDEC 2010.

La misma, está compuesta por alrededor de 35 integrantes que se auto reconocen indígenas. Dado que no poseen tierras comunales (cuestión común a muchas comunidades urbanas) viven en distintas partes de la ciudad y trabajan en actividades diversas. Asimismo, en el año 2018 comenzaron la tramitación de la personería jurídica⁴⁹⁸ y, a mediados del año 2019, presentaron los papeles ante el Registro Provincial de Comunidades Indígenas (REPROCI). Actualmente poseen número de expediente y siguen a la espera de la aprobación de dicho trámite.

496 Prof. en Ciencias Antropológicas y Becaria doctoral, FONCYT/PROARHEP-DCS-UNLu/FFyL-UBA.

497 Carhué es una ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires, partido de Adolfo Alsina, Argentina. Está a unos 500 Km de Capital Federal y 200 Km de Bahía Blanca.

498 Conformarse como comunidad implica la tramitación de la personería jurídica ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)



Cabe aclarar que en Carhué no se han registrado casos de COVID-19 y que el partido de Adolfo Alsina se encuentra en la Fase 4 de reapertura progresiva. Es así que ya han habilitado distintas actividades -con el uso de barbijo obligatorio implementado el 16 de mayo- como salidas de esparcimiento todos los días de 13 a 18hs⁴⁹⁹.

En relación al impacto del aislamiento social obligatorio en la comunidad Calfulafken⁵⁰⁰, se destaca que muchos integrantes trabajan en empleos informales y por lo tanto han dejado de percibir ingresos para poder sostener su economía. Según lo informado por ellos, las principales dificultades hasta el momento han sido: la falta de continuidad laboral en los trabajos informales, la falta o reducción de ingresos y, por consecuente, se les está haciendo muy difícil pagar los servicios básicos (luz, agua, entre otros) y abastecer de comida al grupo familiar. Debido a esta situación, se mantienen comunicados mediante redes sociales y/o teléfono para ayudar e ir resolviendo las distintas necesidades que van surgiendo. Sobre todo, para asistir a los que se encuentran en el grupo de riesgo.

En la tramitación de la personería jurídica, ha sido fundamental la vinculación con otras poblaciones indígenas, universidades y con distintas instituciones de la zona. Aquí podemos remarcar la importancia de relacionarse con las comunidades cercanas

499 También, para el pasado feriado del 25 de mayo, se permitió el traslado dentro del distrito para la visita de familiares (con un máximo de 10 personas reunidas). Se puede ver más información sobre disposiciones en el Partido de Adolfo Alsina en: <https://www.adolfoalsina.gov.ar/coronavirus/>.

500 La información sobre la situación actual de la comunidad Calfulafken frente al COVID-19 fue proporcionada mediante comunicaciones vía telefónica y WhatsApp con el y la dirigente.

de Bahía Blanca y los Toldos⁵⁰¹, que los han ayudado y orientado en los trámites ante el REPROCI. También, con el fin de visibilizar la presencia indígena en la región, han participado y organizado -muchas veces en conjunto- diversas charlas en escuelas, universidades, plazas, entre otras (Varisco, 2020). En estos últimos meses también han establecido nuevos contactos, por ejemplo, con una comunidad en Junín, Provincia de Buenos Aires. Como cabe suponer, con la actual situación, se han dejado de realizar dichas actividades y encuentros, aunque han continuado los distintos vínculos establecidos mediante redes sociales y/o vía telefónica, para seguir informados y mostrando la situación que atraviesan.

En línea con el punto anterior, en este contexto, también se han dificultado las cuestiones que se comenzaron a plantear luego de presentar los papeles para la personería jurídica como pedidos de tierras a la Provincia para establecer un centro cultural o solicitar la visita de arqueólogos por enterratorios cercanos al lago Epecuén. Aunque, ahora con la progresiva apertura de actividades en la zona, los dirigentes han retomado las averiguaciones en el Municipio sobre las tierras de una de las familias indígenas que las perdieron con la gran inundación del lago Epecuén -en el año 1985- y las están solicitando por su valor histórico para la comunidad.

Bibliografía

INDEC, A. (2010). Censo nacional de población, hogares y vivienda. Buenos Aires. Argentina.

Varisco, S. (2020) Pensar y repensarse. La Comunidad urbana Calfulafken ¿un proceso de reconstrucción identitario? *Papeles de trabajo. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, Rosario: Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (En prensa)

Weiss, M. L., Engelman, J., & Valverde, S. (2013) "Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión" *Pilquen-Sección Ciencias Sociales*, 16(1), 4-14.

501 Comunidad Mapuche "Lof Kuripan-Kayuman" de Bahía Blanca y Comunidad Mapuche Tribu Ignacio Coliqueo de los Toldos.

Mapa de la provincia de Buenos Aires: Se explicitan las localidades de San Pedro, donde se encuentra la comunidad Lma Iacia Qom (citada en el informe) al norte de Buenos Aires y la comunidad mapuche Calfulafken de Carhue, en el partido de Adolfo Alsina.



Anexo XXIII: Ciudad de Olavarría y provincia de Buenos Aires

502

Mariano Nagy⁵⁰³

Como se ha mencionado en el inicio del informe, y en relación al coronavirus, puede afirmarse que en la provincia de Buenos Aires se evidencian dos realidades. Una zona menos afectada: el interior bonaerense que reúne a 112.671 personas que en el Censo 2010 se reconoció como indígena o descendiente y el conurbano bonaerense que aglutina a 186.640 habitantes que se autopercebió como originario o descendiente. Según las últimas estadísticas oficiales, la provincia de Buenos Aires en la región que integra con CABA, denominada AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires), representa el 75 por ciento de casos de coronavirus, es decir que tres de cada cuatro nuevos casos detectados, ocurren en dicha zona.

En la ciudad de **Olavarría**, provincia de Buenos Aires, la comunidad indígena urbana **Pillan Manké** manifestaba que al 20 de mayo de 2020 no se evidenciaban dificultades en relación a la situación sanitaria, aunque se habían tomado recaudos y aplicado los protocolos desde el ámbito local en un contexto marcado por apenas tres casos de Covid 19 en la ciudad, ninguno de ellos al interior de la comunidad.

No obstante, a comienzos de junio 2020, la ciudad de Olavarría, a instancias de su intendente Ezequiel Galli (CAMBIEMOS), implementó la relajación de las medidas de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) en función de haber transitado pocos casos desde el inicio de la pandemia. Desde entonces, en los últimos días se produjo un brote de la enfermedad que elevó a 39 la suma de contagios al 8 de junio de 2020. Como consecuencia, la ciudad regresó a la fase 1 de aislamiento"

Pillan Manké está integrada por 38 personas (una de alto riesgo por edad -83 años-) y el impacto de la pandemia en cuanto a lo económico se divide en dos situaciones: un grupo sigue percibiendo ingresos en función de pertenecer a sectores registrados privados y estatales, mientras que otro sector, trabajadores informales, algunas mujeres con hijos a cargo, a quienes se les dificulta recibir ingresos. La comunidad ha gestionado bolsones de comida para esas personas frente al Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI). Distintas fuentes han mencionado que este organismo también se encuentra relevando la situación sanitaria de los pueblos indígenas de la provincia de Buenos Aires.

502 La siguiente información fue recopilada en el marco del UBACYT 20020150100041BA "Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)" (Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires).

503 Docente - investigador. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (Ica-FFyL/UBA) - CONICET

Por otra parte, la red **Tejido de Profesionales Indígenas en Argentina** compuesta por profesionales y referentes indígenas, impulsa desde 2018 la incorporación de la variable de representación étnica y lingüística de los pueblos originarios en el Censo 2020 en función de que “El Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 es un proceso de gran importancia para los pueblos originarios, ya que sus resultados son la línea base para la formulación de las políticas públicas que podrían beneficiar a los territorios indígenas en la década 2020 -2030”⁵⁰⁴

En el contexto de la emergencia del coronavirus el Tejido ha propuesto a las autoridades nacionales y a algunas provincias con mayor densidad poblacional indígena que modifique la ficha epidemiológica de COVID-19. También que sean modificadas la base de datos del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria (SNS) y del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (Sisa) a fin de poder contar con datos que midan cómo va afectando el desarrollo o expansión territorial del COVID-19 en los territorios indígenas. Para el Tejido de Profesionales Indígenas, la correcta cuantificación de la población es un prerequisite para el ejercicio de la autonomía en los territorios indígenas, pues el criterio poblacional es el sustento para las garantías en lo concerniente a educación propia, salud y medicina propia, así como para modelos de producción alternativos y acceso a recursos naturales. En ese sentido, la adecuada identificación de la población en cada uno de los territorios indígenas es la base para ejercer derechos territoriales y derechos lingüísticos⁵⁰⁵

Dicha red ha elaborado además contenidos sonoros como Spots en tucumano descolonizante y lengua mapuche contemplando formas culturales propias de cada pueblo y viene advirtiendo respecto a que el Ministerio de Salud de la Nación ha incorporado la pertenencia a los pueblos originarios en la definición de caso. De este modo, el Tejido de Profesionales Indígenas en Argentina considera que se racializa la epidemiología y se dejan de lado los determinantes sociales de la salud dado que no hay un fenotipo/genotipo indígena proclive a contraer el virus, sino que las condiciones materiales originadas en postergaciones histórico y políticas (como la afectación del medio ambiente o el no acceso al agua potable) son las que provocan un mayor riesgo entre las comunidades.

Por tanto, “la incorporación de la variable étnica en los registros de información sanitaria no es otra cosa que la reparación del desconocimiento y silenciamiento en políticas de salud de los pueblos originarios. El empobrecimiento de las naciones preexistentes no fue casual, ni fortuito, es parte del despojo territorial que nos obligó a las personas originarias a migrar a las grandes ciudades con trabajos informales, mal remunerados, engrosando las zonas marginales o periurbanas. Es en el proceso de desterritorialización donde —en contextos urgentes como el que estamos

504 <https://participedia.net/case/5972>

505 <http://www.codehcom.org/2020/04/17/propuesta-de-identificacion-etnica-en-los-reportes-epidemiologicos-covid-19/>

atravesando— se visibiliza la combinación de los determinantes sociales de la salud con las barreras lingüísticas que implicarían la posibilidad de acceso a los servicios sanitarios. Nuestra propuesta, por lo tanto, apunta a visibilizar estadísticamente cuánto y dónde afecta el COVID-19”⁵⁰⁶

Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS de la propuesta:

1. Gestionar la identificación de usuarios del sistema público de salud según origen étnico. Incorporación de la variable étnica en el sistema de información en salud, en las estadísticas vitales, en los informes de morbi-mortalidad de pandemia y en los test del COVID-19.
2. Hacer un llamado a profesionales indígenas en alianza con investigadores del CONICET para realizar investigación en etnonarrativas sobre el padecimiento del COVID-19, dengüe y tuberculosis. Puede ser bajo el formato SALUD INVESTIGA, simplificado.
3. Crear un departamento de etnoepidemiología de gestión pública (Min Salud Nación) con los institutos de investigación en salud colectiva de las universidades nacionales con énfasis en la provincia de Buenos Aires (IsCo-UnLa).

506 <http://www.codehcom.org/2020/04/17/propuesta-de-identificacion-etnica-en-los-reportes-epidemiologicos-covid-19/>



Propuesta de Identificación Étnica en los Reportes Epidemiológicos COVID-19 y Estadísticas Vitales

Tejido de Profesionales Indígenas

VARIABLE ÉTNICA O AUTORECONOCIMIENTO IDENTITARIO

● ¿Ud se reconoce descendiente indígena o miembro de un pueblo originario? A¿qué pueblo pertenece?
(Si la respuesta es negativa, igual procede hacer la siguiente pregunta sobre las lenguas)

Si 1
No 2

● ¿A qué pueblo pertenece?

Atacama <input type="checkbox"/> 1	Guarani/Guaycurú <input type="checkbox"/> 10	Mbya guaraní <input type="checkbox"/> 19	Sanaviron <input type="checkbox"/> 28
Ava Guaraní <input type="checkbox"/> 2	Günün a KÜna <input type="checkbox"/> 11	Mocovi/ Moqoit <input type="checkbox"/> 20	Sellk' nam/Ona <input type="checkbox"/> 29
Abipón <input type="checkbox"/> 3	Haush <input type="checkbox"/> 12	Nivacle/Chulupí <input type="checkbox"/> 21	Tapiete <input type="checkbox"/> 30
Chaná <input type="checkbox"/> 4	Huarpe <input type="checkbox"/> 13	Ocloya <input type="checkbox"/> 22	Tastil <input type="checkbox"/> 31
Chané <input type="checkbox"/> 5	logys <input type="checkbox"/> 14	Omaguaca <input type="checkbox"/> 23	Tehuelche/ Mapuche-Tehuelche <input type="checkbox"/> 32
Charrua <input type="checkbox"/> 6	Kamiare/Comechingon <input type="checkbox"/> 15	Pilagá <input type="checkbox"/> 24	Tilian <input type="checkbox"/> 33
Chorote <input type="checkbox"/> 7	Kolla <input type="checkbox"/> 16	Qom/Toba <input type="checkbox"/> 25	Tonokoté <input type="checkbox"/> 34
Diaguíta - Calchaquí <input type="checkbox"/> 8	Lule <input type="checkbox"/> 17	Quechua <input type="checkbox"/> 26	Tupí Guaraní <input type="checkbox"/> 35
Fiscara <input type="checkbox"/> 9	Mapuche <input type="checkbox"/> 18	Rankulche/Ranquel <input type="checkbox"/> 27	Vilela <input type="checkbox"/> 36
			Wichí <input type="checkbox"/> 37
			Yagan <input type="checkbox"/> 38
			Otros (especificar) <input type="checkbox"/> 39

Anexo XXIV: Provincia de Córdoba (A) ⁵⁰⁷

Paula Reinoso⁵⁰⁸

Según datos del último censo nacional (INDEC, 2010), en la provincia de Córdoba 51.142 personas (1,6% de la población) se auto-reconocieron como pertenecientes a un Pueblo Indígena, constituyendo el 91% población urbana y el 9% restante habitando en espacios rurales⁵⁰⁹. Asimismo, un estudio realizado por el Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba⁵¹⁰ evidenció que el 69% de las personas que voluntariamente ofrecieron su material genético para ello, poseen sangre de origen amerindio por parte de madre.

No obstante ello, a nivel provincial recién en el año 2015 se crea mediante ley provincial 10316 el *Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas*. Allí en su artículo 2 se define “pueblo” y “comunidad” indígena y en este marco se reconoce a los tres pueblos preexistentes: **Comechingón, Sanavirón y Ranquel**⁵¹¹. Actualmente existen en el territorio de la provincia veintidós comunidades reconocidas jurídicamente: veinte del pueblo comechingón, una del pueblo sanavirón y una del pueblo ranquel; y hay otras en proceso/trámite de reconocimiento estatal. Más allá de ello, el marco del CPI trabajan alrededor de veinticinco comunidades indígenas de los tres pueblos.

Tras décadas de violencias y despojos, los pueblos indígenas de la provincia han visto continuamente amenazados y diezmados sus territorios. Este reciente reconocimiento de los pueblos y de las comunidades refleja una lucha histórica en un contexto cada vez más hostil en el territorio cordobés para sus territorios debido al incesante avance de la frontera agrícola, del desarrollo inmobiliario, la ganadería industrial, entre otras que avanzan sobre las tierras y bienes comunes.

507 El escrito está basado en antecedentes de investigación de la autora (Avalle y Reinoso, 2019; Ávila Castro y Reinoso, 2019; Reinoso, 2019; Ferrero, Villegas Guzmán y Reinoso, 2019. También y fundamentalmente en diálogos con miembros de la comunidad Ticas del pueblo Comechingón para tal fin (ver apartado “Consideraciones teórico-metodológicas” del presente informe) y en notas periodísticas recientes a referentes de otras comunidades dentro de la provincia. De allí que el escrito esté muy focalizado en la región del valle de Punilla donde habita gran parte de la comunidad citada, pero abordamos algunas características de otras regiones en virtud de un relevamiento ya realizado por parte de las mismas comunidades.

508 UA Área de Cs. Sociales y Humanidades UCC-Conicet / Colectivo de Investigación el Llano en llamas

509 Estos números se condicen con la distribución urbano-rural de la población en la provincia, según los datos del último censo (INDEC, 2010) que muestra un 90% de población urbana y un 10% de población rural.

510 El restante 31% resultó ser 7% de origen africano y 24% de origen europeo. Fuente: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/con-el-aporte-de-voluntarios-estudian-los-genes-cordobeses> (Acceso el 14/05/2020).

511 Esta ley también contempla la creación de un Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba, que se termina materializando en el año 2017 y que tiene una función consultiva al ejecutivo en materia indígena.

En efecto, según el último Censo Nacional Agropecuario (2020) Córdoba es la segunda productora de maíz y soja (en cantidad de hectáreas) y la tercera productora de trigo del país. Incluso en la región noroeste de Córdoba, donde históricamente ha predominado la pequeña producción familiar con base en la cría extensiva de caprinos y bovinos sobre una base de pasturas naturales y monte, el avance de la agricultura industrial y la actividad ganadera intensiva vinculada a las explotaciones empresariales, ha tenido impacto en el perfil productivo de la región, perjudicando a las familias productoras de la zona.

Por otro lado, en general en todo el territorio provincial, pero particularmente en la región de lo que se denomina el Gran Córdoba⁵¹², el avance de la frontera urbana y del (mal)desarrollo inmobiliario es una de las principales amenazas sobre las comunidades. En el valle de Punilla y en las Sierras Chicas, por ejemplo, en los últimos años se han multiplicado las denuncias de diversas comunidades por emprendimientos irregulares (tanto privados⁵¹³ como obra pública⁵¹⁴); por apertura de calles, presencia de topadoras y desmontes⁵¹⁵⁵¹⁶; por destrucción de sitios arqueológicos y paleontológicos sin estudio de impacto ambiental y cultural⁵¹⁷; por desalojos ilegales con abuso policial y judicial⁵¹⁸; y compra y venta ilegal de terrenos (estafa, títulos de propiedad truchos, etc.) ligado a la especulación inmobiliaria⁵¹⁹.

512 Includa la ciudad de Córdoba, en esta región se incluyen los departamentos colindantes a la misma: Colón, Santa María, Punilla, Río Primero y Río Segundo.

513 “Candonga: elevan a juicio la causa por la construcción de un country”. Fuente: <https://lmdiarario.com.ar/contenido/94835/se-elevo-a-juicio-la-causa-contr-un-country-en-la-zona-del-rio-chavacaste> (Acceso el 14/05/2020).

514 Por ejemplo, tal fue el caso del proyecto de Autovía de Montaña que generó meses de conflicto en el corredor de Punilla y en ese marco fueron imputados tres intendentes por abuso de autoridad y violación de la normativa vigente. Fuente: <https://www.lavoz.com.ar/regionales/autovia-de-punilla-asambleas-ambientalistas-presentan-denuncia-contr-tres-intendentes> (Acceso el 14/05/2020).

515 “El pasado 19 de diciembre, funcionarios de la Municipalidad de Biale Massé desmontaron bosque nativo protegido por la Ley de Bosques y trazaron calles públicas en territorio reconocido a la comunidad por la Ley 26.160” Fuente: <https://latinta.com.ar/2018/04/bialet-masse-ticas-desalojo-territorio/> (Acceso el 14/05/2020).

516 Estas acciones avanzan sobre sus territorios y no solo no tienen permisos habilitados, sino que incluso violan normativas ambientales tanto nacionales (ley 25675, ley 26331) como provinciales (ley provincial 9814)

517 “Acá estamos, acá estuvimos siempre”. Fuente <https://latinta.com.ar/2019/03/aca-estuvimos-comechingon-chavascate/> (Acceso el 14/05/2020).

518 “Intentan desalojar a una comunidad rural indígena de un territorio que habita hace más de 30 años”. Fuente: <https://agencia.farco.org.ar/noticias/intentan-desalojar-a-una-comunidad-rural-indigena-de-un-territorio-que-habita-hace-mas-de-30-anos/> (Acceso el 14/05/2020).

519 Sobre todo en los departamentos Colón, Punilla y Santa María que funcionan, por un lado, como “ciudades-dormitorios” de las clases medias/medias-altas capitalinas, y por otro lado, y más que nada en estos últimos dos el turismo es una de las actividades principales.

En este contexto y sumado a la falta de acceso a servicios básicos, a la contaminación de los ríos y recursos hídricos en general, a las industrias contaminantes colindantes y a otras problemáticas similares, las diversas comunidades se han ido dando estrategias para defender los territorios ante este avasallamiento. La actual situación de emergencia sanitaria por la presencia del COVID-19 y la disposición nacional del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y diversas disposiciones provinciales y locales han tenido, por supuesto, impacto importante en los pueblos, más aún teniendo en cuenta la situación de particular vulnerabilidad en la que se encuentran en virtud de lo ya mencionado.

Desde los inicios de la crítica situación que planteó la pandemia del Coronavirus, referentes de comunidades de Córdoba -representantes del Pueblo Nación Comechingón ante el Consejo de Participación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (CPI)- plantearon ante el organismo nacional competente el armado de una comisión en la provincia para canalizar las necesidades/ayudas a las comunidades de la provincia. Es decir, desde las comunidades se tomó la iniciativa de actuar coordinadamente con los diferentes niveles de gobierno para afrontar esta crisis sanitaria y, en ese sentido, se hizo un pedido de participación para que las políticas implementadas para paliarla sean en consulta con los pueblos (como refiere este informe en su introducción).

De la conformación de esa comisión⁵²⁰ salió un relevamiento que consistió en consultar a las diversas comunidades del territorio cordobés la composición de las familias y la situación que estaban atravesando en el marco de la pandemia. El *problema principal* que salió de ese relevamiento resultó ser el acceso a los alimentos, es decir, la **necesidad de la alimentación**. En virtud de ello se realizaron gestiones en los organismos competentes de los diferentes niveles de gobierno en demanda de bolsones de alimentos para las familias de las comunidades, pero no han recibido nada al día de hoy.

En esta misma línea, y en cuanto a la gestión de subsidios -aquí hablamos particularmente del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)- en principio el INAI había solicitado listado de miembros de las comunidades⁵²¹ pero luego se informó que la inscripción debía hacerlo cada unx por la página del ANSES. Esto generó un problema porque si bien hay muchas comunidades que se encuentran en zonas urbanas y con buena conectividad, las comunidades que están en zonas rurales **no tienen acceso a internet**; aun así, si tuvieran, muchas familias no tienen dispositivos aptos para hacerlo, por lo cual, es *importante considerar el alcance de la conectividad* (ya sea de internet o telefónica) y *el acceso de tecnologías* cuando se implementen determinadas políticas particularmente en materia indígena y de comunidades rurales en este

520 Comisión compuesta por los CPI, por el representante del Consejo Provincial Indígena y por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la provincia de Córdoba.

521 Fuente: https://www.cba24n.com.ar/politica/realizaran-relevamiento-de-comunidades-indigenas-para-ser-asistidas_a5e7cb184a778135daa68b149 (Acceso el 14/05/2020).

contexto donde todo se virtualiza⁵²². Con todo ello, hasta el día de hoy hay una ausencia de asistencia/subsidio estatal (ya sea de provincia o nación) apuntado particularmente a la población indígena para subsanar la crisis.

Es que ligado a ello, un problema fundamentalmente está siendo la falta de trabajo, fundamentalmente para las comunidades que habitan espacios urbanos donde la actividad agrícola no es central (o una posibilidad a gran escala). “¿Qué problemáticas les trajo la pandemia? El trabajo. La mayoría de nosotros trabajamos independientemente, y sin trabajo no hay dinero“, decía en el marco de una entrevista el Curaca Mayor de la comunidad Quisquisacate⁵²³. En la mayoría de los casos se trata de familias cuyos integrantes trabajan de changas o de forma independiente, algunxs de forma cooperativa: son artesanxs, feriantes, profesionalxs independientes y oficios. En definitiva, componen el sector de **trabajadorxs de la economía popular**⁵²⁴ que está viendo particularmente afectado su ingreso y sustento a partir de las medidas de aislamiento por la imposibilidad de salir a trabajar.

En los espacios rurales o fuera de las grandes ciudades, por su parte, si bien se han imposibilitado este tipo de trabajos, sí se ha podido continuar con el trabajo agrícola. En este caso aparece otro problema que, si bien no tiene que ver estrictamente con la situación actual (sino que preexiste) sí se exacerba ante la necesidad de aumentar la producción. Estamos hablando de la falta de **acceso al agua (ya sea potable, o para riego y otras actividades agropecuarias)**.

En efecto, la producción de alimentos sanos para el autoconsumo y para la comercialización ha sido siempre un objetivo para la comunidad Ticas y varias otras de la zona. El problema principal para aumentar la escala y poder avanzar en su producción es la falta de agua. A pesar de que desde la comunidad continúan trabajando los espacios de huertas comunitarios y familiares, son espacios reducidos de producción de alimento, y eso siempre es un límite: se hace *necesario aumentar las escalas*.

Lo cierto que este contexto de crisis global nos muestra la cara de la necesidad de la producción cada vez mayor de alimentos para el autosustento pero también para la comunidad en general. A esta imposibilidad le sumamos el cierre de comercios como verdulerías y almacenes en algunos de los pueblos aledaños que no se pudieron sostener por la crisis. No obstante ello, desde la comunidad Ticas, por ejemplo, en conjunto con la cooperativa de trabajo en la que participa, se ha articulado con productorxs de la zona y también del cinturón verde de la ciudad capital y se están comercializando bolsones con diferentes alimentos (huevos, verduras de estación etc.)

522 Por ejemplo, desde la comunidad Ticas contaban que algunxs pudieron inscribirse gracias a la ayuda de personas que colaboran con la comunidad, pero sin ello hubiera sido dificultoso.

523 Fuente: <https://argentina.indymedia.org/2020/04/19/cordoba-como-atravesan-la-pandemia-los-pueblos-originarios/> (Acceso el 14/05/2020).

524 Ver anexo N° XLV.

a un mínimo costo, entendiendo también la situación económica general de lxs vecinxs. Con esto evidenciamos la importancia de reforzar y **fortalecer infraestructuras y servicios básicos** que hagan posible la producción de alimentos a una escala mayor.

Aquí es necesario resaltar que han sido hasta ahora **las organizaciones sociales y algunos sindicatos** los que han sostenido y/o aportado en asistencia alimentaria y ayuda humanitaria, en general, a las comunidades. En la experiencia de la comunidad Ticas el trabajo territorial y de base ha sido crucial en este momento para sostener la situación y garantizar condiciones materiales de vida, allí donde ha habido hasta el momento un Estado ausente en materia asistencial. Lo que han podido obtener por parte del gobierno provincial y nacional han sido los permisos para circular como productorxs agrícolas (con guardias mínimas y con un mayor esfuerzo); pero han sido fundamentalmente las redes inter-organizacionales las que han hecho posible afrontar esta crisis.

En relación a la **educación** se está continuando con la metodología de clases virtuales en la medida de lo posible, pero siempre respondiendo a las capacidades de los colegios pero sobre todo de lxs maestrxs, ya sea en contextos urbanos o rurales, y como dijimos anteriormente, del acceso a internet que haya en las diferentes comunidades. En este sentido, hay una diversidad en los procesos de aprendizaje de lxs alumnx, y por otro lado -y sobre todo en los contextos de sectores populares urbanos o rurales- hay un gran esfuerzo por parte de lxs maestrxs de intentar adaptar diferentes herramientas virtuales que faciliten ese intercambio (esto es parte de una problemática particular y merece otro análisis más profundo). Por último, un gran esfuerzo por parte de las familias para continuar con los procesos de aprendizajes de lxs hijxs.

Con respecto a la **salud** aparecieron dos cuestiones importantes. Por un lado, con motivo de una entrevista, Marta Ceballos (de la Comunidad Arabella) comentaba que el sistema asistencial es mayormente público ya que pocxs cuentan, dentro de la población indígena, con obra social. Con lo cual, para cualquier consulta o emergencia, recurren a hospitales (provinciales o nacionales) o dispensarios o postas de salud (municipales).

En este marco, el Ministerio de Salud de la provincia recientemente ha dispuesto un protocolo de acción. Sin embargo, en este contexto de emergencia, donde la crisis sanitaria se agrava, saltan a la luz las falencias en el sistema sanitario cordobés⁵²⁵ en general, pero sobre todo en los lugares más alejados de la ciudad de Córdoba (que es donde se concentra gran parte del polo sanitario) y donde habita la mayoría de las comunidades indígenas. Por ejemplo, en el hospital Domingo Funes (de Santa María de Punilla) que es el hospital de la zona cercana a la comunidad Ticas del territorio de Biale Massé, han respetado la cuarentena pero no hay insumos para hacer los

525 Específicamente falta de infraestructura hospitalaria, de insumos, equipamiento y recursos humanos.

análisis necesarios y comprobar si es el virus o una gripe común, es decir, no pueden cumplir con los procedimientos necesarios y entonces ante la aparición de algún síntoma mandan a hacer reposo por prevención.

Por su parte, la referente de la comunidad Arabella cuenta que *todo está puesto al servicio de la crisis por el COVID-19*⁵²⁶ y relata el caso de una hermana que: “fue al centro de salud pública sintiéndose mal. Durante horas no consiguió que la atendieran. Cuando se descompuso mal recién le tomaron la presión, la tenía por las nubes. Sin la pandemia la hubieran atendido inmediatamente. Como este hay otros casos parecidos”. De hecho, en las últimas semanas se hizo público el caso de una docente que murió en la Falda (Punilla) y sus padres denunciaron que no la atendieron porque sus síntomas no se correspondían con los del coronavirus⁵²⁷.

Por otro lado, también desde la comunidad Ticas se rescata la *fortaleza de los territorios sanos*: los territorios más limpios, menos contaminados (en cuanto al aire, al agua) que no están tan densamente poblados. No es casual que las tasas más altas de contagio sean justamente en las zonas mayormente pobladas y de mayor hacinamiento⁵²⁸ y además resaltan que hasta el momento no ha habido ningunx indígena infectado con el virus. Aquí entonces vale resaltar que debe haber por parte del Estado un compromiso cada vez mayor de defender y preservar esos espacios, no solo por el respeto a las formas de vida y de relacionamiento de los pueblos con la naturaleza; sino también teniendo en cuenta una dimensión sanitaria, porque donde tenemos territorios con un ambiente más sano, esto evidentemente repercute en que la población esté también más sana: “la naturaleza sana somos nosotros también, que nos sostiene ¿no?”, refiere Aldo de la comunidad Ticas.

Desde las comunidades también insisten en la necesidad de que los apoyos institucionales, estatales, etc. tengan siempre en cuenta la consideración de las **formas culturales de los pueblos**. Porque, además para Aldo estas son las formas de aportes que tienen, a modo de propuesta para la sociedad toda, para un buen-vivir.

526 Es importante resaltar, además, que el dengue sigue teniendo una incidencia de contagio más alta que el coronavirus en la provincia, sobre todo golpeando a los sectores populares. Fuente: <https://cordoba.telefe.com/cordoba/hay-mas-dengue-que-coronavirus-en-cordoba-se-registraron-327-nuevos-casos/> (Acceso el 14/05/2020).

527 Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/cordoba-joven-murio-infeccion-padres-denuncian-no-nid2357023> (Acceso el 14/05/2020).

528 Casos confirmados de Covid-19 en Córdoba según departamento al día 1 de junio de 2020: Calamuchita (2 casos); Capital (252 casos); Colón (82 casos); Cruz del Eje (2 casos); General Roca (2 casos); Gral. San Martín (24 casos); Marcos Juárez (4); Presidente R. Sáenz Peña (1 caso); Punilla (24 casos); Río Cuarto (16 casos); San Justo (14 casos); Santa María (25 casos); Unión (8 casos); Río Primero (1 caso); no presentan casos confirmados Pocho y Minas (población 100% rural), Río Segundo, Tercero Arriba, Ischilín, Juárez Celman, San Javier, San Alberto, Totoral, Tulumba, Río Seco, Sobremonte. Fuente: <https://prensa.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/06/Localidades-01.06.20.pdf> (Acceso el 01/06/2020).

Bibliografía

Avalle, G. y Reinoso, P. (2020). Islas de resistencias y modos de habitar la tierra: el caso de la comunidad Ticas en el valle de Punilla, Córdoba. En Navarro, C. D. (Comp.) *Resistencias al neoliberalismo en territorios argentinos. Diversidad de actores y acciones para un horizonte común*. Resistencia, Chaco: Revés de la Trama.

Ávila Castro, P. y Reinoso, P. (2019). *Territorios de resistencias: mapeo de luchas socioambientales en el Gran Córdoba*. Ponencia presentada en las IV Jornadas de Ecología Política. UNCA, San Fernando del Valle de Catamarca.

INDEC (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas año 2010. Disponible en: www.indec.gov.ar

INDEC (2020). *Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados preliminares. Agricultura*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ferrero, M.; Villegas Guzmán, S. y Reinoso, P. (2019). Ticas: la lucha de una comunidad contra el olvido y el silencio del pueblo Comechingón. En *Movimiento Regional Por la Tierra*. Disponible en <http://porlatierra.org/casos/200>

Reinoso, P. (2019). *Territorialidades, conflictos y resistencias. Recuperación y defensa de territorios ancestrales en el valle de Punilla, Córdoba*. Ponencia presentada en VIII Jornadas de estudiantes, tesis y becarios. 18, 19 y 20 de septiembre de 2019, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Anexo XXV: Provincia de Córdoba (B)

Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS)⁵²⁹

Este relevamiento reúne información aportada por comunidades y familias de los pueblos comechingón-kamiare, sanaviron y ranquel en la provincia de Córdoba. Los datos relevados se encuentran en el Anexo XCII en el que se adjunta el informe “Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS)”. Este informe ha sido elaborado por integrantes de dicha red, con la participación de investigadores de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba y del Instituto de Culturas Aborígenes (ICA), conjuntamente con referentes, autoridades y migrantes indígenas de diferentes provincias y de países limítrofes, que residen en la ciudad de Córdoba y alrededores. Desde su conformación en 2008, la red GEMAS trabaja con pueblos indígenas y, en menor medida, con otros grupos subalternizados que han sido construidos como alteridad. El tema central de las investigaciones y materiales de difusión gira en torno a las relaciones entre memoria y territorio, desde abordajes anclados en la etnografía comprometida y/o colaborativa (según los casos). La red GEMAS está integrada, en su mayor parte, por investigadores/as y estudiantes de Antropología Social pertenecientes a cinco universidades argentinas, que nuclean varios institutos de investigación: Universidad Nacional de Río Negro, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y Universidad Nacional San Juan Bosco. El informe también se encuentra disponible en la página de internet del equipo <https://gemasmemoria.com/>: **Enlace a Segundo Informe**

(El link está incorporado donde dice “Enlace a Segundo Informe”. En caso de que sea necesario, en link directo es este: <https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/>)

⁵²⁹ La red está integrada por investigadores y estudiantes pertenecientes a diversas universidades e institutos de investigación (CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA).

Anexo XXVI: Población Originaria de Rosario, Provincia de Santa Fe: ¿Qué sucede en los barrios Qom y Mocoví de Rosario a partir del COVID-19?

Marcela Valdata y Ana Bensi⁵³⁰

Presentación

El presente informe lo realizamos integrantes del Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales de la UNR (CEAPROS, UNR) quienes trabajamos con las comunidades indígenas de Rosario, fundamentalmente con la población qom, desde varias décadas atrás, así como también con dicha población en las ciudades de J.J. Castelli y Roque Sáenz Peña Chaco. Además de ella, el vínculo también ha sido con grupos mocoví y guaraní pero en menor medida. Desde el Centro se han aplicado proyectos de investigación y extensión siendo las principales líneas: salud intercultural, religiosidad, parentesco, discapacidad, ética, educación, reciprocidad y en la actualidad se está consolidando una línea vinculada a la antropología de la alimentación. Somos un equipo interdisciplinario (Antropología, Medicina, Nutrición, Psicología). A su vez algunos de los miembros del staff formamos parte de los gobiernos locales con rango de decisión media (Dirección de Pueblos Originarios, Secretaría de Cultura del Municipio y Ministerio de Salud de la provincia) lo que posibilita el abordaje de temas sensibles para las comunidades locales pero no siempre con los resultados ni la inmediatez esperada. Para la siguiente presentación además de la experiencia de trabajo y de los lazos de confianza establecidos con las comunidades, contamos con el aporte permanente de referentes de distintos grupos quienes nos brindan información precisa de lo que acontece en los barrios con población qom y mocoví de la ciudad de Rosario sobre la que realizaremos el escrito.

De manera general mencionamos que “en la Provincia de Santa Fe se registraron, hasta la fecha, 244 casos confirmados de COVID-19. No se han confirmado casos nuevos en el día de ayer. Se han descartado 5.608 casos y 179 continúan en estudio, manteniendo la categoría de sospechosos. Se han dado de alta a 194 pacientes y se registraron 3 fallecimientos de personas internadas, 1 (uno) en la ciudad de Villa Constitución, 1 (uno) en la localidad de Rosario y 1 (uno) en la ciudad de Rafaela. En la Ciudad de Rosario, del 29 de diciembre de 2019, primera Semana Epidemiológica (SE), al 11 de mayo de 2020 (transcurriendo la SE 20), el Sistema Municipal de Epidemiología (SiME) recibió 3.193 notificaciones de casos sospechosos de COVID-19, registrándose 98 casos confirmados de residentes en la ciudad de Rosario. El último resultado confirmatorio de caso se dio el 25 de abril. Se han descartado 3.033 casos y continúan en estudio 62 casos sospechosos.”⁵³¹ Es de resaltar que no hubo

530 Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales, UNR (CEAPROS UNR)

531 Fuente página oficial de la Municipalidad de Rosario al 11 de mayo de 2020

casos de COVID-19 en ninguno de los barrios con población indígena en la ciudad de Rosario. Solo se detectó uno en la ciudad de Santa Fe en el barrio La Loma sobre el que no se difundió demasiada información⁵³². En relación a los resultados epidemiológicos el dengue hoy es un factor de alarma, se han detectado 860 casos aunque se continúa de forma permanente con bloqueos y descacharrados en todos los barrios afectados.

El COVID-19 en los barrios qom de la ciudad de Rosario presenta diferentes dificultades e interrogantes que serán planteados en cada uno de los apartados.

Contexto general

En la provincia de Santa Fe y según el censo 2010 existen 48625 habitantes auto reconocidos como indígenas, cifra que relativizamos ya que en Rosario un gran número de barrios con población originaria no fueron censados. Las mismas se asientan en su mayoría sobre el margen del río Paraná siendo los grupos más numerosos los qom y mocoví ubicados principalmente en zonas urbanas de Santa Fe capital y en la ciudad de Rosario. Existen numerosas comunidades que habitan en zonas rurales y en sus tierras ancestrales sobre todo al norte y centro de la provincia y en la última década distintos gobiernos han restituido cerca de 11000 hectáreas a las comunidades, así como también han avanzado en la inscripción al RECA (Registro Especial de Comunidades Aborígenes) contando en la actualidad más de 40 comunidades inscriptas.

La presencia de los grupos originarios en territorio santafesino ha fluctuado con el correr del tiempo. Mientras que existen poblaciones “históricas” de grupos mocovíes, la visibilización de los mismos se da en la década del sesenta cuando comenzaron las migraciones desde Chaco y Formosa a ciudades con mayor densidad poblacional y desarrollo económico como la periferia de Santa Fe capital y Rosario. El factor principal de estos procesos migratorios fue la depresión económica vinculada a la falta de trabajo y al cierre de los ingenios en el Gran Chaco, como así también la modificación en sus tradicionales formas de vida.

Los movimientos migratorios a la ciudad de Rosario continuaron hasta el presente de forma ininterrumpida, las décadas del '80 y del '90 tuvieron un alto índice de movilidad, ubicándose en la periferia de la ciudad, fundamentalmente se concentraron en Villa Banana y en la zona norte, muy cerca del espacio donde se encuentran hoy. Arribaron por medio del tren que unía Chaco con Santa Fe, y sus primeros asentamientos fueron en zonas caracterizadas por altos índices de marginalidad y pobreza. Hoy la población

532 Noticia de: El Litoral (www.ellitoral.com)
[Link:https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/231793-confirman-un-caso-de-coronavirus-en-la-comunidad-quom-una-mujer-que-viajo-a-chaco-salud.html]

se encuentra distribuida en 3 de los 6 distritos (unidades administrativas descentralizadas) del siguiente modo:

- Distrito Norte: Travesía, Los Andes (Barrio industrial), Sorrento
- Distrito Noroeste: Los Pumitas
- Distrito Oeste: Villa Banana, Cerrito, Barrio Toba Municipal, La Cava, Tacuarita, Cariñito, Barrio del Sol, Barrio La Amistad, Cordero I y II, las Cañitas, La Lagunita.

En el año 2014 la Municipalidad de Rosario, conjuntamente con el Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas, realizó un censo de población originaria. El mismo arrojó un total de 6521 habitantes, distribuidos en los siguientes grupos:

Pueblo	Cantidad	%
Qom	4717	72,3
Mocoví	176	2,7
Guaraní	93	1,4
Kolla	35	0,5
Mapuche	21	0,3
Tapieté	13	0,2
Otros sin identificar (wichi, Vilela, Charrúa, Quechua)	36	0,6
Ninguno en particular	923	14,2
Ninguno	399	6,1
No sabe/no contesta	108	1,7

TOTAL	6521	100%
--------------	-------------	-------------

Fuente: Censo sobre pueblos originarios de la Municipalidad de Rosario. Año 2014

A su vez el pueblo qom concentra la mayor cantidad de habitantes en la zona oeste de la ciudad, llegando a los 4090. Cada barrio presenta una caracterización diferente, por lo cual cambian las condiciones materiales de vida y la manera en que los afecta y sobrellevan las dificultades que traen aparejadas las medidas ASPO.

El distrito Norte comprende el barrio conocido como Empalme Graneros, muy conocido por la cantidad de inundaciones que sufrieron. Allí se asentaron los primeros núcleos importantes de grupos qom a partir de la década del 80 ya que era una parada obligada del tren carguero que los traía desde las provincias del norte. Fue uno de los asentamientos con mayor índice de precarización. A partir del 2009 por ordenanza Municipal 8429/09 y conjuntamente con la Fundación Madres de Plaza de Mayo, con la Misión Sueños Compartidos y el Estado Nacional, se comenzó la construcción sobre 8 hectáreas, de un barrio que comprende 500 viviendas, equipamiento comunitario e infraestructura, en lo que hoy se conoce como los barrios de Travesía y Sorrento. Este plan de viviendas tuvo varias etapas con sucesivas interrupciones: el retiro de Shocklender (2011), la incorporación de recursos provinciales y municipales para continuar la obra (2012-2015), la nueva intervención del Estado Nacional (2015/2018) y el posterior retiro por falta de pago de la empresa licitada. Aún falta construir 37 viviendas, y terminar de ejecutar pavimento y espacios de uso colectivo tales como plazas y un playón para deportes. En el espacio que queda por edificar se han asentado un número considerable de familias. En el inicio del año 2020 la Subsecretaría de Hábitat y la Dirección de Pueblos Originarios dependientes de la Municipalidad de Rosario, junto a la comisión del barrio “qom Imac na alhua” realizaron un nuevo censo que arrojó 52 viviendas. Este asentamiento son en su mayoría criollos y miembros de la comunidad que se han independizado de sus familias y no han podido acceder a este plan.

El tipo de construcción de vivienda corresponde al trazado en damero propio del tejido urbano. Están construidas con bloques de telgopor premoldeados y revestidos en cemento de una o 2 plantas. Los ambientes son amplios, iluminados, tienen 2 o 3 dormitorios cocina, baño, y patio. Todas las casas fueron entregadas con calefón, cocinas, calefactores, placards y mesadas. Entre las instituciones que se hallan en las inmediaciones del barrio mencionamos un Centro de Salud de Atención Primaria provincial, que ya estaba en funcionamiento, un SUM (Salón de Usos Múltiples) para la comunidad y la Escuela San Juan Diego N° 1485, un Centro de Salud Municipal “Juan B. Justo”, dos Centros de Convivencia Barrial “Travesía” y “Juan B. Justo”, y una Escuela primaria bilingüe intercultural N° 1334 y una Secundaria bilingüe intercultural N° 517 (qom/español). Acompaña a la obra la reapertura de calles, nueva iluminación y una modificación en la traza de la calle como avenida (doble traza) en Juan José Paso. Dos referentes de la comunidad junto con el gobierno Municipal acompañaron

la conclusión y seguimiento de la obra. La misma trajo aparejada el cambio en la conectividad de la ciudad, la calle Travesía (hoy renombrada Sabin) se convirtió en una traza de doble mano con cantero central amplio en el que se emplazaron varias plazoletas. En relación a los servicios cuenta con pavimento definitivo, agua corriente, cloacas, gas natural, luz eléctrica y servicio de recolección de residuos. A su vez la municipalidad contrata a cooperativas de la propia comunidad para la limpieza urbana mientras que en otros sectores de la ciudad son incluidos en los pliegos licitatorios. El barrio Sorrento cuenta con los mismos servicios, pero aún falta el pavimento definitivo en la totalidad de las calles, habiéndolo sólo en la calle principal que da acceso al conglomerado.

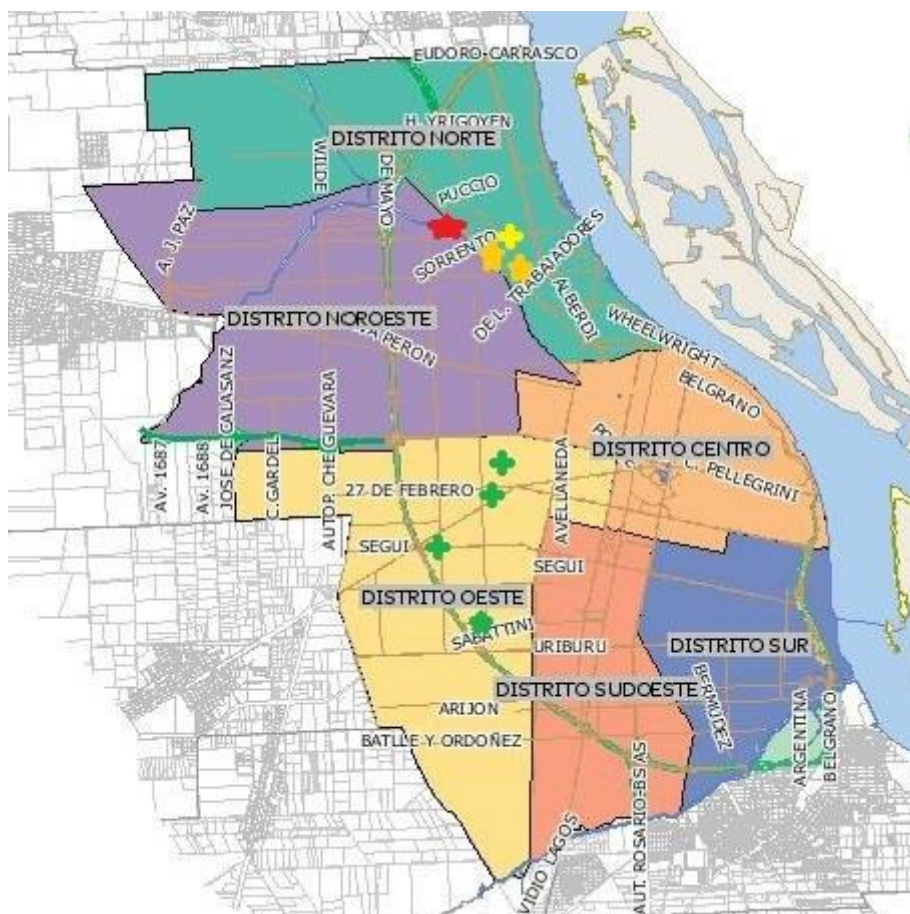
A diferencia de otros barrios, en este distrito eligen una comisión que los representa e intermedia con el estado por medio del voto de los empadronados en el plan de vivienda con renovación bianual. Esta comisión con personería jurídica nacional (RENACI) está compuesta en su mayoría por mujeres, que a su vez son lideresas que pertenecen al movimiento de base de la Corriente Clasista y Combativa (CCC) de pueblos originarios. Algunas habitan en Travesía y otras en Sorrento y nos informaron que en ambos barrios la vida continuó con normalidad (campeonatos de fútbol, cantinas, ferias de mercaderías, etc). A mediados de abril hubo un rumor sobre un posible caso de COVID-19, la circulación interna de mensajes por whatsapp entre los vecinos puso en alarma a la comunidad, según nos informaron las referentes de la comisión, y ese fue el día de menor movimiento de personas. Una de las dificultades planteadas por ellas fue la normal circulación de personas y la falta de aislamiento social, solicitando control policial y regulación de los órganos de control, sumado a varias llamadas al 911 que nos informan que jamás acudió. Tenemos conocimiento que si bien la policía patrullaba los barrios, ésto no modificó el accionar de las personas. Las fuerzas federales los recorría con una propaladora en la que se indicaba las formas de cuidados mientras que la policía provincial se hallaba presente sin intervenir. En una conversación mantenida con el Jefe de la seccional correspondiente al barrio, nos manifestó que para entrar allí de noche debía solicitar refuerzos, un móvil solo no accedía y sin luz diurna ellos no ingresaban. Estos barrios presentaron a diario situaciones de violencia que desarrollaremos en el apartado correspondiente. Nos interesa remarcar que en este barrio aunque existen condiciones de hacinamiento graves (hasta 20 personas en una sola casa) no es la situación más frecuente. En la traza de Sorrento por ejemplo, son parejas jóvenes con hasta 2 hijos quienes habitan las viviendas teniendo el espacio suficiente como para poder realizar la cuarentena y son otros factores los que explican su incumplimiento como se desprenderá del presente informe (dinámica social, concepción de la vida/muerte, modos de proveerse el sustento, etc).

El barrio industrial (con 47 familias qom) es uno de los barrios junto a Los Pumitas que presenta mayor precariedad, sobre todo en relación a lo habitacional y los servicios urbanos. El tejido social es complejo ya que comparten el espacio con un gran sector de no originarios con un alto índice de situaciones de conflicto con la ley. Antes de que se emplazara el nuevo barrio de Travesía estas familias eran parte del grupo qom allí asentado, debido a conflictos internos de los referentes, este barrio quedó excluido del plan de obras. Hubo muchas promesas de nación en el período del gobierno de M.

Macri que nunca se concretaron. Recientemente en una nueva planificación municipal de 100 nuevas viviendas, se le solicitó a la comisión de Travesía y Sorrento poder incluir a estas familias, y fue rotundamente rechazada la propuesta. En relación a las medidas ASPO la movilidad social fue significativa porque es el sector junto con Sorrento de mayor presencia de trabajo informal y cirujeo. La población mayoritariamente joven vive de la recolección de basura reciclable y realizan la actividad de cuida-coches en una de las avenidas cercanas al lugar, con alto tránsito vehicular. Esta comunidad está organizada con un registro de Personería Jurídica Nacional, retomada hace un par de años e inscripta con personería jurídica provincial (RECA) con registro de comunidad. Sus elecciones se realizan cada 2 años y en los últimos períodos de renovación ha sido comandada por jóvenes mujeres. En medio de la pandemia una lluvia fuerte asoló a la ciudad, dejando varias zonas anegadas, éste barrio sufrió las consecuencias, dejando al descubierto las dificultades por las que atraviesan. Remitimos estas urgencias a los directivos del Distrito Municipal, solicitando informes sobre el particular y ofreciendo un trabajo conjunto con la comunidad.

En el Distrito Noroeste se encuentra el barrio “Los Pumitas” sobre las márgenes del Arroyo Ludueña, esta población es la que presenta mayor riesgo habitacional debido a que una franja de viviendas están enclavadas en zona barrancosa y sobre terrenos privados. A diferencia del barrio del norte cuyo asentamiento estaba en tierras fiscales o expropiables este predio presenta la particularidad de ser una quiebra bancaria, que se encuentra actualmente en la Corte Suprema de Justicia, por lo que ha dificultado la posibilidad de construcción de viviendas o entrega de la tierra a la comunidad. Otra particularidad es el tipo de construcción de las viviendas que aunque precarias mantienen un patrón circular, con patio de tierra y vegetación. Las mismas se comunican entre sí y cuentan con pasillos tanto de material como de tierra. Este barrio ha contado con algunas casas de madera del programa “Un techo para mi país” emplazadas en el mismo trazado circular. Dicha estructuración se asemeja más al ordenamiento espacial de las poblaciones rurales de la región de Gran Chaco. En el año 2018 se inauguró un Centro de Salud Provincial, y a pocas cuadras de allí se encuentra el Centro de Salud Municipal Juana Azurduy; el Centro de Convivencia Barrial “la Tierrita” , comparte esta población la escuela bilingüe intercultural N° 1344 “TayGoye” y poseen un Centro Cultural propio de la comunidad llamado “Qadhuoqte” que en lengua qom significa “Pilar”. El acceso al barrio tiene la calle pavimentada, luego en su interior son pasillos que tienen lozas de cemento, el agua es potable pero en su mayoría las conexiones son domésticas al igual que la luz eléctrica, no hay servicio de cloacas ni de gas. La comunidad de Los Pumitas está representada por un único referente que sostiene un Centro Comunitario en el cual hoy se desarrolla una radio comunitaria llamada “qadhuoqte” (pilar). Al ser una organización civil y cooperativa, no realizan ni asambleas ni elecciones comunitarias abiertas. La permanencia en los cargos del actual presidente viene de larga data. Ha sido representante electo ante el CPI durante el gobierno de N. Kirchner y C. Fernández, representante ante el IPAS por la región Sur de Santa Fe y actualmente fue nombrado para ocupar un cargo en el INAI, no obstante los miembros de la comunidad no avalan su representatividad aduciendo que no responde a las necesidades de la población. La mayor demanda allí concentrada es sobre la prevención de enfermedades, sobre todo

del dengue y sobre asistencia alimentaria. Es la comunidad que presenta mayores dificultades en la respuesta a problemas de salud.



Fuente mapa Municipalidad de Rosario.

Fuente indicación barrios originarios: CEAPROS, UNR.

Indicación Distrito Noroeste: Los Pumitas color rojo

Indicación Distrito Norte: Sorrento, Los Andes (barrio industrial), y Travesía color amarillo

Indicación Distrito Oeste: Villa Banana, Cerrito, Barrio Toba Municipal, La Cava, Tacuarita, Cariñito, Barrio del Sol, Barrio La Amistad, Cordero I y II, las Cañitas, La Lagunita.

En cuanto al Distrito Oeste, el “Barrio Toba Municipal” también conocido como “Barrio toba Rouillón”, fue producto de una relocalización realizada mediante la interacción de los Caciques de la Comunidad con la Municipalidad de Rosario. En el año 1992 se entregaron 100 viviendas a población qom y mocoví, es importante resaltar que en esos años no se establecían las diferencias por etnias como se realizan hoy, la mayor

división era indígenas/no indígenas o criollos. Este es el barrio más numeroso y hoy se encuentra rodeado de nuevos asentamientos irregulares producto de ampliación de familias por alianzas matrimoniales, nuevos familiares llegados de otras provincias tales como Corrientes, Chaco o Formosa y otros habitantes pertenecientes a países limítrofes sobre todo de Paraguay, no siendo reconocidos como indígenas. Su área de expansión cubre aproximadamente 30 hectáreas y las casas del proyecto original son de material con techo a 2 aguas de 36m², que se distribuyen baño, cocina y 2 habitaciones, y patio con pequeñas ventanas. Al ser el barrio más antiguo se observan sobre-edificaciones de la línea de construcción original perdiendo espacio de ventilación. En este barrio se observa un alto grado de hacinamiento lo que contribuye a que el aislamiento sea poco practicable. Demás está decir que esta situación se profundiza en los sectores de trazas irregulares.

Este barrio cuenta con dos escuelas primarias provinciales una bilingüe (qom/español) N° 1333 y otra no bilingüe N° 1380; una escuela secundaria bilingüe (qom/español) N° 518; dos Centros de Salud de Atención Primaria: uno Municipal “Centro de Salud Toba” y otro Provincial “Centro de Salud Libertad”; dos Centros de Convivencia Barrial, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat: 1- Rouillón: que atiende a primera, segunda infancia y adolescencia y 2- 23 de Febrero: atiende a jóvenes; un Centro Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura Municipal llamado “El Obrador”; un Salón de usos múltiples (SUM) dependiente del Centro de Salud para uso comunitario; y además cuenta con dos Aulas Radiales que ofrecen educación primaria formal de 14 años en adelante.

En relación a los servicios públicos cuenta con una planta de ósmosis interna (POI) que provee a todo el barrio. Si bien el agua es potable, la queja de los ciudadanos es que tiene un sabor salado que no se puede beber y que contiene un alto nivel de cloro. En otras partes del barrio se abastecen de agua con canillas comunitarias en las que el sabor cambia, es uno de los graves problemas que padece la población y aunque se lo complementa con camiones cisterna provenientes de contrataciones de Aguas Santafesinas (única compañía provincial de provisión de agua) sigue siendo uno de los problemas cruciales. El servicio de energía eléctrica es provincial, cuentan con red de alumbrado público, servicio del cual penden los cables a la mayoría de las viviendas, teniendo de este modo una conexión irregular y precaria, muchas veces poniendo en riesgo la vida de las personas. Tanto la energía eléctrica, el agua y las cloacas dependen de la gestión provincial, en el año 2018 se informó a la comunidad el plan de obras ya aprobado pero sin presupuesto 2019, hoy sigue siendo una deuda pendiente. Los accesos que bordean al barrio tienen pavimentación, las calles internas solo poseen un mejorado (RAC) en mal estado, el servicio de recolección de basura se realiza puerta a puerta y es deficiente. Hay una línea de transporte urbano de pasajeros que recorre los 3 barrios y atraviesa el centro de la ciudad, tiene una frecuencia mejorada con el correr de los años, pero aún sigue siendo insuficiente.

En la zona oeste en general, pero en Rouillón en particular, se presentaron otro tipo de dificultades fundamentalmente vinculadas a la cuestión de asistencia alimentaria aunque las medidas de aislamiento de la población joven han sido poco respetadas debiendo intervenir la policía a caballo para instigar a los mismos a que cumplan la

cuarentena. Este barrio presenta la particularidad de tener un número significativo (16) de referentes autoproclamados entre qom y mocoví. Fue el barrio sobre el que se aplicó mayores recursos, aunque consideramos que siguen siendo escasos, los detallaremos en el apartado (recursos materiales). Una de las dificultades importantes a resaltar es que desde este barrio salen 4 colectivos semanales con viajes al Chaco, a través de estos recorridos se establece un significativo sistema de intercambio. Hoy con el COVID-19 estos colectivos no pueden realizar los viajes que acostumbraban, esto trajo aparejado que mucha gente de Chaco quedó varada en Rosario y viceversa. El reclamo de circulación comenzó hace 15 días y aún no se pudo lograr una autorización legal. Este barrio presentó mayor índice de violencia que el resto, detalle que realizaremos en el apartado correspondiente.

En este barrio durante los fines de semana se mantiene una fuerte tradición de realizar campeonatos de fútbol mediante apuestas que no se suspendieron durante la pandemia. Esto trajo aparejado que en las rondas de controles realizados por la policía terminaran llevándose arrestados a varios jóvenes de la comunidad. Estos arrestos fueron efectuados por la seccional policial que más atropellos ha cometido con la comunidad. Otra de las causas es que el playón polideportivo municipal tiene wifi⁵³³, con lo cual todos los jóvenes van allí para poder utilizar internet ya sea por recreación o para realizar todo tipo de trámites: bajar tarea de las escuelas, envío de mensajes, cargas del IFE, etc.

El resto de los barrios con población qom al tener menor densidad poblacional y al estar mucho más mezclados con población no originaria, no ha presentado situaciones diferenciales del común de la población. En resumidas cuentas podemos hablar de 3 barrios completamente diferentes en cuanto a las condiciones materiales: en zona norte totalmente edificado y urbanizado contando con todos los servicios y con baja cantidad de hacimientos; zona noroeste totalmente precarizado donde predomina la traza irregular, casas de chapa y madera, sin servicios oficialmente conectados, mientras que en zona oeste se observan la mitad del conglomerado con edificación de material mientras que la otra mitad es precaria obteniendo los servicios fundamentales como luz y agua bajo conexiones irregulares. Sin embargo las condiciones de aislamiento no se cumplieron en ninguno de los 3. Nos parece importante remarcar la alta movilidad que caracteriza a las comunidades qom en particular la circulación interbarrial e interurbano. Las familias viven dispersas en los distintos barrios y mantienen la práctica de la visita continua. Además de esto existe un contacto continuo con sus ciudades de origen donde muchos tienen una doble residencia, mantienen sus viviendas alquiladas, pensiones no contributivas lo que implica viajar al menos una vez al mes para obtener los ingresos, además de visitar a los parientes o realizar trámites, manteniendo vivos los lazos de reciprocidad.

Relación con el Estado Nacional, Provincial y Municipal

533 Proyecto votado por los vecinos en Presupuesto Participativo Distrito Oeste, durante el período 2018-2019.

Organización y planificación alimentaria durante el ASPO

Entre las instituciones que tienen como misión el abordaje de las problemáticas de los pueblos indígenas está el Consejo Provincial Indígena (CPI) a nivel nacional que integra el INAI en relación a la representatividad de la provincia de Santa Fe. No ha tenido actividad durante los años anteriores. En cuanto a provincia el órgano es el Instituto Provincial de Asuntos Indígenas (IPAS) y en Rosario una Dirección de Pueblos Originarios de alcance municipal. Estos organismos cuentan con un cargo ejecutivo y empleados técnicos designados por el poder político de turno y un consejo asesor con representantes de las comunidades originarias. Las acciones llevadas a cabo por los estamentos estatales durante el ASPO han sido sin consulta a estos órganos.

En relación a la provincia de Santa Fe, se ha entregado bolsones junto a gendarmería, arribando a tempranas horas al barrio, tomando zonas aleatoriamente, y entregando a quienes estuviesen en la puerta de su casa. Es importante remarcar que llegaban a las 8hs de la mañana, cuando la vida de los barrios comienza a partir de las 10hs. El Ministerio de Educación de la Provincia, entregó por medio de sus escuelas un bolsón de alimentos cada semana durante el primer mes y luego cada quince días. En períodos normales, la mayoría de los niños comen en la escuela y en las familias que se presenta un déficit nutricional se les provee raciones especiales para la cena. Esto hoy está interrumpido con lo cual en las casas de familia numerosa se está realizando una sola comida por día.

En este sentido se ha realizado en la ciudad de Rosario junto al municipio, la UNR, las instituciones religiosas (de todos los credos), el Banco de Alimentos de Rosario (BAR), empresarios y particulares, entre otros, una amplia red de distribución de raciones elaboradas sumando 195.727 kgs de alimentos. Al 15 de mayo según informe del Municipio, se entregaron 1866 cajas de alimentos a situaciones priorizadas, con modalidad casa por casa. La Municipalidad además está entregando casa por casa las tarjetas de ciudadanía (Provincia), y la del Plan Alimentar (Nación) ambas para poder comprar alimentos. En el barrio de la comunidad de Rouillón se entregan diariamente 285 raciones de comida, más la ayuda a comedores y copas de leche pero que no cocinan a diario. No obstante, la provisión de alimento es uno de los déficit más acentuados de la pandemia sobre los que observamos una gran descoordinación de los diferentes estamentos, hemos detectado zonas en la que solo proveen las organizaciones de bases. Consideramos que en parte esta descoordinación se debe a una gran centralización de los recursos, quedando las líneas intermedias sin gestión directa. Esta centralidad ha profundizado la burocratización del Estado, modificando los estándares de comunicación regular.

En cuanto a la realización de trámites de diversa índole se ha visto afectada de manera considerable durante el ASPO ya que las instituciones barriales encargadas de hacerlo y cercanas a la población (como los CCB o centros culturales) han cerrado sus puertas, así como también han dejado de estar presentes en los barrios las organizaciones políticas y sociales, ong, estudiantes universitarios que participan de proyectos académicos de corte extensionista que tienen por fin prestar distintos tipo

de colaboración a la comunidad.. En este marco los trámites que pudimos relevar refieren a consultas sobre cómo reclamar pago de cuota alimentaria, estado de trámite de pensión por discapacidad, estado de causa de algunos detenidos, y carga y seguimiento de IFE.

Trabajo

En el Censo 2014 se tomaron dos grupos etarios para analizar esta variable: de 14 a 17 años y de 18 años en más, lo que representaba el 60,9% de la población censada. Las preguntas clasificadoras fueron:

- trabajó durante la semana pasada
- no trabajó pero tiene empleo
- hizo alguna changa u otra tarea vinculada a la generación de ingreso de algún tipo

La primera franja arrojó un 21% mientras que la segunda arrojó un 54,8% de este porcentaje las mujeres ocupadas llega a un 31,3% y 77,6% los hombres. Las categorías ocupacionales utilizadas u en relación de dependencia y cuentapropismo. La primera dio como resultado un 55,1% es decir un 20% menos que lo que dio la encuesta Permanente de Hogares del Instituto Provincial de Estadística y Censo (IPEC). En cuanto a la segunda categoría que dio algo más del 40% es una de las formas de mayor informalidad. no contamos con desagregados de qué rubro, pero en términos generales lo indican como “cuentapropismo de subsistencia”: changarines, jornaleros, vendedores ambulantes, cuidadores, etc. Tanto hombres como mujeres se dedican a la venta de artesanías, aunque de forma esporádica no siendo una actividad desarrollada por las generaciones más jóvenes. En ambos sexos y la principal fuente de ingreso estable lo constituyen los planes sociales tales como la Asignación Universal por Hijo, el Salario complementario o pensiones no contributivas, las tarjetas de ciudadanía (provincial y ahora nacional). En el sector privado los hombres trabajan en la rama de la construcción y las mujeres como empleadas domésticas. Frecuentemente son contratados por el gobierno local para el desempeño de actividades a través de cooperativas en sectores de Servicios Públicos Municipales (construcción, zanjeos, mantenimiento, etc). Un porcentaje mínimo se desempeña como empleados del Estado Municipal y en su mayoría hombres. Es importante resaltar que dentro de este censo (y de la mayoría de los censos) no fue contemplado el trabajo de la mujer en el hogar, ni por el cuidado de niños y ancianos.

En tiempos de COVID-19 la situación económica se ha agravado considerablemente. No pueden salir a vender artesanías como lo hacían puerta a puerta, ni participar de las ferias de Cultura. Por otro lado el circuito de venta en Ferias por ASPO se ha clausurado, con lo cual se dificulta considerablemente las fuentes de ingreso. Otra fuente de obtención de diversos recursos que se ha visto truncada es la que se desarrolla las ferias informales pero que son multitudinarias. Allí se consiguen todo tipo

de productos (vestimenta, alimentos, productos de ferretería, juguetes, material escolar, etc) a muy bajo costo y es uno de los principales ámbitos de abastecimiento así como también de recreación (recuerda a los viejos puertos de intercambio). Así mismo otra fuente de recursos que se ha visto desmembrada es la que se produce mediante los viajes de los colectivos con sus regiones de origen, donde se llevan productos elaborados desde Rosario y se intercambian por materia prima para realizar las artesanías aquí (barro y hoja de palma principalmente).

Es así que hubo una alta demanda en lo relativo a obtención de recursos económicos. Hemos acompañado en 600 casos aproximados de cargas para Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) sobre el cual hemos detectado los siguientes problemas:

- Un alto grado de analfabetismo en las generación entre 18 y 30 años.
- Indocumentación o doble documentación (Chaco/Rosario) lo cual trajo aparejado una importante dificultad ya que en muchos casos resultó como lugar de cobro Chaco, o porque tienen registrada una dirección con la que comparten otros miembros de la familia y el beneficio se otorgó solo a un miembro por núcleo familiar. En otros casos que fueron aprobados, la falta de documentación imposibilitó generar un lugar de cobro.
- En resumen, vulneración de derechos en todos los términos, desde ser sujetos anónimos porque nunca gestionaron su DNI a no poder ni siquiera anotar a sus hijos a cargo por el mismo motivo, sumado a perder todas las posibilidades de obtención de recursos (casi un 30% de los beneficiados no podrán acceder a IFE por estas razones).

Esto nos puso en alerta, por lo cual activamos con los distritos correspondientes una campaña de solicitud de partidas de nacimiento para tramitar la gestión de sus DNI o cambios de domicilio con un móvil del RENAPER.

Salud

Rosario cuenta con una red de 80 Centros de Salud de atención primaria en toda la ciudad. Estos centros realizan derivación directa y tramitación de turnos al segundo nivel de atención, incluyendo además la entrega de medicación gratuita. En los tres barrios existe una amplia red de infraestructura de CAPS cerca de los núcleos poblacionales donde habitan las comunidades originarias. Si bien existen deficiencias sobre todo en la administración provincial y hay un trato diferencial en los prestadores que hacen que la población opte por uno u otro efector, la proximidad de los mismos es alta. La red de atención se complementa con 16 establecimientos de segundo y tercer nivel de atención estableciendo un sistema de referencia-contrareferencia. La referencia implica la derivación de un paciente desde un efector de menor capacidad de resolución hacia otro de mayor o igual capacidad de asistencia, para complementación diagnóstica o terapéutica, mientras que como contrareferencia se entiende la derivación del paciente en sentido inverso, se lo reenvía al establecimiento

al que adscribe, junto con la información sobre los servicios prestados y las respuestas e indicaciones a las solicitudes de apoyo asistencial. En el caso de que el profesional evalúe la necesidad de una interconsulta con el segundo o tercer nivel de atención, se deriva al paciente con turno programado a alguno de los hospitales del segundo nivel. De esta manera funciona un sistema de cupos y gestión de turnos para consultas a especialistas y prácticas provistas por el segundo y tercer nivel de atención. En los hospitales se realizan los estudios y las internaciones cuando son necesarias. Luego el paciente debe continuar su tratamiento ambulatorio con el médico del centro de salud, incluyendo la recepción de la medicación en el centro de atención primaria. De este modo se conforma una red que se completa con la distribución gratuita de medicamentos y el Servicio Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES), con ambulancias para traslados y emergencias.

Esta proximidad física y la gestión de tramitación a otros niveles, no es homóloga a accesibilidad, la consulta es tardía según pudimos analizar en proyectos que hemos aplicado sobre patologías como la artritis reumatoidea (AR)⁵³⁴, la discapacidad⁵³⁵ o la tuberculosis (TBC)⁵³⁶, así mismo y en cuanto a trayectorias en salud tampoco se dan consultas con los médicos tradicionales o PioGonac, hoy es la participación en las Iglesias Evangélicas las que proveen con más frecuencia la instancia de sanación.

Según Censo 2014 la asistencia a los centros de atención en salud pública es del 79,3% le sigue la atención en los hospitales públicos del 35,6%. Es importante resaltar que quienes cuentan con obra social, tienen registrada además su historia clínica familiar en los centros de salud municipal o provincial.

Desde el año 2000 que se realizan intentos parciales de aplicar a este sistema biomédico algunos elementos de salud intercultural pues lo consideramos prioritario. El sistema de salud provincial cuenta con una figura de “Agente sanitario” y a través de ella se pudieron incorporar 2 personas de la comunidad qom en la ciudad de Rosario. En los Centros de Salud Municipal, esta figura está ausente, en su defecto se concursaron 3 cargos de enfermera profesional originaria. Solo ingresaron 2 enfermeras kollas, quedando una vacante para que puedan inscribirse personas de otras etnias. Nuestra sugerencia a la Secretaría de Salud Pública es que se contemple

534 Peláez-Ballestas, I y Burgos-Vargas, R. (2005) La aproximación cualitativa en salud: una alternativa de investigación clínica de las enfermedades reumáticas. *Reumatol Clin.* 2005;1(3):166-74

535 Valdata, Marcela (2014) Talleres de Prevención en malestares músculo-esqueléticos y promoción en enfermedades reumáticas en población qom. Secretaría de extensión UNR. En colaboración con Ana Bensi, Sofía Fernández, Andrés Honeris, Rosana Quintana, Ma.de Lourdes Guggia.

536 Fernández, Sofía (2017) “Prácticas y trayectorias terapéuticas, búsqueda de ayuda y adherencia al tratamiento en pacientes qom (toba) con diagnóstico de tuberculosis pulmonar referenciados en un centro de salud del distrito oeste del municipio de Rosario (Santa Fe, Argentina).” Beca Salud Investiga “Dr. Abraham Sonis” (convocatoria 2016). Informe final presentado ante la Dirección de Investigación para la Salud. Ministerio de Salud de la Nación, Mayo (inédito).

el mismo mecanismo para los empleados administrativos ya que son quienes interrelacionan con la comunidad. Es de resaltar que la Directora de Epidemiología de la Secretaría de Salud Pública Dra. Analía Chumpitaz es una médica originaria quechua, con quien establecemos todas las instancias de acercamiento al entendimiento cultural desde nuestro doble rol como docentes universitarias y desde la Dirección de Pueblos Originarios. Se inició una primera experiencia introductoria con 5 mujeres de la comunidad qom (rentadas) quienes a la par de los médicos y enfermeras originarias atendieron durante 6 meses a familias cercanas con problemas de TBC y con un alto índice de muertes, con el programa municipal y provincial de TBC, la Dirección de Centros de Salud y la Dirección de Epidemiología, uno de los aspectos a resaltar fue que se gestionó y ejecutó la refacción y ampliación de algunas viviendas de las personas afectadas, ya que las mismas carecían de ventilación adecuada.

Consideramos que este trabajo tuvo cuatro aspectos fundamentales:

1- Permitió articular ambos saberes, los de atención biomédica y los relativos a la concepción de salud/enfermedad desde la cultura qom, aunque consideramos insuficiente el período de intercambio.

2- Este programa y su experiencia fue presentado por las mujeres qom a todo el personal de salud de la Secretaría de Salud Pública en el marco del día de la Tuberculosis (24 de marzo de 2018) que trajo aparejado la inquietud por parte de los efectores, de este encuentro de saberes.

3- El Programa de Medicinas Alternativas de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario, que consiste en capacitar de modo constante al personal de salud municipal con medicinas no convencionales (ayurveda, China, Homeopática, etc), comienza a formalizar un programa de medicinas originarias conjuntamente con mujeres de la comunidad qom.

4- La mayoría de las mujeres de la comunidad no tienen estudios secundarios completos, con lo cual es difícil poder plantear el ingreso laboral. Como forma de capacitación sin esta exigencia, presentamos junto a la Dra. Chumpitaz, un curso de “Agente Intercultural” en el transcurso del año 2019. Para ello se organizó un plan de trabajo de 120 hs en 4 módulos teórico-prácticos, a dictarse en el Instituto de Salud Colectiva, con certificación de la Facultad de Ciencias Médicas, UNR. Se inscribieron 40 cursantes de las comunidades: qom, mocoví, kolla y quechua y 6 estudiantes avanzadas de la carrera de medicina (con el título intermedio de técnicas epidemiológicas). El eje fue fundamentalmente intercultural, todos los participantes fueron dictantes, porque se abordó las diferentes concepciones de la salud/enfermedad/cura ya que se trataba de un enfoque totalmente rupturista con los cánones establecidos en la Universidad. El segundo nivel, fue interrumpido por el COVID-19, cuando se vuelva a la modalidad presencial será retomado. El punto fundamental de este curso (pensado en 3 niveles) es poder tener un título habilitante para la incorporación como agentes interculturales en la Salud Pública. De este modo podríamos comenzar a pensar un marco de interculturalidad real.

El personal que se encuentra en los Centros de Salud Municipal anclados en las comunidades originarias, poco a poco han ido reconociendo la necesaria interrelación con sus saberes, y la necesaria comunicación en la lengua originaria, para ello han tomado los cursos dictados por los miembros de la propia comunidad en proyectos de desarrollo cultural de la Dirección de Pueblos Originarios. Asimismo al contar la salud pública con Maternidades con parto respetado, fue apareciendo lentamente la necesidad de comprender ciertas lógicas de partos en culturas como las indígenas, la china y la gitana. Se realizaron una serie de cursos durante 4 meses, dictados por dos referentes mujeres qom (con conocimiento de parto) para el personal tanto de maternidades como de Hospitales de Niños, en los que se presentó la concepción de nacimiento, embarazo y parto. A través de ellos se protocolizó la disponibilidad de la devolución de la placenta y la posibilidad de que parteras de la comunidad reciban a los niños según su forma y concepción, sin intermediación de los médicos.

Pese a todas estas experiencias innovadoras, nos interesa destacar aquí las particularidades de índole sociocultural que hacen que se produzca un distanciamiento entre el sector sanitario y la comunidad, en las que intervienen diversos factores siendo el más importante las concepciones de salud-enfermedad que tienen los miembros de la comunidad. Los síntomas de COVID-19 forman parte de una sintomatología cotidiana dentro de las poblaciones originarias, particularmente en los qom y mocoví las enfermedades respiratorias son las más frecuentes. Percibimos una “naturalización o minimización” de los síntomas que tienen como correlato cultural una alta tolerancia al dolor, la noción de daño vinculada a la transmisión de la enfermedad, la práctica de sanación pentecostal, instancias que hacen que carezca de sentido acercarse al centro de salud para resolverlas. Estas diferencias que llevan a no acceder a los centros de salud en la zona urbana de Rosario tienen íntima relación con aspectos generacionales. Mientras la mayoría de las personas menores de 40 años están familiarizados con los dispositivos sanitarios por diversos motivos ya sea porque nacieron en hospitales y maternidades públicas de la ciudad, porque deben cumplimentar los controles de los niños y respetar su calendario de vacunación, para cobrar la AUH, etc., los ancianos que nacieron en el monte traen consigo una práctica de cura diferente y son los más reacios a acercarse a un efector en salud.

En el caso de Rosario no solo la falta de infraestructura (acceso al agua, hacinamiento) limitan las condiciones de salubridad (sobre todo en barrio Los Pumitas) sino también la forma de vida. Como expusimos más arriba existen diferencias estructurales en los distintos núcleos urbanos. En el caso de Sorrento por ejemplo, un barrio donde habitan mayormente jóvenes con una edad promedio de 20/30 años sin empleo, o que viven del cirujeo, las prácticas de cuidado se tornan más complejas. Las condiciones de hacinamiento que se registran en los 3 núcleos poblacionales, aunque no se cumple en su totalidad el aislamiento social, preventivo y obligatorio puede potenciar el contagio de otras enfermedades como la TBC.

En relación a enfermedades previas las más significativas en número son: AR, TBC, enfermedades respiratorias en general, dengue, diabetes, hipertensión. El promedio de vida de la población originarias es entre 55/60 años según se revela de nuestra experiencia en el territorio, esto sumado a las muertes violentas ya sea entre familias

que se disputan control territorial, alta tasa de suicidios en jóvenes de las comunidades hace que la convivencia con “la muerte” cobre otro sentido.

Desde el 20 de marzo los Centros de Salud Municipal insertos en las comunidades trabajan sin atención al público, se realizan las vacunaciones sobre Neumococo y Gripe casa por casa, a las personas que son grupos de riesgos, en forma de rastrillaje por manzanas. En relación a los enfermos crónicos se realiza control y entrega de medicación en sus domicilios. Hoy de muchas de las enfermedades que son atendidas en el segundo nivel, han sido interrumpidos sus controles, desconocemos si se entrega la medicación correspondiente. En relación a los Centros de Atención Primaria, Provinciales realizan una actividad similar en cuanto a vacunación, pero atienden por turnos asignados en sus propios centros. Estos centros tienen un mayor nivel de complejidad sindical por lo cual desde que ha comenzado la pandemia están con medidas de fuerza semanales

Educación

En la provincia de Santa Fe existen 24 Escuelas Interculturales Bilingües, de las cuales 9 están en la ciudad de Rosario tanto de nivel primario como secundario, siendo los EEMPA interculturales una deuda pendiente. En cuanto al primero son referencia obligada tanto la Escuela N° 1333 (RalaGaic YoGoñi, Barrio Rouillón, Distrito Oeste) como la N° 1344 (Cacique Taygoye, Barrio Travesía, Distrito Norte) que llevan décadas de trabajo intercultural. Cada escuela implementa una forma de trabajo particular. Mientras que en la primera no se utilizan los manuales que envía el ministerio de educación nacional o provincial, ni existe material o currícula intercultural que se pueda consultar (se debe preguntar uno a uno a los maestros idóneos), en la escuela N° 1344 existe un cuadernillo intercultural al alcance de cualquier docente. En cuanto al nivel medio son referencia la N°517(comparte el edificio de la primaria Cacique Taygoye, Barrio Travesía, Distrito Norte) y N°518 (Barrio Rouillón, Distrito Oeste, con edificio propio) donde se que replica el problema arriba mencionado. Mientras en la N° 517 no hay material intercultural que consultar, mientras que en la N°518 si. Así mismo y atendiendo a estas dificultades en el año 2019 se terminó una capacitación para docentes idóneos de 3 años de duración en toda la provincia, distribuidos en 3 nodos: Reconquista, Santa Fe y Rosario con el objetivo de formar a personas de las comunidades en pedagogía intercultural (sin necesidad de tener el Secundario aprobado). Por otro lado son recurrentes los eventos (té canasta, peñas, etc) para recaudar dinero para la compra de materiales escolares básicos (hojas, lápices, carpetas) para los alumnos. En cuanto a la alfabetización digital de las 9 escuelas interculturales, sólo 3 poseen una sala de computación donde los niños o jóvenes pueden acceder a las mismas. Nos interesa destacar estas realidades ya que muchas de las dificultades detectadas durante el ASPO no hacen sino exponer falencias que vienen de larga data y exacerbarlas.

A estas problemáticas de base se deben sumar las propias de la complejidad que plantea un mundo virtual. Como ya se ha mencionado en otros apartados del presente informe el cierre de las escuelas implicó nuevas modalidades de acercamiento

docente/alumno. El eje puesto en la educación virtual muestra una vez más las desigualdades en su alcance. Muchos de los estudiantes poseen celular y muy pocos acceden a computadoras, pero en sus celulares sólo utilizan las redes sociales principalmente facebook o consultan en menor medida páginas web de su interés. Una de las principales dificultades que se observaron durante el ASPO es la falta de correos electrónicos de los alumnos para poder comunicarse con el docente y si los poseen pierden las contraseñas frecuentemente debiéndose crear constantemente nuevos correos lo que dificulta enormemente la comunicación y la realización de las tareas. A esto hay que sumarle la falta de conectividad, el hacinamiento en las casas que no permite tener un espacio “tranquilo” para realizar las tareas, la baja instrucción familiar que imposibilita la ayuda para resolver las mismas y el desinterés en la educación tal como está planteada, entre otros factores.

Estas dificultades recurrentes tuvieron que ser paleadas con soluciones creativas. Entre las que se han podido registrar podemos mencionar las llevada a cabo en barrio Los Pumitas, donde una docente de la escuela intercultural bilingüe N°1333, atendiendo a estas problemáticas decidió dar clases por la radio comunitaria perteneciente a la comunidad qom Qadhuoqte a la que accede la población del barrio. Otra de las estrategias es la puesta en funcionamiento por la Dirección de Pueblos Originarios de intermediar entre la institución, EEMPA del Colegio San José (escuela confesional privada con la cual posee un convenio la institución Municipal) y el alumno, donde se puso a disposición los correos electrónicos del personal municipal para que las docentes envíen el material allí. Una vez recibidos ellos los transfieren a los alumnos vía wasap y viceversa. Así mismo en barrio Rouillón se dicta apoyo escolar para nivel primario en la casa de un joven miembro de la comunidad mocoví, estudiante de la carrera de antropología de la UNR, respetando las medidas de distanciamiento social pertinentes. Resta decir que las materias que más han sido consultadas refieren a matemática, lengua e inglés siendo las de cultura originaria (lengua y cultura entiéndase por esto artesanía) totalmente postergadas. En este punto hemos observado varios factores en parte debido a que los docentes idóneos no poseen crédito en sus celulares ni lugares de recarga en esta situación de aislamiento, lo cual dificulta el envío vía whatsapp de audios o ejercicios a sus alumnos y en parte por la falta de costumbre con esta modalidad. Según datos tomados del Censo de Pueblos Originarios 2014 desarrollado por la Dirección de Pueblos Originarios, Municipalidad de Rosario sólo el 40% de los miembros de la comunidad qom (hasta 2° y 3° generación) saben hablar la lengua indígena, el 60% entiende la conversación indígena y sólo el 27,4 sabe leerlo, con lo cual la brecha de alfabetización en lengua indígena se profundiza con el COVID-19 teniendo en cuenta que la transmisión del lenguaje en el seno familiar ha sido interrumpido por la generación de ancianos que llegaron a Rosario durante los 80 y 90.

Para finalizar el apartado debemos mencionar que en cuanto al nivel de asistencia escolar si bien ha aumentado en los últimos años en todos los niveles (inicial, primaria, secundaria y universitaria) debido a variadas políticas de inclusión socio-educativas; la alta asistencia a las instituciones escolares no implica necesariamente trayectorias escolares completas y de calidad, los niveles de analfabetismo y de repitencia siguen siendo altos. En relación a la deserción escolar registrada en el período ASPO, aun

es muy reciente como para poder afirmar que se debe de forma taxativa a las medidas tomadas, ya que según nuestros registros sólo un 30% de los alumnos concluyen sus estudios y esto es por diversos motivos; viajes y estadías recurrentes y prolongadas a su lugar de origen durante el período escolar, la crónica expulsión de alumnos del sector educativo debido a la propuesta monocultural de la currícula, la alta repitencia en el nivel primario que hace que se postergue o abandone la inserción en el nivel medio, sumado al alto consumo de sustancias tóxicas sobre todo en la población preadolescente y adolescente así como también las incidencias del embarazo adolescente en esta deserción.

Factores de violencia

En este período se han exacerbado las relaciones violentas, en todos los sentidos. Se ha trabajado en torno a la violencia de género, que en caso de aislamiento se ha visto incrementada. Hemos organizado junto al Movimiento de Mujeres Indígenas del Abya Yala (MMIAY) una red de whatsapp para estar informadas sobre los casos de violencia en cada uno de los barrios, con acceso directo al teléfono verde y a la Dirección de Violencia de Género de la Municipalidad de Rosario. El MMIAY integra la red de mujeres de la ciudad de Rosario. En este sentido se intenta darle el enfoque cultural a los problemas que se plantean, haciéndose cargo el Estado Municipal de los gastos que demanden estas actuaciones. Es muy importante haber podido generar estas líneas pues hubo necesidad de traslados, resguardo de mujeres por riesgo de vida y otras situaciones de derechos vulnerados. La Dirección de Violencia de Género y la Dirección de Pueblos Originarios, dependen de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario.

Otro aspecto de las violencias intensificadas en este período es la violencia inter e intra familiar, en la mayoría de los casos de los jóvenes sobre los adultos y ancianos. Estas situaciones, nos han informado los referentes, se debe a excesos en el consumo, ya sea de alcohol o de sustancias tóxicas.

Por último no queremos dejar de mencionar la violencia institucional ejercida por la policía provincial. En algunos casos, enmarcados en órdenes de allanamiento, cometieron todo tipo de atropellos. Fueron establecidas las denuncias del caso. En este mismo sentido la intervención de la policía por violencia barrial (tiroteos, homicidios, corridas) genera mucha intranquilidad. En este período se ha relevado el homicidio de un niño de 12 años (pelea entre el padre del niño y un desconocido), asesinato de un joven (ajuste de cuentas), 3 personas heridas con armas blancas (en el Barrio Rouillón). Tiroteos y corridas, violencia intrafamiliar en el Barrio Sorrento, violencia de género en Travesía y Rouillón. Consideramos que la mayoría de las situaciones son de larga data, pero hoy quedan expuestas con mayor visibilidad. Es necesaria la actuación inmediata del Estado y de las organizaciones propias de los barrios para evitar que estas situaciones incrementen el riesgo de pérdida de la vida.

Consideraciones generales

El COVID-19 en los barrios con población indígena de la ciudad de Rosario dejó al descubierto las carencias y las dificultades por las que atraviesan las comunidades y sobre las que es necesario echar luz de modo conjunto entre la comunidad de referencia, la academia y los órganos del Estado correspondientes con el fin de poder modificar las políticas públicas imperantes.

Hemos observado entre los aspectos más significativos el déficit alimentario, la imposibilidad en la gestión de ingresos, la falta de documentación o doble documentación, y el incremento en los índices de violencia.

Consideramos que este informe resume una situación que no es exclusiva de esta pandemia, sino que muestra las dificultades concretas para dar respuesta a tantas necesidades por parte de los órganos de gestión. Es alentador pensar que esta herramienta puede ser un instrumento para activar una mejora en la calidad de vida de esta población.

Bibliografía

Censo sobre pueblos originarios Municipalidad de Rosario y Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas de Rosario (2014)

Lévi-Strauss, C (1985) Antropología Estructural I, Paidós Barcelona

Mauss, M (1979) Sociología y Antropología, Editorial Tecnos, Madrid.

Orzuza, Stella M.; Valdata, M; Fernandez, S.; Bensi, A. (2016) Artritis Reumatoidea (AR): una discapacidad silenciosa. Talleres de información y acompañamiento a población qom para trámites de discapacidad. Convocatoria 9na. Proyectos de Extensión UNR.

Peláez-Ballestas, I y Burgos-Vargas, R. (2005) La aproximación cualitativa en salud: una alternativa de investigación clínica de las enfermedades reumáticas. *Reumatol Clin.* 2005;1(3):166-74

Quintana, Rosana, Peláez-Ballestas, Ingris, Pons-Estel1 Bernardo A. (2015) y otros *Prevalence of musculoskeletal disorders and rheumatic diseases in the indigenous Qom population of Rosario, Argentina.* *Clinical Reumatology*, DOI 0.1007/s10067-016-3192-2.

Valdata, Marcela (2014) *Talleres de Prevención en malestares músculo-esqueléticos y promoción en enfermedades reumáticas en población qom.* Secretaría de extensión UNR. En colaboración con Ana Bensi, Roxana Quintana, Stella Maris Orzuza, Andrés Honeri, Sofía Fernández.

Valdata, M; Bensi, A.; Fernández, S; Honeris, A.; Quintana, A; Guggia M.L.(2014) *Prácticas terapéuticas en el tratamiento de enfermedades reumáticas en población qom de la ciudad de Rosario*. Ponencia presentada en el XI CAAS, Rosario.

Valdata, M. (2011) "Breve ensayo sobre el canto y sus representaciones entre los qom". En Renold, J. M. (comp.) *Miradas antropológicas sobre la vida religiosa II. Una mirada al núcleo de religiosidad de la Fundación Niños del Mañana y otros ensayos*. Ciccus, Buenos Aires.

Valdata, M. (2004), "Los tobas frente a la omnipresencia del discurso colonial". III Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad. Septiembre de 2004. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. CD-ISBN 987-95463-9-3.

Anexo XXVII: Ciudad de Recreo. Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe

Dra. María Eugenia Martínez⁵³⁷

La siguiente información corresponde a la situación en torno al COVID-19 en la población Mocoví (Com- Caia) de la ciudad de Recreo, ubicada a 17 km de Santa Fe, capital.⁵³⁸

La población Mocoit⁵³⁹ se compone de trescientas familias, aproximadamente, número que se está incrementando. Reproducen su vida cotidiana en el Barrio Mocoví atravesado por contexto de pobreza, conviviendo, también, con familias que no se reconocen como indígenas. En el entramado barrial, cuentan con un centro de salud, centro comunitario, una escuela modalidad de Educación Intercultural Bilingüe primaria y secundaria con comedor.

Sociopolíticamente, se organizan comunitariamente a través de la asamblea y del consejo comunitario. Reconocen a un líder por cada clan y un cacique general para toda la comunidad.

Las primeras familias que se asentaron en la zona, emigraron desde distintas localidades de la región Centro-Norte de la provincia de Santa Fe (Colonia Dolores, San Javier, Romang, entre otras) a fines de la década del '60 pero se reconocen formalmente como comunidad en 1988.

537 Docente - investigadora (FHUC-UNL)

538 La información sobre la situación actual del COVID-19 fue trabajada a partir de comunicaciones vía WhatsApp con una de referentes jóvenes de la comunidad, educador/a Intercultural Bilingüe Indígena Mayo 2020

539 La denominación Mocoit respeta la definición de la propia comunidad, según expresan lxs mismxs referentes, diferenciándose de Moqoit.

En términos generales, las actividades económicas a las que se dedican tienen que ver con el trabajo informal, venta de artesanía, trabajo doméstico y en menor medida empleo público.

Aquí es preciso destacar las particularidades en torno a la dinámica de la lengua materna en la comunidad, ya que se encuentra en proceso de recuperación por la interrupción de los procesos de transmisión intergeneracionales comunitarios, como una de las consecuencias de las profundas discriminaciones a las que han sido históricamente sometidos.

En términos de propuestas de escolarización hacia las comunidades indígenas, acompañamos lo anteriormente expuesto por el equipo de Hecht, respecto a que la situación actual del COVID-19 refuerza y visibiliza la desigualdad ya existente tanto respecto al contexto de pobreza que atraviesa la vida cotidiana de las comunidades como en torno a determinadas propuestas escolarizadoras hacia los Pueblos Indígenas.

En esta comunidad, la activa participación de la misma en la escuela, aún, con el poco margen que brinda la lógica del sistema educativo, puede relativizar en cierto modo, dichas tendencias. Orientando a procesos de escolarización más genuinos que si bien, muestran tanto las falencias en torno a la real concreción de la modalidad, en términos de espacios y tiempos para la enseñanza de la lengua y determinadas prácticas socioculturales, por ejemplo, expresan el lugar que tiene la escuela EIB en la configuración de los procesos de etnicidad, central en la vida cotidiana comunitaria⁵⁴⁰.

Contexto actual COVID-19

Alimentación: muchas familias, la mayoría, a través de las madres, están cobrando la AUH, tienen la tarjeta alimentaria, una vez por semana compran mercadería, además, cada quince días desde el comedor de la escuela se reparten bolsones de mercadería (leche, chocolate, azúcar, lenteja, todo tipo de legumbres, polenta, arroz, fideos, aceite, mate cocido, etc. Todo por dos).

Quiénes no pueden cobrar la AUH, están atravesando la situación con la ayuda del comedor. Compran por su cuenta pan y carne. No se registran casos de desnutrición. Parecería que hay casos en la zona del campo de niños que están a cargo del seguimiento de instituciones de niñez que ahora está suspendido.

Salud: está limitado el servicio de salud del barrio pero se van atendiendo consultas que son muy urgentes, se realizan siguiendo los protocolos de atención, cuidando la distancia social. Se sigue sosteniendo el acompañamiento a las embarazadas.

540 Martínez, María Eugenia “Políticas Educativas y Diversidad Sociocultural en la escuela. Un análisis Socioantropológico sobre la construcción de políticas y prácticas educativas en torno a la atención a la diversidad”. Directora: Elena, Achilli, Tesis Doctoral. Doctorado en Humanidades y Artes. Mención Antropología. Diciembre 2014. UNR (Mimeo)

Problemáticas ambientales: Si bien no se registran casos de dengue, se siente preocupación por el estado de determinados espacios públicos ya que no hay mantenimientos, por ejemplo, en el corte de los pastizales, los pastos están altos y hay otros lugares que son foco. No se registran medidas preventivas en torno a esto, excepto, la recolección de basura.

Respecto a las medidas preventivas en torno al COVID-19, se realizaron materiales audiovisuales en el idioma con su correspondiente traducción para destacar las estrategias cotidianas que evitan el contagio.

Educación Intercultural Bilingüe⁵⁴¹: La situación se hace muy complicada y difícil ya que hay familias cuyos padres no están alfabetizados, no saben leer ni escribir. El acompañamiento es a través de audios de forma muy concisa como para que puedan entender mientras realizan las actividades, hay docentes educadores interculturales bilingües que se ofrecen para reforzar el acompañamiento. No es lo mismo la dinámica que se da en el aula. En la casa, hay un montón de distracciones y tampoco se tienen los recursos. Se reparten los cuadernillos que los dan junto con el bolsón pero son muy pocos los que están participando de las actividades.

Respecto a los significados en torno a la expansión del COVID-19, son próximos a los destacados por el pueblo Moqoit de Tostado pero, también, está muy atravesado por las creencias religiosas. Podría ser un aviso o castigo de Dios hacia todos en general por el mal cuidado al medioambiente pero a la vez, como una oportunidad para que se unan las familias. Es una oportunidad para el reencuentro, la pausa, estar con lxs hijxs, aprender unxs de lxs otrxs. La gente vive a mil, lxs chicxs en la escuela o en la calle. Lo significan como un castigo por todo lo que se hace al medioambiente como para hacer una recuperación del mismo pero a la vez, la posibilidad de conocerse la propia familia. Reencontrarse de nuevo.

Bibliografía:

Achilli, Elena (2010): *Escuela, familia y desigualdad social. Una antropología en tiempos neoliberales*, Rosario, Laborde.

Gualdieri, Beatriz (2004): "Apuntes sociolingüísticos sobre el Pueblo Mocoví de Santa Fe (Argentina)". BilingLatAm, Symposium Proceedings, ESSARP.

Martínez, María Eugenia "Políticas Educativas y Diversidad Sociocultural en la escuela. Un análisis Socioantropológico sobre la construcción de políticas y prácticas educativas en torno a la atención a la diversidad". Directora: Elena, Achilli, Tesis Doctoral. Doctorado en Humanidades y Artes. Mención Antropología. Diciembre 2014. UNR (Mimeo)

541 La escuela Com-Caia fue una de las primeras escuelas reconocidas bajo la modalidad EIB dentro de la Provincia de Santa Fe en la década de los noventa.



Región Patagónica

**Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut,
Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur**

Anexo XXVIII: La situación de las comunidades frente al COVID-19 en la región Patagónica (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

María Jose Castiñeira⁵⁴²; Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS)⁵⁴³; María Angélica Gualmes⁵⁴⁴; Diana Lenton⁵⁴⁵; Ana Murgida⁵⁴⁶; María Alejandra Pérez⁵⁴⁷; Gabriel Stecher⁵⁴⁸; Sebastián Valverde⁵⁴⁹; Mariana Videla Manzo⁵⁵⁰ y Andrea Szulc⁵⁵¹

En el caso de la provincia de Neuquén las comunidades analizadas pertenecen al pueblo mapuche y, una de ellas, ~~o bien~~ al pueblo gүнün a күna.

En esta segunda etapa ampliatoria del informe COVID-19 y pueblos originarios correspondiente a la provincia de Neuquén, incorporamos la región petrolera, los departamentos de Añelo y el departamento Pehuenches (Anexo XXIX: Provincia de Neuquén: Zona de explotación hidrocarburífera) y la zona Xavunco, tal como la define la Confederación Mapuche de Neuquén.

También se ha sumado, la región centro-sur cordillerano, la que incluye a los departamentos de Zapala, Confluencia, Picunches, Catan Lil y Picun Leufu, y en la zona de influencia de las ciudades de Plaza Huincul / Cutral Co, Zapala, Picun Leufu y Las Coloradas (Anexo XXX: Provincia de Neuquén: Zona Centro y cordillera).

Los mismos autores que ya habíamos trabajado en el un primer informe (G. Stecher, M. J. Castiñeira Alder y S. Valverde), sumamos los departamentos Aluminé, Huiliches y Lácar (Anexo XXXI: Provincias de Neuquén y Río Negro). Nuevamente ~~A~~ la vez, hemos incorporado y actualizado la información del departamento Bariloche, ciudad de referencia San Carlos de Bariloche, de la vecina provincia de Río Negro. También en

⁵⁴² Estudiante de Antropología en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

⁵⁴³ La red está integrada por investigadores y estudiantes pertenecientes a diversas universidades e institutos de investigación (CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA).

⁵⁴⁴ ICA - FFyL – UBA.

⁵⁴⁵ Instituto de Ciencias Antropológicas- UBA – CONICET.

⁵⁴⁶ Instituto de Ciencias Antropológicas. Sección de Antropología Social.

⁵⁴⁷ ICA-FFyL-UBA / UNAJ.

⁵⁴⁸ Cátedra Extensión Rural Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (AUSMA). Universidad Nacional del Comahue.

⁵⁴⁹ CONICET/FFYL-UBA/UNLU.

⁵⁵⁰ ICA- FFyL- UBA.

⁵⁵¹ CONICET- UBA.

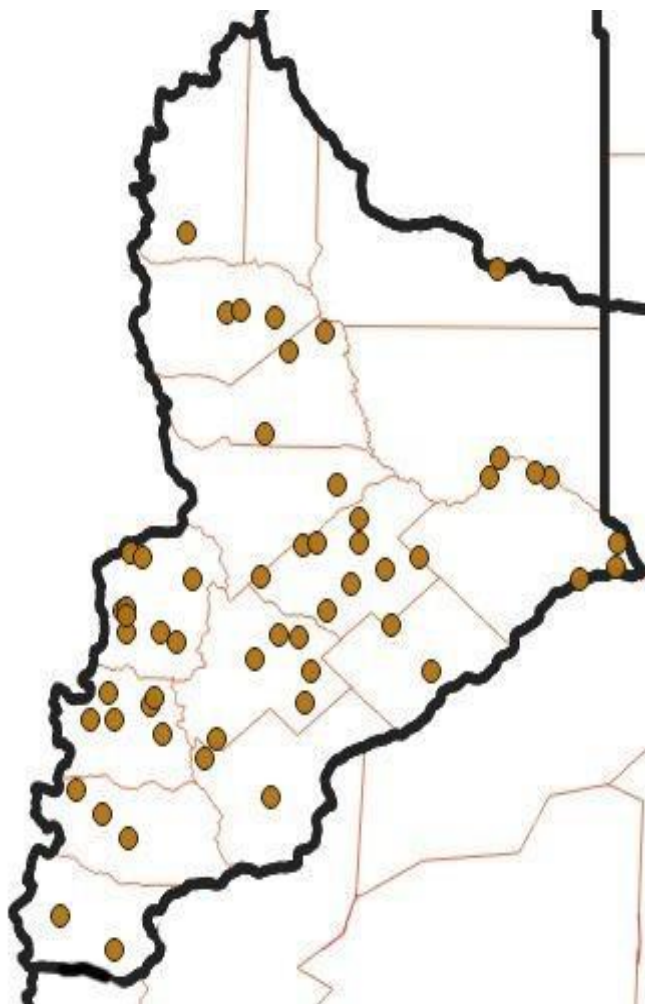
esta oportunidad se ha incorporado de este Estado provincial, ~~no solo la región cordillerana que ya estaba en el informe anterior (Bariloche), sino también~~ la llamada “Línea Sur”; y la Meseta de Somuncurá (Anexo XXXII: Provincia de Río Negro), que se suman a los datos sobre ~~la región cordillerana que ya estaban en el informe anterior (Bariloche)~~. Se trata de una zona despoblada, con elevada presencia de los pueblos indígenas, donde debieron re-asentarse ~~forzosamente~~ luego de la denominada “Conquista del Desierto”, a fines del siglo ~~siglo~~ XIX. Por otro lado, a partir del informe del “Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas” (GEMAS), ~~a diferencia de la primera etapa~~ se han sumado las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, con aportes de los pueblos mapuche; ~~mapuche-tehuelche; gñün a küna; tehuelche;~~ selk’nam, haush y selk’nam-haush-.



Ubicación geográfica área del informe (correspondientes a los diferentes apartados elaborados por diferentes equipos y autores)

En la provincia de Neuquén (según datos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas- INAI) actualmente residen 59 comunidades en diferentes ámbitos rurales, periurbanos y urbanos. También es importante destacar su situación legal ya que algunas cuentan con reconocimiento provincial, otras se encuentran registradas en el RENACI y en un número importante sin ningún tipo de status frente al Estado. Mas allá de estos datos la Confederación Mapuche de Neuquén reconoce a más de sesenta *lof* en diferentes situaciones territoriales

Así, del total de ellas respecto a su reconocimiento 17 poseen personería jurídica nacional y 42 provincial. En relación a la aplicación de la Ley N° 26.160 “de emergencia territorial indígena” solo seis comunidades tienen efectuados los relevamientos, diecisiete se encuentran aún en trámite y en treinta y cuatro casos no se han iniciado (Ver tabla en las próximas páginas).



Mapa de ubicación (información solo descriptiva) de Comunidades mapuche en la la Provincia de Neuquén (Datos INAI 2019).

Listado comunidades Neuquén Instituto Nacional de Asuntos indígenas (INAI) ⁵⁵²

Comunidad	Departamento	Localidad	Paraje/barrio	Zona	Personería jurídica	Personería tipo inscripción	Relevamiento 26.160
Comunidad Lof Gelay Ko	Zapala	Mariano Moreno	Santo Domingo y Ramón Castro	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar
Comunidad Lof Kinxikew	Los Lagos	Villa la Angostura	Pje. Los Coihues - Brazo Huemul	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar
Comunidad Lof Lefiman	Aluminé	Aluminé	Pje. Malal Ko - Quillén	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar
Comunidad Lof Lonko Purran	Confluencia	Cutral-Có	Pje. Portezuelo Chico	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar
Comunidad Lof Maripil	Ñorquin	El Huecú	El Huecu	Rural	Inscripta	Nacional	En trámite
Comunidad Indígena Ñorkinko	Aluminé	Aluminé	Ñorquinco	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar *
Comunidad Lof Paichil Antreao	Los Lagos	Villa la Angostura	Cerro Belvedere	Urbana	Inscripta	Nacional	Sin relevar *
Comunidad Huenctru Trawel Leufu	Picún Leufu	Picún Leufu	Pje. Cerro León	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar
Comunidad Lof Wiñoy Folil	Zapala	Mariano Moreno	Santo Domingo Abajo	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar
Comunidad Lof Wiñoy Tayin Rakizuam	Aluminé	Aluminé	Pje. Poi Pucón	Rural	Inscripta	Nacional	Culminado
Comunidad Lof Zuñiga	Catan Lil	El Sauce	Pje. El Sauce, Mallín de las Yeguas y La Picaza	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar
Comunidad Kallfvkura	Zapala	Zapala	Barda Negra	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar *
Comunidad Kaxipayiñ	Añelo	Añelo	Pje. Planicie Banderita - Loma La Lata	Periurbana	Inscripta	Nacional	Sin relevar *
Comunidad Indígena Cayún	Lacar	San Martín de los Andes	Pje. Trompul	Rural	Inscripta	Nacional	Sin relevar
Comunidad Indígena Raquitue	Huiliches	Junín de los Andes	Los Pepinos	Rural	Inscripta	Nacional	En trámite
Comunidad Lof Lucero Pichinau	Pehuenches	Rincón de los Sauces		Urbana	Inscripta	Provincial (por Convenio)	Sin relevar

⁵⁵² Esta planilla al igual que el mapa general de las comunidades de Neuquén no deben tomarse como exhaustivos sino solo a título ilustrativo, en el caso de los mapas, y como una información en proceso, en el caso de la planilla adjunta.

Comunidad Aigo	Aluminé	Aluminé	Pje. Ruca Choroy	Periurbana	Inscripta	Provincial	Sin relevar *
Agrupación Mapuche Ancatrutz	Collon Cura	Piedra Del Aguila	Pje. Zaina Yegua	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Agrupación Mapuche Antifñir Pilquiñan	Minas	Andacollo	Los Miches	Rural	Inscripta	Provincial	Culminado
Comunidad Mapuche Antipan	Zapala	Zapala	Pje. La Amarga - Cerro Lotina	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Agrupación Mapuche Atreico (Atreuco)	Huiliches	Junín de los Andes	Pje. Atreico	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Comunidad Mapuche Catalán	Aluminé	Aluminé	Pje. Lonco Luan	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Agrupación Mapuche Cayulef	Catan Lil	Las Coloradas	Pje. El Salitral	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Mapuche Cayupan	Catan Lil	Zapala	Cortaderas	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Agrupación Mapuche Cheuquel	Picunches	Mariano Moreno	Mallín de los Caballos	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar *
Comunidad Mapuche Chiquilhuin	Huiliches	Junín de los Andes	Pje. Chiquilhuin	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Agrupación Mapuche Currhuinca	Lacar	San Martín de los Andes	Pje. Pil Pil	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Comunidad Currumil	Aluminé	Aluminé	Pje. Quillén	Urbana	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Felipín	Catan Lil	Las Coloradas	Chacay Co Sur	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Mapuche Gramajo	Zapala	Zapala	Barda Negra	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Mapuche Huayquillan	Ñorquin	Chos Malal	Colipilli	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Mapuche Kilapi	Loncopué	Chos Malal	Chorriaca	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Mapuche Linares	Huiliches	Junín de los Andes	Pje. Auca Pan	Rural	Inscripta	Provincial	Culminado
Comunidad Mapuche Manqui	Ñorquin	El Huecú	El Huecu	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Agrupación Mapuche Marifil	Picún Leufu	Picún Leufu		Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Comunidad Mapuche Mellao Morales	Loncopue	Loncopue	Cajon del Manzano	Rural	Inscripta	Provincial	Culminado
Agrupación Mapuche Millain Curricall	Loncopué	El Huecú	Huncal / Pichaihue	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Mapuche Millaqueo	Zapala	Zapala	Aguada de los Alazanes	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Agrupación Mapuche Namuncurá	Collon Cura	Junín de los Andes	Pje. San Ignacio	Rural	Inscripta	Provincial	Culminado
Comunidad Mapuche	Aluminé	Aluminé	Pje. Epu Pehuén	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar *

Hiengheihual							
Comunidad Mapuche Paineofilu	Huiliches	Junín de los Andes	Pje. Mellao	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Agrupación Indígena Paineo	Catan Lil	Las Coloradas	Caychihue	Rural	Inscripta	Provincial	Culminado
Agrupación Mapuche Painemil	Confluencia	Añelo	Pje. Cerros Colorados	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar *
Comunidad Mapuche Puel	Aluminé	Aluminé	La Angostura	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar *
Agrupación Mapuche Quinchao	Zapala	Mariano Moreno	Los Catutos	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Mapuche Ragin Ko	Confluencia	Senillosa	China Muerta	Periurbana	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Mapuche Rams	Catan Lil	Las Coloradas	Medio Luna	Rural	Inscripta	Provincial	En trámite
Comunidad Mapuche Vera	Lacar	San Martín de los Andes	Pje. Trahunco	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Comunidad Mapuche Zapata	Zapala	Zapala	Ñireco	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Comunidad Lof Puel Pvji	Confluencia	Neuquén		Sin dato	Inscripta	Provincial (por Convenio)	Sin relevar
Comunidad Tuwun Kupalmeo Maliqueo	Aluminé	Aluminé	Paso del Arco	Rural	Inscripta	Provincial (por Convenio)	Sin relevar
Agrupación Mapuche Lafkenche (Ex Cañicul)	Huiliches	Junín de los Andes	Lago Huechulafquen	Rural	Inscripta	Nacional	En trámite
Asociación Mapuche Newen Mapu	Confluencia	Neuquén		Urbana	Inscripta	Nacional	Sin relevar *
Comunidad Campo Maripe	Añelo	Añelo		Sin dato	Inscripta	Provincial (por Convenio)	Sin relevar
Comunidad Lof Wirkalew	Confluencia	Sauzal Bonito		Sin dato	Inscripta	Provincial (por Convenio)	Sin relevar
Comunidad Lof kintupuray	Los Lagos	Correntoso	lago Correntoso	Rural	Inscripta	Provincial	Sin relevar
Comunidad Lof Winkul Newen	Confluencia	Cutral Co	Portezuelo	Rural	En trámite		Sin relevar

Anexo XXIX: Provincia de Neuquén: Zona de explotación hidrocarburífera

Pueblo Günün a kūna

Introducción

En el año 2015, luego de diez años de transitar por oficinas públicas para conseguir el reconocimiento de la existencia del pueblo **Günün a Kūna**, la **Comunidad Lucero-Pichinao** decidió intimar judicialmente al Estado nacional y al Estado de la provincia de Neuquén. Finalmente, luego de que la esfera judicial les diera la razón, en el año 2015 obtuvo su personería jurídica y la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (ReNaCI) del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Esta comunidad está integrada por doce familias que viven en el territorio comunitario, localizado en el corazón de Vaca Muerta, en el Norte Neuquino. Junto a la **Comunidad Wirka a Pana a Shaatrü** –conformada por cuatro familias de la provincia del Chubut– y las seis familias de la **Comunidad Kawal a Külü** (cuyo nombre significa caballo blanco), que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son solo algunas comunidades que integran la **Organización del Pueblo Günün a Kūna (OPG)**⁵⁵³, que es el instrumento representativo en el que se han organizado a nivel nacional. En el marco de este espacio, quienes se autoidentifican como miembros de este pueblo han motorizado diversas actividades, entre las cuales se encuentra la recuperación de la lengua *günün a yajüch*. En el contexto del ASPO realizaron videos en dicha lengua sobre el COVID-19 y también un flyer con la información sobre el IFE⁵⁵⁴.

Tal como ocurrió con otros pueblos originarios (entre los que se encuentran los tehuelches de la Patagonia austral, los selk'nam de Tierra del Fuego o los comechingones de Córdoba), a mediados del siglo XX la conjunción entre ciencia y Estado favoreció criterios culturalistas y raciales que instalaron la idea de la “desaparición” del Pueblo Günün a Kūna. A partir de la búsqueda de una supuesta “pureza”, evaluada según la competencia lingüística de las personas, el fallecimiento de la mayoría de los ancianos–hablantes del *günün a yajüch*– consolidó la sentencia de “extinción”.

El retorno a la democracia, en 1983, habilitó procesos de organización indígena en todo el país. La lucha indígena –junto al conjunto de aliadxs que incluía abogadxs,

⁵⁵³ En el siguiente enlace se puede consultar la página de internet de la organización: <https://pueblogununakuna.blogspot.com/>

⁵⁵⁴ El video fue realizado por el INAI-CUI y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/MagdalenaOdardaOficial/videos/267304971055343/>

El flyer del IFE en *günün a yajüch* realizado por el INAI se encuentra disponible en:

<https://www.facebook.com/MagdalenaOdardaOficial/photos/pcb.2888888131179737/2888888004513083/?type=3&theater>

investigadores, estudiantes, artistas, activistas de derechos humanos, etc.– impulsó la ampliación del marco jurídico sobre los derechos de los pueblos originarios en Argentina y permitió su adecuación a las normativas internacionales en esta materia, entre las que se encuentra el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de Naciones Unidas. Este contexto favoreció dos procesos relacionados entre sí: el *resurgimiento* –es decir, el proceso que permitió al movimiento indígena visibilizar sus demandas a través de proclamas, acciones e incidencia en el ámbito estatal– y la *reemergencia* de pueblos que, como el Günün a Kūna, fueron declarados “extintos” y que, desde hace más de una década, se encuentran en ese proceso.

A partir de conversaciones con algunas comunidades miembros de la OPG como son la comunidad “Lucero-Pichina:o” de Neuquen, la comunidad “Kawal a külü” de CABA y “Wirka a Pana a shaatrü” de Chubut este informe sintetiza las preocupaciones que afectan a las comunidades **Günün a Kūna** en el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) declarada el 19 de marzo de 2020.

Reconocimiento de la existencia del pueblo günün a kūna en neuquen y los derechos territoriales en el contexto del neoextractivismo

El contexto de la cuarentena por el COVID-19 profundizó problemas que venían arrastrándose desde antes. Si bien son varias las preocupaciones en este contexto, pone el énfasis en la situación que afecta al territorio comunitario, tal como explican en la siguiente cita:

Aun no se ha hecho el relevamiento territorial (Ley nacional 26.160 y prórrogas) en las comunidades günūna kūna. El problema territorial es un mal en toda la Argentina, más cuando estás en un lugar complicado como el que estamos nosotros, porque estamos justo arriba, en el corazón de Vaca Muerta. Entonces, es complicado porque hay intereses de todos lados. Por eso no quieren saber nada de que haya indígenas acá; no quieren saber nada de que en esta zona haya una comunidad. Cuando se hizo la reunión de Vaca Muerta para discutir el protocolo [de Consulta Previa, Libre e Informada] no nos tuvieron en cuenta. A pesar de tener todos los papeles, la personería jurídica en regla y demás, como es una zona tan caliente, nos ignoraron. Acá vienen y hacen lo que quieren. Nosotros usamos las leyes para hacer los reclamos.

Entre los comentarios resaltaron la destrucción que una sismográfica produjo en el territorio de una comunidad y relatan cómo esta se relacionó con las áreas de patrimonio y con equipos de investigación de CONICET que realizan tareas en Antropología Biológica y Arqueología:

Cuando estábamos trabajando con los arqueólogos en los sitios comenzamos a pedirle a la provincia que no los dañen, porque la sismográfica hace años atrás nos derrumbó uno de los murallones. Pasaba por los asentamientos; no respetaban nada. Entonces empezamos exigir cuidados. La provincia dijo que teníamos que empezar a relevar con los antropólogos [arqueólogos y antropólogos biólogos] todos los sitios. Y eso es lo que hicimos. Le pedimos el estudio al CONICET; esa es la manera que tenemos de controlar esos sitios. Comenzamos a sacar fotos, a filmar, a controlar hasta lo último, por el hecho

de que no queremos que se lleven nada. Por eso, estamos tratando de organizar un centro de interpretación del pueblo *günün a küna*. Nos costó al principio que los arqueólogos entendieran que tenían que trabajar con nosotros. Al principio pensaban que era cosa nuestra, pero no, era de toda la comunidad; cuando son cosas calientes las definimos entre todos. Y bueno, les hicimos entender que esos sitios eran nuestros, de nuestro pueblo, y que ellos no los habían descubierto; nosotros se los estábamos mostrando.

Las razones que llevaron a las comunidades de este pueblo a contactarse con los equipos de Antropología que convergieron en este informe sobre la situación de los pueblos indígenas en el contexto del ASPO fue, precisamente, visibilizar la existencia del pueblo Günün a Küna y de las comunidades que integran la organización:

Por eso queríamos estar en este informe, porque tenemos la necesidad como pueblo que, después de tanta lucha, seamos reconocidos. Tuvimos que intimar judicialmente para obtener la personería jurídica, porque no nos querían reconocer como pueblo, ni tampoco reconocer la antigüedad que tenemos. Nos pidieron que comprobáramos que éramos indígenas y, como estábamos seguros de quiénes somos, nos hicimos la prueba de ADN. Los resultados eran evidentes: no solo mantuvimos la descendencia genética, si no que también mantuvimos las costumbres y estamos aprendiendo nuestra lengua *günün a yajüch*. Nosotros le decíamos: “no, nosotros somos de otro pueblo”. Hemos peleado mucho para que reconozcan nuestra historia. Fue muy duro. Nos pedían documentación para poder acreditar, y se las dimos, y comprobaron que era verídica. Así que salió por la justicia, que nos dio la razón. Pero costó mucho poner nuestro nombre de pueblo

Asimismo, señalan que tienen una gran discusión pública en relación con el término “tehuelche”:

El problema es que nos quieren seguir imponiendo el nombre tehuelche. Nosotros decimos: en realidad tehuelche es como nos llamarones; un exónimo que englobó a varios pueblos indígenas en un denominador común que lejos está de representar la realidad de estos pueblos. Uno de ellos somos nosotros los Günün a küna que es la identidad de nuestro autorreconocimiento. Somos los paisanos. Y según el marco jurídico legal vigente en Argentina tenemos derecho a autorreconocernos y que nos reconozcan por nuestra propia identidad como un derecho inalienable.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Falta de coordinación entre la administración provincial y la nacional

Las personas consultadas manifiestan su disconformidad ante las contradicciones entre las distintas esferas del Estado –municipal, provincial y nacional– que entorpecen los trámites y la llegada de las políticas públicas a las comunidades, y propone que el Estado nacional implemente políticas públicas para los pueblos indígenas y una relación directa con las comunidades y organizaciones, en lugar de mediar a través del Estado provincial y las municipalidades. Han presentado proyectos para el autoabastecimiento de las comunidades, pero no tuvieron respuesta. También

plantearon la necesidad de que el Estado provea leña de buena calidad, para asegurar el calor de las viviendas:

Solicitamos ayuda tanto a provincia como a nación para llevar adelante unos proyectos, pero no pasó nada. Te dicen: “andá a ver en el municipio”. Vas al municipio y te dicen: “No, eso corresponde a provincia; no entrás dentro de los requisitos del municipio” y así sucesivamente. Esta triangulación entre el municipio, la provincia y la nación nos afecta. El Estado nacional debería tratar directamente con las comunidades y las organizaciones indígenas, sin que tengamos que pasar por las provincias y las municipalidades.

Proyecto para lograr el autoabastecimiento

Comentan también que presentaron proyectos ante el INAI y otros organismos provinciales para el autoabastecimiento de las comunidades, pero no tuvo respuesta, y reclaman que tampoco les llegan los módulos alimenticios:

Al comienzo de la cuarentena pedimos que nos dieran subsidios para realizar proyectos productivos. Pedimos lo básico –animales que se reproducen rápido (por ejemplo, gallinas, conejos), semillas, etc.– para poder autoabastecernos y no tener que depender de que el Estado nos de la comida. Al tener producción propia, nos permitiría hacer intercambios entre las familias. Lo que no queremos es tener que estar esperando siempre del asistencialismo; queremos valernos por nuestras propias manos. Hasta el día de hoy no hemos obtenido respuesta sobre los proyectos presentados, a pesar de que los hicimos buscando lo mínimo, lo más económico. Sentimos que nos abandonan, porque sí vemos que otras comunidades son atendidas; tanto ahora con el coronavirus, como antes, siempre a nosotros nos dicen que –como somos minoría– que están atendiendo a otras comunidades que son más importantes o tienen más renombre. Estamos exigiendo derechos que son básicos. Por eso es por ahí la bronca que podemos llegar a tener. Además, se tiene que hacer un seguimiento de los proyectos; para que funcionen necesitan acompañamiento.

Los proyectos los necesitamos ahora que tenemos el problema por la cuarentena. Cuando esto termine volvemos a vender pan, a vender las cosas que hacemos, pero ahora no podemos salir. Por ejemplo, la mayoría de las familias están sin trabajo. Muchos son el único sostén de sus familias y trabajadores informales que vendían pan casero, tortas fritas, artesanías, etc. hoy no lo pueden hacer. No recibimos la bolsa alimenticia, no recibimos los proyectos; está muy complicado.

De esta manera también dan a conocer que no es una situación nueva, sino que viene de arrastre, desde hace algunos años, pero que en este contexto se ve agravada.

Acceso a vivienda, agua y leña

La falta de vivienda es un problema que afecta a la mayoría de las familias

Ya veníamos con algunas de las familias que tenían escasos recursos, o viviendas precarias, que es otra cosa que hemos solicitado montones de veces. A otras les ha llegado la mejora habitacional, pero a nosotros no nos ha llegado en ningún momento.

Enfatizan asimismo que uno de los problemas principales es el acceso a la leña, ya que la que provee el Estado no alcanza para asegurar el calor de las viviendas y, en muchos casos, no es de buena calidad, lo cual repercute en la salud y en la calidad de vida. En verano, en cambio, el problema es el abastecimiento de agua:

Otro problema que tenemos es que, con la cuarentena, no se repartió la leña; así que hay familias sin leña. Cada diez días suele llevar leña para las siete familias de la comunidad que están en el campo, pero lo que mandan apenas alcanza para tres días para una sola familia. Esto no afecta solo a nuestro pueblo; yo me trato con muchas comunidades mapuches que están teniendo necesidades muy severas, especialmente ahora en el invierno, que no les están dando buena leña; es cantonera lo que les dan. La cantonera en las estufas a leña se consume rápido y atasca el caño de ventilación y, cuando volvés a prender el fuego te tira la bocanada para afuera y quedás gris de ceniza, y no te calefaccionás nunca porque tenés que ventilar para sacar el humo y la ceniza de adentro de la casa. Por otro lado, la falta de agua en el verano es un trastorno. Nos llevan agua a la comunidad con los camiones cada quince días, pero un animal, un caballo, si está sediento, te toma un barril de 200 litros de una sentada; una gallina en verano te toma tres litros de agua por debajo de la pata. Entonces, si los funcionarios no conocen esos promedios, les resulta normal decir: “Te llevo una camionada cada diez o quince días”, pero así los animales se mueren de sed. Este verano que pasó hubo una mortandad impresionante de chivos por la falta de agua.

Comentan, asimismo, que el problema de la calefacción generó la muerte de personas, a las que se les incendió la casa tratando de generar calor. Otro de los problemas es el tema de los límites de la administración pública. En zonas más urbanizadas, solo unas pocas familias (menos que los dedos de una mano) han podido acceder al servicio de gas natural. Las demás tuvieron que recurrir a otras formas de calefacción alternativas –como leña y pantallas que funcionan con electricidad– donde las instalaciones eléctricas son inadecuadas y precarias:

Algunas comunidades se encuentran en zonas periurbanas. Si bien hay barrios y calles, estos no están reconocidos oficialmente por las municipalidades. El año pasado una familia pudo poner el gas, pero las otras familias que están allá todavía no. La mayoría de la gente junta leña de los pallets, de los troncos que consiguen de la poda, pero no hay un abastecimiento de leña. En otros casos, recurren a pantallas y calentadores eléctricos, que producen muchos incendios y el deceso de mucha gente, a la que no le queda otra alternativa que recurrir a estos medios de calefacción.

Desocupación e IFE

Lxs referentes consultadxs explican cómo cambió drásticamente la situación en los últimos quince días de la cuarentena, que ya está cerca de cumplir dos meses:

Si hubieras preguntado hace quince días, era una situación; hoy la situación se agravó, porque la mayoría se quedó sin laburo. Hace quince días los despidieron a todos. Así que pasó de estar toda la comunidad trabajando a la situación de ahora, que solo dos o tres personas tienen trabajo. Solo algunos están con la indemnización nada más. Los que estaban trabajando y tenían un salario no se pudieron anotar en el IFE y, después que pasó la fecha para hacer el IFE, los despidieron y quedaron sin la posibilidad de anotarse.

También mencionan que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) parecería no tener en cuenta muchas veces la situación de las personas que viven en zonas rurales o periurbanas, y las dificultades que tienen algunas personas indígenas para acceder al IFE:

Lo del IFE nos trabó un montón. Por ejemplo, un hermano que vive en un lugar que son cuatro o cinco casas, en medio del campo, que cae nieve, que tiene que viajar a una población a cientos de kilómetros para tener un poquito de internet –que anda malísimo– nos mandaba la información a nosotros para que podamos inscribir a la gente de esa zona en el IFE, porque no contaban con las tecnologías que se ponen como esenciales para tramitar estas ayudas.

También comentan situaciones similares en las comunidades de otras provincias:

La situación económica de la comunidad no es igual para todos. Algunas familias están mejor, otras peor. Hay gente que no está pudiendo trabajar y no está pudiendo llevar comida a su mesa, porque en este momento, con el aislamiento, ya no pueden vender sus tortas fritas o sus panes como antes. Algunas personas estaban trabajando y, con la cuarentena quedaron desocupadas, pero no alcanzaron a entrar en el IFE porque ya había cerrado. Entonces no tiene acceso a nada, quedaron afuera del sistema.

Educación virtual, urbana, acceso a dispositivos (celulares, computadoras) y conectividad a internet

En relación con la escolaridad, explican la situación paradójica en la que el Estado deja a las comunidades: las normativas obligan a los niños a asistir a la escuela, pero no plantean ninguna otra opción más que la de abandonar el campo, ya que no hay escuelas en la zona:

Nosotros sí o sí tenemos que llevar los chicos al colegio, si no, nos mandan a la policía. Pero en el campo no nos quieren hacer ningún colegio, ni sala de primeros auxilios, ni nada por el estilo. O sea que sí o sí tenés que venir al pueblo; y no podés estar yendo y viniendo para buscar al chico en el medio del campo y traerlo al colegio. Entonces te dicen: “Ah... no, pero vos sos urbana”. Es como una tomadura de pelo: nos obligan a ser urbanos y después nos cuestionan que, para ser indígena, hay que vivir en el campo.

Comparten, además, otros problemas que solían atravesar los niños en las comunidades en zonas rurales y comentan los efectos negativos:

La situación es así: sacan a los chicos del campo, los desarraigan de la comunidad, los mandan a un internado a las poblaciones donde los chicos se sienten como extraños, no le dan un contenido ni una contención, entonces cuando los chicos vuelven al campo, se enfrenta a una situación en la que no tiene arraigo con su familia, pero tampoco encuentra arraigo en el pueblo. Entonces los dejan en un limbo y esta metodología sigue produciendo la migración de los jóvenes a la ciudad que, muchas veces, terminan viviendo en las villas.

La mayoría de las personas no tienen acceso a internet, ni tampoco disponen de computadores. Es común que, en una familia, haya solo un teléfono con acceso a internet:

Tenemos problemas de conexión a internet y nos manejamos con los teléfonos celulares. Por ejemplo, en mi teléfono es donde llega todo, donde llega la tarea para los chicos que están en edad escolar. A veces tenemos reuniones virtuales, entonces no les puedo dar el celular a ellos para que hagan video llamadas como hacen las maestras. El internet es muy caro para nosotros. Entre las familias de la comunidad, no tienen internet porque no pueden pagarlo.

Las personas consultadas proponen que el acceso a internet, tan necesario especialmente en este momento, debería ser declarado un servicio esencial y ser gratuito:

Algo tan necesario como el internet, no es declarado aun como un derecho humano a la comunicación esencial de toda la población argentina. Tendría que hacerse una política pública que declare el servicio de internet como un servicio público gratuito para todo el Estado nacional, para conectar con la política de “Conectar – Igualdad”, porque no te sirve de nada darle una *netbook* al chico y no darle el internet que necesita

Finalmente, ambos mencionan que las becas para niños y jóvenes indígenas, en muchos casos, no llegan a dichos destinatarios. Agregan además que, incluso en la actualidad, no han logrado conseguir las becas para los estudiantes de varias comunidades de su pueblo.

A modo de cierre: propuestas de las comunidades gүнүna күna

- Declarar la emergencia sanitaria para los pueblos originarios y concretar, inmediatamente, un **programa de economía popular y proyectos productivos para pueblos indígenas**, con el objeto de sanear las consecuencias económicas y alimentarias de la pandemia. Este programa debería ofrecer créditos o microcréditos, a tasa cero, o subsidios personales, familiares o comunitarios (independientemente de la constancia de inscripción en el ReNaCI u otros organismos provinciales) contemplando el circuito completo de producción: desde la crianza de animales hasta la elaboración de alimentos, considerando las herramientas y los insumos necesarios. Además de sanear el hambre, este programa permitiría generar un mercado justo de economía popular y cubrir las necesidades de los pueblos indígenas.

- Crear un protocolo de Consulta, Previa, Libre e Informada (CPLI) para ser aplicado en todas las circunstancias que involucren a los pueblos indígenas, consensuado a través de instancias de participación acordadas con las comunidades y organizaciones indígenas.
- Declarar al servicio de internet como público, de calidad y gratuito, para asegurar la conectividad en todo el territorio nacional. Considerar al servicio de internet entre las políticas públicas es un modo de respetar el derecho a la comunicación de toda la población.
- Aplicar inmediatamente la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual⁵⁵⁵ y promover la difusión de información en lenguas indígenas (en formatos escritos, auditivos, visuales y audiovisuales) para garantizar la comunicación con identidad.
- Capacitar al personal de salud en derechos de los pueblos indígenas y en salud intercultural.
- Prorrogar la Ley nacional 26.160 (ya prorrogada en tres ocasiones) que declara la emergencia territorial, para dar continuidad al relevamiento jurídico, técnico y catastral de los territorios indígenas y frenar los desalojos de las comunidades.
- Volver a jerarquizar la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (MEIB) al rango ministerial previo, para que sea una política de Estado a nivel nacional, y elaborar materiales educativos con el consenso de las comunidades. Crear la carrera de docentes de EIB o incorporar esta modalidad en los Institutos de Formación Docente.
- Garantizar traductores en lenguas indígenas en los juicios, oficializar los traductorados que incorporen dichas lenguas, reconocer las lenguas indígenas como patrimonio cultural vivo y promover capacitaciones para la recuperación de las lenguas indígenas.
- Reconocer el genocidio de los pueblos originarios para reflexionar sobre sus consecuencias en el presente y tomar medidas reparatorias por la violencia ejercida.

Pueblo Mapuches

Provincia de Neuquén: Zona de explotación hidrocarburífera

Ana Murgida y María Alejandra Pérez⁵⁵⁶

La región está caracterizada por el INTA como “zona agroproductiva de monte austral”. Los suelos son arenos arcillosos, con presencia de escasa materia orgánica e insuficientes recursos hídricos que la hacen apta principalmente para la cría de ganado ovino y caprino extensivo.

⁵⁵⁵ Ley nacional N° 26.522, Ley nacional N° 27.078.

⁵⁵⁶ Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires.

Mientras que, de acuerdo con la Secretaría de Energía de la Nación, la región es identificada por la abundancia de recursos energéticos y del subsuelo, particularmente petróleo y gas. En término de producción hidrocarburífera, las Comunidades relevadas están sobre la cuenca neuquina donde se produce el 43% del petróleo y el 60 % del gas natural (2019).

No obstante, según la Confederación Mapuche de Neuquén, el área relevada constituye la zona Xavunco, una región semidesértica pero suficiente para la actividad ganadera. Ante el avance de las explotaciones hidrocarburíferas de shale gas y shale oil, las comunidades de la zona ven condicionadas sus prácticas de subsistencia y producción tradicional en los ámbitos rural y urbano.

De acuerdo con la división jurídico-administrativa de la Provincia de Neuquén, las comunidades con las que estamos trabajando están incluidas en las localidades de Añelo, Tratayen y Sauzal Bonito, que a su vez pertenecen al Departamento de Añelo; y Rincón de los Sauces que forma parte del Departamento de Pehuenches.

Dentro de esta zonal se realizaron 14 entrevistas telefónicas con integrantes de las Lof mapuche: Fvta Xayen, Campo Maripe, Wircaleo y Newen Kura.

La actual situación de pandemia por SARS-COV-2 (conocido como COVID-19) y las medidas del Gobierno Nacional de Argentina, de declarar una Emergencia Sanitaria, que impone medidas excepcionales, que afectan a las poblaciones rurales y urbanas de todo el territorio nacional. En el caso neuquino, de acuerdo con el reporte de actualización N° 78 del 19 de mayo de 2020 la situación epidemiológica en la provincia continúa con 114 casos confirmados (cifra que se ha mantenido desde el 14 de mayo de 2020); ninguno de los casos registrados se desarrolla en las Comunidades relevadas. No obstante en todas las localidades se cumple con la disposición del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO).

A partir del análisis de las respuestas obtenidas durante el relevamiento, observamos diferentes énfasis entre las comunidades vinculadas a las distintas jurisdicciones administrativas, por ello agrupamos considerando la pertenencia departamental.

Entre los entrevistados hay quienes tienen residencia permanente urbana, otros residencia permanente en el ámbito rural.

1) Problemáticas vinculadas a cuestiones de ambiente y Salud

La zona que ha exhibido decenas de derrames, explosiones de pozos e incendios, mientras la provincia reconocía que se producen dos derrames por día y Naciones Unidas llamaba a detener “Vaca Muerta”. Esta comarca está parcialmente paralizada por las medidas para detener el impacto de la pandemia.

- a. Es un área con elevada contaminación de aguas superficiales y subterráneas. No obstante eso no es considerado, situación que origina el reclamo para que les entreguen agua apta para consumo humano, ya que ni las empresas ni los municipios cumplen con cronogramas de distribución.
- b. En todo momento referencian el alto acatamiento a las medidas de aislamiento social y a los controles que de manera constante están en los accesos a los ejidos municipales.
- c. Demandan la descentralización de servicios médicos, ya que la emergencia visibilizó una antigua petición ante la ausencia de especialidades

médicas y equipos de diagnóstico por imágenes en la zona, por lo que deben trasladarse hasta la ciudad capital o Cutral Co.

d. Desde el inicio de la emergencia no han recibido visitas médicas ni controles para adultos mayores ni niños. Ante la imposibilidad de circulación debieron interrumpir tratamientos a niños en especialidades como otorrinolaringología, psicolingüistas y diferentes tipos de terapias.

e. Los residentes en el ámbito rural no tienen atención primaria de proximidad, por lo que solo han recibido información detallada de lo que deben hacer y cómo evitar contagios a través de medios masivos de comunicación. Si bien expresan no conocer a nadie que esté enfermo por COVID-19, dicen tener miedo.

1.2) Enfermedades previas

a. Entre las patologías previas surgen referencias a enfermedades crónicas propias de adultos mayores como hipertensión, hipercolesterolemia y diabetes.

b. Al mismo tiempo que se reiteran las menciones a deficiencias orgánicas no relacionadas con la vejez, tales como insuficiencias renales y hepáticas. Indican otras patologías como obesidad, hipotiroidismo.

c. Referencian tratamientos por patologías psicosociales en niños, que debieron ser interrumpidos por la prohibición de circulación intermunicipal.

d. Por último mencionan, en menor medida, afecciones respiratorias y dermatitis de diferentes características.

2) Trabajo y actividades económicas.

Las referencias específicas en este ítem se ven modificadas de acuerdo a la subzona, evidenciándose mayor indefensión en población rural aislada. En dichas poblaciones han indicado que les entregaron garrafas (una por mes por familia) y “algún alimento como fideos y arroz”.

a. El principal reclamo gira en torno a la no asistencia para la obtención de agua y al aumento excesivo de precios en artículos básicos como harina, azúcar, yerba; al igual que en productos de higiene y/o limpieza, tales como alcohol en gel, desinfectantes, alcohol, etc.

b. Indican como limitante la imposibilidad de circular entre zona rural y zona urbana. Aunque algunos de ellos poseen permisos porque realizan actividades esenciales, autorizadas con libre circulación. Entre éstas se incluyen los servicios relacionados con seguridad en explotaciones petroleras.

c. Manifiestan continuidad en las actividades rurales que pueden realizar en proximidad a la residencia, principalmente huerta. También lograron continuidad en las actividades ganaderas, ya que son labores de aislamiento. Sin embargo han debido interrumpir las tareas orientadas a comercialización de carne y chacinados.

d. Una de las principales preocupaciones es la imposibilidad de acopiar leña para calefacción y cocina ante la proximidad del invierno.

e. Los hogares monoparentales significan otro desafío, ya que ante situaciones de aislamiento geográfico, dificultan el desempeño de los adultos en actividades esenciales.

3) Problemáticas vinculadas al acceso a la Educación

En el área educativa también se evidencia diferenciación entre las subzonas, padeciendo mayores limitantes la población rural alejada de los ejidos urbanos.

- a. La falta de actividades para los más pequeños es vista como una restricción al momento de retomar funciones. Los padres tienen condicionantes diversos que limitan las posibilidades de acompañamiento de los niños en sus tareas escolares.
- b. Ante la ausencia de contención para niños con patologías del psicosociales y psicomotrices muestran preocupación por el tiempo de interrupción de tratamientos.
- c. La falta de dispositivos móviles para comunicación, el acceso restringido a Internet, junto con las limitaciones para el uso de los sistemas y redes son expresados como limitantes al momento de gestionar desde el aislamiento.
- d. En las áreas rurales no hay institución educativa próxima al paraje y ante la ausencia de datos en los celulares, los niños no pueden cumplir con las actividades escolares virtuales.

3.1) Acceso a la información y a la justicia

- a. En aquellos casos que han presentado la solicitud para Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) realizaron el trámite a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). No obstante, no lo han cobrado aún y expresan desconocer cómo sigue la gestión.
- b. El acatamiento de las indicaciones de aislamiento social es alto, aunque la información recibida es en su mayoría por la radio y la televisión. Nadie menciona la opción de incumplir.
- c. Dificultad para realizar trámites, desconocen los requisitos y las formas de gestionarlos.

4) Recomendaciones y/o posibles líneas de acción

Si se persigue el objetivo de contribuir a generar acciones concretas que mejoren la situación de los pobladores de la región, el punto de partida es la realización de un diagnóstico y evaluación integral. Por lo tanto se sugiere realizar un relevamiento intensivo de las condiciones de vida, generando un registro que dé cuenta de las actividades, conformación familiar, condiciones de acceso a la tierra, habilidades y limitantes. Siendo lo expuesto condición para incluir en un programa integral a los pobladores Mapuche.

Realizar análisis que logren certificar calidad del agua, es necesario para quebrar la ambigüedad de saber que el agua no es apta, pero sin poseer las certificaciones necesarias para evitar daños en la salud de la población.

Reglamentar la actividad hidrocarburífera estableciendo programas con incentivos pero también con multas ante los incumplimientos. Incluir controles a empresas de servicios que se desempeñan en relación con las petroleras.

Formular un programa para el saneamiento de los suelos que contemple la posibilidad de reasentamientos o procesos de reparación para mitigar el impacto de las zonas de sacrificio.

Es imprescindible generar con premura el acceso a agua apta para consumo humano-.

“La CIDH recuerda que la histórica discriminación hacia los pueblos indígenas se ha traducido en una vulneración estructural y sistemática de sus derechos humanos, especialmente sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.”(Comisión Interamericana de Derechos Humanos - Comunicado de Prensa, 6 de mayo de 2020).

Páginas web consultadas:

Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, (<https://www.saludneuquen.gob.ar/>)
Página 12 (19 de noviembre de 2018) “Los derrames de Vaca Muerta”,
(<https://www.pagina12.com.ar/156412-los-derrames-de-vaca-muerta>)

Easdale, M.; Bruzzone, O.; Fariña, C.; Umaña, F. (2019) “Dinámica y prospectiva de la productividad de la vegetación en la provincia de Neuquén”, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Área Recursos Naturales Pastizales Naturales, COMUNICACIÓN TÉCNICA N°83.

(https://repositorio.inta.gob.ar/xmlui/bitstream/handle/20.500.12123/5436/INTA_CRPatagoniaNorte_EEABariloche_Easdale_MH_Dinamica_Y_Prospectiva_De_La_Productividad_De_La_Vegetacion_Neuquen.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ing.Agr.(M.Sc.) Marcos H. Easdale, Dra. María Cecilia Madariaga (2009), “Zonas Agroecológicas Homogéneas Patagonia Norte Neuquén y Río Negro”, INTA EEA Bariloche (https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-zah_patagonia_norte.pdf)

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), Provincia de Neuquén, (<https://www.copade.gob.ar/Inicio.aspx>)

Anexo XXX: Provincia de Neuquén: Zona Centro y cordillera.

Diana Lenton, Mariana Videla Manzo⁵⁵⁷ y Andrea Szulc⁵⁵⁸

La llamada “Zona Centro” de la provincia de Neuquén está inserta en un paisaje de meseta árida a semiárida con un subsuelo extraordinariamente rico en hidrocarburos, por el cual suele hacerse referencia a ella como la “comarca petrolera”. Numerosas comunidades mapuche tienen sus lugares de internada o de vivienda permanente en dicha Zona Centro, distribuidas en cinco departamentos: Zapala, Confluencia, Picunches, Catan Lil y Picun Leufu, y en la zona de influencia de las ciudades de Plaza Huincul / Cutral Co, Zapala, Picun Leufu y Las Coloradas.

La ocupación militar de los territorios mapuche por parte del Estado republicano argentino produjo no sólo la derrota y la hecatombe demográfica en las sociedades originarias sino fundamentalmente la dispersión de sus pobladores, luego relocalizados y reorganizados en las actuales *lof* o “comunidades”. Al día de hoy las organizaciones mapuche estiman un número cercano a las 90 comunidades en la provincia. Sin embargo, muchas comunidades no han obtenido aun el reconocimiento oficial y las demoras en la ejecución de la Ley 26160 ponen en riesgo su identidad territorial.

En este apartado sintetizaremos los testimonios brindados por referentes de las comunidades de Winkul Newen (Departamento Confluencia), Paineo y Cayupán (Depto. Catan Lil), para finalizar con lo relevado en Ciwkiliwin, una comunidad del Depto. Huilliches, en el área de influencia de la ciudad de Junín de los Andes. Si bien esta última no pertenece a la Zona Centro, es interesante contrastar los testimonios para corroborar la incidencia de las consecuencias estructurales de la subordinación política y económica crónica sobre la novedad de la pandemia.

Dadas las restricciones impuestas por el aislamiento preventivo, para recabar la información nuestros equipos se comunicaron vía telefónica, whatsapp y/o e-mail con personas con las cuales anteriormente hemos trabajado en forma presencial durante un tiempo considerable.

Testimonio de Martín Velázquez Maliqueo (Lof Winkul Newen, Departamento Confluencia).

La determinación del aislamiento social preventivo obligatorio encontró a las comunidades de la Zona Centro neuquina retornando o a punto de retornar de sus lugares de veranada en la cordillera.

557 La siguiente información fue recopilada en el marco del UBACYT 20020150100041BA “Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)” (Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires).

558 Equipo Niñez Plural (PICT 079) (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires).

Vale recordar que la zona centro neuquina se caracteriza por su paisaje árido y seco, con escasez de agua natural, agravada por las consecuencias de la explotación petrolera y minera. Las comunidades basan su economía en la pequeña ganadería y mantienen prácticas de trashumancia entre los pastos de altura en verano y los pastos de zonas bajas en invierno. La mayoría de las comunidades viven gran parte del año en la zona de internada, que es geográficamente el centro de la provincia. Durante los meses de verano se trasladan a la zona de la cordillera, espacio denominado como veranada. La veranada es el territorio de trashumancia adonde se trasladan las comunidades en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril en la zona de la cordillera.

Los primeros conflictos se produjeron cuando las fuerzas de seguridad, especialmente Gendarmería, comenzaron a imponer un protocolo elaborado en Buenos Aires que no contempla las especificidades de la ruralidad ni mucho menos de las comunidades indígenas trashumantes. Las familias que descendían con sus vehículos de la cordillera para volver a sus territorios comenzaron a ser detenidas por carecer de domicilio legal en la veranada, o por viajar de a varias personas en un mismo vehículo. Las fuerzas de seguridad locales, así, a pesar de conocer las características de esta organización socioeconómica, aplicaron la prohibición de desplazarse como un modo más de la violencia cotidiana contra la población mapuche.

Al descender de la veranada, los pobladores suelen vender algunos animales engordados en la cordillera. Esta vez, la inexistencia de ferias y de circuitos legales de venta hizo que los pastores deban retener un exceso de animales que no podrá sobrevivir al invierno, dada la sequía que se está presentando en las internadas, o en algunos casos que terminen malvendéndolos a acopiadores que de alguna manera siguen operando.

La elaboración de los protocolos sanitarios tampoco contempló los conocimientos tradicionales en el ámbito de la salud, ni siquiera se consultó a los agentes sanitarios para poder consensuar esquemas de prevención, consulta o contención.

A lo largo del tiempo que lleva el aislamiento obligatorio, la crisis económica derivada del estancamiento ganadero y petrolero se agrava con la incomunicación crónica de las comunidades rurales. Esto incide también en la situación educativa, ya que en el campo no solo no hay internet, sino tampoco en muchos casos señal de celular, y en algunos parajes los docentes transmiten las clases y las tareas a sus alumnos a través de la radio.

La situación es totalmente diferente para quienes pueden cumplir con el aislamiento en casa de algún familiar en las áreas urbanas, y por el contrario quienes permanecen en el campo, donde el aislamiento a nivel comunicacional y de transporte es consabido, pero se manifiesta con especial fuerza en esta coyuntura. En las comunidades rurales no han podido solicitar el IFE por falta de conexión, y además, no se están cobrando las pensiones y subsidios vigentes al no poder trasladarse.

Testimonio de Sergio Antihual (Lonko del Lof Paineo, Departamento Catan Lil).

Comenzó el operativo leña y están comenzando a llegar las primeras camionadas, aproximadamente dejan 10 mts. cúbicos por familia hasta la primavera. A través de la gestión del Fondo No reintegrable de la Provincia de Neuquén han conseguido dinero

para contratar el camión que transporta la leña. Además, la Escuela también realizó una pequeña donación de leña.

En la comunidad no tienen casos de COVID-19 y tampoco casos sospechosos, solo resfríos comunes. Hace dos semanas, se jubiló la persona encargada del puesto sanitario del Paraje Caichiwe con lo cual queda una vacante y están necesitando cubrirla. La intención sería que un agente sanitario residente en Las Coloradas pueda ocupar ese puesto. A su vez, en dos parajes están construyendo nuevas postas, lo que se había frenado por las medidas de aislamiento pero ahora están retomándolo. Hay un joven, candidato a reemplazante del agente sanitario jubilado pero es necesaria su capacitación/formación previa. Con la llegada de la pandemia, el trámite para hacerlo quedó inconcluso y están a la espera de que esto se resuelva pronto, tanto como para conseguir recursos para gestionar su viaje a Chos Malal donde se encuentra el Centro Provincial de Formación de Agentes Sanitarios.

Al igual que en la vecina comunidad de Cayupán, las familias de Paineo deben trasladarse a la ciudad de Zapala para la compra de víveres y cobro de pensiones, AUH e IFE. Mayormente utilizan transportes propios y se organizan al interior de la comunidad aunque también cuentan con un transporte provincial que eventualmente y de acuerdo a las necesidades y urgencias pueden utilizar cada 15 días o de acuerdo a las fechas de cobro. Reciben igualmente, agua que reparte la municipalidad de Las Coloradas.

Otro proyecto aprobado pero aún no iniciado a causa de la pandemia es el que corresponde a mejora y almacenamiento de agua para consumo humano proveniente de Nación. Si bien se aprobaron los fondos, están esperando el desembolso.

Por último, hace una mención a la situación en las escuelas. A través de la Primaria ubicada en el Paraje Caichiwe- Aguada Florencio, se está recibiendo el bolsón de alimentos, y la directora, en persona, viaja desde Zapala para llevar las tareas y actividades escolares a los y las niños/as, lo que se distribuye con el lonko de la comunidad. En cambio, en la Secundaria, ubicada en Paso Aguirre, se encuentran mayores dificultades en la tarea de enseñanza- aprendizaje dado que no se cuenta con señal de internet, recurso necesario para acceder a las plataformas de enseñanza virtual.

Testimonio de Iván Salazar, agente sanitario (Lof Cayupán, Departamento Catan Lil).

La declaración del aislamiento social preventivo y obligatorio los tomó por sorpresa y en el primer tiempo fue algo problemático, ya que gente de la comunidad que se debía entrar en la ciudad de Zapala (ciudad cabecera donde habitualmente concurren en busca de víveres, cobro de pensiones, AUH, etc.) fue denunciada. Con respecto a la trashumancia, muchos vieron afectado el retorno de la veranada coincidente con la declaración de la medida de aislamiento, y que no los dejaran entrar por Zapala. A su vez, las fuerzas de seguridad paraban vehículos diciendo que debían ir de a uno y no de a dos pasajeros, lo que contradice los decretos y genera malestar entre quienes necesitan cobrar sus ingresos, pensiones, comprar víveres, etc. Estas medidas que limitaban el ingreso a Zapala, recrudecieron dada la aparición de casos de COVID-19 en Las Lajas, ciudad cercana, y hubo gente de la comunidad que se quedó sin poder cobrar.

La semana pasada, comenzaron a cobrar el IFE que pudieron tramitar ya que tienen algo de señal de internet en la comunidad y por intermedio de una persona de Cutral-Có, pudieron gestionar con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia, un transporte para llegar a Zapala.

La provisión de agua no aumentó, aunque cuentan con una pequeña vertiente, siguen recibiendo la cantidad de agua que normalmente les distribuye la Municipalidad de Las Coloradas: cerca de 1000 litros por familia cada 15 días. En Agosto del año pasado se les quemó el puesto sanitario y están arreglando el que utilizaban con anterioridad, en desuso por antigüedad de aproximadamente 30 años. Mientras tanto se las arreglan utilizando el espacio de la escuela. Afortunadamente no tienen casos de COVID-19 y tampoco casos sospechosos; además, están comenzando con la campaña de vacunación antigripal.

Otro tema que mencionan es que están teniendo problemas para vender el pelo de los animales. Ellos hacen acopio colectivo, con el aislamiento esto no se puede y tampoco el llevar a vender a la cooperativa de Zapala donde habitaban hacerlo ya que está cerrada. Tampoco pudieron realizar la compra de reproductores caprinos. En estos días está comenzando a llegar el reparto de leña, en su mayoría de cantonera.

Manifiestan la inquietud de que en los Comités de Emergencia no hay participación mapuche que contemple sus situaciones concretas y por otro lado denuncian que los domingos hay circulación de vehículos, algo prohibido por el gobierno provincial y también, observan numerosos camiones que llevan cemento, de la compañía Sapag Hnos. –entre otros- por la ruta 40 hacia el sur.

Testimonios de integrantes del Lof Ciukiliwin (Departamento Huiliches)

La información aquí presentada se obtuvo a través de consultas realizadas por whatsapp con integrantes del Lof Ciukiliwin, una comunidad mapuche rural cercana a la cordillera de los Andes, en la provincia del Neuquén, dedicada a la cría de ganado menor, a la producción y venta de artesanías, a la siembra de pequeños huertos y a la recolección de piñones. La información se obtuvo de manera intermitente, ya que sólo cuentan con conexión a internet dentro y cerca de la escuela, a la que las familias no han estado concurrendo por la suspensión de las clases por el aislamiento.

Si bien en estas comunidades por el momento no se presentaron casos de COVID-19, las condiciones estructurales en que viven y las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, están teniendo un duro impacto en la presente situación.

Las medidas derivadas del aislamiento social preventivo y obligatorio han recrudecido dificultades estructurales de estas comunidades.

La medida de aislamiento preventivo y obligatorio se está mayormente cumpliendo en el Lof, donde se estableció un control en la entrada para impedir el ingreso de visitantes, y los integrantes de la comunidad sólo van “lo justo y lo necesario” a Junín de los Andes a hacer sus compras, quienes tienen vehículo, organizándose para ir sólo uno por familia. Así, el principal motivo para quienes se desplazan fuera de sus casas y comunidad es la necesidad de proveerse de alimentos y mercadería que ellos no producen, y también cobrar diversos ingresos como la asignación universal por hijo/a o el Ingreso Familiar de Emergencia, en la ciudad de Junín de los Andes, donde hasta el momento tampoco se han registrado casos de COVID-19. La población está

bien informada a través de la radio, la televisión y los agentes del sistema de atención primaria de la salud.

La suspensión del transporte y el cierre de las fronteras nacionales dejaron personas de la comunidad sin poder regresar, tanto desde la cercana Junín de los Andes como inclusive desde en el exterior del país, adonde varios jóvenes se habían trasladado para trabajar estacionalmente en las pistas de esquí europeas. En este último caso, tras un mes y medio varados y sin recursos para su subsistencia, un joven mapuche logró retornar a la provincia gracias a la organización colectiva y a la asistencia de los gobiernos de Argentina, Francia y Andorra.

Con respecto a la educación, los/as estudiantes han recibido cuadernillos educativos para primaria y secundaria, además de bolsones alimentarios en reemplazo del comedor escolar.

La restricción de la circulación complicó una de las actividades tradicionales del mes de marzo que es la recolección de piñones en la cordillera. Es un producto muy nutritivo y culturalmente relevante que anualmente se recolecta para alimentarse durante el invierno, que es muy duro en esta zona. A pesar de las medidas de aislamiento, que las fuerzas de seguridad controlan intensamente por ser una zona cercana a un paso fronterizo, y de otras dificultades -porque el tractor comunitario se ha quedado sin gasoil y el aislamiento y la falta de recursos les impide reabastecerlo- las familias de la comunidad han ido a recolectar los piñones movilizándose por distintos medios.

Un problema importante es que muchas personas que se dedican a la producción y venta de artesanías en plata, madera, telar y alimentos, no están pudiendo vender su producción. La comunidad cuenta con un salón de ventas para los visitantes a la entrada, que solía ser atendido por turnos. Las medidas han generado que no puedan vender su producción ni adquirir algunos insumos que necesitan. Estas personas cobran mensualmente un subsidio de \$2000, con el que no podrán solventar los gastos para cubrir sus necesidades básicas en los próximos meses teniendo paralizadas las ventas. Parte de esta situación se está paliando con el IFE.

En la comunidad viven muchas personas mayores, que se dificulta su asistencia con el aislamiento y la imposibilidad de desplazarse a Junín de los Andes a adquirir productos de alimentación y limpieza, y también la falta de gasoil para ir a buscar leña. Quienes no poseen un vehículo suelen ir a Junín de los Andes una vez al mes para hacer sus compras, pero en este momento no pueden hacerlo, ya que el transporte que llegaba a la comunidad dos veces por semana suspendió su servicio, y resulta muy costoso ir en taxi (\$2000), y además eso no es una alternativa en este período de aislamiento. Así, “las familias se van quedando sin mercadería”, es decir sin alimentos para ellos y sus animales, mientras se acercan el frío y la nieve. Frente a esta preocupante situación, la comisión directiva de la comunidad a fines de abril logró que el estado provincial les facilite una o dos traffic –las que generalmente se utilizan para buscar a los/as estudiantes y trasladarlos a las escuelas- para que los/as adultos/as, por turnos, puedan ir a cobrar y a hacer sus compras a Junín de los Andes, siempre yendo y regresando en el día.

Durante los meses de marzo y abril habitualmente estas comunidades mapuche se preparan para afrontar el invierno, se proveen de alimentos para las personas y también para los animales que crían, el tractor comunitario trae leña de la cordillera

para cada familia (para que puedan cocinar y calefaccionar sus viviendas). Durante todo el mes de marzo y gran parte de abril les fue imposible conseguir la leña, debido a las medidas de aislamiento, y a la falta de combustible para el tractor. En los últimos días de abril, el gran esfuerzo realizado por las autoridades y los/as integrantes de la comunidad logró abastecer de leña a cada familia. Sin embargo, habiendo comenzado ya las primeras nevadas, la leña no será suficiente.

Por último, durante el mes de marzo se realizan distintas ceremonias en las comunidades mapuche de la zona, que se han tenido que suspender. Esto ha generado malestar y debilita el tejido comunitario, y de acuerdo con la perspectiva mapuche también impactaría negativamente en el clima y las lluvias, que tanta importancia tienen para la subsistencia en esta zona.

Anexo XXXI: Provincias de Neuquén y Río Negro

Gabriel Stecher⁵⁵⁹, Maria Jose Castiñeira⁵⁶⁰ y Sebastián Valverde⁵⁶¹

Provincia del Neuquén: Departamentos Alumine, Huiliches y Lacar

Departamento Alumine

Aluminé representa uno de los Departamentos con mayor población relativa indígena de la provincia, concentra el mayor número de comunidades y una de las más importantes superficies territoriales indígenas de la Provincia (Stecher, 2012).

En el Departamento Aluminé residen, producto de nuevas reorganizaciones territoriales y adscripciones étnicas nueve comunidades mapuce, cinco de ellas se encuentran en jurisdicción de la Corporación Interestadual Pulmarí (CIP) (Confederación Mapuce Neuquina, 2007).

Datos de población mapuce para departamento Aluminé respecto al total de la provincia de Neuquén.

Jurisdicción	Población total (Mapuce y no Mapuce)	Porcentaje de Hogares Mapuce
Provincia Neuquén	550.344	7,9 %
Departamento Aluminé	8.306	27,8 %

Fuente: INDEC, 2010

Superficies correspondiente a las comunidades del departamento Aluminé-Neuquén.

Comunidad	Superficie (Ha)*	Jurisdicción
Comunidad Currumil	2.187	Provincia
Comunidad Catalán	14.809	Corp. Interestadual Pulmri /Provincia
Comunidad Puel	11.959	CIP-Prov-APN
Comunidad Aigo	14.547	Corporación Interestadual Pulmri
Comunidad Epu pehuen	5.200	Corporación Interestadual Pulmri-Prov.
Comunidad Norquinco	1.900	APN-
Comunidad Lefiman	SD	APN
Comunidad Placido Puel	SD	Provincia
Comunidad Wiñoy Tayin	SD	Provincia

559 Docente a cargo, Cátedra Extensión Rural Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (AUSMA) Universidad Nacional del Comahue. Becario Posdoctoral PDS CIN CONICET.

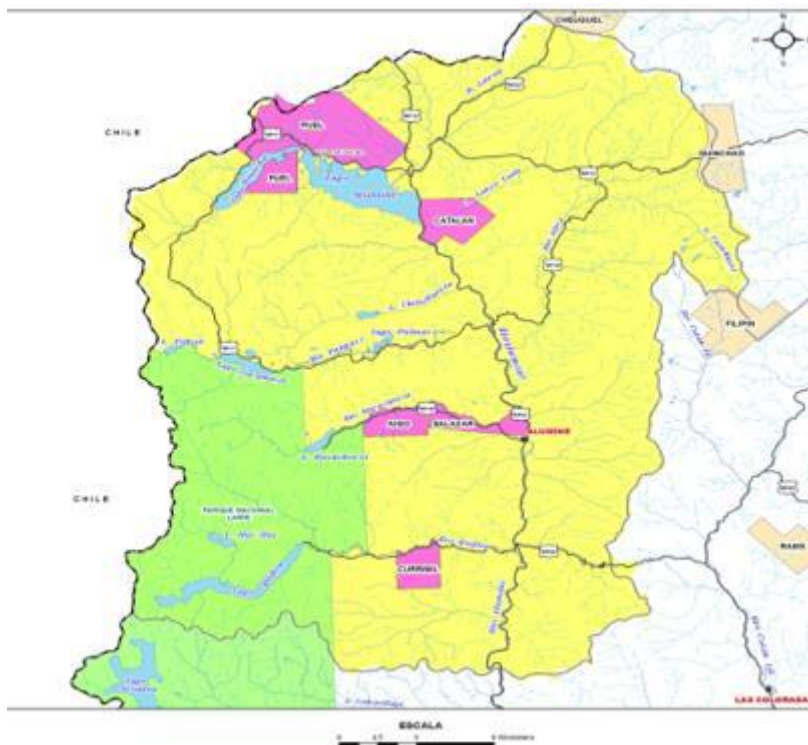
560 Estudiante avanzada en Ciencias Antropológicas, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA).

561 Investigador del CONICET, sede de trabajo Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA)/Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PROARHEP), Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján (UNLu).

Rakizum		
---------	--	--

Fuente: Confederación Mapuce Neuquina, 2007; Lopez Espinosa, 2007

- A la superficie especificada se le debe sumar aquellas correspondiente al área de la CIP



Comunidades mapuce ubicadas en el Departamento Aluminé (se indican aquellas que tienen mensura territorial). En color verde área de Parques Nacionales y en amarillo área bajo jurisdicción provincial.

Departamento Huiliches

Datos de población mapuce para Departamento Huiliches, respecto al total de la provincia de Neuquén.

Jurisdicción	Población total (Mapuce y no Mapuce)	Porcentaje de Hogares Mapuce
Provincia Neuquén	550.344	7,9 %
Departamento Huiliches	14.725	29,6 %

Fuente: INDEC 2010.

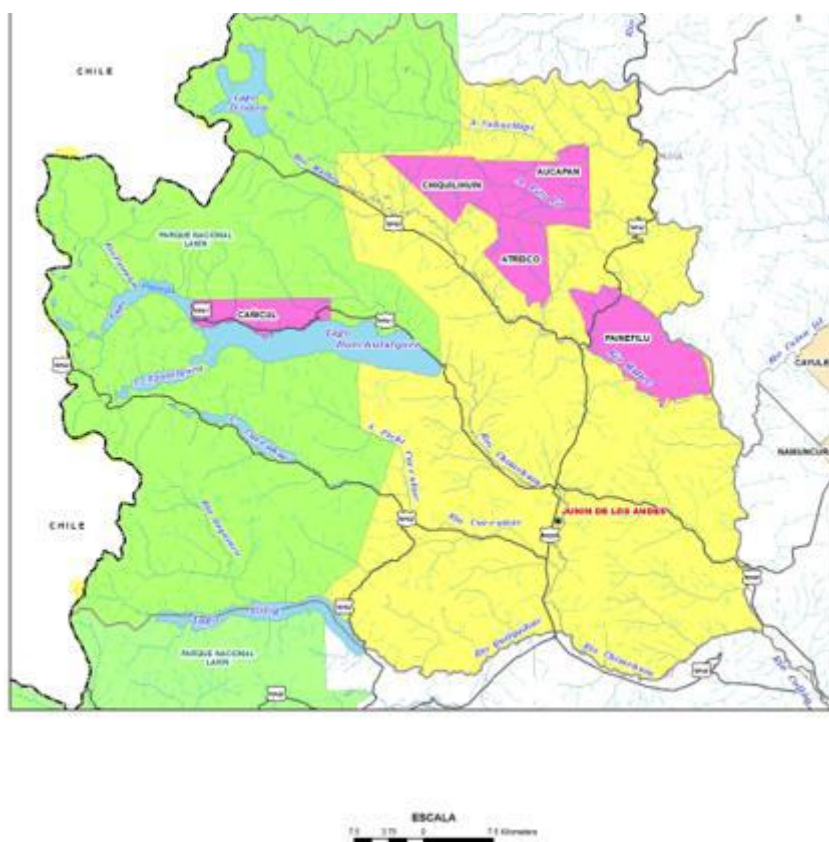
En el Departamento se encuentran los territorios de seis comunidades mapuce, dos en jurisdicción de Parques Nacionales y cuatro en jurisdicción provincial.

Superficies correspondientes a las comunidades del Departamento Huiliches-Neuquén.

Comunidad	Superficie (Ha)	Jurisdicción
Comunidad Linares	7.488	Provincia

Comunidad Atreico	4.721	Provincia
Comunidad Chuquilihuin	5.144	Provincia
Comunidad Paineofilu	9.717	Provincia
Comunidad Raquithue	s/d	APN
Comunidad Lafquenche	s/d	APN

Fuente: Confederación Mapuce Neuquina, 2007



Departamento Huiliches, ubicación de las Comunidades Mapuce. En verde área de Parques Nacionales y en amarillo jurisdicción provincial. Provincia de Neuquén.

Departamento Lacar

El Departamento Lacar posee una población de hogares de origen étnico que adscriben como pertenecientes al pueblo mapuce del 12.4% . Su particular conformación geográfica y territorial le otorga como característica relevante una gran visibilidad social y política producto de las fuertes relaciones interétnicas que en el mismo se desarrollan (Sede del Co Manejo del Parque Nacional Lanín.; Mesa de Protocolo Intercultural del Municipio de San Martín de los Andes, etc (Stecher, 2012).

Datos de población mapuce para Departamento Lacar, respecto al total de provincia de Neuquén

Jurisdicción	Población total (Mapuce y no Mapuce)	Porcentaje de Hogares Mapuce
Provincia Neuquén	550.344	7.9%
Departamento Lacar	29.748	12.4%

Fuente: Confederación Mapuce Neuquina, 2007, INDEC 2010.

En el Departamento Lacar se encuentran los territorios de cuatro comunidades mapuce. Tres de ellas, Curruhuinca, Cayún y Vera preexistentes a la fundación de San Martín de los Andes y a la llegada a la región de la Administración de Parques Nacionales.

También se localizan una fracción otorgada a la Comunidad Atreico (lote 17 en el Cordón Chapelco) y la agrupación Uvkuwe Newen, un grupo familiar de reciente readscripción étnica asentado en el paraje Chapelco chico.

Superficies correspondientes a las comunidades del Departamento Lacar-Neuquén.

Comunidad	Superficie (Ha)	Jurisdicción
Comunidad Vera	754	Provincia/municipio
Comunidad Curruhuinca	11.500	Provincia/Parques Nacionales/municipio
Comunidad Cayun	1.300	Parques Nacionales
Comunidad Atreico	1.706	Provincia
Comunidad Uvkuwe Newen	s/d	Provincia

Fuente: Confederación Mapuce Neuquina, 2007.

En este sentido muchas comunidades recurren o solicitan recursos a organismos del Estado (Provincia o municipios).

De acuerdo a algunos testimonios se registra una baja en los precios de frutos de los animales (Pelo, lana y carne), en contraposición del aumento de los insumos para sostener la actividad.

Respecto a la situación laboral de los miembros en el contexto de pandemia, los referentes entrevistados destacan la importancia que representa el ingreso extra predial en la economía familiar. Estos trabajos y en particular aquellos informales y/o transitorios tales como los relacionados con la construcción, el trabajo doméstico o el turismo ocasionaron una baja muy considerable en el sustento diario.

En lo referente al acceso a beneficios sociales como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la garrafa social, entre otros, los referentes entrevistados manifestaron la falta de información y la dificultad de acceso a los mismos. Esto se debe no solo al limitado acceso a internet en las áreas rurales, sino también por la falta de conocimiento sobre el manejo de la tecnología, lo que genera que mucha gente quede por fuera de dichos beneficios sociales. En este sentido muchas de las familias que no contaban con cuentas bancarias experimentaron dificultades para acceder a estos planes, no solo por la paralización de los bancos durante las primeras etapas de la cuarentena, sino por no ser habitual el uso de los cajeros automáticos por parte de la población rural; situación que se complejiza debido a la distancia que deben recorrer para acercarse a los bancos que se encuentran en el ámbito urbano.

Los beneficios sociales que refieren a la calefacción, tales como la garrafa social o la leña (Plan Calor) que provee la provincia a través de su empresa forestal del Estado (Corporación Forestal del Neuquén) presentan dos dificultades. Respecto a la leña, la misma se acopia en un sector por lo cual cada familia debe ir a retirarla, para lo cual muchas no cuentan con los medios necesarios (flete). En tanto los bonos con los que cuentan no llegan a cubrir las necesidades de toda la comunidad lo que genera dificultades y tensiones a la hora de repartir los recursos entre sus miembros. En este sentido es importante remarcar que la leña que se les otorga a las comunidades, proviene de los desechos y subproductos forestales de las plantaciones forestales (podas y raleos) cuestionando su alto contenido de humedad y resina que la hace poco eficiente y por composición de resina en la madera, daña los artefactos (cocinas económicas) aumentando el riesgo de incendio en las chimeneas.

Al momento de la redacción del presente informe el gobierno de la Provincia de Neuquén inició su “Plan Calor”, el cual consiste en la logística de entrega aproximadamente 50.000m³ en el ámbito rural. Como se mencionó anteriormente dicha leña proviene de bosques cultivados de pino.

Respecto a la educación y a la presencia del estado

Respecto a la educación los niños reciben actividades por medio de cuadernillos o actividades que los profesores dejan en las escuelas una vez por mes y actividades que son enviadas de forma virtual. Además de ello se emite por la radio el programa “Sigamos Educando”. Las dificultades principales en este sentido son dos: el acceso limitado a internet en las zonas rurales y el hecho de que a muchas familias le resulta

difícil la tarea específica de acompañamiento a los niños con las actividades que les mandan.

Es importante en el marco del presente informe destacar el malestar generado por el material enviado por el Ministerio de Educación de Nación, (ver anexo) y en la cual se aborda el tema de las familias mapuche como culturas del pasado y con un marcado contenido discriminatorio hacia las comunidades mapuche lo que llevó a organizaciones relacionadas con los procesos de interculturalidad (comunidades, Confederación Mapuche, sindicatos, universidad) a demandar el retiro del material y un pedido de disculpas por parte del Estado.

Muchos de los entrevistados destacan la necesidad de reactivar o reforzar los ámbitos participativos tales como las mesas o comités de emergencia Rural (Mesa de Desarrollo Rural Lacar, Mesa de Desarrollo Rural Huiliches y Comité de Desarrollo Rural Aluminé) que fomenten y coordinen la comunicación entre diferentes estamentos del Estado. Consideran que esto permitiría dar a conocer las problemáticas que se viven en el ámbito rural y buscar soluciones en conjunto. En este sentido sienten que la ayuda que reciben del estado no es la adecuada e insuficiente y que muchas familias quedan fuera de ella porque al no visitar el territorio desconocen las necesidades de la familia.

La mayoría destaca la presencia a medias de un estado que no se encuentra preparado para este tipo de situaciones. A si mismo denuncian que el estado tiende a beneficiar al espacio urbano y no se tiene en cuenta al ámbito rural.

Algo que surge de forma recurrente es el hecho de que zonas de las comunidades no tienen acceso al agua y que en el contexto de pandemia es complicado para el estado hacerles llegar este recurso. Esto es de máxima importancia en el contexto actual en el que se requieren medidas de higiene más exhaustivas para evitar la propagación del virus.

Departamentos Los Lagos (Neuquen), área Nahuel Huapi y Bariloche (Río Negro)

Otra de las regiones donde se viene abordando la problemática desde hace años entre los equipos que convergen en este informe, es en la zona del Lago Nahuel Huapi, en el departamento los Lagos de la provincia de Neuquén (ciudad de Villa la Angostura y zonas aledañas). En este departamento y bajo jurisdicción de Parques Nacionales se encuentran los territorios de los Lof Kyntrykew y Kyntupuray, mientras en el ejido municipal de Villa la Angostrá el lof Paicil Antriao y en el departamento Bariloche de la provincia de Río Negro (ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas). Se trata de zonas cordilleranas con una fuerte influencia de la actividad turística –dado lo atractivo en términos paisajísticos- y de las actividades asociadas, la cual constituye la fuente de ingreso fundamental de los integrantes de las comunidades mapuche locales (Balazote y Radovich, 2009; Balazote, 2006 y Valverde 2006).

Por ello, uno de los problemas fundamentales que se está presentando, es la parálisis absoluta de ciertas actividades como el turismo, que en algunas comunidades locales adquiere una importancia fundamental. Por lo tanto se va presentar un problema serio en los próximos meses, al no contar con esta fuente trascendental de ingresos desde mediados del mes de marzo, fecha en que todavía la afluencia de visitantes permite disponer de un ingreso.

Cabe destacar que los trabajos asalariados en que se desempeñan los integrantes de las comunidades, están vinculados a esta actividad, como el servicio doméstico las mujeres, la construcción los hombres, trabajos de mantenimiento, cuidado de jardines, mantenimiento de (casas) segundas residencias de vacaciones (Balazote y Radovich, 2009; Balazote, 2006; Valverde 2006; y Stecher, 2011) así como la venta de diferentes productos y servicios. Actividades todas que se ven severamente diezmadas desde principios de Marzo. La nula presencia de visitantes toda esta región que constituye el principal centro turístico de Patagonia y uno de los principales de la Argentina, afecta severamente los ingresos de las unidades domésticas mapuche, y las reservas necesarias para enfrentar los próximos meses. En la actualización que efectuamos en junio de 2020, una de las problemáticas que se registraron es la caída de diferentes fuentes de ingreso, fundamentalmente trabajos asalariados vinculados a la actividad turística. Mencionaban haber quedado desempleados en rubros como peluquería (rubro comercial que se encuentra cerrado) y choferes.

En efecto, un problema que se está presentando, el que hemos verificado en la zona (y que se replica en toda la zona pre-cordillerana o cordillerana, tal como señalamos en los puntos anteriores) está vinculada a la estacionalidad de ciertas actividades, resultado del clima y de las bajas temperaturas y precipitaciones a partir del mes de mayo-junio característicos de la región patagónica. Hay diversas actividades que el hecho de no efectuarse a finales de marzo y principios de abril (que coincidieron con los primeros días el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto desde el 19/03) traen diversas consecuencias en los ingresos de las familia mapuche en los próximos meses. Un ejemplo es la recolección y generar reservas de leña, la que debe realizarse en marzo-abril, para poder enfrentar la crudeza de los meses del invierno patagónico. Como nos expresó una referente del Lof Kintupuray (departamento Los Lagos, Pcia. de Neuquén) “El problema es en los próximos meses porque en febrero-marzo no se generó el ingreso para el invierno”. Lo mismo señalaban en el relevamiento efectuado en Abril en otra comunidad de la zona, pero al sur del Parque, en Bariloche, Río Negro: “tenemos la esperanza de poder trabajar en mayo, después no se puede” (comunidad Tacul-Cheque).

Tal como destacamos, un problema está dado por la imposibilidad de vender diversos productos ante la situación de aislamiento y que formaba parte de los ingresos de las unidades familiares. La leña no solo se recolecta para uso propio, sino para la venta “Hay integrantes de la comunidad sin trabajo, justo había empezado a juntar y cortar leña para vender, ya no se puede seguir así ninguna actividad” (comunidad Tacul-Cheque).

Debemos considerar además, que en esta zona en muchos casos las comunidades ya venían a lo largo de la temporada estival pasada afectadas por la floración masiva de la caña Colihue, con el consecuente aumento de población de roedores y su incidencia directa en aparición de enfermedades tipo hantavirus. Una consecuencia de ello fue la disminución casi total de las actividades turísticas. Como nos expresaban desde el Lof Kintupuray (departamento Los Lagos, Pcia. de Neuquén) “(...) la actividad de la comunidad es el turismo [y esta] “(...) ya venía diezmada y perjudicándonos debido al

fenómeno de la caña Colihue que afectó nuestra temporada, la cuarentena nos agravó notablemente esta ya delicada situación”⁵⁶².

La sensación que poseen estas comunidades –donde la actividad turística representa un ingreso fundamental- es que en las próximas temporadas se van a complicar al no poder la gente movilizarse, “todo lo que teníamos planificado como la ampliación de los sanitarios, la refacción de fogones se va a complicar” (Lof Wiritray, Bariloche, Pcia. De Rio Negro).

En muchos casos se trata de comunidades peri-urbanas lo que genera en algunos casos dificultades para proveerse. Como nos han señalado “(...) solo existe en las cercanía de las poblaciones un mercado muy pequeño, lo cual obliga a las familias trasladarse hasta el centro de la localidad” (Lof Paichil Antriao, peri urbana a Villa la Angostura).

Otro problema que se está presentando son las dificultades para comunicarse entre los miembros de las comunidades entre sí, dado que se trata de agrupaciones dispersas, donde algunos miembros residen en las áreas rurales o periurbanas, y otros en las localidades ya citadas. No obstante, son parte de una misma familia donde dependen estrechamente unos de otros para proveerse de bienes servicios, asistencia médica, recursos económicos, etc. La dinámica propia de la actividad turística conlleva que son comunidades donde los pobladores se mueven asiduamente (a veces dentro de una misma semana) entre las áreas urbanas y las peri-urbanas o rurales en zonas de atractivo turístico que corresponden a sus territorios ancestrales, muchas de ellas en el ámbito del Parque nacional Nahuel Huapi, o reservas naturales municipales (como el territorio del Lof Tacul en el Parque Municipal Liao Liao de Bariloche). El aislamiento del 19/03 ha desestructurado por completo estas movilidades y está generando múltiples inconvenientes. Hay familias que las primeras semanas quedaron aisladas donde en los próximos días van a tener crecientes problemas de acceso a insumos básicos (por ejemplo en el Lof Wiritray a 27 Km. al sur de Bariloche). En palabras de sus dirigentes: “Al no poder acercarse a la ciudad, no pueden buscar el combustible para el generador, eso nos complica bastante, al no poder cargar ese combustible...no podemos cargar celulares y estar comunicados” (Lof Wiritray).

Con el correr de las semanas esta situación problemática se ha revertido ante las autorizaciones para circular y la mayor movilidad.

Lo mismo nos mencionan en la comunidad Lof Paichil Antriao (Villa la Angostura, provincia de Neuquén), que en el caso de las familias más alejadas al centro no cuentan con acceso a la red eléctrica. El acceso a la energía se complica ante el costo de gas, máxime en este contexto de disminución de ingresos. “En la comunidad preocupa aquellas familias que no están conectadas a la red eléctrica y por ende dependen del suministro de combustible (grupo electrógeno)”. Acá se plantea un inconveniente asociado, como es “la preocupación por la provisión y costo de la garrafa” (actualmente de \$600)”.

Señalan frente a esta situación que no hubo posibilidades de “hacer una preparación previa” (Lof. Huenchupan). Cabe remarcar, tal como lo han expresado públicamente

562 El análisis del Lof Kintupuray (departamento Los Lagos, Pcia. de Neuquén), se ampliará en las próximas páginas en el informe del GEMAS (Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas).

diferentes dirigentes de organizaciones comunitarias, la situación de ruralidad limita el acceso servicios que se brindan por medios digitales (internet). Esto implica la imposibilidad para muchos miembros de comunidades acceder a la IFE o al acompañamiento del nivel escolar (primario y secundario).

Otras comunidades se asientan dentro de poblaciones dentro de San Carlos de Bariloche (Lof Tacul Cheuke) pero que requieren unos de otras familias para poder acceder a los diferentes servicios, por lo que se dificulta esta situación. Enfatizan, también, la diferencia entre la zona urbana y la zona rural “(...) en la zona rural es todo más difícil para acceder, las distancias son más grandes... y ahora en el Villegas [por el Río Villegas, en el territorio comunitario, 60km. al sur de Bariloche] está todo cerrado y no se puede salir a comprar y eso es una limitación” (referente Lof. Huenchupan). Un problema que viene de hace años es el problema de los caminos, muy deteriorados y la falta de servicio eléctrico. En esta situación de aislamiento esto complejiza las cosas: “Hay familias que no cuentan con ese servicio básico para poder contar con una heladera y poder hacer la conservación de alimentos”.

Con el correr de las semanas esta situación de aislamiento se fue revertiendo, dado los mayores permisos para circular. No obstante, la problemática se fue trasladando cada vez más a la falta de ingresos, la parálisis de algunos rubros, la falta de visitantes y el creciente desempleo en especial las actividades relacionadas con el turismo.

Como ha señalado una referente del Lof Wiritray “*los que están más jorobados son los más jóvenes*”. A la falta de trabajo, se suma la caída en los ingresos, pero también las dificultades para seguir estudiando, ante los problemas de conectividad y acceder a los contenidos virtuales, situación que se agrava a medida que es mayor la distancia a las ciudades (Bariloche y Villa la Angostura). En este contexto ha sido absolutamente clave los ingresos provenientes de la IFE o bien los miembros de la comunidad que poseen jubilaciones y/o pensiones. En algunos casos no han podido obtener la IFE dado que figuraban como que contaban con un ingreso activo (cosa que no era así).

Un aspecto muy destacado es el protocolo que se encuentran avanzando las comunidades para poder comenzar a recibir turismo, el que se encuentran efectuando junto al Parque Nacional Nahuel Huapi.

Según señalan los referentes del Lof Kintupuray entrevistados⁵⁶³ “*Lo que si estamos elaborando un protocolo de como arrancar la temporada y no espera que el municipio o la Parques Nacionales nos diga a nosotros como hacerlo (...) ser nosotros los impulsores de cómo cuidar al agente cuando arranque todo el turismo*”. Enfatizan que una de las cuestiones que desean realizar es “*Fomentar un poco la conciencia*”. Fijar “*(...) también conciencia de cómo por una negligencia humana pasan este tipo de cosas, se puede haber originado allá [en relación al conoavirus] como acá, por la contaminación de los alimentos, los agroquímicos...*”

Cabe mencionar que, a partir de lo que expresan, en términos generales se menciona que los pobladores están bien informados sobre la situación del COVID-19. “Sí, los integrantes del Lof están bien informados a través de la radio, televisión y la presencia de agentes sanitarios (personal de salud, capacitadas en atención primaria que hace

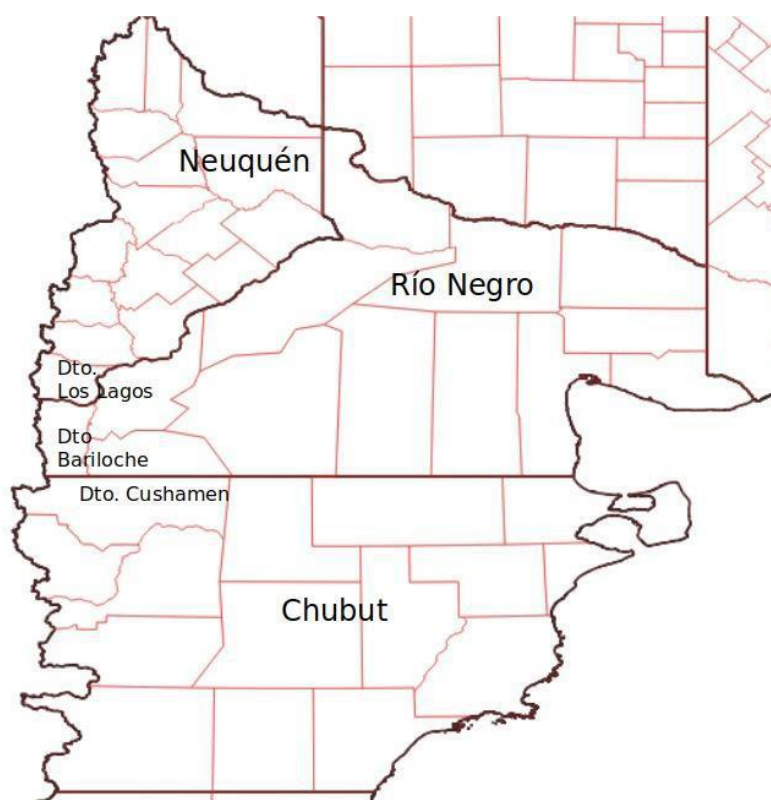
⁵⁶³ Referente entrevistado: Lucas Quintupuray, Lof Kintupuray.

de nexos entre el hospital y los pobladores de las áreas rurales)” (referente Lof Paichil Antriao).

Para poder comprender algunas limitaciones y dificultades, cabe recordar que el pueblo mapuche viene de una situación muy compleja partir de la campaña de estigmatización y criminalización durante el año 2017, a partir de la desaparición (y luego confirmación de la muerte del militante Santiago Maldonado) en el departamento Cushamen de la provincia de Chubut, y luego el asesinato del referente mapuche Rafael Nahuel (precisamente en esta zona aquí descripta), con la connivencia del poder político y la gestión Nacional de aquel entonces y la mayor parte de los medios de comunicación (portavoz de los primeros).

Otra comunidad que ha sido noticia durante los días del aislamiento social preventivo y obligatorio es el Lof Buenuleo, ante los repudiables hechos de violencia que ocuparon las noticias locales sino también nacionales. Es una comunidad periurbana de San Carlos de Bariloche, que mantiene una fuerte disputa territorial. En los anexos se abordan muchos de estos hechos más adelante en el informe específico del GEMAS se analiza la problemática de esta comunidad (ver Anexos anexos).

Provincias de Neuquén Río Negro y Chubut



Se explicita el departamento Los Lagos (Ciudad de referencia Villa la Angostura, provincial de Neuquén), y Bariloche (Ciudad cabecera, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro) citados en el informe.

Bibliografía

Balazote, Alejandro y Radovich, Juan Carlos (2009). “Turismo y etnicidad. Una interculturalidad conflictiva en territorio mapuche”. En: Tamagno, Liliana (Coord.) Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad y política (pp. 25-43). Buenos Aires: Biblos.

Balazote, Alejandro (2006). “Winkas y mapuches: producción cultural y oferta turística en una aldea de montaña en Norpatagonia, Argentina”. *Ilha Revista de Antropologia*, Universidade Federal de Santa Catarina – UFSC (Florianópolis, SC, Brasil), vol. 8, (1,2): 117-136.

CONFEDERACIÓN MAPUCE NEUQUINA (2007). “Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral de las Comunidades Mapuche en la Provincia de Neuquén”. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas Neuquén.

INDEC (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010*. En: www.indec.gov.ar/

Stecher, Gabriel (2011). “Territorio, Desarrollo e intervenciones institucionales en comunidades mapuche Los casos del Área Pulmarí (Departamento Aluminé), Linares (Departamento Huiliches) y Vera (Departamento Lacar) Provincia de Neuquén”. Tesis de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios Centro de Estudios Avanzados - Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Valverde, Sebastián. (2006). “Las condiciones de existencia y las prácticas de reproducción de la población mapuche en las regiones turísticas de las provincias de Neuquén y Río Negro”. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Universidad de Buenos Aires.

Anexo XXXII: Provincia de Río Negro

Línea Sur de Río Negro y Meseta de Somuncurá

María Angélica Gualmes

La siguiente información fue recopilada por María Angélica Gualmes en el marco del UBACYT 20020150100041BA “Políticas indígenas y políticas indigenistas: agencias, memorias y prácticas (1870-2015)” (Instituto de Ciencias Antropológicas/ Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires).

Testimonios de Sandra Martínez, responsable de la Cooperativa Gente de Sumuncurá y pobladora de Sierra Colorada, y Adelina Pichón, artesana textil, miembro de la Cooperativa Gente de Sumuncurá y pobladora de Rincón Treneta.

Tomando como referencia la Línea Sur de Río Negro establecida por las vías del tren y por la ruta nacional 23 en su parte central y en dirección este-oeste encontramos pequeñas localidades como Valcheta, Ramos Mexía, Sierra Colorada y Los menucos. Desde esta Línea hacia el sur, a 70 km aproximadamente, ya estamos en el borde de la Meseta de Somuncurá en cuyos rincones y parajes hay pequeños poblados compuestos fundamentalmente por población indígena. Treneta, Yaminué, Comicó y Prahuaníyeu por ejemplo, alinedas perpendicularmente con Ramos Mexía, Sierra Colorada y Los menucos.

Con el correr del tiempo, muchas familias han dejado el campo, por adversidades climáticas fundamentalmente, pero las que permanecen mantienen las actividades de subsistencia ligadas a la cría de animales y el mantenimiento de huertas.

Una de las actividades productivas que se ha recuperado en las últimas décadas es la artesanal, sobre todo la textil con técnicas tradicionales mapuche y se han formado algunos colectivos locales de artesanas que confluyen en una cooperativa regional denominada Gente de Sumuncurá. Esta actividad está muy ligada al turismo que es otro rubro productivo importante de la región.

Con el advenimiento de la pandemia y los riesgos que implica la COVID-19 estos dos últimos desarrollos productivos se han visto paralizados; y si bien en el caso de la producción de tejidos se ha podido continuar en algunas de sus fases, no hay posibilidades de comercialización, por lo que en los casos en que es el principal ingreso de la familia ha generado un desequilibrio respecto de las necesidades básicas alimentarias. A esto se suma, en los parajes, el temor al aislamiento que impacta directamente en la llegada de los alimentos y que ya se hizo sentir al inicio de la cuarentena; y continúa siendo una preocupación en el caso de que se pudiera incrementar ante una eventual circulación del virus y ante la llegada del invierno.

Respecto de la COVID-19 específicamente, no se conocen casos en los parajes y espacios rurales; tampoco en las localidades más pequeñas, salvo en Jacobacci, donde hubo dos casos.

Otro hecho interesante ante la pandemia es que mucha gente regresó al campo, y otros tantos que quisieron hacerlo, no llegaron a concretar su traslado, ya que los diferentes parajes también fueron cerrando los ingresos para preservar sus espacios.

A su vez, la población de los parajes depende de los pueblos para el acceso al Banco y la compra de combustible. Al respecto, en la actualidad, solo los dejan ingresar para el cobro de sueldos, jubilaciones o algún otro tipo de beneficio.

Las actividades del campo, por sus características, han continuado sin grandes cambios. Y según los testimonios obtenidos, el municipio y algunas organizaciones sociales han estado muy activas en la tarea de paliar las necesidades de los sectores más vulnerables.

Anexo XXXIII: Provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén

Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS)⁵⁶⁴

Las comunidades indígenas de las provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén que participaron en este trabajo pertenecen al pueblo mapuche y mapuche-tehuelche. Los datos relevados se encuentran en el Anexo XCII, en el que se adjunta el informe “Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS)”, realizado por integrantes de la red GEMAS (un 50% del total del equipo aproximadamente), con la participación de referentes indígenas de distintas provincias; en algunos casos como autores y en otros como interlocutores, entre ellos la comunidad Millalonko Ranquehue, la Cátedra Abierta de Pueblos Originarios de la Universidad San Juan Bosco-Trelew, el Proyecto de Extensión “Taiñ ngütram, tañi zungun” y las organizaciones Txafkuleiñ y Kizu Iñiciñ. Desde su conformación en 2008, la red GEMAS trabaja con pueblos indígenas y, en menor medida, con otros grupos subalternizados que han sido construidos como alteridad. El tema central de las investigaciones y materiales de difusión gira en torno a las relaciones entre memoria y territorio, desde abordajes anclados en la etnografía comprometida y/o colaborativa (según los casos). La red GEMAS está integrada, en su mayor parte, por investigadores/as y estudiantes de Antropología Social pertenecientes a cinco universidades argentinas, que nuclean varios institutos de investigación: Universidad Nacional de Río Negro, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y Universidad Nacional San Juan Bosco. El informe también se encuentra disponible en la página de internet del equipo <https://gemasmemoria.com/>: **Enlace a Segundo Informe**

(El link está incorporado donde dice “Enlace a Segundo Informe”. En caso de que sea necesario, en link directo es este: <https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/>)

⁵⁶⁴ La red está integrada por investigadores y estudiantes pertenecientes a diversas universidades e institutos de investigación (CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA).

Anexo XXXIV: Provincia de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS)⁵⁶⁵

Este relevamiento incluye información aportada por algunas familias de la Comunidad Rafaela Ishton que se autoidentifican como selk'nam, haush y selk'nam-haush, radicadas en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, por familias que viven en el territorio comunitario y, también, por personas pertenecientes a la organización Che Mapurbe. A nivel local, el trabajo fue coordinado por integrantes de la *Cátedra Libre de Pueblos Originarios de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF)*. En el caso de Santa Cruz, participaron once colectivos indígenas (comunidades, organizaciones y familias) que se identifican como miembros de tres pueblos indígenas: tehuelche, mapuche y mapuche-tehuelche. Los datos relevados se encuentran en el Anexo XCII en el que se adjunta el informe “Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS)”, elaborado por integrantes de dicha red (un 50% del total del equipo aproximadamente), con la participación de referentes indígenas de distintas provincias; en algunos casos como autores y en otros como interlocutores. Desde su conformación en 2008, la red GEMAS trabaja con pueblos indígenas y, en menor medida, con otros grupos subalternizados que han sido construidos como alteridad. El tema central de las investigaciones y materiales de difusión gira en torno a las relaciones entre memoria y territorio, desde abordajes anclados en la etnografía comprometida y/o colaborativa (según los casos). La red GEMAS está integrada, en su mayor parte, por investigadores/as y estudiantes de Antropología Social pertenecientes a cinco universidades argentinas, que nuclean varios institutos de investigación: Universidad Nacional de Río Negro, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y Universidad Nacional San Juan Bosco. El informe también se encuentra disponible en la página de internet del equipo <https://gemasmemoria.com/>: **Enlace a Segundo Informe**

(El link está incorporado donde dice “Enlace a Segundo Informe”. En caso de que sea necesario, en link directo es este: <https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/>)

⁵⁶⁵ La red está integrada por investigadores y estudiantes pertenecientes a diversas universidades e institutos de investigación (CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA).



Región Metropolitana de Buenos Aires

Partidos de Almirante Brown, Quilmes, Marcos Paz, La Plata, Merlo y Moreno

Anexo XXXV: La situación de las comunidades frente al COVID-19: Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA – Alte. Brown, Quilmes, Marcos Paz, La Plata, Merlo, Moreno)

Liliana Tamagno⁵⁶⁶, Carolina Maidana⁵⁶⁷, María Laura Weiss⁵⁶⁸, Juan Engelman⁵⁶⁹

Introducción

De acuerdo al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010), la Región Metropolitana abarca la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 partidos del Gran Buenos Aires distribuidos en el primer y en el segundo cordón (INDEC, 2012; INDEC, 2015). El Gran Buenos Aires designa un continuo urbano (internamente heterogéneo) y una unidad tanto en términos económicos como socio-demográficos y ocupacionales (Maceira, 2012). Por su parte, de acuerdo al Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Región Metropolitana de Buenos Aires -a la que hacemos referencia en este anexo-, constituye una regionalización operativa y funcional que abarca geográficamente una unidad metropolitana delimitada aproximadamente por el área que abraza el Río de la Plata, el Delta y en su límite pampeano la Ruta provincial N° 6 (Fernández, 2011). De esta manera, se encuentra conformada por la Ciudad de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y otros 16 partidos contiguos ubicados en una tercera corona. De esta forma, la RMBA llega a comprender un total de cuarenta partidos, si se incluye en la misma al denominado Gran La Plata (Fernández, 2011; Maceira, 2012). De acuerdo al Censo del Bicentenario, esta región posee un número de 14.819.137 de habitantes de un total de 40.117.096 a nivel del país, es decir que concentra el 37% de la población del país en un espacio menor al 1% del territorio nacional (Fernández, 2011; Maceira, 2012). En la Región Metropolitana, 248.516 personas se auto-reconocen como descendientes de o pertenecientes a una gran diversidad de pueblos indígenas. Esta cifra, representa el 31% de los indígenas del país. A nivel regional, constituyen el 1,9% de la población total, inferior al promedio nacional (2,4%). Teniendo en cuenta estos datos, se puede

⁵⁶⁶ Directora del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

⁵⁶⁷ Directora del Proyecto de Investigación Básica y Aplicada (PRIBA) "Narrativas visuales para la interculturalidad" 2018. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Profesora de la FCNyM y de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

⁵⁶⁸ Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL – UBA) – École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS).

⁵⁶⁹ CONICET – Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL – UBA) – Universidad Nacional de Luján (UNLu).

apreciar que, si a nivel nacional ocho de cada diez indígenas argentinos viven en ciudades, tres de ellos lo hacen o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) o en el Gran Buenos Aires (GBA) (INDEC, 2015f). Por otra parte, el 99,8% de los indígenas en los partidos del Gran Buenos Aires vive en áreas urbanas (INDEC, 2015: 31).

»



Mapa de la Región Metropolitana de Buenos Aires. Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

El Conurbano Bonaerense se fue conformando con la masiva llegada de migrantes internos empobrecidos que buscaban mejorar su calidad de vida, aunque allí se enfrentaron a nuevas situaciones de pobreza urbana (Tamagno, 2001), compartiendo dificultades en el acceso a servicios básicos de salud, vivienda, educación, como así también a los recursos, principalmente a la tierra y al trabajo. Estos desplazamientos hacia la urbe industrializada se produjeron a medida que se profundizaba el proceso de urbanización y suburbanización en torno al movimiento del capital/trabajo, de la mano de menores requerimientos de mano de obra en las regiones rurales del país. Fueron los migrantes internos, entre los que se encontraban los indígenas -y posteriormente los migrantes de países limítrofes-, quienes comenzaron a romper el

paisaje de una metrópolis que siempre se pensó blanca y que se constituyó como el locus “civilizador” y “modernizante” del país desde una hegemónica narrativa nacional. Particularmente para los pueblos indígenas, esa narrativa los reducía a ser parte de un pasado lejano o los definía de manera esencializante, asociados al medio rural, por lo que dicho alejamiento sería un indicador de pérdida cultural. Vinculado a lo anterior, la presencia indígena ha sido sistemáticamente negada y ocultada tras clasificaciones raciales y clasistas como “cabecitas negras”, “negros”, “villeros” o bajo las calificaciones xenófobas con las que se marca a migrantes de países limítrofes. En ese sentido, si bien se encuentran crecientemente disputados por estos colectivos subalternizados y alterizados, los dispositivos de invisibilización y estigmatización de las presencias *no blancas* operaron y operan con especial eficacia en este ámbito urbano.

Cabe resaltar, entonces, que la migración hacia la RMBA en parte es consecuencia de la expropiación territorial, la violencia y la discriminación vivida en los lugares de procedencia, pero también se debe a múltiples motivaciones que buscan mejorar el acceso al trabajo, educación, salud y vivienda (Engelman, Weiss y Valverde, 2016). Este proceso de migración y asentamiento en el suelo urbano por parte de grupos de parientes indígenas, se configuró a partir de las denominadas “cadenas” y “redes” migratorias (Devoto, 2006; Pedone, 2010) que operaron a la hora de establecerse en el lugar de destino, conseguir trabajo, contactos, etc. Parafraseando a Amodio (1996), estas territorializaciones en el espacio urbano de la RMBA son expresión de los “*territorios populares urbanos*” en los que se yuxtaponen lo étnico, la pobreza y el desarraigo propio de diversos ámbitos de América Latina. En este ámbito, los indígenas han experimentado diversos procesos de politización, activismo político y de *comunalización* (Brow, 1990).

Es decir que los espacios de la ciudad son reterritorializados por las agencias indígenas (Maidana, 2011; Tamagno, 2014) desde una historia común de despojo y en clara articulación -simbólica y material- con los territorios de origen. De modo que el territorio es construido y es subjetivado a partir de la circulación de parientes y amigos, de prácticas organizativas indígenas que entran diversos espacios y de relatos y experiencias vividas en el marco de un espacio inter-regional, todo lo cual permite comprender que no hay tal separación o desvinculación entre lo “urbano” y lo “rural”.

Para finalizar esta sección introductoria, restan señalar algunos aspectos. Uno de ellos refiere a la diversidad sociocultural de la RMBA en lo relativo a los pueblos indígenas. De acuerdo a los datos brindados por el Censo del Bicentenario diez años atrás, los pueblos originarios con mayor representación demográfica en la Región Metropolitana son el Guaraní y el Qom (Toba), a quienes siguen, en orden de peso demográfico, los pueblos Quechua, Mapuche, Diaguita-Calchaquí, Aymara, Kolla, Comechingón y Pampa. Estos pueblos concentran $\frac{4}{5}$ de la población indígena de esta región, mientras que el segmento restante, corresponde a pueblos como el Wichí, el Tehuelche, el Huarpe, el Moqoit, entre otros (INDEC, 2015). Por otra parte, en la actualidad, se encuentran con sus personerías jurídicas registradas -o en proceso de estarlo- al menos 15 comunidades del pueblo Qom, 12 comunidades del pueblo Guaraní, 4 comunidades del pueblo Kolla, 3 comunidades del pueblo Mapuche, 3 comunidades

del pueblo Tonokoté, 1 comunidad del pueblo Moqoit, 1 comunidad del pueblo Kakan/Diaguíta, 1 comunidad del pueblo Quechua, y un conjunto de comunidades que refieren una doble-adscripción o la pertenencia a diversos pueblos: 1 comunidad Mapuche-Tehuelche, 1 comunidad Aymara-Guaraní, 1 comunidad Quechua-Aymara-Chichas, 2 comunidades “Multiétnicas”, y 1 comunidad Qom-Moqoit. Ciertamente, son muchas más que las mencionadas las comunidades y nucleamientos que se encuentran en RMBA, ya que no todos han iniciado el proceso de institucionalización legal que produce el reconocimiento estatal a través de sus personerías jurídicas. Es entonces necesario señalar la constante dinámica de gestación, conformación, transformación y/o división de nucleamientos⁵⁷⁰ acompañando relaciones clientelares y disputas de liderazgos tanto políticos como religiosos, así como la existencia de una multiplicidad de formas organizativas más allá de aquellas institucionalizadas bajo la forma legal de Comunidades indígenas (organizaciones de hecho, organizaciones estructuradas en comisiones vecinales con reconocimiento municipal, organizaciones estructuradas en cooperativas legalmente constituidas, organizaciones institucionalizadas bajo la forma legal de Asociaciones Civiles) que no son expresadas por las cifras oficiales. Además los recuentos de “comunidades” que realiza la propia gente indígena dependen de los criterios puestos de manifiesto según coyunturas y según momentos de su dinámica socioespacial. El otro aspecto a resaltar, consiste en que las cifras censales detalladas en los párrafos anteriores, así como esta diversidad socio-cultural, deben comprenderse considerando los crecientes procesos de revitalización indígena y de emergencia y re-emergencia étnica (Bartolomé, 2006; Bengoa, 2007; Bengoa, 2009; Rodríguez, 2017) que tienen lugar en la RMBA desde las últimas décadas del siglo XX y la configuración de los pueblos indígenas como sujetos sociales y políticos que han irrumpido en la arena política y en la escena pública regional de manera más densificada desde la década del noventa y, principalmente, a partir de los años 2000.

Bibliografía

Amodio, E. (1996). “Los indios metropolitanos: Identidad étnica, estrategias políticas y globalización entre los pueblos indígenas de América latina”. En: D. Mato, M. Montero y E. Amodio (eds.) *América Latina en tiempos de globalización: Procesos culturales y transformaciones sociopolíticas*. Caracas: UCV-ALAS-Unesco, pp. 51-66.

Bartolomé. M. A. (2006). “Antropología de las fronteras en América Latina”. *AmeriQuests*, v. 2, n. 1.

⁵⁷⁰El término nucleamiento es propuesto por Liliana Tamagno (2014) para dar cuenta de la heterogeneidad de las formas de las entidades territoriales indígenas, las cuales no siempre implican una continuidad físico-geográfica y/o una homogeneidad étnico-identitaria. Este concepto, asimismo, refiere al proceso migratorio de los pueblos indígenas y a su capacidad de nuclearse, en la medida que las condiciones materiales lo permitan, en espacios geográficamente diferentes y lejanos a los de origen. En este sentido, posibilita destacar la dinámica de desplazamientos, de asentamientos y territorialización de los colectivos indígenas.

Bengoa, J. (2007). *La Emergencia Indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Bengoa, J. (2009). “¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?”. *Cuadernos de Antropología Social*, n. 29, pp. 7-22.

Brow, J. (1990). “Notes on community, hegemony, and uses of the past”, *Tendentious Revisions of the Past in the Constructions of community. Anthropological Quarterly*, 63 (1), pp. 1-6.

Devoto, F. (2006). *Historia de los italianos en Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Engelman, J. M.; Weiss, M. L. y Valverde, S. (2016). ““El territorio en la ciudad”: trayectorias, nuevas configuraciones y políticas públicas en relación a los pueblos indígenas en Argentina”. *RURIS - Revista de Estudios Rurales*, vol. 10, nro. 2, pp. 101-134.

Fernández, L. (2011). *Censo 2010. Somos 14.819.137 habitantes en la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento.

INDEC. (2012). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010. Censo del Bicentenario. Resultados Definitivos, Serie B, n. 2, Tomo I*, INDEC.

INDEC. (2015). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 – Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios, Región Metropolitana. Serie D. Número 6*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.

Maceira, V. (2012). “Notas para una caracterización del Área Metropolitana de Buenos Aires. Boletín Informativo”. *Observatorio das Metropoles*, año 3, n. 224

Maidana, C. (2011). *Migrantes Toba (Qom). Procesos de territorialización y construcción de identidades*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Pedone, C. (2010). “Cadenas y redes migratorias. Propuesta metodológica para el análisis diacrónico temporal de los procesos migratorios”. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 4, pp. 101-132.

Rodríguez, M. (Comp.) (2017). “Dossier: Reemergencia indígena en los países del Plata: Los casos de Uruguay y de Argentina”. *Conversaciones del Cono Sur*, vol. 3, n. 1.

Tamagno, L. (2001). *Nam Qom Hueta ‘a Na dockshi Lma: Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía*. La Plata: Ediciones al Margen.

Tamagno, L. (2014). “Indígenas en la ciudad. Organización política en contextos de tensión entre patrimonio cultural y políticas públicas”, en Tamagno, Liliana y Maffia, Marta. (Coords.) *Indígenas, africanos y afrodescendientes en la Argentina. Convergencias, divergencias y desafíos*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 43-62.

Anexo XXXVI: Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) - Partidos de Almirante Brown, Marcos Paz y Quilmes

Juan Manuel Engelman⁵⁷¹ y María Laura Weiss⁵⁷²

Referentes Comunitarios consultados: Ariel Condori (Guaguagni Jall Pa), Liliana Romero y René Salteño (Nogoyin Ni Nala), Benito Espíndola (Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown), Irma Ávalos (Yapé), Simón Morales (19 de Abril y Área de Asuntos Indígenas de Marcos Paz) y Mariela Mereles (19 de Abril).

En el partido de Almirante Brown se encuentran las comunidades Tupí-Guaraní *Cacique Hipólito Yumbay*, *Avá-Guaraní Cuimbae Toro*, *Kolla Guaguagni Jall Pa*; Qom-Moqoit *Nogoyin Ni Nala*, *Qom Migtagan*, *Qom Dalaxaic´Qom*, *Tonokoté Comunidad Indígena Tonokote Migrante Los Pereyra*, *Moqoit Cacique Catán* y *Mapuche Juan Kalfulkura*, entre otros nucleamientos de pueblos originarios que se han ido conformando en el partido. Asimismo, las asociaciones civiles vigentes son la *Mesa de Organizaciones de Pueblos Originarios de Almirante Brown*, el *Instituto TEKO GUARANI*, la *Asociación Civil Kolla Fuerza y Dignidad* y la *Organización de Comunidades de Pueblos Originarios* (ORCOPO). En el municipio también está presente la organización indígena supracomunitaria *Consejo Indígena de Almirante Brown* (CIAB), conformado por ORCOPO y gran parte de las comunidades del partido. Por su parte, en el partido de Quilmes, se encuentran las comunidades *Qom Yape* y *Dapiguen Le´Ecpí´* (esta última mayormente localizada en el partido de Lanús) y la asociación civil *Comunidad Toba Residentes Quilmes*, la comunidad *Tonokoté Comunidad Indígena Migrante Tonokote Wayra´Rimaj*, la comunidad *Kolla Comunidad India de Quilmes* así como también una *Mesa de Coordinación de Pueblos Originarios de Quilmes*, compuesta por algunas de las comunidades y asociaciones del partido. En el partido de Marcos Paz, se asienta la comunidad *Qom “19 de Abril”*, la cual se relocalizó allí entre los años 2007 y 2009, proveniente de la localidad de Dock Sud - partido de Avellaneda-.

El presente informe fue realizado junto a algunas de las comunidades nucleadas en el CIAB, como *Guaguagni Jall Pa* (Glew), *Cacique Hipólito Yumbay* (Glew) y *Nogoyin Ni Nala* (Rafael Calzada) y la *Coordinación de Pueblos Originarios* del partido de Almirante Brown; la comunidad *Yapé* (Bernal Oeste) del partido de Quilmes; y la comunidad *19 de Abril* (Barrio Toba) y el *Área de Asuntos Indígenas* del partido de Marcos Paz. A excepción de las comunidades *19 de Abril* y *Cacique Hipólito Yumbay*, que poseen propiedad comunitaria, los integrantes de las otras comunidades se hallan dispersos en diversos barrios populares e, incluso, en distintos partidos, de acuerdo a

⁵⁷¹ CONICET – Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL – UBA) – Universidad Nacional de Luján (UNLu).

⁵⁷² Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL – UBA) – École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS).

las restringidas posibilidades que encontraron de acceso al suelo urbano. A modo de ejemplo, los miembros de la comunidad Qom-Moqoit *Nogoyin Ni Nala* se encuentran mayormente asentados en los Barrios Zabala -a donde llegaron los primeros parientes hacia mediados de los años sesenta-, Las Tunas y San Cayetano pero también en otros puntos de Claypole y Solano. Esta situación se replica en las distintas comunidades mencionadas. Todas, a su vez, comparten marcados niveles de hacinamiento, ya sea de más de una familia nuclear en una vivienda ocupada por múltiples generaciones como también de varias viviendas emplazadas en un mismo terreno.

Situación de los Pueblos Indígenas y la profundización de las dificultades económicas en el contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) en RMBA.

Dificultades de acceso al empleo y al IFE

El uso del transporte público, que es el medio de locomoción utilizado por los indígenas para movilizarse desde sus barrios hacia centros comerciales o administrativos en sus localidades o municipios así como hacia la CABA, se encuentra limitado sólo a aquellas personas que por sus ocupaciones son definidas como “personal esencial”. Por ende, la circulación -preferentemente a pie o con algún medio de transporte privado- se encuentra reducida a comercios de proximidad y al interior de los Barrios. El acceso a CABA, a su vez, depende de permisos nacionales. Nos parece relevante mencionar que algunos integrantes de las comunidades se desempeñan como personal esencial. Este el caso de la comunidad *Cacique Hipólito Yumbay* donde algunos de sus miembros son enfermeros y enfermeras, y trabajan en el hospital zonal. De todas maneras, la gran mayoría de quienes integran las comunidades forman parte de los circuitos de empleo informal, principalmente en los rubros de la construcción, plomería, albañilería, herrería, mecánica, y en “trabajos de cuidado” o en costura. Las restricciones al transporte público y a la circulación, han disminuido la posibilidad de acceder a esos circuitos de trabajo. A su vez, decrecieron exponencialmente las llamadas “changas” que cotidianamente hombres y mujeres realizan en los ámbitos locales frente a la profundización de la crisis económica. Como resultado de las medidas de aislamiento, el cierre de ferias comerciales y espacios culturales ha limitado la comercialización de bienes que producen o venden los indígenas (artesanías, vestimenta, alimentos, entre otros). El confinamiento también ha trasladado las labores al ámbito de lo privado, por lo que la exposición de grupos musicales o de bailes se encuentra imposibilitada. En relación a lo dicho hasta aquí, se ha restringido sustancialmente el ingreso de recursos económicos, lo cual supone un agravamiento de las dificultades para los grupos y comunidades indígenas. En palabras de uno de los interlocutores, referente de la comunidad *Nogoyin Ni Nala*: “*Mucha gente vive de la changa, ya sea en la construcción, o así, y no tiene otra entrada para decir me quedo este tiempo y me cuido y cuido a mi familia*”. Para quienes trabajan día a día en trabajos precarizados, en cooperativas de trabajo tercerizadas y en la economía informal, sostener la cuarentena o aislamiento social constituye un difícil desafío.

Respecto al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), varias personas lograron inscribirse, principalmente en aquellas comunidades donde sus referentes organizaron el proceso para solicitarlo. En algunos casos, el IFE significa la obtención por primera vez de una cuenta bancaria. Sin embargo, resta señalar, por un lado, que la modalidad de inscripción mediante la página web del ANSES supuso una serie de dificultades para aquellas personas que no cuentan con acceso a internet y/o con medios como un celular o una computadora. Asimismo, muchos de quienes sí lograron sortear los obstáculos para la inscripción al IFE se encuentran aún en espera para cobrarlo o fueron rechazados por haber contado en algún momento con un plan o programa que ya no poseen y del cual no se dieron o fueron dados de baja en su momento, o por ser el IFE incompatible con otros planes o programas sociales (nacionales, provinciales o municipales) que actualmente perciben.

Dificultades de acceso a la seguridad alimentaria y productos de primera necesidad

En los meses previos a la implantación de la cuarentena obligatoria, la Tarjeta Alimentar había tenido un impacto positivo sobre la economía de los grupos familiares, no sólo como mecanismo de bancarización, sino como base para el ingreso de recursos. Sin embargo, en el contexto actual de pérdida de ingresos de los grupos familiares así como el aumento de la inflación en el rubro de alimentos y bebidas -que repercute fuertemente en los comercios de proximidad-, tanto la Tarjeta Alimentar como los programas sociales asistenciales universales existentes (como la Asignación Universal por Hijo-AUH), resultan insuficientes para cubrir adecuadamente las necesidades básicas de estas familias. A esto se suma el encarecimiento de productos que ayudan a combatir el virus (como lavandina, jabón, alcohol, barbijos, otros desinfectantes).

Frente a esta compleja situación económica y social, desde las dependencias de Desarrollo Social de los municipios se han tomado algunas medidas, como por ejemplo, asistir con bolsones de alimentos a la población en general, ya sea creando nuevos canales o a través de las redes barriales existentes. En Almirante Brown, las delegaciones municipales -cercanas a estaciones de tren- entregan mensualmente bolsones a quienes se encuentran anotados en listados creados a través de WhatsApp. Sin embargo, para el caso de las comunidades asentadas en el municipio, no a todas se las ha provisto con este bolsón. En el caso del partido de Quilmes, se han producido entregas de alimentos en barrios populares, sin embargo, la referente consultada detalló que no había llegado la asistencia del gobierno local al Barrio Santa María, donde se encuentra mayormente localizada la comunidad. Recientemente, en el partido de Marcos Paz, la Secretaría de Derechos Humano y Equidad ha realizado un relevamiento de la comunidad *19 de Abril*. Frente al aumento de la inseguridad alimentaria, se produce un aumento generalizado de la organización de vecinos - indígenas y no indígenas- para llevar adelante ollas populares que se suman a las tareas desempeñadas por comedores que funcionan de lunes a viernes -en Sociedades de Fomento, Centros Comunitarios, entre otros espacios-. Sin embargo, estas respuestas a la crisis alimentaria son muy disímiles, ya que no todas las

comunidades y entramados barriales cuentan con la misma posibilidad de movilizar contactos y redes de contención. Vinculado a esto, los interlocutores consultados destacan que ha aumentado marcadamente la concurrencia a ollas y comedores, no sólo por parte de niños y adolescentes, sino también por parte de adultos y personas de la tercera edad. Los referentes consultados coinciden: *“Todos y todas están yendo a buscar comida”, “Lo que más se necesita es la comida”, “La comida se les entrega a todos, no discriminamos. No es una cuestión de indígenas, lo necesitamos todos”*. La preocupación radica en que no se está logrando satisfacer las necesidades de todos aquellos que se acercan por un plato de comida. Por ejemplo, en el partido de Marcos Paz, la comunidad *19 de Abril* posee aproximadamente 250 integrantes. Una familia lleva adelante los días sábados el comedor comunitario *La Lechucita* (al que acuden al menos 80 personas entre niños/as, jóvenes y adultos que llevan las viandas a sus casas). Por su parte, de lunes a viernes se realiza un merendero, principalmente orientado a los niños. El gobierno local ha llevado al Barrio Toba algunos insumos y mercaderías cuando empezó el confinamiento (barbijos, lavandina, alcohol en gel, pollos y bolsones de comida), sin embargo, desde aquella oportunidad, no ha vuelto a hacerse presente. Las ayudas que sostienen al comedor provienen en su mayoría de donaciones anónimas y privadas -a partir de una red creada desde hace varios años-. Asimismo, a través de las instituciones escolares a las que concurren niños y adolescentes de las distintas comunidades, se los asiste con alimentos. Las modalidades dependen de la institución y del municipio, pero por lo general la bolsa por niño se reparte una vez a la semana. La dificultad se establece para aquellos padres/madres que, por vivir lejos de la institución, no pueden acercarse a retirar los alimentos con la asiduidad que necesitan. Esta situación se vuelve más crítica en la comunidad Qom *19 de Abril*, asentada en la periferia de la ciudad de Marcos Paz, ya que sus niños, niñas y adolescentes asisten -junto a muchos niños y niñas de familias migrantes paraguayas y bolivianas- a una institución escolar rural en el Barrio Torchiaro -localizada aproximadamente a 12 cuadras del Barrio Toba- a la que se llega por caminos de tierra que rápidamente se anegan con la lluvia y se vuelven intransitables. A su vez, próximos a la comunidad se encuentran otros Barrios, a los que se trasladan para adquirir bienes y servicios. Las calles que los comunican son también de tierra -en algunas porciones de mejorado no mantenido-, y también se tornan difíciles de transitar con lluvias intensas, principalmente en las cercanías al Barrio Toba. Si bien poseen un pequeño almacén a unas pocas cuadras, deben desplazarse a 2 kilómetros de distancia a pie, bicicleta o en moto (medios que no todos poseen) para realizar compras de mercadería, carne, y contar con una mayor variedad de bienes.

Situación de los Pueblos Indígenas respecto al acceso a la Salud en el contexto del ASPO.

En la provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 1697/17 aprobó la creación del Programa Provincial de Salud y Pueblos Indígenas, el cual cuenta con una Mesa Técnica de Salud Indígena (MTSI) integrada por promotores y promotoras pertenecientes a los pueblos Qom, Kolla, Guaraní y Mapuche. Por ejemplo, en la comunidad Qom *Lma lacia Qom* de la localidad de San Pedro -provincia de Buenos Aires- funciona un consultorio intercultural articulado con la Secretaría de Salud del

municipio, que al momento se encuentra cerrado. En este caso hay una asistencia particular en salud intercultural hacia la población y las comunidades que integran dicha región. Esta iniciativa además se replica por el pueblo Mapuche en las localidades de Junín y Vicente López. Por el momento, las reuniones de la MTSI en La Plata se hallan paralizadas, pero los líderes y lideresas que la integran destacan la relevancia de colectivizar las problemáticas que surgen del confinamiento en cada comunidad, a través de la creación de grupos de WhatsApp y Facebook, como medios que permitan la circulación de información y de formas de resolución así como de apoyo afectivo entre las comunidades. Sin embargo, tanto el Programa como la MTSI no se encuentran presentes y territorializados de la misma manera entre las diversas comunidades de la RMBA.

Por otro lado, en el contexto actual, desde los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, se suman múltiples medidas que impactan en la población en general y en los pueblos indígenas en particular, como incrementar el número de camas y respiradores en el sistema público y estatal de salud así como adaptar clubes y polideportivos barriales para responder a la pandemia.

Por otra parte, quienes padecen enfermedades crónicas y cuadros complicados de salud han mencionado dificultades para acceder a los controles médicos en la red pública y estatal de salud conformada por los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), las Unidades de Pronta Atención (UPAS) y los Hospitales. Para el caso de la comunidad *19 de Abril*, a dos cuadras hay una salita de primeros auxilios, pero la misma está cerrada desde el inicio del ASPO, lo que dificulta la distribución de medicación o la aplicación de vacunas. El Hospital zonal no da turnos y sólo atiende urgencias y cuadros posibles de COVID-19. La referente comunitaria de *Yape*, refiere que el CAPS María Eva del Barrio Santa María también permanece cerrado desde abril por un caso de coronavirus en un integrante del equipo de salud del establecimiento. En términos generales, los referentes comunitarios consultados destacan que los protocolos ambulatorios y domiciliarios dependen de cada cuadro clínico. La atención se facilita si el síntoma (fiebre, problema respiratorio, etc.) es identificado como parte de los síntomas informados de COVID-19. Finalmente, mencionan la falta de distribución gratuita de medicamentos para la diabetes o la hipertensión, así como de la vacuna antigripal. En Almirante Brown, los interlocutores mencionan que las partidas de medicamentos para la presión arterial o la diabetes, vacunas y demás prestaciones se entregan en tandas y los vecinos y vecinas van rápido a buscar esos materiales cuando llegan. Señalan también que en algunos barrios del mencionado partido sí se realizaron campañas de vacunación antigripal a grupos de riesgo, pero no fue el caso de los barrios donde se encuentran las comunidades consultadas.

Por otra parte, desde que fuera adoptada la medida de ASPO el día 20 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud de la Nación publica dos reportes diarios (matutino y vespertino) que detallan el total de casos confirmados y fallecidos, de pruebas elaboradas y de altas a nivel nacional. En este sentido, cabe mencionar que no hay datos desglosados sobre pueblos indígenas y COVID-19 ni en los reportes

mencionados ni desde entidades gubernamentales como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) o el Consejo de Participación de Asuntos Indígenas (CPAI) de la provincia de Buenos Aires. Citamos ambas instituciones ya que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) concentra más del 75% de infectados a nivel país. El acceso a las campañas de prevención y las formas de cuidado se vehiculiza a partir de los canales oficiales - sean nacionales, provinciales o municipales- y son comunicados a través de medios como la televisión o la radio. Hay mucha disparidad entre las comunidades consultadas respecto a la llegada de medidas de prevención y cuidado por parte de los organismos estatales. En ese sentido, si bien se ha distribuido folletería oficial a algunas comunidades en el partido de Almirante Brown, o algunos referentes consultados indican que el INAI ha enviado protocolos de acción y prevención frente al COVID-19 en lengua indígena y español a través del correo electrónico y vía WhatsApp, la mayoría de los interlocutores destacan que no han recibido folletería impresa en lenguas indígenas o en español por parte de las agencias estatales encargadas de llevar adelante la política indigenista ni por los gobiernos municipales. Recientemente, en el partido de Marcos Paz, la Secretaría de Derechos Humano y Equidad, ha difundido en el Barrio Toba información sobre medidas preventivas y síntomas del COVID-19. Por otro lado, aquellos que poseen los medios adecuados, también acceden a esta información a través de plataformas virtuales como Facebook e Instagram, y aplicaciones móviles como WhatsApp. A través de ellos han podido contar con volantes y folletos en lengua indígena elaborados por organizaciones y colectivos indígenas de distintas regiones del país, como así también mantener un contacto fluido y de intercambio y circulación de información con grupos de parientes y contactos localizados en sus comunidades y territorios de procedencia localizados en distintas provincias del país.

Observaciones sobre la situación de los Pueblos Indígenas frente al ASPO:

Los pueblos indígenas cumplen con el ASPO, sin embargo señalamos que a consecuencia de la situación actual se profundiza el deterioro en su calidad de vida, ya que, al igual que otros sectores urbanos vulnerados en la RMBA, han experimentado con mayor fuerza las consecuencias sociales y económicas de las políticas neoliberales implementadas durante los cuatro años de mandato de los anteriores gobiernos nacional y provincial, y el efecto desarticulador alcanzado sobre las redes territoriales de ejecución de políticas públicas y el rol social del Estado.

Por otro lado, destacamos que se profundizan las desigualdades en lo que hace a la organización social del trabajo del cuidado (Rodríguez Enríquez, 2015). Los nuevos problemas que surgen en torno a la cotidianidad de las mujeres tienen que ver con el incremento de las tareas de cuidado y a la presión educativa de los hijos e hijas. En el primer caso, son principalmente las mujeres de las comunidades y los barrios populares las que llevan adelante no sólo el cuidado de los otros (principalmente de los niños y ancianos) sino los crecientes esfuerzos que suponen la realización de ollas populares y comedores en una situación de agudización de la crisis alimentaria. En segundo lugar, el cierre y la imposibilidad de llevar adelante una modalidad presencial en las escuelas, ha significado que surjan nuevas formas de enseñanza y aprendizaje

en articulación entre las instituciones y los hogares. En estos últimos son principalmente las mujeres en quienes recae la responsabilidad de la enseñanza en el hogar. Si bien no ha sido un testimonio relevado en la mayoría de las comunidades, algunos referentes también advierten que se agravan situaciones de violencia de género, lo que obliga a los propios integrantes de la comunidad a intervenir y/o comunicarse con líneas de denuncia.

Vinculado a este punto, se observa que el peso que se le ha otorgado a la educación virtual profundiza las desigualdades de acceso a la educación por parte de los niños y las niñas de las comunidades. En este sentido, los distintos referentes consultados han subrayado que existen marcadas dificultades para acceder a las tareas que envían los y las docentes por WhatsApp. Por lo general, no todos cuentan con los medios -celulares, computadoras y/o datos de internet- para mantener un ida y vuelta dinámico con la institución educativa. A esta situación, hay que sumarle el hacinamiento en sus hogares que no permite un espacio adecuado para desarrollar sus tareas.

Por otro lado, en el contexto del ASPO se han acrecentado un conjunto de problemáticas en lo que hace a la relación de los pueblos indígenas con los diversos niveles de estatalidad. Lo que se observa es que se ha producido una profundización de las des-articulaciones ya existentes en lo que a agencias indigenistas refiere, tanto a nivel nacional, como provincial y municipal y la inexistencia de políticas específicas destinadas a los pueblos indígenas frente a la pandemia. A esto se suma que, como consecuencia del cambio de gobierno nacional en diciembre del año pasado, las nuevas autoridades y funcionarios políticos del INAI y del CPAI han asumido recientemente en sus funciones. Destacamos también que la única medida que se llevó adelante desde el INAI, fue articular datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) para que las y los integrantes de comunidades indígenas -registradas de todo el país- pudieran acceder al IFE. La semana del 1ero de junio, las nuevas autoridades del CPAI solicitaron a distintas comunidades la realización de un pequeño censo en un corto plazo de tiempo. Por otra parte, los referentes consultados señalan que hay una escasa comunicación entre esas agencias y las comunidades.

A su vez, resaltamos que las instancias de participación indígena institucionalizadas consultadas -Almirante Brown y Marcos Paz-, así como las secretarías de Desarrollo Social locales, se encuentran con limitaciones y trabas para dar una respuesta adecuada a las demandas realizadas por las comunidades, principalmente en lo que refiere al acceso a salud, empleo y seguridad alimentaria. Esto se debe, en primer lugar, y respecto a las “áreas indígenas”, a que no poseen ningún tipo de partida presupuestaria específica, por lo cual los funcionarios deben realizar la difícil tarea de lidiar y articular con cada una de las dependencias estatales frente a cada una de las problemáticas y demandas que surjan en las comunidades. A eso se suma, en la situación actual, el repliegue de algunas dependencias estatales que cuentan con pocos funcionarios o que se encuentran directamente sin funcionar o que, como en el caso de Desarrollo Social, se hallan saturadas por las demandas de la población y el contexto de agudización de la crisis socio-económica.

Frente a esta situación, son los propios líderes y lideresas comunitarios y los delegados del Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires (CIBA) o del Consejo de Participación Indígena (CPI) quienes articulan en los espacios de interlocución configurados con organismos indigenistas como CPAI o INAI y/o con otras agencias estatales principalmente municipales. Ejemplo de ello fue la elaboración por parte de cada comunidad de un listado con información acerca de la composición de las familias y las necesidades de primera línea que poseen para solicitar la distribución de alimentos, materiales de higiene y limpieza, barbijos, etc., el cual fue presentado a las nuevas autoridades del CPAI, así como la demanda para realizar una campaña de vacunación para menores y adultos entre las comunidades de la RMBA a través del mencionado organismo de co-decisión. Sin embargo, estas articulaciones en espacios de interlocución habilitados no están disponibles para todos los referentes y comunidades por igual, lo cual reproduce ciertas asimetrías existentes.

De manera más general, las medidas específicas que se han adoptado desde las comunidades indígenas parten de la organización propia y colectiva entre pares y familiares así como de los espacios barriales y de las trayectorias políticas de sus dirigencias en el entramado político local (Engelman, 2017; Weiss, 2016). En este sentido, más allá de algunas demandas que se están configurando en torno al CPAI, el criterio principal ha sido organizarse de forma local, recurrir a las redes de asistencia desplegadas desde las Secretarías de Desarrollo Social municipales y las redes barriales y trabajar con los y las integrantes y vecinos que se encuentran próximos.

Por tanto, en este escenario, las propias comunidades y organizaciones indígenas dinamizan redes de contención de sus adultos mayores, de aquellos que poseen problemas de salud, o de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad en materia económica. Las inquietudes se enuncian en torno el acceso al sistema de salud y la adquisición de medicamentos y alimentos, el encarecimiento de productos que ayuden a combatir el virus (como lavandina, jabón, alcohol, otros desinfectantes), el alto nivel de hacinamiento, la pérdida de empleos y la necesidad de contar con cierta movilidad para el desarrollo de tareas vinculadas al trabajo informal. En relación a esto, una de las estrategias implementadas por las comunidades, en la medida de lo posible, consiste en limitar los recorridos a sus barrios, y no alejarse de ellos. Asimismo, a nivel de las comunidades se organizan para comprar comida o medicamentos. El referente consultado por Guaguajni Jall Pa señala “todo lo compramos, lo hacemos en los locales del barrio, porque así nos ayudamos entré sí. Si los vecinos tienen, todos tenemos y nos ayudamos. No vamos a la estación o a los comercios mayoristas”. Por su parte, a nivel de los barrios en los que se asientan, el circuito de distribución de asistencia social se entreteje a través de Escuelas, Delegaciones y Comedores (sostenidos desde las secretarías de Desarrollo Social municipales), a las que se suman las iniciativas de las organizaciones sociales y agrupaciones político-partidarias -con algunas de las cuales articulan ciertas comunidades- para la realización de copas de leche, almuerzos y cenas en ollas populares.

Respecto a la falta de datos desglosados sobre pueblos indígenas y COVID-19, los interlocutores señalan que desde las organizaciones indígenas se ha elevado una

solicitud al Ministerio de Salud de la Nación a fin de que provea información desagregada y que el indicador de Pueblos Originarios afectados por el COVID-19 esté presente en los reportes. La preocupación radica en las cifras de enfermos y muertos que tienen lugar principalmente en la provincia del Chaco, y de forma particular, en el afectado Barrio Toba de Resistencia, con el cual muchos de los Qom asentados en los tres partidos -Almirante Brown, Quilmes y Marcos Paz- poseen lazos de parentesco. La red de relaciones entre parientes y entre comunidades que existe entre la RMBA y algunas zonas del interior del país, funciona como plataforma para difundir las situaciones de violencia, discriminación y posibles contagios de forma regional. En este sentido, por ejemplo, con el objetivo de mantenerse al tanto de las problemáticas que pudieran surgir en la RMBA, los Qom han armado un grupo de WhatsApp compuesto por comunidades de Berazategui, Pilar, Almirante Brown, Quilmes, Lanús, La Plata, San Pedro y San Nicolás (provincia de Buenos Aires). Lo mismo sucede en el partido de Quilmes, donde se ha conformado un grupo de WhatsApp entre las diversas comunidades y nucleamientos que habitan allí para intercambiar información relevante respecto a la pandemia de COVID-19. Asimismo, por ejemplo, en la comunidad Guaguajni Jall Pa, se creó un grupo de WhatsApp para mantenerse al tanto de cualquier problemática que puedan atravesar sus integrantes, tanto en la localidad de Glew como en la provincia de Salta, donde se encuentran también sus parientes. A su vez, a través de un grupo WhatsApp, líderes y lideresas de diversos pueblos de distritos como Almirante Brown, Moreno, La Plata e interior de la provincia de Buenos Aires, mantienen el contacto entre sí.

Para finalizar, en primer lugar señalamos que las comunidades de los tres partidos están cumpliendo con mucho esfuerzo la medida de ASPO implementada desde el Ejecutivo Nacional, principalmente el segmento de adultos mayores (grupo de riesgo). Hasta el momento, los interlocutores consultados no refieren la existencia de indígenas afectados o muertos por COVID-19 en la RMBA. Sin embargo, y en relación al aumento de casos que está teniendo lugar en barrios populares y asentamientos de emergencia no sólo de CABA sino de la RMBA, como el caso de Villa Azul en el partido de Quilmes, señalamos que la situación de hacinamiento que experimentan los grupos de parientes en las comunidades -situación además compartida junto a sus vecinos en los barrios- constituye una realidad sumamente preocupante que puede impulsar dramáticamente el número de contagios, con efectos muy negativos principalmente para aquellas personas que se encuentran en el grupo de riesgo no sólo por edad sino por condiciones previas que no están siendo debidamente atendidas por el sistema de salud público y estatal.

En segundo lugar, los interlocutores expresan el alcance limitado que han tenido por el momento distintas políticas sociales de contención lanzadas por los gobiernos nacional, provincial y municipal en el complejo contexto actual de reconstituir políticas sociales con prontitud frente a la pandemia del COVID-19. En este sentido, se han encontrado obstáculos en la articulación, territorialización y distribución de las políticas públicas ejercidas desde y a través diversos niveles de estatalidad, principalmente en lo que respecta a la implementación del IFE y las medidas asistenciales desplegadas a nivel municipal.

En tercer lugar, subrayamos que no se producen políticas y medidas específicas que contemplen a los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos frente a este escenario de pandemia, ni se ha generado ninguna política de acompañamiento a los pueblos indígenas en sus iniciativas para luchar contra la pandemia. Dado que no se están implementando políticas específicas respecto a las problemáticas que experimentan los indígenas, resaltamos que los reclamos realizados hacia los organismos pertinentes surgen desde las comunidades indígenas. Las políticas de contención que se han realizado hasta ahora, son medidas asistenciales que subsumen la identidad étnica a una condición de clase asociada a la vida de los sectores sociales vulnerados. Asimismo, los reclamos territoriales -por la obtención de la propiedad comunitaria-, identitarios, por participación etno-política y de ampliación de derechos culturales que realizan las comunidades en la RMBA se encuentran frenados tanto a nivel de las agencias estatales municipales como a nivel provincial ya que se encuentra paralizado el funcionamiento del CPAI como órgano de co-decisión.

En cuarto y último lugar, entendemos, por lo expuesto en este informe, que en este contexto de ASPO y de aumento de las medidas de seguridad frente a la pandemia del COVID-19, se profundizan marcadamente las dificultades y desigualdades de los pueblos indígenas para acceder a derechos económicos, culturales y sociales. En este sentido, uno de los principales reclamos que están realizando las comunidades indígenas consiste en que, hasta el momento, no fueron consultadas ni interpeladas a participar en la producción o ejecución de programas o iniciativas que puedan afectarlos tanto a nivel de los municipios, como a nivel de la provincia o a nivel nacional. Consideramos que los estados de excepción deberían crear fondos de emergencia para los pueblos indígenas en Argentina en el marco de una reparación histórica. Este tipo de fondo, o la creación de partidas presupuestarias específicas, deberían articular con las propuestas, conocimientos y saberes de los pueblos indígenas así como con las experiencias de organización etnopolítica local que poseen las comunidades y organizaciones indígenas con los organismos municipales, provinciales y nacionales respecto a los conflictos y a las condiciones de vida de los pueblos indígenas de contextos urbanos.

Bibliografía

Engelman, Juan Manuel (2017). "Identidad étnica y práctica política en el sur del conurbano bonaerense". Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Rodríguez Enríquez, Corina (2015). "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Nueva Sociedad*, n. 256, pp. 30-44.

Tamagno, Liliana (2014). "Indígenas en la ciudad. Organización política en contextos de tensión entre patrimonio cultural y políticas públicas", en Tamagno, Liliana y Maffia, Marta. (Coords.) *Indígenas, africanos y afrodescendientes en la Argentina. Convergencias, divergencias y desafíos*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 43-62.

Weiss, María Laura (2016). "Identidad étnica y prácticas políticas: Una aproximación a las relaciones entre Estado y comunidades indígenas en el Conurbano Bonaerense", *Matta, J. P. (comp.). V Jornadas de Antropología Social del Centro: antropología social y mundos posibles en transformación.* Pp. 1815-1836.

Anexo XXXVII: Aportes desde el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) sobre el Pueblo Qom en La Plata y COVID-19.

**Liliana Tamagno⁵⁷³, Carolina Maidana⁵⁷⁴, Stella Maris García⁵⁷⁵, Laura Aragon⁵⁷⁶,
Alejandro Martínez⁵⁷⁷, Diana Victoria González⁵⁷⁸, Lucía Aljanati⁵⁷⁹, Fernanda
Alonso⁵⁸⁰, Nadia Voscoboinik⁵⁸¹ y Sofía Silva⁵⁸².**

Ya nos referimos en el primer informe a la presencia del pueblo qom en La Plata y otros partidos de la RMBA. En el partido de La Plata, su presencia data de principios de la década de 1990 cuando un grupo de familias -organizadas en ese entonces

⁵⁷³ Directora del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

⁵⁷⁴ Directora del Proyecto de Investigación Básica y Aplicada (PRIBA) “Narrativas visuales para la interculturalidad” 2018. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Profesora de la FCNyM y de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

⁵⁷⁵ Directora de la línea de investigación “Antropología y Educación. Etnografía Escolar. Procesos de Escolarización. Prácticas escolares. Interculturalidad” del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Profesora de la FCNyM.

⁵⁷⁶ Becaria doctoral UNLP. Integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

⁵⁷⁷ Integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Docente de la FCNyM.

⁵⁷⁸ Becaria doctoral CONICET. Integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

⁵⁷⁹ Becaria doctoral UNLP. Integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

⁵⁸⁰ Becaria PRIBA. Integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

⁵⁸¹ Becaria doctoral UNLP. Integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

⁵⁸² Becaria doctoral UNLP. Integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS), Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

como Asociación Civil Ntaunaq Nam Qom, actualmente Comunidad Nam Qom- obtuvieron 36 lotes de tierra para vivir y autoconstruir sus viviendas en el Barrio Malvinas, Melchor Romero, La Plata (Tamagno, 2001)⁵⁸³. Actualmente según la información disponible en el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) -órgano de co-decisión perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires- sobre este pueblo, hay en el partido una Asociación Civil (la Asociación Civil Aborígenes Unidos para Crecer) y cinco comunidades: Nam Qom (Gente Qom o Gente Toba), Nqayañec'Pi Naqota'At (Hermanos Unidos), Dalaxaic' Na'ac (Nuevo Día) y Raíces Tobas y la comunidad Qom Xuac'a Aso El Xaay (Brazo del río).

Nos referiremos aquí específicamente a las comunidades Nam Qom, Nqayañec'Pi Naqota'At y Dalaxaic' Na'ac localizadas en los barrios Malvinas y Malvinas II de la localidad de Melchor Romero, a unos 7km del centro de la ciudad de La Plata. Las medidas dispuestas por el ASPO afectan de distintas maneras a estas comunidades, pero principalmente la situación económica de las familias que las conforman cuyos ingresos provienen sobre todo de la realización de “changas” y de empleos informales (muchos en la construcción) que en este contexto no puede llevar a cabo. En el caso de Nam Qom, el comedor con el que cuenta la comunidad ayuda a sobrellevar esta situación al entregar viandas de almuerzo -alrededor de 100 por día- no solo a integrantes de la comunidad sino también del barrio. En relación a ello, una referente nos ha señalado que la cantidad de gente que se acerca a retirar viandas ha aumentado en este contexto de pandemia y que por distintas razones el comedor no funciona todos los días. En el caso de la comunidad Nqayañec'Pi Naqota'At, su cacica nos ha señalado que en esta etapa del ASPO “*lo que faltan son alimentos*”. Los ingresos que las familias perciben por las cooperativas y las asignaciones universales son insuficientes y las viandas de comida que pueden retirar en algunos comedores del barrio ya no son diarias -como al inicio del ASPO- sino “día por medio”. La comunidad Dalaxaic' Na'ac por su parte ha puesto en marcha una colecta de donaciones en dinero (por transferencia bancaria dadas las restricciones de movilidad durante el ASPO) y de mercadería / productos de limpieza / ropa (para quienes sean de la zona y puedan acercarse) así como la venta on-line⁵⁸⁴ de las artesanías en cerámica que realizan los artesanos de la comunidad ante la imposibilidad de salir a vender sus artesanías a ferias y otros espacios públicos⁵⁸⁵ -actividades que desde el LIAS acompañamos activamente contribuyendo a su difusión e implementación-. Cabe

⁵⁸³ Lilita Tamagno estudió el proceso de lucha y organización de las familias de la Comunidad Nam Qom de La Plata por la obtención de tierra/territorio donde poder vivir todas juntas. Los resultados de dicha investigación fueron publicados en “*Nam qom hueta'a na doqshi lma'*. Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía” (Tamagno, 2001).

⁵⁸⁴ Para más información acerca de ello ver página de Facebook: <https://www.facebook.com/Comunidad-Dalaxaic-Na-ac-Artisan%C3%ADas-104366527919037/>

⁵⁸⁵ Una situación similar enfrentan los artesanos qom del partido de Tigre quienes realizan artesanías con arcilla, madera, hojas de palma y de totora y cuya venta en ferias y celebraciones -afectada también en este contexto- constituye su única fuente de ingresos. Datos obtenidos de la nota “Tigre cultura qom en tiempos de pandemia disponible en: <https://argentina.indymedia.org/2020/05/13/tigre-cultura-qom-en-tiempos-de-pandemia/>).

también destacar que muchas familias de estas comunidades no han podido acceder al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) por ser incompatible el mismo con planes sociales, salario social complementario, Hacemos Futuro, Potenciar Trabajo u otros programas sociales nacionales, provinciales o municipales que perciben.

Respecto de la pregunta de si la población está informada sobre COVID-19, cuando nos referimos a los conurbanos de Buenos Aires y La Plata, la información es la que se recibe por los medios de comunicación.

Es importante para nosotros retomar señalizaciones de algunos referentes con los que trabajamos respecto de la necesidad de que además de observar y realizar denuncias sobre la desigual y sobre la precaria situación en que viven los pueblos indígenas no solo de la RMBA sino de todo el país, se reconozcan y valoren sus experiencias de lucha, sus formas organizativas, sus prácticas colectivo comunitarias sus saberes, sus sueños y sus utopías y sus prácticas colectivas comunitarias. Uno de ellos señala:

El propósito de escribir y publicar este libro es que quede plasmado algo bueno, algo que sea interesante. Que no sea como el resto. Leí muchos libros con respecto a pueblos indígenas y siempre las mismas palabras, el mismo verso. Pensemos en los libros ¿qué es lo que se dice de las comunidades? Los únicos avances que se hicieron son los cambios de tiempo, nada más: los avances de la tecnología; pero siempre se dice que las comunidades están ahí abajo, marginadas y así tapan todo: a la sabiduría y al conocimiento”
(Hugo Cardozo -fragmento de libro en elaboración-)

Las comunidades Qom del Barrio Las Malvinas de La Plata participaron convocadas por el Centro de Atención Primaria Nr. 42 de un relevamiento referido al COVID19. Las referentes qom María Ávalos, María Puntano, Nélide Cardoso, Eufrosia Rossi y Carina Canciano conformaron los equipos que recorrieron el espacio barrial cubriendo población qom y no-qom. Se controló temperatura, se vacunó contra la gripe, se realizaron testeos de olfato y encuestas que están siendo procesadas. Cabe destacar la participación de Carina Canciano, joven Qom, descendiente de una familia reconocida por contar con chamanes y referentes, que cursó y aprobó en el 2019 el primer año de Enfermería en la UNLP y está cursando el segundo en forma virtual; así como también la organización colectivo comunitaria puesta en juego por las familias qom que participaron del relevamiento y que dicen seguirán atentas al desarrollo de la pandemia en el espacio barrial.



Es en este mismo sentido que desde el LIAS señalamos, tanto para el pueblo qom como para otros pueblos, que no se trata de pueblos “vulnerables”, sino de pueblos cuyos derechos son y han sido históricamente vulnerados; también que no deben ser pensados sólo en términos de “víctimas”, sino en términos de todos aquellos valores que les han permitido sobrevivir a pesar del avance sobre sus territorios y la sistemática violación de sus derechos. Otro referente nos dice *“basta de encuestas, somos los más encuestados a lo largo de la historia y nunca cambian las cuestiones de fondo que deben permitirnos una vida digna”*; y acota que las transformaciones de fondo no se realizan por las complicidades de los gobiernos con dueños de los agronegocios y de los extractivismos y por el caso omiso que se hace a la depredación y a la contaminación que generan. Otra referente agrega: *“No tienen nada que preguntarnos. Que traigan elementos de desinfección e higiene y que faciliten el aprovisionamiento de alimentos para que no tengamos que desplazarnos y así poder cumplir con la cuarentena”*.

Desde el LIAS observamos que estas consideraciones son válidas para todos los pueblos indígenas de nuestro país. Lo hemos aprendido con ellos a lo largo de nuestra trayectoria de investigación y por ello afirmamos que los pueblos indígenas no sólo no han desaparecido sino que nos confrontan con formas alternas de existencia que van tanto en el sentido de una reparación histórica como en el sentido de superar las condiciones de desigualdad e injusticia que caracterizan el orden hegemónico mundial. Formas alternas de pensar y actuar, representaciones y prácticas fundadas en el pasado, efectivas en el presente y condicionantes de un futuro común a todos y que deben ser interpretadas, donde quiera que se expresen, en su valor patrimonial (Tamagno, 2015). Representaciones y prácticas que hoy, en medio de la pandemia deben ser observadas cuidadosamente profundizando en el esfuerzo intelectual por desembarazarnos de todo prejuicio y de todo racismo. La cuestión indígena constituye un espacio donde se ponen de manifiesto las contradicciones de nuestra sociedad. Contradicciones que deben reconocer y enfrentar las políticas sociales en general y las políticas indigenistas en particular; teniendo en cuenta las

competencias nacionales, provinciales y municipales pero observando que éstas no sean impedimento para superar contradicciones que afectan a la sociedad toda. Finalmente señalamos que en un momento particular como es el de la crisis mundial generada por el COVID-19, debemos estar más que nunca atentos a todas aquellas prácticas y representaciones de los pueblos indígenas que, tal cual queda documentado en distintos momentos de este Informe, impliquen grados de autonomía, defensa del ambiente y lógicas comunitarias.

Bibliografía

Tamagno, L. E. (2001). “*Nam qom hueta'a na doqshi lma'*. Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía”, Ediciones Al Margen.

Tamagno, L. E. (2015). “Etnicidad y política en torno al tratamiento de restos humanos de interés arqueológico y bioantropológico. Pasado, presente y futuro de los pueblos indígenas”. *Revista Argentina de Antropología Biológica* Vol.17 Nr. 2 2015. <https://www.redalyc.org/toc.oa?id=3822&numero=39061>

Anexo XXXVIII: Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) - Comunidad Qhapaj Ñan, Mariano Acosta (Partido de Merlo)

Luciana Quispe⁵⁸⁶

La Provincia de Buenos Aires compone 135 partidos que forman parte del aglomerado urbano conocido también como Gran Buenos Aires o conurbano. Entre ellos se ubica Merlo, en la zona oeste, donde se encuentra la localidad de Mariano Acosta. Este pueblo ha permanecido durante casi todo el siglo XIX y mediados del XX como una zona rural, pasando a la urbanización progresivamente luego de esta fecha. Entre los motivos de ello se encuentran las variables poblacionales de la región que la han caracterizado. Al igual que en el resto de Buenos Aires, se ha producido un movimiento de grandes relaciones interétnicas, de migraciones internas y externas (Nagy, 2017); entre ellas, personas que se autoperciben como indígenas, donde se destacan el pueblo kolla, quechua, quechua-aymara, mapuche y toba, en su mayoría, para esta localidad.

Más allá de la profundización de procesos de migración indígena que ha caracterizado los últimos sesenta años a las ciudades más grandes de Argentina (Weiss, Engelman y Valverde, 2013) -ya mencionados en la introducción de este apartado-, adscribir a una nación indígena no resulta cómodo en un contexto como el de este país, donde no solo la discriminación, el racismo y la negación del Estado se recrudecen en todo momento, sino que además resulta bastante complejo obtener el reconocimiento “oficial” estatal, en cuanto a los requisitos que impone; de lo contrario la identidad es llevada por un mismo y para sí mismo. Fue durante los últimos años que cada vez más personas declararon descender o pertenecer a algún pueblo indígena (Engelman, 2016; Nagy, 2017), tratándose incluso de las primeras generaciones en manifestarlo, tras varios años de soslayar su identidad

En este contexto, y con todas las vicisitudes que ello implica, la comunidad “Qhapaj Ñan”, radicada en esta localidad, conformada por personas de origen quechua-aymara y quechua -entre las que me encuentro⁵⁸⁷-, luego de más de 20 años de conformarse como tal logró ser inscripta y tramitar su personería jurídica en el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas en el año 2019, homologándose a las condiciones que el Estado exige.

Para este informe fue de gran aporte la charla con dos de sus miembros: Quilla Cafdey Choque⁵⁸⁸ y Lucio Orlando Saavedra⁵⁸⁹. Ambos aseguraron que en los últimos años observaron modificaciones infraestructurales en la localidad de Mariano Acosta, que atendieron especialmente a la instalación de cloacas y alumbrado. Sin embargo,

⁵⁸⁶ Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA).

⁵⁸⁷ A pesar de ser integrante de la comunidad, actualmente no resido en dicha localidad.

⁵⁸⁸ Presidenta de la comunidad Qhapaj Ñan.

⁵⁸⁹ Integrante de la comunidad Qhapaj Ñan.

declararon que aún resulta una deuda la implementación del servicio de agua potable y asfaltado de calles. En este sentido, el olvido estatal de los sectores más vulnerados y la poca voluntad política han sido decisivos. Más aún, si nos referimos a sus residentes indígenas, quienes por años han sido testigos del desamparo estatal y de la desatención de sus demandas específicas (Weiss, Engelman y Valverde, 2013); por el contrario, son incluídxs bajo una misma categoría, la de “pueblos indígenas”, y sus problemáticas suelen ser generalizadas y abordadas sin la importancia que merecen. Así lo describía Bonfil Batalla (1972), quien caracterizó a esta categoría como supraétnica, asegurando que niega el derecho a la diferencia y a las particularidades de cada pueblo; esto es: sus costumbres, sus formas de concebir lo simbólico, la medicina, la salud, entre otras aristas.

La localidad de Mariano Acosta se ha incrementado demográficamente en el último tiempo, en gran parte ante la necesidad de las personas de contar con un espacio y una casa propia, y dejar de pagar altos precios en alquileres en la ciudad de Buenos Aires. No obstante, muchxs de ellxs continúan trabajando en la capital, lo que lxs obliga a viajar diariamente. En este sentido, sus habitantes, entre lxs que se encuentran muchxs dedicadxs al rubro de la construcción, cuidado y limpieza doméstica, música y artesanías, se ven particularmente afectados por esta pandemia y por el ASPO declarado el 19 de marzo de 2020. Ante estas dificultades surgen dos salidas posibles; continuar con el trasladado a sus lugares de trabajo, en lo que se refiere a los rubros de construcción y limpieza doméstica - lo que implica mayores riesgos de contraer el contagio- o permanecer en sus casas y sobrellevar de manera “rebuscada” su falta de ingresos para poder satisfacer sus necesidades básicas. De más está decir que los contratantes de estxs empleadxs no han cumplido con lo establecido por el decreto presidencial de realizar el pago mensual a sus trabajadorxs, así no asistan físicamente a sus lugares de trabajo.

En cuanto al transporte público que utilizan lxs trabajadorxs para viajar hasta la capital, las personas consultadas aseguran que a pesar del movimiento y circulación de gente, que ha aumentado en los últimos días, la cantidad permitida de personas en cada unidad de transporte ha sido moderada.

Cabe destacar, además, que si bien manifiestan que el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) resultó una ayuda económica, lamentablemente no ha sido suficiente, sobretodo para familias con varixs integrantes o para las personas que no han podido recibirlo por ser monotributistas o contar con algún salario social. Frente a esto, lxs entrevistadxs han demostrado una particular preocupación, dado que aseguran que lxs llamadxs “punterxs políticos” cobran alrededor de mil pesos por mes a cada persona que “le” otorgaron este beneficio. Esto implica que -a pesar de que estos actos han sido denunciados-, de los ocho mil quinientos pesos que debería recibir cada persona, ésta recibe siete mil quinientos pesos por mes.

Por todo lo mencionado, la preocupación principal de la comunidad Qhapaj Ñan como la de sus “vecinxs”, que en gran proporción adscriben a un pueblo indígena pero que no conforman “comunidad” -para el Estado-, radica en el factor económico -dado la imposibilidad de continuar con la venta de artesanías y realizar música en los transportes públicos, en el caso de lxs integrantes de Qhapaj Ñan-.

Así mismo, aseguran que lxs más perjudicadxs y “olvidadxs” fueron lxs “mayores”, quienes no reciben bolsones de mercadería, ni de limpieza y quedaron excluídxs de la

asignación del IFE. Manifestaron que al menos las personas con hijxs en edad escolar y/o infantil reciben una bolsa de mercadería por mes en los establecimientos educativos, la tarjeta alimentaria y la Asignación Universal por Hijo, que les permiten paliar la crisis. De esta manera el factor económico se ha convertido en el principal motivo por el cual la comunidad asegura que las medidas declaradas por el ASPO se han cumplido parcialmente.

Para finalizar, es menester resaltar que las desigualdades que hemos atravesado las poblaciones indígenas durante años, se han profundizado durante el ASPO, en el marco de la pandemia. Esto repercute diariamente en nuestras vidas, ya golpeadas por el avance territorial, político e ideológico que propone el aparato estatal, modificando de esta manera nuestras formas de vivir, de habitar, de alimentarnos y de relacionarnos.

Bibliografía

Bonfil Batalla, Guillermo. (1972). "El concepto de indio. Una categoría de la situación colonial", *Anales de Antropología*, vol. IX, (106-124), México, UNAM.

Engelman, Juan Manuel. (2016) Participación política indígena urbana en el municipio de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XLI (1)*, (35-55), Sociedad Argentina de Antropología.

Nagy, M. (1). Memorias, historias de vida y trayectorias indígenas en la provincia de Buenos Aires. *Memoria Americana. Cuadernos De Etnohistoria*, 25(2), (168-186).

Weiss, M. L., Engelman, J. y Valverde, S. (2013). Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. *Revista Pilquén*, 16, (1-15).

Anexo XXXIX: Comunidad Los Morenitos – Partido de Moreno

Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS)⁵⁹⁰

La comunidad kolla “Los Morenitos” está localizada en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Los datos relevados se encuentran en el Anexo XCII en el que se adjunta el informe “Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS)”, realizado por integrantes de dicha red (un 50% del total del equipo aproximadamente), con la participación de referentes indígenas de distintas provincias; en algunos casos como autores y en otros como interlocutores. Desde su conformación en 2008, la red GEMAS trabaja con pueblos indígenas y, en menor medida, con otros grupos subalternizados que han sido construidos como alteridad. El tema central de las investigaciones y materiales de difusión gira en torno a las relaciones entre memoria y territorio, desde abordajes anclados en la etnografía comprometida y/o colaborativa (según los casos). La red GEMAS está integrada, en su mayor parte, por investigadores/as y estudiantes de Antropología Social pertenecientes a cinco universidades argentinas, que nuclean varios institutos de investigación: Universidad Nacional de Río Negro, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y Universidad Nacional San Juan Bosco. El informe también se encuentra disponible en la página de internet del equipo <https://gemasmemoria.com/>: **Enlace a Segundo Informe**

(El link está incorporado donde dice “Enlace a Segundo Informe”. En caso de que sea necesario, en link directo es este: <https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-impacto-del-aislamiento-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/>)

⁵⁹⁰ La red está integrada por investigadores y estudiantes pertenecientes a diversas universidades e institutos de investigación (CONICET-IDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFYL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA).



ANEXOS

SEGUNDA PARTE - “POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASPECTOS HISTÓRICOS DE PUEBLOS INDÍGENAS”

Anexo XL: Los diferentes rótulos étnicos y el cuidado con que deben ser empleados

Ingrid de Jong⁵⁹¹, Sebastián Valverde⁵⁹²

“Lo primero que notarán es que la palabra “mapuche” no aparece en ninguna parte: los cronistas de Indias, los geógrafos militares, los mismos caciques en sus correspondencia política (que es abundante), los autores clásicos como Estanislao Zeballos, Lucio Mansilla y Manuel Prado; todos hablan de los indios de la Pampa y la Patagonia como “serranos”, “pampas”, “ranqueles”, “vorogas”, “catrieleros”, “tehuelches”, “pehuenches”, e incluso “puelches”... pero jamás existió una etnia o tribu llamada “mapuche” dentro del territorio argentino”.

Rolando Hanglin, “La cuestión mapuche”, 22 de septiembre de 2009, Diario “La Nación”, Sección Opinión.

Es muy común desacreditar la legitimidad del pueblo originario mapuche, tal como señala la cita que aquí se reproduce, aduciendo que “(...) *jamás existió una etnia o tribu llamada ‘mapuche’ dentro del territorio argentino*”. Sin embargo, esta afirmación incurre en varias falacias que a continuación analizaremos.

La confusión a la que se prestan las denominaciones de pueblos y parcialidades indígenas

En primer lugar, diversos investigadores y equipos especializados (antropólogos, historiadores, etnohistoriadores, etc.) que vienen trabajando la problemática de las denominaciones de los distintos pueblos y parcialidades indígenas han advertido la cuidadosa lectura que debe efectuarse de los mismos. Muchos de estos nombres provienen de documentos escritos por misioneros, funcionarios coloniales y viajeros de los siglos XVIII y XIX.

Las conceptualizaciones actuales efectuadas desde la academia advierten sobre los problemas que implica considerar como rótulos válidos a los efectuados desde el “exterior” a dichos grupos. El problema que se presenta es que estas denominaciones *no necesariamente coinciden con las que los propios grupos se han dado a sí mismos* (autónimos) (Nacuzzi, Lucaioli y Nesis 2008; Trentini *et al.* 2010). Por el contrario, con frecuencia vemos que las fuentes antiguas difundieron los nombres usados por otros grupos para designar a quienes consideraban diferentes (este sería el caso del nombre “tehuelche”).

⁵⁹¹ CONICET/ Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata (CONICET/FFyL/ICA/UBA/ UNLP).

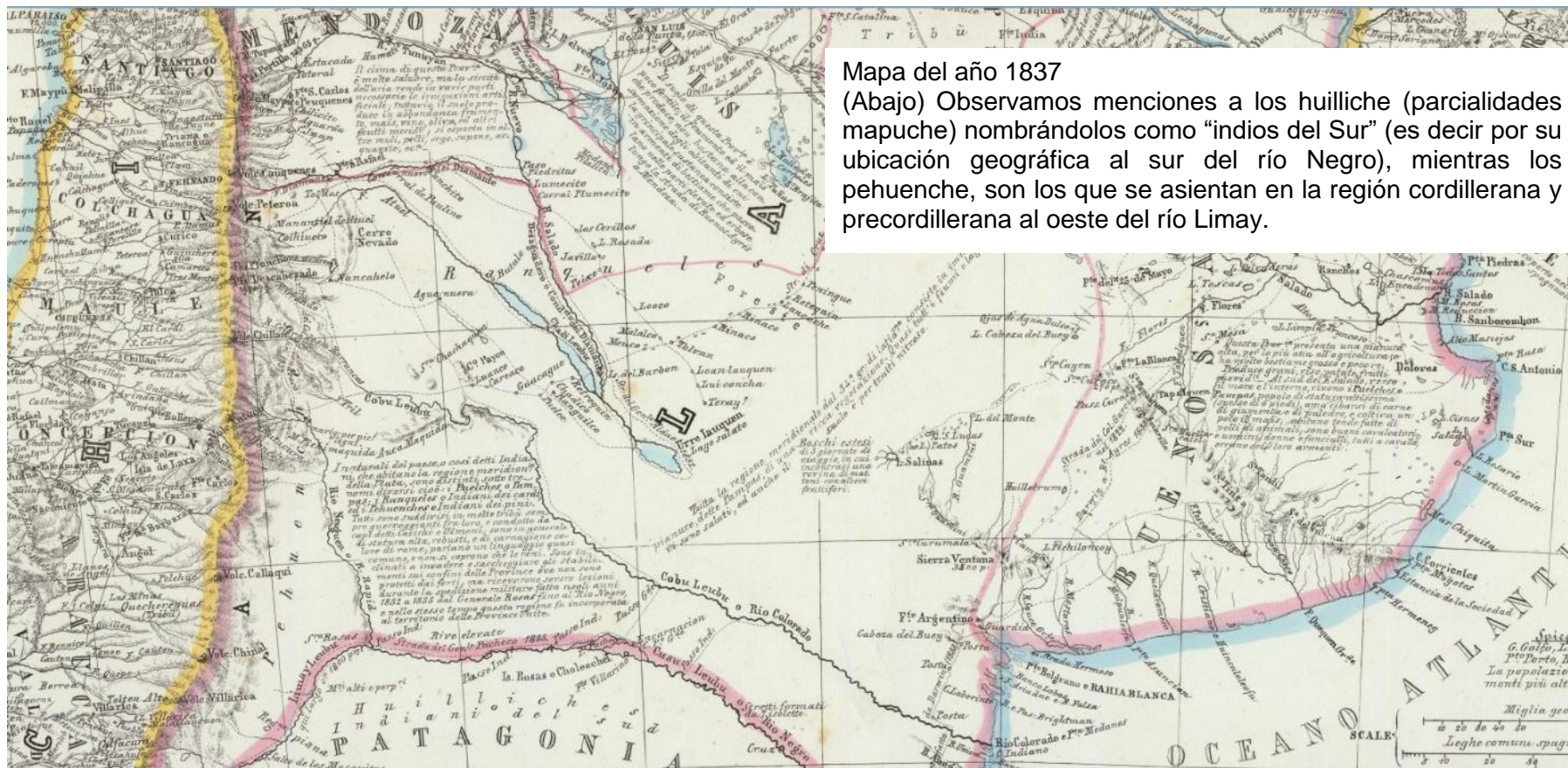
⁵⁹² CONICET/ Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires/Universidad Nacional de Luján (CONICET/UBA/FFyL/ICA/ /UNLU)



Fuente: Carte générale du Perou, du Haut-Perou, du Chili et de La Plata; dresse par A. Brue. Paris, 1826. (vista parcial)

<http://norbertomollo.blogspot.com/2011/11/mapas-2.html>

En este mapa del año 1826 puede leerse la denominación de “araucanos” en la actual provincia de Neuquén, prueba de la presencia ancestral del pueblo mapuche en estos territorios.



Fuente:

Province Unite del Rio de la Plata ossia Repubblica Argentina, e stati del Chili, Uruguay o Montevideo, e Paraguay. Atlante Geografico di B. Marzolla. Napoli 1850. Autores Marzolla, Benedetto; Parish, Woodbine; Arrowsmith, John (Sector Sur).

<http://norbertomollo.blogspot.com/2011/11/mapas-2.html>



Fuente: La Plata ou Etats Unis de L'Amerique Meridionale et Chili. Dressés par C.V. Monin. Paris. 1837 (vista parcial)

<http://norbertomollo.blogspot.com/2011/11/mapas-2.html>

En muchos casos, misioneros, viajeros y colonizadores clasificaron a las poblaciones con los términos empleados para referirse a los ámbitos en que se asentaban (por ejemplo “pampas” o “serranos”), o bien por su actitud más o menos belicosa hacia los hispano-criollos (sería el caso de los “aucas” o “alzados”, desde el punto de vista de los funcionarios coloniales de la frontera rioplatense) (Roulet, 2016).

“Araucanos”: un ejemplo de una denominación impuesta desde el exterior

Un ejemplo de una nominación impuesta externamente a un grupo es precisamente el término "araucano", atribución efectuada por los "otros", los españoles (exónimo), quienes extendieron el nombre con el que se identificaban los pobladores de la norteña provincia del Arauco al conjunto de los habitantes de la región de la Araucanía (Boccaro, 2007). Los actuales mapuche no aceptan el rótulo de “araucanos”, ya que lo consideran una categoría artificial, impuesta por la sociedad colonial. En cambio, la de "mapuche" se corresponde con una identidad que fue formándose englobando a diferentes parcialidades territoriales, dialectales, etc. (que se detallarán a continuación) y que revelan la distancia entre la propia identificación y las denominaciones popularizadas por los conquistadores españoles (de Jong, 2016; Trentini *et al.* 2010).

Los primeros etnólogos del siglo XX contribuyeron a acrecentar este problema porque retomaron acríticamente estas denominaciones, presentándolas como "verdaderas" e "inmutables", como si siempre hubieran existido. Las clasificaciones hechas por los actores coloniales –que en muchos casos revelaban un gran desconocimiento de los grupos indígenas y buscaban justificar las acciones que querían llevarse sobre los mismos- fueron la frágil base sobre la que se construyeron las clasificaciones étnicas presentadas como “científicas” y “autorizadas” (Boccaro, 2003, 2007; Nacuzzi, Lucaioli y Nesis, 2008; de Jong 2018). El panorama de nombres étnicos resultó por demás confuso, ya que quienes escribieron documentos en los siglos pasados no usaron siempre los mismos criterios y denominaciones. Así, un mismo grupo podía ser referido con diferentes nombres, según la fuente que eligiera utilizar cada investigador. No será raro, entonces, que una misma denominación, como la de “pampa”, pueda ser aplicada por distintos investigadores a diversos grupos (Mandrini, 2007, Roulet 2016).

El dinamismo de las identidades sociales y las designaciones de los pueblos y parcialidades indígenas

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que las actuales perspectivas de la Antropología sostienen que las identidades sociales y los términos utilizados para nombrarlas son menos fijos e inmutables de lo que creemos. Es más, algunas denominaciones étnicas –como por ejemplo precisamente la de mapuche- surgieron y se reforzaron en el marco de procesos históricos concretos, en los que tuvieron un peso importante las relaciones creadas en la interacción con la sociedad colonial. Fue en el proceso de vincularse con la población hispanocriolla y a la vez de defender su propia autonomía territorial y política que las

poblaciones de la Araucanía, las Pampas y Norpatagonia fueron tomando conciencia de conformar una unidad política y cultural que las diferenciaba de aquellas que habían venido del otro lado de los océanos (es decir, de las que eran de origen europeo). Investigaciones recientes proponen que el término mapuche –“gente de los territorios” en *mapudungun*, la lengua originaria– comenzó a ser usado, tanto por indígenas como españoles, recién a fines del siglo XVIII (Boccarda 2003, 2007). Sin embargo, su importancia como rótulo de identidad se acrecentó en los siguientes siglos. En la actualidad este nombre asume una fuerza aún mayor ya que reúne los nuevos sentidos generados por la situación de los grupos mapuche en el contexto político de los Estados-Nación.

Diferentes designaciones para un mismo pueblo

Otro aspecto que debemos considerar es que ningún nombre ni pertenencia define completamente la identidad de una persona o de un grupo. Por el contrario, podemos constatar en las fuentes que estos grandes rótulos, como el de “mapuche”, coexistieron con otras formas de clasificar a las poblaciones. En el siglo XIX por ejemplo, muchos nombres referían a la ubicación espacial de “otros” grupos desde la perspectiva de quien los estaba nombrando. Así, podemos encontrar asociados al vocablo “che” –gente–, diversos indicadores de espacialidad tales como *huilli-che* (gente del Sur); *picun-che* (gente del Norte), *puel-che* (gente del Este) o *ngulu-che* (gente del Oeste). Por cierto, no eran estos los únicos criterios utilizados en aquel tiempo: otras denominaciones se ligaban a las características de los territorios de cada grupo, tales como *waizufches* (de los valles cordilleranos orientales), *leufuches* (gente de los ríos) *lafkenches* (gente de los lagos, en *Puelmapu* y gente del mar, en *Ngulumapu*), *rankullches* (gente del carrizal), *chaziches* (gente de las salinas, o “salineros”), *pehuenches* (gente de los pehuenes o araucarias), *moluches* (gente de las cordilleras occidentales), *wenteches* (gente de arriba, o “arribanos”), *nagches* (gente de abajo, o “abajinos”) entre otras. A estas designaciones solían superponerse además otras formas de identificación grupal, correspondientes a los nombres de los caciques que lideraban las diversas parcialidades. Así, un individuo podía considerarse, por ejemplo, parte de la “gente de Calfucurá”, de la “gente de Sayhueque”, de la “gente de Mariano Rosas”, “de Pincén” o “de Purrán”.

En definitiva, las menciones a las diferentes parcialidades presentes en los distintos documentos “oficiales” no son “verdades” absolutas, sino algunos de los tantos nombres que podían utilizarse en un determinado tiempo y lugar, lo que dependía también de la ubicación de quien las estuviera utilizando. Por lo tanto, la interpretación de un rótulo requiere –como todo dato construido a partir de fuentes documentales- ser contextualizado y comprendido históricamente, y de ninguna manera tomarlo como una realidad “dada” e “inmutable”.

Los rótulos étnicos y el cuidado con que deben ser empleados: a modo de cierre

El argumento con el que encabezamos este apartado que deslegitima al pueblo mapuche señalando “(...) *jamás existió una etnia o tribu llamada “mapuche” dentro del territorio argentino*” ignora, cometiendo un gravísimo error (-por cierto muy extendido- que “huilliche” y “pehuenche” eran nombres usuales para aludir a los grupos que poblaron históricamente el actual territorio argentino (ver mapa del año 1837 donde se menciona a los grupos huilliche y pehuenche).

¿Se utilizan en la actualidad los nombres de huilliche y pehuenche?

También hoy, como sucedió en los siglos pasados, algunos nombres étnicos pueden aludir a sectores particulares y al mismo tiempo integrar categorías más globales. Esto sucede con los descendientes de los pehuenches y huilliches, quienes se reconocen formando parte del pueblo originario mapuche. A veces utilizan ambas denominaciones (“pehuenche-mapuche”) y a veces solo la de “mapuche”.

¿Y la denominación de “Argentina”?

Si aplicáramos el mismo criterio que se emplea para deslegitimar a los mapuche, no tendría legitimidad el nombre de nuestro propio país. La aplicación de la denominación “República Argentina” al territorio actualmente reconocido como nacional es un hecho histórico relativamente reciente, ya que ni el nombre de “Provincias Unidas del Río de la Plata”, ni los de “Confederación Argentina” y “Estado de Buenos Aires” que le sucedieron están actualmente en vigencia ni representaban los mismos territorios. Es recién a mediados del siglo XIX cuando el término “República Argentina” puede aplicarse a una entidad política unificada. Y sólo recién a fines del siglo XIX, a partir de la conquista y anexión de los territorios indígenas de las pampas, la Patagonia y el Chaco, que esta denominación se extiende sobre el territorio actualmente reconocido como nacional.

Referencias bibliográficas

Boccara, Guillaume 2003. Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas, Mandrini, R. Y C. Paz (comps.) *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*: 63-108, Neuquén, Instituto de Estudios Histórico Sociales, C.E.Hi.R, Universidad Nacional del Sur.

Boccara, Guillaume. 2007. *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época*

De Jong, Ingrid. 2016. El difícil arte de la paz: la diplomacia salinera en las décadas de 1850-1870, en de Jong, Ingrid (comp.), *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur. Una mirada desde la Antropología Histórica*: 95-157. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

De Jong, Ingrid. 2018. Territorialidad y territorios indígenas en la etnohistoria de Pampa y Patagonia, siglo XIX. En Medina Bustos, José Marcos (coord.) *El orden social y político en los territorios de frontera hispanoamericanos. Siglos XVI-XX*: 307-342. Sonora, México: El Colegio de Sonora.

Mandrini, Raúl, 2007. "La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores". *Quinto Sol*, Santa Rosa, Núm. 11: 19-38.

Nacuzzi, Lidia, Carina Lucaioli y Florencia Nesis, 2008. *Pueblos nómades en un estado colonial*. Buenos Aires: Antropofagia.

Roulet, Florencia. 2016. *Huincas en tierra de indios. Mediaciones e identidades en los relatos de viajeros tardocoloniales*. Buenos Aires, Eudeba.

Trentini, Florencia; Valverde, Sebastián; Radovich, Juan Carlos; Berón, Mónica A.; Balazote, Alejandro (2010) "Los nostálgicos del desierto": la cuestión mapuche en Argentina y el estigma en los medios. *Cultura representaciones sociales*. vol.4 no.8 México.

Referencias Periódísticas

Rolando Hanglin, “La cuestión mapuche”, 22 de septiembre de 2009, Diario “La Nación”, Sección Opinión.

Anexo XLI: Pueblos indígenas y legislaciones ³¹²

Como adelantamos, dada la histórica negación de la presencia indígena en nuestro país, las políticas que tienen como destinatarios a los pueblos indígenas son relativamente recientes, ya que históricamente el Estado había asumido (desde el siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX) un rol beligerante primero y, luego invisibilizador hacia estos grupos.

En el país, con más fuerza desde el retorno de la democracia en 1983, se produjo un paulatino viraje desde políticas “asimilacionistas” e “integracionistas” -durante de gran parte del Siglo XX- hacia la aplicación de diferentes políticas de reconocimiento y diversas modalidades de participación institucionalizadas enmarcadas dentro del denominado “indigenismo de participación” (Gorosito Kramer, 2008), cuando los indígenas irrumpen con potencia en la escena pública. Los pueblos originarios, por tanto, adquirieron su reconocimiento como sujetos de derecho gracias a las luchas emprendidas y a diversos procesos de negociación con el Estado. Así es como se han sancionado diferentes legislaciones que apuntan hacia la efectivización de sus reivindicaciones territoriales e identitarias por su condición de indígenas. Es decir que se reconoce la preexistencia de la población indígena previa a la formación del Estado argentino lo que brinda un corpus legal y una base para la posterior organización etnopolítica de los pueblos indígenas.



³¹² Los apartados presentados a continuación están basados en la publicación “¿Qué legislaciones amparan a los pueblos indígenas?”, autoría de Barandela, Ana Clara; Caruso Stefanini, Margarita; Castiñeira Alder, María José; Dagorn, Jean-Baptiste; de Jager, Juan Esteban; Miguez Palacio, Rocío; Molek, Nadia; Quattordio Galmarini, Lorenzo; Pavone, Anabel; Quispe, Luciana; Skaroppad Callori, Julieta; Sebastián Valverde (publicado en 2018). También muchos puntos del presente, forman parte del trabajo “Pueblos indígenas, políticas públicas y legislaciones”, autoría de Cherñavsky, Sasha; Miguez Palacio, Rocío; Valverde, Sebastián; Varisco, Sofía, que integra el libro *El pueblo mapuche, presencia ancestral en la zona del lago Nahuel Huapi y respuesta a prejuicios* (en prensa). En el Protocolo Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires se encuentran referencias al marco jurídico sobre pueblos indígenas.

Fotos arriba v abajo: comunidad mapuche Linares (paraie Aucapán). provincia del Neuquén



Foto: Manifestación frente al Congreso de la Nación reclamando por la prórroga de la ley 26.160, septiembre de 2017.

La Ley Nacional N.º 23.302

Con el retorno de la democracia, la herramienta legal de los pueblos indígenas fue la Ley Nacional 23.302 *“De Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes”*, sancionada en 1985. Mediante dicha ley, que constituye la primera ley indigenista integral, se crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), organismo que tiene por objetivo la aplicación de la política indígena en el país, contemplando la participación de dichos pueblos y acompañando cualquier consulta previa frente a medidas que pudiesen afectarlos.

El Convenio 169 de la OIT

En 1992, se produjo la adopción del Convenio N.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)³¹³ sobre *“Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”* (1989) mediante la Ley Nacional 24.071 y cuya ratificación fue recién en el 2000 (Gorosito Kramer, 2008). Dicho Convenio, que se orientó a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los pueblos indígenas y tribales, implicó un cambio de perspectiva respecto a la concepción integracionista que proponía asimilarlos dentro de la cultura nacional y hegemónica. Actualmente es considerado uno de los instrumentos jurídicos más importantes en el ámbito internacional con respecto a los derechos de los pueblos indígenas.

Desde una concepción de respeto y aceptación de la diversidad cultural, reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas a los Estados Nacionales, el derecho a la autodeterminación y a la posibilidad de elección en temas fundamentales como educación, salud, seguridad social, tierra y vivienda. En la parte II del Convenio, dedicada a la cuestión de la *“tierra”*, se establece que dicho término, contiene al concepto de *“territorio”*, referido como *“la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna u otra manera”* (Art. 13). Asimismo, declara que deben ser reconocidos el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan (Art. 14). Además, reivindica el derecho a la consulta en situaciones donde exista un conflicto de intereses entre diferentes grupos acerca de sus territorios y los recursos naturales. La reforma constitucional de 1994 le otorgó rango suprallegal (en el artículo 75 inciso 22) (Organización Internacional del Trabajo, 2003).

La Reforma Constitucional de 1994

En 1994 se reformó la Constitución Nacional y, mediante el artículo 75 inciso 17, que asigna rango constitucional al reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas respecto a la conformación del Estado Nacional, lo cual implicó un gran avance en materia de reconocimiento hacia los pueblos originarios. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, así como la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y plantea la entrega de otras aptas y suficientes para su desarrollo humano, obliga a la adecuación de los textos legales existentes y a la sanción de otros nuevos, reconoce las personerías jurídicas comunitarias debiendo el Estado registrarlas, y garantiza también la participación de las comunidades de los pueblos indígenas en la gestión de sus recursos naturales y a otros intereses que los afecten.

En el caso de la Argentina, algunas constituciones provinciales, como las de Jujuy (1986), Río Negro (1988) y Formosa (1991), antecedieron a la reforma constitucional de alcance nacional. Luego, se adecuaron las constituciones del Chaco (1994), La Pampa (1994); Neuquén (1994), Chubut (1994) y Salta (1998) (Radovich, 2014).

Otras legislaciones de gran impacto en los Pueblos Indígenas

³¹³ La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue creada en 1919 y es un área de la Organización de la Naciones Unidas que se especializa en el establecimiento de normas que tienden a mejorar las condiciones de vida y de trabajo en el mundo entero (Organización Internacional del Trabajo, 2003). La OIT adoptó varios convenios sobre la protección de los trabajadores, varios de ellos aplicables a los pueblos indígenas y tribales.

Otras leyes nacionales que tienen como destinatarios a amplios sectores sociales, pero que además despliegan un particular efecto entre los pueblos indígenas, son las siguientes:

- .- Ley N.º 25.743 (“Protección del patrimonio Arqueológico y Paleontológico”, 2003).
- .- Ley N.º 26.206 de “Educación Nacional” (cuyos artículos 52, 53 y 54 refieren a la “Educación Intercultural Bilingüe”, 2006).
- .- Ley N.º 26.331 (“Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”, conocida como “Ley de Bosques”, 2007).
- .- Ley N.º 26.502 (“Servicios de comunicación audiovisual”, 2011).
- .- Ley N.º 26.737 (“Régimen de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de las tierras rurales”, conocida como “Ley de Tierras”, 2011).



Dirigente indígena con la bandera Wiphala —emblema de los pueblos andinos—, durante las manifestaciones frente al Congreso de la Nación, reclamando por la prórroga de la ley 26.160, septiembre de 2017.

La Ley Nacional N.º 26.160

La Ley Nacional 26.160, sancionada a fines del año 2006 declara la *“Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades originarias del país”*. En el próximo anexo abordaremos en detalle esta Ley de gran relevancia para los pueblos originarios en Argentina.



Movilización de los pueblos indígenas de diferentes lugares del país en Buenos Aires, en ocasión de las conmemoraciones del “Bicentenario”, en mayo de 2010.

Bibliografía

Cherñavsky, Sasha; Míguez Palacio, Rocío, Varisco, Sofía (en prensa). “Pueblos indígenas, políticas públicas y legislaciones”.

Gorosito Kramer, A. M., (2008). Convenios y leyes: La retórica políticamente correcta del Estado, Cuadernos de Antropología Social, 28, pp. 51–65.

Organización Internacional del Trabajo. (2003). Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Francia: Dumas-Titoulet Imprimeurs.

Radovich, Juan Carlos y Balazote, Alejandro. (1999). Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina, Editorial Minerva, La plata, Buenos Aires.

Radovich, Juan Carlos. (2014). Política indígena y movimientos etnopolíticos en la Argentina Contemporánea. Antropologías del Sur, pp. 133-145.

Sarobe, José María. (1935). La Patagonia y sus Problemas. Estudio Geográfico, Económico, Político y Social de los Territorios Nacionales del Sur. Aniceto López. Buenos Aires, Argentina. Tamagno, Liliana y equipo (2017) Protocolo Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Trincherro, Héctor Hugo. (2010). Los pueblos originarios en la formación de la nación argentina. Contrapuntos entre el centenario y el bicentenario. Revista Espacios de Crítica y Producción, pp. 106-123.

Ubanex. (2018). “¿Qué legislaciones amparan a los pueblos indígenas?”.

Anexo XLII: El trasfondo de la Ley de Educación Intercultural Bilingüe y los desafíos en la práctica

Sasha Camila Cherñavsky³¹⁴

Históricamente en el paradigma legal la educación indígena ha sido enmarcada dentro de categorías negativas como “otro” y/o “especial”, partiendo así de una educación indígena con una fuerte impronta neoliberal con la Ley Federal de Educación 24.195 en 1993, estableciendo una distancia con los indígenas entre “nosotros” y “otros”, ubicado a este último como posible enemigo en el plano simbólico.

Ante el antecedente mencionado brevemente, nos permite entender las dificultades estructurales que enfrentan hoy en día los indígenas en el área educativo en materia de políticas pública y sus dificultades en la práctica.

Actualmente sigue vigente la Ley de Educación Nacional 26.206, sancionada el 14 de diciembre del 2006, cap. XI, art. 52, 53 y 54. El primer artículo garantiza el derecho constitucional –según el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional– a recibir una Educación Intercultural y Bilingüe (EIB) que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, cosmovisión e identidad étnica. Es importante destacar que a la hora de definir la EIB hace referencia a los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria como modalidad del sistema educativo nacional garantizado por el derecho constitucional de los pueblos indígenas (Infoleg, 2006). Acá se puede observar la ausencia de un amparo con respecto a la educación superior, como bien desarrollan las antropólogas S. Aliata y G. Mancinelli (2017):

En este proceso podemos advertir, que desde su carácter focalizado, estas políticas se han limitado a intervenir sobre los niveles inicial y primario, desatendiendo los niveles medio y superior [...] El nivel superior, no cuenta a nivel nacional con una política precisa que reconozca derechos a los Pueblos Indígenas de recibir una Educación Intercultural (Aliata; Macinelli, 2017:56).

Se presencia así una laguna jurídica en materia de una educación superior de índole intercultural, y en línea con lo expuesto por estas autoras, persiste la necesidad de exigir un marco legal puesto que contiene un rol significativo en la formación de los jóvenes y adultos indígenas, ya que los estudios terciarios marcan un clivaje en los procesos de identificación étnica y lingüística. Permite así encuentros con saberes históricos y/o lingüísticos de la propia comunidad, como también el primer contacto con jóvenes indígenas de otros grupos indígenas. Sin embargo, entre las problemáticas presentadas, la educación superior no asume ni reconoce –puede ser debido a un vacío legal– un rol fundamental de los indígenas en el proceso de democratización de la enseñanza. Por un lado, se debe a su reticencia a incorporar conocimientos, paradigmas y lógicas que reconozcan la existencia de otras formas de conocer, actuar y vivir ligado con la diversidad, y por otro lado este sistema de enseñanza opera desconociendo su articulación con los otros niveles de enseñanza (Aliata; Macinelli, 2017)

³¹⁴ ICA, FFYL; FSOC, UBA.

Volviendo al marco legal, en la práctica se observan disputas por mantener la identidad étnica, quedando pendiente lo dicho en el art. 52, ya que a la hora de implementar este proyecto educativo nos encontramos con iniciativas realizadas por los mismos indígenas de manera dispersa y con pocos recursos. Por lo tanto se observan muchas veces la ausencia de la implementación de los contenidos interculturales en el currículo, como la falta de garantías en la formación docente en los distintos niveles del sistema, siendo una demanda constante por parte de las mismas docentes (art. 53 y 54), como también “una demanda puntual para las comunidades en relación con los procesos de estigmatización que históricamente se evidencian en la cotidianeidad escolar” (Aliata; Macinelli, 2017:58).

En síntesis, muchas veces, la EIB se desarrolla en forma de talleres contra-turnos, y/u orientados solo al público indígena, observando el incumplimiento de los objetivos de estas políticas educativas puesto que debe estar orientado al estudiantado en general, “la interculturalidad implica una transformación de las estructuras de la sociedad” (Walsh, 2009:48). Y mismo se evidencia en la redacción del art. 54:

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las escuelas del país, permitiendo a los/as alumnos/as valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad (Art 54, Infoleg, 2006).

Referirse al concepto de multiculturalidad a la hora de hablar de Educación Intercultural Bilingüe contiene un trasfondo social:

Por un lado requiere la enseñanza de ambas culturas en el estudiantado en general, implicando entender la EIB en términos de un choque de culturas mediante el respeto, la igualdad y armonía, realizando un diagnóstico errado de la interculturalidad. Esto mismo es expuesto por la antropóloga C. Hecht (2007):

Este “multiculturalismo” –metafóricamente representado en los afiches publicitarios de Benetton donde niños de todos los colores se toman de las manos– invita al reconocimiento de una sociedad plural que respeta a los “diferentes” y se dirige a ocultar las desigualdades construidas históricamente y avaladas en lo cotidiano (Hecht, 2007:73).

Por ende, en el desarrollo de la Ley resalta la negación de la histórica génesis del marco legal indígena basado en un constante “arrancar consenso”, es decir, resultado de la necesidad de dar respuestas a demandas del movimiento indígena, reclamos y negociaciones frente al Estado por espacios de participación y representación política, expresado constitucionalmente.

De esta manera, en el desarrollo de la Ley Nacional 26.206 no se tiene en cuenta las relaciones asimétricas de poder latentes, predominando una negociación desigual con la radicalidad de la diferencia en términos de disputas, incomodidades, silencios, burlas, y hasta negación identitaria por parte de los mismos indígenas, dentro de una supuesta “convivencia cultural” mediante el “Multiculturalismo”. Esto mismo ha sido reflejado en

diversas investigaciones, p.e, Novaro, Borton, Diez y Hecht (2008) nos permiten observar el silencio como práctica discursiva de niños y migrantes generando una catástrofe lingüística. También Hecht (2006), mediante el fenómeno de la unilateralidad de la EIB, siendo imprescindible el conocimiento de la lengua hegemónica abocado solamente al niño indígena, predominando esta lógica integradora a la sociedad no indígena. Esto mismo se refleja en el particular contexto que estamos viviendo con la pandemia por el COVID-19, donde se les presentan obstáculos en el acceso a la información en sus lenguas en el marco de una dominación lingüística, siendo uno de los problemas centrales de las comunidades indígenas actualmente.

Por otro lado y en relación con lo dicho, el trasfondo de la Ley 26.206 a la hora de referirse a multiculturalismo en relación con la EIB, implica la predominancia de una perspectiva “integradora” desde el Estado, una política unilateral destinada a los indígenas para su incorporación a la sociedad no indígena. En otras palabras, esta perspectiva es característica dentro de las instituciones gubernamentales resaltando una mirada monocultural y monolingüe, donde lo intercultural es propuesto para los indígenas con un propósito puramente funcional y productivo en el marco de su integración a la sociedad nacional (Quilaqueo y Torres, 2013).

Se realiza una homologación conceptual entre interculturalidad y multiculturalismo –reflejado en el desarrollo de la ley– recurrente por parte de los actores institucionales, ONG y organismos internacionales y multilaterales –Banco Mundial, BID, PNUD y UNESCO– debido a concepciones globales occidentales por sobre las luchas e insurgencias socio-históricas de los pueblos indígenas.

Desde el Equipo³¹⁵ evidenciamos las connotaciones negativas propias del concepto multiculturalismo y la necesidad epistemológica de aludir al término interculturalidad, como bien desarrolla C. Walsh (2008):

El «multi» tiene sus raíces en países occidentales, en un relativismo cultural que obvia la dimensión relacional y oculta la permanencia de desigualdades e inequidades sociales [...] apunta una colección de culturas singulares sin relación entre ellos y en un marco de una cultura dominante, [...] sustenta la producción y administración de la diferencia dentro del orden nacional volviéndola funcional a la expansión del neoliberalismo, (mientras) la interculturalidad entendida desde su significación por el movimiento indígena, apunta cambios radicales a este orden. Su afán no es simplemente reconocer, tolerar ni tampoco incorporar lo diferente dentro de la matriz y estructuras establecidas. Por el contrario, es implosionar desde la diferencia en las estructuras coloniales del poder como reto, propuesta, proceso y proyecto; es hacer reconceptualizar y re-fundar estructuras que ponen en escena y en relación equitativa lógicas, prácticas y modos culturales diversos de pensar, actuar y vivir (Walsh, 2008:141).

³¹⁵ Equipo de indígenas urbanos dirigido por Sebastián Valverde centralizado en el Instituto de Ciencias Antropológicas dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (ICA-FFyL- UBA)

En resumen ante la carencia de un consolidado y acertado marco legal que unifique la implementación de la EIB a nivel nacional, y la predominancia de proyectos regionales de manera dispersos y desiguales como desarrolla Hecht: “A pesar de la legislación vigente, no existe en Argentina un único modelo educativo diseñado para las poblaciones indígenas sino que se cuenta con proyectos y experiencias diversas en distintas provincias del país” (2007:75), destacamos la gran pertinencia de estos proyectos educativos para los pueblos indígenas permitiendo su encuentro debido a su dispersión a lo largo y ancho del territorio, como también la posibilidad de un espacio de respaldo, contención y reproducción de sus prácticas culturales junto con la posibilidad de una reafirmación identitaria.

Bibliografía

- Aliata, s; Mancinelli, G. (2017). Educación superior y Formación docente entre indígenas *qom* y *wichí* (Chaco y Salta). *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 26 (2), 53-68.
- Hecht, C. (2006). De la familia *wichí* a la escuela intercultural bilingüe: procesos de apropiación, resistencia y negociación (Formosa, Argentina). *Cuadernos interculturales*, 4 (6), 93-113.
- Hecht, C. (2007) Educación intercultural bilingüe: de las políticas homogeneizadoras a las políticas focalizadas en la educación indígena argentina. *Rev. Interamericana de Educación de Adultos*, 29, pp. 65-85.
- Ley N.º 26.206, LEY DE EDUCACION NACIONAL. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. Boletín Oficial de la República Argentina, núm 31062, de 28 de diciembre del 2006, pp. 1. Recuperado: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>.
- Novaro, G., Borton, L., Diez, M., Hecht, C. (2008). Sonidos del silencio, voces silenciadas: niños indígenas y migrantes en escuelas de buenos aires. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(36), 173-201. Recuperado en 26 de marzo de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s140566662008000100008&lng=es&tlng=es.
- Quilaqueo, D; Torres, H. (2013). MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD: DESAFÍOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA ESCOLARIZACIÓN DESARROLLADA EN CONTEXTOS INDÍGENAS. *Alpha*, 37, 285-300.
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Rev. Tabula Rasa*, 9, 131-152.
- Walsh, C. (2009). INTERCULTURALIDAD, ESTADO, SOCIEDAD: Luchas (de)coloniales de nuestra época. Quito: Abya-Yala.

Anexo XLIII: Ley No 26160 y la emergencia territorial indígena ³¹⁶

La Ley N° 26160 de “emergencia territorial indígena” resulta de vital importancia para las comunidades indígenas de la Argentina, ya que declara la situación de emergencia de los territorios de las comunidades y pueblos indígenas, reconociendo su precaria situación, suspendiendo los desalojos mientras esté vigente y ordenando la realización de una política de relevamiento de dichos territorios en todo el país. Adjuntamos una publicación que efectuamos en el año 2018, la Dra. Natalia Castelnuovo Birabent (ICA-FFyL-UBA/CONICET); Dra. Malena Castilla (ICA-FFyL-UBA/CONICET), Dr. Juan Engelman (ICA-FFyL-UBA/CONICET) y Dr. Sebastián Valverde (CONICET/ICA-FFyL-UBA/UNLu). En esta ampliación (de principios de 2020) con datos más recientes y específicos, también han participado la Lic. Avelina Brown (ICA-FFyL-UBA/CONICET) y la Dra. Samanta Guiñazu (IIDYPCA-UNRN/CONICET).

¿En qué consisten los diferentes relevamientos de la Ley 26160?

Los relevamientos están orientados a producir información para elaborar una “carpeta técnica”. Esta carpeta reúne documentos tales como croquis comunitarios del territorio, un cuestionario socio-comunitario, un informe histórico-antropológico (que incluye la historia de

³¹⁶ Autores Lic. Avelina Brown (CONICET/ICA-FFyL-UBA/ISES-UNT), Dra. Natalia Castelnuovo Birabent (ICA-FFyL-UBA/CONICET); Dra. Malena Castilla (ICA-FFyL-UBA/CONICET), Dr. Juan Engelman (CONICET/ICA-FFyL-UBA/UNLu), Dra. Samanta Guiñazu (IIDYPCA-UNRN/CONICET) y Dr. Sebastián Valverde (CONICET/ICA-FFyL-UBA/UNLu). Este apartado forma parte del capítulo de libro “Ley 26160 y la emergencia territorial indígena” que integra el libro *El pueblo mapuche, presencia ancestral en la zona del lago Nahuel Huapi y respuesta a prejuicios* (En proceso de edición). Avelina Brown trabaja con comunidades del pueblo indígena diaguita de la provincia de Catamarca y pertenece al Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES-CONICET) de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), y a la vez participa de proyectos UBACyT de la temática de Antropología política del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA), proyectos de los cuales también participa Natalia Castelnuovo Birabent. Esta última investigadora, lo hace en las provincias de Santiago del Estero y Salta (departamento San Martín) con los pueblos indígenas chulupi, chorote, chané, guaraní, tapiete, toba y wichí. Por su parte, Samanta Guiñazu trabaja en proyectos de investigación radicados en el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio de la Universidad Nacional de Río Negro (IIDyPCa-UNRN). Trabaja con comunidades mapuche en la zona de Bariloche (provincia de Río Negro) y se ha desempeñado en la implementación de la Ley N° 26160 en la zona, así como en labores de gestión en el Municipio local vinculadas a la instrumentación de políticas públicas interculturales. Malena Castilla, Juan Engelman y Sebastián Valverde pertenecen al programa “Etnicidades y territorios en redefinición” del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA). Trabajan en las regiones chaqueña (provincia de Chaco), Área Metropolitana de Buenos Aires y Norpotagonia –respectivamente-, con los pueblos qom (en el caso de M. Castilla), qom, mocoví, diaguita y kolla, en el segundo caso y mapuche en el caso de S. Valverde. Vienen abordando los procesos de transformación socioeconómica, las políticas públicas y los efectos en estas poblaciones. Engelman y Valverde, también pertenecen al “Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PROARHEP)” de la Universidad Nacional de Luján (UNLu).

la comunidad y su particular relación material y simbólica con el territorio), un dictamen legal (que incluye estudios jurídicos y catastrales) y diferentes cartografías del territorio relevado. Este último resultado incluye la ocupación “actual, tradicional y pública”, de los conflictos existentes, de los usos del suelo, y la memoria grupal sobre el uso del mismo.

Muchas observaciones pueden hacerse a esta normativa, en especial respecto de sus limitaciones y alcances. Pero sin lugar a dudas, se trata de una herramienta en defensa de las territorialidades, ya que otorga un documento público -la carpeta técnica- que puede emplearse en diferentes instancias judiciales, conflictivas (ante el avance extractivista de proyectos mineros, petroleros, turísticos, entre otros) o bien como vía de acceso a otras políticas públicas orientadas a los pueblos originarios.

El escenario actual de los relevamientos (a partir de la información disponible de 2019)

Actualmente se encuentra en vigencia la tercera prórroga consecutiva de esta ley, la cual finaliza en noviembre de 2021. Al día de hoy, a partir de la última información disponible del INAI (que es de principios del año 2019), hay 720 comunidades indígenas registradas en todo el país que no han sido relevadas, es decir un 42,7%. Muchas se encuentran en un estado de conflictividad constante. Este el caso de las comunidades en el nordeste o noreste argentino, que viven situaciones muy complejas en relación con el avance del agronegocio, los desmontes y la mega-minería o en Patagonia en litigio con petroleras o emprendimientos turísticos e inmobiliarios. La demora de la ejecución de la Ley N° 26.160 en provincias con situaciones de elevada conflictividad con los pueblos indígenas está ligada al tipo de explotaciones económicas que afectan a sus territorios tradicionales. A esto se suma factores tales como la burocracia estatal, falta de asignación de presupuesto para la aplicación de la Ley y la realización de los respectivos relevamientos, entre otros factores que hablan del desinterés estatal y/o la evidente falta de prioridad a la hora de asumir esta problemática. Así como los relevamientos territoriales son deficitarios, también lo son los pasos subsiguientes de delimitación catastral y procesos de tenencia efectiva de la propiedad comunitaria que trascienden la Ley N°26.160. A comienzos del 2020, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (I.N.A.I.) inauguró las llamadas “Mesas de resolución de conflictos territoriales con pueblos originarios”. Consideramos que estas mesas de diálogo interministerial constituyen un espacio prometedor para la resolución de conflictos territoriales sucesivamente postergados, pero que aún no han demostrado avances sustanciales dada su reciente aplicación.

El escenario actual de los relevamientos a partir del aislamiento por el COVID-19 (a partir del 20/03/2020)

Si bien queda un año y medio de vigencia de esta normativa a que vence el 23 de Noviembre de 2021, la situación actual establecida por la pandemia del COVID-19 con el consiguiente aislamiento impuesto a partir del 19/03, implica un nuevo freno a las tareas de relevamiento llevadas a cabo por los diferentes equipos técnicos, sin una fecha certera de reinicio de las mismas. Por lo anterior, va a resultar necesaria una nueva prórroga que garantice tiempo y recursos para completar su ejecución.

En caso de no prorrogarse esta Ley por un nuevo período hasta culminar con los relevamientos, muchos territorios, ocupados por los pueblos indígenas, pueden ser vendidos a empresarios o diversos emprendimientos, desalojando a las comunidades.

Es necesario enfatizar que si la ley no se prorroga -además de la conflictividad y los riesgos que implicaría para miles de indígenas el desalojo de cientos de comunidades en toda la Argentina- se estaría incumpliendo la Constitución Nacional, el Convenio 169 de la OIT³¹⁷ y demás legislaciones que reconocen la preexistencia indígena y los derechos de las comunidades sobre sus territorios tradicionales.

Finalmente, al momento de dar a conocer este informe de COVID-19 y pueblos indígenas (a principios de Junio de 2020), el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas está promoviendo un proyecto de Ley con el fin de capacitar en Derecho Indígena a los funcionarios y funcionarias de los tres poderes del Estado. Consideramos sumamente positivo este aspecto, ya que una de las falencias es el nivel de desconocimiento que existe en los diferentes niveles estatales y en particular en el poder judicial sobre los pueblos indígenas en general y en particular en relación al derecho indígena y los territorios tradicionales. Este constituye precisamente uno de escollos en la aplicación de la Ley N° 26.160. Si bien desde ya no es el único, entendemos que esta normativa, implicaría un paso importante.

A partir de la reforma de la **Constitución del año 1994 en el artículo 75 inciso 17**, se reconoce la pre-existencia de los pueblos indígenas con rango constitucional (es decir, se considera que los pueblos residen en nuestro actual territorio antes que se conforme la Argentina como un Estado Nación). Señala dicho artículo de la **Constitución Nacional**:

"Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones" (El subrayado es nuestro).

Asimismo, el **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** (considerado una referencia internacional en la materia y al cual han adherido más de 100 países) establece los derechos de los pueblos indígenas y tribales y su derecho a la tierra y al territorio, a la salud y a la educación. **El Artículo 14** afirma:

1. "Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los

³¹⁷ Refrendado por Ley N° 24.071 y luego a partir de la misma reforma de la Constitución de 1994 los convenios internacionales de derechos humanos adquirieron rango Constitucional, (en virtud del artículo 75, inciso 22).

pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán **tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión**” (El subrayado es nuestro).

Algunos links que se pueden consultar

<http://servicios.infoleg.gob.ar/.../120000-1.../122499/norma.htm>

PRÓRROGA DE LA LEY DE EMERGENCIA TERRITORIAL INDÍGENA 26.160

<https://www.cels.org.ar/.../Pr%C3%B3rroga-Emergencia-Territor...>

Pueblos Indígenas, miradas y debates actuales: Territorio Indígena

Audiovisual elaborado por la Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam)

Entrevistando a dirigentes indígenas y académicos en el Congreso Internacional de pueblos indígenas de América Latina (CIPIAL-2016)

<http://www.unlpam.edu.ar/CPA/pueblos/pueblos-indigenas-miradas-y-debates-actuales-territorio-indigena/>

Bibliografía

Amnistía Internacional (2019). Estado de situación de la Ley de emergencia territorial indígena 26.160. A trece años de su sanción, la efectiva implementación es un imperativo de derechos humanos. Recuperado de https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2019/10/Informe_EstadodeSituacion20160_ok.pdf.

Auditoría General de la Nación (2017). Implementación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes - período auditado: 2010 - 2015. Resolución N° 100/2017. Número de actuación. 643/2015. Informe de Gestión. Recuperado de <https://www.agn.gob.ar/informes/implementacion-del-convenio-169-de-la-organizacion-internacional-del-trabajo-sobre-pueblos>.

Castelnuovo, N; Castilla, M; Valverde, S. (2019). Movilización, Derechos Indígenas y antropología en colaboración. *QueHaceres*, 33(4), 33-47. Recuperado de <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/quehaceres/.../view/3251>.

Castelnuovo, N; Castilla, M; Engelman, j; Valverde, S. (2018). Los Pueblos Originarios en Argentina y la Ley 26.160. *Ubanex*.

Guiñazu, S. (2018). El interjuego entre la normalización estatal y agencia indígena en la ejecución del relevamiento territorial de comunidades indígenas en Río Negro, Argentina. *Antropologías del Sur*, 9(5), 173-197.

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. (2019). Listado de las comunidades indígenas con personería jurídica registrada, correspondiente al año 2019. Portal Nacional de Datos Abiertos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Argentina: Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Recuperado de https://datos.gob.ar/dataset/justicia-listado-comunidades-indigenas/archivo/justicia_ed21e2f7-961f-4b19-8a00-0030c6cdd6ef.

Ley N.º 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras ocupadas por Comunidades Indígenas Originarias, Boletín Oficial de la República Argentina, de 1 de noviembre de 2006, recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122499/norma.htm>.

Ley N.º 26.554, Prórroga de la Ley N.º 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras ocupadas por Comunidades Indígenas Originarias. Boletín Oficial de la República Argentina, núm 31799, de 11 de diciembre de 2009, pp. 1. Recuperado: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=161400>.

Ley N.º 26.894, Prórroga hasta el 23 de noviembre de 2017 de la Ley N.º 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras ocupadas por Comunidades Indígenas Originarias, prorrogada por la ley 26.554. Boletín Oficial de la República Argentina, núm 32747, de 21 de octubre de 2013, pp.1. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=221176>.

Ley N.º 27.400, Prórroga hasta el 23 de noviembre de 2021 de la Ley N.º 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras ocupadas por Comunidades Indígenas Originarias, prorrogada por las leyes 26.554 y 26.894. Boletín Oficial de la República Argentina, núm 33757, de 23 de noviembre de 2017, pp.3. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=291497>.

Maidana, C; Ottenheimer, A; Gonzalez, D. Aragon, L; Tamagno, L. (2013). Derechos indígenas en Argentina. Territorios y propiedad comunitaria. *Revista Campos*, 14 ,159-173. doi: <http://dx.doi.org/10.5380/campos.v14i1/2.42464>.

Maidana, C; Tamagno, L. (2016). Derechos indígenas y políticas indigenistas. Tensiones entre representaciones y prácticas. *Revista Escenario FTS/UNLP*, 25.

Organización Internacional del Trabajo. (2003). Convenio Número 169 SOBRE PUEBLOS Indígenas y Tribales en Países. Dumas-Titoulet Imprimeurs, France.

Tamagno L. (2008). Diversidad/desigualdad en el espacio nacional. Negación-ocultamiento-racismo-violencia. En: J. Nun y A. Grimson (comps), *Nación y diversidad. Territorios identidades y federalismo* (pp. 63-71). Buenos Aires: Editorial Edhasa.

Desde la promulgación de esta Ley y la puesta en marcha del Re.Te.Ci, se relevó tan solo la mitad de las comunidades indígenas. En otras palabras, sobre más de 1500 comunidades identificadas por el Programa a lo largo del país, han sido mapeadas aproximadamente 700.



CUALES SON LAS DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACION DE LA LEY?

- La presión e intereses económicos de agentes privados.
- La complicidad de algunos sectores estatales vinculados a dichos intereses privados.
- La persistencia de los prejuicios y la criminalización de los pueblos indígenas.
- La ausencia de recursos humanos calificados.
- La falta de capacitación e información a los sectores involucrados.

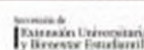
La Ley N.º 26.160 resulta de vital importancia para las comunidades indígenas, ya que a partir de esta normativa es posible avanzar en los correspondientes relevamientos territoriales. Sin embargo, desde su creación, se han presentado grandes dificultades para su aplicación.

La última prórroga de la Ley en 2017, se dio en un particular contexto de creciente criminalización y estigmatización a los pueblos indígenas. Ese clima de época fue acompañado por una gran movilización de comunidades y organizaciones indígenas, sociales, ámbitos estatales y universidades que se manifestó a lo largo de todo el país, reclamando por su tercer prórroga.

Han elaborado este material, graduados y docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: Castelnuovo Biraben, Natalia (CONICET-UBA-FFyL-ICA), Castilla, Malena (CONICET-UBA-FFyL-ICA); Engelman, Juan Manuel (CONICET-UBA-FFyL-ICA-UNLU) y Valverde, Sebastián ((CONICET-UBA-FFyL-ICA-UNLU). Proyecto de extensión Universitaria UBANEX (10ma convocatoria) "Indígenas en la ciudad" y el Equipo del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC), "Pueblos indígenas, reconocimiento...", Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) - Fac. de Filosofía y Letras (UBA). Programa: "Etnicidades y territorios en redefinición", del Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras (UBA). También el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTIS) "Del territorio rural a la ciudad" con sede en el "Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PRDARHEP)" de la Universidad Nacional de Luján (UNLu) y también con sede en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV). También, el Grupo de trabajo "Indígenas y espacio urbano" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales



LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN ARGENTINA Y LA LEY 26.160

En Argentina habitan en la actualidad más de 40 pueblos originarios, siendo los más numerosos demográficamente los grupos mapuche, qom, guaraní, diaguita, kolla, quechua, wichí, comechingón, huarpe y tehuelche (INDEC, 2012).⁽¹⁾ Con el retorno de la democracia, y en especial, durante los últimos años, adquirieron mayor reconocimiento político y jurídico. Una norma clave es la Ley N.º 26.160: *"de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país"*.⁽²⁾



La Ley N.º 26.160 –sancionada en 2006 y prorrogada en 2009, 2013 y 2017– resulta de vital importancia para las comunidades indígenas de la Argentina. Por eso en esta publicación desarrollada desde los ámbitos académicos junto a organizaciones indígenas, nos proponemos dar cuenta de esta temática.

LEGISLACIONES Y RECONOCIMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Con el retorno de la democracia –año 1983– y, con particular énfasis en las últimas décadas, los pueblos originarios adquirieron mayor reconocimiento social, político y jurídico, gracias a las luchas y los diversos procesos de negociación con el Estado.



Entre las conquistas más importantes se destaca la reforma de la Constitución del año 1994 (artículo 75 inciso 17), donde se reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas (es decir, se considera que estos residen en nuestro actual territorio antes de que se conforme la Argentina como un Estado Nación). Esta reforma plantea nuevas modalidades en la vinculación de los pueblos con el Estado. Otro reconocimiento jurídico está dado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (considerado una referencia internacional en la materia), el cual establece los derechos de los pueblos indígenas y tribales a la tierra, al territorio, a la salud y a la educación. En el caso argentino, el país lo ratificó en el año 2000.



ACERCA DE LA LEY N.º 26.160

En ese marco de reconocimiento de las demandas indígenas por parte del Poder Legislativo y Ejecutivo, fue sancionada en el año 2006 la Ley N.º 26.160. La misma establece:

“Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes (...). Suspéndase por el plazo de la emergencia declarada, la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras”.

(*) = INDEC 2012. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Censo del Bicentenario. Resultados Definitivos, Serie B, n.º 2., t. I. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Buenos Aires.
(**) = LEY N.º 26.160. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 29 de noviembre de 2006. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122499/norma.htm>

Esta Ley –además de plantear la precaria situación en materia territorial de las comunidades y pueblos indígenas–, contempla la realización de una política de relevamiento de los territorios que dicha población ocupa en todo el país. Se trata del Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.Ci).



Esta Ley N.º 26.160, ante la demora y diferentes dificultades en su aplicación, fue prorrogada en tres oportunidades: en 2009 (Ley N.º 26.554) en 2013 (Ley N.º 26.894), y finalmente en 2017 (Ley N.º 27.400) hasta el año 2023.

Nota: la totalidad de las fotos que se adjuntan, corresponden a la movilización indígena en el Congreso Nacional demandando por la prórroga de la Ley N.º 26.160, Septiembre 2017.

Anexo XLIV: La Ley 26331 “de bosques” y los pueblos originarios³¹⁸

La normativa ambiental vigente y los instrumentos internacionales aplicables a la Argentina

Desde inicios de los años noventa en Argentina puede observarse un proceso de sanción de diferentes leyes ambientales, las cuales y en concordancia con los nuevos paradigmas en contexto de cambio climático en el orden global, tienen como finalidad la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y sus hábitats. Un ejemplo de esta normativa hace referencia a la Convención Relativa a los Humedales (Ley 23.919-1991); la Producción Ecológica, Biológica u Orgánica (Ley 25.127-1999); los Presupuestos Mínimos para Gestión Sustentable (Ley 25.675-2002); el Régimen de Gestión Ambiental de Agua (Ley 25.688-2002), el Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial (Ley 26.339-2010) y a la Ley 25.831 sobre el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental dictada en el año 2004.

En el año 2007, con el objetivo de frenar y regular la explotación intensiva y extractiva de los recursos naturales, así como la expansión de la frontera agropecuaria con el consecuente desmonte y pérdida de superficie boscosa nativa se sancionó la Ley N° 26.331 denominada

³¹⁸ Los autores de esta sección son la Dra. Clara Minaverry (CONICET/INEDES-UNLu); el Dr. Gabriel Stecher (CONICET/AUSMA-UNCo); Dr. Sebastián Valverde (CONICET-ICAFYU-UBA/ UNLu). Clara Minaverry. Es abogada (Fac. de Derecho UBA), Magister en Derecho Ambiental (Univ. Complutense de Madrid), Doctora en Derecho (UBA). Es Docente en Derecho Ambiental en la carrera de Lic. en información ambiental (Univ. Nac. de Lujan). Investigadora del CONICET, con sede de trabajo en el Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES) unidad ejecutora del CONICET y de dicha Universidad. Viene dirigiendo diferentes proyectos en relación a la implementación de legislaciones ambientales y sus efectos en diversos sujetos sociales (entre ellos los pueblos indígenas). Gabriel Stecher es Técnico Univ. Forestal, Doctor en Estudios Sociales Agrarios (Centro de Altos Estudios, U.N. de Córdoba). Profesor Adjunto de la Cátedra de Extensión Rural del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue (AUSMA-UNCo). Becario Posdoctoral CONICET, proyecto PDS-CIN-CONICET. Investiga hace años sobre el pueblo mapuche, las transformaciones productivas y la implementación de diferentes proyectos. Sebastián Valverde viene investigando los efectos de diferentes legislaciones entre los pueblos indígenas y el pueblo mapuche, entre ellas la ley de Bosques. Agradecemos la colaboración de Ailén Flores, estudiante avanzada de la Licenciatura en Información Ambiental de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), por su colaboración en la elaboración de esta apartado. Por último, diversos fragmentos de este escrito forman parte de diferentes trabajos en etapa de elaboración que serán publicados durante el transcurso del año 2020.

³¹⁸ Esta norma considera a los bosques nativos como los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea (Art. 2°). Son servicios ambientales los beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas de bosques nativos: la regulación hídrica; la conservación de la biodiversidad, del suelo y de calidad del agua; la fijación de emisiones de gases con efecto invernadero; la contribución a la diversificación y belleza del paisaje; la defensa de la identidad cultural (Art. 5°).

“Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de los Bosques Nativos”, conocida popularmente como “Ley de Bosques”³¹⁹. Esto significó un gran avance en la necesaria protección de este recurso natural, tan amenazado y dañado, debido a que fue la primera ley para la protección del bosque nativo que sancionada y promulgada en Argentina (Minaverri & Martínez, 2009). Esta norma fue dictada como resultado –y tuvo lugar- en un contexto de emergencia y de multiplicación de conflictos socioambientales protagonizados por los pueblos originarios, pequeños productores, organizaciones ambientalistas y por una creciente diversidad de poblaciones y actores locales (Giarracca, 2006; Merlinsky, 2013; Seoane, 2006). A la vez se dio en un período donde la introducción de consideraciones ambientales en las políticas públicas fue adquiriendo cada vez mayor relevancia (Schmidt, 2015). Esta ley incorporó un nuevo sistema de fomento que no existía con anterioridad para esta clase de bosques (que se desarrollará a continuación) y además se pudo determinar que la normativa voluntaria cumple una función muy importante en la protección de los bosques debido a que complementa el control legal vinculante y/o subsana cualquier falla que pudiese surgir en el mismo (Minaverri & Gally, 2012).

La ley de bosques en su artículo 3, inciso “c)” plantea como uno de sus objetivos el de “mejorar y mantener los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que benefician a la sociedad” y en su artículo 5 también reconoce la existencia de los servicios ambientales y se considera a la defensa de la identidad cultural como uno de los mismos. Este reconocimiento, sin duda fue también muy relevante en el ámbito del Derecho Ambiental argentino, ha surgido luego de haberse incorporado el paradigma ambiental en el artículo 41 de la Constitución Nacional y al haber reconocido en el mismo explícitamente que el Estado promoverá la preservación del patrimonio natural y cultural.

Los servicios ambientales / ecosistémicos hacen referencia a las condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman mantienen y satisfacen la vida del hombre. Los mismos son fundamentales para la producción de alimentos, para la supervivencia de la vida tal como la conocemos en una determinada región, y para el desarrollo sustentable de la misma (Daily, 1997). Asimismo, los valores estéticos y culturales son uno de los cuatro tipos de servicios de los ecosistemas que define la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de 2005.

Los pueblos originarios y sus milenarios conocimientos sobre el uso y manejo de los ecosistemas tienen gran influencia en la determinación, organización y comprensión del paisaje que les rodea, donde las percepciones juegan un papel importante y están determinadas por los atributos físicos y las concepciones socialmente construidas del paisaje (Butler, et al., 2013). Lo expuesto se vincula con el hecho de que los servicios ecosistémicos culturales dependen fuertemente del valioso contexto sociocultural y se contraponen con el mencionado proceso de invisibilización que han sufrido ancestralmente los pueblos originarios.

La ley de bosques establece que las provincias deben realizar su ordenamiento territorial de sus bosques nativos, a través de un proceso participativo y categorizar los diversos usos de

³¹⁹ Esta norma considera a los bosques nativos como los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea (Art. 2°). Son servicios ambientales los beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas de bosques nativos: la regulación hídrica; la conservación de la biodiversidad, del suelo y de calidad del agua; la fijación de emisiones de gases con efecto invernadero; la contribución a la diversificación y belleza del paisaje; la defensa de la identidad cultural (Art. 5°).

las tierras boscosas. En dichas jurisdicciones, la aplicación de esta Ley –junto con las homólogas provinciales - han generado desde su sanción fuertes debates y controversias entre los diversos sectores involucrados. Entre ellos se encuentran distintos niveles de gobierno, emprendimientos privados, organizaciones sociales, ambientalistas, de pequeños productores rurales y de los pueblos originarios.

A nivel internacional, diversos organismos han puesto de resalto la importancia en las presentes temáticas. Entre ellos la UNESCO y la FAO que los definió como “los servicios que comprenden a la inspiración estética, a la identidad cultural, al sentimiento de apego al terruño y a la experiencia espiritual relacionada con el entorno natural”, y que incluyen también a “las oportunidades para el turismo y las actividades recreativas.”

A su vez es relevante mencionar a algunos instrumentos no vinculantes para los Estados que brindan una serie de principios vinculados con la protección de los bosques y que en muchos casos se han trasladado, o lo harán en el futuro, a la normativa y a las políticas internas. En particular se destaca la Declaración de principios para el manejo sustentable de bosques que fue adoptada en la Conferencia de la Organización de Naciones Unidas celebrada en Río de Janeiro en 1992, la Resolución ONU 62/98 y la Declaración de Nueva York de bosques de 2014. Además, existen otros instrumentos internacionales que protegen al ambiente en general o a otros recursos naturales, que hacen referencia específica a la protección de los bosques, como es el caso de la Convención Marco de la ONU sobre cambio climático de 1992, de la Convención para la lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía o desertificación de 1994, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030). En todos estos casos Argentina se ha comprometido al cumplimiento de diversos compromisos vinculados con la protección de los bosques y de los servicios ecosistémicos que brindan a las comunidades.

Los bosques y la deforestación en Argentina

En la Argentina los bosques representan importantes ecosistemas que abarcan desde pluriselvas y bosques subtropicales en el norte, hasta formaciones características de las zonas templadas y frías como es el caso de la Patagonia. Estas masas boscosas actualmente abarcan una superficie de 26.000.000 de hectáreas.

Figura 1 Mapa de distribución de regiones de bosque en la Argentina



Imagen disponible en: <https://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/>

A principios de siglo los bosques naturales cubrían un tercio del territorio argentino y ocupaban más de cien millones de hectáreas (la suma de las superficies de Francia y España). Actualmente, en la República Argentina los bosques nativos cubren menos de 30 millones de hectáreas (Minaverry & Martínez, 2009).

A partir de la década de 1980, se aceleró en Argentina la inversión en infraestructura, los avances tecnológicos (cultivos transgénicos³²⁰ y siembra directa³²¹) y el contexto internacional de expansión del capital a escala global –llamada comúnmente genéricamente

³²⁰ Por *organismo vivo modificado* se entiende cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2000). Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica: texto y anexos. Montreal, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

³²¹ La *siembra directa* es parte de un sistema integral de producción de granos que evolucionó hacia la implantación del cultivo sin remoción de suelo y con una cobertura permanente del suelo con residuos de cosecha (Pognante, Bragachini, Casini & Bianco, 2011).

globalización- que se acentuó en la década de 1990 (ver tabla 1). Estas dinámicas, han constituido el marco que explica la creciente expansión de dicha frontera agraria con el consecuente retroceso de la masa boscosa.

Tabla 1. Superficie en hectáreas de Bosque Nativo en Argentina entre 1937 y 2014

Año	1937	1987	1998	2002	2014
<i>Superficie de bosque nativo (Ha)</i>	37.535.308	35.180.000	31.443.873	30.073.385	26.428.349

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 1937; Año 1987: Estimaciones del Instituto Forestal Nacional; Año 1998: Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos; Año 2002: Actualización UMSEF -Dirección de Bosques. Año 2014: Secretaria Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2014.

En:

http://estadisticas.ambiente.gob.ar/archivos/web/Indicadores/file/multisitio/pdf/082015/15_%20Superficie%20de%20bosque%20nativo.pdf

La tabla adjunta permite visualizar la pérdida de un tercio de los bosques desde 1937 hasta el 2014, y cómo este proceso se empieza a acelerar a partir de la década de 1990 con los diversos cambios productivos. De acuerdo con estos informes oficiales, el país se encuentra enfrentando en las últimas décadas, uno de los procesos de deforestación más agudos de su historia.

Tal como se observa en el cuadro adjunto, el proceso de deforestación se ha acelerado. Según estimaciones efectuadas por la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF), la deforestación para el período 1998-2002 es de aproximadamente 230.000 hectáreas al año (ha/año).

A esto debemos sumar que en el periodo 2008 - 2016 la deforestación fue de 267.000 ha, alcanzando su mínimo histórico en 2016, con 136.000 hectáreas (Drovetto, 2018). Este autor también remarca que la deforestación en los últimos años ha bajado a menos de la mitad de lo que había sido histórica y previamente a la sanción de la ley de bosques, sin embargo, mantiene al país con una tasa de deforestación que es seis veces mayor que el promedio mundial. La realidad de la fragmentación de los bosques es diferencial según la región del país, así en términos generales en el NEA y NOA el proceso resulta más agresivo registrándose durante 2018 en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Formosa y Chaco abarcó 112.766 hectáreas. Casi el 40% de la deforestación se produjo en bosques protegidos por la normativa (clasificados en las Categorías I – Rojo y II – Amarillo) alcanzando las 40.965 hectáreas (Greenpeace, 2018). En la Patagonia para el periodo 2013-2017 dicha superficie fue de 44.724 hectáreas (Mort-Bell, et al; 2019).

En la actualidad, además, existe un agravante, el reemplazo de los bosques por la agricultura se realiza principalmente y en zonas aptas por un monocultivo, como es el caso de la soja. Dicho proceso se hace evidente en las regiones del Noreste (NEA) y Noroeste (NOA). En las provincias de Santiago del Estero y Chaco, la pérdida ya involucra una cifra alarmante: el 70% del bosque nativo (Giardini, 2011).

A esta realidad, debemos sumarle otras consecuencias asociadas, tales como el cambio climático con sus efectos más visibles (inundaciones, desertificación, empobrecimiento de

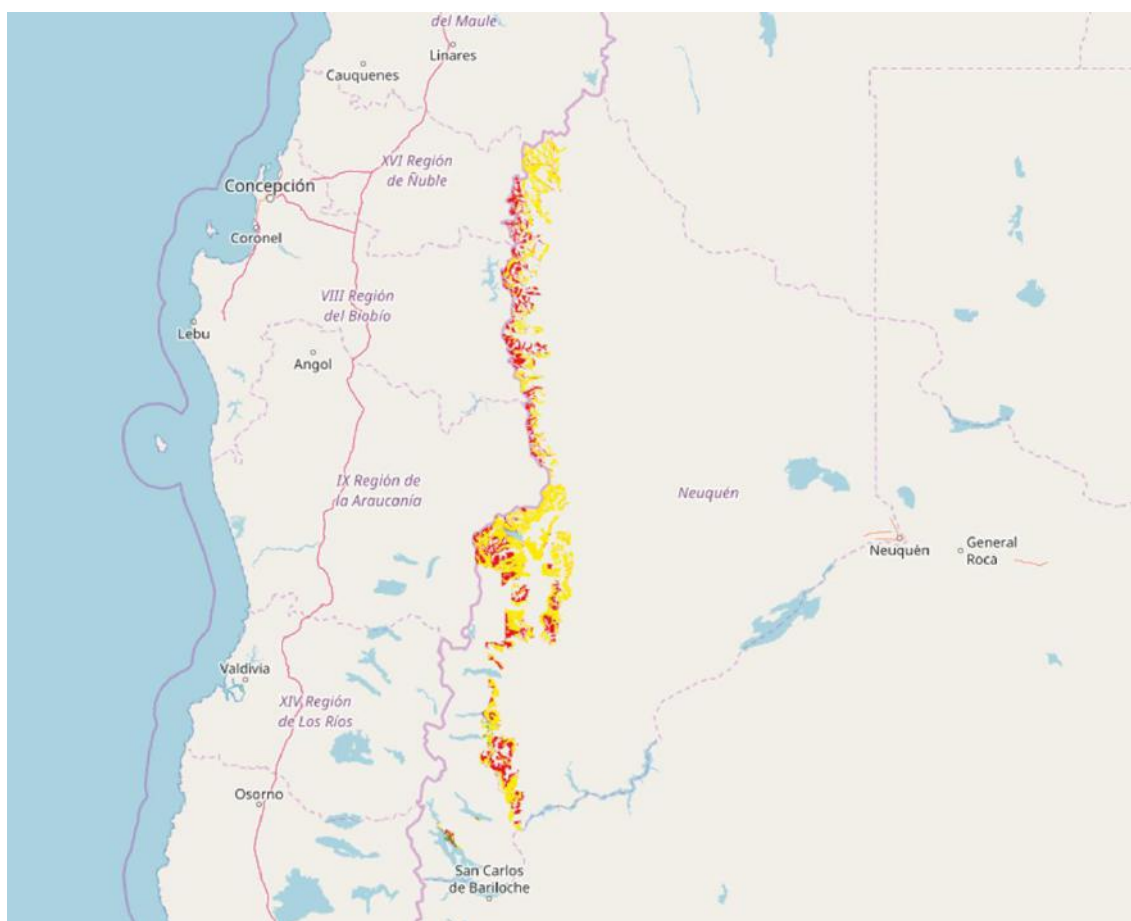
comunidades rurales). Este es el contexto que motivó un profundo proceso de debate y luego la aprobación por parte del Congreso de la Nación de la Ley 26.331, sanción que tuvo lugar en un particular contexto de emergencia y de multiplicación de conflictos protagonizados una creciente diversidad de actores sociales, ambientalistas, pequeños productores, y desde ya por los pueblos originarios (Aguiar et al., 2018; Schmidt, 2015).

El objetivo concreto de esta norma es proponer el ordenamiento territorial de los bosques nativos como una manera de regular los usos a los que se destinan (Casadelrrey Zapata, 2017). Para ello, establece la Ley (en su Anexo) diez criterios de *Sustentabilidad ambiental para el ordenamiento territorial de los bosques nativos* sobre la base de los cuales cada jurisdicción provincial debe realizar dicho ordenamiento: 1. superficie, 2. vinculación con otras comunidades naturales, 3. vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional, 4. existencia de valores biológicos sobresalientes, 5. conectividad entre ecorregiones, 6. estado de conservación, 7. potencial forestal, 8. potencial de sustentabilidad agrícola, 9. potencial de conservación de cuencas, y 10. valor que las comunidades indígenas y campesinas dan a las áreas boscosas o sus áreas colindantes y el uso que pueden hacer de sus recursos naturales a los fines de su supervivencia y el mantenimiento de su cultura. Cabe destacar que son diversas las referencias, en la *Ley de Bosques*, a los derechos reivindicados por los pueblos originarios que habitan o realizan actividades en áreas de bosque (Stecher, 2013; Arach y Stecher, 2019; Valtriani y Stecher, 2019).

Sobre la base de la ponderación de los criterios anteriormente mencionados, se establece la zonificación del bosque nativo (en base a lo establecido en el artículo 9 de la Ley) en tres categorías de conservación: categoría I (rojo), sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse (incluyendo áreas que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque puedan ser hábitat de comunidades indígenas y objeto de investigación científica); categoría II (amarillo), sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que pueden ser sometidos al aprovechamiento sostenible, el turismo, la recolección e investigación científica; y categoría III (verde), sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad aunque dentro de los criterios de la ley.

De acuerdo a lo que establece la Ley N° 26.331, en un plazo máximo de un año a partir de su sanción, cada una de las jurisdicciones provinciales debían realizar el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (en adelante OTBN) existentes en su territorio. Para ello, tenían que efectuar un proceso de carácter participativo, de acuerdo a la ponderación de los criterios de sustentabilidad establecidos, definiendo así las diversas categorías de conservación (a partir de una diferenciación entre los colores “verde”, “amarillo” y “rojo”) en función del valor ambiental de las distintas unidades de bosque nativo y de los servicios ambientales que éstos provean.

Mapa ordenamiento Territorial de Bosque Nativo, provincia de Neuquén



Fuente: Ministerio de Agroindustria de la Nación (2016). En: <https://geoadmin.agroindustria.gob.ar/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/2d4805a8-b466-46e9-aa3d-47b47591abfb>

En algunas regiones del país, dadas sus características ambientales, socioeconómicas y demográficas, la aplicación de esta norma ha generado destacados efectos y controversias en los ámbitos locales.

Para poder comprender la dinámica que afecta a diversas comunidades indígenas a lo largo del país, en relación al uso de sus territorios ancestrales y en relación a sus bosques (junto a los demás recursos), es necesario comprender la problemática que se viene presentado en relación a la falta de instrumentación de la Ley N° 26.160 “*de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país*” (ver anexo anterior donde se aborda la misma). Esta Ley sancionada en 2006 (y sus prórrogas de 2009, 2013 y 2017) resulta absolutamente central para los pueblos indígenas. En efecto, declara la emergencia de los territorios de las comunidades, reconociendo su precaria situación en términos de formalización de sus territorios, así como la histórica precariedad y vulnerabilidad social en este aspecto (entre otros). Por esto, suspende los desalojos mientras esté vigente esta emergencia y contempla la realización de una política de relevamiento de dichos territorios en todo el país.

Muchas críticas pueden hacerse a esta normativa, en especial respecto de sus limitaciones y alcances. Pero sin lugar a duda, se trata de una herramienta diseñada para la defensa de las territorialidades y puede emplearse como vía de acceso a otras políticas públicas orientadas a pueblos originarios (Guiñazú, 2016). Precisamente, esto es lo que sucede con la Ley N° 26331 de Bosques³²². En efecto, esta legislación establece en el Anexo en los “*Criterios de sustentabilidad ambiental para el ordenamiento territorial de los bosques nativos*” dentro del punto 10 la relación con la mencionada Ley, al señalar el:

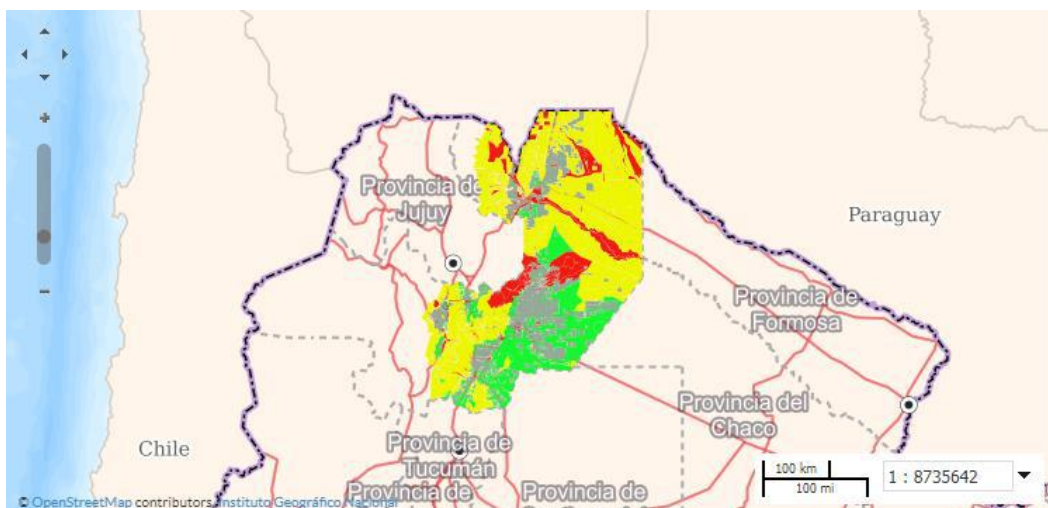
“Valor que las Comunidades Indígenas y Campesinas dan a las áreas boscosas o sus áreas colindantes y el uso que pueden hacer de sus recursos naturales a los fines de su supervivencia y el mantenimiento de su cultura. En el caso de las Comunidades Indígenas y dentro del marco de la ley 26.160, se deberá actuar de acuerdo a lo establecido en la ley 24.071, ratificatoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo” (OIT)”.

Desde ya esta demora en los reconocimientos se explica a partir de los intereses de agentes privados en valiosas zonas y en la presión que ejercen estos sectores por demorar los relevamientos. Así, frente al reclamo indígena de incumplimiento de las diferentes normativas, se alude como argumento para negarles sus derechos a la supuesta inexistencia de una comunidad “reconocida”, cuando es el propio Estado el que está demorando con dicha formalización requerida por la normativa vigente.

Lo que sucede con la ley de bosques en relación a los pueblos indígenas es (desde ya atendiendo a sus especificidades) comparable con otras legislaciones que involucran a los pueblos indígenas, donde la brecha entre lo previsto en la jurisprudencia y su aplicación efectiva es muy grande.³²³

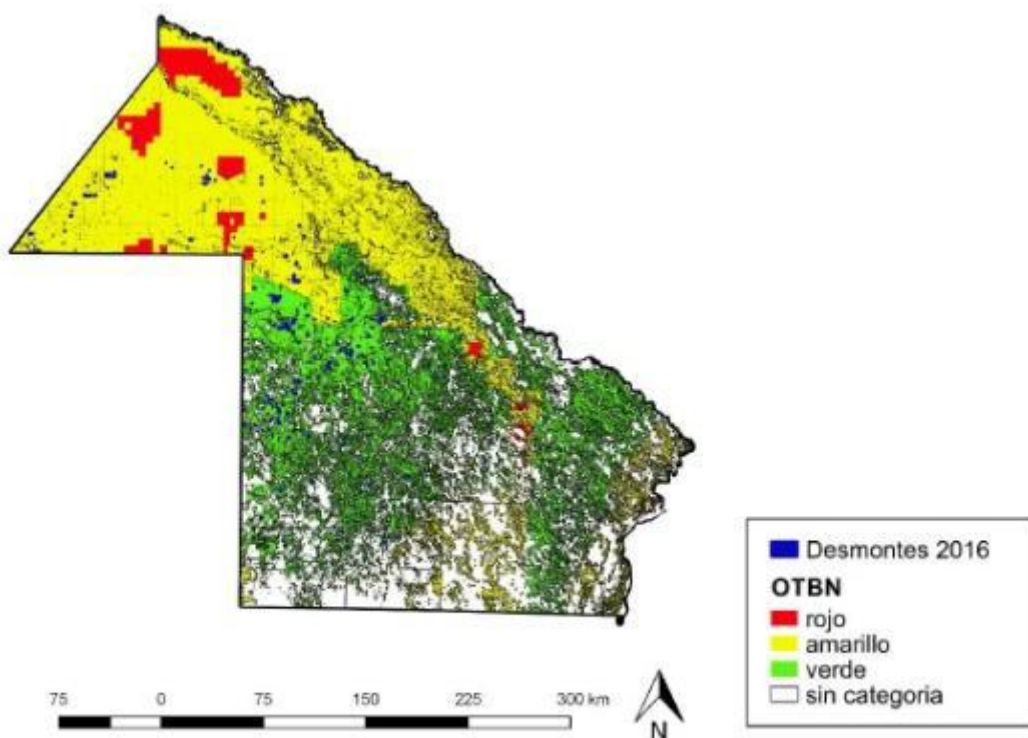
³²² Tal es el caso de las comunidades mapuche del departamento Los Lagos, Provincia de Neuquén, donde al no relevarse en virtud de la Ley N° 26160 tampoco puede aplicarse la Ley Bosques N° 26.331. Con respecto a la situación en la provincia de Neuquén, al momento de escribir este trabajo (principios de 2020), se ha consultado la base de datos del INAI y observamos que las comunidades de la provincia se encuentran en la siguiente situación: 15 ya han finalizado el relevamiento, 8 se encuentran en curso y la mayor parte (32) se encuentran sin relevar, entre ellas las comunidades de Villa la Angostura Lof Paichil Antriao y Quintriqueo. Lof Kintupuray (ver informe A raíz de la fuerte conflictividad y la judicialización que se fue dando desde la década del 2000 a la fecha, diversos organismos han efectuado múltiples reclamos, a partir de las demandas presentadas desde la Lof Paichil Antreao y la Confederación Mapuche Neuquina. En el año 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) requirió al Estado argentino la adopción de medidas cautelares inmediatas para la protección de la comunidad Paichil Antreao. Lo mismo han efectuado organismos públicos como la Defensoría del Pueblo de la Nación (Res. N° 12/10 quien ha reclamado al INAI “(...) que vele por los derechos de las comunidades indígenas de Neuquén y ejecute el relevamiento territorial” (ENDEPA, 2013:9). Por su parte, el Instituto Nacional contra la Xenofobia, el Racismo y Discriminación (INADI) en 2011 ha efectuado una denuncia al Municipio de Villa la Angostura frente a la falta de reconocimiento al Lof.

³²³ Un ejemplo es el de la “Ley de Educación Nacional N° 26.206” (que los artículos N° 52, 53 y 54 se refieren a “Educación Intercultural”).



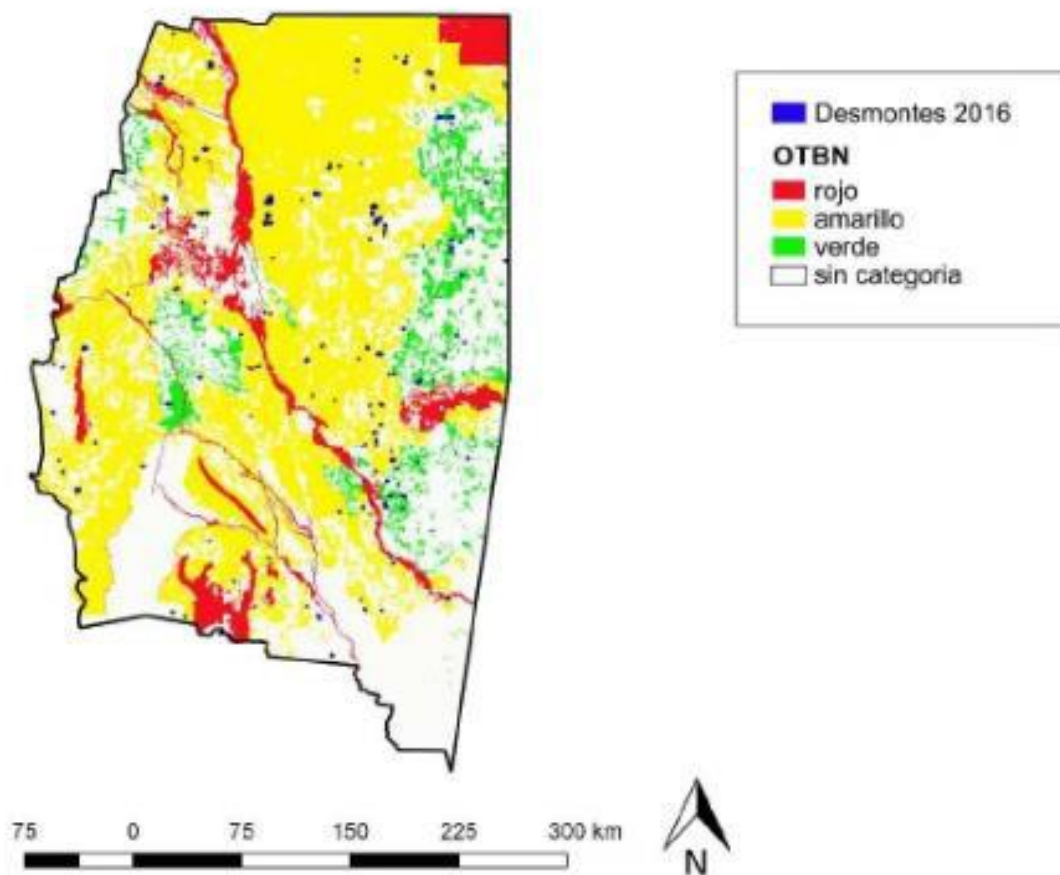
Mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), Provincia de Salta.

Fuente: <http://geoportal.idsa.gob.ar/>



Mapa OTBN Provincia Chaco Fuente Asociación Ecologista Río Mocoesta

Santiago del Estero



Mapa OTBN Santiago del Estero. Fuente: Fuente Asociación Ecologista Río Mococesta



A la izquierda, desmontes para cultivo, expansión de la frontera agraria, provincia de Salta

Gentiliza: Dra. Mariana Schmidt, CONICET/ Instituto de investigación "Gino Germani", Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires



Izquierda: foto árboles talados, sector "Pichunco" – Lof Paichil Antriao – en Villa la Angostura, Departamento Los Lagos, Pcia. de Neuquén.



Izquierda: foto de protesta mapuche y de ONG ambientalista "Alerta Angostura" en relación a la tala de Bosques, en Villa la Angostura, Departamento Los Lagos, Pcia. de Neuquén.

Fotos: Dr. Gabriel Stecher, CONICET/ Asentamiento Universitario San Martín de los Andes – Universidad Nacional del Comahue

Al hacer mención al retroceso del bosque, un aspecto fundamental a considerar, son las diferencias entre las regiones del país en función de sus características climáticas, medioambientales, socioeconómicas y productivas regionales.

En este sentido, cabe destacar que –tal como puede leerse a lo largo de los datos desagregados por región del presente informe- las regiones más afectadas por los desmontes son el NEA y el NOA y dentro de las mismas, las provincias más afectadas son Santiago del Estero, Salta, Chaco y Formosa, las dos primeras del Noroeste Argentino y las dos últimas del Nordeste (NEA), reuniendo entre estas cuatro provincias el 78% de la superficie deforestada entre 2007 (fecha en que ya estaba vigente la Ley de Bosques) y 2017 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2018).

Debemos considerar, además, las diferentes consecuencias asociadas, tales como el cambio climático con sus efectos más visibles (inundaciones, desertificación, entre otras), así como la creciente contaminación de los suelos por el uso de diversos productos químicos utilizados en el proceso productivo.

Para poder dimensionar en su real magnitud estos datos, es necesario considerar además que la mayor proporción de población rural reside en estas regiones del NEA y del NOA (muchos de ellos de origen indígena), precisamente por el tipo de actividad productiva que caracteriza a estas áreas en general y a partir de la inserción en la estructura productiva y social regional, tal como surge del conjunto de información con que contamos, así como datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, los datos específicos de pueblos originarios desagregados por región. (INDEC, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e y 2015f). Nos interesa remarcar que este proceso de transformación que se viene dando desde hace décadas explica la expulsión de buena parte de la población indígena a ámbitos urbanos dentro de la misma zona u a otras regiones del país -como el Área Metropolitana de Buenos Aires-.

El retroceso legal en relación con la Ley de bosques

Asimismo podríamos mencionar algunos aspectos o dificultades pertenecientes al ámbito jurídico que implican una limitación de la efectividad de la ley de bosques nativos, pudiendo denominarse “retroceso legal”.

Algunos autores hacen referencia a una conceptualización que resulta interesante y acorde cuando se detectan ciertos conflictos que determinan que una norma no pueda ser aplicada en su totalidad o de manera incorrecta a su espíritu: la corrupción legal. Es importante destacar que este concepto es nuevo y fue definido como “la que está permitida por las leyes, o por los vacíos legales, o por las interpretaciones hábiles de la normativa, o porque la ley es demasiado rigurosa y hay que enmascarar su incumplimiento.”³²⁴

Por su parte, el Estado como ente que tiene la obligación de proteger y garantizar los derechos de sus ciudadanos, pero en muchas oportunidades no es eficaz, posee

³²⁴ [En línea] <http://contencioso.es/2011/10/14/corrupcion-legal-se-llama-el-juego>, [Consulta: 1 de diciembre de 2012].

determinada información pero no actúa (es cómplice), o sabe pero igualmente se encuentra a su cargo el deber de contralor a través de sus diferentes organismos.

En relación con la problemática mencionada anteriormente, podríamos destacar la limitada, compleja o excluyente tramitación para poder acceder a los fondos provenientes de la Ley N° 26.331 “de Bosques nativos”, la existencia de una fragmentación jurídico-institucional que influye en los niveles de participación ciudadana, las dificultades en el acceso a la información y la falta de consideración de los aspectos socio-culturales (Minaverry & Ferro, 2016) resultan ser algunas cuestiones centrales y que colaboran con este retroceso en la protección del bosque a través de la implementación de su normativa vigente.

A su vez, el desmonte irresponsable y el incumplimiento de la normativa ambiental vigente son diferentes manifestaciones del fenómeno de la corrupción debido a que el que genera el daño no se hace cargo del costo ambiental frente a un determinado Estado y principalmente frente a la sociedad que conforma el mismo.

Además los gobiernos deben fijar (a través de la normativa) diversos sistemas de monitoreo para asegurarse que se cumpla con las obligaciones legales vinculadas a la protección de los bosques nativos y para que no se superpongan entre sí. A su vez tampoco existe una cantidad relevante de precedentes jurisprudenciales vinculados con la presente problemática, más allá de que la Ley de bosques ya tiene 13 años.³²⁵

En todas estas cuestiones puede destacarse también un retroceso político-administrativo que impacta directamente en la efectividad de la normativa vigente y negativamente en los ecosistemas de los bosques nativos y en sus servicios ecosistémicos de carácter mixto (vinculados con lo ecológico, lo social y lo cultural).

Finalmente, uno de los ejes centrales que dificultan lograr la protección jurídica de los bosques nativos se vincula con lo establecido por algunos autores que afirman que “los cruces de funciones institucionales pueden resultar más conflictivos que los causados por la superposición de gobiernos con límites político-administrativo y naturales” (Dourojeanni,

³²⁵ Uno de los casos jurisprudenciales excepcionales y que podría destacarse en relación a la protección de los bosques nativos se resolvió en el ámbito de la justicia de la provincia de Salta (autos Juan José Karlem de 2011). Posteriormente a las instancias administrativas y al haber sido sancionado con multas y de que la causa trámite en el fuero penal, el Procurador General de la Provincia de Salta y la Fiscal Civil de Tartagal solicitó a la justicia la condena del productor agropecuario y de su hijo quienes realizaron desmontes ilegales en 12.000 hectáreas de bosques nativos. En este caso se les impuso una indemnización cuyo monto fue destinado a la implementación de un plan de manejo, pactado para la restauración de las hectáreas que habían sido desmontadas ilegalmente (Minaverry, 2016). Se le impusieron a un productor las tres clases de sanciones existentes en el ámbito del Derecho Ambiental: administrativa (multas), civil (indemnización cuyo monto será destinado a la recomposición ambiental de los bosques), y penal (pena de prisión para uno de ellos), a pesar de que los dos últimos regímenes de responsabilidad no hayan sido incluidos en la ley de bosques nativos. Al no contar en la categoría de delitos penales en el Código respectivo, dichas sanciones fueron implementadas de forma indirecta al aplicarle al demandado otro artículo del Código Penal que regula el delito de atentado y resistencia contra la autoridad (artículo 239), pero con la intención de sancionar las prácticas de los desmontes ilegales. Esto se debió a que el dueño de la finca retiró una faja de clausura que había sido colocada con anterioridad por la autoridad de control ambiental local (Minaverry, 2016).

2002), a pesar de que para el Derecho siempre resulta complejo gestionar fronteras naturales y jurisdiccionales de manera conjunta y conforme a la ley.

Bosques, deforestación y COVID-19

Las reflexiones del presente apartado, asumen características sumamente particulares en el momento en que estamos escribiendo estas líneas a fines de Mayo de 2020, en plena expansión del Coronavirus (COVID-19) con el consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Gobierno Nacional el día 19/03/2020 (Decreto 297/2020). De hecho una de las probables causas de la aparición del COVID-19 ha sido la deforestación y la eliminación de los hábitats naturales de las especies animales como consecuencia de una implementación de patrones de consumo absolutamente insostenibles, y otros aspectos como el tráfico de especies, combinado con el cambio climático (que dispersa los vectores transmisores de enfermedades) y la profundas transformaciones ligadas a la llamada “globalización” que conllevan, entre otras consecuencias, que la población se desplace más fácilmente.

En los últimos días en el contexto de la pandemia y el ASPO vigente desde el 20/03, se vienen publicando una serie de informes y notas que analizan la vinculación entre deforestación, la fragmentación de ecosistemas y la pérdida de diversidad de especies como factores que contribuyen a crear “zonas de riesgo” en las que se incrementa la posibilidad de brotes de diversas enfermedades³²⁶.

A su vez, desde la Federación Argentina de la Ingeniería Forestal (FAIF) advierten sobre los impactos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la deforestación en la emergencia y propagación de casos de zoonosis³²⁷. Cabe señalar, que un artículo elaborado por diversos especialistas titulado “Murciélagos, coronavirus y deforestación: ¿hacia la aparición de nuevas enfermedades infecciosas?” se analizaba (a principios del año 2018) la vinculación entre la antropización de los ambientes en el Sudeste asiático y en China y el surgimiento de nuevas variantes de coronavirus transmitidas por los murciélagos a humanos y animales (Afelt et al., 2018).³²⁸

Actualmente en este particular contexto se experimenta una creciente preocupación en vastos sectores de la sociedad que ha derivado en las siguientes consecuencias:

³²⁶ Ver <https://es.mongabay.com/2020/04/covid-19-deforestacion-y-la-perdida-de-especies/>.

³²⁷ Ver <https://www.argentinaforestal.com/2020/04/11/para-la-federacion-argentina-de-ingenieria-forestal-la-vinculacion-de-la-pandemia-del-covid-19-con-desequilibrios-ambientales-como-la-deforestacion-obligara-a-cambios-necesarios-para-el-desarrollo/>.

³²⁸ <https://www.agrolatam.com/nota/40907-si-no-detemos-la-destruccion-de-la-naturaleza-sufriremos-pandemias-cada-vez-peores/> Artículo original_ “Bats, Coronaviruses, and Deforestation: Toward the Emergence of Novel Infectious Diseases?” [Aneta Afelt](#), [Roger Frutos](#) and Christian Devaux *En: Frontiers in Microbiology* <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fmicb.2018.00702/full?fbclid=IwAR33YsTGilimkTq1h1zjahdMhafMeZhviYhll2gmD54qSWkQszpF5EsCrFc>

- La creciente revalorización de la investigación y de la problemática ambiental por parte del sector político y

- El aumento del nivel de conciencia en los diversos actores sociales sobre la vulnerabilidad existente en los sistemas sociales, ambientales y de toda la humanidad frente a una pandemia (como es el caso del COVID19).

En este sentido, la interfase ciencia – política/derecho donde los decisores deben implementar de forma rápida diversas acciones resulta ser clave para lograr, en este caso, minimizar la deforestación en Argentina. La elaboración de políticas públicas con enfoque ecosistémico e integrados resulta clave para aumentar la protección ambiental y la normativa es un elemento esencial de las mismas.

Las soluciones ambientales y frente al COVID-19 no deben ser únicamente individuales sino que deben fomentarse también a través de la cooperación internacional y apoyarse en la tecnología disponible aplicando de esta forma el principio de universalidad. A su vez deberían valorarse conceptos doctrinarios como es el de los “servicios ecosistémicos” que se encuentran escasamente regulados en Argentina y que se vinculan directamente con los bosques nativos.

Bibliografía

Afelt, A.; Frutos, R. and Devaux, CH. (2018) “Bats, Coronaviruses, and Deforestation: Toward the Emergence of Novel Infectious Diseases?” En: *Frontiers in Microbiology*, 11 de Abril de 2018.

Arach, A, y Stecher G., 2019. Proceso de revisión del OTBN en el sur de Neuquén. Experiencias de participación de los actores socioterritoriales. IV Jornadas Forestales de Patagonia Sur - IV Congreso Internacional Agroforestal Patagónico. Los bosques patagónicos en tiempos de cambio: Necesidades de adaptación y oportunidades emergentes Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET), Laboratorio de Recursos Agroforestales, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Provincia de Tierra del Fuego y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Ushuaia. (Argentina)

Butler, J. R. A., Wong G. Y. , Metcalfe, D. J. , Honzák, M. , Pert, P. L. , Rao, N. , Grieken, M. E. van , Lawson, T. , Bruce, C. , Kroon, F. J. , et al., 2013. An analysis of trade-offs between multiple ecosystem services and stakeholders linked to land use and water quality management in the Great Barrier Reef, Australia. *Agriculture Ecosystems & Environment*, 180: 176-191.

Casadelrey Zapata C., 2017. Crisis ambiental y ordenamiento territorial de los bosques nativos en la provincia de salta: entre la política ambiental sostenible y la gestión territorial participativa, *Espacio Regional*, 1 (14): 43 – 56.

Congreso de la Nación Argentina, 2006. Ley N° 26.160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes, de 1 de noviembre. *Boletín Oficial de la República Argentina*. 29/11/2006.

Congreso de la Nación Argentina, 2007. Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, de 28 de noviembre. Boletín oficial de la República Argentina. 26/12/2007.

Daily G., 1997. Nature's Services: societal dependence on natural ecosystems. Kindle version: Island Press. Pp. 392.

Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, Anuario Estadístico de la Provincia de Neuquén, 2018, Provincia de Neuquén, 2018.

https://www.estadisticaneuquen.gob.ar/#/panel_publicaciones_anuario [12 de abril de 2020]

Dirección de Bosques, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2004. Atlas de los Bosques Nativos Argentinos. 2003. Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085-AR.

https://www.academia.edu/27710411/atlas_de_los_bosques_nativos_argentinos_direcci%C3%B3n_de_bosques_secretaria_de_ambiente_y_desarrollo_sustentable [13 de abril de 2020]

Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, Provincia de Neuquén, 2018. <https://www.estadisticaneuquen.gob.ar/#/inicio> [14 de abril de 2020]

Droveto J., 2019. El estado de los bosques: cómo llegamos hasta aquí y cómo revertir la deforestación.

<https://www.redaccion.com.ar/?s=El+estado+de+los+bosques%3A+c%C3%B3mo+llegamos+hasta+aqu%C3%AD+y+c%C3%B3mo+revertir+la+deforestaci%C3%B3n> . [15 de abril de 2020]

ENDEPA, 2013. Comunidades indígenas de Neuquén y ejecute el relevamiento territorial. www.endepa.org.ar (15 de abril de 2020).

Giardini H., 2011. La Deforestación en Argentina y la Ley de Bosques. Greenpace Campaña de Bosques en Argentina. <https://es.slideshare.net/Fopea/presentacion-10470686> [13 de abril 2020]

Giarracca, N. ,2006. "Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro de la escena". Realidad Económica, 217: 51-68.

Greenpace, 2019. Deforestación en el norte de Argentina Informe Anual 2018

<http://greenpeace.org.ar/pdf/2020/Deforestaci%C3%B3n%20en%20el%20norte%20de%20Argentina%20-%20Informe%20Anual%202019.pdf> [15 de abril de 2020]

Guiñazú, V. ,2016. Política indigenista, agencia indígena y políticas de reconocimiento estatal. La implementación de la Ley 26.160 en Río Negro. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Merlinsky, G., 2013. Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública. En: G. Merlinsky (comp.) Cartografías del conflicto ambiental en Argentina., pp. 19-60. CICCUS-CLACSO, Argentina.

Minaverri, C.; Gally, T., 2012. La implementación de la protección legal de los bosques nativos en la Argentina, Revista Pensamiento Jurídico, 35: 253-278.

Minaverri C.; Martínez A., 2009. Consideraciones sobre la normativa forestal y el dictado de la ley y reglamento para la protección de bosques nativos en la República Argentina, Revista Electrónica de la Comisión Nacional Forestal de México (Conafor).

Minaverri C., Valverde S., Stecher G., Matranga, R., 2019. Realidades en la aplicación práctica de la ley de bosques nativos 26.331 en Norpatagonia argentina, Libro de actas de las IV Jornadas Forestales de Patagonia Sur y IV Congreso Internacional Agroforestal Patagónico, Centro Austral de Investigaciones Científicas, Ushuaia (Argentina) 22 al 26 de abril de 2019.

Mohr-Bell D, Díaz G, Príncipe R, Gonzalez C, Bono J, Ciuffoli L, Strada M, Parmuchi G, Chomnalez F, Montenegro C, Loguercio G, *et al* ,2019. Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo de la República Argentina, Región Forestal Bosque Andino Patagónico. Tomo I Informe. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Esquel (Chubut), Argentina. 87 pp.
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/monitoreo de la superficie de bosque nativo_bap_2_de_octubre_2019.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/monitoreo_de_la_superficie_de_bosque_nativo_bap_2_de_octubre_2019.pdf) [15 de abril de 2020].

Pognante, J., Bragachini M., Casini C., Bianco Gaido M., 2011. Actualización Técnica N°58. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Ediciones Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Argentina. https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-siembra_directa_2011.pdf [13 de abril de 2020].

Schmidt, M., 2015. Política ambiental, avance de la frontera agropecuaria y deforestación en Argentina: el caso de la ley «De Bosques». *GeoPantanal*, 18: 121-139.

Seoane, J., 2006. Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas. *Sociedade e Estado*, 21(1): 85-107.

Stecher, G., Arach, A., Nahuel, F. y Lonkon, L., 2018. Informe apertura camino Lote 9 sector Pichunco. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Stecher G., 2013. Ley de Bosques. Su aplicación en territorios de comunidades campesinas e indígenas en la Provincia de Neuquén. Nuevos modos de exclusión. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras- Universidad de Buenos Aires. (Argentina)

Valtriani A. y Stecher G., 2019. Aspectos Cualitativos y Cuantitativos Comparativos de su Aplicación en dos Provincias patagónicas. IV Jornadas Forestales de Patagonia Sur - IV Congreso Internacional Agroforestal Patagónico. Los bosques patagónicos en tiempos de cambio: Necesidades de adaptación y oportunidades emergentes Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET), Laboratorio de Recursos Agroforestales, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Provincia de Tierra del Fuego y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Ushuaia. (Argentina).

Anexo XLV: Aporte sobre la situación durante la pandemia de los trabajadores de la economía popular

Dra. Ivanna Petz³²⁹, Juliana Aloí³³⁰, Prof. Matias Larsen³³¹

Aporte sobre la situación durante la pandemia de los trabajadores de la economía popular

Acceder a un empleo *pleno de derechos* aparece vedado para muchas personas que habitan el país. Como es sabido, son múltiples los factores que habilitan inserciones laborales generándose situaciones absolutamente desiguales al interior de la clase trabajadora que de modo constante desde los últimos 40 años viene sufriendo el aumento de la precarización y desocupación³³². A continuación y muy sintéticamente, aproximamos una caracterización respecto del conjunto de trabajadores que no están sujeto a relaciones salariales, quienes se relacionan más bien con experiencias de autoempleo y de supervivencia, con una organización del trabajo en torno a lo comunitario, implicados en procesos de lucha por autogestionar su propia fuente de ingreso o formado parte de grupos o colectivos creados en torno a la producción y/o la comercialización, quienes configuran sin duda un conjunto heterogéneo que busca ser renombrado por las organizaciones que los representan como “trabajadores de la economía popular”.

Si bien hablar respecto de ellos puede relacionarse con la noción de informalidad, de trabajo no registrado y de sector micro-informal, es importante señalar que no se trata de sinónimos. Aún consideramos en proceso de investigación las formas de categorizar apropiadamente la complejidad del entramado que hace a las condiciones de existencia y de identidad de este “sector” participe de la clase trabajadora Argentina.

329 Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) – FFyL-UBA - Directora de proyecto UBACYT 2018-2019, Proyecto UBACyT: “Renovadas Condiciones de Explotación, Disputas políticas y Reconfiguraciones actuales en el mundo del trabajo”, Programa “Etnicidades y territorios en redefinición”, ICA - FFyL-UBA.

330 Estudiante avanzada en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA Integrante del proyecto UBACYT 2018-2019, “Renovadas Condiciones de Explotación, Disputas políticas y Reconfiguraciones actuales en el mundo del trabajo”, Programa “Etnicidades y territorios en redefinición”, ICA - FFyL-UBA.

331 Graduado en Ciencias Antropológicas, Docente de la materia Antropología Sistemática II (Antropología Económica), Departamento de Ciencias Antropológicas. Integrante del proyecto UBACYT 2018-2019, “Renovadas Condiciones de Explotación, Disputas políticas y Reconfiguraciones actuales en el mundo del trabajo”, Programa “Etnicidades y territorios en redefinición”, ICA - Facultad de Filosofía y Letras, UBA

332 A modo de ejemplo es importante analizar que existe una fuerte asociación entre el sector de inserción de los trabajadores y la calidad del empleo. En 2018 el 81,7% de los trabajadores del sector micro-informal tenían un empleo precario o un subempleo inestable, mientras que este empleo de baja calidad solo lo presentaron el 24,8% de los trabajadores del sector formal y el 12,6% de los del sector público Donza (2018).

La heterogeneidad que encontramos a su interior da cuenta del mantenimiento de formas de trabajo bajo relaciones de explotación que resultan teóricamente discutibles desde el punto de vista de un capitalismo integrado. No obstante ahí están presentes en nuestra cotidianeidad de sociedad moderna y cada vez son más trabajadores. Muchos de ellos realizan sus tareas en la calle, vendiendo mercaderías en los transportes públicos o juntando cartones, muchos otros también comercializan en ferias. Algunos trabajan la tierra, en huertas familiares. Una gran parte (mayoritariamente mujeres) se relacionan con los trabajos de cuidados, asistiendo a niños o ancianos, y también en los comedores y merenderos comunitarios. Otra gran parte trabaja en la construcción, organizados en cuadrillas, en hornos ladrilleros, entre otras formas.

En los últimos 20 años, han emergido organizaciones que los representan, las que pugnan por el reconocimiento de estas labores en tanto dinámicas que implican trabajo de sujetos productivos disputando sentidos y políticas con quienes solo ven en dichas dinámicas sujetos de la asistencia estatal. Desde la emergencia de los movimientos de trabajadores desocupados a mediados de los años 1990 pasando por el surgimiento de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) en el 2011, hasta la reciente creación de la Unión de Trabajadores de la economía Popular (UTEP) a fines del año pasado, un fundamental proceso organizativo y de reconocimiento viene gestándose.

A pesar del mismo, a diferencia de los trabajadores con salario que gozan de ciertos derechos laborales conquistados por las luchas de los movimientos obreros, los trabajadores de la economía popular no cuentan aún con los derechos garantizados por las instituciones del trabajo (Convenios Colectivos del Trabajo, Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil, y Paritarias). Una condición central para avanzar en este sentido, según se plantea en diferentes organismos e incluso desde las propias organizaciones de trabajadores, es la mensuración y registro, cuestión que ciertamente resulta problemática hasta el momento por diferentes motivos. No obstante se trata de una tarea en proceso que está involucrando, a los fines de establecer los términos del registro, a investigadores, agencias y trabajadores.

Un conjunto de políticas del Ministerio de Desarrollo Social se dispusieron a partir de las movilizaciones realizadas en torno a la demanda por trabajo. Durante los años 2003-2015 es destacable la orientación de la política hacia la generación de empleo asociativo y cooperativas³³³, orientación que se ve modificada entre los años 2016-2019. En dicho periodo, según datos del INAES, se pasó de un total de 21.000 cooperativas registradas a 10.500. Parte de la explicación de este pasaje la encontramos en la clausura del programa “Ingreso Social con Trabajo” (conocido como “Argentina Trabaja”), el que fue reemplazado en el 2016 por el Programa “Hacemos Futuro” de sesgo fuertemente individualizador³³⁴. En el 2017 se implementa el programa “Proyectos Productivos Comunitarios” que incluye al

333 En relación a la evolución del cooperativismo en la argentina, es notable el proceso de expansión creciente y constante de las cooperativas de trabajo. En el 2001, el porcentaje de dichas cooperativas había alcanzado el 42%, y en el 2012 constituye el 72% del total de cooperativas registradas en el país. Para ese año, en números absolutos, eran 15.077 las cooperativas de trabajo que se encontraban activas, de las cuales el 93% fueron matriculadas a partir del 2003 (Acosta, Levin y Verbeke, 2013).

334 El programa Hacemos Futuro también es parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, posee como finalidad general contribuir a la terminalidad educativa. Para esto quienes lo perciben deben presentar certificados de capacitación, tanto de talleres específicos que contempla el programa plasmados en el Certificado de Formación Integral (CEFI), como el Formulario de Terminalidad Educativa (FOTE) relacionado a la formación secundaria.

Salario Social Complementario (SSC)³³⁵, destinado a personas que no son titulares del Hacemos Futuro. De acuerdo a la información manejada por organizaciones de trabajadores, la cantidad de personas vinculadas a estos programas alcanzaron las 600.000 (seiscientos mil)³³⁶.

A modo de aproximarnos a una cuantificación que nos permita dimensionar la problemática, podemos intentar acercarnos tomando como referencia los datos construidos por la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC en relación a la cantidad de desocupados y personas con problemáticas de empleo. Así, para el 1º trimestre 2019 la cantidad de desocupados -considerando los principales conglomerados urbanos- era de 1.920.000 personas (10,1% de la población económicamente activa), cifra que asciende a más de 4,2 millones de personas si se consideran a quienes manifiestan problemas de empleo³³⁷. Considerando que estos números dejan afuera los conglomerados urbanos densamente menos poblados del interior del país y los poblados rurales, y teniendo en cuenta que en los últimos cuatro años, las políticas adoptadas impactaron negativamente sobre los sectores trabajadores profundizándose la tendencia a la precarización y desocupación, lo relevado en el censo 2010 respecto de la informalidad en todas las categorías ocupacionales en el sector rural y urbano, se mantiene vigente alcanzando al 44% de la PEA.

En la actualidad, en el contexto mundial de pandemia, es claro que se vuelve un parte aguas tener un ingreso fijo mediante un salario que no tenerlo. La situación económica y la pérdida abrumadora de ingresos tallaron en múltiples sectores de la sociedad. Pero en mayor medida en aquellos trabajadores que precisan del trabajo del día para su subsistencia. El ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) pone un límite infranqueable a la capacidad de desarrollar las propias fuentes de empleo, esa forma de generar ingresos se ve totalmente imposibilitada sin circulación propia y de las demás personas. Las vías de comercialización que frecuentan, como ferias o la vía pública no son una opción. Así como tampoco existe en este contexto la posibilidad de hacer “changas” o trabajos temporarios que se encuentren por fuera de aquellos que han sido definidos como “trabajos esenciales”. Al mismo tiempo vemos el aumento de la demanda hacia ciertos espacios comunitarios como los comedores y merenderos, necesarios para poder garantizar la alimentación de miles de personas, actividades llamadas de “interés social” que sí adquieren el estatus de tareas esenciales. Es así que los servicios socio comunitarios en los cuales están

335 Se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y consta de una prestación de la mitad de un salario mínimo vital y móvil a quienes lo perciben. Cada una de las personas que percibe el SSC presta servicios en alguna *unidad productiva*, las cuales en la realidad adquiere múltiples formas. El objetivo general de esta política es poder complementar los ingresos generados por sus receptores para que puedan alcanzar así un ingreso similar al salario mínimo

336 Ambos programas se unificaron desde el 2020 bajo el programa “Potenciar Trabajo” con el objeto de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa y la formación laboral (RESOL-2020-12-APN-MDS).

337 A fin de dimensionar estos datos es interesante comparar con lo esbozado por el último informe sobre empleo registrado publicado por el Ministerio de Trabajo en febrero de 2020. El mismo da cuenta de que la cantidad de trabajadores registrados en el país que alcanza a 12,091 millones, mostrando una caída de 0,6% con respecto al mismo mes del año anterior (77,4 mil trabajadores menos). Frente a enero de 2020, el número de ocupados registrados se mantuvo estable (0,0%, 5 mil puestos). Esas cifras incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los estados provinciales; además de los autónomos, los monotributistas (incluidos los monotributistas sociales) y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

involucrados una multiplicidad de sujetos que conforman la Economía Popular se encuentran desarrollando una actividad de vital importancia, donde lo comunitario adquiere nuevas densidades. Si bien gran parte de quienes llevan adelante estas tareas están vinculados al programa Potenciar Trabajo (que unificó en el presente año al Hacemos Futuro con el SSC), se construyó como demanda el cobro de salario.

En este estado de situación se han implementado políticas de protección desde el gobierno nacional que comprometen un 5,6% del PBI. Parte de este porcentaje se distribuye para el sector comprendido en la Economía Popular en tanto políticas compensatorias. Entre ellas destacamos el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)³³⁸, bonos extraordinarios a AUH y titulares del programa “Potenciar Trabajo”, Tarjeta Alimentar³³⁹, entrega de viandas y bolsones de alimentos o el retiro de los mismos de comedores escolares o comunitarios. Según datos del Observatorio de la Deuda Social (2020), el 51,2% de hogares del AMBA recibió alguna de estas asistencias sociales en mayo de 2020.

Durante esta semana se presentó el proyecto de ley conocido como “Ley Ramona”. Con el mismo se pretende que los trabajadores y las trabajadoras ligadas a tareas de asistencia social y cuidado reciban un bono de 5 mil pesos a partir de junio y hasta que termine la emergencia sanitaria.

Hay coincidencias entre numerosos investigadores que, en el contexto de fuerte contracción económica en que ya estábamos, la situación actual profundizará la caída del PBI con severas consecuencias sociales además de económicas. Un Estado presente generando medidas redistributivas de la riqueza será lo que debemos sostener para poder salir de la situación de emergencia en la que nos encontramos.

Bibliografía y Fuentes:

Acosta, M. C., Levin, A. y Verbeke G. E. (2013). “El sector cooperativo en Argentina en la última década”, en *Cooperativismo & Desarrollo*, 21(102), 27-39.

Aloi, J. (2020). “Sin nosotras no hay ollas”: análisis desde los merenderos, comedores y sus trabajadorxs en relación a la Economía Popular. *Revista Iluminuras*. v.21, n. 52 (2020). *Antropologías do Trabalho: Desafios Latino-Americanos*, 220-238

Bonfiglio J I.; Salvia A., Vera J. (2020) Empobrecimiento y desigualdades sociales en tiempos de pandemia. Extraído de:

http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2020/2020_OBSERVATORIO_EDSA%20COVID19_EMPOBRECIMIENTO-II.pdf

Donza, E. (2019) “Heterogeneidad y fragmentación del mercado de trabajo (2010-2018). Observatorio de la Deuda Social Argentina, Universidad católica Argentina. Extraído de <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2019/2019-OBSERVATORIO-DOCUMENTO-TRABAJO-HETEROGENEIDAD-FRAGMENTACION.pdf>

³³⁸ Ingreso Familiar de Emergencia dependiente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Este consiste en un único pago de diez mil pesos por grupo familiar y está destinado a Trabajadores no registrados e informales, monotributistas A y B -las categorías más bajas- que quedaron sin ingresos por la crisis económica, perceptores de la Asignación Universal por Hijo, trabajadoras de casas particulares cuyo grupo familiar no tuviera otros ingresos. La cantidad de postulaciones fue abrumadora: 7.800.000 personas y aplicaron 4.800.000.

³³⁹ La tarjeta alimentaria son 1000 millones de dólares, 0,2% del PBI

INDEC (2019) Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Extraído de

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim19B489ACCDF9.pdf

MTESS Situación y evolución del trabajo registrado abril 2020, datos a febrero de 2020. Extraído de

http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/trabajoregistrado/trabajoregistrado_2002_informe.pdf

Petz, I (2019) De la Economía Popular. Trabajo, políticas públicas y luchas por su reconocimiento. Convocatoria Programación UBACyT 2020.

<https://www.pagina12.com.ar/260794-el-desconocido-mundo-de-los-mas-humildes>

Anexo XLVI: Marco jurídico y problemáticas en relación a la medicina intercultural

Problemáticas vinculadas a cuestiones de Salud intercultural en Santiago del Estero³⁴⁰

En el año 2013 el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la provincia de Santiago del Estero firmó un acuerdo con el Consejo de la Nación Tonokote Llutki³⁴¹ en vistas de avanzar en la perspectiva de la salud colectiva intercultural y valorar los saberes de los pueblos indígenas en articulación con la medicina occidental. Desde entonces, cada comunidad del Consejo cuenta con un agente sanitario capacitado en atención primaria de la salud que atiende tanto en las achichacunas (salitas de primeros auxilios) como a domicilio. A pesar de los avances en materia de salud intercultural se registran dos problemáticas claves: en lo que respecta a los agentes sanitarios reciben por su trabajo un salario irregular por lo que carecen de aportes jubilatorios y por otro lado, las achichacunas son precarias, requieren mejor infraestructura y equipamiento.

Desde el año 2018 el sanador y guía espiritual tonokote Daniel Zaragoza³⁴² recibe pacientes en el consultorio intercultural del Hospital de Brea Pozo. Su presencia es considerada fundamental tanto por médicos como pacientes dados sus conocimientos ancestrales en medicina y su capacidad de interlocución con los indígenas quienes portan el quechua como lengua materna y solicitan la aprobación del sanador para seguir las indicaciones de los médicos.

Marco Jurídico en relación a la Salud intercultural³⁴³

Corresponde remarcar que el derecho a la salud de los Pueblos Indígenas debe entenderse tanto en su dimensión individual como colectiva (CEPAL, 2013). Como se señaló en anexo XLI, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha ido orientando la promulgación a nivel Regional, Nacional, Estados Provinciales y Departamentales un conjunto de políticas públicas y diversas iniciativas vinculadas con el derecho al respeto y reconocimientos de la diversidad étnico, cultural, social, lingüística y territorial; como también con relación a las condiciones de desigualdad social en la que se encuentran. En este sentido y con respecto a la Atención de la salud, las Naciones Unidas establece una serie de lineamientos. Entre los principales y a los fines de este informe destacamos que: 1) las personas indígenas tienen derecho al acceso y la atención de salud sin discriminación; 2) tienen el derecho a promover, desarrollar y mantener sus propias instituciones, es decir los Estados no solo deben tomar medidas para asegurar la salud a las personas indígenas, sino

340 Elaborado por lxs integrantes del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata

341 Se puede consultar la nota publicada por el ministerio de Salud de Santiago del Estero disponible online en <http://www.msaludsgo.gov.ar/web2/index.php?cargar=articulo&id=627>

342 Entrevista al sanador Daniel Zaragoza disponible online en <https://www.youtube.com/watch?v=FpYINLFedoY&app=desktop>

343 Los autores de esta sección son la Dra. Gloria Mancinelli (ICA-FFYL-UBA/UNLu) y la Lic. Verónica Castellano (FFYL-UBA/FMED-UBA). También pertenecen a la Carrera de Nutrición, Escuela de Nutrición, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires (FMED-UBA).

también asegurar el derecho colectivo de dichos pueblos para promover y fortalecer sus sistemas de medicina; 3) el derecho a la participación política remite a la participación efectiva en el diseño y control social (recursos) de las políticas y programas de salud que les afectan (Naciones Unidas, 2007 citado en CEPAL, 2013). Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS), reconoce el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, el derecho a la participación sistemática de los pueblos indígenas.

La Ley Nacional -Nº 23.302 artículo 75, Inciso 17- de creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 entre otras, también deben comprender como marcos normativos que han permitido avanzar a nivel del MINISTERIO DE SALUD con una serie de resoluciones para atender demandas particulares de los Pueblos Indígenas:

- La Resolución Nº 439/2011, se plantea entre sus principales objetivos dar respuesta a “la problemática de salud de Pueblos Originarios, a través de una estrategia de formación en servicio específica”. De acuerdo con esta resolución se reorientó el Programa de Médicos Comunitarios y creándose el Área de Salud Indígena en la órbita del “Programa Médicos Comunitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención” (Art. 10 de la mencionada resolución).

-Con la Resolución 1036-E/2016, se avanzó en la creación del Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas, bajo la Dirección Nacional de Atención Comunitaria del Ministerio de Salud de la Nación con el objetivo de mejorar la cobertura de salud y las condiciones de accesibilidad al Sistema Público de Salud de las comunidades indígenas. Dicho programa organiza su tarea a partir de cuatro ejes estratégicos: 1) participación de las Comunidades Indígenas a través de la consulta previa, libre e informada; 2) formación y capacitación en Interculturalidad y Salud Indígena; 3) complementariedad entre las medicinas oficial e indígena; 4) implementación a nivel nacional de políticas interculturales de Salud.

- Con marco en la Resolución 2503/2019 Ministerio de Salud y Desarrollo Social Secretaría de Gobierno de Salud, el área de del Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas, con el objetivo de avanzar en la formación de recursos humanos formula un programa de becas dirigido a indígenas, para la formación en áreas estratégicas entre las cuales se encuentra la enfermería.

No obstante, como señalamos en el informe, estos avances aún no expresan resultados significativos.

Bibliografía

CEPAL. (2013). Los pueblos indígenas en América Latina Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Chile: Naciones Unidas

Cevallos, R; Amores A. (2009). Prestación de servicios de salud en zonas con pueblos indígenas: Recomendaciones para el Desarrollo de un Sistema de Licenciamiento y Acreditación de Servicios Interculturales de Salud en el marco de la Renovación de la Atención Primaria de la Salud. Quito: Organización Panamericana de la Salud.

OPS. (2014). OPS/OMS promueve enfoque intercultural en los servicios de salud para garantizar acceso de poblaciones indígenas y afrodescendientes. Recuperado de: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9393:2014-paho-who-intercultural-health-services-guarantee-access-indigenous-afro-descendant&Itemid=1926&lang=es

Resolución 2503 / 2019 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2503-2019-329833>

Resolución N° 439/2011 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/181284/norma.htm>

Resolución 1036-E/2016 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=263908>

Anexo XLVIIa: Aclaración en relación a las notas y comunicados que se adjuntan en los próximos anexos

Introducción

En esta sección, presentamos una serie de comunicados realizados por diversos equipos que han participado en la realización de este informe: “Comunicado sobre el ataque a miembros de la Comunidad Indígena Los Chuschagasta”, “Carta Abierta a la presidenta Cristina Fernández por represión al Pueblo Qom”³⁴⁴, “Una concepción falaz sobre la cuestión mapuche”, “Investigadores del CONICET: “Los mapuches no son ‘indios chilenos’, sino pueblos preexistentes””, “Comunicado de repudio frente al asesinato de Rafael Nahuel y la represión a los pueblos indígenas y al pueblo mapuche”. Estos pronunciamientos tuvieron por objetivo exponer y denunciar diversos hechos de violencia institucional, racismo y discriminación experimentadas por diversos pueblos indígenas en los últimos años³⁴⁵.

Creemos relevante subrayar que la matriz racista y colonial que subalterniza a los pueblos originarios en relaciones sociales de desigualdad y poder diferencial posee profundidad histórica. Frente a ello, los pueblos indígenas no se mantuvieron pasivos y en distintos momentos ejercieron diversas formas de lucha, en un intento por romper con la subordinación y despojo a los que estaban siendo sometidos en un contexto de creciente sobreexplotación económica y social. En ese sentido, es necesario hacer memoria y observar que lo que se conoce como las “rebeliones indígenas en el Chaco” (Ubertalli 1987; Cordeu y Siffredi 1971; Tamagno 2001) fueron momentos de lucha con frecuencia pan-étnicas (que involucraban a los pueblos qom, moqoit, pilagá, entre otros) con demandas específicas e incluso con formas organizativas concretas producto de la reflexión de estos pueblos frente a las estrategias del poder que pretendía sojuzgarlos y obligarlos a aceptar las condiciones de explotación en condiciones de mano obra esclava. A continuación, y sin pretender exhaustividad, mencionamos algunos de estos eventos en el Chaco Austral:

1873. Levantamiento del cacique qom Ingles, cuya hegemonía recién fue quebrada con la Campaña Militar lanzada hacia el Chaco y comandada por Victorica.

1894. Mecxoochi es derrotado por Victorica y se convierte en un líder espiritual.

1904-05. Levantamientos moqoit en San Javier (1904) y Florencia (1905), al norte de la provincia de Santa Fe.

1910. Cacique Matoli lleva adelante una verdadera operación militar.

1924. En Napalpi, provincia del Chaco³⁴⁶, se produce un movimiento indígena, encabezado principalmente por los pueblos qom y moqoit, que se rebela ante las medidas del gobernador Centeno de prohibir lugares de caza, de controlar la mano de obra de la colonia que pretendía desplazarse a trabajar en los ingenios y quitar 15% de lo producido por los

³⁴⁴ Nueve años después, diversas organizaciones indígenas siguen reclamando el esclarecimiento del asesinato de Mártires López. Ver comunicado de Movimiento de Naciones y Pueblos Originarios en Lucha sobre el pedido por Verdad y Justicia para Mártires López: <https://www.facebook.com/1579050672384474/posts/2673985369557660/?sfnsn=scwspwa&extid=jNmYWqYF1ig6g0Ox&d=w&vh=e>

³⁴⁵ Ver el reciente “Comunicado sobre la vulneración de los DDHH de los Pueblos Originarios en el contexto de la pandemia por el COVID-19” (Anexo LI).

³⁴⁶ Audiovisual "Napalpi, lugar de los muertos. Homenaje a los que ya no están de los que aún estamos". Proyecto UBANEX 5ta CONVOCATORIA, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, junto a la comunidad "Lma lacia Qom", San Pedro, Provincia de Buenos Aires. https://www.youtube.com/watch?time_continue=60&v=KYAvrNvi1r4&feature=emb_logo

indígenas para solventar la colonia. Según datos de un censo realizado en 1913, por la misma administración de la reducción, residían allí 344 integrantes del pueblo qom, 312 del pueblo moqoit y 38 vilelas. Dos años después, la cifra total de integrantes de los pueblos indígenas ascendió a 1300 originarios (Ottenheimer et al., 2012; Trincherro, 2009).

1933. En El Zapallar, provincia del Chaco, los indígenas se concentraron en los alrededores de Gral. San Martín pidiendo víveres ante una fuerte sequía. En esta oportunidad, el Estado asesinó a 70 integrantes de los pueblos qom y mocoví (Ottenheimer et al., 2012).

1933. Levantamiento en Pampa del Indio, provincia del Chaco. Dicho enfrentamiento, evitó la creación de una reducción con la población de esta zona. En Pampa del Indio, la resistencia que ejerció la comunidad étnica imposibilitó la implementación de dicho avance estatal, siendo entonces un lugar donde la reducción indígena nunca funcionó (Nuñez, 2014; Rodríguez Mir, 2007).

1935. Tapenaik tenía sueños premonitorios sobre una vida de abundancia y felicidad y por ello se concentraron y conformaron un centro de actividades de culto, danzas, sueños proféticos y trances extáticos. Pero un anciano avizó la tragedia, la policía actuó apresando a algunos de los participantes y dispersando a otros que se refugiaron en el monte.

1947. En la provincia de Formosa, en cercanías del pueblo Las Lomitas se produjo un movimiento de resistencia política y religiosa que reunió a miles de familias pilagá residentes en la zona, muchas de las cuales retornaban hambrientas y enfermas desde los ingenios azucareros del NOA. Los pilagá, instalados en cercanías del escuadrón de Gendarmería, reclamaban por la explotación sufrida en los ingenios, y especialmente se negaban a ser trasladados compulsivamente a las colonias estatales recientemente fundadas en Formosa. Algunos líderes, como Tonkiet (identificado en la documentación nacional como Luciano Córdoba), desarrollaron un discurso religioso en torno a las “coronas”, lugares de culto esperanzados en un mundo mejor, y en la llegada de una justicia que salvaría a los de corazón limpio, los pobres y los humillados, y condenaría a sus explotadores. La Gendarmería Nacional, presionada por los criollos y por la prensa que difundió el fantasma del malón, ante la negativa de los pilagá de desalojar el espacio reprimió duramente y persiguió durante más de veinte días a los sobrevivientes que huían, cometiendo toda clase de crímenes, no solo para exterminar a los disidentes sino también para borrar sus huellas. Las familias sobrevivientes, junto con los líderes Tonkiet, Oñedié (Pablito) y Coquero fueron destinadas al trabajo forzado en las colonias Bartolomé de las Casas y Muñiz, y parte de su territorio pasó a manos de Gendarmería (Mapelman, 2015). En los últimos años, la Federación Pilagá continúa el reclamo territorial y logró el reconocimiento de los hechos ocurridos y del valor de la memoria de los ancianos, obteniendo en marzo de 2020 una sentencia de la Cámara de Resistencia que reconoce el genocidio que denuncian³⁴⁷.

Ahora bien, en Argentina, ciertamente las relaciones entre estatalidad, poder político y económico y pueblos indígenas han adquirido diversos matices y configuraciones a lo largo del tiempo. Desde la década de 1980, con el retorno democrático, somos testigos de una reconfiguración de la relación entre Pueblos Indígenas y Estado, expresión de las luchas sociales y políticas que los indígenas han protagonizado. En este sentido, respecto a lo anterior, consideramos importante enfatizar que antes, durante y después de la dictadura, los pueblos indígenas han participado de luchas populares por la afirmación de sus derechos específicos pero también en relación con ligas agrarias, diversas organizaciones sociales, sindicales, iglesias y partidos políticos, etc. (Lenton, 2015). Estas articulaciones

³⁴⁷ http://www.chacodiapordia.com/2020/03/03/masacre-de-rincon-bomba-la-justicia-federal-confirmando-se-trato-de-un-genocidio-contra-indigenas-pilaga/?fbclid=IwAR1khYy2Oxn_gVUqrJMOtdMBqj5EiOUSSI5pF-WcFKFvUloQlicbThltBpg

nos permiten destacar el rol que los pueblos originarios han tenido como parte de las luchas contra el totalitarismo y la desigualdad en nuestro país. Sin embargo, esa matriz racista y colonial continúa siendo parte de representaciones y prácticas hegemónicas re-producidas cotidianamente a través de diversos niveles de estatalidad. Si bien pueden tomar otras formas, las prácticas genocidas y etnocidas en las que se articulan el poder institucional, político y económico se continúan hasta el día de hoy: *“Para no olvidar...algunos de los originarios y campesinos asesinados en los últimos años, siempre por el territorio, siempre a manos de fuerzas de seguridad o guardias blancas, muchas veces bajo la máscara de “accidentes”, siempre en defensa de los terratenientes y empresarios...”*

- *Javier Chocobar (12 de octubre 2009) diaguita de Los Chuschagasta Tucumán, asesinado por 2 ex policías terratenientes su comunidad;*
- *Roberto López (23 noviembre 2010) qom de Potae Napcna Navogoh, Formosa, asesinado durante represión de la policía y gendarmería de la ruta 86;*
- *Mario López (noviembre 2010) pilagá de Formosa, atropellado por un gendarme;*
- *Cristian Ferreyra (noviembre 2011) lule-vilela de Santiago del Estero, baleado en su casa mientras intentaba resistir un desalojo;*
- *Florentín Díaz (mayo 2013) qom de Chaco, miembro de la Organización Toba Qompi, asesinado por la policía en desalojo de ruta 95;*
- *Miguel Galván (octubre 2012) Santiago del Estero, asesinado por un sicario de la empresa agropecuaria LAPAZ SA;*
- *Celestina Jara y Lila Coyipé (Abuela y nieta - 2013) qom de La Primavera, Formosa, embestidas por el auto del gendarme Walter Cardozo. Ricardo Coyipé que sobrevivió declaró que fue a propósito, porque lejos de auxiliarlos, les gritó “indios de mierda”.*
- *Emilio Canaviri Alvarez, Rosemari Chura Puña y Bernardino Salgueiro (7 de diciembre 2010) asesinados en la represión de desalojo al Parque Indoamericano, CABA, llevada a cabo en conjunto por la Policía Metropolitana y la Federal.*
- *Sandra Ely Juárez (marzo 2010) Santiago del Estero, murió de un paro cardíaco tratando de frenar una topadora de la empresa Namuncurá SA que intentaba desmontar, en medio de una brutal represión parapolicial,*
- *Juan Daniel Asijak (enero 2013) qom de La Primavera, sobrino de Félix Díaz, murió en un dudoso accidente de tránsito, la autopsia reveló golpes en su cabeza;*
- *Ariel Farfán, Juan José Velazquez y Félix Reyes (junio 2011) integrantes de la Corriente Clasista y Combativa, asesinados cuando reclamaban por tierras en un predio del Ingenio Ledesma;*
- *Mártires López (junio 2011), dirigente qom de la unión campesina del Chaco, murió en dudoso accidente mientras viajaba en su moto. Se produjo una semana después de un acuerdo con el gobierno para garantizar tierras y maquinarias.*
- *Maximiliano Pelayo (junio 2013) qom de Chaco, asesinado por la espalda por la policía provincial;*
- *Norma Artaza (12 de diciembre de 2014) y Esteban Medina (3 de enero de 2015), qom de Potae Napcna Navogoh, murieron en circunstancias dudosas a la vera de la ruta 86 en la zona del conflicto territorial con familias criollas.*
- *Aldo Javier Camachi (2014) qom de Potae Napocna Navogoh, Formosa, murió atropellado, la comunidad denuncia que no se trató de un accidente.*
- *Miguel Fernández y Néstor Patricio (2012) qom de Chaco, aparecieron ahogados tras escapar de la policía;*

- Elías Jara (agosto 2014), qom de Potae Napcna Navogoh, Formosa, murió a causa de las heridas provocadas en la represión de la Ruta 86 (nunca fueron atendidas)
- Santiago Maldonado (agosto 2017) desaparecido y muerto tras la represión de la gendarmería cuando se solidarizaba con Pu Lof en resistencia Cushamen,
- Rafael Nahuel (noviembre 2017), mapuche de Río Negro, asesinado por la prefectura después del desalojo en la Lof Lafken Winkul Mapu (Del Muro de Pintada azul).³⁴⁸

Bibliografía

- Cordeu, E. y Siffedi, A. (1971). *De la algarroba al algodón: movimientos milenaristas del Chaco Argentino*. Juárez Editor: Buenos Aires.
- Lenton, D. (2015). "Notas para una recuperación de la memoria de las organizaciones de militancia indígena". *Identidades*, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, UNPSJB, Comodoro Rivadavia: 117-154.
- Mapelman, V. (2015). *Octubre pilagá. Memorias y archivos de la masacre de La Bomba*. Ed. Tren en Movimiento: Buenos Aires.
- Núñez, A., Ramirez, C., & Rojas, M. (2014). *Recordando la Sabiduría y la lucha de Nuestros Antepasados. Nuestra visión para el porvenir*. Pampa del Indio: CQ Editores.
- Ottenheimer, A. C., Maidana, C. A., González, D. V., Aragón, G. L., Marcioni, M., & Tamagno, L. E. (2012). "El análisis de las resistencias indígenas en el Chaco Argentino en términos de "larga duración"". *Question*, 1(36), 91-103.
- Rodríguez Mir, J. (2007). "El Chaco argentino como región fronteriza: Límites territoriales, guerras y resistencia indígena (1865-1935)". *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, (7), 3.
- Tamagno, L. (2001) NAM QOM HUETA'A NA DOQSHI LMA'. Los tobas en la casa del hombre blanco. Ediciones Al Margen
- Tamagno, L. (2019). "Reflexiones sobre el malestar. Pensando la etnografía", en M. Epele y R. Guber (comps.). *Malestar en la etnografía. Malestar en la antropología*. IDES: Buenos Aires. Pp: 48-68.
- Trincherro, H. H. (2009). Las masacres del olvido. Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de estado en la Argentina. *Runa*, 30(1), 45-60.
- UBANEX 5ta CONVOCATORIA "Napalpí, lugar de los muertos. Homenaje a los que ya no están de los que aún estamos". Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, junto a la comunidad "Lma lacia Qom", San Pedro, Provincia de Buenos Aires. https://www.youtube.com/watch?time_continue=60&v=KYAvrNvi1r4&feature=emb_logo Claudia Borsa (realización integral).
- Ubertalli, J. L. (1987). *Guaycurú, tierra rebelde*. Colección Latinoamericana de Antarca, Ed. Antarca S.R.L.: Buenos Aires.

³⁴⁸ Este listado ha sido tomado del trabajo de Liliana Tamagno "Reflexiones sobre el malestar. Pensando la etnografía" (2019: 59-61).

Anexo XLVIIb: Comunicado sobre el ataque a miembros de la Comunidad Indígena Los Chuschagasta

Comunicado Chocobar: <http://www.cgantropologia.org.ar/comunicado-sobre-el-ataque-a-miembros-de-la-comunidad-indigena-los-chuschagasta/>.

4 noviembre, 2009 CGAComunicados

EL COLEGIO DE GRADUADOS EN ANTROPOLOGÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA expresa su más enérgico repudio a los episodios que culminaron con el ataque a miembros de la Comunidad Indígena Los Chuschagasta y con la muerte uno de sus integrantes, Javier Chocobar.

El 12 de octubre de 2009 en la localidad de El Chorro, Tucumán, un grupo de personas – presumiblemente un terrateniente, acompañado de dos ex policías – se presentaron ante los miembros de la Comunidad y abrieron fuego asesinando a uno de ellos e hiriendo a otros tres. Estos episodios se enmarcan en las acciones legales que se encuentran realizando los miembros de la comunidad para solicitar que se reconozcan terrenos del área como propiedad indígena.

EL COLEGIO DE GRADUADOS EN ANTROPOLOGIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA exige la inmediata investigación de estos hechos y solicita el cumplimiento de la Ley N° 26160 que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras reclamadas por las poblaciones originarias, ordenando la suspensión de todo acto administrativo o judicial que tenga por efecto desalojar a los pueblos originarios hasta tanto se efectúe un relevamiento territorial.

Anexo XLVIIIc: Carta Abierta a la Excma. Sra. Presidenta Cristina Fernández por represión al Pueblo Qom

**Carta Abierta a la
Excma. Sra. Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández**

**CC: Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Julio César Alak
Sr. Presidente del INAI, Dr. Daniel Fernández**

Ref: Represión y muerte de ciudadanos argentinos miembros del Pueblo Qom

Viernes 18 de enero de 2013

Como es de público conocimiento, en los últimos tiempos se produjeron diversos hechos en los que resultaron muertos miembros del Pueblo Qom de las provincias de Chaco y Formosa, y que hasta hoy no han sido investigados satisfactoriamente.

Entre ellos, pueden citarse los casos de:

* Roberto López, muerto en la represión policial del 23 de noviembre de 2010 a la comunidad *Potae Napocna Navogoh* (La Primavera), Pcia. de Formosa.

* Mario López, dirigente pilagá de Colonia Alberdi y delegado del MoCaFor que se dirigía al día siguiente a expresar su solidaridad con *Potae Napocna Navogoh*, muerto tras ser atropellado por un policía.

* Alberto Galván, jornalero Qom perteneciente a la comunidad Paraje El Colchón, cercana a Villa Río Bermejito, Pcia. del Chaco, asesinado a tiros y arrojado a las pirañas el 21 de enero de 2011.

* Mártires López, dirigente de la Unión Campesina, muerto el 14 de junio de 2011 en circunstancias dudosas, luego de ser atropellado dos días antes por un vehículo mientras circulaba en su moto por la ruta en Libertador General San Martín, Pcia. del Chaco.

* Celestina Jara y su nieta Natalia Lila Coyipe de 11 meses, también miembros de *Potae Napocna Navogoh*, muertas el 10 de diciembre de 2012 tras ser atropelladas por un gendarme quien no sólo no las auxilió sino que junto con sus acompañantes golpeó a Ricardo Coyipe, dirigente Qom y esposo de Celestina, para impedir que, aun estando malherido, les prestara ayuda.

* Imer Flores, de 12 años, miembro de la comunidad *Qompi Naqona'a* de Villa Río Bermejito, Pcia. del Chaco, asesinado a golpes por una patota el 5 de enero de 2013.

* Daniel Asijak, 16 años, sobrino del *qarashe* Félix Díaz de La Primavera, muerto en circunstancias dudosas mientras circulaba por la ruta en su moto, el 9 de enero de 2013.

También resultaron víctimas de hechos violentos, siendo gravemente heridos aunque no fallecidos, el propio Félix Díaz, atropellado el 9 de agosto de 2012 por un vehículo 4 x 4 propiedad de la familia en conflicto con su comunidad; su hijo Abelardo Díaz a quien un grupo de matones intentó degollar el 28 de junio de 2012; Samuel Garcete, un hombre de 48 con 9 hijos, perteneciente a la misma comunidad de Formosa, quien aún no se repone de las graves heridas recibidas en la represión del 23/11/2010; en los últimos días (12 de enero de 2013) se conoció un nuevo ataque a otro joven, Gerardo Rodríguez, en el Paraje El Colchón, Villa Río Bermejito, Pcia. del Chaco y a Omar Ávalos, de la comunidad *Potae Napocna Navogoh* quien fue atacado por varios criollos en el pueblo Laguna Blanca de la Pcia. de Formosa.

Todos los fallecidos eran ciudadanos argentinos pertenecientes al Pueblo *Qom* y han muerto en circunstancias dudosas, o asesinados. Tres de estas personas eran niños: Natalia Lila de 11 meses, Daniel Asijak de 16 años e Imer Flores de 12 años.

A lo anterior deben sumarse las amenazas verbales y ataques permanentes que sufren los miembros de estas comunidades, la quema sistemática de sus documentos y pertenencias, y otras acciones destinadas a atemorizar y a potenciar la impunidad de los criminales. Hace tan sólo unas horas se conoció el ataque y las amenazas sufridas por Héctor Alonso, también miembro de *Potae Napocna Navogoh*.

En la mayoría de los casos se han visto involucrados miembros de las agencias de seguridad estatales, que debieran salvaguardar, no amenazar, la integridad de todos los argentinos.

Todos estos casos han sido denunciados y están o debieran estar siendo investigados por los organismos correspondientes. Sin embargo, la reacción de los respectivos estados provinciales y de la justicia ha sido dispar, evidenciando lamentablemente en muchos casos llamativa indiferencia o incluso negligencia respecto de los crímenes cometidos contra indígenas en sus respectivos territorios.

A pesar de que existe un organismo específico, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que debiera poder intervenir en los casos señalados, nos encontramos ante una escalada de violencia donde se exhibe la poca o nula capacidad de acción del Estado para arbitrar adecuadamente estos conflictos, violencias y abuso de derechos que hoy sufren estos Pueblos.

Sabemos que la violencia hacia el Pueblo *Qom* no es un fenómeno reciente. Luego de las conquistas militares en la región las comunidades originarias de las actuales provincias de Chaco y Formosa fueron confinadas en territorios escasos y reducidos, en los cuales la violencia no se detuvo, y que en algunos casos, además, fueron escenario de nuevas represiones y masacres, ya no en tiempos de “conquista” sino de “paz”, vinculadas a la extrema explotación laboral y a las alianzas entre propietarios, fuerzas armadas y sectores políticos (por ejemplo, las llamadas masacres de Napalpí 1924, Pampa del Indio 1933-4, El Zapallar 1935, La Bomba 1947, entre muchas otras que además de estar documentadas, son resguardadas en la historia oral de las comunidades).

Hoy los tiempos han cambiado y los *Qom*, como otros Pueblos Originarios, participan de

muchos de los derechos de los ciudadanos argentinos, y se les reconocen derechos específicos en su calidad de Pueblos Indígenas (erróneamente llamados a veces minorías étnicas), como los de participación y consulta sobre los “intereses que los afecten”. Sin embargo, y a contramano de estos reconocimientos, las comunidades son constantemente presionadas para que abandonen los reducidos terrenos en los que fueron confinadas tras la conquista militar.

Y aquí es donde queremos llamar especialmente la atención de la Presidencia, ya que se trata de un problema de extensión nacional y que se ha venido incrementando dramáticamente en tiempos recientes: Todas las víctimas pertenecen a una región que se ha convertido en los últimos años en una renovada frontera de expansión económica principalmente para grandes grupos económicos ligados a los agronegocios, el petróleo y aunque en menor medida, el turismo. Muchas de ellas habían denunciado amenazas y abusos de la gendarmería nacional y distintos grupos armados, tanto policiales como parapoliciales. Los accidentes dudosos y los asesinatos han recrudecido en los últimos tres años, período en que las denuncias hechas por integrantes del Pueblo *Qom* se han hecho más visibles. Esto se debe a que los grupos armados que obedecen a empresarios y terratenientes actúan con impunidad, sin ser sometidos a investigación alguna y sin ser condenados por sus crímenes.

En todos estos casos, además, tanto los sobrevivientes de ataques similares como los familiares de las personas fallecidas señalan elementos de odio racial y xenofobia como una constante en el marco de estos ataques. Obvia decirlo, el odio racial no es un elemento aislado y propio de los victimarios, sino que es parte, lamentablemente, de un contexto que precede y posibilita tanto la ejecución de los crímenes como su impunidad.

La realidad de estas provincias que en estos días nos preocupa especialmente, tiene puntos en común con la de otras partes del país. Esto se debe a las condiciones que estructuraron las relaciones entre los Pueblos Originarios en todo el territorio, y la sociedad no indígena. Los Pueblos Indígenas poblaban el país originalmente y sufrieron todas las consecuencias negativas, durante la conquista y luego con la colonización, que sufren aquellos que pierden las guerras territoriales. Durante el siglo veinte perdieron los últimos rincones de sus territorios y fueron obligados a sedentarizarse, o a vivir en colonias y reservas, en la mayoría de los casos obligados a vender su mano de obra en los ingenios azucareros, en las plantaciones de algodón o en las estancias de la Patagonia. En adelante, cobraron y cobran los peores salarios, sufrieron y sufren toda clase de injusticias, se morían y se mueren de enfermedades evitables como la tuberculosis, la leishmaniasis y las derivadas de la desnutrición, y han estado por décadas completamente arrojados al capricho de las patronales y sus mediadores.

Aún desde esta realidad estructural, los Pueblos Originarios compartieron con el resto de los argentinos muchas de sus luchas por la justicia. Hacia la década de 1970 surgieron agrupaciones políticas formadas por militantes indígenas, muchos de ellos integrados con partidos políticos y organizaciones sociales y sindicales de orientación popular, que además reivindicaban sus derechos culturales, económicos y sociales como indígenas. La dictadura cívico-militar golpeó y desarticuló parcialmente el movimiento indígena, que también luchaba por un mundo mejor, y varios de sus referentes fueron detenidos, desaparecidos y/o partieron al exilio. Hoy y desde el regreso de la democracia a nuestro país, reconocemos

importantes avances, a tono con los foros internacionales, porque los Pueblos Indígenas resurgieron como nuevos sujetos de derechos humanos, entre los que se encuentran, reconocidos por la Constitución de nuestro país, el derecho a permanecer en sus territorios tradicionales con títulos legales y a gestionar los mismos bajo sus normas y costumbres. Vale además anotar que los Pueblos Indígenas no sólo son objeto de referencia de estos derechos sino que su palabra, a través de sus intelectuales, dirigentes políticos y líderes religiosos, enriquece, interpela y ayuda al resto de la ciudadanía a construir una sociedad mejor.

Sin embargo, en el norte de la Patagonia, los grupos económicos líderes, ligados a la explotación minera y petrolera, provocan de modo directo (por la violencia) e indirecto (por la contaminación del medio, la desocupación y la ruptura del entramado social) la expulsión de las familias del Pueblo *Mapuche*, que llevan una larga lucha sin haber sido escuchadas. Más aún, sus reclamos son sistemáticamente criminalizados, y son numerosos los dirigentes que en los últimos años –por dar el último caso, la comunidad Winkul Newen, cercanos a Zapala, el 28 de diciembre próximo pasado- vienen siendo detenidos y/o procesados, cada vez que se resisten a ser desalojados de sus campos. Es evidente que hoy, la principal respuesta que está dando el Estado a los reclamos indígenas por la defensa de sus tierras es la violencia y la represión, y estas comunidades, las más activas y organizadas políticamente, las que más luchan por la vigencia de sus derechos constitucionalmente reconocidos, pasan a vivir en peligro permanente.

Así, la comunidad de Chuschagasta en la Pcia. de Tucumán continúa esperando justicia por el alevoso asesinato de Javier Chocobar el 12 de octubre de 2009 a manos de un terrateniente.

También aquellas comunidades indígenas que reclaman por sus territorios en forma conjunta con organizaciones campesinas, como sucede con aquellas nucleadas en el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) o el Movimiento Campesino de Formosa (MOCAFOR), son hostigadas y periódicamente sacrificadas ante el avance de la propiedad privada (el mencionado Mario López del MOCAFOR, en 2010; y en Santiago del Estero, Sandra Juárez, fallecida de un paro cardíaco frente a las topadoras el 13 de marzo de 2010; Cristian Ferreyra, campesino lule-vilela de San Antonio, asesinado el 16 de noviembre de 2011 a los 23 años; y Miguel Galván, campesino lule-vilela apuñalado en Simbol, en septiembre de 2012, estos últimos por sicarios reconocidos).

Lamentablemente, como Ud. sabrá, la lista de casos y víctimas en los Pueblos Indígenas es larga y no se agota en lo que aquí presentamos. Las incursiones armadas de particulares y parapoliciales en sus territorios, con intenciones de amedrentamiento, así como los ataques sexuales a sus jóvenes, niñas y niños, son moneda corriente en todo el país. Por eso apelamos a usted, para que utilice los recursos materiales y políticos de su gobierno para frenar esta situación. Si los gobiernos provinciales no pueden sacudir estas estructuras, debe ser el Estado nacional el que realice el cambio necesario. Si en un país como el nuestro, poblado por decenas de Pueblos Indígenas que son parte de la ciudadanía, se permite que se los siga asesinando, o que aparezcan muertos en situaciones altamente sospechosas y no se ponen todas las herramientas posibles a favor de la verdad, queda claramente afectada la política de derechos humanos que la mayor parte de la sociedad saluda, apoya y acompaña.

Por todo esto, si bien no ignoramos la complejidad y antigüedad de la situación, reclamamos hoy al gobierno nacional y a los provinciales la implementación de medidas urgentes y decididas para:

Utilizar todos los elementos a su alcance para que se haga justicia, en todos estos casos; incluyendo que se adopten medidas de reparación concreta y simbólica y que se garantice el trato debidamente respetuoso hacia sus dirigentes. La reparación debe partir del reconocimiento del genocidio histórico cometido contra los Pueblos Originarios, cuyas consecuencias se prolongan hasta nuestros días.

Intervenir en la estructura sociopolítica y socioeconómica en la que se insertan las comunidades, dado que está comprobada la relación entre la promoción de los agronegocios, la explotación minera y petrolera, las concesiones inmobiliarias y turísticas, etc. y el incremento de la violencia contra los Pueblos Originarios. Frente a esto, existe legislación suficiente que dispone la consulta previa a estos Pueblos, a través de sus autoridades tradicionales, toda vez que se propongan planes de estas características que afecten sus territorios. El Gobierno nacional, así como los provinciales, tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la Constitución así como del Convenio 169 de OIT, entre otros acuerdos internacionales a los que la Nación adhiere, como un paso inicial en la evitación de la violencia económica y social.

Intervenir en el contexto social para disminuir las acciones y discursos racistas, especialmente en los medios de comunicación, en la formación de las fuerzas de seguridad y en las expresiones de los representantes políticos, pues es imperioso reemplazar las ideas de superioridad racial y limpieza étnica que todavía perviven, por una pedagogía respetuosa de los derechos humanos y la vida.

Por último, es urgente y necesario que el Gobierno Nacional condene moral y públicamente estos hechos aberrantes, para que no se repitan NUNCA MAS. Para comenzar a revertir la violencia histórica y garantizar, en el marco de un Estado pluricultural, una política de Derechos Humanos que asuma, en relación con los Pueblos Indígenas, su responsabilidad en la búsqueda permanente de verdad y justicia.

La saludamos respetuosamente,

La saludamos respetuosamente,

- 1) Diana Lenton, DNI 17901607, antropóloga, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 2) Diego Escolar, DNI 18053150, antropólogo, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Mendoza.
- 3) Marcelo Musante, DNI 23467808, sociólogo, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 4) Lorena Cardin, DNI 22.110.057, antropóloga, Universidad de Buenos Aires.

- 5) Valeria Mapelman, DNI 21482309, documentalista, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 6) Luciana Mignoli, DNI 27.147.941, periodista, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 7) Gabriela Nacach, DNI 22302241, antropóloga, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 8) Mariana Gómez, DNI 28170891, antropóloga, CONICET, Buenos Aires.
- 9) Osvaldo Bayer, DNI 4031317, historiador y periodista, Buenos Aires.
- 10) Martha Pelloni, DNI 4091820, religiosa, Red Infancia Robada, Goya, Corrientes.
- 11) Adolfo Pérez Esquivel, SERPAJ servicio Paz y Justicia, Buenos Aires.
- 12) Frites, Eulogio, DNI. 4157982, Abogado, Dr. en Derecho Penal, Presidente de la Comisión de Juristas Indígenas Republica Argentina (CJIRA)
- 13) Mirta Acuña de Baravalle, DNI O302436, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires.
- 14) Roberto Murall, DNI 16.056.846, Sacerdote, Santiago del Estero.
- 15) Francisco E. Nazar, DNI 4365944, cura, Formosa.
- 16) Por la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires: Adolfo Pérez Esquivel - Hugo Cañon- Aldo Etchegoyen- Laura Conte- Alejandro Mosquera- Elisa Carca- Victor Mendivil- Daniel Goldman- Tito Cossa- Fortunato Mallimaci- Mauricio Tenembaum- Susana Mendez
- 17) Amnistía Internacional Argentina.
- 18) Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas
- 19) Observatorio Autónomo de Conflictos Socio-ambientales en Argentina.
- 20) Resistencia QOM, Formosa.
- 21) CEPPAS - Centro de Políticas Públicas para el Socialismo
- 22) Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos.
- 23) Observatorio Petrolero Sur OPSur
- 24) Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Filial San Luis
- 25) Coordinadora de Trabajadores Desocupados "Anibal Verón" Misiones
- 26) Foro ambiental y social de la Patagonia
- 27) Indymedia Pueblos Originarios
- 28) Comunidad Chewelche-Mapuche Gajna Ina Üyey a Gayau-Az Waiwen Kür'rÜf de Dolavon, Chubut
- 29) CEMIDA (Centro de Militantes para la Democracia Argentina)
- 30) Festival de Cine Indígena Buenos Aires Indígena BAIIn
- 31) Territorio Querandi-Colectivo de comunicación Indígena
- 32) Foro Social Mundial-Tucuman.
- 33) Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos. CABA
- 34) Juventud Guevarista de Argentina.
- 35) CEDHPA "Harald Edelstam" Suecia.

- 36) Movimiento Popular por los Derechos Humanos del Chaco.
- 37) MTD. Zona Norte, Chaco.
- 38) MMO (Monumento a la Mujer Originaria), www.mujeroriginaria.com.ar, Movimiento Memoria y Organización, Buenos Aires.
- 39) Colectivo Memoria Militante, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 40) MAREA Popular - Movimiento para el Cambio Social.
- 41) La Mella - Presidencia FUBA
- 42) Elia Espen, DNI 3080703, MADRE PLAZA DE MAYO LINEA FUNDADORA
- 43) Alexis Papazian, DNI 25791317, historiador, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 44) Gerardo Raschcovsky, DNI 11154312, estudiante de antropología, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 45) Luciano D'Addario, DNI 27727575, historiador, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 46) Walter Delrio, DNI 20005968, investigador, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Rio Negro.
- 47) Luis Piaggi, DNI 13235403, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 48) Claudia Salomón Tarquini, DNI 22.676.405, historiadora, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, La Pampa.
- 49) Marilina Montiel, DNI: 30850702, estudiante de antropología, Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, Buenos Aires.
- 50) María Angélica Gualmes, DNI 14741872, Docente; Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena
- 51) Juan Antonio Seda, DNI 20010487, Antropólogo, Presidente del Colegio de Graduados en Antropología de la Republica Argentina
- 52) Darío Aranda, DNI 25905483, periodista, Buenos Aires.
- 53) Ana Vivaldi, DNI 25188169, antropóloga, Universidad Columbia Británica, Vancouver, Canadá.
- 54) Liliana Tamagno, DNI 6418019, antropóloga e investigadora, Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social - Facultad de Ciencias Naturales y Museo UNLP, CONICET, Buenos Aires.

Siguen más de 2200 firmas...

Anexo XLVIII: “Una concepción falaz sobre la cuestión mapuche” – Página 12

Página 12

Miércoles, 11 de noviembre de 2009

Una concepción falaz sobre la cuestión mapuche

Por F. Trentini, S. Valverde, L. Bersten, J. C. Radovich, M. A. Berón, A. Balazote *

Ante la aparición de diversas notas periodísticas en medios nacionales, regionales y locales del norte de la Patagonia, que tienen como común denominador negar la preexistencia del pueblo indígena mapuche, un grupo de profesores e investigadores de la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y del Conicet deseamos hacer pública nuestra posición. La misma se apoya en nuestra trayectoria en base a los trabajos científicos realizados en algunos casos a lo largo de 25 años, y considerando los aportes de diferentes disciplinas a nivel nacional e internacional.

En las últimas décadas existe un amplio acuerdo en las ciencias sociales y humanas en considerar la identidad en términos procesuales y relacionales –es decir que se define en la interrelación con un “otro”—, por lo cual nunca puede concebirse como una entidad estática ni promoverse asociaciones del estilo “una raza igual una cultura”. Este tipo de análisis, de corte preterista y esencialista que definía a las poblaciones como una “sumatoria de rasgos” (biológicos y culturales), ha sido dejado de lado desde la década del '60, ya que tiende a negar que los pueblos se adaptan y reactualizan en sus identificaciones en forma dinámica y variable. Los enfoques actuales, que vienen desarrollándose desde hace décadas en centros académicos del país y el mundo son sugestivamente omitidos por estas notas periodísticas.

Una falacia en la que incurren los abordajes estáticos de las identidades consiste en apelar al concepto de “araucanización”, planteando que los mapuches no son “originarios” de la Argentina, sino “invasores” chilenos. Desde la arqueología, la historia, la antropología social y la etnohistoria, esta noción ha sido ampliamente refutada.

Diversas investigaciones arqueológicas demuestran la temprana presencia de contactos entre los pueblos indígenas ubicados a ambos lados de la cordillera de los Andes, evidenciando complejos procesos de interacción social de gran profundidad histórica.

En esta misma línea, diversos trabajos históricos revelan cómo el cordón montañoso pasó a erigirse como frontera sólo después de la constitución de los Estados nacionales y, en algunos casos, varias décadas después. De allí la lectura sesgada que supone atribuir a los grupos indígenas una nacionalidad “argentina” o “chilena”, cuando aún no se había efectivizado la ocupación territorial de ambos Estados.

Resulta por demás llamativa, en estas notas, la omisión de los muchos testimonios y documentos que registran la gran cantidad de población mapuche asentada en el actual territorio argentino, que debieron huir hacia el oeste de la cordillera a medida que avanzaba la conquista militar. Unos años después, al finalizar las campañas a ambos lados de los

Andes, estas familias “retornan”. Es decir, aquello que se lee como una invasión trans-cordillerana, en realidad implica el “regreso al territorio originario”.

La pretendida identificación del mapuche como “chileno”, con la consiguiente negación sistemática de su preexistencia étnica y cultural, se contrapone con la multiplicidad de estudios académicos que rebaten tales teorías. Pero también –lo que no es menor– contradice las legislaciones vigentes, ya que la Constitución nacional del año 1994, con la sanción del artículo 75, inciso 17, ha incorporado con rango constitucional el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) reconoce al pueblo mapuche, al igual que artículo 53 de la Constitución de Neuquén, provincia a la que alude una parte importante de estas notas.

Como miembros de la comunidad científica instamos a la opinión pública en general, a los medios masivos de comunicación y a los funcionarios involucrados a abordar la temática con la complejidad y responsabilidad que se merece, acorde con los avances científicos de las últimas décadas y con lo estipulado en la Constitución nacional, las provinciales, así como las demás legislaciones vigentes.

* Docentes e investigadores (UBA y Conicet).

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-135049-2009-11-11.html>

Anexo XLIX: Investigadores del CONICET: “Los mapuches no son “indios chilenos”, sino pueblos preexistentes”

Difundimos comunicado:

MENSAJE DE LOS INVESTIGADORES DE CONICET



Los investigadores nucleados en la Sección Etnología, perteneciente al Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, repudiamos la represión llevada a cabo contra la Pu Lof en Resistencia, en el Departamento de Cushamen, el 11 y el 12 de enero, por Gendarmería Nacional y por la Policía de la Provincia de Chubut. Nos sumamos, de este modo, a los múltiples comunicados de repudio realizados por comunidades y organizaciones indígenas, investigadores, docentes y estudiantes, trabajadores del Estado, agrupaciones religiosas y organismos de derechos humanos.

Al mismo tiempo, comunicamos nuestra preocupación, una vez más, por la recurrencia de discursos y relatos sesgados y erróneos sobre la realidad de los pueblos indígenas actuales y sus orígenes. Como investigadores que trabajamos con pueblos originarios de Argentina y de otros países de América del Sur, respaldamos una parte sustancial de nuestras investigaciones en etnografías llevadas a cabo en los territorios comunitarios y en los márgenes de las zonas urbanas, en las que se instalaron las familias indígenas que fueron forzadas a desplazarse desde mediados del siglo pasado.

Si bien en las últimas décadas la destrucción de sus territorios intensificó las migraciones, también se da un proceso inverso y algunos deciden volver a la tierra. Este proceso de retorno “al que suelen referir como “recuperaciones”” pone al descubierto el despojo territorial que vivieron sus mayores, así como los métodos fraudulentos y violentos empleados tanto por privados como por el propio Estado.

Numerosas investigaciones antropológicas e históricas contextualizan estos procesos de despojo y permiten explicar por qué Benetton es hoy el mayor propietario de la Patagonia, en tanto que la mayoría de las comunidades indígenas territoriales se encuentran en tierras consideradas fiscales, sin títulos de propiedad comunitaria, bajo la amenaza constante de desalojo. Por lo tanto, las “recuperaciones” no son actos terroristas ni amenazas a la seguridad nacional, tal como sostiene el

Ministerio de Seguridad de la Nación. Son llamados de atención sobre historias silenciadas en el relato oficial de la colonización, sobre los efectos negativos de la extranjerización de la tierra y de la intervención del capitalismo extractivista, y revelan la continuidad de la colonialidad en el presente.

Por otro lado, tal como indica el nombre de nuestro lugar de trabajo, algunos de nuestros estudios examinan las clasificaciones etnológicas, sus contextos de producción y las relaciones de poder subyacentes. Coherentes con dichas investigaciones, nos vemos en la obligación de aclarar dos enunciados fundados en el desconocimiento que, si bien son antiguos, se actualizan en estos días.

Afirmamos, por lo tanto, que **los mapuches no son araucanos de origen chileno y no exterminaron a los tehuelches.** La mayoría de los etnónimos (nombres de los pueblos indígenas) variaron entre el siglo XVIII y el presente; **algunos son nombres que se dan a sí mismos “como por ejemplo “mapuche”” y otros fueron impuestos “como es el caso de los términos “araucano” y “tehuelche”.** Vale decir que “araucanos” no es el “verdadero nombre” de los mapuche ni tampoco es el nombre de los “antiguos mapuche”; es apenas el nombre que los españoles quisieron darles.

Los mapuches, por otra parte, no son “indios chilenos”, sino pueblos preexistentes. Esto significa que vivían en estos territorios antes de que existieran los Estados y que había mapuches en lo que hoy es Argentina, así como había tehuelches en lo que hoy es Chile. A su vez, las alianzas matrimoniales entre unos y otros y los desplazamientos producidos por el avance de los Estados sobre sus territorios dieron lugar a que muchas familias se identifiquen en el presente como mapuche-tehuelche, tal como ocurre en la actual provincia de Chubut. Los tehuelches, por otra parte, no “se extinguieron”, sino que desde hace varios años luchan para demostrar que continúan existiendo y, en la Patagonia austral, han comenzado a identificarse en el espacio público como aonek™enk. Los responsables de su marginación e invisibilización no fueron los mapuches, sino las políticas de colonización.

Convencidos de la importancia de evitar lecturas sesgadas de la historia y del presente, en la vía para reparar injusticias y subordinaciones, invitamos a quienes deseen profundizar en el conocimiento de estos temas a considerar, en primer lugar, las voces de los propios pueblos originarios, que se expresan a través de sus organizaciones y líderes, en los medios de comunicación y en las redes sociales.

Los invitamos también a consultar los numerosos estudios actualizados, disponibles en internet, mediante los cuales los investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de diversas universidades nacionales contribuimos a resolver problemas que preocupan a nuestra sociedad.

Anexo L: Comunicado de repudio frente al asesinato de Rafael Nahuel y la represión a los pueblos indígenas y al pueblo mapuche



Secretaría de
Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil



COMUNICADO DE REPUDIO FRENTE AL ASESINATO DE RAFAEL NAHUEL Y LA REPRESIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AL PUEBLO MAPUCHE

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2017

La dirección y los miembros investigadores del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (ICA-FFyL-UBA), el Grupo de trabajo “Indígenas y espacio urbano” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), el Programa Permanente de Extensión, Investigación y Desarrollo en pueblos originarios de la Argentina, junto a otros programas y proyectos radicados en la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA), repudiamos los gravísimos hechos de las últimas horas en la zona del Lago Mascardi, ubicado a unos 35 km de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Así como en la propia ciudad, cuya brutal represión por parte de la Policía Federal y la Gendarmería Nacional, ha tenido el trágico saldo de la muerte (asesinato) de Rafael Nahuel, un joven mapuche de tan solo 22 años. Asimismo, otros dos mapuche se encuentran en el hospital de Bariloche heridos con balas de plomo, a lo que se debe sumar múltiples hechos de violencia que transcurrieron por estas horas en la ciudad.

Hace tan solo tres días, advertíamos a través de un comunicado la gravísima represión a la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu los pasados 23 y 24 de noviembre, cuando menores de edad (niños) de la comunidad fueron detenidos durante varias horas en la comisaría de la Policía Federal de Bariloche, separados de sus madres y demás familiares, vulnerando las más elementales normas que rigen en un estado de derecho y desde ya violando las convenciones internacionales sobre los derechos de los niños y niñas.

Estos acontecimientos no sorprenden ni son casuales. Desde hace un tiempo, con la gestión actual del Ministerio de Seguridad de la Nación, la anuencia de los medios de comunicación hegemónicos nacionales y regionales, y mensajes en algunos grupos en redes sociales, se ha comenzado un proceso de demonización y estigmatización de un supuesto “otro interno”, como peligroso interno, encarnado en el pueblo originario mapuche y en menor medida en

otros pueblos. Dicha demonización estigmatizante, con consecuencias represivas de notable gravedad cuando resulta gestionada desde el Estado, se producen en el marco de la gran avaricia especulativa que va cobrando los territorios patagónicos ante el avance voraz de las políticas neoextractivistas.

Al mismo tiempo repudiamos el tratamiento que los diversos medios de comunicación vinculados al poder político y económico dieron a estos hechos, intentando imponer la idea de “enfrentamiento”, como si se tratara de una pelea entre dos grupos en igualdad de condiciones. Sin embargo, el grupo armado con balas de plomo que disparó contra población civil, es parte de las fuerzas de seguridad del Estado Nacional. El hecho que la persona fallecida y los heridos sean de uno solo de los supuestos “bandos”, no solo nos exime de mayor comentario sobre la verosimilitud del supuesto “enfrentamiento”, sino que nos obliga a denunciar la similitud de este accionar con la desplegada en los momentos más oscuros de nuestra historia.

La vulnerabilidad institucional democrática que se vive por estos momentos, la represión ejercida sobre distintas comunidades del país, la desaparición seguida de muerte de Santiago Maldonado y la existencia de presos políticos indígenas en distintas provincias (Chubut, Neuquén, Jujuy, Formosa, etc.), nos obliga a plantear la problemática con la responsabilidad, seriedad y a la vez advirtiendo la creciente gravedad de estos hechos.

Por ello, exigimos a las autoridades de los diversos poderes, e instamos a las instituciones involucradas y medios de comunicación al efectivo cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas previstos en la Constitución Nacional (art. 75º, inc. 17º), diversos convenios internacionales (Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo), así como otras legislaciones nacionales, provinciales y locales. Convocamos a toda la Comunidad Académica y a la sociedad en su conjunto a manifestarse frente a estos graves hechos. Exigimos una profunda investigación, juicio y castigo a los culpables.

<http://seube.filo.uba.ar/novedades/comunicado-de-repudio-frente-al-asesinato-de-rafael-nahuel-y-la-represi%C3%B3n-mapuche>

Anexo LI: Comunicado sobre la vulneración de los DDHH de los Pueblos Originarios en el contexto de la pandemia por el COVID-19

FRENTE A LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL CONTEXTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO POR EL COVID-19

Investigadores e investigadoras denunciamos y repudiamos la vulneración de los derechos de las comunidades indígenas de diferentes pueblos en varias regiones del país, situaciones sobre las que tomamos conocimiento por nuestro trabajo desde las universidades y centros de investigación, en programas del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (ICA-FFyL-UBA) y el equipo de extensión “Pueblos indígenas...”, del “Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria” (CIDAC) de la misma Facultad, el equipo GEMAS del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio de la Universidad Nacional de Río Negro (IIDyPCa-UNRN), el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Universidad de La Plata (LIAS - FCNyM - UNLP), el Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios de la Universidad Nacional de Luján (ProArHEP-UNLu), la cátedra de extensión rural del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue y el Instituto de Salud Comunitaria, de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR).

Como es factible de imaginar, las medidas adoptadas por el Estado argentino ante la emergencia sanitaria afectan de forma sumamente desigual a diversos sectores de la población en función de su condición socioeconómica, cultural, de género y etaria. En las zonas de mayor carencia y precariedad social, se profundizan situaciones de falta de acceso al sistema de salud, a los alimentos, al agua, servicios básicos etc. Entre las consecuencias de las medidas de aislamiento, se debe sumar el severo impacto negativo en los ingresos de los grupos familiares, centralmente entre quienes desarrollan actividades económicas informales dependientes de la circulación diaria de personas, la que ha mermado en este particular contexto. Además, debemos mencionar graves abusos por parte de las fuerzas de seguridad en el contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio en el marco de expansión de la pandemia por el coronavirus COVID-19, implementado por el gobierno nacional a partir del Decreto 297/2020, el día 19 de Marzo del corriente.

En este marco observamos, con gran pesar, que se han exacerbado las experiencias históricas de racismo y de discriminación, la violencia de género -verbal y física-, y las prácticas represivas legitimadas como “vigilancia” hacia los pueblos indígenas en diferentes regiones del país. Frente a estas realidades -registradas con responsabilidad y seriedad por los distintos equipos de trabajo- nos vemos obligados a advertir la creciente gravedad de los hechos y a repudiar las situaciones que los provocan. Entre algunos ejemplos ocurridos en este contexto queremos destacar:

- La primera de estas situaciones a las que nos referimos es la que padecieron tres mujeres del Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir cuando se dirigían a pie desde la comunidad mapuche Pillan Mahuiza hacia pueblo de Corcovado (en la provincia de Chubut) para adquirir alimentos. Detenidas por personal policial de forma violenta en la calle, fueron llevadas de la comisaría al hospital, y demoradas luego en la comisaría donde las obligaron a firmar un acta en blanco. Después de

varias horas de estar detenidas, las dejaron en libertad después de la medianoche para regresar caminando los ocho kilómetros a la comunidad con las temperaturas patagónicas. Recordemos que las comunidades mapuche en esta provincia han venido sufriendo una intervención persecutoria, arbitraria y violenta de las fuerzas estatales en numerosas ocasiones. Creemos urgente tomar conocimiento de las situaciones de abuso de poder en la provincia.

- Además, en Pampa del Indio, provincia de Chaco el miércoles 1 de abril de 2020 balearon por la espalda a un joven qom que ingresó al predio del que hace uso la empresa agrícola Don Panos. Los hechos de violencia provocados por los terratenientes en connivencia con autoridades, en el marco de la deforestación, los desalojos, la expansión de la frontera agrícola y el uso de agrotóxicos para el cultivo de la soja, no son nuevos y recrudecen en el contexto del aislamiento social obligatorio y la crisis sanitaria.
- Tanto para Santa Fe como para Chaco, observamos, que ante este contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio, se sostienen las históricas barreras de acceso a la salud en contextos interétnicos. En Santa Fe, se confirmó un caso positivo de COVID-19. Quienes participaron de actividades de alta concentración de personas entre los primeros días de Marzo, se encontraban entre las personas de trato corriente con la mujer que fuera detectada con COVID-19. En este caso, se considera destacable, que los protocolos de intervención sanitaria sólo fueron puestos en funcionamiento luego de la denuncia pública de maltratos por parte efectores de salud.
- Por otro lado, señalamos la falta de acceso de comunidades mbyá guaraní de Misiones a la información respecto a medidas preventivas de contagio del COVID-19. Las medidas fueron difundidas por el gobierno nacional y provincial de manera general, sin contemplar las particularidades de las comunidades indígenas y sin garantizar el acceso a una información precisa. La ausencia de una política comunicacional que contemple y abarque a la población mbyá guaraní ha ubicado a este grupo en una situación de mayor vulnerabilidad.
- Las Organizaciones de Pueblos Indígenas OPI-NOA, de Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Córdoba, representando a 176 comunidades, vienen denunciando el hostigamiento constante efectuado por terratenientes en connivencia con autoridades. El día 2 de abril del corriente año, en carta abierta al Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, sintetizaron su situación señalando que ante el cumplimiento efectivo del decreto nacional 297/2020 referido a las medidas preventivas de contagio del COVID-19 se han agravado las situaciones de emergencia sanitaria, social, económica habitacional y territorial que atraviesan los pueblos indígenas.

Nos interesa rescatar que los ejemplos aquí mencionados no son los únicos casos de criminalización y perjuicio que se cometieron contra integrantes de los pueblos indígenas. Sin embargo, estos hechos fueron mencionados en este comunicado dado que son los que el grupo de investigadores aquí firmantes tiene acceso y conocimiento de primera mano.

Frente a estos lamentables hechos, repudiamos rotundamente el uso indebido, y discriminatorio por parte de un sector de la sociedad, que ante el contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio, se excusan para llevar adelante acciones que se corresponden con intereses opuestos a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, para así exacerbar históricas prácticas racistas, discriminatorias y que profundizan las desigualdades ya descritas. Exigimos las sanciones correspondientes a los responsables de estos graves hechos. Demandamos a los diferentes poderes el efectivo cumplimiento de las obligaciones que conlleva este particular contexto de pandemia, pero también bregamos por el efectivo cumplimiento de los derechos de los grupos originarios en general, y en particular de las comunidades afectadas, previstos en la Constitución Nacional (art. 75º, inc. 17º), diversos convenios internacionales (Convenio 169 de la OIT), así como otras legislaciones nacionales, provinciales y locales.

Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/#_@InstitutodeCienciasAntropologicas.FILO.UBA

Equipo #PueblosIndígenas del CIDAC-Barracas www.cidac.filo.uba.ar @cidac.filo.barracas

E-mail: pindigenaas.filo@gmail.com



<https://www.facebook.com/getteantropo/>



@getteantropo

GEMAS del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio de la Universidad Nacional de Río Negro (IIDyPCa-UNRN), <https://gemasmemoria.com/> E-mail: gemasfuriloche@gmail.com



<https://www.facebook.com/gemasmemoria/>

Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social, de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Universidad Nacional de La Plata (LIAS - FCNyM - UNLP)

<https://www.fcnym.unlp.edu.ar/articulo/2012/7/4/lias>

E-mail: lias@fcnym.unlp.edu.ar

Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios de la Universidad Nacional de Luján (ProArHEP-UNLu),

<http://www.proarhep.com.ar/>

Cátedra de extensión rural del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue E-mail:

catedraextensionruralausma@gmail.com

Instituto de Salud Comunitaria, de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR).

<http://www.unahur.edu.ar/>

Anexo LII: Heridas en lxs cuerpxs, las memorias y el territorio, grupo GEMAS.

Nota del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas –GEMAS– sobre lo sucedido en la comunidad Lof Buenuleo (Furilofche, Puelmapu), Bariloche, la mañana del día 29 de abril del año 2020,

Heridas en lxs cuerpxs, las memorias y el territorio

Cuando las heridas se inscriben en lxs cuerpos, las memorias y el territorio, estas se abren en la tensión que va desde lo doloroso y lo destruido a la restauración de ese proceso, comenzando a organizarse a través de las voces del Lof Buenuleo.

Por Kaia Santisteban y Malena Pell Richards

Desde el grupo GEMAS (Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas) acompañamos el pedido de la Lof Buenuleo (Furilofche, Puelmapu) sobre la máxima difusión de los hechos ocurridos en la mañana del día 29 de abril del año 2020, y evidenciamos los eventos de violencia vividos por sus integrantes dentro de la recuperación territorial, en la ladera sur del Cerro Ventana.

Las situaciones de violencia desmedida que la comunidad ha estado viviendo durante este último tiempo han llegado a un tope máximo. En el día de ayer, la “patota de Vera”, empleados de Emilio Friedrich y Víctor Sánchez –acompañados por su abogada Laura Zanoni–, ingresaron al territorio de la comunidad, hirieron gravemente con un arma blanca a uno de sus integrantes y golpearon a las mujeres que intentaban resguardar a los niñxs.

El territorio Buenuleo se encuentra alejado de la zona urbana y con poca señal de celular. Los agresores tomaron a su favor esta dificultad de comunicación, agravada por el contexto de aislamiento obligatorio que rige en toda la zona. Alrededor de las 11:30hs de la mañana la “patota Vera” llegaba hasta el territorio recuperado por los Buenuleo, amedrentando a todxs lxs integrantes de la comunidad y dejando herido gravemente a Ramiro Buenuleo quien, junto con Viviana, intentaban defender con sus cuerpos a lxs niñxs que se encontraban resguardados dentro de la casa. Sandra, encargada de proteger a lxs menores intentó impedir el ingreso de los agresores a la casa– empujando con su cuerpo una mesa contra la puerta de entrada y, al mismo tiempo, sosteniendo con sus brazos al hijo más pequeño de Viviana (2 años)–. Ella relata la situación:

“Yo estaba con el niño de dos años en brazos y quise filmar. Víctor Sánchez me pegó y me sacó el teléfono, me lo robó. Con Viviana y los nenes nos metimos al baño, mientras escuchábamos cómo le seguían pegando a Ramiro, que lo apuñalaron en una pierna y le pegaron con un palo en la cabeza. Después rompieron los vidrios y nos pegaron a nosotros también”.

A continuación, se muestra un video compartido y registrado por uno de los agresores en el momento en que inicia el ataque dentro de la recuperación Mapuche. El material fue obtenido por la comunidad Buenuleo y difundido para dar cuenta de la brutal agresión que sufrieron los integrantes de la misma: [Video de registro](#)

Es necesario remarcar que la impunidad con la que se manejaron los agresores responde, también, a la ausencia de la custodia policial que, justo en el momento del ataque, no se encontraba cumpliendo su trabajo. La necesidad de presencia policial para garantizar la seguridad de lxs integrantes de la comunidad, se remonta al 10 de septiembre de 2019, fecha desde la cual lxs integrantes de la Comunidad están en proceso de recuperación de 90 hectáreas de su territorio, de manera pacífica. Sin embargo, desde ese día las agresiones se volvieron constantes. En marzo del 2020, la comunidad ya había definido el accionar de los agresores –a cargo de Emilio Friedrich y Víctor Sánchez– como “violencia sistemática” y a principios del mes de abril habían presentado un recurso de amparo a la fiscalía para que se atienda esa situación. Por eso, desde entonces, efectivos policiales debían custodiar la entrada al territorio, como resguardo de la integridad física de las personas de la Comunidad y de quienes visitan y acompañan la lucha. A pesar del recurso de “no innovar” establecido por la justicia, se evidenció en el día de hoy que para ciertos sectores de la sociedad es muy sencillo incumplir las leyes, más aún si casualmente se levanta la guardia policial dispuesta por el juez Sergio Pichetto.

Luego del ataque recibido en esta ocasión, otrxs familiares de la comunidad dejan lo que estaban haciendo unos kilómetros más abajo para llegar rápidamente al territorio. La prioridad fue llamar a la ambulancia para asistir a la persona que tenía cortes de arma blanca y llamar a la Comisaría 42 para que llegue inmediatamente al lugar. Los efectivos policiales se hacen presentes, escuchan lo sucedido y, no obstante, deciden no arrestar a ninguna de las personas que estaba cometiendo los incidentes, y que todavía se encontraban en el lugar de los hechos. En breve, compartimos algunas de las imágenes que fueron recuperadas por los Buenuleo sobre los acontecimientos y retomamos el relato de la *longko* de la comunidad:

“Nosotros en la desesperación por los chicos, corrimos. En total creo que hay seis menores. Entonces, ahora nos encontramos con que viene el policía este, no sé qué cargo tiene, y dice que se vayan los Vera y ustedes se quedan. Pero qué seguridad nos dan a nosotros de que no vuelvan a la noche. No ha venido ningún fiscal ni nadie, da a entender que la policía está con ellos y no sabemos qué hacer. Ellos viven amedrentando a la gente de acá de la comunidad y realmente no se sabe que va a pasar.”

La comunidad exigía el arresto de las personas que fueron a violentarlxs y la presencia de la fiscalía en el lugar. El fiscal de turno, por instrucción del Fiscal Jefe, Martín Lozada, había alegado que no podía acercarse al lugar por encontrarnos en aislamiento obligatorio. En palabras de la abogada del Lof, Marina Schifrin: “desde la fiscalía de Bariloche le comunicaron que no quieren intervenir porque hay una cuarentena”. La abogada solicitó un habeas corpus para que intervenga la fiscalía y el juez de forma urgente. Pero en la conversación con la fiscalía, esta solo se limitó a “organizar una mediación” para la jornada del viernes 30 de Abril. Pasadas las 15 horas, el fiscal de turno se hizo presente, en gran medida cediendo a la presión ejercida por las numerosas demandas de personas y organizaciones sociales que no solo manifestaron su indignación por la gravedad de lo ocurrido, sino que también se sumaron a las exigencias de la Lof.

Mientras ocurrían los hechos, lxs propixs integrantes de la Lof Buenuleo hicieron grandes esfuerzos para narrar, denunciar y difundir lo que estaba sucediendo. Desde el GEMAS no solo colaboramos con esta tarea sino que también apoyamos con certeza los reclamos de la comunidad. Denunciamos las prioridades de un sistema judicial que apela a una situación de constreñimiento social para no tomar las decisiones urgentes y necesarias para garantizar la integridad de la comunidad. Rechazamos los escenarios de extrema violencia que las instituciones oficiales favorecen. En este caso, cuando la policía que debía custodiar el predio se retira a tres kilómetros del lugar justo cuando la “patota” de Emilio Friedrich y Víctor Sánchez llegan al lugar acompañados por su abogada Laura Zanoni, y con el único propósito de ejercer violencia sobre los miembros de la Lof.

Alertamos del peligro en el que se encuentran lxs integrantes de la comunidad Buenuleo, y de la ausencia de un accionar institucional que sea expeditivo y ecuánime y que actúe bajo los marcos legales que protegen a las comunidades indígenas. Nuestra preocupación se agudiza frente a la presencia de lxs niñxs de la comunidad, quienes vienen sufriendo desde hace meses estos ataques. Han sido ellxs la razón y el motor de lxs adultxs de la comunidad para volver al territorio, y para mantenerse firmes entre las violencias, las burocracias y las demandas judiciales. Durante los últimos meses la Lof estuvo abocada a exigir y garantizar la seguridad de sus niñxs en el territorio. Esto hace que el panorama de ayer se vuelva aún más desolador: a pesar de haber expresado frente a las autoridades el peligro inminente en innumerables comunicados, solicitudes formales y trámites jurídicos, una vez más sus vidas estuvieron en riesgo. Por todo lo dicho, hacemos público nuestro acompañamiento a la comunidad Buenuleo, repudiamos la agresión y el atropello que sufre cotidianamente y, sobre todo, advertimos la urgencia de frenar el accionar al que se están acostumbrando quienes organizan y colaboran con estos eventos de violencia.

Para más información acerca de la recuperación territorial del Lof Buenuleo ver el informe realizado por GEMAS en el mes de abril, ver:

<https://gemasmemoria.com/2020/03/31/comunicado-de-la-comunidad-buenuleo-denunciando-la-violencia-que-estan-viviendo/>

A continuación presentamos en los siguientes enlaces la información difundida por la Lof y aquellos informes realizados con el consentimiento de la comunidad sobre los eventos ocurridos el 29 de abril del 2020:

1. Primer comunicado de la Lof Buenuleo en el día 2020-04-29 a las 11:30hs.
2. Último comunicado de la Lof Buenuleo a las 18:40.
3. Habeas Corpus **presentado por la abogada defensora ante el Sr. Juez.**
4. **Comunicados de otras comunidades y organizaciones mapuche y otrxs:**
 - a. Comunicado del Equipo de Articulación Mapuche
 - b. Pu Pichike Choike
 - c. Proyecto de Extensión: Müley iñ Mishawael kimün
 - d. Multisectorial contra la represión de Bariloche
5. **Notas realizadas por profesionales que vienen trabajando en colaboración con la Lof** (Al Margen, Wall Kintun TV, Revista Cítrica, Greenpeace).
6. Testimonios de la Lof Buenuleo en nota periodística de Wall Kintun Tv Oficial.
7. **Audios de integrantes del Lof Buenuleo y de una de las abogadas defensoras:**

.- <https://memoriasalterizadas.files.wordpress.com/2020/04/testimonio-de-la-comunidad-buenuleo-2.mp3> (Testimonio de la longko del Lof Buenuleo.

29-04-2020, 15:29).

.- <https://memoriasalterizadas.files.wordpress.com/2020/04/testimonio-de-la-comunidad-buenuleo-1.mp3> (Testimonio de Sandra Freiman del Lof Buenuleo. 29-04-2020, 15:29).

.- <https://memoriasalterizadas.files.wordpress.com/2020/04/audio-de-abogada-defensora-marina-shiflin.ogg> (Audio de la abogada defensora del Lof Buenuleo. 29-04-2020, 14:54).

.- <https://memoriasalterizadas.files.wordpress.com/2020/04/segundo-audio-de-abogada-defensora.ogg> (Segundo audio de la abogada defensora del Lof Buenuleo. 29-04-2020, 17:35).



Anexo LIII: La violencia institucional en contexto de pandemia

Sasha Camila Chernavsky³⁴⁹

No podemos dejar de evidenciar la vulneración de los derechos humanos en el marco de violencia institucional por parte de distintas fuerzas de seguridad, los Estados modernos conciben la violencia como detentora de una fuerza creadora, y se reproduce en las instituciones más pequeñas a través de leyes, normas y mediante el plano simbólico con el fin de mantener un orden configurado en la sociedad, expulsando así cualquier supuesta amenaza que atente contra su normal funcionamiento. Zafaronni (2012) expone que se ejerce un trato diferenciado hacia quienes son definidos como amenaza identificados como “enemigos”, “casualmente” son actores sociales marginados por su pobreza, género, etnia, entre otros rasgos socioculturales, como bien desarrolla Salazar (2010):

La violencia está manifiesta de distintos modos, difundida de manera simbólica, verbal, física, racial y estigmatizada como productos re-creados por los sectores populares, carenciados, negros, minorías sociales cualitativamente significativas, consumidores de bajo perfil y estorbo para exhibir la belleza y el ornato pregonado por los creadores de los parámetros occidentales de seducción. (Salazar, 2010:87).

No es algo nuevo y se ha profundizado en la cuarentena por la expansión del COVID-19. Ante el incremento de la presencia de fuerzas policiales, las investigadoras Eleonor Faur y María Pita (2020) en una nota en Anfibia nos invitan a interrogarnos si las fuerzas policiales son la mejor opción para cuidar a los cuerpos más vulnerables, puesto que a lo largo de nuestra historia, las sociedades posmodernas tienen en su interior los vestigios fundantes de formas de organización verticalista, primando la discriminación, criminalización y anulación del otro, de la amenaza, a través de una selectividad estructural.

Se produce una banalización del concepto de cuidado relacionado con la acción policial, homologado con el concepto de vigilancia. El primero garantiza la dignidad de las personas además de su integridad, mientras la función del policía es asegurar el “orden social” a través del control, la vigilancia, la asistencia al poder judicial y la posibilidad de ejercer la violencia (Faur y Pita, 2020).

Asimismo nos urge preguntarnos a quiénes cuidan y a quiénes controlan, provocando pánico a los actores más vulnerables que por diversos motivos no tienen el privilegio de quedarse en sus casas, y se les hace menos llevadero sus trabajos y circulaciones en estos contextos de incertidumbre, abusando de su poder y siendo parte de su repertorio las amenazas; controles de manera agresiva; prepotencias; desconfianzas; violencia de género "Los problemas con tu marido los arreglas en tu casa" e intimidaciones con quitarle la tenencia de los niños por ponerlos en peligro; como así prácticas de “descansos” opuesto a toda idea de cuidado y contención necesaria en estos tiempos. Se presencian sucesos cotidianos como acusar de falsificar documentos a quienes se desplazan para ir a trabajar; impedir el trabajo de los vendedores ambulantes en el barrio; incitar a las mujeres al cierre de los comedores, etc.

³⁴⁹ ICA, FFYL; FSOC, UBA.

Desde el Colectivo de Medios Populares han denunciado el aprovechamiento de los protocolos de control por parte de efectivos para cometer reiterados actos de violencia contra ciertos sectores de la población, entre los cuales se registraron mediante videos: “bailar” a los detenidos (jerga militar) en vía pública; perseguirlos en moto y acelerar para amedrentar al grito de “todos adentro carajo, no entienden”; obligar a hacer ejercicio físico como sentadillas, cuerpo a tierra, y diversos castigos corporales; inventar un toque de queda para imponer autoridad; disparar balas de goma; golpear a una persona en situación de calle para que deje de deambular; obligar a caminar en cuclillas con las manos en la cabeza³⁵⁰. También se han presenciado denuncias por parte de Familiares y Amigxs de Luciano Arruga, quienes han publicado nuevos hechos ocurridos en su barrio. “En el día de la fecha varios jóvenes del Barrio 12 de octubre, en Lomas del Mirador, donde vivía Luciano y aún reside parte de su familia, se han comunicado con nosotrxs denunciando un hostigamiento acentuado, llegando hoy a la situación límite de un intento de ingreso a la casa de uno de lxs jóvenes” (Radio Gráfica, 2020).

Estadísticamente el 70% de las detenciones en CABA durante la primera etapa del aislamiento social se han relacionado con el incumplimiento del aislamiento social, identificado según el Ministerio Público de la Defensa (MPD) como un “patrón común”, evidenciando 1 caso de violencia institucional por día y “una cifra negra” de denuncias que no respetan el procedimiento legal (Pagina12, 2020).

Estos actos de violencia y hostigamientos también se incrementaron en los territorios de los pueblos indígenas, un suceso que ha tomado gran relevancia en Bariloche en la mañana del día 29 de abril del año 2020, fue en la comunidad Lof Buenuleo (Furilofche, Puelmapu). Donde la “patota de Vera” (empleados de Emilio Friedrich y Víctor Sánchez) acompañados por su abogada Laura Zanoni, Ingresaron al territorio, hiriendo gravemente con un arma blanca a uno de sus integrante y agresiones a las mujeres que intentaban resguardar a los niñxs. Es evidente la impunidad con la que se manejaron los agresores ligado también a la ausencia de custodia policial en el momento del ataque (Gemas, 2020). La necesidad de presencia policial para garantizar la seguridad de lxs integrantes de la comunidad es demandado desde el proceso de recuperación de 90 hectáreas de su territorio por parte de la comunidad, el día 10 de septiembre de 2019. Estos hechos junto a lo sucedido en el caso de misiones, evidencian la violencia institucional como una problemática reproducida en distintas comunidades del país, p.e en la comunidad Mbya Guaraní de Perutí, ubicada en la localidad El Alcázar, provincia de misiones, el miércoles 22 de abril denunciaron que efectivos policiales golpearon a mujeres y jóvenes en el marco de una asamblea general en la cual eligieron a Cristian Cabrera como el nuevo Cacique. Según Télam una delegación de la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes ingresó a la Aldea y llegaron hasta el domicilio de Ricardo González –cacique destituido el domingo 19 de abril en asamblea general– con el argumento de entregar tarjetas sociales, ante el conocimiento de la noticia por parte hombres y mujeres de la comunidad con sus respectivos hijos fueron a esperarlos en el portón de acceso para dar a conocimiento la realización de la asamblea y la elección del nuevo Cacique, presenciándose una negación al diálogo por parte de los funcionarios y en complicidad con González recurrieron a la Policía de la Comisaría de Caraguatay, cuyos agentes llegaron y comenzaron a golpear a todos los que se les pusieron en el camino, lesionando seriamente a dos jóvenes de 13 y 16 años (El Litoral, 2020).

350 En este caso específico fue “justificado” por incumplir el decreto de aislamiento obligatorio en la Villa 1-11-14 del barrio porteño de Flores.

Con lo dicho, nos vemos obligados desde el paradigma de los Derechos Humanos a denunciar las vulneraciones ejercidas por las fuerzas de seguridad y evidenciar el incremento de esta problemática en el contexto de la cuarentena debido a una amplia heterogeneidad al interior del Estado, coexistiendo así prácticas comunitarias de cuidado vecinales y de organizaciones con prácticas de control y vigilancia que han adquirido peligrosamente un plus de poder. Serán necesarias otras formas y actores para proteger los cuerpos más vulnerables en este escenario de incertidumbre social, económica y cultural.

Bibliografía

Bentancourt, M. (02 de abril de 2020). Para frenar la violencia policial durante el coronavirus. Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/256860-para-frenar-la-violencia-policial-durante-el-coronavirus>.

Colectivo de Medios Populares³⁵¹. (27 de marzo de 2020). Represión policial en tiempos de coronavirus. Radio Gráfica. Recuperado de <https://radiografica.org.ar/2020/03/27/represion-policial-en-tiempos-de-coronavirus/>.

El Litoral. (23.04.2020). Denuncian "violencia institucional" de la policía en una aldea indígena de Misiones. Recuperado de https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/236276-denuncian-violencia-institucional-de-la-policia-en-una-aldea-indigena-de-misiones-mbya-guarani-de-peruti-sucesos.html.

Faur, E y Pita, M. (2020). Lógica policial o ética del cuidado. *Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/ensayo/logica-policial-etica-del-cuidado/>.

Lag, N. (17 de abril de 2020). Un caso de violencia institucional por día durante la cuarentena en CABA. Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/260080-un-caso-de-violencia-institucional-por-dia-durante-la-cuaren>.

Salazar, R. (2010) El miedo como estrategia de control social. En *Arquitectura política del miedo*, Nievas (comp.). Buenos Aires: El Aleph, p. 79-94.

Santisteban, K; Pell Richards, M. (2020). Heridas en lxs cuerpxs, las memorias y el territorio. GEMAS. Recuperado de <https://gemasmemoria.com/2020/04/30/heridas-en-lxs-cuerpxs-las-memorias-y-el-territorio/>.

Zaffaroni, E. (2012). El enemigo en el derecho penal. Buenos Aires: Ediar. Colgado en <https://criminologiacomunicacionymedios.files.wordpress.com/2013/08/derecho-penal-del-enemigo-presentacion.pdf>.

351 Sur Capitalino / La Retaguardia / Revista Revoluciones – revoluciones.net / FM Riachuelo / Agencia Paco Urondo / Radio Gráfica / FM La Caterva

Anexo LIV: La CIDH alerta sobre la especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la pandemia de COVID-19 y llama a los Estados a tomar medidas específicas y acordes con su cultura y respeto a sus territorios.

6 de mayo de 2020

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de su Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada a la crisis en relación con la pandemia del COVID-19 (SACROI COVID-19), urge a los Estados a enfrentar el grave riesgo en el que se encuentran los pueblos indígenas y a adoptar medidas urgentes para proteger el derecho a la salud de esta población. En particular, la Comisión hace una advertencia sobre la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran los pueblos indígenas, particularmente aquellos en aislamiento voluntario y contacto inicial, y resalta la necesidad de elaborar respuestas específicas para este colectivo, que sean respetuosas de su cosmovisión y diversidad cultural.

La CIDH recuerda que la histórica discriminación hacia los pueblos indígenas se ha traducido en una vulneración estructural y sistemática de sus derechos humanos, especialmente sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La proporción de personas indígenas y no indígenas en situación de pobreza y pobreza extrema en la región es un reflejo de ello. El Banco Mundial señala que el 43% de la población indígena de Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, México y Perú se encuentra en situación de pobreza moderada, en comparación al 21% de la población no indígena de estos países. Asimismo, el porcentaje de la población indígena en situación de pobreza extrema en estos países triplica al de la población no indígena.

Además, la Comisión ha advertido a los Estados en distintas oportunidades sobre los riesgos crecientes que afrontan los pueblos indígenas en la región, especialmente, respecto a los conflictos territoriales y ambientales asociados a las actividades extractivas, los cuales, a su vez, inciden directamente en el derecho a la alimentación, al agua y a la salud. Asimismo, la Comisión reconoce el papel de los pueblos indígenas en la protección de la naturaleza y recuerda la especial relación de estos colectivos con sus territorios y recursos naturales, un vínculo fundamental para la propia existencia de estos pueblos. En base a todo lo anterior, y tomando en consideración el contexto actual de excepcionalidad, la CIDH expresa su más profunda preocupación por los impactos de la pandemia de COVID-19 sobre los pueblos indígenas.

En cuanto a la seguridad alimentaria, el Estado de Honduras presentó información a la Comisión sobre la Operación Honduras Solidaria, según la cual ha dotado de alimentos a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, priorizando la entrega de alimentos a las comunidades indígenas. En ese marco, la información da cuenta de que hasta el 17 de abril, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) ha monitoreado la entrega de 4700 raciones de alimentos a las comunidades pertenecientes a los departamentos de Intibucá, Lempira, Atlántida y Gracias a Dios. La CIDH también toma nota del otorgamiento de un recurso de amparo por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Pedro Sula otorgó a favor de las familias de la Tribu Tolupán de Locomapa, departamento de Yoro, que ordenó cumplir el Decreto Ejecutivo PCM-025-2020 para que en coordinación con las autoridades del consejo preventivo de la comunidad entregué alimentos suficientes y de calidad conforme a los estándares internacionales; además de ello, deberá brindar atención médica que respete su diversidad cultural.

Por su parte el Estado de Colombia informó a la CIDH sobre el programa de apoyo “Colombia Está Contigo-Un Millón de Familias”, que tiene como propósito la gestión y entrega de ayudas humanitarias de alimentos a las comunidades indígenas, entre otras, en 32 departamentos y 720 municipios. Según lo indicado, el programa tuvo previa articulación con las autoridades indígenas con el objeto de mitigar las necesidades en esta materia de las familias en condición de vulnerabilidad.

En cuanto al derecho a la salud de los pueblos indígenas, la Comisión ha recibido información sobre los diversos obstáculos que enfrenta este colectivo en el marco de la pandemia del COVID-19. Algunos de estos desafíos se relacionan con cuestiones socioeconómicas y de accesibilidad. En general, los hospitales y centros de atención médica se encuentran alejados de las áreas rurales en las que residen amplios sectores de los pueblos indígenas de la región.

Asimismo, los servicios disponibles para este colectivo se caracterizan por carencias estructurales, que en el contexto actual se reflejan en el desabastecimiento de insumos básicos y la imposibilidad de acceder a exámenes para el diagnóstico del COVID-19. En relación con este tema, la CIDH manifiesta su preocupación por el número insuficiente de camas disponibles en hospitales y centros de atención médica ubicados en regiones con altos porcentajes de población indígena en varios países de la región, como Bolivia, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua y Perú.

Según la información general brindada por Ecuador a la CIDH, el país cuenta con 42 hospitales públicos y 35 del sector privado, que ofrecen un total de 1.870 camas de hospitalización y 403 puestos de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), destinados a la atención exclusiva de los pacientes sospechosos y positivos para COVID-19. Adicionalmente, según lo informado por el Estado, el país cuenta con 7.161 camas de hospitalización y 161 puestos para UCI para atender las necesidades de la población con las demás distintas afectaciones.

El Estado de Honduras envió información sobre la construcción de por lo menos 3 hospitales de aislamiento con 91 camas cada uno, que serán ubicados en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca y 4 hospitales de 51 camas que serán ubicados en diferentes ciudades. Adicionalmente y con el propósito de atender a pacientes que presentan síntomas graves y mantener una respuesta efectiva a los mismos, las instituciones de salud del Estado han priorizado la atención a nivel hospitalario de acuerdo a los departamentos con casos confirmados, pasando de 9 a 16 hospitales priorizados, además de un abordaje con el acompañamiento de líderes de los pueblos indígenas para garantizar que se está alcanzando a la mayor cantidad de personas.

El Estado de México informó a la CIDH sobre las medidas que ha tomado para la prevención de contagios, así como para la atención de posibles casos de personas indígenas con COVID-19. En ese sentido, se informa que se cuenta con más de 24 mil personas capacitadas para dar atención exclusiva a pacientes con COVID-19 del programa IMSS-BIENESTAR, que opera en zonas de alta vulnerabilidad, con 80 Hospitales Rurales, 3 mil 622 Unidades Médicas Rurales, 45 Centros de Atención Rural Obstétrica (CARO), 140 Unidades Médicas Móviles y 184 Brigadas de Salud. Según el Estado, a esto se suma la estrategia de difusión y prevención en donde se han generado 2 mil 172 mensajes transmitidos a través de 110 radiodifusoras locales de comunidades indígenas, en sus propias lenguas.

Por su parte, según la información suministrada, Colombia brinda atención a estas poblaciones mediante el sistema general de seguridad social en salud y cuenta con un régimen especial donde las empresas promotoras de salud indígenas, quienes atienden a

las necesidades de sus comunidades, reciben un recurso específico para que se aplique la medicina tradicional. En el marco de la emergencia, el Estado también brindó información sobre la iniciativa “Plan de acciones urgentes en los territorios indígenas para la mitigación de la pandemia COVID-19 y para el autocuidado propio en el marco del SISPI en coordinación con el SGSSS”, que tiene como objetivo la formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud, así como el cuidado de salud propia e intercultural.

Asimismo, se observan desafíos en el plano cultural; en particular, preocupa a la CIDH que la mayoría de los servicios no son culturalmente adecuados, lo cual se expresa en una atención que desconoce las prácticas de la medicina tradicional y la diversidad lingüística y cultura de los pueblos indígenas. Al respecto, la Comisión tomó conocimiento sobre la falta de protocolos de prevención y atención médica dirigidos a poblaciones indígenas en varios países de la región. Por ejemplo, la CIDH recibió información que indica que en Ecuador se adoptó un protocolo de atención médica para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Sobre el tema, la Comisión toma nota de la información presentada por el Estado de Ecuador sobre el “Protocolo para prevención y contingencia de Coronavirus (COVID-19) en el área de influencia de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane”, emitido por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, que prevé el procedimiento para que las instituciones con competencia en el territorio, como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Ambiente y Agua, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Salud Pública, actúen tanto en medidas de prevención, como de tratamiento de un caso sospechoso o de un diagnóstico positivo para COVID-19. Según la información brindada, el Protocolo incluye además lineamientos de acción comunitaria adaptados a las tradiciones y costumbres de cada comunidad, siendo los líderes comunitarios los llamados a difundirlos. Sin embargo, la CIDH llama la atención a la información recibida que indica que este protocolo habría sido elaborado sin la participación de representantes de las comunidades indígenas.

Según la información brindada por Ecuador, el documento establece un procedimiento de articulación interinstitucional en el territorio para la prevención y atención de casos de personas con sospecha de diagnóstico de COVID-19 en comunidades, pueblos y nacionalidades (indígenas, afroecuatorianos y montubios, según corresponda), mediante la atención en salud y gestión de riesgos con pertinencia intercultural. Además, prevé la acción coordinada por medio de un Comité Interinstitucional, en el que participan dirigentes de organizaciones y pueblos indígenas, así como entidades estatales como el Ministerio de Salud Pública, la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría General de Comunicación, entre otras.

Por otra parte, la Comisión toma nota de la información brindada por el Estado de Colombia respecto de la circular externa No. 000015 de 2020, del Ministerio del Interior en conjunto con el Ministerio de Salud, que realiza las primeras recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en grupos étnicos, incluyendo a los pueblos indígenas, que fueron difundidas en coordinación con los líderes y autoridades de las comunidades en sus territorios. Según la información, los elementos esenciales de las medidas y orientaciones sobre el coronavirus (COVID-19) han sido traducidos a Uitoto, Iku o Arhuaca, Sikuani, Nasayawe, Tikuana, Inga, Ikun, Wayuunaiki, Cubeo y Bora, totalizando 10 idiomas nativos.

Asimismo, el 25 de marzo, el Estado publicó los lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (COVID-19) para la población étnica de Colombia, que incluyen la permanencia en aislamiento en sus territorios para evitar la exposición y riesgo de contagio, así como la limitación del ingreso de personas ajenas a los pueblos y la no realización de actividades comunitarias o de asistencia masiva. En ese mismo sentido,

según lo informado por el Estado, está previsto un plan para apoyar a las comunidades indígenas que no tienen su sustento diario para acatar las medidas de aislamiento, brindando alimento y elementos de aseo.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, la CIDH reitera que los pueblos indígenas tienen derecho en forma colectiva e individual al disfrute del más alto nivel posible de salud física, mental y espiritual. Es necesario que se formulen e implementen políticas públicas que garanticen el derecho a la salud de los pueblos indígenas, incluyendo la accesibilidad de los servicios y la disponibilidad de insumos (incluyendo exámenes para el diagnóstico del COVID-19); la elaboración e implementación de protocolos de prevención y contingencia especializados y culturalmente apropiados, que incluyen el diseño de estrategias de capacitación destinadas a los/as agentes de salud indígena (como cuidadores/as y curanderos/as tradicionales), y que se les brinden los elementos necesarios para su protección (máscaras, guantes, desinfectantes, entre otros); así como la adecuación cultural de la atención médica, que deberá respetar las cosmovisiones de estas comunidades. Estas políticas públicas deben incorporar los principios fundamentales del enfoque de derechos humanos, como los de participación social, igualdad y no discriminación.

Adicionalmente, los Estados en consulta y coordinación con los pueblos indígenas deben promover sistemas o prácticas interculturales en los servicios médicos y sanitarios que se provean en las comunidades indígenas, incluyendo la formación de técnicos y profesionales indígenas de salud. Conjuntamente, la CIDH, en base al derecho de autodeterminación, enfatiza la obligación de incluir a representantes, líderes/as y autoridades tradicionales en la organización de las respuestas y en la implementación de las medidas en el marco de la pandemia.

Otra de las consecuencias de la discriminación histórica que afecta a los pueblos indígenas en las Américas es la inseguridad alimentaria. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) viene señalando los riesgos alimentarios que afectan los pueblos indígenas del continente. A modo de ejemplo, en Guatemala, más del 60% de los niños/as indígenas menores de 5 años sufren desnutrición crónica, un porcentaje que prácticamente duplica a los niños/as no indígenas. En conformidad a las investigaciones científicas, lo anterior potencializa los impactos y efectos de la pandemia en los pueblos indígenas, lo que representaría una amenaza a la propia existencia de estos colectivos. En este sentido, la Comisión urge a los Estados a garantizar el derecho a la alimentación de los pueblos indígenas, especialmente en el marco de la pandemia del COVID-19 y sus particulares impactos en este colectivo.

Sobre eso, el Estado de Guatemala ha informado a la Comisión que el Estado, antes de la crisis por la Pandemia, ya contaba entre sus planes con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, la cual tiene como fin la priorización de 114 municipios para combatir dicho problema. Los criterios para la priorización fueron los altos niveles de pobreza extrema y casos de desnutrición crónica en niños menores de cinco años. Además, la CIDH toma nota de la información del Estado que da cuenta de que, conscientes de la situación de desnutrición crónica registrada en una porción de la niñez guatemalteca, en Guatemala se ha puesto en curso la metodología necesaria a fin de que a pesar de la suspensión de clases presenciales, pueda continuar el programa de desayuno escolar para beneficio de la niñez guatemalteca. Estos alimentos son distribuidos a través de las Organizaciones de Padres de Familia. Asimismo, el Estado de Guatemala informó que, a la fecha, se han distribuido más de 130,327 "kits de alimentos saldremos adelante", la cual contiene alimentos de dieta básica tales como arroz, frijol, harina de maíz, aceite, azúcar, pasta e incaparina, que estarán beneficiando a 200,000 familias guatemaltecas de todo el país y que

serán entregadas durante el tiempo que el coronavirus esté en el país, con el objetivo de proteger a las familias en situación de vulnerabilidad.

Al mismo tiempo, la Comisión reconoce los esfuerzos de los Estados en relación al desarrollo de políticas de transferencias de recursos a las poblaciones más afectadas por las medidas implementadas para mitigar los efectos del COVID-19. También toma nota de las expresiones públicas en relación a la insuficiencia de estas contribuciones y/o las dificultades para que los pueblos indígenas accedan a las mismas, considerando su situación de especial vulnerabilidad socioeconómica y el riesgo alimentario en el que se encuentran. Sobre eso, la CIDH felicita el apoyo financiero de Canadá a las comunidades indígenas que habitan en los territorios del norte del país para que estén preparadas para lidiar con los impactos de la pandemia, incluyendo un auxilio continuo para el abastecimiento de alimentos y medicinas. La CIDH subraya que los Estados deben garantizar el acceso a las políticas sociales a toda la población afectada por las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia, incluyendo a los miembros de los pueblos indígenas, de conformidad con el principio de igualdad y no discriminación.

Asimismo, la CIDH recuerda a los Estados la importancia de contar con información estadística desagregada de acuerdo a variables claves como edad, sexo/género, entre otras, que permita formular e implementar políticas públicas destinadas a garantizar el derecho a la salud de estos colectivos en el marco de la pandemia del COVID-19. La Comisión reconoce la inclusión de la autoidentificación étnica en los censos efectuados por distintos Estados y alienta a incorporar esta perspectiva en otros instrumentos de relevamiento de información estadística.

Por otro lado, en el marco de la pandemia del COVID-19, la CIDH recibió información sobre intentos de llevar adelante consultas relativas a permisos de explotación en territorios indígenas. Asimismo, recibió información sobre el eventual tratamiento legislativo de normativas que afectan directamente la vida material y espiritual de estos colectivos. Al respecto, la Comisión tuvo conocimiento de la Circular Externa CIR2020-29-DMI-1000, numeral ii, emitida por el Ministerio del Interior de Colombia el 27 de marzo, que abre la posibilidad de implementar el procedimiento de consulta y consentimiento libre, previo e informado a través de plataformas digitales. La CIDH ha tomado nota de las preocupaciones de las organizaciones de la sociedad civil colombiana en torno al contenido de esta Circular, y al hecho de que haya sido aprobada sin la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Adicionalmente, las organizaciones han señalado que el 90% de los territorios que ocupan las comunidades indígenas en Colombia carece de acceso a internet.

La CIDH reafirma a los Estados que la consulta y el consentimiento libre, previo e informado afirmada en la jurisprudencia del sistema interamericano y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos es un elemento central para la garantía y protección de los derechos de los pueblos indígenas. También recuerda que, para el desarrollo de este procedimiento, es necesario considerar las prácticas culturales de los pueblos indígenas, especialmente sus formas ancestrales de organización colectiva, las cuales usualmente implican la realización de asambleas comunitarias. Asimismo, en relación con las consultas virtuales, la CIDH advierte que, debido a la discriminación estructural, buena parte de los pueblos indígenas no cuentan con acceso a Internet, por lo que la imposición e implementación de procesos consultivos a través de plataformas digitales representaría una vulneración al derecho a la participación real y efectiva de estos colectivos.

En el marco de la adopción de medidas tendientes al distanciamiento social adoptadas por los Estados para mitigar la propagación de la pandemia del COVID-19, la CIDH insta a los

Estados a suspender los procedimientos administrativos tendientes a la concesión de permisos de proyectos extractivos y otros proyectos de explotación o desarrollo de recursos naturales en o alrededor de territorios indígenas, con el fin de garantizar el respeto a las prácticas culturales y la participación efectiva de los pueblos indígenas en todas las decisiones que sean susceptibles de afectarles directamente.

Adicionalmente, preocupa a la CIDH el respeto del aislamiento voluntario y de contacto inicial en el que se encuentran distintos pueblos indígenas, así como de aquellos que han optado por aislarse recientemente en la Amazonía, luego de confirmar los primeros casos de COVID-19 en miembros de sus comunidades o en personas cercanas a éstas, como es el caso de la comunidad Nukak, en Colombia, y de otros pueblos de Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú.

Al respecto del tema, Ecuador informó a la CIDH sobre la coordinación de acciones de planificación y ejecución de actividades de prevención y contingencia respecto al COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT), y su área de influencia, para la protección de las poblaciones del territorio de pueblos en aislamiento voluntarios, como los Waorani, Shuar, Kichwa, y mestizos. Además, ha informado que se ha coordinado con el Ministerio de Salud Pública a fin de realizar pruebas rápidas de COVID-19 a los funcionarios que trabajan en la ZITT para precautelar su salud, así como la de las poblaciones indígenas que habitan en zonas colindantes -con quienes se mantiene un contacto constante-, considerando la alta vulnerabilidad que presentan los pueblos indígenas amazónicos y muy especialmente los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que viven en la Zona Intangible y sus áreas colindantes. En complementación, el Estado llamó la atención a los lineamientos generales del “Protocolo para prevención y contingencia de Coronavirus (COVID-19) en el área de influencia de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane”, que prevén la prohibición del ingreso a la ZITT, a excepción de los equipos de atención integral de salud, personal de seguridad estatal o aquellos que cuenten con la autorización por escrito de la Dirección de Monitoreo y Seguimiento de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario de la Secretaría de Derechos Humanos, y de la Nacionalidad Waorani del Ecuador.

La CIDH enfatiza su alerta sobre la especial vulnerabilidad en la que se encuentran los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial frente a elementos patógenos externos como el COVID-19 e insta a los Estados a controlar el ingreso de personas vinculadas a las industrias extractivas (minería, hidrocarburos, hidroeléctricas, madereras, agrícola-ganadera, logística, entre otras) en los territorios ancestrales. Según información recibida por la CIDH, en marzo se habría registrado un incremento de un 3% del área deforestada ilegalmente en el territorio del pueblo Yanomami, en el estado de Roraima, Brasil, en comparación con el mes anterior. Adicionalmente, la Comisión recibió la noticia de que misioneros evangelistas continúan realizando visitas no autorizadas a poblaciones en aislamiento voluntario en el Vale do Javari, Amazonas, Brasil, contrariando disposiciones legales y directrices de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) de ese país.

Conjuntamente, la Comisión recibió información sobre el contagio de COVID-19 y posterior fallecimiento de un miembro del pueblo Yanomami en el estado de Roraima, Brasil, tras presentar síntomas de esta enfermedad durante varios días, durante los cuales estuvo en contacto con otros miembros de su comunidad. Según lo informado, el adolescente de 15 años de edad también presentaba un cuadro de desnutrición y anemia, lo que da cuenta de la situación estructural y el riesgo alimentario en el que se encuentran estas comunidades.

La CIDH comprende los graves desafíos que enfrentan los Estados de la región en el marco de la pandemia del COVID-19 y reafirma el llamado de la comunidad científica internacional sobre la necesidad de adoptar medidas de distanciamiento físico como estrategia principal

de contención. En este marco, la Comisión urge a los Estados a tomar medidas que resguarden el aislamiento voluntario de los pueblos indígenas, además de incrementar las precauciones para el ingreso a estos territorios, particularmente, por parte de actores externos vinculados a las industrias extractivas y aquellos que realizan actividades religiosas, quienes, debido a los traslados inherentes a estas actividades, representan uno de los principales vectores de contagio de COVID-19.

Considerando el contexto de la pandemia del COVID-19 y retomando las consideraciones de la Resolución Nro. 1/2020 y las recomendaciones 54 a 57 allí formuladas a los Estados en cuanto a la protección de los derechos de los pueblos indígenas, la Comisión adiciona las siguientes:

1. Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas en el contexto de la pandemia del COVID-19, desde los enfoques de interculturalidad, género y solidaridad intergeneracional; tomando en cuenta los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales, con especial atención a la situación de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad en relación con la pandemia, especialmente personas mayores y/o con condiciones preexistentes, en áreas distantes a centros de salud;
2. Asegurar la participación de los pueblos indígenas, mediante la inclusión de sus entidades representativas, líderes/as y autoridades tradicionales, en la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a la prevención y atención médica de esta población;
3. Adoptar medidas, incluyendo políticas sociales, orientadas a mitigar los efectos socioeconómicos que las acciones sanitarias que se implementen para la prevención y atención de la salud en el marco de la pandemia de COVID-19, puedan causar en las formas de vida y el sustento económico de los pueblos indígenas, respetando el principio de igualdad y no discriminación;
4. Abstenerse, en el marco de la pandemia del COVID-19, de promover iniciativas legislativas y/o autorizar proyectos extractivos, de explotación o desarrollo en o alrededor de los territorios de los pueblos indígenas, en virtud de la imposibilidad de llevar adelante los procesos de consulta previa, libre e informada (debido a la recomendación de la OMS de adoptar medidas de distanciamiento social) de conformidad con los estándares internacionales aplicables;
5. Extremar las medidas de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario y contacto inicial en el marco de la pandemia del COVID-19, procurando especialmente resguardar su salud y sus formas de vida, de acuerdo a su autodeterminación y a los principios que rigen la actuación estatal en relación con estos grupos.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/103.asp?fbclid=IwAR2p-mgNt-DOcYXiv-B-vye53LzXG7TUFkYDfeFz8uNvmZEiHdat3UPes0o>

Anexo LV. Comunidades, coronavirus y otros “bichos” que asustan

Publicado en: Control social y derechos humanos, Derecho Indígena y Pueblos Originarios, Salud, Protección y Seguridad Social



20 Abr 2020

Presentamos aquí una serie de artículos e informaciones periodísticas que fueron publicadas durante la pasada semana, en las cuales representantes de distintos pueblos originarios, narran y describen, cómo conciben, atraviesan y entienden la denominada “Pandemia de COVID-19”. Compilación realizada por el Colectivo Adalquí.

El Día del Indio Americano, las Profecías y las Pandemias

El 19 de abril de 1940, se instauró en Pazcuaro, México, el Día del Indio Americano. Fue durante la reunión de la OEA. También se fundó el Instituto Indigenista Interamericano, INI, este Instituto dependiente de la OEA y con sede en México y compuesto por los gobiernos e indigenistas, se debería encargar de cuidar y bregar por los pueblos Indígenas y sus culturas.

37 años después y recién en 1977, se llevó a cabo la Primera Conferencia sobre los Pueblos Indígenas en la ONU, Ginebra fue la sede y en esa conferencia, participamos con el hermano Juan Navarro, kolla, representando a la Asociación Indígena de la República Argentina, AIRA, que más tarde me costara el destierro y el deambular por el mundo.

Era la época de las dictaduras militares en la llamada Latinoamérica. En esa conferencia, los delegados indígenas hablamos del Ecocidio (La destrucción de la Madre Tierra) y la salud del planeta. Allí mismo en Ginebra se encuentra la Organización Mundial de la Salud, OMS también de la ONU, con quienes hablamos y nos dieron informes de la salud de los Pueblos Indígenas en Latinoamérica.

Como resultado de esa conferencia, se llevaron a cabo varias reuniones regionales, en 1980 El Tribunal Russell en Rotterdam sobre las violaciones a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

En 1990 se llevó a cabo el Primer Encuentro Continental de Pueblos Indígenas sobre los 500 años de Invasión europea a nuestra Abya Yala, organizado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC y el Centro de Información para los Pueblos Indígenas de Meso y Sud América, SAIIC en el cual trabajé.

En todas esas conferencias se hizo hincapié sobre el daño que se le estaba haciendo a la Madre Tierra, pero los gobiernos y las multinacionales hicieron oídos sordos, y por el contrario, arreciaron agresivamente para quedarse con nuestros territorios y apoderarse de nuestra biodiversidad.

También en 1990 se llevó a cabo en las Naciones Unidas, New York, una conferencia organizada por la ONU con el fin declarar el año 1993, el Año Internacional de los Pueblos Indígenas. A nuestra propuesta de declarar el Año Internacional en 1992 que era cuando se cumplían los 500 años, fue rechazada aduciendo que podría haber muchos conflictos.

De todos modos la conferencia se hizo, y el principal orador entre cientos de representantes indígenas de todo el mundo, fue el Jefe Espiritual y Sabio Thomas Bagnaca. Thomas era del Pueblo Hopide sudoeste de los Estados Unidos.

Luego de guiar una ceremonia con todos los asistentes, habló por más o menos una hora y media.

Habló de la vida de los Hopi y otros pueblos Indígenas y como habían vivido armoniosamente por miles de años.

También menciona que cuando el hombre blanco invade sus territorios, la vida comienza a cambiar y se crean muchos conflictos, de la degradación del medio ambiente, la salud, la vida misma y la relación entre la gente.

Dijo que al llegar el hombre blanco con esa mentalidad individualista de apoderarse de los recursos para hacer dinero y empobrecer al resto, es un daño grande que se le está haciendo a la gente y a todas las vidas en el planeta.

Thomas también mencionó que el hombre blanco llegó con la cruz, y que la cruz misma le había declarado la guerra al círculo indígena donde gira todo el universo.

Nosotros vivimos en un círculo, donde todos estamos adentro, giramos en ese círculo y estamos siempre mirándonos de frente. La vida es eso, un círculo donde convivimos todas las vidas y estamos relacionados. Nuestro saludo está dirigido a todos y no discriminamos a nadie.

En el dibujo que muestra Thomas, se puede ver la cruz y el círculo indígena.

Las palabras de Thomas, que fueron mucho más, nos dejó con esperanzas y con el compromiso de que al volver a nuestros territorios estaríamos asumiendo nuestra responsabilidad de continuar la lucha por nuestros derechos ancestrales.

Luego de New York, hubo varias conferencias regionales indígenas donde se conformó CONIC, Coordinación de Organizaciones Indígenas del Continente que ha estado un poco inactiva en los últimos años.

Sin embargo los hermanos de Nahuacall, TONATIERRA en Nuevo México y México mismo mantienen viva la llama de esa unidad del cóndor del sur y el águila del norte de que las profecías cuentan que algún día se unirán para curar a la Madre Tierra de la enfermedad traída por el hombre blanco con su capitalismo depredador.



La falta de leña y comida asusta tanto como el coronavirus en las comunidades mapuches

El aprovisionamiento de esos elementos son las mayores preocupaciones ante la inminente llegada del frío, las lluvias y las nevadas que todos los años aíslan a los pueblos originarios ubicados en el cordón cordillerano.

El aprovisionamiento de alimentos y de leña, junto con la pandemia de coronavirus, son las mayores preocupaciones entre los y las integrantes de las comunidades mapuches de Neuquén ante la inminente llegada del frío, las lluvias y las nevadas que todos los años aíslan a los pueblos originarios ubicados en el cordón cordillerano.

Sucede que lo que puede ser una costumbre trivial en las ciudades, como comprar leña para el asado de los domingos, en algunas áreas rurales que habitan estos pueblos originarios tener madera para darse calor puede marcar el límite entre la vida y la muerte.

Fidel Kolipan, werken (vocero) de la zona sur de la Confederación Mapuche de Neuquén, dijo a Télam que “la leña es un tema preocupante y lo he planteado a las autoridades para

hacer una campaña ágil y llevarle leña a los abuelos sobre todo con esta realidad de la pandemia”.

“Algo para matar a los mayores sería dejarlos sin leña”, aseguró y agregó que “se vive en una zona de frío y ya lo han dicho desde el gobierno nacional y los científicos que lo peor se espera en invierno y por eso es muy preocupante”.

Kolipan señaló que “hay comunidades donde no hay gas y la única posibilidad es la leña para calefaccionarse y nos queda poco tiempo antes que se cierren los caminos”.

Hugo Lican, longko (jefe) de la Comunidad Ruka Choroy, explicó a Télam: “Nuestra comunidad está en el límite con el cordón de la cordillera neuquina. Nosotros aceptamos las normativas pero hay que tener en cuenta que son realidades muy distintas y a veces la normativa sale sin tener presente la realidad de nuestros pueblos”.

“Este es un sector de campo, se toman prevenciones básicas pero las tareas se deben continuar porque no se puede dejar la tarea rural”, dijo.

También aclaró que “todo se hace manteniendo el distanciamiento entre las personas, no tomar contacto y lavarse las manos, pero la persona que trabaja en el campo lo tiene que seguir haciendo porque vive de eso”.

“Las complicaciones en el aprovisionamiento de alimentos y de la leña nativa que utilizamos para calefacción en invierno, nos afectó mucho porque no pudimos gestionar nada en la primera parte de la cuarentena”, indicó Lican.

Afirmó que “sin leña quedamos totalmente desprotegidos porque esto está relacionado directamente con la salud; nosotros tenemos adultos mayores y en invierno tienen que estar abrigados y calefaccionados”.

Además, Lican explicó que “lo planteamos a las autoridades urgente porque no podíamos dejar de juntar leña y había que adaptar esas medidas y el clima nos juega en contra porque en pocos días más nos vamos a encontrar con la nieve, la lluvia y los camiones no van a poder entrar”.

Algo similar ocurre en la Comunidad Paicil Antreao, en cercanías de Villa La Angostura donde, según contó a Télam el werken (vocero) de la comunidad, Lorenzo Lonkon, “todavía no pudieron aprovisionarse con la leña suficiente y hemos pedido para las familias más necesitadas y cada uno se la rebusca como puede”.

Otra dificultad, en medio del aislamiento obligatorio, es la que alcanza a los chicos y chicas de las comunidades que no siempre disponen de medios tecnológicos que les permitan acceder a las clases virtuales que se dispusieron para no perder el vínculo con la escuela.

La utilización de la tecnología en materia educativa es muy relativa en las comunidades porque en las más alejadas de los centros urbanos no hay red eléctrica, y en consecuencia no funciona internet y menos puede pensarse en la existencia de computadoras.

Fidel Kolipan dijo que “las realidades son distintas a las que se viven en la urbanidad porque una parte puede acceder a la virtualidad pero otra no; no hay internet y hay chicos que están muy lejos y se les complica”.

Hugo Lican señaló que “puede haber una buena planificación y herramientas con lo virtual y tecnológico, pero en estos pueblos no es efectivo, porque por más buena voluntad que haya

en un escritorio armando un formato de asistencia escolar, acá en el territorio no se puede aplicar”.

“Lo que se hace es que la dirección de las escuelas (dos primarias y una secundaria) con docentes en equipo trabajan con material impreso y lo llevan casa por casa porque es la única manera de asistirlos y contenerlos”.

También destacó que “junto con la tarea les llevan bolsones con alimentos porque las escuelas funcionan con comedor y como ahora no pueden asistir se los ayuda de esa forma”.

En el caso particular de la Comunidad Ruka Choroy y otras ubicadas en el cordón cordillerano, el ciclo lectivo se desarrolla entre los meses de septiembre y mayo por la rigurosidad del clima.

Lican manifestó que “hay que ver cómo se hace porque se corta el final del año y los egresados quedan sin terminar su formación; habrá que trabajarlo más adelante porque las familias no cuentan con Internet”.

Lorenzo Lonkon indicó que “una parte de la comunidad tiene electricidad porque fuimos nosotros mismos quienes la instalamos pero eso no llega a la totalidad y, por supuesto, no hay computadoras, ni internet. Tampoco la tarea escolar se puede hacer con un celular y la verdad nos falta mucha conectividad”.



Cómo viven la pandemia las comunidades indígenas en el NOA

El acceso al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y la imposibilidad de desplazarse, y por lo tanto de trabajar, está en el centro de las preocupaciones que tienen las comunidades indígenas del noroeste argentino (NOA) que cumplen con el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en el contexto de la pandemia.

Afectados por las restricciones que aplican los Estados, en este caso las parcialidades guaraní, kolla y diaguita, también tienen en agenda cuestiones como el “sumak kawsay” o

“buen vivir”, una filosofía de vida de los pueblos indígenas que plantea la necesidad de vivir en armonía y equilibrio con la naturaleza.

En algunas regiones del NOA, los problemas se agudizan: es el caso de los guaraníes, que viven en el ramal jujeño –en la zona este de la provincia– donde “ocupan zonas urbanas o periurbanas en situaciones de marginalidad terribles”, indicó Raquel Analía Tolaba del Consejo Nacional de la Mujer Indígena (Conami) en diálogo con Télam.

“El pueblo guaraní tiene una realidad diferente a la de los kollas de la quebrada y la puna, que tienen ganadería y agricultura. La mayoría trabaja en los tabacales por temporada y la cuarentena los perjudica porque, si no trabajan, no comen. A eso hay que sumar que muchísimos no tienen DNI porque nacieron en fincas o lotes y no están inscriptos así que no acceden al IFE”, agregó para graficar la “gravedad” de esa situación.

En el caso de los quilmes y amaichas, es decir diaguitas cuyas comunidades se extienden por los valles calchaquíes y tienen presencia en las provincias de Salta, Tucumán, Catamarca y hasta Santiago del Estero, resolver el acceso al IFE está al tope de las actividades que, aún en cuarentena, sus líderes motorizan.

Así lo remarcó el integrante del Consejo de Delegados de los Quilmes, Delfín Gerónimo: “Las comunidades en conjunto con nuestro equipo regional del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) estamos abocados a colaborar para que el IFE le llegue a la mayor cantidad posible de personas aunque el acceso a Internet y los requisitos sean una limitante para nuestros hermanos”.

Gerónimo también hizo hincapié en la cuestión económica: “No es fácil para quienes viven de su producción para sustentarse porque la prohibición de circulación impide la venta o trueque de los productos que justo para estas fechas están maduros”, y se refirió a los “ficticios límites interprovinciales” como “un problema”.

“Hay pueblos cuya vida transcurre sin tener en cuenta esos límites, por trámites, compras, gestiones en el banco o salud. Las provincias cierran sus fronteras sin provisiones para salvedades del caso”, añadió el técnico territorial del INAI al referir la intensa relación que existe entre las comunidades de Amaicha y Quilmes, ubicadas en Tucumán y Santa María, que está en Catamarca.

En otro plano, para los pueblos indígenas está la cuestión del “sumak kawsay” o “buen vivir” que es una filosofía de existencia que plantea el equilibrio con el entorno como forma de vida y que, ante la pandemia, se reinstala como debate necesario.

“Esta crisis mundial debe, de manera excluyente, llevarnos a pensar otros mundos posibles que restablezcan el equilibrio que enuncia el sumak kawsay. Una cuestión que desde los pueblos indígenas venimos planteando desde que emergimos en la escena global”, dijo a Télam Mario Quinteros, miembro de la comunidad indígena de amaicha, docente y “comunero activo” según él mismo se define.

Y agregó: “Debiéramos preguntarnos ¿qué hacer ante la pandemia y luego de esta? Es necesario más que nunca el fortalecimiento de nuestras economías en los territorios y de la autonomía tan necesaria en esta crisis sistémica, que en la práctica cotidiana de la agricultura, la ganadería, la elaboración de textiles y gastronomía hogareña es un modo de resistencia en territorios indígenas de la alta montaña tucumana y en los valles”.

Para finalizar, subrayó la necesidad “imperiosa de que dirigentes originarios y dirigentes originarias asuman como mandato ancestral la construcción de otra normalidad, plural y diversa que convoque a las sociedades del mundo a recuperar el equilibrio perdido detrás de la homogeneización, el derroche y expropiación de energía que provoca el extractivismo”.



El Coronavirus es un vñfitun en lengua mapuche

La palabra vñfitun como verbo significa dañar, infectar, perjudicar; el sustantivo es vñfi y éste forma la palabra koronavñfi, ‘coronavirus’, un neologismo en mapuzugun para nombrar la pandemia.

Vñfitun o ünfitun (según alfabeto) se usa cuando hay una acción que daña al otro, ya sea su salud, su entorno, su siembra o los animales; puede ser un veneno que mata a la persona, o una plaga de pájaros que se come el sembrado, plaga de ratones. El concepto koronavñfi, nos permite reconocer que el coronavirus es un vñfitun, puede matar, dañar a las personas, a su medio, pone en riesgo de contagio a las personas que salen a diario a trabajar.

Desde la visión de enfermedad mapuche el koronavñfi es también un wigka kuxan, una enfermedad foránea, no nativa, eso no significa que los mapuches no sean afectados, es más, ya hay contagiados, hospitalizados, no se sabe cuántos, porque el dato no se entrega, pero si sabemos que en el Hospital de Temuco murió una lamgen valerosa de 70 años y que su marido estaba hospitalizado y grave (Interferencia.cl 06-04-20).

El fin semana participé de una conversación virtual con varias personas sobre el koronavñfi, muchos de ellos profesionales de la salud, algunos lamgen de Maquehue, Kompu (Chiloé), Roma, Barcelona, Argentina, Ecuador y México (Agradezco al Dr. Ibacache de Chiloé por el Encuentro del fogón, 10-04-20).

En esta conversación concordamos que la crisis del koronavñfi no es sólo biológica sino sistémica, y para enfrentarla no solo necesitamos atacar el COVID-19, necesitamos más comunidad y paradigmas que posicionen el valor de lo humano por sobre lo económico, más valoración de la naturaleza en reciprocidad con lo humano, más derechos para las personas, sobre todo derecho al agua, a la salud pública.

Siendo así, la primera línea de lucha contra la pandemia no está en los hospitales, está antes de llegar al hospital en la comunidad, en la organización social, y en las familias, está en los saberes del pueblo respecto al cuidado y al aislamiento para evitar el contagio; en el conocimiento para sobrevivir la crisis y las pandemias, en el sembrado de la tierra, en las formas de intercambio de productos que abastecen a la familia, en la contención espiritual, porque los fallecidos al que nos exponen virtualmente no son simples muertos, son nuestros hermanos, padres, ancianos, muchos han dado significados a nuestras vidas. Particularmente, los ancianos en los pueblos originarios son altamente valorados por su sabiduría, ellos han heredado los conocimientos ancestrales y hoy sus vidas están en riesgo, requieren el máximo de cuidado.

Lamentablemente, hay gobiernos que han mirado la pandemia desde la economía y el valor del capital por sobre lo humano, Bolsonaro, Trump, entre otros; no han dado garantías para la subsistencia económica de la población y aceleran el proceso para que la gente salga a trabajar a fin de sostener la economía y la banca, industrias y corporaciones de empresas les presionan para que así sea; pero la respuesta que requiere la pandemia es humanidad y garantizar la vida de las personas por sobre todas las cosas; algunos presidentes así lo han manifestado, conocido es el caso de Argentina y El Salvador.

Por la forma en que evoluciona la pandemia vemos que el virus no discrimina por clase social ni económica, entre los contagiados hay príncipes, primer ministro; entre los muertos gerentes de bancos y otras personas muy ricas. Sin embargo, el virus es devastador cuando ataca a los más pobres y vulnerables, porque tienen menos acceso a una buena salud y viven hacinados.

En Estados Unidos un 34% de los 3.602 fallecidos hasta el día de ayer en Nueva York son latinos (El País, 10 de abril, 2020) y son los hermanos migrantes, muchos de ellos indocumentados que viven en condición de hacinamiento, son los que salieron a trabajar todos los días para mantener a sus familias, no hicieron cuarentena por no tener un empleo estable. En Chicago, el 5 de abril, cerca de la mitad de los casi 5.000 contagiados eran personas de origen afro. Habían muerto 1.824 afroamericanos, frente a 847 blancos, 478 hispanos y 126 personas de origen asiático. Es decir, representaban el 72% de las muertes; esto se debe a que los afro están en peores condiciones de salud que otros sectores de la población para hacer frente al contagio de la enfermedad, en ello coinciden las autoridades y expertos (bbc.com 08-04-20)

Entonces el COVID-19 ataca con más fuerza a la población en condiciones de pobreza, con dificultades económicas, marginalidad social, cultural, a los que no tienen acceso al sistema de salud o a una buena salud, que no tienen buenas condiciones de vivienda, de agua, alimentación, de trabajo. Y quienes viven en estas condiciones son los latinos pobres, los indígenas, los afrodescendientes, los sectores marginales, la gente de las poblaciones marginales, de los campamentos, de las favelas; los pobres y los ancianos tienen más riesgo de morir que un millonario. Esta realidad nos indica que hay que proteger a la población más vulnerable y los gobiernos no lo están haciendo.

En qué condiciones está el Wallmapu frente a la pandemia.

El aislamiento obligatorio ha sido una constante en la historia mapuche, el pueblo ha vivido en condiciones de marginalidad y aislamiento social. Sin embargo, ha existido inteligencia para salir adelante, valores comunitarios, memoria colectiva, conocimiento de la naturaleza y fortaleza espiritual, sabemos que no son suficientes, pero son los pilares en los que se ha sostenido la sociedad mapuche y que hoy son tan válidos como en la historia.

Las pandemias históricamente han llegado de afuera. En el caso del koronavíri, la prensa identificó puntualmente tres contagios iniciales, uno fue a través de la Seremi de Salud, Katia Guzmán, hoy renunciada y sumariada; otro fue por un joven diagnosticado con el virus que igual viajó desde Santiago en avión; y la tercera, por el contagio de una auxiliar de aseo de una de las líneas de micro en la que viajan cientos de personas al día en Temuco (El desconcierto, 6/4/20).

Hoy el COVID-19 está presente en todas las regiones que conforman el Wallmapu, del número de contagiados no sabemos cuántos de ellos son mapuche. En la Araucanía, según datos oficiales del Ministerio de Salud (13/04/20) tenemos 17 fallecidos, 795 casos confirmados, es la cifra más alta de muerte en el país detrás de la Región Metropolitana. En el Bío Bío hay 512 contagiados y 2 fallecidos. En los Ríos 138 contagiados y 3 fallecidos y en los Lagos 380 contagiados y 5 fallecidos.

Autoridades y algunos académicos han comentado que el alza de contagios en la Araucanía podría deberse al problema a la contaminación ambiental, por el humo derivado de la calefacción a leña; pero esto no está comprobado, aunque sabemos que la contaminación incide en las enfermedades broncopulmonares, lo cierto que aún no entramos al invierno y parece que la gravedad de la situación es más sistémica, vinculada a cuestiones de acceso económico.

La pobreza que afecta a los mapuche le pone en un peligro evidente. Como sabemos la Región de la Araucanía es la región más pobre de Chile. Según la Casen 2017, el 8,6% de las personas en Chile vive en situación de pobreza por ingreso y la región de La Araucanía dobla el promedio nacional con un índice del 17,2%.

Respecto a la pobreza multidimensional -que analiza la condición de vida de las personas en distintos factores-, el promedio país en dicho ítem es del 20,7%, mientras que el de La Araucanía asciende hasta el 28,5% confirmando la pobreza. Según el Censo 2017, la población de La Araucanía es de 957.224 habitantes, con una densidad de 30,06 personas por kilómetro cuadrado.

La Araucanía también lidera el índice de desconexión según cifras del Ministerio de Desarrollo Social de 2019, en ella 136 sectores de los 632 localidades distribuidas en 170 comunas del país no poseen acceso a internet, le sigue la Región de Los Lagos con 107 sectores desconectados; es obvio que esto repercutirá también en la educación escolar de los niños en época de pandemia si el gobierno insiste en virtualizar la educación.

El aislamiento del Wallmapu por las políticas de estado es conocido, los gobiernos sólo se han hecho presentes para profundizar o acercar el modelo neoliberal a las familias, han hecho caminos y electrificación de las comunidades, pero ello ha venido acompañado de la instalación de forestales, represas, adquisición de terrenos para el turismo; militarización del territorio y criminalización de las organizaciones por la protesta social.

Hoy la mayor parte del territorio de la Araucanía está afectada por la falta de agua, derivado de las sequías provocadas por las plantaciones de monocultivo de pino y eucalipto y últimamente el remate de las aguas de los Ríos (Renaico y Queuco, por ejemplo).

Los municipios proveen de agua a las familias en camiones aljibes, situación que es una bomba de tiempo al tratarse de la pandemia. Evitar el virus requiere del lavado constante de manos, ropas, desinfección del espacio, y cómo lo haces si no tienes agua. A pesar de que el gobierno dice que viene preparando las condiciones para enfrentar la pandemia desde enero, no hay ningún plan de atención a los pueblos originarios contra el COVID-19. En la página del el MINSAL hay una hoja de instrucciones sobre el koronavñfi en mapuzugun; CONADI hoy publicó en las redes sociales una en Aymara y eso es todo. No se conocen acciones de los otros Ministerios.

Organizaciones mapuche han intentado poner cercos para impedir entrada de turistas a sus territorios para evitar contagios, ocurrió en Alto Bío Bío y Lonquimay, pero han sido reprimidas por la policía en el caso de Lonquimay. También han levantado petitorios de atención a la pandemia, entre ello se demanda el acceso al agua y como mínimo las comunidades y familias contar con mascarillas, alcohol gel, cloro, artículos de limpieza que hoy no hay en el mercado. También se demanda la condonación de sus deudas, hay familia endeudadas por créditos, por PIMES (Plataforma Política Mapuche).

La política pública del gobierno contra el koronavñfi se ha centrado en la enfermedad, en lo biológico y ha acordonado o estableciendo cuarentenas fundamentalmente en la ciudad, en el barrio alto de Santiago, en Temuco y Padre las Casas. Esto en sus inicios llevó a relacionar la pandemia con la ciudad, alejada de las comunidades rurales, sin embargo, el koronavñfi es una enfermedad peligrosa y ha traspasado las grandes ciudades, llegado a las comunidades rurales.

Es así como los mapuche han dispuesto de su capital cultural de conocimientos para prepararse contra lo peor que viene, porque lo peor está por venir lo dicen los kimce o sabios. Antes que el COVID-19 llegara, la crisis ya había sido leída a través de signos que muestra la naturaleza (no como la pandemia sino como dificultades para continuar la vida) entre ellos, floreció la kila, se secó el koliwe en la mata (arbustos nativos de Chile), hubo un eclipse y viene otro, cuando la naturaleza muestra estos signos hay que prepararse para lo peor, eso está en la memoria mapuche. En el plano espiritual los/las machi también han anunciado tiempos difíciles; es decir, todos estos recursos de conocimientos están activos y operando en la sociedad mapuche.

En esa dirección, hay gente que ya prepara la tierra para la siembra temprana, activando la memoria de la sobrevivencia, aunque es claro que no todos pueden hacerlo. Hay que decir que la economía mapuche de subsistencia en la comunidades permitió sostener las familias cuando todavía había agua, tierra y no había transgénicos, en ese sistema todos trabajan, todos cuidan, todos producen.

Activar la vida en comunidad desde los valores colectivos hoy es imprescindible, el trabajo colectivo, de la vuelta mano, el mingako, los recursos endógenos de conocimientos sobre la vida, la conservación de los alimentos, de la medicina natural, todo es necesario para la sobrevivencia. Resistir la pandemia requiere de un abordaje integral no sólo atender lo biológico, es ahí donde las comunidades pueden aportar para la vida.

Los wariace, mapuche de la ciudad, también nos brindamos compañía en forma espiritual y en otros contextos como el virtual. Distingo que la primera comunicación y oración por el bienestar en la crisis del COVID-19 lo hizo una machi de Malleko, y lo hizo por Facebook. Desde entonces hemos podido compartir vía on line conciertos de música, recitales poéticos, programas de radio en mapuzugun; además de las reuniones virtuales con amigos que dan contención al aislamiento, son personas que disponen de sus saberes y talentos para acompañar y seguir construyendo saberes y comunidad.

El ambiente global de la pandemia afecta a todos, la muerte se expone en la realidad y más fuerte en forma virtual, aunque nadie lo quiera, lentamente está ingresando a las comunidades indígenas. Nuestros pueblos son respetuosos de la vida y de la muerte, hay prácticas sociales destinadas para ellos y hoy no se pueden hacer para evitar el contagio del virus por contacto social, entre ellos el eluwvn, ceremonias de despedida y de entrega del ser querido a la otra vida, cuando alguien fallece.

Me preguntaban qué pasa cuando esta ceremonia no se hace. No lo sé, somos espirituales, no estamos solos en esta vida, pienso que los espíritus que nos acompañan nos indicarán cómo actuar y evitar que nuestros corazones se ahoguen el dolor; los espíritus de la tierra también son sabios y nos sabrán acompañar como siempre. Despedir a los que se van de este mundo es parte de la humanidad y el virus nos enfrenta a lo inhumano, es duro reconocerlo, pero así es. Los mapuche además agradecemos a los que parten por su estar con nosotros, les aconsejamos para que en la otra vida superen sus debilidades y le decimos que no vuelvan nunca más, porque cuando vuelven vienen a buscar a otros. También sabemos que quien no fue despedido no se va, su espíritu ronda y pena hasta cuando se les hace su ceremonia.

Como pueblo nos merecemos un trato digno y humano como todos los pueblos de mundo; sería importante que el gobierno conformara con los pueblos una mesa COVID-19 indígena, que ésta elabore un programa de mediano largo plazo para apoyar a las comunidades en la mitigación de la pandemia a nivel integral en los ámbitos productivo, económico, salud, educación, cultural; además, podamos contar con el registro de las personas de pueblos originarios enfermas, de los contagiados, los recuperados; eso ayudaría a los pueblos a tener mayor claridad sobre el futuro. El autoritarismo político, la soberbia epistémica del pensamiento occidental no son pertinente para salvarnos de la pandemia.

La pandemia recién empieza, lo más difícil está por venir y para ello se requerirá contar con la comunidad, integrarla en la planeación de la política. Los pueblos con vida comunitaria tienen el colectivo como sostén, los indígenas llevan en sus mundos la espiritualidad de la naturaleza y la memoria histórica de sobrevivencia. Todo ello es necesario para responder a cuestiones de interdependencia de nuestras vidas, entre nosotros y con la naturaleza. Proveernos de alimentos, cuidado y protección de las familias.

No sabemos cómo será el futuro, pero la lucha mapuche por su sabiduría, lengua y territorio no está perdida, hoy más que nunca tienen valor y vigencia y nos ayudará a enfrentar el koronavfi; ello forma parte de la autonomía, la soberanía de las comunidades y de sus organizaciones territoriales.

Fuentes: Confederación Mapuche de Neuquén / Indymedia / Télam / Elisa Loncon

[Conocimiento ancestral](#), [COVID-19](#), [Pandemia](#), [Pueblos Originarios](#), [Salud Comunitaria](#)

Anexo LVI: Informaciones sobre pueblos originarios y COVID-19 en diferentes países

Juan Carlos Radovich

Pueblos indígenas de la Amazonía y compulsiones bióticas

La historia de América es una fuente testimonial de las compulsiones bióticas³⁵² sufridas por los pueblos originarios desde la conquista del continente iniciada por los europeos.

Actualmente la amplia región amazónica³⁵³, especialmente en el mayoritario sector brasileño, la amenaza del COVID-19 se hace presente en distintas zonas.

El reconocido fotógrafo Sebastiao Salgado ha organizado un petitorio a las autoridades brasileñas tratando de concientizarlas acerca del extremado peligro en que se encuentran las comunidades originarias. Dicho petitorio está circulando y ya fue firmado por diversas celebridades mundiales del arte, la música, la academia y la política de distintos países del mundo.

El petitorio constituye un alerta frente a la precaria situación de las comunidades indígenas, intentando lograr su protección y evitar un contagio masivo. Para ello solicitan medidas urgentes a los organismos del Estado dado que las virosis respiratorias han actuado como vectores del genocidio indígena en diversos momentos de la historia del país. Las enfermedades traídas desde Europa, tales como la fiebre tifoidea, gripes varias, sarampión, tos convulsa, etc.; que hasta entonces eran desconocidas en América y para las cuales, los aborígenes no habían desarrollado ningún mecanismo de defensa biológica diezmaron las poblaciones debido a que las resistencias orgánicas eran inexistentes frente a tales enfermedades.

Por su parte, la población originaria de México en el año 1520 oscilaba alrededor de los 25 millones de habitantes. La misma población era de apenas algo más de un millón en los comienzos del siglo XVII. Uno de los factores que contribuyó a tan fuerte despoblamiento, fue el de las enfermedades mencionadas.

El siguiente testimonio resulta elocuente a los efectos de graficar el desastre: *“A la conquista militar se le sumaron compulsiones bióticas, plagas y epidemias, además de hambrunas, que conjugadas produjeron uno de los más devastadores procesos de despoblamiento que haya registrado la historia humana. (...) esta situación supuso la irrupción del caos, no solo en la vida individual y colectiva, sino también en el nivel de la experiencia misma de la realidad que había construido la sociedad en su conjunto”* (Bartolomé, 1997:131).

352 Entendemos por compulsiones bióticas a la transmisión (voluntaria o involuntaria) de enfermedades para las cuales los pueblos indígenas no han desarrollado resistencias orgánicas.

353 La Amazonía se extiende a lo largo de 7,4 millones de kilómetros cuadrados por Brasil, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela, Guyana y Surinam. Con unas selvas tropicales que se extienden sobre 6,7 millones de kilómetros cuadrados, Brasil alberga la mayor parte, con más de un 60 por ciento dentro de sus fronteras. Alrededor del 13% del territorio brasileño está legalmente designado como tierra indígena, la mayor parte de la cual está en la Amazonía y está reservada para los 900.000 indígenas del país (menos del 0,5% de la población). La Amazonía además es el lugar donde habitan 34 millones de personas, incluidas 385 comunidades indígenas.

El conocido político brasileño y antropólogo Darcy Ribeiro ilustra en sus diferentes trabajos de investigación de la segunda mitad del siglo pasado las consecuencias sufridas por los pueblos originarios del Brasil debido a compulsiones bióticas como las señaladas.

“La historia de las relaciones entre indios y blancos en el Brasil nos muestra que las armas de conquista fueron ambiciones e ideas, un equipo más eficaz de acción sobre la naturaleza, pero sobre todo bacilos y virus” (Ribeiro, 1971).

El pasado 10/05/2020, en San Carlos de Río Negro, Venezuela, las organizaciones indígenas de la región amazónica de dicho país, informaron sobre la presencia de miembros del pueblo yeral, provenientes de San Gabriel Cachoeira, Brasil, con síntomas de coronavirus.

Ante esta situación las organizaciones indígenas señalaron que existe la posibilidad real de expansión de la pandemia en toda la amplia margen fronteriza entre Venezuela, Brasil y Colombia. En efecto, en toda esa zona existe una gran movilidad, tanto por puntos de control legales, como por entradas sin control, lo que pone en riesgo la vida de las numerosas comunidades indígenas de la zona principalmente Arawak (Baré, Baniwa, Piapoco, Warekena y Kurripako), Uwottüja, Hiwi, Puinave, Mako Yeral, pero también a los Yanomami que habitan en el brazo Casiquiare, en el río Siapa, y en el Alto Orinoco, así como a los Ye'kwana.

Asimismo, según la misma fuente, “(...) la movilidad de diferentes actores en la frontera, y en los territorios indígenas, que incluye a mineros ilegales, grupos armados externos, participantes de comercio de legal e ilegal (contrabando), militares, e inmigrantes venidos de otros países es uno de los aspectos que representa el mayor riesgo para la propagación del COVID-19 en el estado Amazonas. De no tomarse las medidas preventivas a tiempo, por parte de las autoridades competentes, podría haber un avance en los contagios en esos amplios territorios, lo que podría llevar a un inminente genocidio por la alta capacidad de contagio del virus y su potencial letalidad entre las comunidades indígenas, que como ya se mencionó tienen una sensibilidad inmutaría mayor ante las afecciones respiratorias” (ORPIA-COICA³⁵⁴, 2020).

Manos, capital del estado brasileño de Amazonas, cuenta con una población de aproximadamente 2 millones de habitantes, donde una alta proporción es indígena, y cuenta con más de 4.000 contagios y 620 muertos por coronavirus (11/05/2020), según el alcalde de la ciudad, lo que ha causado el colapso del sistema de salud de la principal ciudad amazónica brasileña.

Por otra parte, la situación y condiciones de vida de las poblaciones que habitan en la región amazónica de Brasil, Perú, Colombia y Venezuela son semejantes, y tal como afirman las organizaciones “Por el río Amazonas circulan personas desde Manaus, ciudad con más casos reportados. También está cerca Iquitos, Perú, con más de 1.000 casos para la misma fecha. Lo anterior no solo refleja la influencia del río, sino la importancia de incrementar su control. Los movimientos, y con ellos la dispersión del virus, están marcados por la falta de controles fronterizos e incluso de divisiones reales sobre el terreno” (ORPIA-COICA, 2020).

354 Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) y sus organizaciones de base, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA).

Finalmente, ante la grave situación descripta, las organizaciones indígenas solicitan al Estado la elaboración de un protocolo de prevención, contención y control del COVID-19, diseñado con la participación protagónica de los pueblos originarios, a través de su red comunitaria lo cual permitiría efectuar un aislamiento comunitario temporal, y un plan de vigilancia y control de entrada de agentes externos a los territorios indígenas, con el fin de evitar la propagación del virus.

Bolsonaro y los pueblos indígenas de Brasil

El actual presidente del Brasil, Jair Mesías Bolsonaro ha expresado frecuentemente sus fobias y desprecio contra los pueblos indígenas de su país. A continuación citamos algunos de sus testimonios y ciertas respuestas manifestadas por dirigentes originarios.

"El indio cambió, ha evol... Cada vez más el indio es un ser humano igual a nosotros" (Página 12, 25/01/2020).

Una organización originaria, la Asociación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB) anunció que presentarán una denuncia penal contra el presidente discriminador. *"Una vez más rompe la Constitución al negar nuestra existencia como seres humanos. ¡Es necesario detener a ese perverso!"*, expresó la coordinadora ejecutiva de la asociación, Sonia Guajajara, agregando: *"Nosotros, pueblos indígenas, originarios de esta tierra, ¡exigimos respeto!"* (Página 12, 25/01/2020).

Bolsonaro también se manifestó a favor de liberar tierras indígenas y reservas ambientales a la explotación minera, agrícola y energética. En diciembre recibió en la puerta del Palacio de la Alvorada en Brasilia, a asociaciones de "garimpeiros", grupos de personas que extraen oro en los ríos amazónicos, no siempre en forma legal. Les prometió una nueva legislación para que puedan actuar en las reservas territoriales de pueblos originarios (Página 12, 25/01/2020).

"Las amenazas y palabras de odio del gobierno están promoviendo la violencia contra los pueblos indígenas y los asesinatos de nuestros líderes", sostiene un manifiesto indígena liderado por Raoni Metuktire, líder indígena candidato a Premio Nobel de la Paz. Raoni fue atacado por Bolsonaro, quien afirmó más de una vez que el jefe kayapó "(...) *no habla por los indios*", "(...) *no habla nuestra lengua*" y que había sido "cooptado" por países extranjeros (La Vanguardia, 30/04/2020). Raoni a su vez manifestaba: *"He visto a muchos presidentes ir y venir, pero ninguno habló tan mal de los pueblos indígenas o nos amenazó de esta manera a nosotros y a la selva. Desde que [Bolsonaro] llegó a la presidencia, ha sido el peor para nosotros". Nuestros políticos están vendiendo nuestra riqueza y esto no trae ningún beneficio a nuestro pueblo, sólo destrucción. ¿Quién se está haciendo rico? Los extranjeros*" (El País, 4/1/2020).

Continuando con sus dislates, al negarse a realizar la demarcación de territorios indígenas Bolsonaro afirmó: "(...) *el indio ya tiene demasiada tierra*", (www.telesurtv.net 20/08/2019). Las tierras indígenas y su derecho a ellas están garantizadas por el artículo 231º de la Constitución brasileña, aunque Bolsonaro ha prometido abrir estas tierras a la explotación minera y forestal, con la excusa de que los indígenas podrán vivir de esas regalías. Sin embargo los testimonios de Jair "Mesías" Bolsonaro no tienen límites, como cuando prometió que no habría ni un centímetro más de tierra indígena protegida bajo su liderazgo. Anunció su intención de integrar por la fuerza a los pueblos indígenas "(...) *al igual que el ejército, que hizo un gran trabajo en esto*", pero dijo que era "(...) *una pena que la caballería*

brasileña no fuera tan eficiente como la estadounidense, que exterminó a los indios” (www.survival.es abril 2019).

No cabe duda que la administración racista del Brasil está lanzando abiertamente un ataque sin precedentes contra los pueblos indígenas del país con la finalidad de destruirlos como pueblos, asimilarlos por la fuerza y saquear sus territorios. Genocidio y etnocidio nuevamente presentes como amenazas.

Apenas asumió el cargo de presidente de la república, Bolsonaro eliminó la responsabilidad de la demarcación y regulación de los territorios indígenas a la Fundación Nacional de Asuntos Indígenas (FUNAI, actualmente liderada por un misionero religioso), y fue encomendada al Ministerio de Agricultura. Esta medida estaba claramente dirigida a eliminar la protección estatal de los territorios. Como justificación política/legal el gobierno ha invocado la “seguridad nacional” para arrasar los derechos constitucionales que contemplan los derechos de los pueblos originarios.

El gobierno de Bolsonaro también amenaza eliminar las políticas de evitar los contactos con aquellas comunidades originarias en cierto grado de aislamiento geográfico, destituyendo a los funcionarios especializados en la materia y aumentando el tono de sus discursos contra la presencia de los pueblos indígenas en la Amazonía. Hacia finales de 2018 y en el mes de abril de 2019, afirmó que los indígenas ya no deben ser tratados como “(...) *animales de zoológico*” y que “(...) *quieren ser como nosotros*”. Asimismo realizó una serie de ataques a las organizaciones no gubernamentales que apoyan a los indígenas, calificándolas de “*tramposas*” (La Vanguardia, 30/04/2020).

Evidentemente el ultraderechista y “políticamente incorrecto” Bolsonaro, elegido presidente mediante 58 millones de votos, está conduciendo a su país hacia la degradación nacional a través de su narrativa de odio y violencia. Dicha degradación potenciada por el COVID-19 la sufrirán en mayor medida los pueblos originarios construidos como “enemigos internos” a combatir, para beneplácito del proceso de acumulación del capital en regiones sumamente codiciadas como la Amazonía. Ello conduciría a concretar lo anunciado por Boaventura de Sousa Santos: “*En Brasil quieren aprovechar la crisis (del COVID-19), para crear un Estado de capitalismo salvaje*” (<https://www.clacso.org>), o en términos de Eric Nepomuceno: “*Brasil está hoy sumergido en una oleada de destrucciones. Se destruye la amazonia en velocidad alucinante. Comunidades indígenas están viendo cómo, frente a la inercia o gracias a los estímulos emanados del gobierno, sus áreas son invadidas por extractores ilegales de madera o mineral, mientras se dispara el riesgo de ser diezmadas por el contagio con el virus maldito*” (Página 12; 16/05/2020)..

Bartolomé, Miguel (1997) *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. Siglo XXI. Instituto Nacional Indigenista. México.

Ribeiro, Darcy (1971) *Fronteras Indígenas de la Civilización*. Siglo XXI, México.

EEUU: “(...) una isla de seguridad en un mar de incertidumbre y muerte”.

Las reservas indígenas sioux en el estado de Dakota del Sur tomaron una medida coercitiva, estableciendo puntos de control geográficos en las carreteras que atraviesan sus comunidades negándose a eliminarlos con el fin de evitar la propagación del coronavirus.

Por su parte la gobernadora de dicho estado, Kristi Noem, intimó a los jefes de varias reservas, declarando que los puntos de control eran ilegales. Los sioux, no obstante, creen que los controles son la única forma de garantizar que el virus no ingrese a sus comunidades, y agregan que debido a la capacidad limitada de los establecimientos de salud estatales, no podrán hacer frente a la epidemia.

Actualmente, solo aquellos que no han viajado a los puntos críticos de COVID-19 pueden ingresar a las reservas, siempre que tengan un trabajo permitido y llenen un cuestionario de salud.

La gobernadora Noem amenaza con denunciar ante el tribunal federal a los pueblos Sioux-Oglala y Cheyenne, si no acatan las órdenes de retirar los puntos de control.

En respuesta a la gobernadora, el líder Cheyenne, Harold Fraser, afirmó: "*No nos disculparemos porque somos una isla de seguridad en un mar de incertidumbre y muerte*". (La gobernadora) *continúa interfiriendo en nuestros esfuerzos para hacer lo que la ciencia y los hechos dictan, socavando seriamente nuestra capacidad de proteger a todos en la reserva*".

Actualmente, Dakota del Sur es uno de los pocos estados del país que no ha emitido una orden a sus residentes para permanecer en aislamiento en sus viviendas durante el desarrollo de la pandemia.

Fuente: Politika online, Belgrado; 11/05/2020 – sitio web:

<http://www.politika.rs/sr/clanak/453940/Poglavica-Cejena-Mi-smo-ostrvo-bezbednosti-u-moru-smrti>, traducido por Juan C. Radovich.

Anexo LVII. Chile: “El coronavirus es un vñfitun en lengua mapuche”

Por Elisa Loncon Antileo - 14 de abril 2020

“La palabra vñfitun como verbo significa dañar, infectar, perjudicar; el sustantivo es vñfi y éste forma la palabra koronavñfi, ‘coronavirus’, un neologismo en mapuzugun para nombrar la pandemia. (...) se usa cuando hay una acción que daña al otro, ya sea su salud, su entorno, su siembra o los animales; puede ser un veneno que mata a la persona, o una plaga de pájaros que se come el sembrado, plaga de ratones. El concepto koronavñfi, nos permite reconocer que (...) puede matar, dañar a las personas, a su medio, pone en riesgo de contagio a las personas que salen a diario a trabajar.

Desde la visión de enfermedad mapuche el koronavñfi es también un wigka kuxan, una enfermedad foránea, no nativa, eso no significa que los mapuches no sean afectados, es más, ya hay contagiados, (...) la crisis del koronavñfi no es sólo biológica sino sistémica, y para enfrentarla no solo necesitamos atacar el COVID-19, necesitamos más comunidad y paradigmas que posicionen el valor de lo humano por sobre lo económico, más valoración de la naturaleza en reciprocidad con lo humano, más derechos para las personas, sobre todo derecho al agua, a la salud pública.

(...), la primera línea de lucha contra la pandemia no está en los hospitales, está antes de llegar al hospital en la comunidad, en la organización social, y en las familias, está en los saberes del pueblo respecto al cuidado y al aislamiento para evitar el contagio; en el conocimiento para sobrevivir la crisis y las pandemias, en el sembrado de la tierra, en las forma de intercambio de productos que abastecen a la familia, en la contención espiritual, porque los fallecidos al que nos exponen virtualmente no son simples muertos, son nuestros hermanos, padres, ancianos, muchos han dado significados a nuestras vidas. (...)

Lamentablemente, hay gobiernos que han mirado la pandemia desde la economía y el valor del capital por sobre lo humano, Bolsonaro, Trump, entre otros; no han dado garantías para la subsistencia económica de la población y aceleran el proceso para que la gente salga a trabajar a fin de sostener la economía y la banca, industrias y corporaciones de empresas les presionan para que así sea; pero la respuesta que requiere la pandemia es humanidad y garantizar la vida de las personas por sobre todas las cosas; algunos presidentes así lo han manifestado, conocido es el caso de Argentina y El Salvador.

(...) el COVID-19 ataca con más fuerza a la población en condiciones de pobreza, con dificultades económicas, marginalidad social, cultural, a los que no tienen acceso al sistema de salud o a una buena salud, que no tienen buenas condiciones de vivienda, de agua, alimentación, de trabajo. (...) Esta realidad nos indica que hay que proteger a la población más vulnerable y los gobiernos no lo están haciendo.

En qué condiciones está el Wallmapu frente a la pandemia

El aislamiento obligatorio ha sido una constante en la historia mapuche, el pueblo ha vivido en condiciones de marginalidad y aislamiento social. Sin embargo, ha existido inteligencia para salir adelante, valores comunitarios, memoria colectiva, conocimiento de la naturaleza y

fortaleza espiritual, sabemos que no son suficientes, pero son los pilares en los que se ha sostenido la sociedad mapuche y que hoy son tan válidos como en la historia.

(...) Hoy el COVID-19 está presente en todas las regiones que conforman el Wallmapu, del número de contagiados no sabemos cuántos de ellos son mapuche. (...) La pobreza que afecta a los mapuche le pone en un peligro evidente. Como sabemos la Región de la Araucanía es la región más pobre de Chile.

(...)

El aislamiento del Wallmapu por las políticas de estado es conocido, los gobiernos sólo se han hecho presentes para profundizar o acercar el modelo neoliberal a las familias, han hecho caminos y electrificación de las comunidades, pero ello ha venido acompañado de la instalación de forestales, represas, adquisición de terrenos para el turismo; militarización del territorio y criminalización de las organizaciones por la protesta social.

(...)

Organizaciones mapuche han intentado poner cercos para impedir entrada de turistas a sus territorios para evitar contagios, (...) La política pública del gobierno contra el koronavñfi se ha centrado en la enfermedad, en lo biológico y ha acordonado o estableciendo cuarentenas fundamentalmente en la ciudad, (...) Esto en sus inicios llevó a relacionar la pandemia con la ciudad, alejada de las comunidades rurales, sin embargo, el koronavñfi es una enfermedad peligrosa y ha traspasado las grandes ciudades, llegado a las comunidades rurales.

Es así como los mapuche han dispuesto de su capital cultural de conocimientos para prepararse contra lo peor que viene, porque lo peor está por venir lo dicen los kimce o sabios. Antes que el COVID-19 llegara, la crisis ya había sido leída a través de signos que muestra la naturaleza (no como la pandemia sino como dificultades para continuar la vida) entre ellos, floreció la kila, se secó el koliwe en la mata (arbustos nativos de Chile), hubo un eclipse y viene otro, cuando la naturaleza muestra estos signos hay que prepararse para lo peor, eso está en la memoria mapuche. En el plano espiritual los/las machi también han anunciado tiempos difíciles; es decir, todos estos recursos de conocimientos están activos y operando en la sociedad mapuche.

(...)

Activar la vida en comunidad desde los valores colectivos hoy es imprescindible, el trabajo colectivo, de la vuelta mano, el mingako, los recursos endógenos de conocimientos sobre la vida, la conservación de los alimentos, de la medicina natural, todo es necesario para la sobrevivencia. Resistir la pandemia requiere de un abordaje integral no sólo atender lo biológico, es ahí donde las comunidades pueden aportar para la vida.

Los wariace, mapuche de la ciudad, también nos brindamos compañía en forma espiritual y en otros contextos como el virtual.

(...)

El ambiente global de la pandemia afecta a todos, la muerte se expone en la realidad y más fuerte en forma virtual, aunque nadie lo quiera, lentamente está ingresando a las comunidades indígenas. Nuestros pueblos son respetuosos de la vida y de la muerte, hay prácticas sociales destinadas para ellos y hoy no se pueden hacer para evitar el contagio.

(...)

Como pueblo nos merecemos un trato digno y humano como todos los pueblos de mundo; sería importante que el gobierno conformara con los pueblos una mesa COVID-19 indígena, que ésta elabore un programa de mediano largo plazo para apoyar a las comunidades en la mitigación de la pandemia a nivel integral (...) eso ayudaría a los pueblos a tener mayor claridad sobre el futuro. El autoritarismo político, la soberbia epistémica del pensamiento occidental no son pertinente para salvarnos de la pandemia.

La pandemia recién empieza, lo más difícil está por venir y para ello se requerirá contar con la comunidad, integrarla en la planeación de la política. Los pueblos con vida comunitaria tienen el colectivo como sostén, los indígenas llevan en sus mundos la espiritualidad de la naturaleza y la memoria histórica de sobrevivencia. Todo ello es necesario para responder a cuestiones de interdependencia de nuestras vidas, entre nosotros y con la naturaleza.

(...)

No sabemos cómo será el futuro, pero la lucha mapuche por su sabiduría, lengua y territorio no está perdida, hoy más que nunca tienen valor y vigencia y nos ayudará a enfrentar el koronavñfi; ello forma parte de la autonomía, la soberanía de las comunidades y de sus organizaciones territoriales”.

Fuente: Elisa Loncon; Entrevista: Camila Vásquez; Redacción: Elisa Loncon; Edición: Camila Vásquez; Foto: Área de Comunicaciones, Universidad de Chile, Santiago.
(<http://educacion.usach.cl/index.php/1505-el-coronavirus-es-un-vnfitun-en-lengua-mapuche>).

Anexo LVIII: La Madre Tierra que nos da la vida. Por una Ley de Propiedad Comunitaria Indígena.



Ally Tuta tukuypaj, material producido por la Universidad Nacional de Avellaneda UNDAV junto a OPINOA Organizaciones de Pueblos Indígenas del NOA chayna Kachun por un estado plurinacional, Consejo de la Nación Tonokote Llutki (Santiago del Estero) OPINOA.

Enlace al video: <https://www.youtube.com/watch?v=ixuAuToPwiQ&app=desktop>

La UNDAV estrenó la “La Madre Tierra que nos da la vida...”

La Universidad Nacional de Avellaneda, a través de su Secretaría de Extensión, presenta "La Madre Tierra que nos da la vida - Por una Ley de Propiedad Comunitaria Indígena", corto audiovisual en donde representantes de la organización indígena OPINOA hablan sobre la diversidad cultural que hay en sus territorios y la Ley de Propiedad Comunitaria Indígena que están promoviendo.

ORGANIZACIONES DE PUEBLOS INDÍGENAS REGIÓN NOA (OPI-NOA), está conformada por: Consejo de Delegados de Comunidades Aborígenes Pueblo Ocloya-Jujuy; Organización Tigre Azulado de Comunidades Indígenas Nación Guaraní-Salta; Nación Tonokoté Llutki-Santiago del Estero; Pueblo Omaguaca–Jujuy; Consejo del Pueblo Tastil-Salta; Comunidad Tulian Nación Comechingón- Córdoba; Ateneo de la Lengua y Cultura Guaraní-Jujuy; Asamblea del Pueblo Guaraní APG Salta; Casa de la Cultura Awawa Iruya Salta, que se encuentran en los territorios de Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero, Salta y Jujuy. Hace más de 6 años, realizan actividades de diálogo intercultural, difunden su cultura y revalorizan la naturaleza y sus tierras. Así, uno de los puntos centrales de su trabajo refiere a la necesidad de garantizar los territorios ancestrales de las comunidades a través de la efectiva realización del relevamiento territorial previsto en la Ley 26.160 y con la sanción de una ley que regule la propiedad comunitaria indígena de la tierra. En esta línea, en 2019 presentaron al Congreso Nacional un proyecto de Ley de Propiedad Comunitaria

Indígena donde nuestra universidad a través de su Consejo Superior acompañó expresando su acuerdo y apoyo.

El conflicto por la tierra en la Argentina se da en un marco jurídico en donde las comunidades tienen consagrado el derecho a la tierra en la Constitución Nacional, pero no obstante están permanentemente expuestos a intentos de desalojo y a una fuerte presión para expropiarles sus territorios ancestrales. Las disputas por el territorio se ven enmarcadas en un panorama de gran expansión de la frontera agrícola ganadera resultado de las articulaciones entre actores locales con sectores transnacionales de gran poder económico y político. OPINOA se pronuncia contra la depredación de la madre tierra, contra el desmonte, la tala indiscriminada de bosques nativos, la minería a cielo abierto y contra la expulsión de las comunidades indígenas de sus territorios.

Cabe destacar que el vídeo "La Madre Tierra que nos da la vida - Por una Ley de Propiedad Comunitaria Indígena" forma parte de un conjunto de acciones que la UNDAV, junto con OPINOA y la RIEDAI, Red de Equipos interculturales de Apoyo Indígena, espacio conformado por equipos de universidades nacionales -UNQ, UNLP, UNAJ, UBA, UNDAV- y otras instituciones educativas, están desarrollando en conjunto promoviendo el diálogo intercultural, el intercambio de conocimientos y la construcción de políticas públicas que propicien el desarrollo con identidad de las comunidades indígenas.

El registro audiovisual se realizó desde el Programa Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNDAV, en el marco del proyecto de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación "Diversidad cultural: identidades que caminan el barrio", en articulación con la mencionada organización indígena y con el apoyo de la "Cátedra UNESCO Diversidad cultural, creatividad y políticas culturales de la UNDAV".

"La Madre Tierra que nos da la vida" ya puede verse en UNDAV TV en <http://tv.undav.edu.ar> y en el canal de YouTube en el siguiente enlace <https://youtu.be/ixuAuToPwiQ>. La producción forma parte de la serie Territorios de nuestra diversidad cultural, emitida en la señal universitaria, en la que se incluyen también los cortos: "Pueblos Originarios. Desafíos", estrenado en 2019; y "Nacemos hablando Quichua" que recupera la experiencia del "Seminario-taller de quichua santiagueño" realizado en la UNDAV; y a la que se irán incorporando nuevas producciones realizadas desde el Programa Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNDAV.

Publicada el 05/06/2020

Anexo LIX: #Verdad y Justicia Para Mártires López

14/06/2020

A 9 años de su asesinato, se creará una Comisión Investigadora Parlamentaria en la provincia.

El 14 de Junio se cumplen nueve años de la muerte de Mártires López, el principal dirigente originario campesino, de las más grandes luchas de los últimos veinte años.

Hermano Mártires López ya pasaron 9 años de tu partida física, truncan tu vida, tus sueños, pero tu lucha sigue en cada uno de nosotros, mártires fue fundador de la unión campesina del chaco, fue parte de la federación nacional campesina de argentina y del movimiento de originario en lucha.

Fue el primero en unir a los hermanos Wichi, Mocovi, qom y criollos en la lucha por territorio y volver a cosechar el algodón, fueron largas marchas de a pie y semana de acampe en la entrada del impenetrable en Castelli, donde se obtuvo un gran triunfo para todos los hermanos.

6 día después del triunfo en un supuesto accidente perdió la vida, un día muy triste para todos los que luchamos junto a él, desde ese momento no hemos parado pidiendo justicia y que se investigue su muerte.

Mártires no fue uno más fue un gran líder en la lucha por la recuperación de los derechos de los pueblos originarios y campesinos, recorrió muchos lugares convenciendo a los hermanos que se animen a luchar a que no hay que bajar los brazos que unidos nuestra vos es más fuerte. Mártires es un ejemplo a seguir por su sabiduría y humildad.

Seguimos su ejemplo, aportando al crecimiento del protagonismo popular y en la defensa de nuestros territorios ancestrales, para romper las cadenas que nos oprimen.

La muerte de Mártires, es una causa nacional de los que luchan por justicia, soberanía, democracia y los derechos ancestrales de los pueblos originarios, por los que puso en juego su vida. Para eso hoy más que nunca es necesario “dar vuelta el viento” para terminar con los atropellos que vienen sufriendo nuestros pueblos, terminar con el odio racial, los abusos y las represiones.

Hoy más que nunca pedimos reapertura de la causa para que se investigue y se castigue los responsables de tu muerte, hermano mártires López siempre estará presente en nuestros corazones y en cada una de nuestras luchas.

Movimiento de Naciones y Pueblos Originarios en Lucha

<https://www.facebook.com/1579050672384474/posts/2673985369557660/?sfnsn=scwspwa&extid=jNmYWqYF1ig6g0Ox&d=w&vh=e>



ANEXOS

CUARTA PARTE - VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS PROBLEMÁTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y SANITARIAS QUE CONTINÚAN SUFRIENDO LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Anexo LX: “Aislamiento histórico” – La garganta poderosa



11 de abril de 2020

Aislamiento histórico

Por Nancy López, cacica de la comunidad wichí El Mistol



Estoy en cuarentena, no puedo salir. Cada comunidad está a algunos kilómetros de otra y todas están aisladas, quizá por eso no hay casos de Coronavirus afectándonos. Aunque al momento no tuvimos ningún infectado, nuestras comunidades están pasando por una situación crítica y muy complicada: estamos expuestos a la desnutrición, al dengue, a la falta de comida y ahora nos debemos cuidar mucho más. Tranquilamente podríamos hacer la “cuarentena comunitaria”, ya que siempre estuvimos aislados, independientemente de la pandemia; es algo histórico. Algunas familias sobrevivían vendiendo artesanías, así traían comida y seguían con vida, pero ahora no tienen ese ingreso, no pueden vender sus productos, no pueden comer. Entonces, nuestras comunidades empeoran: no podés estar en casa porque no tenés para alimentarte y no podés salir porque te podés contagiar. Y quienes viven con un niño desnutrido, la pasan aún peor.

En muchas comunidades se nos complica un montón lavarnos las manos por la falta de agua; los litros que juntamos, los cuidamos mucho. No todas las comunidades tienen agua potable; las que tienen, muchas veces sufren cortes durante días. Eso nos perjudica mucho porque el único lugar que tenemos para almacenarla son los bidones de glifosato. No nos queda otra, aunque hay muchos casos de cáncer que nunca se habían visto, son enfermedades que producen los agrotóxicos y también provocan malformaciones de niños recién nacidos. Aquí en Tartagal necesitamos muchos tanques de agua potable.

Si bien el gobierno nacional sacó un bono de \$10.000 ante esta emergencia, seguimos siendo excluidos porque no tenemos acceso a Internet ni al Anses. Los diferentes funcionarios deben mirar también para acá, porque hay comunidades que ni siquiera tienen luz. A todo esto, se suma otro problema grande que afrontamos: el dengue en Tartagal. En cada comunidad afecta en mayor o menor medida; incluso, mi nuera casi se muere por dengue y es terrible porque no podemos llegar al hospital, ¡estamos a 50 kilómetros del más cercano! Ante algunos casos que levantan fiebre, como es difícil trasladarnos, usamos nuestros conocimientos ancestrales y preparamos hierbas medicinales.

El Ministerio Público Fiscal de Salta es el responsable de confirmar 25 casos de personas que murieron por malnutrición entre enero y febrero, aunque lo más terrible es que hay muchas muertes no registradas. Por eso, sólo sabemos que hubo más de nueve fallecidas durante marzo. Además, se suma el eterno drama del acceso al hospital; en estos días es más difícil que siempre. Hay un chiquito que tiene el pecho tomado, vive con bronquitis, no para de llorar; el padre llamó a la ambulancia del Hospital de Tartagal y los enfermeros le dijeron que si lo llevan al hospital, se quedará días y que si no es tan grave, no podrán tenerlo internado. Les recomendaron que vea cómo evoluciona el chiquito y que en todo caso vuelva a llamar. Hoy continúa igual, sigue llorando; ojalá no pase lo peor. Junto con algunos médicos recorrimos este año varias comunidades y vimos casos muy extremos: niños que fallecieron por malnutrición y los hospitales no tenían registro sobre esas muertes, también había chiquitos que murieron sin tener un documento de identidad.

Quizá me lean y no me quieran creer, pero es nuestra realidad.

Fuente: <http://www.lapoderosa.org.ar/2020/04/aislamiento-historico/>

Anexo LXI: “La falta de leña y comida asusta tanto como el coronavirus en las comunidades mapuches” – De la Bahía



19 abril, 2020

La falta de leña y comida asusta tanto como el coronavirus en las comunidades mapuches

Por Sergio Segui

El aprovisionamiento de alimentos y de leña, junto con la pandemia de coronavirus, son las mayores preocupaciones entre los y las integrantes de las comunidades mapuches de Neuquén ante la inminente llegada del frío, las lluvias y las nevadas que todos los años aíslan a los pueblos originarios ubicados en el cordón cordillerano.

Sucede que lo que puede ser una costumbre trivial en las ciudades, como comprar leña para el asado de los domingos, en algunas áreas rurales que habitan estos pueblos originarios tener madera para darse calor puede marcar el límite entre la vida y la muerte.

Fidel Colipan, werken (vocero) de la zonal sur de la Confederación Mapuche de Neuquén, dijo a Télam que “la leña es un tema preocupante y lo he planteado a las autoridades para hacer una campaña ágil y llevarle leña a los abuelos sobre todo con esta realidad de la pandemia”.

“Algo para matar a los mayores sería dejarlos sin leña”, aseguró y agregó que “se vive en una zona de frío y ya lo han dicho desde el gobierno nacional y los científicos que lo peor se espera en invierno y por eso es muy preocupante”.

Colipan señaló que “hay comunidades donde no hay gas y la única posibilidad es la leña para calefaccionarse y nos queda poco tiempo antes que se cierren los caminos”.

Hugo Lican, longko (jefe) de la Comunidad Ruka Choroy, explicó a Télam: “Nuestra comunidad está en el límite con el cordón de la cordillera neuquina. Nosotros aceptamos las normativas pero hay que tener en cuenta que son realidades muy distintas y a veces la normativa sale sin tener presente la realidad de nuestros pueblos”.

“Este es un sector de campo, se toman prevenciones básicas pero las tareas se deben continuar porque no se puede dejar la tarea rural”, dijo.

También aclaró que “todo se hace manteniendo el distanciamiento entre las personas, no tomar contacto y lavarse las manos, pero la persona que trabaja en el campo lo tiene que seguir haciendo porque vive de eso”.

“Las complicaciones en el aprovisionamiento de alimentos y de la leña nativa que utilizamos para calefacción en invierno, nos afectó mucho porque no pudimos gestionar nada en la primera parte de la cuarentena”, indicó Lican.

Afirmó que “sin leña quedamos totalmente desprotegidos porque esto está relacionado directamente con la salud; nosotros tenemos adultos mayores y en invierno tienen que estar abrigados y calefaccionados”.

Además, Lican explicó que “lo planteamos a las autoridades urgente porque no podíamos dejar de juntar leña y había que adaptar esas medidas y el clima nos juega en contra porque en pocos días más nos vamos a encontrar con la nieve, la lluvia y los camiones no van a poder entrar”.

Algo similar ocurre en la Comunidad Paicil Antreao, en cercanías de Villa La Angostura donde, según contó a Télam el werken (vocero) de la comunidad, Lorenzo Lonkon, “todavía no pudieron aprovisionarse con la leña suficiente y hemos pedido para las familias más necesitadas y cada uno se la rebusca como puede”.

Otra dificultad, en medio del aislamiento obligatorio, es la que alcanza a los chicos y chicas de las comunidades que no siempre disponen de medios tecnológicos que les permitan acceder a las clases virtuales que se dispusieron para no perder el vínculo con la escuela.

La utilización de la tecnología en materia educativa es muy relativa en las comunidades porque en las más alejadas de los centros urbanos no hay red eléctrica, y en consecuencia no funciona internet y menos puede pensarse en la existencia de computadoras.

Fidel Kolipan dijo que “las realidades son distintas a las que se viven en la urbanidad porque una parte puede acceder a la virtualidad pero otra no; no hay internet y hay chicos que están muy lejos y se les complica”.

Hugo Lican señaló que “puede haber una buena planificación y herramientas con lo virtual y tecnológico, pero en estos pueblos no es efectivo, porque por más buena voluntad que haya en un escritorio armando un formato de asistencia escolar, acá en el territorio no se puede aplicar”.

“Lo que se hace es que la dirección de las escuelas (dos primarias y una secundaria) con docentes en equipo trabajan con material impreso y lo llevan casa por casa porque es la única manera de asistirlos y contenerlos”.

También destacó que “junto con la tarea les llevan bolsones con alimentos porque las escuelas funcionan con comedor y como ahora no pueden asistir se los ayuda de esa forma”.

En el caso particular de la Comunidad Ruka Choroy y otras ubicadas en el cordón cordillerano, el ciclo lectivo se desarrolla entre los meses de septiembre y mayo por la rigurosidad del clima.

Lican manifestó que “hay que ver cómo se hace porque se corta el final del año y los egresados quedan sin terminar su formación; habrá que trabajarlo más adelante porque las familias no cuentan con Internet”.

Lorenzo Lonkon indicó que “una parte de la comunidad tiene electricidad porque fuimos nosotros mismos quienes la instalamos pero eso no llega a la totalidad y, por supuesto, no hay computadoras, ni internet. Tampoco la tarea escolar se puede hacer con un celular y la verdad nos falta mucha conectividad”.

Fuente: <http://www.delabahia.com.ar/la-falta-de-lena-y-comida-asusta-tanto-como-el-coronavirus-en-las-comunidades-mapuches/>

Anexo LXII: “Coronavirus: cómo se vive la pandemia en Las Lomas, entre la discriminación y la negligencia” - Periódico Digital Pausa

periódico digital
Pausa

18 de abril de 2020

Coronavirus: cómo se vive la pandemia en Las Lomas, entre la discriminación y la negligencia

Por Marcelo Przylucki



Foto: Mauricio Centurión

Mujeres de las comunidades qom denuncian abandono del Estado: las echan del hospital, no mandan insumos ni les garantizan el aislamiento.

“El indio no conoce la falta de respeto”. Las palabras se clavan en la mente del “hombre blanco” como un balazo, mientras cuentan lo que están viviendo muchas personas de la comunidad Qom cuando se atreven a querer comprar comida en la avenida o atender sus embarazos en los hospitales.

Graciela es representante de Qom Alphy, proyecto de artesanas que funciona en barrio Santo Domingo desde 2019. Trabajan mayormente cociendo la hoja de palma que les compran a sus familiares en Chaco. Días atrás, su hija Belén empezó a tener contracciones, así que salieron para el Cullen: “El 31 de marzo a eso de las 10 y media de la mañana fui al hospital y me sacaron a la fuerza, con mi hija embarazada. Ellos no nos quisieron atender porque decían que estamos contaminados, que tenemos el virus y nosotros no tenemos eso, estamos limpios.”

La Comunidad Indígena Las Lomas y Qomlashe, la comunidad qom de Santo Domingo, vienen sufriendo parejo la discriminación de comerciantes de la zona, de vecinos y hasta del

propio sistema de salud, cuyos niveles superiores desestimaron los síntomas de una paciente que terminó dando positivo por coronavirus: una mujer chaqueña que estaba parando ocasionalmente en Santo Domingo. El viernes 20, primer día de la cuarentena obligatoria, ella empezó a manifestar síntomas correspondientes al COVID 19, por lo que se hizo ver en el Centro de Salud de calle Boneo. Al constituirse la sospecha, se llamó al 0800 provincial, que descartó la aplicación del protocolo de aislamiento. “El viernes Chaco no era un lugar de riesgo por eso no se activó el protocolo”, fue lo que explicó a Pausa el director de la Región Santa Fe del Ministerio de Salud de la provincia, Rodolfo Roselli. El hisopado tuvo que esperar hasta el sábado 21 y el diagnóstico hasta el martes 24. La ambulancia la fue a buscar recién el miércoles 25, a las siete de la tarde.



Foto: Mauricio Centurión

Desde entonces todo fue peor para ellos. Los kioscos no les quieren vender, la gente los rebaja en la fila del cajero: “Esto que está pasando es muy feo, porque creo que les está faltando respeto para la comunidad, por parte de los criollos. Lo que nos esperamos es que cuando pase todo esto nada va a cambiar, no sé yo. No tenemos la culpa de lo que está pasando”, dice Graciela, todavía con el dolor en la voz de lo que pasó con su hija Belén.

Ana María y Elsa también son artesanas que fueron entrevistadas por Pausa en Las Lomas, mientras corren por las veredas unos pollitos negros que se asustan cada vez que pasa una moto. Es viernes a la tarde y se escucha a los chicos casi encima nuestro, pateando la pelota en la calle. Elsa resume el sentir de cada qomlashe, de cada mujer qom:

— ¿Qué es lo que más necesitan en este momento?

—Que nos compren nuestras artesanías, así tenemos para comprar pan a la mañana y a la tarde. Que no tengan miedo de la gente que estamos vendiendo las cosas, que no tenemos nada.

Gladys es docente bilingüe y estudiante secundaria, tiene cuatro nenes. Hace un tiempo, elevó a la Comisión de Asuntos Indígenas de la municipalidad pedidos para acompañar la situación de algunos vecinos, sin obtener respuesta. Junto con Sandra son las traductoras de la comunidad. Arman folletería (con las notificaciones del gobierno, por ejemplo) en lengua qom, pasan avisos por los grupos de WhatsApp, buscan una por una a las compañeras para ir a reuniones o a misa.

A su suerte

Sin insumos médicos básicos, sin poder salir a trabajar, sin protocolo ante la sospecha de contagio. Así y todo, los familiares siguieron llegando desde Chaco hasta que las fronteras se cerraron, porque allá todo es peor. Es lo que cuenta Marianela, tiene 23 años y vive en Santo Domingo, es estudiante secundaria. A la pregunta de Pausa, también respondió yendo al hueso.

— ¿Qué necesitan?

— Y... alimento.

Donde falta el Estado, aparece la organización de las mujeres: “Tratamos de colaborar entre nosotras, porque con lo que ayuda el Estado no alcanza. En mi casa somos seis familias y por vivienda nos dejan una caja de leche, un kilo de fideos y uno de arroz. No nos sirve, porque tampoco podemos salir a trabajar. A las personas que tienen un trabajo estable y cobran en blanco les es fácil aislarse, pero para los que vivimos día a día, no. Queremos cumplir la cuarentena, pero no podemos. Las personas indígenas siempre tratamos de cumplir lo que nos mandan y no solamente nosotras, también la gente del Movimiento de Trabajadores Excluidos. Son carreros, están cumpliendo y están sufriendo mucho en esta cuarentena”.

En la charla en su lengua se cuelan palabras en castellano que en qom cayeron en desuso: gobierno, comercializar, comunidad. Asimismo, la lengua ancestral no tiene un equivalente a “familia”, no tienen naturalizada la idea de formar una como la que aprendemos los blancos. Gladys, que tuvo una crianza ancestral y después aprendió también las formas de occidente, lo dice claro: “En cada casa hay más o menos tres o cuatro familias siempre. Eso no va a cambiar, viene en nuestra cultura esta forma de convivir. El aislamiento es imposible en comunidad”.

Después del caso positivo, llegó una caravana de patrulleros y un camión sanitario sin insumos y sin doctora. Esta catarata de intervenciones duró horas. En la siesta del viernes 3 de abril, apenas si hubo un par de policías estacionados con el Corsa de cachas dislocadas al lado del CAPS. Adelante, el camión sanitario en el medio de la calle como un elefantito blanco haciendo fiaca. Los pibes siguen pateando penales, el arco es un alambrado. No hablan castellano, no son “los pibes”, son qom llalaqpi.

“Acá es donde la comunidad toma fuerza” dice Gladys cuando pasamos por el frente azul de la Iglesia Evangélica Unida. Cuenta que ahí sus caciques y sus líderes transmiten saberes y que también es el lugar en el que animan a las mujeres de la comunidad para que hagan uso de la palabra. A su vez, Gladys se acuerda de varias anécdotas en las que su compinche Sandra también la persuadió para que tome la voz en representación de su comunidad ante, por ejemplo, Emilio Jatón, el entonces candidato a intendente. Las Lomas y Santo Domingo suman entre 650 y 700 familias. El 65% no tiene al castellano como lengua materna.

La mayoría vino desde Chaco, donde cada vez se les hizo más difícil llevar su estilo de vida, sea por el desmonte en beneficio de la soja o por la hostilidad de terratenientes y fuerzas

armadas (muchos son descendientes de las víctimas de la Masacre de Napalpí). Entre resistir en sus tierras ancestrales o sobrevivir, como su identidad también se los dicta, eligieron resignar para pacificar, como si fuera responsabilidad suya: “Me contó mi papá que, cuando vinieron a fines de los '80, les hicieron lugar en la Estación Belgrano pero en un momento que ya no daba para más les dieron alimentos y los mandaron de vuelta para el Chaco. Cuando las 30 familias llegaron allá y contaron que en Santa Fe había comida se volvieron enseguida, pero en vez de 30, vinieron 60 familias”, contó Gladys.

— ¿Qué saben de lo que está pasando? ¿Qué es el coronavirus?

—No tengo idea de eso, no sé. Pero hacemos caso y no salimos de nuestras casas. No vendemos nada porque estamos respetando esto. Yo tengo mucha familia y hay días que no comen, pero qué voy a hacer, si no nos dejan salir. Espero que algún día nos respeten de nuevo, porque nosotros siempre los respetamos –Graciela contesta enseguida, con la voz finita de angustia.

Fuente: <http://www.pausa.com.ar/2020/04/coronavirus-como-se-vive-la-pandemia-en-las-lomas-entre-la-discriminacion-y-la-negligencia/>

Anexo LXIII: “La pandemia de los agrotóxicos” – Página 12

Página 12

20 de abril de 2020

Más de cien ongs denuncian fumigaciones prohibidas

La pandemia de los agrotóxicos

Más de cien organizaciones campesinas y socioambientales apoyan los cuidados de cuarentena, coinciden en la importancia de la salud por sobre los negocios --como sucede con el coronavirus--, pero reclaman que se actúe de forma similar ante los agrotóxicos.



“¿De la pandemia del agronegocio quién nos cuida?”, es el título del comunicado de más de cien organizaciones sociales, ambientales y rurales que denuncian las fumigaciones con agrotóxicos. Santiago del Estero, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires son algunas de las provincias donde el agronegocio arrojó venenos sobre la población durante la cuarentena. Por contrapartida, organizaciones de la agricultura familiar-campesina se comprometieron a mantener la producción y los precios durante la pandemia. En Misiones, la organización

Productores Independiente de Piray (PIP-UTT) donó 5000 kilos de alimentos en barrios populares.

“Mientras millones de argentinos y argentinas nos quedamos en nuestras casas para preservar nuestra salud ante la pandemia global, el agronegocio continúa regando nuestros territorios con agrotóxicos que comprometen la capacidad de nuestro organismo para hacer frente al virus”, comienza el texto firmado por la Coordinadora Basta es Basta (Entre Ríos), la Red Federal de Docentes por la Vida, las ONG Naturaleza de Derechos y Acción por la Biodiversidad, el colectivo de comunicación Huerquen, la Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos y la Campaña Paren de Fumigar las Escuelas, entre otras.

Entre las actividades “esenciales” y exceptuadas durante la cuarentena figura “la producción agropecuaria”, donde no se diferenció entre quienes producen alimentos sanos, sin venenos, de los que producen transgénicos para exportación.

Desde el agronegocio, donde sobresale la Mesa de Enlace y Aapresid (Asociación de Productores de Siembra Directa) comenzaron una campaña publicitaria donde se muestran “preocupadas por la salud”: ofrecen máquinas fumigadoras para combatir el dengue, regalan silos-bolsa (plásticos gigantes donde acopian los granos) para fabricar ropa de protección de hospitales y clínicas, productores de Villa María (Córdoba) publicitaron la donación de maíz transgénico en comedores comunitarios. La empresa cordobesa Porta Hermanos, en juicio por contaminar y enfermar al barrio San Antonio, publicita una campaña de donación de “alcohol en gel solidario”. La Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (Casafe), donde participan todas las grandes empresas de agrotóxicos y transgénicos, envió una gacetilla el 7 de abril, Día Mundial de la Salud, con un llamado a lavarse las manos y cuidarse del coronavirus.

“Si realmente queremos privilegiar la salud de la población, hay que prohibir que nos sigan contaminando y enfermando con venenos, es urgente cambiar el modelo agropecuario”, afirmó Eugenia Boccio, una de las impulsoras del escrito. Forma parte del Colectivo Cultura Orgánica de San Jorge (Santa Fe), ciudad que acumula denuncias y luchas contras las fumigaciones. Llamó a tener una mirada amplia frente a la pandemia: “Está muy bien aplaudir a los médicos, pero sin los campesinos que producen alimentos no podemos vivir”. La Mesa Provincial de Agrotóxicos y Salud de Santiago del Estero denunció en lo que va de la cuarentena fumigaciones en los departamentos de Jiménez, Rivadavia, Ibarra, Belgrano, Río Hondo y Pellegrini. Se repitieron casos en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Chaco. “Es la trágica cotidianidad de los pueblos fumigados, donde se liberan cada año alrededor de 500 millones de litros de agrotóxicos”, denunciaron las organizaciones y exigieron la aplicación de la Ley 25.675, que establece el “principio precautorio”: cuando hay riesgo de afectar la salud y el ambiente, se deben tomar medidas de protección.

En Argentina existes numerosas pruebas de los efectos de los agrotóxicos. Desde las denuncias de los pueblos afectados (Madres de Ituzaingó de Córdoba, vecinos de Avia Terai en Chaco y de San Salvador en Entre Ríos, entre otros) hasta las pruebas científicas. En la “Antología toxicológica del glifosato”, Eduardo Rossi recopiló más de 830 trabajos científicos que confirman los efectos en la salud y el ambiente del herbicida más famoso.

El escrito de las organizaciones cita el libro “Transformaciones en los modos de enfermar y morir en la región agroindustrial de Argentina”, del Instituto de Salud Socioambiental de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Rosario. Sistematizaron información de más de treinta relevamientos sanitarios en pueblos y ciudades (en el marco de la materia Práctica Final), y dan cuenta de las enfermedades que se repiten en los pueblos fumigados: abortos espontáneos, malformaciones congénitas, enfermedades oncológicas, problemas respiratorios y pulmonares.

“Sabemos que toda crisis es una oportunidad. Mientras las organizaciones del agronegocio la usan para lavarse la cara frente a la sociedad a la que envenenan cotidianamente; quienes firmamos esta carta les pedimos a nuestros gobernantes, una vez más, que defiendan nuestra salud”, resalta el final del escrito. Afirman que es tiempo de impulsar la agroecología, con alimentos sanos y a precios justos.

Como muestra de ese otro modelo, Productores Independientes de Piray (organización de El Dorado, Misiones, parte de la UTT) donó 5000 kilos de mandioca, poroto, maíz y frutas a familias humildes. En la misma sintonía, cuatro organizaciones de la agricultura familiar lanzaron la campaña “compromiso social de abastecimiento”, para que no falten alimentos durante la pandemia. Consiste en mantener el nivel de producción y a los mismos precios que estaban antes de la cuarentena. Se trata de la UTT, el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI-Somos Tierra), la Federación de Cooperativas Federadas (Fecofe) y el Frente Nacional Campesino (FNC).

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/260783-la-pandemia-de-los-agrotoxicos>

Anexo LXIV: Educación en Salta: ¿la conectividad está de cuarentena? - La Izquierda Diario



Martes 21 de abril

Educación en Salta: ¿la conectividad está de cuarentena?

Por Florencia Unquillo y Daniela Planes

En la provincia, solo 4 de cada 10 familias tienen acceso a Internet. Y en la capital esa misma proporción de hogares accede a una computadora. Sin embargo, el gobierno de Gustavo Sáenz recién ayer comenzó la entrega de manuales y kits escolares para los miles que asisten a la escuela pública.



Ayer se cumplió un mes del DNU que dio pie a la cuarentena nacional. Esa semana también empezaron las clases virtuales y fue el aislamiento social obligatorio el que puso de relieve también las diferencias que existen en la población respecto al acceso a la tecnología y la conectividad.

Según un estudio de la Cámara Argentina de Internet (CAI) con datos del Enacom (Ente Nacional de Comunicaciones) en Salta sólo 4 de cada 10 hogares tiene acceso a la red.

Esto se ve reflejado cotidianamente en mensajes de estudiantes porque no pueden hacer sus trabajos o de docentes imposibilitadas de dar sus clases de la forma que pretenden, y para ello presionan, ambos ministerios de Educación nacional y provincial.

"Profe, no pudimos comprar datos, no me voy a poder conectar mañana", le comentó un adolescente a una docente integradora ni bien empezó la cuarentena. ¿Cómo siguió las clases ese joven? Y, encima, a los problemas de conectividad hay que sumarle el de no contar con computadoras o celulares acordes para realizar las tareas.

"Hola seño, disculpe que la moleste hoy. Le mando mensaje porque recién tengo celular y quería pedirle si me puede agregar al grupo y pasarme las tareas. Recién hoy conseguí su número. Mil disculpas, seño". Así le escribió la mamá de un niño de 1° grado a la maestra. Al mismo tiempo, la propia profesora le avisaba a la vice directora de su escuela que enviaba "la planificación a mano porque ayer se me rompió la computadora y no tengo otra forma".

Además, mamás y docentes, en un gremio mayoritariamente de mujeres, trabajan en la casa con las tareas del hogar, que con cuarentena o sin siguen recayendo en su mayoría en las mujeres. En los intercambios cotidianos el mensaje también suele ser que "hay días que no doy más".

Sin PC

A los problemas respecto a la conectividad hay que agregarle que, según el mismo estudio de la CAI, sólo 4 de cada 10 hogares relevados en el aglomerado Salta (capital y alrededores) tiene al menos una computadora, lo que implica que en 6 de cada 10 hogares no hay ni una. E incluso, un 24% de la población de esa zona no cuenta siquiera con un celular. Situación que se expresa con más agudeza en el norte provincial donde abundan las escuelas rancho y las comunidades no tienen acceso a sus derechos más elementales como el acceso al agua, a la tierra, la salud, a la educación intercultural bilingüe.

Estos datos dan cuenta de la brecha tecnológica que está relacionada con la brecha en el acceso a los derechos. En una Salta que antes de la crisis del coronavirus presentaba estadísticas brutales de pobreza, llegando al 46% solo en la capital y con media población laboralmente activa realizando su trabajo en forma precaria, sin derechos. Algo que en la juventud y las comunidades originarias se evidencia con más fuerza.

Frente a esto, recién ayer se comenzaron a entregar 250 mil kits y 170 mil cartillas de la segunda tanda, enviadas estas últimas por el ministerio de Educación de la Nación. ¡A un mes de empezada la cuarentena parecen acordarse de las y los estudiantes de los hogares que no tienen conectividad!

Y el silencio de ADP, el sindicato mayoritario, continúa. Actuando a espaldas de la docencia, como verdaderos ministros sin cartera del Gobierno de Gustavo Sáenz.

Medidas de fondo

En el marco del avance de la pandemia, y de la crisis sociosanitaria, necesitamos medidas urgentes garantizas por los gobiernos de Alberto Fernández y Gustavo Sáenz, que tienen que incluir el acceso libre y gratuito a Internet para todas y todos. Algo que solo puede llevarse adelante afectando los negocios de las empresas de telecomunicaciones que son algunas de las grandes ganadoras año tras año y ahora también. De igual forma,

necesitamos que la entrega de computadoras que empezaría a nivel nacional no solo sea para estudiantes secundarios sino que haya computadoras, tablets y/o equipos de celulares para cada familia que lo necesite y para las y los trabajadores de la educación. Ya que acceder al proceso de enseñanza aprendizaje en el medio de esta crisis no puede ser un privilegio.

Para dar respuesta a esta crisis económica y social en curso, desde el Frente de Izquierda los diputados Nicolás del Caño y Romina del Plá, presentaron un proyecto de ley en el Congreso Nacional que parte de cobrar impuestos extraordinarios y progresivos a las grandes riquezas, a las altas rentas y propiedades. Esto permitiría garantizar, un salario de cuarentena de \$30.000 para 8 millones de trabajadores desocupados e informales de todo el país, durante cuatro meses. Al mismo tiempo, que aumentar el presupuesto para salud y llevar adelante un plan de viviendas para las familias trabajadoras que, además de no contar con computadora y conectividad, viven hacinadas. Afectando solo a 15.000 personas, las más ricas del país.

Es necesario estrechar lazos de solidaridad entre docentes, estudiantes y las familias en defensa de la educación pública. Y para fortalecer la lucha por todas estas demandas. Nuestras vidas y nuestra educación valen más.

Fuente: <https://www.laizquierdadiario.com/Educacion-en-Salta-la-conectividad-esta-de-cuarentena>

Anexo LXV: “Cuarentena: denuncian desmonte de más de 6.500 hectáreas” – Todo Jujuy

TodoJujuy.com

22 de abril de 2020

Cuarentena: denuncian desmonte de más de 6.500 hectáreas

La ONG Greenpeace asegura que durante la cuarentena hubo un importante desmonte en varias provincias argentinas.



Desmonte

Greenpeace denunció que en Argentina se desmontaron más de 6.500 hectáreas de bosques en cuatro provincias del norte durante la cuarentena. Las pruebas son las comparaciones de imágenes satelitales de la tierra, tomadas entre el 15 de marzo y el 15 de abril.

Según indica el informe, los monitoreos de la reconocida organización se realizaron en territorios de Santiago del Estero (3.222 hectáreas), Salta (1.194 hectáreas), Formosa (1.132 hectáreas) y Chaco (1.017 hectáreas), y subraya que esto es el 80% de la deforestación del país.

Además, destaca que el mayor problema detectado está en la finca San Francisco, ubicada en el departamento San Martín al norte de Salta.

Por este motivo, Greenpeace lanzó una petición a los gobernadores Gustavo Sáenz, Gerardo Zamora, Jorge Capitanich y Gildo Insfrán para que decreten la emergencia forestal

y prohíban los desmontes. “Destruir bosques es un crimen y no podemos perder ni una hectárea más”, indican.

“En las últimas tres décadas perdimos cerca de 8 millones de hectáreas y somos uno de los 10 países que más destruyen sus bosques. Es irresponsable y hasta suicida que, frente a la crisis sanitaria, climática y de biodiversidad que estamos sufriendo, se siga deforestando. Más desmonte significa más inundaciones, más desalojos de comunidades campesinas e indígenas, más desaparición de especies en peligro de extinción y más enfermedades. Es hora de que, de una vez por todas, paren las topadoras”, advirtió Hernán Giardini, coordinador de la campaña de Bosques de Greenpeace.

Cabe destacar que hoy se celebra el Día Mundial de la Tierra, una jornada para crear conciencia sobre los problemas de la sobrepoblación, la contaminación y otras preocupaciones ambientales para proteger la tierra. En este día se rinde homenaje a nuestro planeta, reconociéndolo como nuestro hogar y destacando la importancia de cuidarlo para mejorar la calidad de vida.

¡ARRASAN BOSQUES EN CUARENTENA! PEDÍ DEFORESTACIÓN CERO EN EL NORTE DE ARGENTINA

25382 personas ya participaron. ¡FIRMÁ AHORA!

Completá el formulario para enviar esta carta a los gobernadores de Salta, Chaco, Formosa y Santiago del Estero para pedirles Deforestación Cero.

Correo electrónico*

Nombre*

Apellido*

Documento de Identidad*

Lugar de residencia*

Teléfono de contacto
(Prefijo + Número)

Participá

No hay límites para los destructores de nuestros bosques. Mientras nos quedamos en casa para frenar el coronavirus, la ambición de empresarios agropecuarios (ganadería y soja transgénica) continúa. Siguen con la deforestación violando la cuarentena, a pesar de que es una actividad que está suspendida.

Monitoreamos con imágenes satelitales y descubrimos que en el norte del país ya se desmontaron más de 6.500 hectáreas desde que comenzó el aislamiento. Las provincias de Salta, Chaco, Santiago del Estero y Formosa concentran el 80% de la deforestación en Argentina. Es suicida que se siga desmontando, ahora y siempre. En las últimas tres décadas perdimos cerca de 8 millones de hectáreas y somos uno de los 10 países que más destruyen sus bosques.

No solo estamos en emergencia sanitaria, también en emergencia forestal y climática. Más desmonte significa más inundaciones, más desalojos de comunidades campesinas e indígenas, más desaparición de especies en peligro de extinción y más enfermedades.

Firmá esta petición para que los gobernadores de Salta (Gustavo Sáenz), Santiago del Estero (Gerardo Zamora), Chaco (Jorge Capitanich) y Formosa (Gildo Insfrán) decreten la emergencia forestal y prohíban los desmontes de manera inmediata para siempre. Destruir bosques es un crimen y no podemos perder ni una hectárea más. Deforestación Cero YA.

Fuente: <https://www.todojujuy.com/pais/cuarentena-denuncian-desmonte-mas-6500-hectareas-n133602>

Anexo LXVI: “Brutal agresión a una comunidad mapuche en Bariloche” – Página 12

Página 12

30 de abril de 2020

El ataque de una patota dejó heridos con arma blanca y destrozos en la vivienda

Brutal agresión a una comunidad mapuche en Bariloche

Entre los atacantes se encuentra una ex funcionaria de la municipalidad. La comunidad estaba con custodia policial que desapareció antes de la agresión. Luego de la protesta de Marina Schifrin, abogada de la comunidad, la justicia detuvo a cuatro de los agresores.



Ramiro Buenuleo fue uno de los agredidos y heridos por los que pretenden expulsarlos de sus tierras.

Imagen: Marcelo Martínez

Miembros de una comunidad mapuche de Bariloche fueron golpeados y heridos con armas blancas por una patota encabezada por quien dice ser el propietario del predio y su abogada, una ex funcionaria municipal. El ataque tuvo lugar en la ladera sur del cerro Ventana, que perteneció históricamente a la comunidad Buenuleo, y se produjo una semana después de que desapareciera llamativamente la guardia policial dispuesta por la justicia en el marco de un hábeas corpus. Marina Schifrin, abogada de la comunidad, pidió que se investiguen no sólo las lesiones por las que debió ser hospitalizado Ramiro Buenuleo,

tajeado en la cabeza y el cuello, sino “a toda la asociación ilícita que primero sacó a la guardia y después protagonizó esta agresión brutal”.

El lote pastoril de 90 hectáreas en “Pampa de Buenuleo”, como figura en los mapas desde principios del siglo pasado, es un espacio en disputa entre esa comunidad, que inició en septiembre pasado el proceso de recuperación territorial, y Emilio Friedrich, quien asegura tener un boleto de compra-venta firmado por un lonko ya fallecido. La justicia provincial instruyó una causa por presunta usurpación pero el Tribunal de Impugnación de Río Negro, ante el planteo de la comunidad, la declaró incompetente y dispuso remitirla a la justicia federal de Bariloche. En esa resolución, en diciembre, argumentó no sólo que la jurisdicción corresponde a Parques Nacionales sino que se investiga “un hecho calificado por lo imputados como de ‘posesión tradicional indígena’ sobre un espacio que entienden abarcado por dicha posesión (territorio incluido en el informe jurídico catastral realizado en el marco de la ley 26.061 y actualmente en el área de la Instituto Nacional Indígena, según nos informaran las partes)”, por lo que “no puede desconocerse que los intereses en juego trascienden simples intereses particulares”.

“Alrededor de las 12 vimos que por la tranquera venían alrededor de seis personas. Salí corriendo para la casa porque había menores y trabamos la puerta de adentro”, relató Sandra, esposa de Ramiro Buenuleo. Entre los agresores, además de Friedrich, identificaron a Víctor Sánchez con un grupo de empleados de apellido Vera y a la abogada Laura Zannoni, ex presidenta del Instituto de Tierras durante el primer mandato del intendente Gustavo Gennuso.

En un video registrado por los agresores, recuperado por la comunidad y difundido por el canal Wall Kintun TV se observa primero cuando intentan apartar por la fuerza a Buenuleo de la puerta de la casa. Después se ve cómo rompen los vidrios, se escuchan gritos desesperados de niños y la voz de un hombre que dice “no me importa que haya chicos, esta es mi casa”. En un momento se corta la filmación pero sigue el audio, se escuchan mujeres gritando “basta, basta” y un niño que pide que “no lastimen a mis tíos”. Además de Buenuleo, que terminó hospitalizado con tajos en la cabeza, el cuello y la pierna, recibieron golpes Viviana Álvarez y un menor de 14 años.



“Cuando rompen los vidrios meten a una menor por la ventana con la clara intención de decir después que ‘los mapuches violentos secuestraron a una nena’. Es una jugada sucia de la abogada, de hecho llegaron a difundir esa versión en medios locales”, apunta Schifrin en referencia a Zannoni, hija de un civilista que supo defender a Carlos Menem.

La abogada de la comunidad contó a Página12 que en un primer momento “la fiscalía no quiso intervenir, invocando la cuarentena y la orden del doctor Martín Lozada” (jefe de los fiscales), y que proponían una audiencia de conciliación para hoy. “Fueron después de que presenté un hábeas corpus pero dejaron hacer durante varias horas y con la policía ahí, sin actuar, ya que no detuvo a los agresores ni por flagrancia”, agrega en referencia a los efectivos de la Comisaría 42. En un audio que difundió temprano, Schifrin denunció que la policía “está con ellos”, por los agresores, y “agrade también verbalmente a los Buenuleo”.



Después de las 15 llegó el fiscal Tomás Soto con un equipo de Criminalística y un médico que ordenó el traslado urgente de Buenuleo al hospital zonal de Bariloche. Por la agresión fueron detenidos Sánchez, dos de los Vera y un cuarto hombre. “La fiscalía debería investigar no sólo las lesiones sino la asociación ilícita que primero sacó a la guardia policial y después protagonizó una agresión brutal, con el que dice ser propietario y su abogada presentes. Se debe investigar en profundidad la participación de todos ellos”, pidió Schifrin.

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/263048-brutal-agresion-a-una-comunidad-mapuche-en-bariloche>

Anexo LXVII: Segregación barrial por casos de Covid-19 en la zona Gran Toba, Resistencia, Chaco - Alerta Urbana

Tal como establecimos, las prácticas de criminalización e invisibilización a los pueblos indígenas se han incrementado en el último tiempo. En este sentido, en la zona del Gran Toba, conformado por los barrios Toba y el Chelillí en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, ha incrementado los casos de COVID-19³⁵⁵. Frente a esto, diferentes dependencias gubernamentales han dispuesto aislar a los habitantes del barrio restringiendo la circulación a partir de la colocación de montículos de tierra y vallas en los accesos. Asimismo, integrantes del barrio afirman que no reciben tratamientos médicos adecuados y no les envían alimentos para cubrir las necesidades de los habitantes. A los montículos de tierra y el vallado se sumaron efectivos de las fuerzas de seguridad que patrullan la zona para prohibir la circulación de personas, lo cual reafirma y profundiza estos escenarios de violencia y discriminación contra los pueblos originarios.

En los últimos días, los montículos de tierra que bloquean el acceso fueron impedimento para el ingreso de ambulancias requeridas en el barrio.



355 <https://www.facebook.com/alertaurbanaradio/videos/2701243543486543/>

Anexo LXVIII: “Referentes indígenas de Pichanal manifiestan abandono estatal” – Página 12

Página 12

05 de mayo de 2020

Referentes indígenas de Pichanal manifiestan abandono estatal

Solicitan auxilio al gobierno municipal y provincial ante la falta de alimentos y de asistencia sanitaria.



Comunidad El Algarrobal

En Pichanal, las autoridades de las comunidades El Algarrobal y Tres Palmeras, solicitaron respuestas al gobierno municipal y provincial ante las necesidades alimentarias y sanitarias en la cuarentena por el COVID-19 y también por el riesgo que implica el dengue.

"La comunidad está en una situación de abandono desde que comenzó la cuarentena. No podemos salir a trabajar en la zona como changarines. No podemos salir, no podemos llevar el pan de cada día a las casas. Pedimos auxilio al gobierno municipal y provincial, hacen oídos sordos", sostuvo el presidente de la comunidad wichí El Algarrobal, Nelson Campos.

El referente dijo que el gobierno municipal solo le dio un bolsón a cada familia, desde que comenzó la cuarentena. "Nosotros estamos muy mal. Sabemos que a la cuarentena hay que



cumplirla pero, ¿qué comemos? Tratamos de hablar con el intendente Sebastián Domínguez hace tres semanas, dijo que ya se iba a solucionar", manifestó.

En El Algarrobal hay 40 familias con un promedio de seis integrantes, entre ellos, niños y niñas. Campos dijo que "hay muchos casos de dengue. Cuando vamos al hospital con fiebre, dolor de ojos, nos ponen una inyección y nos mandan a la casa. No nos hacen análisis, ¿cómo podemos saber si es dengue o no? La gente se recupera un poco pero luego vuelve a tomar temperatura". El referente dijo que hay ocho personas con sintomatología de dengue en su comunidad. Las autoridades sanitarias ya informaron que como hay circulación viral del dengue en la provincia, ya no se hacen los análisis para confirmar la enfermedad, que se diagnostica por los síntomas.

Campos dijo que solicita desmalezamiento y fumigación porque "hay muchos mosquitos". Planteó que hicieron el pedido al municipio y que informaron de la situación al secretario de Asuntos Indígenas, Luis Gómez Almaraz, pero no obtuvieron respuestas.

"Si vamos a desmalezar nosotros y alguno de mis hermanos es picado por una víbora, o por el mosquito del dengue, ¿quién se hace responsable? El municipio tiene personal. Veo que lo hacen por otras zonas. Aquí vinieron los primeros días fumigando. Seguimos con el pasto alto en la plaza, los baldíos, al costado de la comunidad, en los canales, ahí se reproduce el mosquito y a pasitos hay agua estancada", dijo Campos. Añadió que en el hospital no hacen análisis y que mientras no se confirma que tienen dengue, no fumigan, no les dan repelentes, nada.

Además, Campos planteó que solo algunos miembros de la comunidad salieron como beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia y que hay trabajadores rurales cíclicos que estaban en otras provincias y aún aparecen activos en las empresas por lo que no pudieron cobrar ningún beneficio social.

También a Campos le sucedió algo similar pero en la Municipalidad. El referente contó que era empleado municipal y realizaba tareas de limpieza y mantenimiento en su comunidad, se venció el contrato el 31 de diciembre y no se lo renovaron. Ganaba \$15 mil. "No me dieron de baja en el sistema para que pueda cobrar el salario universal por hijo. Vengo reclamando desde diciembre que me devuelvan el trabajo o me den de baja porque no puedo cobrar ningún beneficio, ni el IFE, ni la tarjeta Alimentar", expresó.

"Necesitamos ayuda alimentaria y agua potable", manifestó Campos. Dijo que les habilitaron un pozo pero que están bebiendo agua sin potabilizar. También contó que el municipio cerró el comedor que tenía tres veces por semana, lunes, miércoles, y viernes, y el merendero que funcionaba los martes, jueves y sábado. "Cuando comenzó la cuarentena lo levantaron. Pedí a la Municipalidad que compensen con bolsones, para cada familia pero no hicieron nada", dijo.

Merenderos y comedores cerrados

El cacique de la comunidad guaraní Tres Palmeras, Darío Pinto, sostuvo ante Salta/12 que antes de la cuarentena venían sufriendo la situación alimentaria y que el gobierno municipal actual les cerró también comedores y merenderos.

"No recibimos ningún tipo de ayuda. Nuestra comunidad tiene 3 mil habitantes. Estamos en situación de emergencia habitacional, cada vez que llueve se llena todo de barro, las calles no están niveladas y se moja todo adentro", indicó.

"Según el hospital, no sé si esconden los casos de dengue, pero dicen que no hay casos en mi comunidad. Nosotros pedimos desmalezamiento. Hay una laguna grande al lado de la comunidad. Alrededor de dos o tres integrantes de cada familia se enfermó, mis dos hijos y yo, vecinos, tuvimos síntomas de dengue: fiebre, dolor de huesos, vómitos, dolor de cabeza, decaimiento. Acudimos al hospital, te ponen un suero y te mandan a la casa, no te dan nada más. Tenés que comprar los medicamentos y no te hacen análisis", detalló Pinto.

Dijo que usan hierbas naturales para bajar la temperatura porque no tienen ningún tipo de remedio ni del hospital ni del municipio. Solicitó también desmalezamiento, limpieza de canales y fumigaciones.

Pinto planteó que la mayoría en su comunidad tampoco salió como destinataria en el IFE. "Hay (trabajadores cíclicos) que no accedieron al beneficio porque se fueron a trabajar a Río Negro o Mendoza, donde los blanquean, quedan fichados y por eso no han podido cobrar nada", especificó.

"La misma gente ha cumplido cuarentena en otra provincia, se quedó sin trabajo. Gastaron la plata en cuarentena, pagaron el pasaje de vuelta. Al llegar a Pichanal, tuvieron que hacer de nuevo la cuarentena 15 días. Las familias tuvieron que conseguir de donde sea para que tengan la comida. Desde la Municipalidad los instalaron en una escuela técnica, en el Complejo Deportivo, en la Terminal, en la Escuela Reconquista, en distintos puntos. A cada tanda que llegaba la hacían cumplir pero no asistían como debía ser. Hay lugares donde no había para lavarse ni ducharse. La cuarentena significa que hay que estar encerrado pero al

llevar la comida ya estás en contacto. ¿De qué nos sirve la cuarentena? Hay un montón de fallas", aseveró Pinto.

"Hace dos meses nos retiraron la bomba de agua desde el municipio porque se quemó, hasta el día de hoy no nos la devuelven. Cuatro comunidades estamos sacando agua de la misma bomba que funciona en la escuela técnica", precisó.

Ambos referentes se quejaron de que no les permitieran conmemorar el día de los pueblos originarios y de no cobrar un fondo municipal de \$25 mil para las comunidades, aunque el intendente aseguró a Salta/12 que no se comprometieron a entregarlo.

"Nunca existió ese compromiso, ya que ellos solicitaban ese dinero para poder organizar una fiesta por la semana de los pueblos originarios. Le expliqué que eso no podía ser posible porque los municipios estamos sufriendo recortes presupuestarios de 58% de la coparticipación y además no estamos recaudando. Por sobretodo no se pueden realizar reuniones. El 23 de abril fueron las fiestas patronales de Pichanal y no pudimos hacer nada", dijo Domínguez.

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/263877-referentes-indigenas-de-pichanal-manifiestan-abandono-estata>

Anexo LXIX: “Coronavirus en la Argentina: Ya hay siete muertos en las comunidades indígenas del Chaco” – La Nación

LA NACION

17 de mayo de 2020

Coronavirus en la Argentina: Ya hay siete muertos en las comunidades indígenas del Chaco

Por Eduardo Ledesma



El brote de coronavirus se dio en el Área Gran Toba, en las afueras de Resistencia, una zona con población muy vulnerable Crédito: Ministerio de Salud Pública de Chaco

Con 98 casos positivos informados y siete muertes ocurridas la mayoría en las últimas horas, las comunidades indígenas y el Área Gran Toba de Resistencia se convirtieron en un problema en sí mismo, y de un alcance aún imposible de calcular dentro de la crisis sanitaria que enfrenta la provincia del Chaco por el nuevo coronavirus. En Chaco ya se registraron un total de 30 muertes y más de 500 afectados.

El brote declarado dentro de esa población aborígen es uno de los más importantes de COVID-19 que se haya dado hasta el momento en la provincia, y puede desmadrar la situación general -de por sí alarmante- si no dan resultado los trabajos de contención

múltiple que intenta implementar el gobierno de Jorge Capitanich, que por momentos parece desconcertado ante el avance de la pandemia.

La situación es compleja: a las dificultades propias de una alta movilidad por necesidad económica, la circulación comunitaria del virus y las condiciones de precariedad en cuanto al saneamiento y a la infraestructura ambiental, en las populosas barriadas indígenas se suma la brecha cultural, que demanda un trabajo amalgamado, interdisciplinario, que respete por un lado los protocolos de salud y por otro, las prácticas ancestrales de la comunidad.



Esa interrelación fue un tanto deficiente en los primeros días desde que se detectó el primer caso positivo en la zona, el 27 de abril pasado. Hace cinco días, por esa razón, el Gobierno del Chaco designó a una médica sanitarista al frente de los operativos. Su experiencia en el trato con sectores de alta vulnerabilidad es la carta que juega ahora el Ministerio de Salud para sortear las diferencias iniciales, sobre todo por las demandas particulares de los referentes barriales: algunos de ellos son caciques de la comunidad Qom, y otros, "caciques" con una variada gama de intereses políticos.

El objetivo central de la medida es impedir el brote generalizado en el área, donde viven cerca de 5000 personas, y evitar un colapso del sistema de salud. Los números no son alentadores: la aceleración de contagios achicó en los últimos días la tasa de duplicación de casos. Otro temor: la alta tasa de positividad, que la semana pasada era del 75% en el barrio Toba, según confirmó el jueves pasado el subsecretario de Salud, Alejandro García.

El mismo funcionario confirmó el viernes la muerte por coronavirus del pastor evangélico Raúl Gómez, de 58 años. El deceso de Gómez se dio justo en momentos en que el Gobierno evaluaba reabrir las iglesias y las celebraciones religiosas. La realidad se impuso y activó la prudencia de la que no fueron capaces las autoridades.

El viernes por la tarde, el ministro de Gobierno del Chaco, Juan Manuel Chapo, confirmó que "no habrá oficios religiosos, al menos hasta el 24 de mayo", en acuerdo con la Mesa Interreligiosa.

Acciones sanitarias

La zona en cuestión está ubicada a solo 16 cuadras de la plaza central de Resistencia. Desde que apareció allí el primer caso los vecinos reclamaron que las acciones del gobierno fueron insuficientes. Además miembros del Comité de Emergencia Indígena apuntaron que la aplicación de las medidas no tuvo en cuenta la idiosincrasia de la población, que fueron mal comunicadas e implementadas de prepo, razón por la cual, dicen, surgieron reacciones con dispares niveles de violencia.

Ahora ya funciona en el lugar un espacio de aislamiento y, en caso de urgencias, se brinda atención en el hospital. Se hacen fumigaciones y trabajos permanentes de limpieza general, ya que es una zona donde también hay problemas con el dengue.

A los vecinos les recomiendan no salir de sus hogares para evitar el contagio, lo que también es complejo porque la realidad socioeconómica de los vecinos de esa zona los obliga a salir para ganarse el sustento diario, problema que se acrecentó ante la tardanza oficial en la entrega de módulos alimentarios, medicamentos e insumos de higiene hogareña y personal.



Los módulos alimentarios llegan tarde o no alcanzan. El Ejército, que también está en el lugar, repartió 630 raciones de comida en los últimos días, pero solo para chicos que asistían a las escuelas. Hay pocos comedores y merenderos en la zona, lo que dificulta la supervivencia de la gente, según informó a LA NACION Laura Pérez, vicepresidenta del Consejo Comunitario de barrio Toba.

Además de la preocupación y del miedo que reina en el sector, piden mejorar el diálogo con el Estado para atender tres ejes problemáticos centrales: la salud, la seguridad y la alimentación de los vecinos de los seis barrios que constituyen grupos de riesgo.

El Área Gran Toba está conformado por los barrios Toba, Cheliyí, Camalote, Crescencio López, América y Cotap, donde la población registra enfermedades de base diversas: hay hipertensos, pacientes oncológicos, otros con chagas, diabetes, chicos y grandes con bajo peso o malnutrición, y una gran población anciana, algunos incluso, con más de 100 años.

Dos áreas

Por eso el Ministerio de Salud, a instancias de la subsecretaria de Salud Comunitaria, Entornos Saludables y No Violentos y coordinadora del COVID-19 en el barrio Gran Toba, Carolina Centeno, dividió en dos el polo sanitario montado en el lugar: uno específico para COVID-19 y otro para el resto de las patologías. Operan en el Centro Integrador Comunitario, en el Centro de Salud del barrio Toba y también hay un camión sanitario apostado. "La idea es fortalecer la asistencia y mitigar el brote", dijo Centeno, consultada por LA NACION.

Centeno conoce las dificultades del barrio, sabe de la falta de infraestructura y de las barreras culturales, por eso intenta un abordaje complejo mejorando, en principio, la comunicación con los referentes y vecinos, que por si fuera poco, también empiezan a dividirse, producto de las discrepancias que se evidencian entre los mandos políticos: la disputa entre el gobierno provincial y el municipal.

En este juego de divisiones, se acentúan los parámetros negativos de los determinantes sociales de la salud de la población Qom, donde hace punta la discriminación. Laura Pérez sostiene que las acciones iniciales no se comunicaron ni se consensuaron, y que eso generó enojos, reacciones y preocupación. "Pedimos intervención sanitaria urgente y un cordón sanitario, pero pusieron vallas y montículos de tierra", dijo.



En su mayoría, los vecinos del Gran Toba son artesanos, changarines hoy desempleados, muchos de los cuales trabajan en el Mercado Central de Resistencia, donde hoy por hoy no los dejan entrar. Afloró allí lo peor de la segregación, que se manifiesta también, según Pérez, en las medidas que toma en el Estado en el barrio Toba, diferentes a las que aplica en otros barrios con el mismo problema.

"Aflora el racismo porque nos exponen. A los otros barrios no se los menciona. Y a nosotros nos tratan de salvajes. Pero además no nos escuchan. La gente dice que no respetamos el protocolo, que ni siquiera usamos barbijo. Pero, ¿alguien se preguntó si podemos comprarlo?", se quejó la referente barrial.

Dudas

El 27 de abril los vecinos del barrio Toba escucharon de funcionarios del gobierno la confirmación del primer caso de COVID-19 en el barrio. Desde entonces les embarga una sospecha: que ese contagio ocurrió en el Hospital Perrando. Tiene sentido: cerca de un 30% de los 573 casos reportados hasta hoy en el Chaco se dieron dentro del sistema sanitario público y privado, aunque las medidas para morigerar este brote intrahospitalario no se conocen con claridad.

Más allá de eso, la subsecretaria de Salud Comunitaria, Carolina Centeno, dijo a la prensa local: "Estamos tratando de contener y reforzar la atención con la toma de muestras y el aislamiento para aquellas personas que lo requieran. La gente está cumpliendo con los protocolos. También aumentó el uso de tapabocas", dijo.

La idea de contención es otro asunto discutible: ante la falta de una medida mejor, el cordón sanitario es un cerco de metal y tierra que busca aislar a toda la población Qom. Una medida del Estado que genera indignación.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-argentina-ya-hay-siete-muertos-comunidades-nid2366416>

Anexo LXX: “Las implicancias del COVID-19 para la vida mapuce en Neuquén” – El Tábaro Digital



10 de mayo de 2020 - Cristina Valdez, Piren Huenaiuen, Pety Piciñan -Kimeltucefe (educadoras) Lof Puel Pvjv

Las implicancias del COVID-19 para la vida mapuce en Neuquén

La “pandemia” desatada por la circulación del COVID-19 en todo el mundo nos lleva a pensar como, una vez más, una enfermedad wigka (wigka kvxan), como el coronavirus se despliega en forma simultánea al avance territorial extractivista de occidente.

Este proceso de enfermedades emergentes, traídas y contraídas en territorios diversos y específicamente en territorios indígenas, se inicia en período de conquista y colonización y muestra en el presente inmediato del periodo de acumulación extractiva una fase cruel y destructiva que alarga la desigualdad/es que atraviesa/n a la sociedad indígena.



Sostener que esta es una enfermedad wigka que tiene impacto dramático para los Pueblos Indígenas no supone concebir que como indígenas, y en particular como mapuce estamos exentos de enfermedades y somos ajenos a estos procesos que “afectan” a la diversidad de vidas. Más bien, nos permite destacar que la continuidad radica en cómo estos sucesos se dan en el contexto de pérdida de nuestra autonomía y libre determinación en relación con los territorios. Esto último, implica la conocida y siempre crítica situación territorial de las comunidades en términos de personería jurídica y acceso, pero particularmente en lo que nos preocupa en este momento vinculado al ejercicio de nuestra espiritualidad y nuestros conocimientos medicinales como las restricciones en la recolección y uso del baweh (medicina mapuce). Ejemplo de estas restricciones se dan en las limitaciones para la

entrada de medicina en las aduanas argentino- chilenas que se reformó recientemente pero que, en estos tiempos se expresa en el cierre de las fronteras y la prohibición de circulación.

Estas limitaciones al ejercicio de nuestra autonomía, que es de larga data en las realidades indígenas, en la actualidad se combinan con situaciones de extrema pobreza, vulnerabilidad socioeconómica, cultural y lingüística. Estas condiciones se expresan en muertes por mal nutrición de niños indígenas en el norte del país hasta el aumento de casos de cáncer acá en el sur en comunidades mapuce y criollas asediadas por el fracking y la mega minería.

Esta enfermedad, la cuarentena, la intervención y el control estatal sobre la vida, significó el aumento de prácticas persecutorias y racistas que ponen a los indígenas como sujetos de reprimenda.

Como mapuce en la ciudad las posibilidades de circulación para resguardo territorial y/o acceso al territorio no están previstas ni garantizadas por las normativas vigentes. A esto se suma que la población mapuce de Lof como el nuestro, se sostiene en el trabajo independiente o dependencia precaria sin estabilidad económica lo que hace de la cuarentena un momento “crítico” que dificulta las posibilidades de asegurar el sustento diario.

Quizás, el aspecto más relevante y menos referido, es que esta “pandemia” es la explicitación de la ruptura de equilibrio en la relación entre ixofij mogen (biodiversidad) y ce (personas). La poca importancia que occidente otorga a los vínculos entre las personas y las demás fuerzas de la tierra se traduce en la persistente “incredulidad acerca de la capacidad de agencia y autonomía que estas fuerzas tienen”.

La poca consideración de estos vínculos como constitutivos de la posibilidad de vida en Waj Mapu son coherentes con estas posturas que sostienen que la humanidad es el verdadero virus. Este pensamiento oculta la posibilidad de pensar un modo de vida vinculante, de cohabitabilidad entre pu ce y demás vidas. Fundamentalmente pensar que otro modelo económico y de “desarrollo” es posible. Ideas que ocultan las responsabilidades del modelo económico imperante “capitalismo extractivista” en el arribo a este estado de situación.

Todo esto que decimos no es de hoy, no es nuevo, lo venimos denunciando hace tiempo y también venimos ejerciendo derecho, identidad y cultura por ejemplo, cuando escuchamos el llamado del pijan mawiza volcán lanin y comenzamos a ejercer como pueblo una ceremonia que nos reúne cada año.

Esta pandemia que restringe la movilidad de personas individuales y colectivas y que intenta además administrar nuestros tiempos y organizar nuestras rutinas diarias, está imposibilitando los acompañamientos que las autoridades espirituales mapuce acostumbran a realizar a otras comunidades y personas mapuce que atraviesan situaciones particulares. Los permisos de circulación que los estados habilitaron en tiempo de emergencia, no consideran particularidades culturales- étnicas y menos aún las realidades locales que suponen grandes distancias que separan a las comunidades mapuce de los pueblos y con otras comunidades. Esos permisos exigen algunos requisitos que nuestras autoridades, Pijan Kuse, nuestros Logko, no pueden cumplir, como definir un domicilio en el que se despliegue a la actividad y contar con un vehículo propio como movilidad. Estos criterios homologan las características de las comunidades indígenas a las de otros agrupamientos, por ejemplo los religiosos.

Este periodo de reclusión obligatoria en el que se sostiene el slogan “nos cuidamos entre todos” nosotros decimos que es imposible hacerlo si no tenemos acceso a algo tan vital como el agua. En nuestra comunidad el agua es una “necesidad” no resuelta y a pesar de ello seguimos proyectándonos, construyendo los espacios comunitarios y gestionando nuestras demandas en todos los ámbitos que podemos. Sabemos que nos somos los únicos, en el barrio en el que nos ubicamos en la meseta de Neuquén, que se vende como el lugar para la expansión de la ciudad, los vecinos de Colonia Nueva Esperanza, hace tiempo padecen la falta de agua entre otros servicios no garantizados. Mientras, las disputas territoriales entre los municipios, la provincia y nación siguen creciendo. Por eso, nos incomoda la insistencia en que algunos sectores sostienen “todo va a pasar” cuando sabemos con clara seguridad que las familias y comunidades que hoy padecen los estragos de la cuarentena, seguirán viendo insatisfechas sus necesidades e incumplidos sus derechos.

Decimos entonces, que esta situación evidenció más aún las desigualdades sociales y culturales y creó la necesidad de pensar la salud de manera integral para prevenir o prepararnos para enfrentar todo tipo de pandemias. «Cuando planteamos que la salud mapuce o la salud de los pueblos originarios es integral, es porque están basados en nuestra cosmovisión. Se tiene en cuenta el entorno natural donde se vive, la relación de los seres humanos con el espacio, con el aire, con el agua, etc.»

Para el pueblo mapuce la salud está relacionada con el equilibrio-desequilibrio en los distintos planos de la vida de las personas. El sistema de salud mapuce contempla y atiende el plano espiritual, emocional, mental y físico; esta concepción se relaciona directamente con las condiciones del entorno territorial en el cual vivimos, las conductas y forma de vida. Y en ese sentido creemos en que los ciclos de enfermedad no pueden pensarse como hechos azarosos, sobrenaturales ni producto de intervenciones divinas, sino como derivados de acciones y decisiones humanas que van en desmedro de las demás vidas y comprometen el bienestar de la mayoría, y esto es así en el presente, pero también en el pasado y el futuro.

Vemos con preocupación la quietud social y la aceptación sin más de todas las restricciones que se nos imponen. Sabemos sin embargo que los movimientos sociales y los activistas se siguen movilizand, reclamando, demandando y ejerciendo derechos. Quizás hoy sea con la tecnología como intermediaria y con cada herramienta que nos siga habilitando acompañamientos solidarios, comprensivos y amorosos de esos que tanto necesitamos



Fuente: <https://elabanodigital.com/las-implicancias-del-covid-19-para-la-vida-mapuce-en-neuquen/>

Anexo LXXI: “La ONU advierte que la pandemia de coronavirus impacta gravemente sobre los pueblos originarios” - El Andino

ELANDINO

ar Noticias de Junín de los Andes y San Martín de los Andes
Neuquén y Región Andino Patagónica
Patagonia Argentina

18/05/2020

La ONU advierte que la pandemia de coronavirus impacta gravemente sobre los pueblos originarios



La ONU advirtió que el coronavirus tiene un grave impacto en los pueblos originarios, al denunciar que los estados de emergencia “exacerban la marginación” y “dan pie a la militarización de sus territorios”.

Según informó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su sitio web, a pesar de la pandemia y los distintos niveles de cuarentena, las empresas continúan con la invasión de territorios ancestrales y la explotación irracional de sus recursos.

“Cada día recibo más informes de todos los rincones del mundo sobre cómo las comunidades indígenas se ven afectadas por la pandemia de COVID-19 y me preocupa

profundamente ver que no siempre se trata de cuestiones de salud”, dijo José Francisco Calí Tzay, el nuevo relator especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos originarios.

De acuerdo al experto, en el marco del avance del coronavirus se niega a los pueblos indígenas la libertad de expresión y asociación, mientras que las empresas continúan la invasión y destrucción de sus territorios y recursos.

En un comunicado, Calí Tzay afirmó que algunos países suspendieron las consultas con las comunidades originarias sobre la construcción de megaproyectos agroindustriales, mineros, de represas y otra infraestructura que les afectan directamente.

Además, agregó que al perder sus tierras y medios de vida frente a estas empresas, los pueblos indígenas caen en una mayor pobreza y malnutrición, además de que se limita su acceso al agua potable y al saneamiento y se les excluye de los servicios de salud.

El relator destacó que las comunidades indígenas que resistieron mejor la pandemia son las que cuentan con autonomía y tienen un autogobierno que gestiona sus tierras, territorios y recursos, garantizando así la seguridad alimentaria mediante cultivos tradicionales.

En este contexto, el experto pidió a los gobiernos brindar apoyo a los pueblos originarios, a permitirles que apliquen sus propias estrategias de protección, y a incluirlos en las iniciativas nacionales para asegurar que no sean discriminados.

Asimismo, subrayó que es responsabilidad de los países ofrecerles información sobre el COVID-19 en sus idiomas y garantizarles el acceso a los servicios médicos que sean apropiados según sus culturas.

Fuente: <https://elandino.com.ar/la-onu-advierte-que-la-pandemia-de-coronavirus-impacta-gravemente-sobre-los-pueblos-originarios/?fbclid=IwAR3Olc-KbWTYQeUVgi2WrhqEDIA36-ZztcZlwlHmEKDrDzJhiojZZvyWBU>

Anexo LXXII: Cuarentena en Amaicha del Valle: una radio para vencer el aislamiento – La Nación

LA NACION

20 de mayo de 2020

Cuarentena en Amaicha del Valle: una radio para vencer el aislamiento

Por María Ayuso



Miriam Lera da clases en la escuela primaria intercultural bilingüe N°10 Claudia Vélez de Cano, en Amaicha del Valle, una comunidad diaguita-calchaquí de Tucumán. En la radio encontró una herramienta para llegar a todos sus estudiantes

Crédito: Gentileza

En el pueblo de Amaicha del Valle, una comunidad diaguita-calchaquí en el noroeste de Tucumán, los vecinos se preguntaban al inicio de la pandemia cómo iban a mantenerse conectados, cuando son pocos los que tienen acceso a Internet o a la televisión, sobre todo en las zonas más alejadas. No se imaginaron que tenían a mano una herramienta que se volvería fundamental, tanto para los grandes como para los más chicos: la radio comunitaria. "En todos los hogares hay una radio, porque siempre la escucharon, sobre todo, los mayores. Sin embargo, en estos días la hemos resignificado", cuenta Miriam Lera, que tiene 48 años y desde hace 23 es docente.

En muchas comunidades originarias y rurales como Amaicha, las emisoras locales adquirieron un papel protagónico durante la cuarentena. No solo como recurso pedagógico para seguir dando clases a los niños y las niñas, sino como la forma más afectiva para brindar información útil y llegar a todos los hogares. "Hablamos sobre cómo prevenir la enfermedad del COVID-19, los hábitos de higiene, cómo manejarnos al salir a hacer las compras, entre otros temas", describe Miriam, que de lunes a viernes, de 15 a 16.30, conduce el programa "Educando desde la radio".

Cuando empezó el aislamiento obligatorio, la docente buscó una estrategia para seguir garantizando el derecho a la educación de sus alumnos de la escuela primaria intercultural bilingüe N°10 Claudia Vélez de Cano. El día que el director, Juan Carlos, le pidió que recorriera las casas para repartir una donación de leche de la Fundación Ruta 40, Miriam advirtió cómo las necesidades, durante el parate económico, se habían ido profundizando. Más allá de eso, encontró otro dominador común: en todos los hogares había una radio. Así, surgió la idea de utilizar la emisora local, la FM 88.7 Los Amaichas, para dar clases. "Las mamás se sientan con los chicos y los ayudan en la tarea. Es un tiempo en familia", cuenta la docente.

Miriam nació y se crió en Amaicha, rodeada del exuberante verde donde viven unos 8000 habitantes entre la villa y los caseríos dispersos entre los cerros y la alta montaña, a 2000 metros de altura. "La mayoría son albañiles, artesanos, tejedores, trabajan la cerámica, se dedican a la construcción de instrumentos de viento o a la fabricación de dulces artesanales, ya que durante el año buscan vender eso a los turistas. Pero con la pandemia todo está frenado", señala con tristeza.

El cacique me preguntó si me animaba a dar clases y yo le dije que no tengo voz de locutora, pero que iba a hacer como si estuviese en el aula y hablarle a los chicos naturalmente

Miriam Lera, docente de Amaicha del Valle

En agosto va a ser un año que la comunidad tiene su propia radio y el cacique, Eduardo "Lalo" Nieva, quería darle otro enfoque. "Me preguntó si me animaba a dar clases y yo le dije que no tengo voz de locutora, pero que iba a hacer como si estuviese en el aula y hablarle a los chicos naturalmente", confiesa Miriam tímidamente del otro lado del teléfono, y se le escapa una risa.



Los cuadernos de Miriam, mientras se prepara para comenzar su clase diaria Crédito:

Gentileza

Lalo Nieva explica que Amaicha es una comunidad ancestral que jamás interrumpió su gobierno indígena: tiene una asamblea general, un concejo de siete ancianos y un cacique - cargo que hoy él ocupa- con una función de "secretario ejecutivo, guardián del territorio, los bienes y proyectos".

La comunidad cuenta 52.000 hectáreas y un proyecto llamado "El buen vivir de los Amaicha". "Tenemos una iniciativa importante de agua potable, una bodega comunitaria, un centro de desarrollo infantil propio y la radio, además de una casa de gobernanza que son las oficinas de la comunidad, donde funciona PAMI y un centro de acceso a la justicia que trabaja con el consejo de ancianos resolviendo asuntos internos todos los jueves", describe el cacique.

Amaicha queda a 160 kilómetros de San Miguel de Tucumán. Miriam dice que, por la pandemia, hoy están aislados. "El pueblo se abastece con los camiones que vienen a dejar la mercadería en los negocios, pero no nos podemos mover a ningún lado y se está cumpliendo. La gente es de hacer caso, sale a hacer las compras o a la farmacia y nada más. En la siesta, no hay nadie y a las 20 todo el mundo adentro", asegura la docente.

Durante la cuarentena, el comedor de la escuela sigue funcionando de lunes a viernes. Los chicos van con su tapaboca a retirar las viandas. Gracias a la cooperativa Nueva Esperanza, que colabora con la mercadería, pudieron abrir también sábados y domingos. Además, el pueblo cuenta con otro comedor los fines de semana que funciona en el salón de la comunidad y asiste a las familias de la zona. "A los parajes distantes, se les acerca la comida. Hay mucha solidaridad", agrega Miriam.

Educación intercultural

Cuando era chica, Miriam fue a la misma escuela de la que hoy es docente de lengua y ciencias sociales en 2º grado. Allí hizo la primaria y como en ese momento Amaicha no tenía secundaria, siguió sus estudios en Santa María, Catamarca, a unos 20 kilómetros. De lunes a viernes dejaba la casa que compartía con su papá (albañil), mamá (ama de casa y quien hacía cosas dulces para vender), su hermana y su hermano (que tiene discapacidad intelectual y motriz) para irse a estudiar, alquilando una pieza en una casa de familia.

Sus padres hicieron un sacrificio enorme para ella pudiera cumplir su vocación y convertirse en maestra. "Es realmente lo que me gusta: estar con los chicos. Antes de comenzar con los aprendizajes y exigirles que aprendan, lo primero es crear un vínculo afectivo. Un chico no va a aprender si no siente ese ir y venir entre el docente y el alumno -subraya Miriam-. Es fundamental que haya confianza para que pueda expresar sus sentimientos, porque muchos vienen de sus casas acarreando problemas y en la escuela quieren encontrar otra cosa: un lugar donde sentirse seguros y tener alguien que los escuche".



Miriam, durante una de sus clases Crédito: Gentileza

La escuela N° 10 cuenta con nivel inicial, primario y educación especial. En total, asisten 270 niños y niñas. Con el acompañamiento del equipo interdisciplinario de educación intercultural bilingüe del Ministerio de Educación de Tucumán, los docentes incorporan contenidos curriculares y culturales. Miriam dice que su trabajo no sería posible sin ese apoyo. "Se trata de rescatar la lengua originaria. Además incorporamos contenidos como la fiesta de la Pacha Mama, el 1 de agosto, donde vemos las costumbres y creencias de nuestro pueblo", cuenta la docente.

A la radio va siempre con su carpeta, donde prepara las clases y lleva una grabación con algún cuento, que sirve como disparador para trabajar con los chicos distintos temas, como los sonidos de las palabras. Corina, la otra docente de 2° grado que vive en Santa María, Catamarca, sale por la radio por teléfono y da los contenidos de matemáticas y ciencias naturales. El equipo, además, está conformado por Ramón, el operador.

Estamos contentos porque estamos dándole un uso a la radio que no nos imaginábamos. No solo los niños están escuchando: también las personas mayores que nos dicen que recuerdan cuando eran alumnos.

Miriam Lera

Graciela Lagoria, trabajadora social y referente de la modalidad de educación intercultural bilingüe, es para Miriam una persona clave. Graciela cuenta que su equipo trabaja con los representantes de las comunidades originarias de la provincia para desarrollar acciones que

permitan fortalecer la identidad sociocultural de los alumnos y alumnas con la apropiación de saberes ancestrales en vinculación con los contenidos curriculares.

"Es muy importan reconocer en Miriam el trabajo de muchísimos docentes que no son conocidos y de alguna manera u otra buscan que las tareas sean adecuadas a sus contextos. Reconocen ser el nexo entre los contenidos pedagógicos y los obstáculos con la conectividad virtual. Miriam encontró en la radio una herramienta y se apropia de los contenidos interculturales permitiéndole a los niños interactuar con esa realidad", señala Lagoria.



Ramón, el operador, en plena tarea Crédito: Gentileza

A medida que pasan las semanas, Miriam se fue sintiendo cada vez más segura detrás del micrófono. Así se la escucha hoy: suelta, graciosa y cariñosa con sus estudiantes. "Me imagino que tengo a los niños delante. Incluso les doy recreo por la radio, con música infantil. Les dije: 'Vamos un ratito al recreo' y le ponemos un tema. Además, al principio de la clase digo el nombre de todos los chicos para que digan 'presente' en sus casas, el técnico pone el himno y cantamos", cuenta la maestra.

Ser docente es lo que siempre le gustó. Pero no "en las cuatro paredes del aula". "Sino saliendo, mirando y caminando mi pueblo, valorando cómo creció la escuela desde su fundación en 1906 y la historia de mi comunidad", concluye Miriam minutos antes de volver a salir al aire.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/cuarentena-amaicha-del-valle-radio-vencer-aislamiento-nid2365885>

Anexo LXXIII: “Chaco: la discriminación a los pueblos indígenas tiene más víctimas que el COVID-19” - Notas Periodismo Popular



21 mayo, 2020

Chaco: la discriminación a los pueblos indígenas tiene más víctimas que el COVID-19

Por Malena Castilla, Doctora en Ciencias Antropológicas

Aunque las noticias parecen alentadoras en la provincia, se han registrado al día de la fecha más de 600 casos de personas contagiadas, y alrededor de 35 muertes. Más del 22% del total de los enfermos por COVID-19 corresponden a integrantes de pueblos indígenas.



El cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio en la provincia del Chaco son medidas que precedieron las definiciones que se tomaron desde el Poder Ejecutivo Nacional frente a la pandemia generada por el COVID-19. El pasado 17 de marzo, el gobernador Jorge Capitanich decretó la cuarentena y el cierre de los pasos para acceder a la provincia.

En las últimas semanas, los anuncios oficiales establecieron el cambio de la fase 3 a la fase 4 en el Chaco, y con ello la posibilidad de reabrir comercios y permitir el funcionamiento de actividades que, hasta el momento, no estaban permitidas.

En la provincia la situación cambia entre los conglomerados urbanos y las zonas periurbanas y rurales. Por un lado, es en las ciudades donde se detectaron la mayor cantidad de contagios, y las respuestas gubernamentales frente a este panorama no fueron las de aumentar los controles sanitarios y garantizar las condiciones de habitabilidad en las zonas más crítica, sino el de segregar a la población, obligándolos a permanecer en los barrios.

Esto sucede en la zona del Gran Toba, conformado por los barrios Toba, el Chillyyí, Américo y Cresencio López de la ciudad de Resistencia, donde el 11 de mayo se conoció el primer fallecimiento. Al día de la fecha este número se ha incrementado, superando los 12 casos mortales. Frente a esto, diferentes dependencias gubernamentales han dispuesto aislar a los habitantes del barrio, restringiendo la circulación a partir de la colocación de montículos de tierra y vallas en los accesos. Los vecinos y vecinas afirman que no reciben tratamientos médicos adecuados y no les envían alimentos para cubrir sus necesidades.

Al aislamiento se le suman los efectivos de las fuerzas de seguridad que patrullan la zona para prohibir la circulación de personas. Esto reafirma y profundiza los escenarios de violencia y discriminación que los pueblos indígenas sufren cotidianamente. Los bloqueos al barrio Gran Toba impiden que las ambulancias puedan ingresar fácilmente.

La criminalización a estos pueblos se reproduce en los medios masivos de comunicación. El pasado 17 de mayo, el diario Clarín sostenía: “En Resistencia, Chaco, el gobierno debió cerrar los barrios donde habita la comunidad Qom, luego de que esta semana se dispararan los casos de coronavirus”.

“Aun así, en el barrio Toba, en la periferia de la ciudad, se torna difícil entrar, ya que es un sector peligroso. Los aborígenes, en muchos casos, no acatan las disposiciones de aislamiento y distancia social, y el consumo de alcohol y drogas complica el panorama”, agregó el portal.

Este tipo de discursos, lejos de denunciar la falta de políticas de asistencia y prevención, justifica los abusos cometidos contra la población indígena y profundiza la discriminación, la exclusión y la estigmatización sobre este sector.

Paralelamente, en las zonas periurbanas y rurales el acceso a fuentes de agua potable no está garantizado para los habitantes. Si bien desde las diferentes dependencias gubernamentales afirman que es importante lavarse constantemente las manos y mantener el distanciamiento social, tales medidas no son posibles en contextos donde los habitantes deben agruparse para cargar bidones de agua en el único grifo que hay en la zona.

Otra de las flexibilizaciones permitió que los sectores destinados a la agroindustria pongan su maquinaria extractiva en marcha. Su trabajo se desarrolla en aquellos territorios donde la peor pandemia no es el coronavirus, sino las fumigaciones, las usurpaciones territoriales y el desigual acceso y utilización de la naturaleza (como es el caso del agua, la cual está garantizada para los cultivos de los empresarios del agro pero no para las poblaciones rurales). Tal es así, que durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de abril del 2020 se registraron más de mil las hectáreas desmontadas.

Frente a estos escenarios, hay una realidad que se repite en toda la provincia: centros de salud sin los medicamentos y materiales para brindar la atención necesaria; problemas en el acceso al agua en las viviendas particulares para llevar adelante los protocolos de higienización recomendados; aumento indiscriminado en los precios de los alimentos y cierre de los comedores escolares para garantizar el sustento de miles de familias; escasas campañas de difusión y prevención en lenguas indígenas y las nulas políticas interculturales. En Chaco, la discriminación a los miembros de los pueblos originarios aumenta a un ritmo mayor que el de los contagios por COVID-19.

Es de vital importancia atender con políticas públicas a la población indígena, dado que se encuentran en una situación de extrema vulneración en este escenario, el cual se ve agravado por sus problemas económicos (la subsistencia de gran parte de los habitantes es a partir de changas o trabajos temporales, los cuales son imposibles de realizar en este momento) y de acceso a la salud.

Las comunidades indígenas han sido históricamente criminalizadas y violentadas por parte de diferentes actores, y esto queda en mayor evidencia en el escenario actual. Por ello, es necesario y urgente generar mecanismos participativos, donde las comunidades articulen con aquellos sectores técnicos y de la administración pública, con el fin de proyectar acciones tendientes a prevenir y sanar a la sociedad en los diversos contextos y escenarios en que se desencadena este desastre.

Fuente: <https://notasperiodismopopular.com.ar/2020/05/21/chaco-la-discriminacion-a-los-pueblos-indigenas-tiene-mas-victimas-que-el-covid-19/>

Anexo LXXIV: “Pandemia y latifundio” – Página 12

Página 12

27 de mayo de 2020

Pandemia y latifundio

Por Pedro Peretti



La concentración humana en el AMBA y la expulsión de trabajadores en el campo, conectados por el modelo productivo que instaló el neoliberalismo, monocultivo con concentración de tierras, cuyas consecuencias nadie discute.

A la zona geográfica denominada AMBA le corresponde el 3% del territorio argentino, reúne el 36% de la población y es el epicentro de la pandemia donde se producen alrededor del 60% de los casos de coronavirus. El último censo agropecuario (2018) determinó que desde el 2002 al 2018 desaparecieron 82.652 explotaciones agropecuarias. Si le sumamos las que quebraron durante la década del noventa, que fueron 103.000, nos va a dar que en los últimos 30 años se nos esfumaron casi 200.000 chacras mixtas. Esto significó la pérdida de más de 900.000 puestos de trabajo en el sector rural. En el censo de 1988 la media

promedio del tamaño de las explotaciones-que ya era altísima-pasó de 421 hectáreas a las hoy 826 hectáreas, un aumento del 96%.

Argentina figura entre los 10 países con más deforestación en el mundo. Un triste y peligroso top ten de depredadores ambientales, a los que Greenpeace acaba de ponerle nombre y apellido. En las últimas décadas perdimos casi 3.000.000 de hectáreas de bosques nativos y expulsamos miles y miles de campesinos. Pregunto: ¿dónde se imaginan ustedes que fueron a vivir todos esos compatriotas expulsados del “campo”? A la luna, seguro que no. Terminaron en los grandes conurbos como el AMBA, Rosario, Resistencia, etc. Proceso que continúa con la pandemia y todo.

¿Cuál es el hilo que conecta la gran concentración humana que se da en el AMBA con las pérdidas de explotaciones agropecuarias, la deforestación, la expulsión de campesinos, el hambre de nuestras comunidades originarias, la pérdida de empleos rurales, la fantasmización de los pueblos del interior, las migraciones rurales, el precio de los alimentos, el cáncer, y el latifundio?. La conexión es el modelo de desarrollo productivo que instaló el neoliberalismo en nuestro país y que nosotros denominamos de: monocultivo inducido con concentración de tierra y rentas. Esa es la causa, todo lo descripto son consecuencias. Allí está la madre del borrego.

Nunca ponen en el “debe” del modelo agrario a los conurbos donde crece la pandemia, engordada a partir del monocultivo, el cáncer por glifosato, las inundaciones, o el cambio climático. Nos impusieron una única unidad de medida sobre como calibrar el éxito o el fracaso de la política agraria que es el volumen de lo cosechado, con destino a la exportación y como derivación benéfica de este, lo que nos deja en la cuenta de las retenciones. Nos vendieron un modelo que según la visión neoliberal carece de contraindicaciones. Pero los desastres están a la vista.

Esto nos sucede porque para analizar lo agrario utilizamos el mismo instrumental de medición que nos provee el neoliberalismo al que tanto criticamos. Es un caso típico de pereza teórica. Si nos guiamos por el GPS del enemigo nunca vamos a discutir seriamente un nuevo sentido común productivo con orientación social.

Por eso tomamos las consecuencias como causas y nos equivocamos. Desde hace décadas que ni nos acordamos del latifundio y la ocupación geopolítica del territorio nacional, el precio de los alimentos nos parece que lo pone el cielo. Parafraseando a Jauretche analizamos lo agrario con el libro escrito por latifundistas, monopolios y supermercadistas. Con esos consejos nunca vamos a cambiar nada.

El gran acierto comunicacional de la derecha es que todas esas consecuencias del modelo de desarrollo agrario se traten como si no tuvieran nada que ver una con la otra y todas con él. Así la deforestación parece que “sólo” es un asunto ambiental, desunida del latifundio, las urbanizaciones descontroladas, las inundaciones o la sojización, y de esa forma sucesivamente. Pero... son todas cuentas del mismo rosario.

Nos impusieron como sentido común productivo de que somos excelentes productores agrarios, de un modelo extractivista que no tiene contraindicaciones. Pero la pandemia nos mostró una de sus peores caras, las villas de emergencia.

La excelencia del modelo agrario es una gran mentira que se edificó sobre la pereza teórica del campo nacional y popular. Fuimos muy indolentes. Pero algo está cambiando. No es fácil, ni sencillo, tampoco es mágico. Lleva tiempo resolverlo. Pero alguna vez hay que

empezar, y lo estamos haciendo. La segmentación de retenciones, el debate nacional por el impuesto a la riqueza, el proyecto de adicional inmobiliario rural provincial al latifundio, del diputado santafesino Leandro Busatto, el gravamen a las grandes explotaciones agrarias del Intendente Francisco Echarren, de Castelli. Sólo por nombrar algunas de las varias iniciativas que marcan que otros aires comienzan a soplar. Bienvenido el debate, nos asiste la razón. Pero: “razón sin fuerza es como un tractor sin motor”.

Salud y cosechas.

Máximo Paz, otoño del 2020.

(1) Movimiento Arraigo - Manifiesto Argentino

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/268385-pandemia-y-latifundio>

Anexo LXXV: “El coronavirus asola a comunidad de la etnia Qom en el noreste argentino” – Infobae

infobae

30 de Mayo de 2020

El coronavirus asola a comunidad de la etnia Qom en el noreste argentino

Por Newsroom Infobae



La ola de contagios llegó al barrio Gran Toba, donde viven unas 4.500 personas, en su mayoría en condiciones de pobreza y hacinamiento, y la transmisión se multiplicó en cuestión de días, con hasta el momento 138 personas infectadas, de las cuales fallecieron 13. EFE/Raphael Alves/Archivo

Buenos Aires, 30 may (EFE).- El ómnibus no frena y los taxis no quieren llegar hasta allí. El coronavirus entró en la comunidad Qom (toba) que vive en la ciudad de Resistencia y no solo trajo enfermedad y muerte, sino también una mayor discriminación a este pueblo originario del noreste de Argentina.

"Nos están estigmatizando", lamenta Roberto Fernández, referente de la comunidad en el Barrio Toba de la capital del Chaco.

Esta provincia del noreste argentino es el tercer distrito con más personas con COVID-19 del país, detrás de la capital federal y de la provincia de Buenos Aires, a causa de la transmisión comunitaria que se desató tras el arribo de viajeros infectados con el virus.

EL CORONAVIRUS GOLPEA A LA COMUNIDAD ABORIGEN

La ola de contagios llegó al barrio Gran Toba, donde viven unas 4.500 personas, en su mayoría en condiciones de pobreza y hacinamiento, y la transmisión se multiplicó en

cuestión de días, con hasta el momento 138 personas infectadas, de las cuales fallecieron 13.

Según relata Fernández a Efe, la pandemia llegó a la comunidad por el contagio que sufrió uno de sus habitantes tras haber sido operado en el hospital de la ciudad; esta persona fue aislada pero "sus padres quedaron contagiados en el barrio".

Los contagios aumentaron y la gente del lugar apunta a los jóvenes del barrio, a quienes les cuesta acatar la recomendación de aislamiento social y todas las noches suelen reunirse en la cancha de fútbol del lugar.

Los más grandes tomaron en las últimas semanas conciencia del poder devastador de la pandemia: "El virus se llevó a trece hermanos nuestros, algunos tenían problemas de chagas, de diabetes, de respiración", lamenta el hombre.

El reciente fallecimiento de Juan Rescio, integrante del reconocido coro qom Chelaalapi, a causa del COVID-19 también golpeó al barrio porque el "Espíritu del Monte", como lo llamaban, era una de las voces más representativas de su cultura.

LARGA HISTORIA DE DESIGUALDADES Y DISCRIMINACIÓN

En cada vivienda reside un nutrido grupo familiar, por lo que se dificulta el aislamiento en el hogar como también respetar el distanciamiento social: "Somos familias numerosas", asegura el hombre de 45 años.

La subsecretaria de Salud Comunitaria de Chaco, Carolina Centeno, explica a Efe que en el Gran Toba, de poco más de un kilómetro de diámetro, residen familias de hasta 13 o 15 integrantes en pequeñas viviendas de dos ambientes.

Es una zona atravesada por problemas sanitarios, habitacionales, de falta de agua y cloacas, además de necesidades alimentarias porque la mayoría no tiene ingresos estables, muchos solo reciben ayudas estatales y algunos son artesanos.

"Frente a la emergencia del coronavirus, eso irrumpe como el emergente más importante pero también se cruza con todas las cuestiones estructurales que no son de ahora ni del año pasado sino que son históricas, de años o décadas atrás", señala Centeno.

Fernández nació en el barrio Gran Toba, en el seno de una familia Qom que llegó a la ciudad en búsqueda de un futuro mejor, luego de que varias comunidades fueron expulsadas de la región del bosque nativo El Impenetrable, ante el avance de la frontera agrícola y los emprendimientos privados que las dejó sin tierras ni alimentos.

La integración de las comunidades aborígenes nunca fue sencilla y la pandemia vuelve a exponer las inequidades.

"No nos dejan ir a nuestros trabajos porque somos del Barrio Toba y creen que estamos contagiados. Necesitamos la libertad de trabajar normalmente pero con responsabilidad. Mi madre de 77 años dejó de ir a vender artesanías y depende ahora de mí y de mis hermanos", advierte Fernández.

Cuando empezaron los brotes en el barrio Toba, con una escalada muy acelerada, comenzaron estas cuestiones de discriminación: "Algunos miembros de la comunidad sufrieron actos de discriminación en los bancos, o perdieron el empleo o no los quieren dejar trabajar", lamenta la subsecretaria de Salud Comunitaria chaqueña.

"Esa discriminación, esa estigmatización siempre estuvo pero claramente se agudizó en virtud de señalar que el brote y la culpa estaba ahí adentro, cuando en realidad el virus ingresó seguramente de personas que se contagiaron fuera del barrio", advierte Centeno.

Ante la creciente preocupación de los habitantes del Gran Toba, intervino la secretaría de Derechos Humanos y se iniciaron campañas y acciones públicas tendientes a bajar el nivel de discriminación de la comunidad aborígen.

¿CÓMO FRENAR EL CONTAGIO?

Para evitar una mayor transmisión, las autoridades cerraron casi todas las salidas del barrio que conectan con el resto de la ciudad de Resistencia, ubicada unos 900 kilómetros al norte de Buenos Aires.

"Sufrimos un engaño moral, nos tienen encerrados, nos faltan los alimentos, nos discriminan, los colectivos (ómnibus) no nos paran más a los aborígenes en la ruta. Uno que había ido al hospital se tuvo que volver caminando porque el remisero (taxista) no lo quiso traer", se queja Fernández.

Centeno admite que "el aislamiento barrial no es una estrategia simple, es muy complejo y además tiene que estar coordinado con el resto de los sectores y con seguridad", y por ello en las últimas dos semanas se repartieron casa por casa 3.000 módulos con alimentos frescos y secos y con productos de limpieza.

Varios referentes piden a la Policía que ingrese al barrio cuando comienza a caer la noche para desalentar las reuniones sociales y evitar que tanto el contagio como la inseguridad crezca; y algunos solicitaron públicamente la intervención del Ejército, idea que fue rechazada por muchos otros.

Los integrantes de la etnia Qom que viven en el barrio Chacra 24, a ocho kilómetros de Resistencia, debieron salir a cortar la ruta nacional 11 para llamar la atención de las autoridades ante la aparición de síntomas sospechosos de COVID-19 entre algunos de los vecinos.

"Si quedamos en el olvido avanza el virus", expresa a Efe Emilce Sosa, que señala que sólo después de la protesta llegaron los funcionarios de salud pública a realizar los hisopados, que confirmaron que al menos cinco personas padecían COVID-19.

Las diferencias culturales dificultan también la comunicación; el aislamiento al que someten a los enfermos de COVID-19 y la falta de información sobre su estado genera desconfianza entre los integrantes de la comunidad y varios prefieren regresar a sus casas en vez de quedarse en el hospital.

En la Argentina no se registraron en tanto otros contagios entre integrantes de pueblos originarios, ya que la mayor parte de sus comunidades se encuentra en lugares alejados de los centros urbanos donde más circula el coronavirus, destacaron a Efe fuentes del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

Cecilia Caminos

Fuente: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/05/30/el-coronavirus-asola-a-comunidad-de-la-etnia-qom-en-el-noreste-argentino/>

Anexo LXXVI: Qom: policías abusaron y rociaron con alcohol a dos chicas – Infonews



01 de junio de 2020

Qom: policías abusaron y rociaron con alcohol a dos chicas

Pasó el sábado en la localidad de Fontana, Chaco. La policía golpeó a hombres y mujeres de la comunidad Qom. Hubo balas, tortura y abuso sexual.

El hecho ocurrió el sábado en la localidad de Fontana, provincia de Chaco. Otra vez la policía golpeó a hombres y mujeres de la comunidad Qom. No solo les pegaron. También hubo balas, tortura y abuso sexual.

En una publicación realizada por Revista Cítrica, se consignó que -en uno de los videos publicados- una de las chicas abusadas intenta contar entre lágrimas lo ocurrido: “Ya les tiramos alcohol, ¿ahora quién las prende fuego?”, preguntaba uno de los policías. Después entraron de vuelta y nos patearon. Eran todos hombres. Como cinco”.

"Eran policías que debían estar cuidándolas. Ahora, tras conocerse los hechos, debieran estar detenidos. Pero no. Esta mañana estuvieron trabajando. Como si nada hubiese pasado", señalaron en la nota.

Fuente: <https://www.infonews.com/qom/qom-policias-abusaron-y-rociaron-alcohol-dos-chicas-n338680>

Anexo LXXVII: Denunciaron la tortura a menores de una familia qom – Diario de la Región



01 de junio de 2020

Denunciaron la tortura a menores de una familia qom

Luego de qué se denunciara la violencia policial a una familia qom, la Secretaría de Derechos Humanos intervino en el caso.



La Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de la provincia de Chaco intervino tras una denuncia de violencia policial recibida en la línea atención el domingo por la mañana.

En horas de la madrugada, efectivos policiales de la comisaría 3^a irrumpieron en una vivienda del barrio Banderas Argentinas en la localidad de Fontana, sin orden de allanamiento y mediante golpes, detuvieron y trasladaron a cuatro personas – dos mujeres y dos varones-. Los agentes policiales agredieron a otra mujer que estaba en la vivienda, tirando balazos con posta de goma y de plomo.

El equipo interdisciplinario de la Guardia de Derechos Humanos informó la situación a la Fiscalía Especial en Derechos Humanos que también intervino en el caso. Los familiares denunciaron que todos los detenidos fueron lastimados por personal policial, quienes con impunidad y crueldad los trasladaron hacia la comisaría donde efectuaron torturas y tormentos de todo tipo.

También informaron que las detenidas habían sufrido violencia sexual por parte del personal policial. Por esta razón se dio intervención al equipo especializado de la Dirección de Violencias que, en conjunto con la Guardia de Derechos Humanos, concurren al domicilio de los damnificados donde se les tomó la denuncia formal, además de ponerse en contacto con la fiscalía en turno y la fiscalía especial en Derechos Humanos.

El Equipo de profesionales perteneciente a la Secretaría se hizo presente en el domicilio con la finalidad de contener psicológicamente a las víctimas, asesorarlos y orientarlos legalmente en cuanto a la reivindicación de sus derechos vulnerados, promover el acceso a la salud solicitando ambulancia y acercándolos al servicio del hospital Perrando articulando con el Ministerio de Salud y la Justicia.

Además, las distintas guardias, de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas de Violencia de Género, quedaron a su total disposición. Todo esto con el propósito de generar una intervención integral en cuanto esta problemática que ayude a mitigar el dolor que atraviesan estas familias.

Tras ser liberados, la Secretaría garantizó el traslado mediante ambulancia de las víctimas para aplicar el protocolo correspondiente.

Asimismo, Liliana Beatriz Irala, fiscal subrogante de la fiscalía de DD. HH. ordenó como primera medida que sean examinados por el instituto médico forense la señora lesionada y los cuatro detenidos en el procedimiento.

Además ordenó sea remitida copia certificada de la guardia y novedades de la comisaría así como la identificación del personal policial que intervino en el procedimiento de allanamiento sin orden judicial.

La secretaria de Derechos Humanos y Géneros, Silvana Pérez, explicó que “desde ayer se estuvo trabajando con los equipos interdisciplinarios, de las Guardias de Derechos Humanos y de Violencia de Género, con todas las garantías, por los hechos denunciados de tratos crueles y tormentos”.

“Estamos garantizando que los hechos puedan recepcionarse en las instancias jurídicas que corresponden. Cuando la Secretaría tuvo conocimiento de las denuncias articuló con la Justicia y con el Ministerio de Salud Pública para aplicar el protocolo correspondiente de traslado y atención”, remarcó la funcionaria.

La subsecretaria de Derechos Humanos, Nayla Bosch, aseguró que “la impunidad no será tolerada. Avanzaremos hasta donde sea necesario para garantizar justicia para las víctimas».

«INDIOS INFECTADOS»



Violencia policial hacia una familia Qom.

Desde el colectivo señalaron que personal de la comisaría 3ª irrumpió por la fuerza en la vivienda de una familia qom, ubicada en el barrio Banderas Argentinas, cerca del acceso a Fontana. “Indios infectados, les gritaban mientras los torturaban”, denunciaron.

EL COMUNICADO COMPLETO

«Como en las épocas más oscuras del terrorismo de Estado en Argentina, así, actuó en la noche de este sábado la Policía de Chaco en el barrio Banderas Argentinas, cerca del acceso a Fontana. Como en dictadura, de noche como actúan los cobardes armados, a las cuatro de la madrugada, personal de la comisaría 3ª, irrumpió violentamente tirando abajo la precaria puerta de la precaria vivienda de una familia qom.

Sin orden de allanamiento, sin identificarse, sin leer los derechos que todos los ciudadanos y ciudadanas poseen sobre el suelo argentino, sin abogados, violando todos los protocolos de accionar policial, y todos los derechos humanos vigentes en un Estado de Derecho, golpearon a todos los presentes, entre ellos, personas adultas, jóvenes y menores de edad. Sin normas más que la tiranía del poder institucional, se llevaron en un claro operativo de detención ilegal y privación ilegítima de la libertad a cuatro jóvenes, entre ellos, dos mujeres, una, menor de edad.

En la comisaría 3ª, esposadxs, lxs encerraron en una pieza donde lxs rociaron con alcohol, apagaron la luz y lxs torturaron amenazándolxs que lxs iban a prender fuego. “Indios infectados, ustedes son unos malacostumbrados”, les gritaban mientras lxs torturaban. “Cinco policías saltaron sobre nuestros pechos”, contó una menor a integrantes de la Mesa Multisectorial Feminista y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) que se hicieron presente este domingo en la vivienda familiar a los 20 minutos de haber conocido el caso.

Lo que se encontraron en esa vivienda, es el rostro del vestigio del terrorismo de Estado, y la sospecha de que en algunos barrios y villas del país, la democracia, aún no llegó. Al menos nadie la vio por ahí. Tampoco se vio a las y los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos que enviaban mensajes a diversos grupos para asegurar (del verbo mentir) que ya estaban interviniendo en la causa. Pero no, no estaban interviniendo, o al menos no en la contención psicológica, sanitaria ni legal de esa familia víctima de la violencia institucional del gobierno que forman parte.

Mientras las integrantes de la MMF y la APDH agarraban fuerte la mano de una de las menores en estado de shock a la que, hasta las 21 horas de este domingo, aún no se logra estabilizar, les llegaban los mensajes de las funcionarias de la Secretaría de DD. HH. diciendo que estaban interviniendo. Pero ahí no estaban. Ahí, estaban ellas, las y los pibes con los rostros destrozados por la Policía, el dolor de sus cuerpos torturados, la impotencia, el miedo, y la rabia. Pero el Estado, el Estado no estaba.

Tampoco estaba la ambulancia, a la que se esperó por más de cuatro horas, porque la piba sufría episodios de nervios y de desmayos, producto de la conmoción que le dejó la tortura que ejercieron sobre ella los policías de la comisaría 3ª, que no sólo pisaron sus pechos, también los tocaron. Tocar y manosearon el cuerpo de las dos pibas que estaban esposadas y aterradas, una, reiteramos, menor de edad.

Pasadas las 20 horas, las militantes tuvieron que volver a su domicilio ante la proximidad de la alarma sanitaria. A esa hora, en el barrio Bandera Argentina sólo hubo noticias del Comité de Prevención por la Tortura que se dirigía hacia la vivienda familiar. De la Secretaría de DD. HH. solo hubo mensajes mentirosos en grupos de WhatsApp.

Nos preocupa una Policía violenta en los barrios, pero más nos preocupa la orden que le imparten desde más arriba, más nos preocupa la política de Estado represiva, los barrios aislados de derechos, la discriminación, la xenofobia como política de Estado. Nos aterra el cinismo de las y los funcionarios que deben bregar por los derechos humanos, pero están más preocupados por legitimar la violencia institucional y proteger al gobierno represor. Nos alerta saber que son capaces de mentirnos en la cara, de decir que estaban donde sabemos que no estaban, porque sólo estábamos nosotras, las de siempre, eso sí que nos da miedo.

Mienten descaradamente. Muestran llamadas que hicimos nosotras. Hablan de articulaciones con Salud, que hicimos nosotras, desde nuestros teléfonos.

Otra vez la militancia tejiendo redes, otra vez las mujeres protegiéndonos entre nosotras, la Mesa Multisectorial Feminista, las Ni Una Menos, la APDH, pero no el Estado. La Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, que estaba en conocimiento de los hechos desde las 16, apareció cuatro horas más tarde, después de insistentes llamados de la MMF. Ahora, mientras escribimos este comunicado, son las 21 horas. La hora del toque de alerta sanitaria. La hora del terror en los barrios y villas pobres.

Exigimos la inmediata intervención de la comisaría 3ª, la separación a sus cargos de todos los agentes que estuvieron en funciones el sábado a la noche, la investigación sumaria para deslindar responsabilidad y sancionar a los responsables de estas torturas, y abusos contra la integridad sexual de jóvenes qom.

Exigimos que todxs sean revisados por médicos y médicas del sistema sanitario que puedan realizar, en libertad de su ejercicio, sin limitaciones ni persecuciones, los correspondientes

informes médicos. Exigimos atención médica y psicológica urgente para lxs pibes torturados y sus familias.

Hacemos responsable al Gobierno provincial por la integridad física de las y los integrantes de la familia violentada y repudiamos el aumento de la violencia institucional en los barrios y villas de toda la provincia.

Basta de estigmatizar y criminalizar los barrios y la pobreza!

Basta de represión policial!

Con las y los pibes no!».

Fuente: <https://www.eldiariodelaregion.com.ar/articulo/denunciaron-la-tortura-a-menores-de-una-familia-qom/>

Anexo LXXVIII: Comunicado sobre la vulneración de los DDHH de los Pueblos Originarios en la provincia del Chaco en el contexto de la pandemia por el COVID-19

Investigadores e investigadoras denunciarnos y repudiamos la vulneración de los derechos, así como las crecientes situaciones de violencia y discriminación de diferentes pueblos originarios en diversas regiones del país, situaciones las que tomamos conocimiento por nuestro trabajo con los mismos desde las universidades y centros de investigación del país. Ya en el mes de Abril, denunciarnos diversos abusos de los cuales fueron objeto diferentes pueblos Indígenas de la República Argentina.

Lamentablemente, en el contexto de la pandemia del COVID-19 y las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (Decreto 297/2020), se han profundizado y exacerbado diversas situaciones de racismo, discriminación, violencia verbal y física hacia los integrantes de los pueblos originarios, los cuales se han producido a través de acciones arbitrarias por parte de la ciudadanía, grandes propietarios y/o graves abusos de funcionarios de diversos organismos públicos, instituciones sanitarias y/o fuerzas de seguridad, asumiendo en algunos casos características sumamente conflictivas y traumáticas.

Aquí nos referiremos en particular a los graves hechos que han tenido lugar en la localidad de Fontana, localizada a 5 kilómetros de la capital provincial de la provincia de Chaco. A finales del pasado mes de mayo, una familia qom de la localidad Fontana, fue víctima del abuso y violencia policial. Por la noche, un grupo de efectivos de la comisaría tercera ingresaron al domicilio de la familia, sin una orden de allanamiento. Luego de golpearles y dispararles con armas de fuego, detuvieron a cuatro jóvenes en la comisaría donde les rociaron con alcohol, torturaron y abusaron sexualmente (vulnerando toda norma que rige en un estado de derecho). Este hecho ha sido denunciado por los jóvenes que lo sufrieron, en conjunto con la Mesa Multisectorial Feminista y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-APDH.

Cabe destacar que estos hechos no son aislados y se vienen produciendo en este escenario con mayores niveles violencia. En este sentido nos parece importante mencionar que en el mes de abril en Pampa del Indio, mientras un integrante del pueblo qom intentaba cazar, agentes de seguridad le dispararon con balas de plomo y lo hirieron gravemente.

A esta situación de extrema gravedad se suma lo que ocurre cotidianamente en la zona del barrio Gran Toba, en la ciudad de Resistencia (capital de la provincia de Chaco), donde se están incrementando los casos de contagio con COVID19, en condiciones deficitarias de higiene y salubridad. Frente a esto, se profundiza la segregación barrial ya que diferentes dependencias gubernamentales han dispuesto aislar a los habitantes del barrio restringiendo la circulación a partir de la colocación de montículos de tierra y vallas en los accesos. Asimismo, se ha dispuesto un espacio para aislamiento y un camión sanitario. Los vecinos del barrio afirman que no reciben tratamientos médicos adecuados y no les envían alimentos para cubrir las necesidades de los habitantes. A los montículos de tierra y el vallado se sumaron efectivos de las fuerzas de seguridad que patrullan la zona para prohibir la circulación de personas, lo cual reafirma y profundiza estos escenarios de violencia y discriminación contra los pueblos originarios. Esto hace necesario un mejoramiento de los canales de comunicación y apoyo de las organizaciones y familias al interior del Gran Toba.

Es imprescindible el acuerdo de un protocolo de comunicación con las familias y las personas en aislamiento e internación; que implique un llamado de atención a las fuerzas de seguridad tanto nacionales como provinciales.

Frente a estos lamentables hechos, queremos además manifestarnos en contra de la violencia simbólica ejercida por diversos medios de comunicación hegemónicos en la (re)producción de un imaginario discriminador y racista que profundiza las relaciones sociales de desigualdad y vulneración de derechos económicos, sociales y culturales. La misma constituye el marco necesario para que luego ocurran las acciones de violencia física como las aquí descritas. También nos manifestamos frente a expresiones tales como “brecha cultural” o de “dificultades para el entendimiento entre las partes”, ya que esto es propio de un culturalismo que contribuye a ocultar las verdaderas causas que como hemos dicho son las condiciones deficitarias de existencia y el racismo.

En este contexto por demás complejo, a partir de nuestras experiencias de trabajo e investigación con los pueblos indígenas, reforzamos la necesidad y urgencia de generar mecanismos de participación mediante los cuales las organizaciones representativas de los pueblos originarios contribuyan en la articulación de las diversas acciones. Nos referimos a situaciones deficitarias en aspectos sanitarios, salud intercultural, educación, alimentación, que frente a la retracción de la economía (y en especial al empleo informal que afecta gravemente a los pueblos indígenas) se han agravado, por lo que resulta sumamente necesaria y urgente la implementación de políticas públicas y distintas acciones que deben articular a los sectores responsables de la administración pública, técnicos y académicos con las organizaciones indígenas, a fin de que las intervenciones atiendan a las diversas particularidades socioeconómicas, culturales, educativas, ambientales y sanitarias en que se enmarca cada pueblo y sus comunidades.

Demandamos las sanciones correspondientes a los responsables de estos graves hechos, y que los diferentes poderes hagan cumplimiento efectivo de las obligaciones que conlleva este particular contexto de pandemia y del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio vigente; al mismo tiempo que exigimos que las competencias provinciales o municipales no sean un impedimento para que estos hechos sean juzgados y penalizados. Recordamos que los derechos de los pueblos originarios en general, y en particular de las comunidades afectadas en esta coyuntura, están previstos en la Constitución Nacional (art. 75º, inc. 17º), diversos convenios internacionales (Convenio 169 de la OIT), así como otras legislaciones nacionales, provinciales y locales.

Equipos firmantes: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA), el Instituto de Ciencias Antropológicas los siguientes grupos: “Programa Etnicidades y territorios en redefinición”, “Programa Antropología y Educación”, “Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena” y el equipo Niñez Plural (CONICET/ICA-FFYL, UBA), el “Equipo de Antropología de la Religión” (EAR), “Grupo Antropología del Riesgo”, “Programa Antropología Política y Economía regional”. Equipos de extensión “Pueblos originarios...y Economía Popular, Trabajo y Territorio...”, del “Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria” (CIDAC), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE-FFyL-UBA). También participan de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) el “Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social” de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (LIAS - FCNyM - UNLP), la Cátedra de Extensión Rural del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue (AUSMA-UNCo), el Instituto de Salud Comunitaria, de la Universidad Nacional de

Hurlingham (UNAHUR), el Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), el Instituto Interdisciplinario Puneño (InIP-UNCA), el Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES-CONICET-UNT) las Cátedras de Antropología en la Sociedad Contemporánea y de Antropología, Política y Conocimiento (ambas de la Universidad Nacional de Catamarca), y la Cátedra Antropología Sociocultural I (FCNYM, UNLP), el Colectivo de investigación el Llano en llamas (Córdoba), Grupo de Trabajo “Educación e Interculturalidad” de CLACSO (2019-2021), el GIEPPPII, Grupo interdisciplinario de estudio sobre políticas públicas participativas, interculturales e interseccionales. También diferentes equipos de la Universidad Nacional de Salta: el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH-CONICET-UNSA) y el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN-UNSA). También firma la Red de investigadores nacionales de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS). Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) - Secretaría de Extensión Universitaria - Programa de Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana. Universidad Nacional de Luján (UNLU): Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (ProArHEP-UNLU).

Para firmar:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc08sI3E_ifmYmv5t-Vrlr81qbB7A0S7wmoS7LCWmSH_uu5tA/viewform?fbclid=IwAR3hh6QVoIVjUxPKTtCp_EuzT5fRaoEu8gmm4uhjwlu20iMONPXYDEaUIBc

Liliana Tamagno - Directora Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) Facultad de Ciencias Naturales y Museo Universidad Nacional de La Plata

Juan Carlos Radovich - Director Programa "Etnicidades y Territorios en redefinición" - SEANSO-ICA-FFyL-UBA Inv. Principal CONICET / Prof. titular FFYL-UBA

Alejandro Balazote - Prof. titular FFYL-UBA / UNLU Director Programa "Etnicidades y Territorios en redefinición" - SEANSO-ICA-FFyL-UBA / Docente Dto. Cs. Sociales UNLU

Hugo Trincherro - Inv. Principal CONICET / Prof. titular FFYL-UBA Director Programa "Etnicidades y Territorios en redefinición" - SEANSO-ICA-FFyL-UBA

Ana Padawer - Docente/ Investigadora CONICET / Instituto de Ciencias Antropológicas SEANSO-ICA-FFyL-UBA

Ana Carolina Hecht - Docente-Investigadora UBA-CONICET

Carolina A. Maidana - Docente-investigadora LIAS-UNLP-CONICET

Malena Castilla - Becaria posdoctoral CONICET ICA-FFyL-UBA

María Laura Weiss – doctoranda Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires/École des Hautes Études en Sciences Sociales

Juan Manuel Engelman - Docente-Investigador CONICET-FFyL-UBA-UNLU

Sofía Varisco - Becaria doctoral FONCYT/PROARHEP-DCS-UNLU/FFyL-UBA

Sebastián Valverde - Inv. Indep CONICET / docente Dto. Cs. Antropologicas FFyL-UBA / docente Dto. Cs. UNLu Director de proy. UBACYT - Programa "Etnicidades y Territorios en redefinición - SEANSO-ICA-FFyL-UBA / Docente Dto. Cs Sociales UNLu

Julia Colla - Becaria doctoral y docente universitaria IHUCSO Litoral (CONICET-UNL)

Eugenia Morey - Docente e investigadora, ICA UBA/ ISC UNAHUR ICA FFyL UBA / ISC UNAHUR

Gabriel Stecher - Docente/Investigador AUSMA-UNCO/CONICET

Maria Jose Castiñeira - Estudiante FFyL-UBA

Pia Leavy - Becaria Postdoctoral CEREN CONICET

Lorena Rodríguez - Docente / Investigadora UBA/CONICET

Samanta Guiñazu - Becaria posdoctoral IIDYPCA CONICET UNRN

Ana Carolina Hecht - Docente-Investigadora UBA-CONICET

Carolina A. Maidana - Docente-investigadora LIAS-UNLP-CONICET

Carolina Crespo - Investigadora de CONICET-INAPL-UBA UBACyT "Políticas culturales y patrimonio. Arte, memoria y mediaciones performáticas de la diversidad"- GEMAS

Belén Ibarrola - Miembro de un equipo de investigación antropológica FFyL- UBA

Joice Barbosa Becerra - Investigadora Docente Doctoranda de Antropología Social, Universidad de Buenos Aires/ Profesional Proyecto La Garúa

Jacqueline Brosky - Becaria doctoral CONICET Del equipo UBACyT "Políticas Culturales y Patrimonio. Arte, memoria y mediaciones performáticas de la diversidad " del Programa de Economía Política de la cultura, ICA, FFyL, UBA. Integrante de GEMAS y NEMGu. Pertenencia Institucional CONICET/INAPL/UBA

Iván Barrionuevo - Estudiante Facultad de ciencias sociales unc

Rocio Miguez Palacio - Becaria Doctoral ICA- FFyL-UBA/ CONICET

Sasha Cherñavsky - Licenciada FSOC-UBA

Sofia Rodríguez Ramírez – Estudiante FFyL-UBA

Luciana Quispe - Estudiante FFyL- UBA

Ana Barandela - Estudiante

Rosario Haddad - Docente / Investigadora - UBACyT

Miguel Genti - Integrante Educador Programa Ruralidades: derechos y conflictos campesino indígenas.

Cecilia Benedetti - Investigadora Adjunta/ Profesora Adjunta CONICET-UBA

Soledad Aliata - becaria posdoctoral CONICET UBACyT “Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina: una aproximación histórico-etnográfica a la diversidad étnica y lingüística en las escuelas” FFyL UBA

Agustina Altman - Becaria posdoctoral CONICET-IICSAL

Alejandro López - Investigador CONICET-ICA, FFyL, UBA

Elisa Lacko - Tesista de posgrado UBA FFyL

Fernando Martin Chinnici – Investigador Equipo de Antropología de la Religión (EAR)

Ana Lucía Olmos Alvarez - Docente e Investigadora UNDAV / EAR-UBA

Victoria Beiras Docente - Becaria doctoral UBA-CONICET

Héctor Olmos Profesor - Universidad Nacional de Avellaneda

María Bargo - Becaria CONICET IDAES-UNSAM

Mariana García Palacios - Docente- Investigadora ICA-UBA/CONICET

Miranda González Martin - Docente investigadora F.Soc. UBA

Mariana Schmidt - Investigadora CONICET IIGG-UBA/CONICET

María Pilar García Bossio – Becaria CONICET

Mayra Valcarcel - IIEGE-UBA

Mónica Tarducci - Directora Instituto de Investigaciones de Estudios de Género Facultad de Filosofía y Letras UBA

Deborah Daich – Antropóloga UBA/CONICET

Maria Julia Battista - Prof. Antropología FFyL UBA

Gisela Hadad Docente - Universidad de Buenos Aires

Colectiva de Antropólogas Feministas Docentes investigadoras - IIEGE FFyL UBA

María Soledad del Rio - Becaria Doctoral

Paola Cuneo - Docente investigadora CONICET/UBA Instituto de Lingüística

Rodrigo Ávila Huidobro - Coordinador Programa Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana - Secretaría de Extensión Universitaria - UNDAVUNDAV

Julia Elisabet Benitez - Investigadora UBACyT Facultad de Filosofía y Letras UBA

Graciela Corbato - Docente en gestión SEUBE FFyL. UBA

Delia Ramírez - Investigadora CONICET PERyG/CESIA/IDAES/UNSAM

Alfredo Sanzo - Estudiante UBA

Lydia Galagovsky – Profesora Fcen. UBA

Juan Pablo Cervera Novo - DocenteCIDAC FFyL UBA

Geraldine Chadwick - Becaria doctoral CONICET IICE, FFyL, UBA y Grupo IECI, FCEN, UBA

Florencia López - Docente / antropóloga FFyL IIEG (CAF) - DEAYA

Alcira Trinelli - Investigadora/docente FCEN-UBA

Jazmín Glustein - Ayudante de segunda FCEyN UBA

Diana Lenton - Profesora - Investigadora UBA / CONICET

Santiago Azpiazu - Ayudante de primera y miembro del grupo de investigación en educación científica intercultural FCEN, UBA

Antonella García de Garayo - Estudiante de la Lic. de Trabajo Social Universidad Nacional de Córdoba

Catedra Libre Osvaldo Bayer - (Universidad de Avellaneda)

Marcela Brac - Docente -Investigadora ICA-FFyL-UBA/UNLu

Juan Wahren - Docente/Investigador Grupo de Estudios Rurales-Grupo de Estudios de los Movimientos Sociales de América Latina / IIGG / UBA / CONICET

Ángeles Rodríguez - Becaria doctoral CONICET, INGEIS

Soledad Losada - FFyL

Julio Cesar Corral - Docente Cens 10

Jose antonio Castorina - Investigador y Docente CONICET. Uba. UNIPE

Maria Julieta Ruffa - Becaria doctoral CONICET. Ceil-CONICET

Liliana Lacolla - JTP Profesorados Facultade Ciencias Exactas y Naturales (UBA)

Daniel Darío Delfino - Docente-Investigador Instituto Interdisciplinario Puneño (InIP_UNCA)

Graciela Pais - Docente GCBA

Celia Renata Rosemberg - Investigadora Principal. Directora Unidad Ejecutora – Profesora CIIPME CONICET / UBA

María Virginia Brassesco - Docente FCEN-UBA

Haydée Blanco - Psicóloga Fundación Estilos

Lorena González - Docente Grupo de Investigación en Enseñanza Científica Intercultural - CeFIEC-FCEN-UBA

Denise Welsch - Becaria doctoral Equipo de Antropología de la Religión (EAR)/ICA- FFyL-UBA

Daniela Gonzalez

Mariel Karolinski - Docente/investigadora UBA

Agustina Rosa – Estudiante UBA

Cantore, Alfonsina - Becaria doctoral UBACyT "Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina: una aproximación histórico-etnográfica a la diversidad étnica y lingüística en las escuelas" UBA, FFyL, UBA

Euge Grotz - Becarix doctoral y docente CONICET, IICE-FFyL-UBA y CCPEMS-FCEN-UBA

Marisol Delea - Biologa Anlis

Juan Pablo Ares - Referente Zona FALGBT

Maria Laura Marcias - Estudiante UABCS

Diana Milstein - Investigadora CIS-IDES/CONICET

Lucio González Venanzi - Becario doctoral CONICET Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Salta

Carolina Ambao - Investigadora/docente MEN/ FSOC

Mariana Gomez - Investigadora adjunta CONICET- ICA-UBA

Alejandra Santos Souza - Docente Universidad Nacional de Quilmes

María Soledad Manrique - Investigadora adjunta CONICET

Josefina Luciana Racedo - Directora Maestría en Psicología Social UNT Fac. PSICOLOGÍA UNT

Pablo Siciliano - Programador

Luis Romero - Técnico Superior en Psicología Social ATTEPSO (Asociación Tucumana de Técnicos en Psicología Social)

Cecilia Quevedo - Investigadora de CONICET IECET-UNC

Marcelo Musante – Sociólogo Universidad de Buenos Aires

Sandra Tolosa - Becaria posdoctoral UBA-UNSAM

Sandra Marder - Investigadora Comisión investigaciones científicas de la pcia de Buenos Aires

Jorge Miceli - Jefe de Reabajos Practicos Seminario de Investogacion Anual (Orientacion Sociocultural) Catedra Hidalgo

Claudia F. Guebel - Profesora Asociada/Investigadora ICA/FFyL/UBA

Fernando Gastón Casco

Nancy Aranda

Teresa Laura Artieda - Docente investigadora Facultad de Humanidades. UNNE

Suyai Malen García Gualda - Docente e Investigadora - IPEHCS-CONICET-UNCo, FADECS-UNCo

Matías Domínguez - Antropólogo, investigador y docente UBA

Violeta Killian Galván - Docente e investigadora CONICET/IIT-FFYL-UBA

Oswaldo Segovia - Docente wichi Comunidad El Potrillo

Valeria Elizabeth Espiro - Directora Escuela de Arqueología- Universitario Nacional de Catamarca

Alejandra Stein - Investigadora CIIPME-CONICET, FFyL-UBA

Tatiana Echeguren - Estudiante de Psicología Social . Escuela de psicología social

Cristina Bellelli - Investigadora CONICET - INAPL

Marcelo Giraud - Profesor Asociado – Geógrafo - FFyL - U.N.Cuyo

María Laura Diez - Investigadora "Interculturalidad y campo pedagógico", Universidad Pedagógica Nacional

Ailen Diaz - Ayudante de primera Idehu, cátedra de inmunología de FFyB

Fernandez Nadal, Estela - Profesora universitaria. Docente titular Fac de Cs Políticas y Sociales, U. N.de Cuyo. Mendoza

Mariel Lucero Profesora - FCPyS-UNCuyo

María Alma Tozzini - Docente Investigadora OIdyPCa - CONICET- UNRN

Ignacio Spiouzas - Investigador Asistente CONICET

Hernán Cazzaniga - Secretario General de Extensión Universitaria Universidad Nacional de Misiones

Yanina Tetzlaff - Becaria doctoral CONICET- docente FHyCS - UNaM

Maria Ines Amable - Profesora Adjunta Exclusiva FHyCs UNaM

Patricia Alejandra Collado - Investigadora CONICET Estudios SOCIALES

María Laura Raía - Docente Facultad de ciencias políticas y sociales

Ana Marcela Ficcardi - Profesora investigadora Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNCuyo

Carlos Salamanca - Director Programa Espacios, Políticas, Sociedades (Centro de Estudios Interdisciplinarios, Universidad Nacional de Rosario)

Jaime Valls - Docente FCPyS - UNCuyo

José A. Coda - Investigador CONICET

CÁTEDRA LIBRE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA – Docentes Universidad Nacional de Rosario

Claudia Liliana Gómez - Psicóloga Comunitaria Programa de Salud Comunitaria del Ministerio de la Comunidad de Formosa

Graciela Mandolini - Directora y Coordinadora Directora Escuela Agrotécnica UNR - Coordinadora Académica Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria UNR

Patricia Chaves - Profesora investigadora UNCUYO

Rosana Rodríguez - Secretaria de Investigación y Publicación Científica. FCPyS-UNCuyo
FCPYS-UNCuyo

Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre el Hábitat - Cipeco, FCC - UNC

Alejandro Daniel Oviedo - Docente e investigador UNaM

Sergio Onofrio - Profesor adjunto Fcoys- uncuyo

Paula Ripamonti - Docente e investigadora UNCuyo

Eliana Canafoglia - Docente investigadora Estudios del Trabajo Mendoza. ROC. UNCUYO
CONICET UDA

Nelida Graciela González - Docente JTP Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
UNaM

Maricel Martino - Profesora FFyL UBA

Gisela Spasiuk - Decana Fhycs UNaM

Hernan Palermo – Investigador CONICET

Andrea Junyent - Becaria post doctoral Centro Interdisciplinario de Investigaciones en
Psicología Matemática y Experimental (CIIPME-CONICET)

Laura Piazze - Docente Antropología Social y Cultural FCPYS - UNCuyo

Daniela Mansegosa - Investigadora CONICET FFyL UNCUYO

Julia Olguín - Docente UNCuyo

UNIDOS POR LA MEMORIA Y ANTE EL OLVIDO - Integrante - Agrupación defensora de
los derechos humanos de Casilda, Santa Fe

Mariela Rodríguez - Militante feminista - Colectiva Sororidad

Estela Medela - Docente - Isfd 21 pcia bs as

Monica Castro – JTP - UNLujan

Sofía Astelarra Docente e Investigadora Grupo de Estudios Ambientales - IIGG-
UBA. Observatorio de Humedales Delta

Silvia Irene Martinelli Prof. Asociada Ordinaria. Jefa División Educación a Distancia
División Educación a Distancia - Departamento de Educación - UNLu

Pablo Barbetta Docente – Investigador UBA-CONICET

Mario Barrientos – Docente -Univ. Nac. de Córdoba

Verónica Trpin - Investigadora y docente - IPEHCS-CONICET-UNCo

Ana Maria Alves - Docente inveatigadora - FACE - UNCo

Agustín Barna - Docente- investigador FFyL

Graciela Sánchez - Profesora AD honorem UNM

María Daniela Rodríguez - Investigadora asistente IPEHCS CONICET UNCO

María del Rosario Millán - Investigador Asistente IESyH CONICET UNaM

Andrés Nieto Docente - UNCUYO

María Cecilia Gallero - Investigadora Adjunta IESyH-CONICET-UNaM

Diana Vila - Docente UnLu

Graciela Marcos - Profesora-investigadora Facultad de Filosofía y Letras, UBA

Marina Tolli - Becaria doctoral CONICET-UNSL

Paula Serpe - Becaria doctoral Programa de Estudios Rurales y Globalización/IDAES/UNSAM

Kiwi Sainz - Directora creativa CIA

Sandra Braile - Docente - Unlam

Marcela Elizalde - Directora Universidad de Mendoza

Eugenia Morey - Docente e investigadora, ICA UBA/ ISC UNAHUR ICA FFyL UBA / ISC UNAHUR

Andrés Manrique - Docente UBA

José Lucas Melo - Vecino Archivos del sur

Marcela R Elizalde - Directora Carrera de Psicología UM

Brites Walter F - Investigador CONICET Instituto de Estudios Sociales y Humanos. IESYH-CONICET

Débora Lima - Pos doctora e investigadora Departamento de Geografía/USP, Brazil

Daniela Pessolano - Docente becaria posdoctoral Uncuyo CONICET

Leandro Peretti - Investigador CONICET

Victoria de la Cal - Gepcyd (Grupo de Ecología Política, Comunidades y Derechos)

Andrea Blanco - Prof. Adjunta Depto Educacion Unlu

Gabriel Zalazar - Delegado regional Patagonia andina norte - Dirección nacional de desarrollo foresto industrial

Lucia Aljanati - Becaria doctoral LIAS_FCNYM_UNLP

María Victoria Aguirre - Docente EES 42

Beatriz Gualdieri - Docente Cátedra Abierta Intercultural, Universidad Nacional de Luján

Carla Gras - Investigadora Programa de Estudios Rurales y Globalización IDAES UNSAM

Pablo Alabarces - Profesor-Investigador UBA-CONICET

Amelia Beatriz Álvarez - Lic. en Trabajo Social /Docente.

Aurélie Journée-Duez - PhD(c) in Antropología EHESS / LAS (Paris, Francia)

Claudia Briones - Docente-Investigadora IIDyPCA (UNRN/CONICET)

María Sofía Antriau - Comunidad Paichil Antriau pillan Kusse (trasmitir difundir nuestra cultura) Comunidad Paichil Antriau

Maria Eva Muzzopappa - Docente / investigadora IIDyPCa - UNRN/ CONICET

Eliana Aróstegui - Presidenta Asociación Civil Corriente Pichoniana-Mendoza

Fernando Alberto Balbi - Profesor Regular Adjunto - FFyL-UBA / Investigador Independiente - CONICET Programa de Investigación en Antropología Política y Económica Regional - ICA - FFyL – UBA - Docente - Dirección general de cultura y educación provincia de Buenos Aires

Irene Bellier - Profesora investigadora CNRS Justip - Justice ans Indigenous people's rights

Anahí Guelman - Docente-investigadora FFyL. UBA

Florencia Basso - Coordinación Protocolo de Género UNTDF

Mariana Mondini - Investigadora y docente CONICET. UNC. UBA

Germán Cantero - Profesor Extraordinario Consulto de la Universidad Nacional de Luján y miembro de consejos académicos de maestrías en la Universidad Nacional de Entre Ríos. Luján integrante de la red ESTRADO.

Mariel Balderramas - Docente investigador UNTDF

Delfina Magnoni - Antropóloga

Gonzalo Guevara - Musicx/ Camarogarfx Egresado UNC

María Emilai Sabatella - Investigadora - Docente UNRN CONICET

Ana Kohan Cortada - Docencia e Investigacion CIIPME-CONICET USAL

Franco Passarelli - Antropólogo Instituto de Investigaciones Geohistóricas (CONICET/UNNE)

Silvia Hass – Abogada Jubilada. Con anterioridad. Participación activa en instituciones en defensa de los derechos humanos

Marita Banús - Trabajadora Social, Docente, investigadora FCPyS-UNCuyo

Vivían Scheinsohn - Investigadora CONICET profesora UBA INAPL/CONICET - UBA

Maria Teresa Pavone - Docente - Fac. de Ciencias Políticas y Sociales. UNCUYO

Vivían Scheinsohn - Investigadora CONICET profesora UBA FFyL - Cátedra Arqueología argentina

Gabriel Soler – Docente - Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - UNLP

Graciela Parisi - Profesora Universidad de Mendoza Universidad de Mendoza

Silvia Hirsch - Docente Nucleo de Estudios de Pueblos Indígenas, IDAES, Universidad Nacional de San Martín

Ana Clara De Mingo - Becaria de investigación y ayudante de primera. Programa movimientos populares, educación y producción de conocimiento. UNLU

Mabel Rodriguez - Docente FCPyS Uncuyo

Mabel Grimberg - UBA-CONICET Directora ICA FFyL UBA Programa Procesos de reconfiguración estatal, resistencia social y construcción de hegemonías

Marisa Guirado - Docente UNL. FCJS

Noelia Enriz - Investigadora CONICET

Ezequiel Grisendi - Docente adjunto - Investigador UNC, FFyH, Dpto. Antropología / Instituto De Antropología de Córdoba

Lena Dávila - Antropóloga UBA/UPE

Soledad Leonardi - Investigadora IBIOMAR-CONICET

Gabriela Gallardo - Docente investigadora UNDEC

Maria Alejandra Korstanje - INVESTIGADORA /PROFESORA CONICET

Fabiola Orquera – Investigadora CONICET - INVELEC

Maximiliano Varela - Estudiante de Ciencias Antropológicas Núcleo de Etnografía Amerindia y GEMAS, ICA, FFyL, UBA.

Aldjandra Mailhe – Investigadora independiente CONICET UNLP

Javier Ignacio Ferretti - Profesor UNAJ

Mariano Nagy - Investigador /docente Instituto de Cs Antropológicas (ICA-FFyL/UBA)- CONICET

Nora Wolfzun - Docente UBA Facultad de Derecho UBA

Edgardo H. Berg - Investigador/Docente Universidad Nacional de Mar del Plata

Vanesa Barrera - Lic en Psicología CAPS 168

Rolando Silla - Investigador CONICET

Elena Vinelli - Docente-investigadora Grupo de Investigación Voces de la Memoria, UNAJ

Axel Lazzari - Antropólogo CONICET

Cristina Messineo - Profesora e Investigadora UBA -CONICET

Paula Yacovino - Docente/técnica FCS (UBA) INTA

Luz Valljos - Auxiliar docente Unne. Facultad de Humanidades. Chaco

Avelina Brown - Becaria CONICET ISES - CONICET - UNT

Andres Averbuj – Investigador Ibiomar CONICET

Alicia Unzalu - Presidenta Asoc Cultural IMPA La Fabrica

María Teresa Brachetta - Docente FCPyS UNCuyo

Marina Buschiazzo - Armando redes contra las violencias hacia las mujeres

Irene López - Docente investigadora ICSOH UNSa CONICET

Viviana Seoane - Docente FAHCE/UNLP

Marta Callari - Graduada UBA

María Adelaida Benvegna – Profesora Universidad nacional de Luján

Anne Gustavsson - Becaria postdoctoral y Profesora Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y CONICET

Natalia Castelnuovo - Investigadora UBA CONICET Filosofía y Letras, UBA CONICET

Paula Reinoso - Becaria doctoral CONICET Colectivo de investigación el Llano en Llamas - Universidad Católica de Córdoba

Juliana Hernández Bertone - Investigadora El llano en llamas, Córdoba

María Mercedes Ferrero - Dra. en Estudios Sociales de América Latina/ Becaria posdoctoral CONICET y Docente UCC Colectivo de investigación el Llano en Llamas - Universidad Católica de Córdoba

M. Belen Hirose - Docente UBA

Analía García - Docente- investigadora FAC. De Humanidades. Unne

Ana Clara Caccia - Becaria Doctoral CONICET - UCC

Diego Bermeo - Coordinador Comisión de Trabajos Interculturales con Pueblos Indígenas y Migrantes (LIMSyCV-FTS-UNLP)

Veronica Williner - Docente e investigadora CONICET-unl

Claudia Yarza - Docente investigadora FCPYS UNCuyo

Eduardo Molinari - Docente Investigador Universidad Nacional de las Artes

Marina Benítez - Docente/Orientadora Educativa EES

Ana Clara Caccia - Becaria Doctoral CONICET - UCC

Lucía Natalia Crucci - Profesora ISFD 155. General Rodríguez. Prov Bs As

Marcelo Pautsso - Instituto de Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires

Alejandra Gabriele - Docente investigadora UNCuyo

- Solange Fernández Do Rio - Docente universitaria e Investigadora Universidad Nacional del Comahue
- María Soledad Liébana - Investigadora INCITAP-CONICET
- Diana Falatovich - Comunidad mapuche urbana pillan manke olavarria
- Mariela Singer - Profesora adjunta y coordinadora del Área Cuerpo y Comunicación, FSOC, UBA Área Cuerpo y Comunicación, FSOC, UBA
- Gerardo Avalor - Docente investigador Colectivo de Investigación El Llano en Llamas.
- Guillermo Aramburu Kimeltuchefe - Equipo de Educación Intercultural de la Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke
- Juan Manuel Grande - Investigador INCITAP-CONICET
- Carlos Masotta - Antropólogo UBA – CONICET - INAPL
- Ludmila Medina - Egresada Facultad de Agronomía (UBA)/GETQOM
- Verónica Stáffora - Resp. Área de Acción cultural - Museo Etnográfico "J. B. Ambrosetti" - FFyL-UBA
- Graciela Cousinet - Profesora consulta Universidad Nacional de Cuyo
- María Eugenia Lodi - Docente - Investigadora UBA - FFyL – ICA Instituto de Ciencias Antropológicas UBA
- Silvia Citro - Profesora Asociada, Investigadora CONICET, Coordinadora del EACYP UBA-FFyL. - ICA - Equipo de Antropología del Cuerpo y la Performance (EACYP)
- María Carolina Llorens - Coordinadora Académica - Diplomatura Salud e Interculturalidad, escuela de Salud Pública Facultad de Medicina Universidad Nacional de Córdoba
- María Eugenia Martínez - JTP semi-exclusiva FHUC-UNL
- Claudia Aranda - Investigadora Proyecto Cementerio Sud
- Fernando Zamudio - Investigador de CONICET Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal
- César Marchesino - Director Programa DDHH Facultad Filosofía y Humanidades UNC Facultad de Filosofía y Humanidades UNC
- Virginia Manzano - Investigadora CONICET- Profesora Asociada, Departamento de Antropología, UBA. Directora de la Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas-UBA.
- Mónica Berón - Investigadora CONICET, Directora Museo Etnográfico IDECU, Facultad de Filosofía y Letras, UBA
- María Cristina Linares - Docente/Investigadora Universidad Nacional de Luján

Maria Florencia Soto – Tesista Programa Antropología y Educación - FFyL UBA

Zuccala Karina - Arqueóloga Museo Etnográfico

Patricia Ciccioli - Docente-investigadora UBA

Ana M. Parnas - Ceramista

Aixa Vidal - Investigadora Inapl

Luos Angel Piavgi - Investigador/secretario CUT-IIT Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena. FFyL-UBA

Ariadna Solís - Estudiante UBA - FFyL - ICA - Equipo de Antropología del Cuerpo y de la Performance

Ingrid de Jong - Investigadora/Docente CONICET/UBA/UNLP

Ana Gretel Echazú - Profesora Adjunta Departamento de Antropología - UFRN

Mercedes Fernández - Becaria doctoral Inapl

Norma Zalazar - Bibliotecaria Escuela primaria

Carlos M. Vilas - Profesor de Estudios de Posgrado Universidad Nacional de Lanús y Universidad de Buenos Aires

Mariela Eva Rodríguez - Docente-investigadora CONICET-ICA-FFyL-UBA

Lucía Correa - Curaduría - Museo etnográfico ~ FFyL UBA

Rodrigo Costa Angrizani - Investigador y Docente universitario CONICET-CICYTTP, FCNyM-UNLP

Fernando Fischman - Investigador IICSAL (FLACSO/CONICET)-UBA

Margarita Barretto - Docente Universidad Federal de Santa Catarina (jubilada)

Gloria Sammartino - TITULAR CATEDRA SOCIOANTROPOLOGIA, NUTRICIÓN, UBA

Pablo Wright - Investigador Superior CONICET-Profesor UBA Sección Etnología-ICA FFyL-UBA

Aldana Calderón - Archina Antropóloga. Becaria CONICET y Docente UNCuyo IANIGLA/CONICET

Adriana Archenti - Directora Centro de Investigaciones Aplicadas sobre Migraciones, Comunicación y Relaciones Interculturales. FPyCS. UNLP

Alicia M. Barabas - Profesora investigadora emérita Instituto nacional de Antropología e Historia de México

Miguel A. Bartolomé - Profesor Investigador emérito Instituto nacional de Antropología e Historia de México

Cesar Ceriani Cernadas - Investigador CONICET Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales de América Latina (IICSAL) - FLACSO / CONICET

Corina Ilardo - Prof. Adjunta FCC-UNC

Laura Ferradas - Egresada UBA Facultad Filosofía y Letras - Antropología

Licia María Lilli - Secretaria Asociación de Antropología de Rosario

Mariana Renthel - Docente

Cecilia Castro - Docente y Becaria posdoctoral Cátedra Antropología Sociocultural (FCC-UNC); CONICET-IDH

Débora Noceda - Vicedirectora Instituto de Educación Superior N° 818-Esquel-Chubut

Marcela Valdata - Directora CEAPROS UNR

Ana Bensi - Investigadora CEAPROS UNR

Marta Maffia - Investigador Principal CONICET contratado ad honorem CONICET/UNLP

Mariana Olga Becerra – Docente Ipea 238 Villa General Belgrano

Andrés Aguirre - Docente, Investigador y extensionista Programa de Estudios Histórico Americanos-UNLu

Lucía Klug – Estudiante UNLu

Nidia Fernández - Consejera Programa DDHH por Egresados UNIV NAC DE CORDOBA

Nuñez Manquez, Alejandro Enrique - Jefe de Trabajos Prácticos Universidad Nacional de San Luis

Daniela A. Polola - Antropóloga. Docente - UNR Facultad de Humanidades y Artes- UNR

Mónica Pini - Docente investigadora UNSAM

Liliana Raggio - Investigadora ICA- FFyL- UBA

Mailen Pacios Puche - Estudiante FFYL UBA

Isabel Hernández - Docente - Investigadora CONICET - Retirada

Miriam Abate Daga - Docente/Investigadora CEA-FCS-UNC / Departamento de Antropología FFyH-UNC

María Inés Prono - Docente Investigadora UNL

Erica Lander - Docente del CBC y tesista de doctorado ICA-UBA

Monica Cohendoz - Profesora Investigadora Facultad de Ciencias Sociales UNICEN

Valeria Di Pasquale - Docente Grupo Minga

Walter Manriquez - Docente CPEM 7

María Paula Blois - Docente FFyL - UBA

Julieta Pestarino - Becaria doctoral FFyL, UBA

Jesica Viand - Profesora Adjunta Departamento de Geografía UBA

Horacio Sabarots - Docente-investigador ICA FFyL UBA NuRES FACSO UNICEN Adhiero porque me parece muy justo el comunicado Docente e Investigador UNLu (categoría 1) del Ministerio de Educación de la Nación. Director del Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (ProArHEP), Departamento de Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Luján

Carmen Reybet – Docente CIEG - Facultad de Humanidades Comahue

MTAEI de la Pcia de Buenos Aires – Miembros Mesa de Trabajo Autogestionada en Educación Intercultural

Adriana Ledesma – Estudiante UBA

Silvia C.Leanza – Integrante Fundación Ecosur. Ecología, Cultura y Educación desde los Pueblos del Sur

María Victoria Moyano Artigas - Nieta Restituido por Abuelas de Plaza de Mayo. Víctima del Plan Cóndor

Susana Rearte Meduadora - EMCF

Miguel Ángel Martínez - Mecánico

Mariana Videla Manzo - Docente (CBC- UBA)/ Becaria – ICA (FFyL- UBA)

María Soledad Martínez - Empleada

Carolina Soler - Antropóloga IIGHI-CONICET

Gonzalo Lus Bietti - Becario IIGEO-UBA

Edgardo D. Cabanillas - Jubilado, ex Investigador Independiente CONICET CNEA

Mónica González - Orientadora Educacional. Escuela Técnica Nro 1 de Bolívar

Juan Pablo Venturini - Becario Doctoral UBACyT Instituto de Geografía UBA

Elena Achilli - Investigadora CIUNR- Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario -CIUNR-; y CEACU

Ines Sato - Ingeniera agrónoma. Profesional independiente

Martina Montoya - Militante CAPOMA-DDHH

Cynthia Audisio - Becario CONICET

Araceli Lavallen - Estudiante de Ciencias antropológicas Facultad de Filosofía y Letras UBA

Alina Torcoletti - Docente en gestión privada

Rocío Pearson - Graduada en Cs antropológicas UBA

Cecilia Wahren - Docente Investigadora UdeSA-UBA

Florencia Videla Manzo - Docente EPET 4 Junín de los Andes

Natalia Luxardo - Profesora/ Investigadora Instituto Gino Germani/ UBA Facultad de Ciencias Sociales

Constanza Emilia Cardarelli - Estudiante Facultad de Filosofía y Letras, UBA

Cecilia Pérez Winter - Investigadora del CONICET Instituto de Geografía de la UBA. Grupo de Estudio Cultura, Naturaleza y Territorio. Grupo Nuevas Ruralidades.

Lina Gabriela Cortés - Estudiante Mesla

Paula Garrido Docente - UNCOMAHUE

Magali Luciana Paz - Becaria pos doctoral (CONICET) CIECS/UNC

María Inés del Águila Becaria CONICET Facso

Alonso Juan José - Estudiante-empleado UBA - Geografía

Agustina longo - Becaria doctoral UNLP

Cristina Sottile - Docente - Extensión Universitaria FFyL - UBA

Mabel A Remón - Coordinadora Nac. Acceso a la Justicia Discapacidad Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación

Susana Aguirre - Profesora/Investigadora CHAyA-IdIHCS-FaHCE-UNLP

Adolfo Carlos Eliges - Becario CONICET /FCNyM-UNLP

Silvana Ghiaccio - Docente de media gestión estatal CENS 60

Nora Margarita Jacquier - Docente/Investigadora UNaM

Mónica Risnicoff de Gorgas - Coordinadora Grupo Córdoba La Ruta del Esclavo

Gabriela Alejandra Costagliola - Egresada UBA

Mallku Roberto Cruz Machaca - Docente Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNJu

Sergio Reynoso - Docente Fac. Ciencias Políticas y Sociales UNCuyo

Sergio Carrizo - Profesor dedicación semi. Cátedra de Historia Indígena- Carrera de Historia-Metodología antropológica- Carrera de Arqueología Universidad Nacional de Tucumán

Juan Carlos Bidegain - Investigador Comisión investigaciones científica, Bs.As.

Romina Peralta Pascual - Museóloga- Docente MAPI (Museo Abierto Pipinas)

Maria Noel Ros

Luciana García Guerreiro - Socióloga - Grupo de Estudios Rurales / Instituto de Investigaciones Gino Germani

Juliana Hernández Bertone - Investigadora El Llano en llamas, Córdoba

Dilossane Vargas da Silva - Tutora EAD/Curso Geografía Unipampa.

Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti Instituto de Investigación y Museo Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Yamila Irupé Nuñez - Investigadora inicial Secretaria de investigación (FHyCS - UNaM)

Sergio Sanelli - Inspector educación física jubilado ips

Nancy Cisterna Antilef - Docente Colectiv@ Docente mapuce e Intercultural

Romano Cintia - Docente Escuela primaria N° 75

Griselda Fanese - Investigadora - Docente Centro Interdisciplinario de Estudios de Género - U. N. del Comahue

Jorge Luis Manrique - ex profesor UBA cirugis

Mónica Pacheco - profesora Titular Cátedra Dirección Coral Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

María Bernarda Torres - Docente Universidad Nacional del Comahue

Shela Estevez - Profesora ENS 5

Alejandro Delgado – Docente Universidad Nacional de Avellaneda

Luciana Mansilla - Docente

María Alejandra Minelli - Docente UNCo

Gladys Renzi - Profesora e investigadora UNDAV

Ana Cecilia Gerrard - Docente Investigadora UNTDF/ CONICET

Luiz Fernando Dias Duarte - Profesor Universidade Federal do Rio de Janeiro / Museu Nacional

Sergio Baptista da Silva - Professor titular aposentado Programa de Pós-graduação em Antropologia Social / Universidad Federal do Rio Grande do Sul

Yolanda Castañeda Altamirano - Docente en la Maestría en Defensa de los Derechos Humanos Universidad Autónoma de Chiapas

Alejandra Korstanje - INVESTIGADORA/DOCENTE CONICET/UNT

Sergio Visacovsky - Investigador CIS IDES/CONICET

Zulma Soledad Casem - Docente Cens 24 devoto

Tamara Madueña - Directora Instituto La Sagrada Familia

Laura Ferreño - Observatorio de Ciudadanía Cultural - UNDAV

Gaston Gordillo - Profesor Departamento de Antropología, Universidad de British Columbia-Vancouver (Canada)

Verónica Puente - Investigadora/profesora CONICET /UNMDP

Irma Perriot

Iris Bejarano - Docente Undav

Claudia Salomón Tarquini - Docente-investigadora UNLPam-CONICET

Diego Escolar - Investigador Independiente CONICET MENDOZA, IANIGLA

Mariana Vanyay - Docente investigadora Universidad Nacional de Avellaneda

Celina San Martín - Antropóloga Instituto de Arqueología. UBA.

Anahí Guelman - Docente-investigadora FFyL. UBA

Mónica B. Rotman - Instituto de C. Antropológicas- FFy L-UBA Profesora Titular UBA. Investigadora Principal CONICET CONICET

Directora Departamento de Antropología Sociocultural. Escuela de Antropología. UNR Facultad de Humanidades. UNR

Comisión de "Trabajos Interculturales con Pueblos Indígenas y Migrantes" (LIMSyCV-FTS-UNLP Coordinadoe FTS-UNLP

Estudios sociales rurales y crítica al desarrollo. CEA.FCS.UNC

Conflictividad territorial, crítica al desarrollo y movimientos sociales. CIECS.FCS.UNC-CONICET

Estudios sociales rurales y crítica al desarrollo. CEA.FCS.UNC

Coloquio de Nueva Arquitectura Indígena en las Américas - Leonor Slavsky

Lic. Mauro Rivera - Instituto de Geografía - UBA Lic. Mauro Rivera - Instituto de Geografía - UBA
Lic. Mauro Rivera - Instituto de Geografía - UBA

Florencia Girola - Investigadora CONICET / docente FFyL-UBA Ica / FfyL UBA

María Isabel Bracamonte - mariisabel48@gmail.com

Adriana Foncillas

Diana González - Becaria LIAS- UNLP

Analia Regairaz - Docente UNLP

Nicolás Barrera - Director de la Escuela de Antropología (UNR) Área de Antropología Jurídica

Verónica Castellano - Tesista de Doctorado Universidad de Buenos Aires

Darío Hermo - Investigador / Docente CONICET. UNLP. UNTreF

María Florencia Doporto - Docente Nivel Primario

Norma Sanchez - Profesora Emérita UNLP

Mariana Lorenzetti - Docente-Investigadora FHyCS-UNaM

Graciela Bailliet - Investigador CONICET IMBICE

Mario Chávez - Profesor-Investigador CIESAS

Maria Fernanda Ladrón de Guevara - Ciudadana UBA

Cynthia Pizarro - Investigadora - Docente CONICET - UBA

Ernesto Luis Soriano - Estudiante de Antropología Facultad de Humanidades y Artes (UNR)

Valeria Romina Giuliani - Graduado Facultad de ciencias veterinarias- UBA

María Rosario Feuillet Terzaghi - Directora Museo Arqueológico de Santo Tomé
Museo Arqueológico de Santo Tomé MAST. Municipalidad de Santo Tomé, Santa Fe, Argentina.

Luciana Bruge - JTP. Cátedra de metodología de la investigación 2. Escuela de Antropología. UNR

Gimena Camarero - Docente Seminario Gestión participativa del patrimonio cultural y natural/Facultad de Filosofía y Letras/UBA

Omar Ferretti - Profesor Titular Cátedra: "Introducción a la Problemática Antropológica". Profesorado y Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades y Artes / Universidad Nacional de Rosario

Miceli José Humberto – Director Gabinete de Investigaciones Antropológicas. Corrientes

Silvia Mercedes Rios - Presidente Fundación Avá

María Paula Villani - Área de prácticas socio comunitarias Museo de la Ciudad de Rosario

Laura Isla - Docente - Becaria UBA- CONICET

Luisa Domínguez - Investigadora y docente Instituto de Lingüística, Universidad de Buenos Aires

Mariana Ferreiro - Docente Equipo Red IAMIC

Cecilia Jiménez - Investigadora Instituto de Humanidades UNC

Marcela López - Profesora Salud Pública

Marta Silvia Moreno Becaria postdoctoral INCIHUSA

Verónica Nercesian - Investigadora Adjunta - JTP CONICET - UBA

Luis Herrera - Fotógrafo CoopDocs

Gabriela Scarfo - JTP Programa de Antropología y Educación. FILO, UBA

María Lucila Rodríguez Celin - Becaria doctoral CONICET/ICA FFyL, UBA

Olga G. Brunatti - Profesora Adjunta – Jubilada FCNyM UNLP

Manuela Schweitzer -Estudiante Universidad Nacional de San Martín

Rocío Cordones - Graduada UBA

Laura Eisner - Docente-investigadora Universidad Nacional de Río Negro

Cintia Carrió - Investigadora Adjunta - Profesora Asociada IHUCSO Litoral / FHUC-UNL
Pilar Planas Estudiante - Antropología Social y Cultural IDAES UNSAM

Yamila Mary - Estudiante en Lic. Antropología Social y Cultural Instituto De Altos Estudios Sociales (UNSAM)

Verónica meyer - Artista/investigadora UNSAM

Equipo de extensión "Revitalización lingüística y escolaridad" PEIS (2019-2020) -
Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral

Camila Bernardo - Investigadora Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Ma. Laura Bianciotto - Docente e Investigadora Universidad Nacional de Rosario –
ISHIR

Alicia Lezcano - Docente investigadora UNLaM

Julian Aguirre - Estudiante universitario IDAES/UNSAM

Tomás Lencina - Estudiante de Antropología social y cultural IDAES - UNSAM

Noemi Viera - Estudiante Universidad Nacional de Lanús

Jimena Rocio Tapias - Estudiante Facultad humanidades y artes Rosario

Gabriela Guraieb - Investigadora asesora INAPL . MCN

María Angélica Gualmes – Miembro Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena

Alicia Herrera - Profesor Universidad de Quintana Roo

Adrian Jauregui - Ayudante Diplomado . Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría, FCAyF, UNLP.

Beatriz Pedro - Profesora Titular - Taller libre de Proyecto Social / FADU/UBA www.tlps.com.ar

Abril Crusvar - Estudiante IDAES UNSAM

Norma Rosa Ratto - Profesora-investigadora . Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras

Silvana Campanini - Docente/investigadora. Programa de Antropología y Educación. FFyL-UBA

María del Rosario Fernández - Prof. Titular de Etnolingüística - Fac. De Humanidades y Artes-UNR

Julián Tordini - Docente IDAES-UNSAM

Sandra F. Nicosia - Técnica IESyH (CONICET-UNaM)

Francisco Camani - Alumno Universidad Nacional de Rosario

Serena Alvide - Estudiante IDAES

Lupita Chávez - DOCENTE Untref

Fabiana Vieguer - Profesor Unlp FaHCE

Florencia Perrier - Estudiante Antropología social y cultural UNSAM

Ivana Rubio - Estudiante Facultad de Humanidades y Artes - UNR

Juana Sánchez - Estudiantes IDAES/ UNSAM

Bárbara Caletti - Ayudante de Primera Historia Argentina I "B"

Maria Teresa Nuñez - Estudiante UNSAM

Miranda Hochman - Estudiante I DAES - UNSAM

María Alejandra Ramos - Docente Facultad de Filosofía y Letras, UBA

Monica Cohen - Profesora idioma Languageroots

Otaño Sergio - Estudiante Idaes - Unsam

Alejandro Raiter - Docente Universidad de Buenos Aires

Bernardita Zalisñak - Coordinadora Programa de Interculturalidad y Pueblos Originarios de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

Agustina Alderete - Titular Corredora inmobiliaria

Laura Montes - Profe. Titular Universidad Nacional de Cuyo

Eugenia M Ruiz Bry - Docente UNR

Sofía Bensadon - Estudiante IDAES, UNSAM

Claudia A Gotta - Docente Facultad de Humanidades y Artes /Univ Nac de Rosario

Luciana Correa - Estudiante Universidad Nacional de Lanús

Manuel Andrés Pereira - Investigador CONICET

Jorge Osvaldo Morina - Profesor Titular Ordinario Instituto de Investigaciones Geográficas-UNLu

Laura Cardini - Investigadora Adjunta/ Profesora Titular ISHIR, CONICET-UNR/Cátedra Sistemas Socioculturales Americanos, UNR

María Florencia Juárez - Diseñadora Gráfica Universidad de Buenos Aires

Verónica Vogelmann - Docente - investigadora ISHIR-CONICET/ UNR-NET

Sofía Checa - Lic. en Antropología UNSa

Juan Dukuen - Investigador CONICET

Juan Pablo Sandlien - Profesor/estudiante IDAES

Alicia Gutiérrez - Directora General Derechos Humanos M Rosario Municipalidad de Rosario

Marcos Guillén - Profesor Adjunto Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Sofía Silva - Becaria en investigación LIAS - UNLP

Magdalena Jitrik - Presidente Asociación Amigos del Museo Etnográfico Asociación Amigos del Museo Etnográfico

Gabriela Lorena L'Heureux - Profesora adjunta e investigador UNR CONICET

Grupo de Estudio y Trabajo junto a comunidades Qom de la región del chaco. FAUBA
Coordinación. FACULTAD DE AGRONOMÍA- UBA

Matias Perg Estudiante Universidad Nacional de Rosario

Daniel Rossi Docente Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Univ. Nac. de Cuyo

Santiago Barrientos Estudiante Universidad Nacional de San Martín (Unsam)

Daniel MATO Docente e Investigador UNTREF - CONICET

Virginia Iturraspe Estudiante UNR

Silvia Barrios Directora #ComunidadCulturaSolidaria

Celia Coultas Ninguno Ninguna

Matias Penhos Profesor/Investigador Universidad Nacional de Quilmes

Lilián Formoso Docente Universidad Nacional de Quilmes

Faustino Martínez Pérez Representante legal Frente de resistencia indígena
juxtlahuaca

Silvia Polinelli Docente universitaria Observatorio de políticas públicas y experiencias
comunitarias de niñez y adolescencia.universidad nacional de quilmes

Ignacio Rafael Piccoli Estudiante Facultad de Humanidades y Artes de Rosario

Karen Borrazzo Docente-Investigador CONICET-IMHICIHU & FFyL-UBA

Micaela Lorenzotti Becaria doctoral Ihucso Litoral (UNL/CONICET)

Eliana Mailen Maiolino Auxiliar de 2da categoría Unr- fhya

Stella M. Garcia Prof Titular Interino DE Catedra Antropologia Sociocultural I-
Laboratorio de Investigaciones en Antropologia Social. Facultad de Ciencias Naturales y
Museo. Universidad Nacional de La Plata

Clotilde De Pauw Docente FCH UNSL

Rossana Gauna Coordinadora Observatorio Derechos Humanos UNC

Virginia Miranda Gassull Inv CONICET CONICET UNCUYO

Paola Figueroa Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas UNSL

Lucila Santomero Docente FHUC- UNL

Centro de Graduados "Osvaldo Bottino" Conducción FCNyM, UNLP

Claudia Fontes artista independiente

Arón Bañay JTP / Becario Doctoral FHyCS-UNaM

Valeria Alonso Antropóloga Universidad Nacional de Mar del Plata

Maira Avendaño Estudiante de Lic. Justicia y DDHH Universidad Nacional de Lanús

CLAUDIA A GOTTA Docente e investigadora. /Secretaria Nacional de Pueblos Originarios UNR /APDH Argentina

Carla Golé Becaria doctoral Programa de Antropología de la Educación, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

ANA MARIA PRESTA Profesora e investigadora Fac. de Fil y Letras UBA - CONICET, Argentina

Paula Contino Docente y Secretaria de DDHH de la UNR Secretaría de DDHH UNR

Anahí Banegas Investigadora asociada IDEAus

Valeria Pasqualini Prof adjunto FCH -UNSL

Carlos Alberto Meritano Jubilado docente Trabajé en las Universidades Nacionales de Rosario y Tecnológica

Sabrina Villegas Guzmán Profesora Adjunta FCS/UNC

Walter olguin Docente Unsl

Alejandra Soto Investigadora iCA, UBA

Alejandra Soto Investigadora ICA, UBA

Maria Laura Casanueva Investigadora Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano

Camila Pérez Becaria IDAES/UNSAM - CONICET

Mauricio Contreras Docente Taller Libre de Proyecto Social FADU-UBA

Gabriela Pozzo Docente ISFDyT N°44

Andrés Ramón Linares Profesor Titular jubilado Facultad de Ciencias Exactas , Qcas y Nat. - UNaM

Boronat Marcela Coordinadora del comité de ética asistencial INAREPS

Pablo Di Salvatore JTP y representante gremial UNPAZ

Myriam Argañaraz Docente Universidad de José C Paz

MARGOT BIGOT INVESTIGADORA PRINCIPAL CIC-UNR UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

MARGOT BIGOT INVESTIGADORA PRINCIPAL CIC-UNR UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Marcelo Vitores ayudante de primera ProArHEP/UNLu

Damian Fissore Investigador Gino Germani

Gladys Alcaráz Docente y trabajadora social dgcy

Claudia Baigorria Secretaria Adjunta CONADU HISTÓRICA/CTA Autónoma

Mercedes Pico Docente FFyL, UBA

Enrique Gandolfo Secretario General CTA Bahía Blanca

Gabriel Ariza Dirección Instituto de interdisciplina e interculturalidad en salud,FCM, UNR

Mg. Silvana Di Lorenzo Conservadora Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti, FFyL, UBA

Diego Aguirre Profesor Titular ISDD 1 Avellaneda Cátedra Aguirre de Antropología

Diego Aguirre Profesor Titular de la Materia ANTROPOLOGÍA Instituto Superior de Formación Docente 1 de Avellanada

Gabriela Novaro Profesora Asociada - Investigadora Independiente i Universidad de Buenos Aires - Conicet

Mariela Yeregui Directora Maestría Artes Electrónicas UNTREF

Mirta Fleitas Docente de posgrado Fac. De CS. Médicas. UNRosario

sergio Rescigno Docente Dirección General de Cultura y Educación

DARIO SERGIO CORNIOLA ESTUDIANTE UNR ESCUELA ANTROPOLOGIA

Verónica Lajara Asesora Psicomédica Hogar Escuela 9020 de Granadero Baigorria

Raúl Postiglione Profesor Titular (jubilado) FCEIA-UNR

Eleonora Paccor Estudiante UNR

Cusimano Stella Docente UNCuyo

Pamela Altamirando Subsecretaria de Pueblos Originarios Gobierno de Tierra del Fuego e I.A.S

Norberto Pastorino Lic. Antropología Social Fac. Filo. y Letras - UBA

Maria Dolores Murillo Dasso Docente Facultad de Filosofía y letras UNT

Florencia Gutierrez Docente CONICET _ UNT

Gisela Here Auxiliar docente Morfología FADU/UBA

Bernarda Marconetto investigadora Instituto de Antropología de Cordoba - CONICET-UNC

Laura Pérez Jimeno Auxiliar docente Departamento de Arqueología Esc. De Antropología. UNR

Mario Suarez Socio Fundador FP Maker Space / FPSud. Diseño, Innovación, Fabricación Digital.

Ingrid de Jong Docente/ Investigadora Conicet/UBA/UNLP

Lidia zulema maldonado Cacica Comunidad AA'LO MOQOIT

Florencia Ronco Estudiante Facultad de Filosofía y Letras, UBA

Alejandra Adela Gonzalez Profesor Undav

Iris Bejarano docente Undav

Sofía Fernández Licenciada en Antrpología CEAPROS-UNR

Juan David Avila Adjunto Facultad dd HunNidades y Artes, UNR.

Ana V. Druker Profesor titular Univ. Nacional de Rosario

Ruperta perez Referente de la comunidad Qom, R.E.C.A.comunidad qom lavogo, (caminar por el sendero de la flores) A.en proceso rosario pcia. Santa fe

Alejandra Menti Investigadora / Docente universitaria CONICET / UNC

Elena Lucca Profesora UNNE - FAU

Paola Triñanes Docente Seguir Creciendo

Dra. Perla Sneh Prof.Titular/Investigadora IDEIA/CEG-U. N. de Tres de Febrero

Susana Brauner Docente Titular-Investigadora Maestría y Doctorado Diversidad Cultural-UNTREF

Fabián Bosoer Profesor e investigador IDEIA/UNTREF

Pablo Cosentino Ayudante /investigador UNA - Departamento Artes Visuales

Nélida Boulgourdjian Docente Maestría y doctorado IDEIA UNTREF

Mirian Celeste Romero Directora Nivel Inicial / Profesora Adjunta Centro Educativo Franciscano Intercultural Bilingüe Cacique Pelayo UEGP 72 Fontana, Chaco / Facultad de Humanidades - UNNE

Eduardo Pintos Saraiva. Docente e Investigador Untref

Guillermo Benitez Docente Centro Comunitario Santa Ana y San Joaquín

María sol vazquez Estudiante Filosofía y letras

Gustavo Bize Profesor investigador IDEIA - Maestría y doctorado en diversidad cultural - UNTREF

Estela Miranda Docente investigadora Unc

Susana Morales Vicedecana FCC UNC

Nora Lanfri Docente investigadora Universidad Nacional de Córdoba

Susana Barco Docente - Investigadora (jubilada) Fac. CIENCIAS DE LA EDUCACION UNComahue

Olga Liliana Sulca Directora del Instituto Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural. Responsable de la Cátedra Libre. Pueblos Originarios Facultad Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán

Pedro Raul Valdez Profesor Departamento de Geografía. FFyL.UNT

Ana Maria Llamazares Investigadora y profesora adjunta CONICET / Maestría Diversidad Cultural Untref

María José Becerra Co directora Programa de Estudios Africanos (CEA-FCS-UNC)

Diego Buffa Director Programa de Estudios Africanos (CEA-FCS-UNC)

Jorge Luis Cladera Becario doctoral y docente Instituto Interdisciplinario de Tilcara - FFyL UBA

Mariana Zapata Estudiante UNT

Zulma Segura Docente Universidad Nacional de Tucumán

Nilda Angélica León Profesora Asociada jubilada Universidad Nacional del Comahue

Valeria Hanne Docente e investigadora Universidad Nacional de Salta

Ana Luisa Coviello Vocal Titular de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán (ADIUNT) ADIUNT

Clara Monti Artista Ninguna

Tamara Yedlin Ayudante estudiantil UNT

Julio Mendieta JTP FIUBA UBA

Manuela Parra Estudiante Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario

Celeste Medrano Investigadora Adjunta CONICET Instituto de Ciencias Antropológicas

Maria Alejandra Perez Docente ICA-FFyL-UBA/ UNAJ

Ana Clara Caccia Becaria Doctoral Conicet - UCC

Laura Cánepa Coordinación Mujeres de la Matria Latinoamericana - Mumala Chaco

Sonia Cardozo Coordinación Barrios de Pie Chaco

Sonia Trigo Asesora EIB IES N°6029 - MECyT - Salta.

Maria Sol Vazquez Estudiante Filosofía y letras

Mònica Martínez Mauri Profesora agregada Dept. Antropologia Social, Universitat de Barcelona

Daniela Soto Estudiante de doctorado University of Sussex

Iván Masciulli Estudiante Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Jiménez Serrano Antonella Beatriz Estudiante Universitario Facultad de Filosofía y Letras-UNT

Leandro Basso Docente UNT

Julia Broguet Becaria posdoctoral ISHIR-UNR

María Lucía Tamagnini Docente nivel superior FFyH, UNC

Diego Rodolfo Viegas Profesor titular cátedra Etnografía del Conocimiento Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario

Lucia Rabelo Antropologa Directora Colectiva Mujeres de Plaza Ñuñoa

ALFREDO GRANDE PRESIDENTEATICO COOPERATIVA DE TRABAJO EN SALUD PSICOSOCIAL

Irene Antinori y Alfredo Grande Programa radial Sueños Posibles La Retaguardia

Flavio Grinblat Profesor Esea Maneul Belgrano

Fernando Aíta Estudiante Undav

Sofia Garcia Vieyra Estudiante maestria Untref

Ida Eloisa Goyeneche Jubilada Universidad Nacional de Córdoba

JULIETA LAVARELLO ABOGADA DERECHOS HUMANOS REDASA

Blas Jeremias Rioja Estudiante universitario Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario

Asier Martínez de Bringas Investigador y profesor Instituto de Derechos Humanos Universidad de Deusto. Bilbao. España

Wanda Balbé becaria uba Instituto de Ciencias Antropologicas

Ana Maria Avanzini Soy una Ciudadana. Particular

Gladys Ojea Profesional CONICET

Victoria Sambuelli Alumna Facultad de Humanidades y Artes

Felipe Barreto militante barrio malvinas la plata

Luna Urizar Estudiante de antropología social y cultural Universidad Nacional de General San Martín

Daiana Marilé Soto Joven Investigador ArqueoLab-UBA, Instituto de Arqueología, FFyL, UBA

Agustina Veronelli Docente Instituto Superior de Profesorado Dr. Joaquín V. González



MATERIALES EN PDF

(sigue en archivos adjuntos)

- Anexo LXXIX: LIAS Protocolo presentado 2010 2017: Protocolo de actuación
- Anexo LXXX: LIAS 2013: Revista Campos: Derechos indígenas en Argentina. Territorios y propiedad comunitaria
- Anexo LXXXI: LIAS 2016 Revista Escenarios Maidana- Tamagno: Derechos Indígenas y políticas indigenistas. Tensiones entre representaciones y prácticas
- Anexo LXXXII: 2019 OPINOA Comunicado de prensa - Propiedad comunitaria indígena
- Anexo LXXXIII: 2019 OPINOA RESEÑA HISTÓRICA: Organizaciones de Pueblos Indígenas del NOA
- Anexo LXXXIV: 2020 OPINOA Carta abierta al presidente
- Anexo LXXXV: Primer informe regional. Plataforma Indígena Regional frente al COVID-19. FILAC Y FIAY
- Anexo LXXXVI: Comunicado de la Comunidad Indígena Diaguita El Mollar.

Anexo LXXXVII: El Cacique de la comunidad Diaguita El Mollar, «Lalo» Cruz, propone
medida en los valles tucumanos

Anexo LXXXVIII: 2020 OPINOA Nunca más!!! – Ausente en Chaco. Democracia que golpea
a los pueblos indígenas

Anexo LXXXIX: Regiones Postergadas De Honduras. Informe situación de la niñez e
impacto económico COVID-19.

Anexo XC: “¿Qué va a ser indígena si es mi vecino?”

Anexo XCI: Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y
Obligatorio (ASPO) entre las comunidades elaborado por el Observatorio Colectivo para
Pueblos Originarios (OCOPO)” Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en
Comunidades Indígenas **(se adjunta a continuación)**

Anexo XCII: Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al Aislamiento
Social Obligatorio Por COVID-19 (Segundo Informe, Red Gemas)

Anexo XCI: Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) entre las comunidades elaborado por el Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)” Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas

Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) entre las comunidades del Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)

Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires



Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) entre las comunidades del Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)

Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

ocopo@filo.uba.ar

www.ocopo.org

Introducción

Desde el año 2011 funciona en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires el Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO), el cual está conformado por diferentes organizaciones y comunidades indígenas del país junto con el Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas. Desde un principio fue pensado como un instrumento que sistematiza, divulga y democratiza la información; cumpliendo la función de facilitar y desarrollar la comunicación y los vínculos entre las organizaciones y comunidades indígenas y las distintas instancias estatales que se encuentran relacionadas con los procesos concretos que las atraviesan. Uno de sus objetivos principales consiste en el relevamiento tanto de problemáticas como de políticas públicas referidas a los Pueblos Originarios (PPOO) y en la elaboración y difusión de diagnósticos, informes y análisis en base al monitoreo de estas últimas.

En el marco de la situación extraordinaria de pandemia que estamos viviendo en la actualidad debido a la propagación del virus COVID-19, como OCOPO definimos llevar adelante un relevamiento. Nos enfocamos en las formas en que el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por el Poder Ejecutivo Nacional desde el día 20 de marzo (Decreto 297/2020) afecta diferentes dimensiones directamente vinculadas con la cotidianidad de las comunidades y organizaciones de PPOO.

Los objetivos que nos propusimos fueron los siguientes:

1. Relevar impactos del ASPO en la vida cotidiana de las comunidades y organizaciones miembro del OCOPO, atendiendo a las dimensiones económica, social, sanitaria, comunicacional. También extendimos el relevamiento hacia comunidades que, sin ser parte del OCOPO, han colaborado con las tareas del Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas (SEUBE-FFyL-UBA).
2. Producir información relevante para las organizaciones y comunidades de PPOO y para los organismos públicos encargados de implementar políticas en este contexto de crisis.
3. Construir instrumentos de visibilización de las diversas problemáticas y demandas, con la participación de las comunidades y organizaciones integrantes del OCOPO.

Contexto

El trabajo fue llevado adelante en comunidades de los pueblos wichí, chorote y guaraní en las provincias de Salta (Tartagal, Santa Victoria); del pueblo diaguita-calchaquí en la provincia de Tucumán (Quilmes y Amaicha del Valle); del pueblo mapuche-tehuelche en la provincia de Chubut (Maitén, Alto Río Corinto, Vuelta del Río, Corcovado y Esquel); y del pueblo mapuche en la provincia de Río Negro (El Bolsón, Ñorquinco, Maquinchao y parajes aledaños a cada una de esas localidades). Así, a la complejidad dada por la heterogeneidad de pueblos y por su ocupación de espacios rurales en su mayoría pero también de espacios periurbanos, se suma la otorgada por tratarse de realidades provinciales con dinámicas propias y distintas, cuyos gobiernos se han dado formas específicas de cumplimiento del ASPO.

No obstante esas particularidades, el Aislamiento obligatorio tiene lugar en un contexto de conflictividad en los territorios de los PPOO, emergente de procesos de larga duración vinculados a la concentración de enormes extensiones de tierras y las situaciones de despojo que conllevan. Esta conflictividad no ha hecho más que agravarse en el último tiempo producto de la intensificación del avance sobre esos territorios de sectores económicos caracterizados por su alta concentración y extranjerización (agropecuario, hidrocarburífero, minero, turístico, inmobiliario). Favorecido por la profundización del neoliberalismo en la Argentina y en la región, el capital concentrado y las actividades económicas extractivistas han avanzado en detrimento de las condiciones de vida de los PPOO -y de la generalidad de los trabajadores- y el uso de la violencia estatal contra aquéllos movilizados. Una clara muestra en este sentido es la situación en la provincia de Chubut.³⁵⁶

³⁵⁶ La provincia del Chubut atraviesa una crisis económica desde hace años, que se ha manifestado, entre otras cosas, en el no pago de los salarios a los trabajadores estatales, a quienes se adeuda dos meses de sueldos que se les abonan parcialmente de manera escalonada desde el año pasado. A ello se sumó, en las primeras semanas del ASPO, una agresiva política de seguridad que, bajo el argumento del respeto por la cuarentena, llevó al arresto y detención de miles de personas. Para fines de Abril 2020, Chubut contabilizaba el

Aquel avance también ha ido de la mano con la falta de regularización de esos territorios. A pesar de que las diversas legislaciones nacionales e internacionales vigentes reconocen, entre otros, los derechos de los PPOO al territorio, se trata de un reconocimiento meramente formal puesto que en la práctica esos derechos continúan siendo negados en forma sistemática. De ahí, la precariedad jurídica que continúa caracterizando el ejercicio del control territorial por parte de dichos pueblos, resultando en la continuidad e incluso agravamiento de los conflictos territoriales. Es así como durante los días de aislamiento hemos asistido a la continuidad de los desmontes en el Norte, donde entre el 15 y el 31 de marzo se desmontaron unas 2.172 hectáreas (en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Formosa y Chaco),³⁵⁷ y también a la persistencia de los intentos de despojo en el sur, donde el 29 de abril el Lof Buenuleo, en la base del cerro Ventana de San Carlos de Bariloche, fue blanco de agresiones en el marco del ejercicio de recuperación de su territorio,³⁵⁸ y donde la Comunidad Kom Kiñe Mu, en la zona del Alto Río Chubut en la precordillera rionegrina, fue objeto del avance de las alambradas por sobre sus campos de ocupación tradicional.³⁵⁹

En este contexto de conflictividad territorial, el tema indígena se constituye en un tópico de la agenda pública y, desde los medios de comunicación nacionales y locales, se producen y reproducen sentidos que, de manera alternativa y a contramano de las normativas vigentes y del consenso académico actual, niegan la preexistencia de los PPOO al Estado nacional, les atribuyen una condición de extranjería, los califican de usurpadores, vándalos, les imputan ánimos secesionistas o terroristas. Se trata de sentidos que impactan de manera significativa en vastos sectores de la sociedad argentina.

Metodología

Dada la trayectoria de trabajo en territorio que tiene el Observatorio y la estrecha vinculación con las organizaciones y comunidades de PPOO que construimos a lo largo de los años, consideramos pertinente, primero, contar con su acuerdo para la realización de este relevamiento y con sus pareceres a la hora de definir qué aspectos serían importantes incluir en él. Sobre esta base, realizamos entrevistas semi estructuradas y/o cuestionarios en los que relevamos:

- Funcionamiento del ASPO

10% del total de los detenidos por violación del aislamiento a nivel nacional, cuando la provincia apenas agrupa al 1,5% de la población del país. Además, los casos de Jones Huala (2016), Santiago Maldonado (2017) y la represión sufrida por distintas comunidades mapuche en el período 2015-2019 marcaban ya el sendero por el que corría el tratamiento de la protesta social por parte del Estado.

³⁵⁷ Fuente: Greenpeace (8 de abril de 2020), “A pesar de la cuarentena, los desmontes no se detienen” (<https://www.greenpeace.org/argentina/issues/bosques/4348/greenpeace-a- pesar-de-la-cuarentena-los-desmontes-no-se-detienen/>).

³⁵⁸ Fuente: Página/12 (30 de abril de 2020), “Brutal agresión a una comunidad mapuche en Bariloche” (<https://www.pagina12.com.ar/263048-brutal-agresion-a-una-comunidad-mapuche-en-bariloche>).

³⁵⁹ Fuente: Consejo Asesor Indígena (20 de mayo de 2020), “El despojo del territorio es política de Estado” (<https://www.anred.org/comunicado/el-despojo-del-territorio-es-politica-de-estado/>).

- Vías o medios de comunicación utilizados
- Rol de las fuerzas de seguridad en el marco del ASPO
- Modificaciones en las actividades cotidianas de supervivencia
- Modificaciones en las actividades educativas u otras de importancia
- Aspectos sanitarios, tanto comunitarios como zonales
- Implementación de políticas públicas y sus alcances

En algunos casos, la implementación de estas entrevistas y/o cuestionarios fue a través de llamadas telefónicas a referentes comunitarios que pudieran dar cuenta de la situación en sus respectivos territorios; en otros, a través de su envío a un referente comunitario quien se encargó de replicarlas/os por varias comunidades. Esto dependió de las posibilidades de comunicación con cada zona de relevamiento.

Al mismo tiempo, realizamos un rastreo de cómo fue reflejada la situación de aislamiento producto de la pandemia en la prensa escrita nacional y provincial, así como en medios alternativos. Esto nos sirvió no sólo para contar con información complementaria sino también para avanzar en el análisis de las maneras en que los medios de comunicación trataron el tema.

Finalmente, se presentará la información producida a las organizaciones y referentes que participaron en este relevamiento, con la expectativa de que, en primer lugar se logre una mejor comprensión de los agentes hegemónicos y las articulaciones del poder. Y en segundo lugar, para que dicho conocimiento pueda utilizarse como herramienta para lidiar con situaciones concretas.

Problemáticas vinculadas a la implementación del ASPO

En base al relevamiento realizado, hemos podido identificar algunas problemáticas que atraviesan a los PPOO en el contexto del ASPO que nos interesa abordar más en particular por cuanto son las que han afectado de manera más significativa su cotidianeidad y a la vez evidencian las desigualdades que mencionamos anteriormente:

1. Cierre de caminos

La movilidad, no sólo al interior de los territorios comunitarios, sino entre distintas comunidades y también entre éstas y los pueblos cercanos es una constante en la vida cotidiana de los PPOO. A partir de la implementación del ASPO y con el objetivo de limitar, reducir o suprimir la circulación de personas y vehículos, muchos municipios y provincias indicaron el cierre parcial o total de caminos y/o rutas. Esta situación ha repercutido considerablemente en aquella cotidianeidad, dificultando o directamente imposibilitando ciertas dinámicas vinculadas al acceso a provisiones de todo tipo (alimentos, leña, forraje) y a ciertas prestaciones sociales así como a la consecución de trámites y traslados familiares:

“Años anteriores se hacían compras comunitarias. Costumbre de comprar los alimentos para el invierno en forma comunitaria. Este año no lo alcanzaron a hacer (...). Entonces quedan desamparados y tienen que comprar individualmente. Se hace en mayo para el invierno. No alcanzaron a comprar forraje. (...) a mi mamá hay que llevarle la leña. Está racionando su leña con

lo que le han podido dejar los hijos antes de que esto pasara. (...) Ya lleva más de un mes sola. En muchos casos, son personas mayores que quedaron solas. Como le han dicho a la gente quedense en su casa, también están asustados” (referente mapuche, Río Negro).

“Mi hija me cobra el sueldo, jubilación, allá (en El Bolsón) pero no me la puede mandar. Para venir mi hijo tuvo que hacer un montón de trámites, me compraron mercadería, ando tirando. Todos estamos a pata nomás” (referente mapuche, Río Negro).

“Cualquier actividad que tengas que hacer en Tartagal se ve afectada, cobrar la ayuda, ir al médico, hacer trámites y también comprar cosas como alimentos o hacer changas” (referente wichí, Salta).

Pero la limitación de la circulación también ha sido un objetivo de las mismas comunidades, generando mecanismos y estrategias de control de sus territorios, a veces organizados sólo por esas comunidades y otras veces en colaboración con autoridades municipales o de fuerzas de seguridad:

“... en lo que respecta Santa Victoria ha sido un poco complicado porque no hubo tanto personal para el control en las zonas fronterizas, por lo que la pueblada se levantó, no en contra de la seguridad más bien se organizaron para controlar las entradas y salidas de gente, que quizás venían del país vecino de Bolivia. De esa manera se controló el pueblo y sus alrededores” (agente sanitario chorote, Salta).

Es importante destacar que la situación de ASPO conlleva a la maximización del control policial en las zonas de frontera (tanto internas como con países vecinos), deviniendo muchas veces en excesos por parte de las fuerzas de seguridad -asociados a y exacerbando históricas situaciones de discriminación y violencia verbal y física:-

“Han controlado (las fuerzas de seguridad) sobre todo los pasos fronterizos y las salidas de Victoria sobre todo la ruta a Tartagal. También han controlado el cruce de personas por el río para un lado y el otro de la frontera. En Aguaray y Tartagal se pusieron más pesados. (...) No se pueden hacer trámites, si alguien tiene una changuita no puede, no se puede cruzar para Paraguay” (referente chorote, Salta).

“No se puede circular, no se puede llegar a la comunidad porque las rutas estuvieron cerradas. Piden documentos y permisos de circulación, detienen personas y cierran los caminos” (referente mapuche, Chubut).

“La policía conoce la realidad de la gente del campo, pero los apuran o retan. La policía no entiende, la forma en que los tratan es fea. En Maitén les dijeron que es la última vez que pueden entrar. La policía no se toma el tiempo para explicar. No se tiene en cuenta que la gente del campo pertenece a esos dos pueblos. Hacen las compras de alimentos en El Maitén porque es más barato que Ñorquinco. Van a la farmacia en Maitén. Ahora Maitén cerró las puertas. Se fue avisando, desde que empezó el aislamiento hasta hoy, que sólo se pasarían pocas veces. Se quedan asustados, con la sensación que es la última vez que pueden entrar. Si hay alguien del pueblo que sale a hacer las compras no tiene que pasar esa situación que tiene que pasar la gente del campo. Ellos vienen a lo mismo, pero tienen que ingresar al pueblo. Les hacen un cuestionamiento, viven una discriminación, pero la gente del campo va una o dos veces al mes, no más, a comprar alimentos, a la veterinaria, farmacia, mercaditos. Ahora los están obligando a comprar en Ñorquinco. Les venden mucho más caro. En Maitén ya habían subido los precios” (referente mapuche, Río Negro).

Asimismo, en muchas oportunidades se evidencia la discrecionalidad que se observa permanentemente en la vida cotidiana, pero que en este caso se vislumbra con relación a la movilidad de las personas:

“... la gente rica nomás se mueve, sigue moviendo animales. La gente humilde está cumpliendo más. Los que se mueven más y movilizan más gente son los que tienen plata, traen forraje, etc.” (referente mapuche, Río Negro).

En el caso de la comunidad diaguita Quilmes, que se encuentra asentada en una zona de límites provinciales, un referente comenta:

“Hubo problemas por los límites interprovinciales con Catamarca y Salta, ya que al estar cerrados impedían el paso de los comuneros para hacer cobros y pagos de servicios, aprovisionamiento de comida, entre otras actividades” (referente diaguita, Tucumán).

Para muchas personas pertenecientes a pueblos originarios el término “aislamiento” resulta conocido, se apela a él cuando se invisibiliza por distintos medios la gravedad de sus problemáticas, cuando no se garantizan sus derechos, o cuando se los niega como pueblos.

“Aunque para nosotros el aislamiento es histórico, muchos de nuestros niños no conocen lo que es ir a la plaza o al centro, ni donde queda la calle San Martín por ejemplo” (referente wichí, Salta).

El problema de las “fronteras selectivas”

El aislamiento, dictado a nivel nacional, supuso y supone un procesamiento particular por parte de cada provincia que lo aplica. En ocasiones, las provincias tuvieron criterios claros de aplicación. En otras, los lineamientos ofrecidos a la sociedad fueron confusos y ambiguos. Tal situación generó posibilidades para interpretaciones variadas en torno de lo permitido y lo no permitido, que en lo concreto quedaban en manos de las fuerzas de seguridad y, en ocasiones, directamente del agente puntual que se encontraba trabajando.

Esta discrecionalidad para permitir/impedir la movilidad de las personas se convirtió en una gran dificultad. Y muchos casos no regulados específicamente por el decreto de ASPO sufrieron concretamente esta situación. Entre ellos contamos:

-Situaciones conflictivas en relación a la movilidad de personas. Trabajadores golondrina salteños que vuelven de la cosecha de manzanas en Río Negro, por ejemplo, y quedan en cuarentena en otros lugares que no son sus hogares. O personas que llegan de trabajar “afuera” y generan temor en los locales por ser potenciales propagadores de COVID-19 (como ocurrió en Salvador Mazza con trabajadores que volvían de La Rioja) y son agredidos o amenazados. O aquellas situaciones en que el ASPO es utilizado como pretexto para llevar adelante acciones punitivas o violentas, como los balazos a un indígena chaqueño que atravesó un campo para ir a cazar al monte³⁶⁰.

-También, problemas específicos creados a partir de la tensión entre la movilidad y las fronteras interprovinciales (por ejemplo, entre Chubut y Río Negro o entre Salta y Jujuy, pues en ciertas localidades era necesario cruzar las fronteras provinciales, entre otras cosas, para llegar al hospital) y fronteras internacionales (comuneros ava guaraní realizaron denuncias por presión de cañeros bolivianos, que les disputan tierra en las zona de frontera argentina con apoyo de la policía boliviana)³⁶¹.

2. Actividades laborales

Las actividades laborales que se desarrollan en las comunidades relevadas también son heterogéneas y se han visto afectadas de distintas maneras. Mientras en el norte del país es fuerte la presencia de la pesca y la producción hortícola, en la Patagonia es más habitual encontrar pequeños crianceros dedicados al ganado ovino y caprino. Sin embargo, en todos los casos, las comunidades de PPOO sostienen entre el campo y la ciudad muy fluidas y estrechas relaciones que marcan la dinámica de las actividades laborales cotidianas y de la obtención del sustento. Por eso, el contexto de aislamiento obligatorio bloquea o dificulta el despliegue de las estrategias de empleo y supervivencia habituales. Por ejemplo, como señalaba un referente salteño de la zona de Salvador Mazza (Salta):

“...el cierre de fronteras afectó laboralmente. No hay changas. Muchos jóvenes (muchos de quienes no han terminado el secundario) no pueden

³⁶⁰20 de abril de 2020. “Cómo extinguir a una comunidad en tiempos de pandemia”. Juan Alaimes. Canal Abierto. Recuperado en : <https://canalabierto.com.ar/2020/04/20/como-extinguir-a-una-comunidad-indigena-en-tiempos-de-pandemia/>

³⁶¹27 de abril de 2020. “Denuncian que la policía boliviana pasó a territorio argentino”. Elena Corvalan. Página12. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/262346-denuncian-que-la-policia-boliviana-paso-a-territorio-argenti>

trabajar (des)cargando los camiones de soja, maíz, trigo...” (Referente guaraní, Salta).

En la zona salteña del Pilcomayo el cierre de caminos también afecta los modos de ganarse la vida:

“Se sumaron muchas cosas para los que trabajan en salud. Para los que tienen que ir a cobrar a Tartagal se hace todo más difícil...” (referente wichi, Salta).

Las comunidades ubicadas a la vera del río Pilcomayo aprovechan la pesca para complementar la alimentación, pero a la vez eso los sujeta a la variabilidad en la disponibilidad de dicho recurso:

“Por suerte el río está trayendo mucho pescado y eso nos ayuda a todos. Se han repartido bolsones de comida pero eso te dura unos pocos días. En las huertas solo queda anco y zapallo. Con la poca platita que hay se pueden comprar algunas cosas, pero hay cosas que están faltando. Por suerte en la comunidad hay algunos sueldos, en salud y educación sobre todo, también pensiones y esa ayuda de \$ 10.000 aunque sea por única vez vino bien. Con el agua no tenemos problemas” (referente wichí, Salta).

Las comunidades ribereñas sostienen así la subsistencia de acuerdo a los recursos con que pueden contar. Sin embargo, ello incluye el empleo golondrina y la recepción de bolsones de comida, que se demoran en llegar:

“A las 3 o 4 semanas recién llegó alimento de la municipalidad y de la provincia a través de bolsones. Más que nada aguantando con la pesca que hay bastante hasta el día de hoy (4 de mayo). Todavía nadie cobró el Ingreso de Emergencia, parece que se va a tener que cobrar en Tartagal cuando de la orden la Municipalidad. Hay 4 personas que se fueron a trabajar a Río Negro en el verano, todavía están varados allá” (referente chorote, Salta).

El cierre de las ferias perjudica a los artesanos, pero también a los productores de alimentos. En la zona de Tartagal las actividades agrícolas, que durante todo el año fueron cuidadosamente desarrolladas, no encuentran ahora modos para llegar a los consumidores:

“...afecta mucho, nosotros vivimos de la agricultura y los productos de la caña. Tenemos la molienda en donde vendemos miel, chancaca, azúcar, jalea y ahora la gente no viene a comprar. Para peor en el mes de mayo comienza la temporada fuerte. Además no hay trabajitos para hacer fuera de la comunidad” (referente wichí, Salta).

Estos mecanismos y estrategias de obtención de ingresos, que muchas veces no son siquiera suficientes para garantizar una subsistencia digna año tras año, se encuentran hoy obstaculizados por las condiciones del ASPO.

La implementación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) por parte del gobierno nacional, así como otros subsidios y pensiones a los que oportunamente hubieran accedido los pobladores, se convierten en los únicos ingresos con los que cuentan.

“...los ingresos de plata vienen principalmente por la ayuda económica que nos da Nación y alguna pensión. Otras actividades como changas no las podemos hacer así que esta es la única platita que nos llega...” (referente wichí, Salta).

Hacia “adentro” del territorio, en los casos en que se puede, se continúan llevando adelante tareas puntuales necesarias para el sostenimiento del lugar. Sin embargo, el impacto es fuerte:

“Afectó mucho las actividades diarias. La comunidad aún en días de cuarentena no se vio paralizada en relación a sus proyectos. Pero ya no en trabajos en exceso, son trabajos que necesitan continuidad, es decir que la comunidad sigue con su actividad diaria pero con menos horas de trabajo, para no desestimar el ASPO. (...) No es porque hay un Aislamiento Preventivo Obligatorio, siempre fue así, es decir no es de ahora, en medio de la cuarentena hubo muertes, por desnutrición, también hace poco por salir a pescar (un hermano wichi) murió ahogado. Problemas emocionales, economía incluido, es decir también las comunidades se vieron afectadas” (referente wichí, Salta).

En la región patagónica, en tanto, la situación tiene puntos de contacto y también algunas diferencias. Al tratarse de comunidades dispersas, donde las casas se encuentran a mucha distancia entre sí (a diferencia de las comunidades wichí, chorote o guaraní, que habitan en espacios más pequeños y con mayor cercanía), las zonas rurales mapuche parecen percibir el problema de otro modo:

“en su vida cotidiana no hay perjuicio ya que vive en el campo. Aprovecha el tiempo para machetear, conseguir leña, hacer arreglos, alambrar, cuidar los animales, regar. Supone que eso afecta más en las ciudades” (referente mapuche, Río Negro).

Y también, según relatos de quienes habitan comunidades de la pre-cordillera de los Andes:

“Las actividades en el campo se siguen haciendo. Pero, necesitaban marcar, señalar, y todo lo que tiene que ver con otras instituciones, ganadería, quedan suspendidas. Ganadería pide siempre un permiso de traslado de animales. Los movimientos dentro del territorio ni siquiera deberían ser informado, en condiciones normales. Se supone que tiene que ir a lugar el veterinario y ahí se los autorizaría. Nunca se hace así. Sólo se hace un trámite administrativo. Jamás va alguien a revisar los animales. Esos movimientos cuando son dentro de la comunidad habíamos planteado que no iban a ser informados. Pero queda como algo posible pedir ese permiso. El movimiento lo están pudiendo hacer pero si es dentro de la comunidad” (referente mapuche, Río Negro).

Sin embargo, las comunidades y los crianceros mapuche no viven aislados del mundo: necesitan hacer trámites para desarrollar su producción, conseguir leña y forraje para sus animales, comprar y vender mercaderías y una infinidad de otras cuestiones. Aquí aparecen los inconvenientes:

“Si alguien necesitaba marcar o vacunar eso no se está pudiendo hacer, porque implica otras instituciones (SENASA o Fauna). En esta época a veces hacen un lotecito y venden animales. Para eso tienen que estar vacunados, con caravana, pero eso lo habilita un trámite” (referente mapuche, Río Negro).

En otras zonas de la región mapuche, más cerca de la meseta de Somuncura, en Río Negro, se repiten estos problemas:

“en esta época se tendrían que vender animales pero ahora no te los dejan movilizar. Nadie te compra porque nadie puede pasar. El tema del forraje. Sólo se compra cuando se venden animales ya descartados, y ahora no se está pudiendo vender. Las tareas dentro del propio campo las siguen realizando (vacunar, soltar carneros, esquila, levantar la lana) entre familia. En el campo estás libre, si querés salir al campo salís, atajás las chivas, sólo dentro del campo, sin movilizar hacienda” (referente mapuche, Río Negro).

En los parajes de la Línea Sur, en Río Negro, el problema predominante se plantea sobre un insumo esencial: la leña. Con la llegada del invierno en ciernes (lo que implica nevadas y temperaturas bajo cero durante varios meses) y con las poblaciones ubicadas a muchas horas de viaje entre sí, el abastecimiento temprano es esencial y no se ha podido realizar:

“No hay nada de leña, el problema. Un hombre de Roca nos sabía vender, ahora no lo dejan pasar. En la zona no queda leña para sacar por ningún lado. En el campo hay pura chilca, es una llamarada y ya no tenés nada. Los que vivimos bastante, lo que nos está impidiendo más es el tema de la calefacción. No sé si irá a haber Plan Calor. Estamos más complicados, estamos más necesitados. Ningún camión sale a vender leña. En algunos

campos que hay tampoco te dan permiso para sacar. En Mancha Blanca (donde está C.), no hay leña, hay michay nomás” (referente mapuche, Río Negro).

El caso de la rosa mosqueta

Pero no sólo en las zonas rurales el aislamiento pone en evidencia las situaciones de desigualdad a que están expuestos los pueblos originarios. Ya hemos señalado el carácter rural-urbano de las dinámicas comunitarias: las comunidades rurales y las ciudades y pueblos mantienen estrechos vínculos. En el siguiente ejemplo se pueden apreciar algunas condiciones de vida e impacto del ASPO para los mapuche que viven en las ciudades.

La rosa mosqueta (*Rosa eglanteria*, *Rosa rubiginosa*) es un arbusto nativo de Europa, introducido por acción humana en territorio patagónico a principios del siglo XX. Es una planta con grandes espinas que crece rápidamente y se expande en amplios territorios, diseminándose a través de animales silvestres y domésticos. La rosa mosqueta produce un fruto pequeño y rojo, el escaramujo. La pulpa del escaramujo se utiliza en la elaboración de dulces, mermeladas e infusiones, y el aceite que se extrae de sus semillas se aprovecha en cosmética.

Los escaramujos maduran hacia Marzo y allí empieza la etapa de su recolección. En toda la zona del oeste cordillerano de Chubut y Río Negro muchas familias se dedican a la recolección de frutos de rosa mosqueta silvestre como forma de lograr algunos ingresos. Acopiadores de ciudades como El Bolsón compran lo cosechado a \$ 17 (pesos diecisiete) el kilogramo.

“...la gente en Maitén se la pasó meta mosquetiar desde que empezó la cuarentena...” (referente mapuche, Chubut).

Pero no es sólo El Maitén, sino una práctica extendida a toda la región, donde trabajan familias completas, incluyendo niños y niñas, extrayendo manualmente los pequeños frutos de entre las espinas, en altos matorrales que muchas veces son madrigueras de ratones colilargos y otros roedores. Hasta Agosto dura la cosecha.

“Está la IFE, pero ni para comer los anotaban. Por eso salen a changuear con la mosqueta, grandes y niños” (referente mapuche, Río Negro).

Tal situación no es producto del ASPO: la recolección y venta informal de escaramujos se produce desde hace muchos años. Residentes en las ciudades y pueblos de la Cordillera, mapuche o no, se dedican estacionalmente a esta actividad. No debiera estar habilitada en el marco del ASPO. Sin embargo, muchas ciudades y pueblos de la región la han permitido como medio de sobrevivencia. Como sucede en prácticamente todas las situaciones que describimos en este Informe, la propagación del virus COVID-19 primero y el decreto del ASPO después no hacen sino evidenciar, y aún acentuar, situaciones de desigualdad de larga data. En el marco del aislamiento y con los vecinos encerrados dentro de sus casas, quienes salían y salen “a mosquetiar” resaltan en las calles y las banquetas de las rutas.

3. Información

La gente de las comunidades no es ajena a la preocupación por contraer determinadas enfermedades:

“chagas, malaria son normales acá, pero esto es distinto: en las comunidades no hay conocimiento y no estamos prevenidos” (referente guaraní, Salta).

La “normalidad” del chagas, la malaria y el dengue es indicador de determinadas condiciones de vida. Es esperable, para los miembros de estas comunidades, estar atentos a la prevención de dichas enfermedades; también eventualmente contraerlas. Pero la introducción del COVID-19 suma un nuevo problema para el que, al igual que gran parte de la población, no se cuenta con información suficiente.

Los referentes comunitarios coinciden en haber tenido dificultades para acceder a la información sobre las medidas preventivas, el cuidado de la salud y los protocolos de acción frente a la aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19. La escasa o nula conectividad, la poca información oficial que llega a las comunidades y casi exclusivamente en castellano, la suspensión de programas territoriales como las brigadas sanitarias³⁶², sumado a la casi invisible presencia de los PPOO en la agenda mediática han sido las principales dificultades en aquel acceso. Sin embargo, las comunidades y organizaciones despliegan diversas formas de comunicación para hacer frente a las complejidades específicas causadas por esta pandemia, además de las problemáticas preexistentes que se vieron intensificadas con el aislamiento obligatorio. Es así como se valen de la escucha y el intercambio de mensajes radiales, las visitas de vecinos y/o agentes sanitarios, las redes sociales, del hospital o la escuela, etc.

Con respecto a los modos en que se informaron del inicio del ASPO, la mayoría de los consultados que habitan en espacios urbanos se enteraron por los medios de comunicación, principalmente a través de la radio. Tal es el caso de una referente mapuche que vive en Esquel y del de un referente comunitario que trabaja en el hospital de Santa Victoria Este (Salta):

“Nos enteramos por los medios” (referente mapuche, Chubut).

“Soy agente sanitario y me informaron en el hospital y eso lo explique en la comunidad. Algo ya sabíamos por la radio” (referente wichí, Salta).

Por el contrario, la mayoría de los que viven en parajes rurales se enteraron sólo cuando fueron hasta centros urbanos más próximos o cuando se comunicaron con familiares que

³⁶²14 de marzo de 2020. “Se suspendió la brigada sanitaria en el chaco salteño”. Página/12. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/254405-se-suspendio-la-brigada-sanitaria-en-el-chaco-salteno>

viven allí, como el caso de una pequeña productora ganadera que vive aproximadamente a 25 km de El Caín y se enteró el 27 de marzo:

“Estaba el comentario”. (referente mapuche, Río Negro).

No recibieron ninguna comunicación más formal, por ejemplo, de la intendenta. Un referente mapuche de Vuelta del Río (Chubut) menciona que se enteraron por la radio y por parientes que trabajan/viven en El Maitén (30 km) y El Bolsón (80 km). Lo mismo C., quien vive cerca de Ñorquinco y se enteró por su hijo que vive en El Bolsón:

“Yo me vine de Bolsón en febrero. A fin de marzo ya empezó más estricto. Nosotros teníamos una reunión en la Costa y no pudimos reunirnos porque ya no permitían hacer junta de gente. Quedamos aislados” (referente mapuche, Río Negro).

Un maestro intercultural bilingüe guaraní de la zona de Tartagal, por otro lado, comentó que dos veces por semana pasa una camioneta de la radio con altoparlantes e informó a los vecinos sobre el aislamiento obligatorio. Él y otro grupo de compañeros, por su parte, se ocuparon de traducir las recomendaciones al guaraní y van personalmente a hablar con vecinos y gente de otras comunidades. Hacen circular audios o videos por whatsapp para lograr mayor difusión. Le gustaría imprimir boletines informativos en lengua pero de momento no dispone de los recursos.

Las radios y los agentes sanitarios también son, por su parte, los principales vehículos de la información en la región patagónica.

“Nosotros nos estamos cuidando como podemos, porque no nos dieron ningún papel escrito de cómo cuidarnos. Nosotros porque escuchamos la radio de Sierra Colorada. Nadie fue a hacer un comentario, ni Salud Pública” (referente mapuche, Río Negro).

4. Medidas preventivas

Ante la pandemia primero y el aislamiento obligatorio después, las comunidades originarias han adoptado y respetado las pautas de prevención del contagio, siempre en la medida en que sus condiciones materiales de vida lo permitieran. En muchas comunidades, la escasez o directamente la carencia de agua potable y la imposibilidad de contar con productos básicos de limpieza dificultan o directamente impiden la higiene de manos y superficies dispuesta como una de las medidas preventivas básicas por las autoridades sanitarias. Igualmente, las condiciones de hacinamiento en las viviendas (especialmente en sectores urbanos y periurbanos) acentúan los riesgos de propagación del virus y hacen difícil el sostenimiento de un aislamiento estricto.

En Salta, las comunidades wichí, chorote, chulupí y guaraní adoptan medidas que se gestionan comunitaria y familiarmente:

“se cumple bastante. Se utilizan barbijos. Los chicos se informan a veces y les piden a los padres que les confeccionen. A veces los chicos salen. Los adultos sólo para cuestiones necesarias (aprovisionamiento, cobro de ayudas...). Se intenta garantizar entre hermanos el cumplimiento de las normas de seguridad y el distanciamiento obligatorio en las filas. no dejan entrar a edificios públicos sin barbijos” (referente guaraní, Salta).

La escala de las comunidades es variable. En una comunidad pequeña una referente chorote indicaba:

“en la comunidad sí se cumple y además se nota por lo que somos menos. En P. J. aproximadamente son entre 50 niños y grandes” (referente chorote, Salta).

En zonas de mayor población las medidas no pasan sólo por el auto resguardo, sino también por el control de quienes circulan dentro del territorio. Sobre todo en las regiones wichí, chorote y chulupí de las riberas del Pilcomayo, donde el tránsito entre Tartagal, Santa Victoria y las fronteras con Bolivia y Paraguay es fluido, esta preocupación se hace evidente.

“En la comunidad la gente está tranquila, tratamos de no salir más allá de nuestra comunidad, igual aquí la gente no sale mucho. Lo que estamos tratando de controlar es el movimiento de personas que no son del lugar” (referente wichí, Salta).

Igualmente ocurre en zonas de Tucumán, donde el ejercicio del control territorial tuvo ribetes polémicos (al respecto ver el apartado sobre seguimientos periodísticos, presentado posteriormente en este informe).

Mientras tanto, las comunidades que están integradas a los ejidos urbanos, por ejemplo en Tartagal, el cumplimiento del aislamiento está vinculado a las reglas generales que rigen para la ciudad.

“Se está cumpliendo la cuarentena”

“Se cumple bien con el aislamiento igual que en todo Tartagal”

“Si se cumple el aislamiento. En la comunidad todos se conocen, se cuidan, se comunican. Si alguien tuvo fiebre inmediatamente le aconsejan que se acerque a una sala médica o al hospital” (referente wichí, Salta).

Pero el acceso a los centros de atención médica, ya de por sí precarios o faltos de recursos materiales y humanos suficientes, se revela deficiente para la gente de las comunidades:

“En la comunidad, agente sanitario atiende en la escuela, no hay salita. No hay médicos” (referente mapuche, Río Negro).

“El hospital está más o menos como antes, mucha preocupación con el dengue y dijeron que lo están preparando para el coronavirus” (referente wichí, Salta).

En tanto, en la región patagónica la situación tiene algunas diferencias. Las comunidades salteñas, por ejemplo, tienen un grado de concentración de personas más alto que las chubutenses o rionegrinas y suelen estar a menos kilómetros de centros urbanos grandes o medianos.

Muchas comunidades mapuche, en tanto, se encuentran distantes de los centros urbanos y se organizan mediante asentamientos dispersos, donde las casas de los pobladores están muy alejadas unas de otras y las comunicaciones con los pueblos para el abastecimiento son escasas y con intervalos relativamente largos. Esto hace que, hacia el interior de las viviendas y de los territorios de las comunidades, el aislamiento no refleje, de manera aparente e inmediata, grandes cambios.

“Se cumple pero en la comunidad somos pocos, familias con mucho trabajo en el campo, se la pasa bien” (referente mapuche, Río Negro).

Esto genera, como vimos en un apartado anterior, que las comunidades rurales mapuche experimenten los principales efectos del aislamiento sobre las comunicaciones de orden familiar o económico que tienen con los poblados:

“Se cumple, aunque se visitan, toman mate, se pasan la mano. Toman conciencia cuando intentan salir del campo.” (referente mapuche, Río Negro).

Igualmente se toman precauciones, como en la Línea Sur de Río Negro:

“Nosotros tenemos más preocupación, estamos cumpliendo con la higiene. Están afuera algunos baños, pero tomamos todos los recaudos (uso de lavandina, alcohol en gel, se sacan los zapatos antes de ingresar). Tenemos dos campos, distantes 15 km entre sí, tenemos que ir y venir, pero no estamos recorriendo puestos. Salimos sólo a E. C. para comprar combustible. Sale uno solo de la familia, también para comprar mercadería. No está llegando gente a los campos. Nadie sale, nadie te invita, nadie te invita un

mate, nadie va a un puesto. Se hacen humo nomás” (referente mapuche, Río Negro).

5. Acceso a la salud

Las situaciones provinciales y locales son diferentes, pero ciertas similitudes se hallan en las percepciones respecto de cómo funcionan los servicios de salud, qué potencias y limitaciones tienen. Mientras que varios entrevistados señalan las condiciones de atención sanitaria como “buenas”, otros y otras detallan que una atención de complejidad requeriría grandes traslados hacia hospitales de mayor envergadura. Por lo general, las comunidades tienen a disposición salas de Atención Primaria (comúnmente denominadas “salitas”) que cuentan con agente sanitario y son visitadas por médicos algunos días de la semana:

“El hospital es en Victoria pero en La Paz hay médico, enfermeros y agente sanitario” (referente wichí, Salta).

“Es bueno. Hay salita con agente sanitario” (referente mapuche, Chubut).

“Regular (la atención de la salud). El hospital es pequeño y no podría atender casos de coronavirus. Debe derivar a El Bolsón” (referente mapuche, Río Negro).

“Hay un hospital en el pueblo de Ñorquinco. Iban a levantar el puesto sanitario de Fitamiche, pero ahora lo dejaron, hay agente sanitario” (referente mapuche, Río Negro; en este caso, como en el anterior, el hospital está a 150 km. de distancia).

“El centro de salud de La Paz es chico para la cantidad de gente que somos, son pocos los remedios y solo tres las camas. Por cualquier cosa hay que derivar a Victoria por que en La Paz poco y nada se puede hacer. En Victoria hay pocas camas y pocos elementos por lo que generalmente todo termina en Tartagal con un traslado difícil” (referente wichí, Salta. Desde La paz a Tartagal hay 160 km).

Hay comunidades que están cerca de los ejidos urbanos, por tanto remiten sus necesidades a los hospitales cabecera de cada región.

“El hospital está más o menos como antes, mucha preocupación con el dengue y dijeron que lo están preparando para el coronavirus” (referente wichí, Salta).

“Completo médicos de todas las ramas, enfermeros, etc.” (referente wichí, Salta).

“La atención médica no afectó para nada, porque en estos días la gente se vio obligada de estar en casa y en el caso de emergencia los mismos médicos se acercaban a la comunidad una vez que se los llame” (referente wichí, Salta).

En otros casos, sin embargo, la percepción es abiertamente negativa y ello remite a experiencias recientes, especialmente en la región del Chaco Salteño, donde las muertes infantiles y la violencia ejercida por el dispositivo médico hacia los pobladores indígenas estaban sobre el tapete antes de la eclosión de la pandemia.

“En el tema de salud estamos peor que antes del tema de la pandemia. Se paró todo, no hay cirugía, no dan turnos. Nosotros desde antes de la pandemia que tenemos un mal servicio de salud y nuestro reclamo para mejorarlo es una lucha de años. No hay medicamentos, no hay médicos, estamos peor que antes” (referente wichí, Salta).

“Nosotros estamos a 9 kilómetros del hospital de Tartagal. El hospital no está funcionando bien para nosotros. Ahora es más difícil conseguir médicos, turnos. Y como antes, ahora no hay medicamentos” (referente wichí, Salta).

6. Auto-organización frente a los problemas producidos por el COVID-19

Las comunidades relevadas han elaborado diferentes estrategias para hacer frente a la resolución de los diversos problemas emergentes en un marco novedoso y que acentúa las desigualdades a que están permanentemente expuestas. En particular, referimos aquí algunas vinculadas a la auto-organización, la toma de decisiones y acciones colectivas, como el trabajo cooperativo, la defensa de los espacios comunes, el ejercicio del control del territorio (como se indicó en el apartado Nro. 1) y el establecimiento y sostenimiento de canales de comunicación con comunidades expuestas a condiciones semejantes.

Es generalizado el recurso a las compras colectivas y el cuidado de los ancianos, especialmente al interior de las familias:

“se organizan para hacer compras colectivas entre varias familias y para varios días. Generalmente se aprovecha los días que se va al centro por otro motivo” (referente guaraní, Salta).

En Salta, por ejemplo, algunas comunidades guaraníes también se dedicaron a producir barbijos y cooperar en la producción de alimentos. Igualmente con el sostenimiento de las condiciones de higiene y el auto-sustento:

“El gobierno brindó alguna ayuda alimentaria pero la gran mayoría de los alimentos que consumimos los producimos nosotros mismos” (referente wichí, Salta).

“Nosotros mismos recomendamos limpiar veredas, gallineros, sacar (o quemar) basura, ventilar ambientes” (y aquí se ríe, ya que no hay ventiladores ni aire acondicionado. Referente guaraní, Salta).

“Hemos confeccionado barbijos caseros” (referente guaraní, Salta).

Además, y respondiendo a la carencia de información que se reseñaba en un apartado anterior, algunos referentes se aplicaron a la elaboración y difusión de materiales:

“traduje recomendaciones sobre el COVID-19 al guaraní y me ocupé de difundir a otras comunidades” (referente guaraní, Salta).

En Tucumán, por su parte, las comunidades organizadas en la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita se sentaron a dialogar con autoridades locales para coordinar acciones:

“Se realizaron reuniones con intendentes, comisionados comunales, sistemas de salud de ambas provincias para buscar soluciones. Si bien la ruta 40 está cortada, a los comuneros los dejan circular” (referente diaguita, Tucumán).

Igualmente, la preocupación en torno de la circulación dentro del territorio requiere de acciones colectivas de control, que no está sencillamente delegada en las fuerzas de seguridad:

“Si sobre todo (tienen vinculación) con las más cercanas, somos familia. Lo que se hizo es hacer grupos para controlar en los caminos y en el puente de Misión La Paz que no circulen gente de otros lugares” (referente wichí, Salta).

Finalmente, el sostenimiento de ciertos vínculos, aún en condiciones de comunicación no-presencial, ha sido valorado de importancia, de modo que las comunidades hacen un esfuerzo para consolidar sus organizaciones. A pesar de las limitaciones para trasladarse y lograr una efectiva comunicación, una vez más se demuestra la relevancia de las radios comunitarias locales:

“...vinculación con otras comunidades muy buena, gracias a las vías de comunicación de esa manera cooperamos para organizarnos” (referente wichi, Salta).

“Si estamos vinculados a otras comunidades aquí en la zona y con comunidades guaraníes de la ruta 34. Estamos en contacto, hablamos de la situación de cada una de nuestras comunidades. Y de acuerdo a las posibilidades sabemos que contamos con ellos” (referente wichí, Salta).

“Estamos vinculados a muchas comunidades a partir de la radio La Voz Indígena y la asociación ARETEDE (Asociación Regional de Trabajadores en Desarrollo)” (referente wichí, Salta).

“La comunidad mantiene vínculo con otras organizaciones que luchan por los derechos humanos. Organizaciones territoriales, como así organizaciones en defensa de la educación y otros” (referente chorote, Salta).

“Si nosotros tenemos parientes en muchas comunidades como 9 de Julio o Peña Morada. Hay comunidades que están más lejos y es difícil ir con lo que está pasando. Solo podemos ayudarnos entre los que estamos en Tartagal y con problemas por no poder trasladarnos” (referente wichí, Salta).

En la región patagónica la situación con respecto a los vínculos es similar. A pesar de las distancias y las dificultades en la comunicación (mala señal telefónica, no-disponibilidad de internet, etc.) las comunidades recurren a diversas estrategias, que ya se han demostrado de utilidad en experiencias anteriores, para sostener y conocer las situaciones de sus vecinos.

“Sí. Con la radio de Maitén y comunidades vecinas” (referente mapuche, Chubut).

“Si, pero básicamente comunicación mediante redes, porque las demás personas también están aisladas” (referente mapuche, Río Negro).

“Sí, con comunidades del CAI” (referente mapuche, Río Negro).

7. Políticas Públicas

La ruralidad limita o directamente imposibilita el acceso a determinados derechos, como el cobro del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), ya sea porque la información acerca de los trámites a realizar llega de manera incompleta o defectuosa, o porque no se cuenta con los

medios para su tramitación. Muchas veces, esas limitaciones se han visto subsanadas por las redes de relaciones ya establecidas que permiten que integrantes de las comunidades empleados en el sector público o bien con residencia en los pueblos y ciudades se encargaran de gestionar el acceso a las prestaciones sociales:

“La primera dificultad que tuvimos era que no teníamos los DNI de la mayoría de ellos para poder inscribirse (...) después había que crear una clave. Elegir por qué sistema cobrar: cajero automático o CBU o por correo argentino” (referente mapuche, Río Negro).

“...dificultad para obtener información sobre las ayudas estatales. Desconocimiento de cómo sacar la clave de anses para obtener el IFE. La falta de internet también es un problema” (referente guaraní, Salta).

“Nación les destinó dinero a los municipios para que hicieran una compra (de módulos de comida para la gente del campo). Hay que anotarse pero se pone en juego el clientelismo político. Como la gente de la comunidad no quiere, no les dan nada” (referente mapuche, Río Negro).

“Ayuda nada. Una vez anduvieron del Municipio y sólo me vinieron a ver a mí nomás. A mí me trajeron remedios y mercadería. La leña no ha llegado” (referente mapuche, Río Negro).

Generalmente, las políticas implementadas en algunos lugares se reducen a un beneficio económico, en el mejor de los casos mensual cuando no por única vez, desconociendo todas las demás áreas en las que se torna indispensable la presencia del estado para garantizar los derechos.

“En nuestro caso los \$10.000 que dan son mucha ayuda” (referente guaraní, Tartagal).

“A nosotros nos ayuda mucho la ayuda económica pero más allá de eso aquí no hay políticas públicas” (cacique wichi, Tartagal).

8. Conclusiones preliminares

El ASPO es una medida necesaria para detener la propagación del virus COVID-19 y, en tanto tal, ha logrado la protección de las comunidades de PPOO. Esto es importante dado que se trata de uno de los sectores que están potencialmente más expuestos y sujetos al daño producido por el virus COVID-19 por sus condiciones materiales de vida. Sin embargo, el aislamiento cataliza también situaciones de desigualdad preexistentes y estructurales, que no hacen más que agudizarse.

Dichas situaciones se expresan en dificultades concretas y cotidianas que han encontrado los miembros de las comunidades en el marco del ASPO; en la mayoría de los casos, los impactos más fuertes del ASPO se han producido sobre las condiciones para obtener ingresos y asegurar la subsistencia.

Estas dificultades se deben primero, a la escasez de changas o la inestabilidad de ciertos recursos de los que se dependen (pesca), la imposibilidad de realizar por medio de la venta los recursos producidos (lana, pelo, caña, miel) por ausencia de mercado; y, a la inversa, la necesidad de garantizarlo a través de la exposición a labores insalubres y/o violatorias del aislamiento dispuesto (por ejemplo, la recolección de frutos de rosa mosqueta). Segundo, a las dificultades para abastecerse de ciertos insumos por el incremento en sus precios (por ejemplo, el combustible) o por la imposibilidad de acceder a ellos (leña, forraje). Tercero, a las dificultades para acceder a ciertas prestaciones sociales dispuestas por el gobierno nacional.

No obstante el Ingreso Familiar de Emergencia implicó dificultades en cuanto a la inscripción y obtención y resulta insuficiente para sostener la subsistencia, es percibido como una política positiva que ayuda en el difícil contexto. En todas estas dificultades ha sido central la restricción impuesta a la circulación a través del cierre de caminos y rutas, ya que las mismas conllevan una constante movilidad entre el campo y las ciudades o pueblos cercanos.

Por otro lado, las dificultades enumeradas han ido de la mano con la replicación de situaciones de discriminación, arbitrariedad y abuso dirigidas a los integrantes de las comunidades por parte de, fundamentalmente, las fuerzas de seguridad.

Frente a aquellas dificultades, han sido centrales las distintas estrategias tejidas por las comunidades, estrategias de organización fundadas en redes de parentesco y comunitarias, como la toma de decisiones de manera colectiva, el trabajo cooperativo, la defensa de los espacios comunes, el ejercicio del control sobre el territorio y el establecimiento y sostenimiento de canales de comunicación con comunidades expuestas a condiciones semejantes.

Una vez más la auto-organización se demuestra como una herramienta de vital importancia, tanto para la búsqueda de ingresos o la satisfacción de necesidades como para el ejercicio del control territorial y el respeto de las medidas de prevención. Incluso en dimensiones que deberían estar cubiertas por el Estado, como la información sobre síntomas de COVID-19 y prevención de los mismos, las comunidades tienen -en ocasiones- formas de auto-gestión de las traducciones al guaraní, por ejemplo.

Consideramos que el ASPO, en tanto es una medida que beneficia y protege a la población frente a la expansión de los contagios, protege especialmente los sectores más vulnerables de la población, históricamente expuestos a condiciones de hacinamiento o a precarios accesos a la salud.

Sin embargo también expone en toda su crudeza las condiciones de vida de enormes segmentos de la población argentina, agudizando especialmente la crisis de ingresos que muchas familias atraviesan desde hace años.

Sobre la base de nuestra experiencia de trabajo, nuestro punto de partida al momento de elaborar el relevamiento fue que las desigualdades, dificultades, injusticias y condiciones de extrema pobreza que viven los PPOO diariamente se evidenciarían y agudizarían aún más en un contexto de crisis. Tal hipótesis inicial se sostiene. Dichas condiciones no son

productos del ASPO ni de la pandemia: les anteceden con mucho. La actual situación las presenta agudizadas.

La heterogeneidad de los aislamientos se hace evidente en lo expresado en este Informe. No sólo son distintos entre regiones, provincias y comunidades, o entre ámbitos urbanos y zonas rurales, sino que también son diferentes de otros aislamientos que podemos ver en muchos medios de prensa, con personas pasando música en balcones de edificios o deportistas aprisionados en espacios pequeños. O en los problemas que atraviesan pequeños comerciantes que no pueden abrir sus negocios. Son contextos diferentes, que construyen necesidades diferentes. Estar expuesto al chagas, el dengue, la malaria (y ahora también al COVID-19), tener escasez de agua o leña y depender alimentariamente de los peces y las ayudas estatales, pero aún así tener conciencia de la necesidad del aislamiento como forma de prevención permite, tal vez, dimensionar mejor algunas incomodidades causadas por la cuarentena.

8-Anexo: Prensa, ASPO y PPOO

A continuación, se analizará el abordaje periodístico sobre los pueblos originarios en relación al ASPO durante el período de cuarentena, teniendo como punto de partida las conclusiones arribadas por la Defensoría del Público en un monitoreo de noticias de la televisión abierta entre 2013-2017.

“Los migrantes y pueblos originarios aparecen como los grupos sociales más invisibilizados en la agenda mediática”³⁶³. Según el monitoreo de noticias de la televisión abierta realizado por de la Defensoría del Público entre 2013-2017, las noticias que abordan su estado de situación y problemáticas representan un 0,6% de las noticias totales y la duración promedio de las mismas es de 18 segundos. En contraposición, las noticias más recurrentes son las encuadradas dentro de “policiales e inseguridad”, que representan el 28,5% de las noticias y ocupan el 39,4% del aire. De allí se puede deducir que ante un acontecimiento vinculado a los pueblos originarios, lo más probable es que aparezca en este segundo encuadre y en tanto “hecho de inseguridad”. El ejemplo más concreto tiene que ver con el aumento considerable de las noticias referidas a pueblos originarios registradas en el año 2017. La mitad de las cuales estuvieron vinculadas a la muerte de Santiago Maldonado durante la represión del Pu Lof en resistencia Cushamen, en pleno auge de la doctrina punitivista sobre los pueblos originarios de la ex Ministra de Seguridad Patricia Bullrich.

Con la llegada de la antropóloga Sabina Frederic al Ministerio de Seguridad se pensó la posibilidad de cambiar esta doctrina con la firma del “Mecanismo alternativo de resolución de conflictos” del Consejo de Seguridad interior. Recién asumida a la presidencia del INAI, Magdalena Oarda afirmará que:

“Vamos a remover completamente la política del macrismo con los pueblos originarios”³⁶⁴

Las recientes agresiones cometidas contra la comunidad mapuche Buenuleo, en Río Negro, se pueden pensar como el primer conflicto indígena que toma cierta relevancia mediática y que amerita la aplicación de dicho protocolo. En este caso, intervinieron la Presidenta del INAI en conjunción con el Ministerio de Seguridad a través del Secretario de Articulación Federal Gabriel Fucks. Resulta paradójico, sin embargo, que al ser consultado en Página/12 por los incidentes el funcionario del Ministerio de Seguridad destaca que:

³⁶³ ¿Qué es noticia para los noticieros de la televisión abierta”. Informe 5 años de monitoreo. Defensoría del Público de la Nación. Recuperado en: <https://defensadepublico.gob.ar/wp-content/uploads/2018/09/Defe-MONITOREOS-2013-2017-final.pdf>

³⁶⁴ 4 de enero de 2020. “Vamos a remover completamente la política del macrismo con los pueblos originarios”. Adriana Meyer. Página/12. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/239890-vamos-a-remover-completamente-la-politica-del-macrismo-con-l>

*"no debe ser un abordaje de seguridad sino un problema sobre la tierra, algo más complejo y atávico (...) vamos a intentar que nuestra presencia ayude a bajar los niveles de violencia que vimos en este tiempo"*³⁶⁵

El problema parece ser que estos mecanismos se aplican cuando los conflictos ya se encuentran desatados y toman conocimiento público, sin embargo, diversas comunidades vienen reclamando mayor visibilidad desde mucho antes de que aparezcan amenazas o acciones violentas. Esto es así al punto de que los referentes consultados en esta oportunidad perciben una asociación entre el aislamiento obligatorio y la invisibilidad a la cual vienen siendo sometidos algunos pueblos originarios:

"...nosotros ya estábamos muy aislados desde antes de la cuarentena"
(Referente wichí de Tartagal)

"para nosotros el aislamiento es histórico" (Comunicadora wichí de Tartagal)

"El derecho al acceso a la tierra y las movilizaciones o producciones sociales de los pueblos originarios no forman parte de las noticias" afirma categóricamente el monitoreo citado anteriormente. Por ejemplo, la comunidad Kom Kiñe Mu viene reclamando desde hace meses por los avances sobre su territorio -en el sudoeste de la provincia de Río Negro- por parte de empresarios poderosos como Barabucci, apoderado de un emir qatarí y en complicidad con el controversial empresario británico Joe Lewis. Sin embargo, este reclamos no han podido alcanzar los grandes noticiarios ni ocupar las primeras planas de los diarios³⁶⁶. Desde noviembre del año pasado la Asociación de abogados de derecho indígena (AADI) "había solicitado al Procurador la creación de una Fiscalía especializada en la temática dadas las situaciones tensas que se viven tanto en la comunidad Kom Kiñe Mu y Buenuleo pero no hubieron respuestas"³⁶⁷. El 16 de enero de 2020, el CAI (Consejo Asesor Indígena) redactó un comunicado que fue difundido a través de su plataforma, Indymedia, el [OCOPO](#) y medios provinciales para advertir de la tensa situación de Kom Kiñe Mu; y el 4 de mayo, frente a la indiferencia colectiva, redactaría uno nuevo titulado:

³⁶⁵ 7 de mayo de 2020. *Buscan un "espacio de entendimiento" por el conflicto de tierras en la comunidad mapuche Buenuleo.* Página/12. Recuperado en : <https://www.pagina12.com.ar/264070-buscan-un-espacio-de-entendimiento-en-el-conflicto-por-tierr>

³⁶⁶ 7 de mayo de 2020. "Esto es un saqueo, una nueva forma de genocidio". Canal Abierto. Reuperado en: <https://canalabierto.com.ar/2020/05/07/esto-es-saqueo-esto-es-una-nueva-forma-de-genocidio/>

³⁶⁷ 6 de mayo de 2020. "Abogados de derecho indígena denuncian una política criminal". Adrián Mayer. Página/12 . CABA. Recuperado en : <https://www.pagina12.com.ar/264176-abogados-de-derecho-indigena-denuncian-una-politica-criminal>

“Desamparo y olvido en la cordillera”³⁶⁸

En esta sintonía se presentó el conflicto de la comunidad Buenuleo. A pesar de ello, tras el intento de desalojo por parte de una patota, la agresión contra adultos y menores presentes y la difusión de videos filmados por sus protagonistas, es que intervino el INAI y funcionarios del Ministerio de Seguridad³⁶⁹ allí para atender la situación y poner un freno temporal a la violencia. Tras su intervención en el sitio, se publicó en la página oficial del gobierno la noticia titulada:

“Histórico abordaje de los conflictos indígenas”

en referencia a la guardia que protege la comunidad de futuras agresiones y pretende compeler la entrega de la carpeta técnica en el marco de la Ley N°26.160.

Por otro lado, en numerosas ocasiones es posible dar cuenta de la utilización mediática de la ‘sensación de inseguridad’ “generada” por los reclamos indígenas, la cual no es exclusiva de algún signo político o medio en particular. Estas miradas, que son predominantes, tienden a justificar, en el mejor de los casos, el accionar de las fuerzas de seguridad o al menos orientar la opinión pública en ese sentido. Términos como *usurpación, robo, vandalismo, malón y salvajismo* son leídos y escuchados frecuentemente en el vocabulario periodístico y estatal para referirse a las movilizaciones indígenas; y también la persistencia en la asociación de los pueblos indígenas con cierto sentido esencial o folclórico de ‘armonía ecológica’ o la idea de habitar una naturaleza prístina. Por ejemplo, Télam titulaba el 19 de abril:

“Cuando el aislamiento quiebra el ciclo natural...”³⁷⁰

para describir las dificultades para llevar adelante la “filosofía de vida de los pueblos indígenas que plantea la necesidad de vivir en armonía y equilibrio con la naturaleza”³⁷¹. Los

³⁶⁸ 4 de mayo de 2020. “Desamparo y olvido en la cordillera”. Comunicado de prensa del CAI. Recuperado en: <http://ocopo.org/contenido/206>

³⁶⁹ 6 de mayo de 2020. “Histórico abordaje de los conflictos territoriales”. INAI. Recuperado en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/historico-abordaje-de-los-conflictos-indigenas>

³⁷⁰ 6 de mayo de 2020. “Histórico abordaje de los conflictos territoriales”. INAI. Recuperado en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/historico-abordaje-de-los-conflictos-indigenas>

³⁷¹ 19 de abril de 2020. “Cuando el aislamiento obligatorio quiebra el ciclo natural: como viven la pandemia las comunidades originarias”: Télam. Recuperado en : <https://www.telam.com.ar/notas/202004/453711-cuando-el-aislamiento-quiebra-el-ciclo-natural-como-viven-la-pandemia-las-comunidades-indigenas.html>

sentidos esencialistas o racistas se observan incluso cuando las organizaciones de pueblos originarios ni siquiera están involucrados directamente en los conflictos: sin ir más lejos, el día 13 de abril, el Ministro de seguridad bonaerense Sergio Berni criticó los ‘excesos’ en la represión a los trabajadores frigoríficos de Pensa S.A. en una entrevista radial en Futurock FM aludiendo a que

“la función de la policía es reprimir, pero todo tiene una técnica, no somos indios salvajes”³⁷²

Más allá de estos comentarios discriminatorios a los cuáles nos tienen (desafortunadamente) acostumbrados algunos funcionarios públicos y periodistas, se observan complejas operaciones políticas y mediáticas con el objetivo de producir un “estado de situación” favorable para el desarrollo de acciones concretas (y oportunistas) sobre los territorios y contra las comunidades en el contexto del aislamiento obligatorio. Los recientes acontecimientos de los valles calchaquíes parecen ser el caso más icónico en este sentido: al declararse el aislamiento obligatorio, numerosos tucumanos de la capital provincial con casa “de fin de semana” en los valles se vieron impedidos de acceder hasta sus propiedades por un bloqueo sanitario en la ruta instalado -en principio por los originarios- ante la ausencia de casos de coronavirus en los valles. Frente a las largas colas de autos de personas que deseaban pasar la cuarentena o simplemente un fin de semana en los valles y eran impedidos de llegar a sus casas o countries, se impulsó en los medios de comunicación y las redes sociales la idea de que ‘se estaba llevando adelante una “ola de robos” facilitada por un ilegal corte de ruta orquestado por los caciques de la zona’. Diarios como La Gaceta publicaron:

“Inquietud en los Valles: les desvalijaron las casas y no los dejan llegar”³⁷³

Seguidamente, los comentarios de los lectores y el hashtag “Tafi” condensaba cientos de muestras de odio e indignación contra el eficaz aislamiento comunitario llevado adelante allí; lo que habilitaría la represión por parte de la policía y la detención de 10 personas, incluida la cacique Margarita Mamani³⁷⁴.

³⁷² 13 de abril de 2020. “Organizaciones indígenas repudian a Berni por sus discursos racistas y piden su destitución”. Canal Abierto. Recuperado en : <https://canalabierto.com.ar/2020/04/13/organizaciones-indigenas-repudian-a-berni-por-sus-dichos-racistas-y-piden-su-destitucion/>

³⁷³ 29 de abril de 2020. “Inquietud en los Valles: les desvalijaron las casas y no los dejan llegar”. La Gaceta de Tucuman. Casen y Ré. Recuperado en : <https://www.lagaceta.com.ar/nota/842647/actualidad/inquietud-valles-les-desvalijaron-casas-no-dejan-llegar.html>

³⁷⁴ 6 de mayo de 2020. “Tucumán: tras represión a indígenas hay acuerdo para que terratenientes respeten la cuarentena”. Agencia FARCO. Recuperado en:

Similar es el caso en el Lago Mascaradi, en las cercanías de Bariloche y que tiene numerosos antecedentes en los últimos años. Sin embargo, en las últimas semanas las operaciones de prensa son cada vez más visibles. El día 20 de mayo el diario “La Nueva República” y “La Nación” publicaron artículos titulados:

“Incendios y vandalismo: el paraíso de Villa Mascaradi se transformó en un infierno con la ocupación mapuche”³⁷⁵

“En la Patagonia: temor por una ola de violentos ataques y destrozos en Villa Mascaradi”³⁷⁶

donde se manifiesta la preocupación por diversos actos vandálicos y violentos de “grupos encapuchados” o “movimientos reivindicatorios indigenistas” que transformaron el lugar en “tierra de nadie” y perpetrados por “la comunidad mapuche”(en términos totalizantes). Un testimonio recogido por el diario de Mitre declara en el artículo que:

“La comunidad está muy asustada por la escalada de violencia. Nosotros no residimos en el lugar. Vamos habitualmente. Pero los pobladores que viven todo el año tienen temor de hacer la denuncia”

no para referirse a la comunidad mapuche sino a la comunidad de vecinos no-mapuche que viven en la zona. Al día siguiente, la Provincia de Río negro, a través de su Secretaría de medios, “pidió urgente tratamiento de la situación de Villa Mascaradi”³⁷⁷. Luego se desataría una severa represión con el objetivo de dispersar a los originarios de la zona.

Otro caso que ilustra la complicidad entre el poder mediático y económico local, junto con el accionar (o inacción) policial y en contra de los originarios resulta ser el del primer intendente indígena de Santa Victoria Este (Salta), Rogelio Nerón. A pesar de haber asumido la intendencia hace sólo algunos meses, ya ha recibido amenazas tanto él como su familia. En primer lugar, debido al incumplimiento en el pago de tickets de \$300 de ayuda

<https://agencia.farco.org.ar/home/tucuman-tras-represion-a-indigenas-hay-acuerdo-para-que-terratenientes-respeten-la-cuarentena/>

³⁷⁵20 de mayo de 2020. *“Incendios y vandalismo en el paraíso: Villa Mascaradi se transformó en un infierno con la ocupación mapuche”*. Mariano Obarrio. La Nueva República. Recuperado en : <https://www.lanuevarepublica.com.ar/2020/05/20/incendios-y-vandalismo-el-paraiso-de-villa-mascaradi-se-transformo-en-un-infierno-con-la-ocupacion-mapuche/>

³⁷⁶20 de mayo de 2020. *“En la Patagonia: temor por ola de violentos ataques y destrozos en Villa Mascaradi”*. Lorena Direnzo. La Nación. Recuperado en : <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/en-patagonia-temor-ola-violentos-ataques-destrozos-nid2367667>

³⁷⁷ 21 de mayo de 2020. *“Río Negro pidió a Nación urgente tratamiento de la situación en Villa Mascaradi”*. Ed. En Río Negro: el portal de la secretaria de medios del gobierno de Río Negro. Recuperado en: <https://www.rionegro.gov.ar/?contID=59532>

económica para los más necesitados y como resultado del no envío de remesas por parte de la Provincia³⁷⁸. El portal digital Municipios de Argentina titula el 6 de mayo de 2020:

“Rogelio Nerón cerró la Municipalidad y no atiende el teléfono”³⁷⁹

Esta “línea” sería replicada por varios medios locales y lamentablemente despertó gran preocupación y malestar en el municipio, así como amenazas y pujas de poder al interior de la intendencia.

En segundo lugar, por supuestas violaciones del aislamiento obligatorio de sus hijos en la madrugada del 14 de marzo y que terminaría con balazos en la casa del intendente³⁸⁰. El tema ha sido abordado con detenimiento por Laura Urbano y Elena Corvalán para el diario Salta/12.

Más allá de todas estas dificultades, se observan cambios positivos en el abordaje comunicacional gubernamental sobre los pueblos originarios. Recientemente, el Ministro de Educación pidió disculpas a la comunidad mapuche por la difusión de un material didáctico de nivel elemental de ciencias sociales que precisaba una foto de un Ruka mapuche donde se describe:

“cómo vivían los mapuches”³⁸¹

Otro caso resulta ser la presentación de un informe de gestión del INAI³⁸² a tres meses de la asunción de la nueva gestión. Además, casi un mes después del aislamiento obligatorio, la Presidenta de dicha institución compartió cortos de 1’ con recomendaciones sobre la

³⁷⁸ 4 de mayo de 2020. “La falta de dinero amenaza la institucionalidad en Santa Victoria Este”. Urbano, L. Salta/12. Recuperado en : <https://www.pagina12.com.ar/263688-la-falta-de-dinero-amenaza-la-institucionalidad-en-santa-vic>

³⁷⁹ 6 de mayo de 2020. “Rogelio Nerón cerró la municipalidad y no atiende el teléfono”. Editorial. Municipios de Argentina. Recuperado en: <https://www.municipiosdeargentina.com/noticias/2020/05/06/37247-rogelio-neron-cerro-la-municipalidad-y-no-atiende-el-telefono>

³⁸⁰ 14 de mayo de 2020. “Balearon la casa del Intendente de Santa Victoria Este”. Urbano, L. y Corvalan, E. Salta/12. Recuperado en : <https://www.pagina12.com.ar/252917-balearon-la-casa-del-intendente-de-santa-victoria-este>

³⁸¹ 29 de abril de 2020. “El ministerio de educación nacional pidió disculpas a la comunidad mapuche por un material didáctico”. Redacción. Diario Río Negro. Recuperado en: <https://www.rionegro.com.ar/el-ministerio-de-educacion-nacional-pidio-disculpas-a-la-comunidad-mapuche-por-un-material-didactico-1340295/>

³⁸² 6 de mayo de 2020. “Las nuevas autoridades del INAI presentaron un informe de gestión”. Argentina.gob.ar . Recuperado en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/las-nuevas-autoridades-del-inai-presentaron-un-informe-de-gestion>

prevención del COVID-19 en las lenguas originarias más habladas de la Argentina³⁸³. Lamentablemente, al menos en Twitter, las publicaciones tienen escasas 100 reproducciones promedio hasta el día de la fecha. Cabe destacar que el día 13 de abril el INAI informó sobre reuniones mantenidas con diferentes sectores sanitarios a los efectos de elaborar un protocolo de salud especial para pueblos originarios. A la fecha de cierre de este informe, no se ha difundido ninguna noticia más sobre el tema.³⁸⁴

A su vez, distintas organizaciones estatales y no gubernamentales han participado en la elaboración de informes de situación y/o relevamientos sobre distintas temáticas vinculadas a los pueblos originarios en relación al ASPO. Entre ellos se destaca un relevamiento de los desmontes de la ONG ambientalista Greenpeace que resalta principalmente las acciones en las Provincias de Santiago del Estero, Formosa, Chaco y Salta. En él se afirma:

“Durante la cuarentena ya se desmontó el equivalente a media ciudad de Buenos Aires”³⁸⁵

El informe fue realizado por distintos institutos de investigación y facultades sobre “Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia”³⁸⁶ en Argentina; el “Primer informe sobre el impacto del aislamiento en las comunidades mapuche-tehuelche” del grupo de estudios GEMAS³⁸⁷; y el primer informe regional de la FILAC con apoyo de la Fundación Ford sobre “Los pueblos indígenas ante la pandemia”³⁸⁸.

³⁸³ Recuperado en: <https://twitter.com/MagdalenaOdarda/status/1260560467518468096?s=20>

³⁸⁴ 13 de abril de 2020. [COVID-19: PROTOCOLO DE SALUD PARA PUEBLOS ORIGINARIOS | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/salud/protocolo-salud-pueblos-originarios)

³⁸⁵ 6 de mayo de 2020. “Durante la cuarentena ya se desmontó el equivalente a media ciudad de Buenos Aires”. Recuperado en: <https://www.greenpeace.org/argentina/issues/bosques/10081/durante-la-cuarentena-ya-se-desmonto-el-equivalente-a-media-ciudad-de-buenos-aires/>

³⁸⁶ Tamagno et al. 2020. “Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia”. Recuperado en: http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/0-INFORME%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20FINAL_1.pdf?fbclid=IwAR10mAOMwB4SPJfPvnTdWGGftsQ2WoBZ_5LFgH8w0pM6-3yJyFhyTJUoopw

³⁸⁷ 30 de mayo de 2020. “Primer informe sobre el impacto del aislamiento en las comunidades mapuche-tehuelche”. El Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS) es una red de investigadores (docentes y alumnos) pertenecientes a distintos centros universitarios del país. Recuperado en: https://gemasmemoria.com/2020/05/30/relevamiento-del-impacto-social-de-las-medidas-de-aislamiento-informe-centrado-en-las-comunidades-mapuche-y-mapuche-tehuelche/?fbclid=IwAR1khrzvuvw8F84eVk2zlgHoly2AY_K-CQ-YC7wAzNTmyQTsYNno1HO4C8o

³⁸⁸ Kain y Martínez. 2020. “LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19. PRIMER INFORME REGIONAL”. 2020. FILAC y FIAY. Recuperado en:

En medio de tantas palabras e interpretaciones inmediatas sobre los efectos de la pandemia en los pueblos originarios identificamos expresiones mediáticas destacables y que se atienen adecuadamente a las recomendaciones elaboradas por la Defensoría del Público de la Nación. Hemos observado que en determinados medios de comunicación o periodistas abundan las buenas prácticas periodísticas para el abordaje mediático responsable sobre asuntos relacionados con los PPOO. Tal es el caso de la Agencia de noticias en red (ANRED) que en la publicación

"La patria desmontada, esclavizada y ocultada" ³⁸⁹

con fecha del 19 de Abril acerca a los lectores un análisis en perspectiva sobre la actividad foresto-industrial en la región del Chaco. Basándose en el informe de especialistas como Rodolfo Acosta³⁹⁰, podemos ver cómo las políticas públicas no sólo favorecieron la depredación de los bosques nativos, sino también alentaron la violación sistemática de la normativa forestal, a través de la manifiesta complicidad estatal. Dicho informe tiene la finalidad de dar a conocer la superficie deforestada en la región del Chaco según la gestión de los distintos gobiernos en dicha provincia y aquellos hitos que favorecieron la voracidad desmontadora: "Más de 30 millones de hectáreas de bosque a lo largo y ancho del cono sur, fueron arrasadas de manera impiadosa". En este sentido, y para dar a conocer la experiencia territorial en primera persona, recuperan la voz de Micaela Camino, doctora en Ciencias Biológicas, que desde hace tiempo viene trabajando en el *Impenetrable* chaqueño. Según Camino:

"Para que pueda llevarse adelante el desmonte, deben existir ilegalidades, ya que no se cumple la ley de bosques, y la ley general de ambiente. La gente que vive en el monte, y que por ley le corresponden ingresos, no tiene acceso a los mismos, no les entregan los títulos de tierra, los estafan, les cambian sus tierras por bolsas de mercaderías o camionetas, que luego les quitan".

La paradoja en este nuevo escenario, en donde el ASPO obligó a la población a "preservarse" en sus casas y se detuvieron las actividades comerciales e industriales, es que

"fue Chaco primero, y el presidente de la Nación después, quienes decidieron que la extracción de maderas, la deforestación, sea considerada una actividad imprescindible en la cuarentena. Esto es un absurdo, ya que son estas actividades las que nos empujaron a esto. Sin embargo, en nuestro país, habilitan a profundizarlas y por ende, colaboran de sobremanera a la pérdida de hábitat y a la fragmentación. No solo eso, la vulnerabilidad a la que están

https://indigenascovid19.red/wp-content/uploads/2020/05/FILAC_FIAY_primer-informe-PI_COVID19.pdf

³⁸⁹ 19 de abril de 2020. "La patria desmontada, esclavizada y ocultada". Aleandro Maidana. Conclusión. Recuperado en: <https://www.conclusion.com.ar/info-general/la-patria-desmontada-esclavizada-y-ocultada/04/2020/?fbclid=IwAR0Q16qZ1phnaNHX1EutH6jZi0mLckFoEgT9jnpqn0Vt3Dob6yvYiS-w6FA>

³⁹⁰ Ingeniero Agrónomo, integrante de Somos Monte Chaco.

expuestas comunidades indígenas y campesinas, es mayúscula, ya que acá lo sanitario sufre un vacío deshumanizante".

Darío Aranda en la publicación "La dimensión ecológica de las pandemias" (Página/12) sigue la misma línea de pensamiento en su diálogo con distintos investigadores internacionales que vinculan directamente los diversos virus que causan estragos entre los seres humanos y *"la mano del hombre que arrasa territorios, cría animales de forma industrial e inhumana, y la crisis climática global"*. Ambas publicaciones respaldan su posicionamiento frente a quiénes son los responsables de las nuevas pandemias a través de voces legítimas de científicos que conocen el territorio, las comunidades que trabajan en el monte, los procesos históricos que han decantado en lo que hoy conocemos como el avance de la frontera del agronegocio.

Las complicidades entre el estado y las grandes empresas no sorprende a quiénes han sido afectados por varias razones en el período de aislamiento social y obligatorio, entre ellos las comunidades de pueblos originarios, a muchos de los cuáles se les restringe el acceso básico a la salud, al agua potable, a una dieta saludable, al saneamiento, y al territorio.

Anexo XCII: Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al Aislamiento Social Obligatorio Por COVID-19 (Segundo Informe, Red Gemas)

(ver PDF adjunto)